Melquiades Álvarez

Democracia, libertad y orden

Manuel Suárez Cortina,
Francisco M. Balado Insunza (coord.)



Memoria Democrática

|C|E|P|C|

MELQUIADES ÁLVAREZ

DEMOCRACIA, LIBERTAD Y ORDEN

Colección: *Memoria Democrática*
Directora: Encarnación Lemús López

Manuel Suárez Cortina, Francisco M. Balado Insunza
(coord.)

Melquiades Álvarez

Democracia, libertad y orden

Centro de | Estudios | Políticos y | Constitucionales

Madrid, 2024

El original de este libro ha sido evaluado anónimamente de manera favorable por especialistas sin vinculación con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Catálogo general de publicaciones oficiales:
https://cpage.mpr.gob.es/

Plaza de la Marina Española, 9
28071 Madrid
http://www.cepc.gob.es
Twitter: @cepcgob

NIPO CEPC EN PAPEL: 145-24-046-1
NIPO CEPC PDF: 145-24-048-2

ISBN CEPC EN PAPEL: 978-84-259-2047-9
ISBN CEPC PDF: 978-84-259-2046-2
Depósito Legal: M-14035-2024

Realización: Imprenta Taravilla, S.L.

A la memoria de Justo García Sánchez



7 de mayo de 1911. Plaza del Obelisco. Madrid. Melquíades Álvarez se dirige a la multitud tras la manifestación de la Conjunción Republicano Socialista. *La Actualidad*, 16 de mayo de 1911, nº 250, p. 18. Biblioteca Nacional de España.

ÍNDICE

I. Introducción

II. Melquiades Álvarez, reformismo y democracia liberal

III. Escritos políticos y discursos extraparlamentarios. Antología

IV. BIBLIOGRAFÍA

I

Introducción



27 de mayo de 1917. Plaza de Toros. Madrid. Melquiades Álvarez habla en el mitin a favor de los aliados en la Primera Guerra Mundial. Archivo Manuel Álvarez Buylla.

Introducción

Francisco M. Balado Insunza
UNED
Manuel Suárez Cortina
Universidad de Cantabria

1. Una breve reseña historiográfica sobre Melquíades Álvarez

Un breve pero necesario repaso por la visión historiográfica sobre la figura de Melquíades Álvarez refleja la consideración que, en diferentes tiempos y aproximaciones, ha tenido este personaje, central en el devenir político de la España del primer tercio del siglo xx.

Todavía vivo, encontramos hagiografías que lo elogiaban con trazos hiperbólicos y, a la vez, podemos anotar perfiles críticos, incluso, distorsionadores de su imagen pública en forma de caricatura. Álvarez era definido por su oratoria, por su brillante desarrollo profesional y, sobre todo, era referencia diaria en su Asturias natal. Su relevancia como abogado y político de larga trayectoria durante más de cuatro décadas, desde finales del siglo xix en el ámbito regional y nada más comenzar el nuevo siglo, en el nacional, quedó ocultada tras su vil asesinato, en el caótico y vengativo Madrid de comienzo de la Guerra Civil.

El nuevo régimen trató, inicialmente, de apropiarse de su capital político, como representante de la decencia política al renegar de sus principios políticos, según testimonió Ramón Serrano Suñer y glosó Pío Baroja. No lo logró. Su condición de demócrata, masón y heterodoxo no representaban los valores que el inicial franquismo pretendió inocular a la sociedad española.

Tras su muerte, los acercamientos a la figura de Melquíades Álvarez, además de los intencionados políticamente fueron escasos. En 1947. Antonio L. Oliveros, director durante muchos años de *El Noroeste*, que pasó de mantener una estrecha relación con Melquiades Álvarez a convertirse en enemigo personal y político, publicó «Melquíades Álvarez un tribuno español», con un perfil muy crítico sobre el personaje, El libro

fue reeditado en 1999 con prólogo de la nieta de Melquíades, Sarah Álvarez de Miranda y estudio introductorio de Jesús Mella.

Podemos decir, con ciertas precauciones que el primer trabajo de investigación sobre Melquíades Álvarez fue el de Maximiano García Venero en 1954, reeditado en 1974. Contó, es cierto, con un magnífico prólogo escrito por José Martínez Ruiz, *Azorín.* García Venero hizo un recorrido por la vida política de Melquíades Álvarez, componiendo un perfil interesante pero limitado del biografiado, debido a la carencia de una correcta metodología histórica.

Del olvido en que su figura cayó, con estas dos excepciones, fue rescatado, fugazmente, con motivo del centenario de su nacimiento en 1964, por un lado, con la publicación de un artículo en *ABC* a cargo de su yerno, Ramón Arguelles, que incluía fotografías inéditas de la familia y, por otro, con un homenaje que le brindó el Colegio de Abogados de Madrid, del que había sido decano entre 1932 y 1936, consistente en una conferencia del entonces decano del Colegio, Fausto Vicente Gella y una breve biografía publicada en el Boletín del Colegio de ese año a cargo de Nicolás González Deleito.

En 1973 se redactaba la primera tesis doctoral sobre el Partido Reformista y, por ende, referenciada a Melquíades Álvarez. Curiosamente, su autor sería un estudiante norteamericano, E. G. Gingold que realizó un trabajo, en gran parte, deudor del de García Venero, basado en fuentes hemerográficas y en las familiares directas disponibles en aquel momento y con un relato, en general correcto pero que no profundizaba en aspectos conceptuales y culturales del proyecto reformista.

Tras esta primera aproximación académica al reformismo político y con alguna incursión como la de un brevísimo artículo en 1981 de Carlos Seco Serrano, en 1985, Manuel Suárez Cortina defendía su tesis doctoral cuyo objeto de estudio fue el Partido Reformista hasta 1923. Su autor ha mantenido, a lo largo de los años, el interés por el reformismo y por la figura de Melquiades Álvarez, componiendo una aportación que traza una visión del reformismo en clave melquiadista, definiendo la trayectoria del partido hasta 1923 en función de la propia de Álvarez. Protagonista de la evolución del nuevo republicanismo hacia el régimen restauracionista, no exenta de ambigüedad e indefinición pero con perfiles culturales que insertan al personaje, como ha demostrado en sus diferentes trabajos, con sus antecedentes krausoinstitucionistas, en la cultura política liberal demócrata, sin olvidar sus perfiles políticos coyunturales, el conjunto compone un discurso de notable alcance histórico, línea con-

ceptual y metodológica que hemos seguido otros historiadores en nuestras investigaciones.

La evolución del reformismo llevó a Melquiades Álvarez, durante la II República, ya como líder del renombrado Partido Republicano Liberal Demócrata, a una situación muy diferente a la vivida en los años finales del régimen de la Restauración. Esta coyuntura ha sido estudiada, principalmente, por Luis Iñigo Fernández con un trabajo en el año 2000, derivado de su tesis doctoral de 1998. El autor dibuja, bajo parámetros historiográficos de deriva y equivocación personal, un perfil político sobre las bases programáticas y estructurales del partido y sostiene la tesis de la deriva derechista de Melquíades Álvarez donde se mantendrá en el final de su actividad política. Este planteamiento focalizado en el contexto republicano no tiene en cuenta una visión cultural, de mayor alcance, que ayudaría a comprender mejor al personaje. Aun así, la obra tiene el interés de conocer cómo se inserta el ya melquiadismo en la vida política republicana hasta caer en la irrelevancia política.

Resulta muy sugerente el análisis que otros autores han aportado sobre Melquíades Álvarez. Por ejemplo, su perfil más humano y personal, si cabe entrañable, del personaje lo hemos conocido gracias a su nieta, Sarah Álvarez Miranda, que ha reconstruido las memorias de su madre, Matilde y nos ha aportado una visión familiar de Melquíades que ayuda a comprender mejor al personaje y su contexto. Igualmente, su bisnieto, Manuel Álvarez-Buylla Ballesteros ha contribuido de manera decisiva al conocimiento de la figura de Melquíades desde diferentes perspectivas: ha realizado una labor de compilación en un único volumen todos sus discursos parlamentarios; ha descubierto y publicado con un estudio preliminar la tesis doctoral de Melquiades Álvarez, hasta ese momento inédita; ha aportado su visión sobre los motivos por los que su bisabuelo fue asesinado en agosto de 1936 y, por último, ha publicado una recopilación de sus casos más relevantes como abogado y recuperado una parte de su biblioteca. Esta encomiable labor ha tenido como consecuencia que el conocimiento que hoy tenemos sobre la trayectoria vital de Melquiades Álvarez sea mucho más completo.

Otros investigadores, de distinta condición, han mostrado interés por la figura de Melquíades Álvarez lo que ha contribuido a recuperarla del olvido en el que había permanecido durante el franquismo. Así, Miguel Ángel González ya se refirió en 1978 al «reformismo melquiadista» y, diez años después, Justo García Sánchez trazó un completo análisis de su faceta como docente universitario, aspecto este que

siempre ha aparecido como secundario y que, gracias a García Sánchez, podemos valorar en su justa medida. Carmen Menéndez analizó la actuación de Álvarez durante el proceso Ferrer y José Girón Garrote, con un completo estudio preliminar, seleccionó algunos de los discursos más relevantes de Melquíades, a los que también se acercó en un breve volumen, J. M. Coma. La perspectiva asturiana no debe olvidarse y es que Álvarez presumía de tal condición permanentemente, por lo que está incluido en la galería de «ilustres asturianos» que elaboró Juan Lillo. Por su parte, Girón Garrote lo estudia en su obra sobre los partidos políticos asturianos de la Restauración. Además, es reseñable el texto de Manuel Álvarez Tardío para el Diccionario biográfico español y el interés que ha suscitado su trayectoria entre otros académicos y profesores que no son historiadores, como el caso de Redondo Rodelas o Suárez González. Finalmente, su figura aparece como una referencia esencial en trabajos sobre otros personajes. Es el caso de la biografía de José Manuel Pedregal publicada por Luis Muñiz en 2022 o el trabajo de Joaquín Olaguíbel sobre la crisis de abril de 1934, también publicado en 2022.

En 2023 ha aparecido *Melquiades Álvarez, la España que no pudo ser,* de Francisco Balado, coautor de esta introducción. Su trabajo, al que han acompañado otras aportaciones que analizan al personaje en momentos concretos como su programa de 1918 o desde perspectivas novedosas como la cultura visual, ha tenido por objeto profundizar en el estudio de Álvarez conjugando su dimensión cultural y política con la coyuntural lo que, en definitiva, pretende aportar una visión global del proyecto reformista y democrático insertado en una cultura política definida desde el Sexenio Revolucionario, con fundamentos krausoinstitucionistas, principios liberal-demócratas y orientación republicana y que tiene un recorrido histórico amplio para cuyo estudio la comprensión la trayectoria de Melquiades Álvarez es esencial.

2. Melquíades Álvarez, reformismo y democracia liberal

De las tres condiciones profesionales desarrolladas por Melquiades Álvarez a lo largo de su vida —profesor universitario, abogado y parlamentario— es, sin duda, esta última la más conocida por la sociedad de nuestros días. Y sin duda, permanece la idea de que a lo largo de las primeras décadas del siglo XX fue una de las voces más autorizadas de la

democracia liberal en España. Ya desde sus inicios en el republicanismo asturiano de fin de siglo, ya más tarde desde 1901 en su condición de parlamentario nacional, la voz de Melquíades Álvarez se convirtió en principal altavoz de una propuesta política que, primero, desde el republicanismo, más tarde desde la defensa de la accidentalidad de las formas de Gobierno, reclamaba una reforma social y política en el marco de los ideales de la democracia liberal, de aquellos principios que en Inglaterra, Bélgica o Italia había desarrollado la monarquía, o que representaba la Francia de la III República.

Este largo recorrido desde la Asturias del dominio clientelar y caciquil de la familia Pidal, de sus inicios en el federalismo carbayón y en las aulas de la Universidad de Oviedo, es la base de un acercamiento biográfico donde actividad académica, especialización jurídica y compromiso político se fueron entrecruzando durante décadas, al punto que, sobre todo, las dos últimas, determinaron los caracteres centrales de su biografía personal. Una trayectoria política que se desarrolló desde su juventud en los ambientes republicanos de Oviedo, donde ya a través de colaboraciones periodísticas, de su participación en las tertulias republicanas o desde su compromiso académico y la abogacía, se fue haciendo un hueco en las elites del Principado. Sus dotes de oratoria, capacidad de trabajo y claridad mental hicieron de Melquiades Álvarez una figura creciente de los cenáculos políticos del Principado de fin de siglo. Su encaje político se fue derivando desde el federalismo orgánico a un republicanismo fusionista que se fundió en pleno con el reformismo centralista que llevaría a la Unión Republicana de 1903. Aquel proyecto que bajo la dirección de Nicolás Salmerón trató de fundir república, liberalismo, democracia y acción legal.

Ese proceso, que alcanza desde mediados de los ochenta al fin de siglo, lo vive Melquiades Álvarez como un tránsito de madurez política, de sus impulsos federales juveniles a un acomodo al modelo institucionista de defensa de democracia representativa sin violencia, a partir de una afirmación del parlamentarismo que gradualmente le insertó en las filas del fusionismo republicano y, finamente, del republicanismo gubernamental. Un proceso que dejaba al descubierto los componentes moderados y evolucionistas que siempre estuvieron latentes en el joven Melquiades. No fue ajeno a ello, el influjo que sus profesores y amigos de la Universidad de Oviedo (Clarín, Posada, …) y de la Universidad Central de Madrid (Giner y su grupo) fueron gradualmente insertando en sus agrupaciones al político asturiano.

Que Melquíades Álvarez ha sido una de las voces más representativas de la democracia liberal en la España contemporánea es un hecho reconocido en la historiografía de nuestros días. En su ensayo, *Melquiades Álvarez y la democracia liberal en la España del siglo xx*, Manuel Suárez Cortina nos muestra el recorrido que desde el republicanismo de fin de siglo hasta la guerra civil tuvo el líder reformista. Su larga trayectoria política remite a dos singularidades. La primera es su pertenencia a partidos políticos distintos: Unión Republicana, Partido Reformista, Partido Republicano Liberal Demócrata que expresa la ubicación de su ideario ante regímenes tan distintos como la monarquía constitucional, la dictadura de Primo de Rivera o la Segunda República. De otro lado, esa acción política siempre estuvo orientada a la implantación en España de una democracia liberal que, desde sus fuentes institucionistas, se nutrió de la defensa de la accidentalidad de las formas de Gobierno. No hubo, pues, propiamente, ruptura en el pensamiento y acción de Melquiades Álvarez. Su imaginario político era liberal y democrático y se establecía sobre la defensa de las libertades públicas, la secularización del Estado, la reforma social y el dominio del poder civil.

El componente reformista, evolucionista, de su pensamiento rechazaba por principio la violencia, la revolución, como instrumento de acceso al poder. No obstante, a lo largo de su trayectoria política hubo momentos en que se inclinó hacia posiciones «revolucionarias» en su intento por lograr la democratización efectiva del régimen, ya vía de su democratización o desde la implantación de una república, liberal y de orden. Más allá de que en el sistema de turno Melquiades Álvarez aparezca como un político de las izquierdas, y que en el sistema de partidos de la Segunda República quede ubicado en el centro derecha, hay que resaltar que su ideario, programa y proyecto político siempre se centró en la defensa de una idea de progreso que conllevaba libertad, democracia y orden. En definitiva, en el establecimiento de un sistema político verdaderamente representativo que se correspondiera con el auténtico estado de la opinión pública, en la que el gobierno gozara de plena legitimidad y legalidad. De ahí su permanente deslegitimación del orden político de la monarquía constitucional en el que no se cumplían ni la soberanía nacional, ni la neutralidad de la Corona, menos aún la existencia no electiva de una parte del Senado y la libertad religiosa, exigencias básicas de un auténtico sistema representativo.

Republicano gubernamental, parlamentario de éxito, sus intervenciones en las Cortes fueron desde principios de siglo una muestra de

claridad jurídica y de propósito político reformista, gradualista, ajeno a cualquier posición radical. Francisco Balado Insunza nos ofrece una amplia panorámica de su actividad como diputado nacional en el capítulo, *Exteriorizar la democracia. Melquiades Álvarez, diputado (1901-1936)*.

Su presencia como diputado, extendida, en una primera etapa, desde 1901 a 1923 y, en una segunda, tras la dictadura, como diputado constituyente en las Cortes republicanas de 1931 y, revalidando su escaño en 1933, inserto en la mayoría parlamentaria que apoyaba los gobiernos del segundo bienio republicano, permite situarlo como testigo privilegiado y, en ocasiones, protagonista activo de la evolución política española del primer tercio del siglo xx. Y, aunque su trayectoria pública abarque diferentes dimensiones, en su presencia y labor como diputado escenificó una intensa acción política en coyunturas muy diferentes y todas esenciales para comprender este tiempo histórico: desde la coronación de Alfonso XIII, la semana trágica de 1909, la guerra de Marruecos, la Primera Guerra Mundial, el desastre de Annual en 1921, hasta la elaboración de la Constitución de 1931 o la revolución de 1934. En conjunto, un tiempo de grandes transformaciones y convulsiones sociales y políticas en España y el mundo que podemos analizar, también, a través de la presencia parlamentaria de Melquíades Álvarez, algo que resulta excepcional. Existen pocos casos que, como el suyo, nos ofrezcan una visión tan completa de un extenso tiempo histórico desde la tribuna de las Cortes, en su caso, durante la fase constitucional del reinado de Alfonso XIII y la II República.

Una longevidad que implica, necesariamente, realizar un doble ejercicio historiográfico. Por una parte, ubicar y analizar la labor de Melquíades Álvarez como diputado en cada coyuntura y, por otra, elaborar un discurso global que la interprete en términos culturales, subrayando los ejes que la caracterizan, resumidos en su cerrada defensa del régimen parlamentario. Sin obviar la denuncia de sus defectos y vicios, resultaba para el diputado asturiano el imprescindible instrumento de exteriorización de la democracia liberal, finalmente el sistema político necesario para acometer el proyecto de modernización de la nación que Melquíades Álvarez defenderá durante toda su vida política, más allá de las circunstancias políticas coyunturales por las que transitó.

Su labor como diputado puede ser analizada desde diferentes perspectivas complementarias. Sin embargo, todas ellas pasan a un segundo plano, eclipsadas por la fuerza de su principal recurso político: su capacidad oratoria y la fuerza expresiva de su discurso político. Melquíades

Álvarez ha pasado a los anales del parlamentarismo español como un orador excepcional. Las crónicas así lo han transmitido ya desde su irrupción parlamentaria en 1901 y no hubo discurso suyo que no tuviese repercusión inmediata en la opinión. Una voz que incitaba a ser escuchada, una estructura discursiva impecable, una fuerza expresiva que acompañaba el contenido siempre lleno de ímpetu y coherencia; y una permanente referencia a sus principios políticos, sin olvidar la coyuntura política concreta.

Su condición de jurista, de hombre del Derecho, será una dimensión central de la biografía de Melquiades Álvarez de la que da cuenta Manuel Álvarez-Buylla Ballesteros en *Melquiades Álvarez, sobre todo Abogado.* No debemos olvidar que la condición de parlamentario no estaba retribuida de manera que habría de ser de la actividad profesional que los diputados debían cubrir sus necesidades y días de la familia. Hombre de origen humilde, Melquiades Álvarez hubo de retribuirse a partir de sus actividades académicas y de la actividad de su bufete. El mundo del Derecho se mantuvo siempre como eje de su vida. Ya en la cátedra universitaria, en su condición de presidente del Colegio de Abogados, primero en Oviedo; más tarde, en Madrid, o en su actividad parlamentaria donde sus concepciones jurídicas fueron nutriente básico del pensamiento y la acción política.

El largo recorrido desde unos orígenes muy humildes al triunfo profesional y político, como nos muestra Manuel Álvarez-Buylla fue el resultado del trabajo y disciplina que a lo largo de su vida desarrolló Melquiades Álvarez. Estudiante brillante, con dominio del derecho romano y con una potente oratoria pronto se abrió camino en el campo de la abogacía, primero en Oviedo, más tarde, en la capital tras su traslado a Madrid en 1901. Con el apoyo en sus inicios madrileños de un grupo de amigos —Álvarez Buylla, Altamira— a través del «Centro Jurídico Gijón», en poco tiempo su relieve como abogado le permitió un rápido ascenso en el mundo del derecho civil. Y de los casos humildes de carácter penal, pronto pudo dedicarse con preferencia al derecho y a la defensa de altos intereses económicos, como aquellos que le vincularon con el Banco Hispanoamericano, la Sociedad Azucarera o la Compañía Telefónica.

El campo del Derecho, centro de su vida laboral, no se redujo al mundo del bufete. La universidad ocupó una parte importante de sus primeros años en el mundo del Derecho. Justo García Sánchez nos muestra en *Melquiades Álvarez y González Posada. Universitario y pro-*

fesor la faceta académica del político asturiano. A partir de fuentes primarias nos presenta un recorrido por los avatares que conoció Melquiades Álvarez para consolidarse como profesor universitario. En primer término, caracterizando el ambiente académico de la Universidad de Oviedo en las décadas finales del siglo XIX. Después explicando los rasgos dominantes de la formación jurídica del político. Finalmente, mostrando cómo el acceso a la cátedra hubo de prolongarse a lo largo de varios años hasta obtener la plaza de Catedrático numerario de Derecho romano de la Universidad de Oviedo en 1899.

El panorama ofrecido por Justo García Sánchez desborda la propia biografía académica de Melquiades Álvarez, ya que a través de su trayectoria nos permite conocer los registros básicos del *cursus honorum* en la universidad española de entre siglos. Y no menos las fuentes doctrinales que el ámbito del Derecho fue desplegando desde la recepción del Derecho romano por los diversos tratadistas de la época. Un árbitro, en definitiva, que habría de incidir de forma directa en cómo Melquiades Álvarez desarrolló no ya su actividad académica o jurídica, sino, como podemos observar al seguir sus intervenciones públicas, en la vida política y parlamentaria.

Una vida marcada por la formación y liderazgo en el Partido Reformista. En el mismo compartió proyecto político con figuras bien reconocidas de la llamada generación de 1914. Aquella nutrida fuerza intelectual de figuras como José Ortega y Gasset, Luis de Zulueta, Ramón Pérez de Ayala o Manuel Azaña. Las relaciones de este último con el reformismo y con Melquiades Álvarez es el objeto del ensayo de Ángeles Egido León en *Melquiades Álvarez, Azaña y el reformismo*. De una manera sintética la autora hace un repaso de los ingredientes reformistas de Manuel Azaña, quien desde comienzos de siglo aparece asociado al universo del institucionismo, y más tarde, tras su estancia en Francia emerge como un significado representante de la cultura liberal democrática de fuertes componentes francófilos.

Nos muestra Ángeles Egido la trayectoria de Azaña en el Partido Reformista, sus afinidades y discrepancias con la línea política impuesta por Melquiades Álvarez y, finalmente, el proceso de separación que con ocasión del golpe de Estado de Primo de Rivera llevó a Manuel Azaña a abandonar las filas del partido, tras diez años de activa militancia en el mismo. Para entonces el político alcalaíno ya no se ubicaba en el territorio de la accidentalidad de las formas de Gobierno, sino en una militancia republicana que lo llevaría tras el triunfo de la Segunda República a

las máximas instancias de ésta. Es notorio que en los años treinta las distancias políticas entre ambos se agrandaron al punto de que Azaña fue objeto de una dura crítica de Melquiades desde la dirección del Partido Republicano Liberal Demócrata.

Indagar en los ingredientes que explican esta creciente divergencia entre los dos políticos lleva a una mirada a cómo la base doctrinal, los avatares políticos y el carácter personal constituyen elementos básicos de toda biografía política. Sin duda, uno y otro se nutrieron de los ideales liberales, democráticos y reformistas del republicanismo de fin siglo. No fueron ni uno ni otro doctrinalmente krausistas, pero ambos recibieron el influjo del krausoinstitucionismo de forma intensa. Melquiades Álvarez desde su juventud universitaria en el entorno de la Universidad de Oviedo, y más tarde en sus estudios de doctorado en Madrid. Azaña, a través de la influencia de Gumersindo de Azcárate en sus investigaciones juveniles sobre el derecho de asociación. Compartieron una década de militancia reformista, pero de forma gradual el accidentalismo de Melquiades Álvarez y los aromas girondinos de su pensamiento, contrastaron con el creciente espíritu jacobino de Azaña. A la altura de 1923 uno y otro reaccionaron de forma muy distinta ante el golpe de Estado de Primo de Rivera y ante la propia monarquía. En la Segunda República, como bien sabemos, sustentaron idearios de república bien diferenciados.

De génesis intelectual distinta, de dos generaciones diferentes, Melquiades Álvarez y Manuel Azaña se corresponden con dos imaginarios políticos que, aún compartiendo el ambiente reformista e institucionista de base, evolucionan de forma antagónica ante la vida política de la Restauración y la posición del reformismo político ante ella. La moderación creciente de Melquiades Álvarez se percibe más nítida si se observa la «radicalización» de Manuel Azaña. Aún compartiendo ideales reformistas, liberalismo, democracia, parlamentarismo, reforma social y del Estado, laicismo, … Melquiades Álvarez y Manuel Azaña fueron desgranando modalidades diferenciadas de cada una de estas dimensiones. He ahí la base del componente izquierdista de Azaña frente al crecientemente centrismo conservador de Melquiades Álvarez en los años treinta.

Se reúnen aquí, pues, estos cinco ensayos, conformando un acercamiento a los componentes plurales que registra la biografía política y jurídica de Melquiades Álvarez[1]. Naturalmente, como todo trabajo his-

---

[1] El acercamiento biográfico más reciente es el libro de BALADO INSUNZA, F. M., *Melquiades Álvarez. La España que no pudo ser,* Madrid, Marcial Pons Historia, 2023.

toriográfico deja aspectos a posibles acercamientos posteriores. El más relevante es el que sitúa Melquiades Álvarez y sus planteamientos políticos en conexión con otros proyectos del mismo contexto histórico y de su misma orientación ideológica. Aunque hay algunas perspectivas ya iniciadas, resulta muy sugerente la idea de investigar, en términos comparados, las claves del reformismo español, su proyección democrática y su impacto social y político en el primer tercio del siglo pasado con correlativos proyectos reformistas en la Italia de comienzos del siglo xx, de la mano de relevantes personajes como Giolitti; o estudiar la relación de Álvarez con el reformismo de la Alianza Democrática francesa (Jonnart, Delcassé, Poincaré…). Consta la existencia de relaciones con estos relevantes políticos en los frecuentes viajes a Francia de Álvarez, país del que se consideraba admirador; o sus vinculaciones ideológicas con proyectos de índole reformista en el cono sur americano, en concreto, en Chile, Argentina y Uruguay.

Por ello, no tienen estas páginas, en modo alguno, pretensión de exhaustividad, sino un acercamiento crítico y documentado a quien fuera en la política española una de las voces más relevantes en la defensa de la democracia liberal.

3. Escritos políticos y discursos extraparlamentarios. Antología

No fue Melquiades Álvarez un político de escritura, sino de palabra. Su verbo dominó la tribuna, el estrado y el mitin, pero resultaría difícil seguir su trayectoria política y personal, si se buscara a través de textos escritos. A lo sumo, podríamos encontrar textos jurídicos en los distintos procedimientos que desarrolló en una dilatada vida profesional. O, si cabe, apenas como muestra, el que sirvió de texto de su tesis doctoral, perdido durante décadas en los anaqueles de la Universidad Central. Por el contrario, sí que disponemos en abundancia de sus intervenciones parlamentarias, y no menos de lo que la prensa del momento reprodujo de numerosas intervenciones orales. Fue, la palabra, la oralidad, el discurso hablado el modo más intenso y representativo de la figura política del político asturiano y lo que a la postre permanece en la memoria de la sociedad española del siglo xx. El *Diario de Sesiones de Cortes* da buena cuenta de ello.

El conjunto de materiales que recogemos aquí —discursos extraparlamentarios, manifiestos y entrevistas— responde a la necesidad de

complementar aquellas numerosas intervenciones parlamentarias que Melquiades Álvarez llevó a cabo durante tres décadas de vida política. Dentro y fuera del parlamento, en los mítines, en las intervenciones que tuvo en las distintas actividades de partido —Unión Republicana, Partido Reformista, Partido Republicano Liberal Demócrata— o de coaliciones —Bloque Liberal, Conjunción Republicano Socialista, Alianza de Izquierdas— siempre se caracterizó por la defensa de que los gobiernos debían estar en línea con el sentir de la nación. Su hincapié en el conocimiento y armonía con la opinión pública constituye uno de los referentes permanentes de quien antes y después durante la Restauración, en la Dictadura de Primo de Rivera, o en la Segunda República, reclamaba que los gobiernos fueran la expresión del sentir de la opinión nacional. No es de sorprender, pues, que en cada momento expresara los aromas del tiempo en que desarrollaba su intervención. Es así reconocible el componente regenerador que tuvieron las intervenciones en los años posteriores al desastre de fin de siglo; del mismo modo que el ambiente y espíritu reformista emerge con fuerza tras la formación del Partido Reformista, en el marco de una clara crisis de los partidos del sistema, del mismo modo que recuperara la tentación «revolucionaria» en momentos especiales (1917 o 1926) cuando la presión sobre el orden establecido reclamaba medidas de fuerza para superar las limitaciones democráticas, ya de la propia monarquía constitucional, ya de la dictadura de Primo de Rivera.

Son reconocibles al menos tres etapas o momentos en la vida política de Melquiades Álvarez, bien reflejadas en sus intervenciones parlamentarias y extraparlamentarias. Una primera, desde su llegada a la política nacional (1901) a la formación del Partido Reformista. Una segunda, que antes y después de la crisis del verano de 1917, cubre la segunda y tercera décadas del siglo, y está marcada por el esfuerzo por forzar al sistema a su reforma, a convertir la monarquía en verdaderamente democrática. Tras el fracaso de la dictadura de Primo de Rivera, Melquiades Álvarez ensaya de nuevo su propuesta de una república democrática y liberal que combine los principios republicanos con las ideas de orden y libertad.

Como se puede observar, más allá de la coyuntura en que cada intervención se ha producido, las constantes —liberalismo, democracia, orden social, imperio de la ley— permanecen, generando una sensación de que Melquiades Álvarez ha ido basculando de un potencial y real progresismo político a comienzos de siglo hacia un conservadurismo que le

llevó a los territorios de la derecha política al final de la Segunda República. La evidencia muestra que el proyecto político y social del melquiadismo siempre fue el mismo: la victoria de una democracia liberal y de orden que podía ser desarrollada por igual dentro de la Monarquía como de la República. Si primero impulsó las reformas en el marco de la monarquía constitucional, más tarde, en el marco de la primera etapa del primer bienio republicano, trató de neutralizar sus componentes «radicales». No obstante, primero, a la izquierda del sistema —monarquía constitucional— o más tarde, desde el centro o la derecha del nuevo orden republicano, su propuesta tenía un único cometido: lograr en España el triunfo y consolidación de una democracia liberal y de orden.

3.1. *Republicanismo gubernamental y regeneración nacional (1901-1912)*

La incorporación de Melquíades Álvarez a la política nacional se llevó a cabo poco después del desastre de fin de siglo que marcó un tiempo de ambiente profundamente regenerador en España. Se recogen aquí siete intervenciones de Melquiades Álvarez donde quedan de manifiesto las ideas regeneradoras, el ambiente de una política nacional sacudida por la derrota militar y diplomática y en la que se proponen un conjunto de remedios que alcanzan desde la educación nacional, la eliminación de los «residuos» clericales y militares del sistema y se propone una democracia que, por virtud de las circunstancias, solo podía ser propuesta desde el republicanismo. Son los tiempos de la Unión Republicana que buscaba la superación del fraccionamiento del republicanismo histórico y en el cual el grupo gubernamental del institucionismo fue mostrando las posibilidades y limitaciones de una convergencia con el Partido Liberal, cuyo ensayo de Bloque Liberal en su confrontación con Maura mostró las dificultades de la democracia liberal para imponer, ya desde el sistema, o desde la oposición al mismo, una verdadera democracia política.

Varios elementos caracterizan esta etapa. El primero es la acentuación del componente gubernamental, el rechazo abierto a la revolución y la afirmación de que solo desde el posibilismo, desde el triunfo electoral, cabe impulsar una reforma política. El segundo proviene del reconocimiento de que, por sí mismo, el republicanismo no podía llevar a cabo su tarea de democratizar España. Toda vez que la Corona no posibilitaba

ésta, los gubernamentales —representados sobre todo por Melquíades Álvarez y Gumersindo de Azcárate— fueron ensayando diversas fórmulas —Bloque Liberal, primero, Conjunción republicano-socialista, más tarde— desde donde presionar al régimen. Como no se vislumbraba una posibilidad efectiva de lograr esta meta por la evolución democrática del régimen, los gubernamentales apostaron por alianzas transitorias dentro y fuera del mismo. Su sello fue el de una dura confrontación con el conservadurismo, a sus componentes clericales y pretorianos, asociando a Antonio Maura con reacción y represión.

De otro lado, el lenguaje expresado por Melquíades Álvarez denotaba los componentes aún decimonónicos y regeneradores que marcaron los primeros años del siglo XX: misoneísmo, clericalismo, teocracia, despotismo, son otras tantas categorías que rezuman ese ambiente de regeneración que dominó las décadas de entre siglos.

Como se percibe en todos y cada uno de los textos aquí recogidos, Melquiades Álvarez desarrolló su universo político en el marco de la reorganización del republicanismo histórico, de la necesidad de buscar aliados en la derecha —el Partido Liberal— o en la izquierda socialista, cuando tras la Semana Trágica acabó incorporándose a la Conjunción Republicano-socialista. Ya en el Bloque Liberal, o en la Conjunción la tentativa melquiadista era la misma. De un lado, revisar los marcos organizativos del republicanismo, fortaleciendo la división entre una derecha gubernamental, representada por el sector institucionista de la Unión Republicana, y su izquierda, en la que Alejandro Lerroux, acentuaba los componentes populistas y radicales. La apertura, pues, a los liberales dinásticos, primero, o a la Conjunción fueron otros tantos esfuerzos por romper el dominio conservador, el primero, y por forzar al conjunto del sistema a una democratización, bajo la amenaza de la República. Ese ciclo se inició en torno a 1907, tras la llegada al gobierno de Antonio Maura en enero, y se deja sentir en su mitin de Alcázar de San Juan a finales de mayo (**Documento nº 1**) y, sobre todo, en mayo del año siguiente en el mitin del Teatro de la Princesa, donde interpelando a demócratas y liberales, impulsó con fuerza el Bloque liberal, bajo la amenaza de una ley de represión del terrorismo que fue considerada como una amenaza a las libertades. (**Documentos nºs 2 y 3**).

La Alianza Liberal marcó la estrategia del sector gubernamental de la Unión Republicana. Con su unión con el sector democrático del Partido Liberal, Moret, en primer término, Canalejas, con menor convicción, se trataba de presionar a la Corona para neutralizar la política de

Maura y, al mismo tiempo, forzar una reforma constitucional en la dirección de las exigencias del republicanismo gubernamental. Como resaltó una y otra vez Melquiades Álvarez era necesario llevar la monarquía Alfonsina al terreno de las reformas, a una versión europea de las monarquías británica e italiana; esto es, revisar los componentes confesionales del sistema, eliminar la prerrogativa regia y, no menos, reformar el Senado para hacerlo totalmente electivo. Al mismo tiempo, revisar el Concordato de 1851, garantizar la libertad de conciencia y en defensa de una tregua «del patriotismo y de la libertad» asociarse a la propuesta que Moret desarrolló desde el interior del régimen monárquico.

Convergen así, la afirmación gubernamental del republicanismo institucionista, la oposición al conservadurismo de Maura y la transitoria convergencia con la «izquierda» del Partido Liberal. A esa coyuntura responden las declaraciones de Melquiades Álvarez en septiembre de 1909. En ellas, el líder republicano mostraba un horizonte maniqueo para España. Aquel que representaba la defensa de una opinión progresiva y de perfil democrático, y aquella otra, de la resistencia a la democracia liberal. Una se sustentaba desde la defensa de la democracia liberal, la otra, de signo contrario, apuntaba a una regresión que, o bien se sustentaba sobre el dominio conservador, o, peor aún, sobre una recuperación del clericalismo carlista. La propuesta, en definitiva, estaba en el establecimiento de una República coronada, al modo inglés, para evitar un dilema: «o el clericalismo de Don Jaime, o la libertad con la Revolución y la República» (*El Heraldo de Madrid,* 28 de septiembre de 1909). (**Documento nº 4**).

Como bien sabemos esa propuesta de forzar a la Corona a una reforma constitucional fue neutralizada por el rey llamando al poder a José Canalejas, que ofreció un conjunto de cambios «democráticos» sin necesidad de modificar la Carta magna. Ese es el marco en el que en junio de 1910 Melquiades Álvarez y los gubernamentales se incorporan a la Conjunción Republicano-socialista, tras el intento frustrado de lograr la reforma constitucional desde el Bloque Liberal. (**Documento nº 5**).

Distantes los fundamentos doctrinales y los cometidos políticos de republicanos y socialistas, la Conjunción fue para los gubernamentales una convergencia transitoria, en el marco de la propia renovación del partido republicano. Para los socialistas representaba un cambio brusco en el que después de tres décadas de rechazo se buscaba la alianza con los republicanos y se sustituía la vieja propuesta de revolución socialista por una alternativa orientada a sustituir la monarquía constitucional por

una república parlamentaria. Una fórmula a la que se unieron los republicanos tras el fracaso del Bloque liberal y que al mismo tiempo que se impulsaba el triunfo de la república podría facilitar en su interior la decantación de sus diversas corrientes. Es el momento en que Melquiades Álvarez acentúa el componente gubernamental y apuesta por diversificar la oferta reformista, dentro del republicanismo, apoyando la regeneración nacional, pero no menos decantando en el interior de la Unión Republicana lo que poco más tarde será el Partido Reformista. Entretanto, el horizonte anti-conservador, la dicotomía entre reacción y progreso y el rechazo al clericalismo figuran en el imaginario de Álvarez como los propósitos centrales de la Conjunción.

Es el momento del acceso al gobierno de Canalejas, del «Maura, no» que reiteran una y otra vez los republicanos y los socialistas y que cohabita con la campaña anti-conservadora que siguió el fusilamiento de Ferrer, objeto de un importante discurso de Melquiades Álvarez en las Cortes. Es, pues, un tiempo de defensa del ideal republicano, de la convergencia transitoria con los socialistas y de la búsqueda de un instrumento que identifique democracia, república y reformas. Si el año anterior Melquiades Álvarez percibía a Moret como el hombre del momento, y a Canalejas como el del mañana, tras el acceso de este último al poder por encargo del monarca, devino en un cortesano, en un servidor de los intereses de la Corona, antes que los del pueblo español. (**Documento nº 6**). Este argumentario melquiadista remite a la legitimación del giro político que le lleva desde el Bloque liberal a la unión con el socialismo. Expresa muy bien esa oscilación entre la izquierda del liberalismo monárquico y un republicanismo necesitado del impulso —siquiera moral— del Partido Socialista. El cuadro queda construido: un declarado anti-conservadurismo al que se le considera sometido a los planteamientos de Antonio Maura, a un clericalismo y pretorianismo que desmiente la modernidad del sistema; una posición «oportunista» de Canalejas, sometiéndose a los designios de la Corona; una necesaria unidad del conjunto de los republicanos, más urgente que nunca para forzar un cambio político que, a la altura de 1911, se ubica en el triunfo de la república.

En definitiva, Melquiades Álvarez y su entorno vieron en el mantenimiento de la Conjunción republicano-socialista no solo el impulso imprescindible para lograr la república, sino el marco adecuado para desarrollar dentro del republicanismo un proceso de decantación y modernización que acabaría llevando en 1912 a la formación del Partido

Reformista. Todavía en abril de ese año (**Documento nº 7**), Melquiades Álvarez sustentaba que no se trataba de formar un nuevo partido republicano, sino de reorganizar lo ya existente, en la necesidad de clarificar horizontes políticos distintos dentro del interior del republicanismo. Y ese proceso de reajuste interior debía contar con el soporte de la alianza con los socialistas, tratando de esa manera de evitar una fragmentación o dispersión del republicanismo en su conjunto. Ese complejo marco de cambios sin ruptura que trató de desarrollar el republicanismo gubernamental dentro de la Unión Republicana maduraba el ya conocido posibilismo que en zig-zag llevó del Bloque a la Conjunción, y de la derecha de la Unión Republicana a la gestación de un partido que respondiera los planteamientos de un nuevo liberalismo y de una democracia reformista que revisara el papel del Estado en la vida económica, impulsara la instrucción pública y la secularización, liquidara los vestigios de todo pretorianismo, y sin proclamar la socialización de la producción, llevara a cabo, sin embargo, reformas profundas para fundir a obreros y burgueses en el nuevo horizonte de un ideal nacional que a la altura de abril de 1912 presentaba Melquiades Álvarez dentro del ideal republicano.

3.2. *Reformismo, democracia y monarquía (1912-1931)*

Ese programa propuesto en abril de 1912, que ubicaba el horizonte reformista en la república y que afirmaba no tener como cometido formar un nuevo partido republicano fue reorientado claramente a lo largo del año y, sobre todo, mutó abiertamente tras el asesinato de José Canalejas en noviembre de 1912 y la cristalización de la crisis del sistema por el rechazo de Antonio Maura a mantener el turno entre conservadores y liberales. No es posible interpretar ajustadamente la evolución accidentalista de Melquiades Álvarez y el reformismo si no se ubica en la crisis del sistema de turno. Que la confrontación república/monarquía no constituía un tema central en la doctrina del reformismo melquiadista era ya reconocido, pues el accidentalismo era un ingrediente de identidad del republicanismo gubernamental. Sin embargo, y dentro de la Conjunción Republicano-socialista, esa accidentalidad permanecía subordinada a la tarea de implantar una república parlamentaria. Es la metamorfosis que vislumbran los reformistas tras la recepción con el rey en enero de 1913 que los lleva a recuperar meses después una realidad que se mantuvo solapada durante décadas: para los republicanos gubernamentales la for-

ma de Gobierno era secundaria, lo importante era la democracia política. Una verdadera mutación del sistema que podía desarrollarse en el marco de las oportunidades que a los ojos de los reformistas representaba la eliminación de los «obstáculos tradicionales» que Azcárate vio tras su visita al monarca junto a Cossío y Cajal. Lo explicó someramente Álvarez en su discurso del Hotel Palace el 23 de octubre de 1913 donde trazó el nuevo horizonte que se abría al Partido Reformista: la posibilidad de acceder al poder por la llamada de la Corona para desarrollar una transición pacífica a la democracia en el marco de la monarquía Alfonsina. El resultado inmediato no fue otro que el abandono de la Conjunción y la apertura de una estrategia de acercamiento al sistema para abordar su acceso al poder y desde el mismo llevar a cabo el conjunto de reformas que conllevaba el programa reformista.

En este nuevo escenario, y con el reconocimiento de que en el Partido Reformista cohabitaban dos líneas —una republicana, otra monárquica— el proyecto melquiadista era el de regenerar al país con la monarquía, si el rey se inclina en esa dirección, contra ella, si, por el contrario, aquella «se divorciara del interés nacional, y pretendiera sobreponer a éste su propio, mezquino y transitorio interés» (**Documento nº 8**).

Ese es el recorrido que en la década siguiente va a diseñar el reformismo en medio de la Primera Guerra Mundial, en el marco de una profunda transformación no ya del orden internacional, sino de la propia dinámica social y política de España. La neutralidad española en el conflicto mundial no puede soslayar que sus efectos alcanzaron profundamente la vida de los españoles. Como no podía ser de otro modo, Melquiades Álvarez y el reformismo, declaradamente aliadófilos, mostraron la necesidad de que España se mantuviera neutral, pero dentro de un apoyo efectivo a la causa aliada (la llamada neutralidad *activa*) que se alejaba de los postulados del conservadurismo, más proclive a la causa de las potencias centrales. En su discurso de Granada en mayo de 1915 (**Documento nº 9**) el líder reformista mostró las diversas facies del problema de España en la Gran Guerra. La relación con los aliados, con quienes España mantenía, no solo una intensa actividad comercial, sino también diplomática a través de su inserción en la *entente cordiale* franco-británica, el peso de la posición de Gibraltar, de Tánger, la política con Portugal e Hispanoamérica, una revisión de la política interior mostró una facies de Melquiades Álvarez como hombre de Estado.

No es de sorprender porque, más allá de su posición ante el conflicto mundial, Álvarez estaba reubicándose en el tablero político nacional,

con mirada a su derecha (monarquía) y no menos a su izquierda (republicanismo). Si la primera propuesta no avanzaba, como así fue, la inclinación hacia una alianza republicana acabaría llevando al reformismo a la «revolución» del verano de 1917. Poco antes, a finales de mayo de 1917, su participación junto al conjunto de intelectuales y políticos republicanos (M. de Unamuno, G. de Azcárate, B. P. Galdós, R. Castrovido, A. Lerroux, H. Giner de los Ríos, E. Barriobero, O. de Buen) permitió a Melquiades Álvarez reiterar el apoyo a los aliados, y, sobre todo, establecer un vínculo entre el triunfo aliado y la necesaria reforma institucional de España, en un marco de una clara dicotomía entre aquellos que encarnan el espíritu de la libertad y de la democracia, y quienes, por su parte, personifican un régimen militarista y autocrático, personificado en los imperios centrales. (**Documento nº 10**).

La participación de Melquiades Álvarez, junto a republicanos y socialistas en la huelga general de agosto de 1917 abrió un nuevo tiempo en la vida política del sistema, en un momento que se vislumbraba el fin del conflicto mundial y el triunfo aliado. ¿Cuál habría de ser, entonces, la posición del Partido Reformista, cuáles las líneas directrices de Melquíades Álvarez ante el nuevo momento político? La Asamblea Nacional del Partido Reformista de diciembre de 1918 trató de dar cuenta de un amplio programa de reformas ante una eventual llamada del rey a los reformistas para formar gobierno. Se trataba de un programa completo que alcanzaba todas las esferas de la vida pública: economía, educación, reformas sociales, reforma constitucional, autonomía regional y municipal, reforma agraria… Un programa completo para impulsar una verdadera modernidad de la sociedad y política española en el marco de una monarquía que debía mutarse en democrática. Se trataba, en definitiva, y como lo resaltó Melquiades Álvarez al final de la asamblea, de llevar a cabo una revolución legal y pacífica desde el Gobierno (**Documento nº 11**). Esto es, una liquidación de los fundamentos doctrinales y constitucionales de 1876 para desarrollar en toda su dimensión la soberanía del pueblo, afirmando, a su vez, las libertades públicas, la supremacía del poder civil y la resolución del problema territorial, sobre todo a Cataluña, cuya aspiración autonómica reclamaba, a juicio del político asturiano, unas Cortes constituyentes.

Al igual que sus antecesores institucionistas, la cuestión autonómica, la resolución de las aspiraciones del catalanismo político se planteaban desde una concepción nacional española liberal y democrática, desde la que se le negaba a Cataluña la condición de tal nación, pero se concebía

como una aspiración legítima y general a la autonomía municipal y regional que debía desplegarse a lo largo de toda España. Para Melquiades Álvarez y los reformistas la autonomía no era otra cosa que la consagración práctica de la libertad de las regiones, pero no la afirmación de una soberanía nacional de una parte de España. En ningún caso era considerada Cataluña como una nación, sino como una región dotada de historia y tradiciones de obligado reconocimiento en el marco de la renovación democrática que proponen los reformistas.

Pero, una vez más, ¿cómo acceder al poder? Esa es la tarea que el reformismo enfrenta en los años siguientes. Por principios, el reformismo se afirma dependiente de la opinión pública, de la voluntad inherente a su defensa de la soberanía de la nación. Por pragmatismo político, una y otra vez, Melquíades Álvarez ve en su cercanía al Partido Liberal, o en la voluntad de la Corona los modos de acceso al Gobierno. En todo caso, tras la experiencia fallida de 1917, el abandono de toda tentativa revolucionaria se presenta como la fórmula más idónea para gobernar. ¿En qué condiciones? Para establecer el campo efectivo de una práctica política realista, los reformistas reunieron un nueva Asamblea nacional en mayo de 1921. Para esos momentos, la inestabilidad ministerial, la emergencia de un grave problema social en Andalucía y Cataluña, demandaba una vía de salida que se vislumbraba en términos dicotómicos; o bien una vida dentro de la democracia liberal, o una salida autoritaria que el propio rey Alfonso XIII, vislumbraba desde el año anterior en su alocución en el Círculo de la Amistad, en Córdoba. Allí mostró el monarca su descontento con las prácticas parlamentarias de los políticos, y las limitaciones que la Corona tenía para superarlas. Expresadas estas palabras tras la liquidación de los Imperios centrales, con las demandas de autonomía catalana y la amenaza de la revolución (trienio bolchevique) no es de sorprender que fueran interpretadas como un aviso de su predilección por fórmulas autoritarias.

En este marco de equilibrios, el reformismo no solo acentuó los componentes realistas, de afirmación de su proceder legal, sino que apuntó decididamente a un acercamiento al Partido Liberal, instrumento imprescindible para acceder al poder. Lo defendió Melquíades Álvarez tras la Asamblea: «la política es arte de realidades, correligionarios, y sin perder de vista las ideas, los partidos tienen que ser esclavos de la realidad» (**Documento nº 12**).

Si la política debía ser el resultado del reconocimiento de la realidad, de las posibilidades efectivas de insertar ésta en la corriente de las ideas

que nutren los ideales del reformismo democrático, Melquiades Álvarez ponía al descubierto la aportación efectiva del reformismo como nutriente básico del campo político. Un pasado limpio al margen de las oligarquías, un programa avanzado sin riesgo para el orden social y político, y la aportación de unas elites intelectuales formadas en el marco de una cultura liberal y democrática que se ponía por misión regenerar el sistema. Esa y no otra era la misión del Partido Reformista poco antes del desastre de Annual, cuyas repercusiones en la política nacional pronto se harían evidentes.

El panorama expuesto por Melquíades Álvarez en su acercamiento a los aledaños del poder situaba al reformismo como la solución a un sistema que se desmoronaba, que reclamaba su participación como una vía de salida a un orden político que se desmorona, donde los partidos evidencian su crisis, se debilita la autoridad soberana del poder hasta la disciplina militar, se observa una grave crisis en la moral pública; en definitiva, un panorama de degradación acentuado por el relato de un político que se presenta a sí mismo como la solución.

Naturalmente, esa propuesta, el ofrecimiento de constituirse en la solución a los problemas de España desde una perspectiva democrático liberal, en aras al reconocimiento de la realidad, que el reformismo reconociera que, por sí solo, era incapaz de llevar a cabo esa tarea. ¿Cómo lograrlo?: con una alianza con los liberales, remedo de aquel Bloque liberal que en su momento habían desarrollado infructuosamente contra el conservadurismo. Pero, liquidar la vieja política de la que fueron protagonistas los liberales, al tiempo que se reclamaba una alianza con ellos no dejaba de ser una contradicción. No era ajeno Melquiades Álvarez a ella, por ello se presentó como una alternativa que era el resultado de un amor patrio, de un proyecto del liberalismo más avanzado para superar una etapa histórica caracterizada por la vieja política. El reformismo —resaltaba Álvarez— más que un partido, era un método en una dirección constante de la política española, que tiene un ideal permanente: el liberalismo. Entre ese reformismo y el Partido Liberal cabe convergencia, pero no confusión. De ahí que esa alianza, necesaria para desarrollar un programa de Gobierno —que finalmente llegaría a finales de 1922— no representa una confusión o convergencia con el Partido Liberal, sino una alianza para una obra concreta de gobierno, aquella que lleve a cabo el conjunto de reformas que presenta el Partido Reformista en su programa.

La dinámica de la política española de los dos años siguientes llevó al gobierno a los reformistas, pero al precio de desvirtuar su propuesta y

de experimentar una considerable regresión en sus aspiraciones reformistas. En el marco de los acuerdos entre liberales y reformistas que siguió al gobierno de concentración liberal, primero José Manuel Pedregal, en el ministerio de Hacienda, y poco después Melquiades Álvarez desde la presidencia del Parlamento, el acceso a los aledaños del poder se había producido. Ciertamente, de una manera débil, pues ni Pedregal logró que se cumpliera el compromiso de garantizar la libertad de conciencia, ni el propio Melquiades Álvarez pudo fortalecer la posición reformista desde su presidencia, toda vez que el golpe de Primo de Rivera suspendió la actividad parlamentaria.

Un balance de la actividad reformista tras una década de ofrecerse al poder como una solución liberal y democrática mostraba un panorama bastante pesimista. Había nacido el proyecto melquiadista como doble alternativa —republicana, primero, monárquica, más tarde, para ampliar las libertades y lograr un sistema verdaderamente democrático en España—. En 1923 no solo no lo había logrado, sino que la suspensión —que no derogación— de la Constitución de 1876, la disolución de la vida parlamentaria y la imposición de una fuerte censura abrían un nuevo tiempo político para España. ¿Cuál fue, pues, la posición de Melquiades Álvarez y los reformistas ante la dictadura de Primo de Rivera, ante la propia Corona y el comportamiento del rey Alfonso XIII? Ni Melquiades Álvarez, ni el Partido Reformista reaccionaron con rapidez ante el golpe de Primo de Rivera. De hecho, esta conducta representó que figuras como Manuel Azaña o Ramón Pérez de Ayala abandonaran el partido. Ante Alfonso XIII, antes y después del golpe de Estado, Melquiades Álvarez estaba convencido de que el rey no era responsable del mismo. Cuando meses después visitó junto al presidente del Senado, conde de Romanones, al monarca para demandarle la reapertura de las Cortes, más allá de la consideración personal, hubo de aceptar su rechazo.

La dictadura de Primo de Rivera representó una gran frustración para quien había defendido por décadas las libertades, el régimen parlamentario y el poder civil, y desde posiciones reformistas aspirada a la modernidad institucional y política del país. No es de sorprender, pues, que Melquiades Álvarez fuera el redactor del manifiesto que junio de 1926 firmaron Valeriano Weyler y Francisco Aguilera para derribar la dictadura (**Documento nº 13**). Una lectura detallada del mismo permite ver los ingredientes melquiadistas del mismo: exaltación del pueblo y del Ejército como elementos fundamentales de la nacionalidad; defensa de las libertades y exigencia del fin de la dictadura; exigencia de la nor-

malización jurídica y constitucional; mantenimiento del orden y adopción de medidas que garanticen la conformación de unas Cortes libremente elegidas; en fin, una reconstrucción del orden constitucional y parlamentario, sin las corruptelas y manipulaciones políticas del viejo orden parlamentario.

La experiencia de la dictadura, el alejamiento de la vida parlamentaria acentuó la dedicación a su actividad como abogado, a una nueva reformulación de su ideal liberal y democrático desde la reflexión y deslegitimación de la dictadura como tal sistema político. También a la posición de la Corona, a las relaciones efectivas de la misma con la dictadura y no menos, al papel que a la monarquía le correspondía en el nuevo tiempo político de la dictadura, tanto la de Primo de Rivera, como a aquella que le sucedió, bajo la llamada «dictablanda» del general Berenguer. Resultaba obvio que, tras varios años de suspensión parlamentaria, de dictadura efectiva, la «restauración» del viejo orden parlamentario presentaba notables dificultades.

La posición de Melquiades Álvarez y el reformismo ante estos hechos fue expuesta por el político asturiano en el famoso discurso de la Comedia en abril de 1930 (**Documento nº 14**). En su intervención, además de una justificación de su silencio durante la dictadura —para evitar la censura, señaló— hizo un repaso de los temas centrales en que el reformismo se ubicaba en aquella coyuntura política: frente a la demanda de proclamarse republicano, la afirmación de la accidentalidad de las formas de Gobierno; sobre el papel y alcance del reformismo, declaró el permanente componente anticonservador y su defensa de las alianzas con los liberales; ante el hecho de la dictadura, su defensa del derecho como un instrumento de modernidad que se sucede a la fuerza como legitimación del poder. Y más allá del papel de los reformistas, lo más importante para Melquiades Álvarez era aquel que alcanzaba a las responsabilidades de la Corona con la constitución, el juramento del rey y a la necesidad de que ese vínculo no podía ser resuelto en la política del momento sino a través de un proceso constituyente. Tras un repaso histórico y jurídico, Melquiades Álvarez llegó a la conclusión de que no podía volverse a la constitución de 1876 de que la resolución de la forma de Gobierno solo podía ser resuelta a través de la conformación de un poder constituyente soberano.

¿Donde residía, pues, el fundamento doctrinal y político de Melquiades Álvarez en la coyuntura política de 1930, en un momento en que varios políticos monárquicos —Miguel Maura y Niceto Alcalá Zamora— se

inclinaban al campo republicano? En primer término, en su propia convicción de la accidentalidad de las formas de Gobierno, en la idea de que aún era posible desarrollar el programa liberal democrático en el marco de una monarquía, eso sí, distinta de la doctrinaria de 1876. El hecho de que en el interior del reformismo cohabitaran monárquicos y republicanos constituyó un freno para la reafirmación republicana de quien siempre se había sentido como tal. Habrían de ser, pues, unas Cortes constituyentes la que debían determinar el régimen político del país. ¿Ambigüedad, pragmatismo, incertidumbre en tiempos de cambio? Tal vez, una mezcla de todo ello, pero igualmente una dosis no menor de coherencia en quien se había proclamado desde hace tiempo un republicano conservador que consideraba que su programa de reformas podía desarrollarse desde los dos regímenes, república o monarquía.

República y/o monarquía, régimen parlamentario, democracia liberal, pero en ningún caso dictadura o cesarismo. Ese fue el marco de análisis que tras la experiencia de la dictadura de Primo de Rivera ocupó la reflexión jurídica y política de Melquiades Álvarez. Sus ideas quedaron reflejadas en la introducción que en enero de 1931 hizo al libro de Carlos Blanco sobre los procesos militares desarrollados durante la dictadura (**Documento nº 15**). Conviene resaltar, en primer término, que, a diferencia de sus intervenciones orales, las reflexiones de Melquiades Álvarez sobre la relación entre libertades, dictadura y cesarismo adquiere la forma de ensayo. Una introducción a un libro en el que el político y el jurista se dan la mano para establecer lo que de particular y propio tienen cada una de las fórmulas (dictadura y/o cesarismo). El componente temporal, ocasional y hasta oportuno de la dictadura, avalada por la necesidad de superar un momento histórico dado, se opondría a los objetivos duraderos, permanentes, que sustentan la ambición cesarista. De ahí que el cometido de la dictadura —resalta Álvarez— su carácter efímero y transitorio, no deba ser confundido con el cesarismo que, en último término, viene a representar una vindicación de aspiraciones absolutistas. «Las dictaduras —señala Álvarez— como tales dictaduras, tienen su disculpa, y aún su justificación en la historia. Surgen, desde luego, como un remedio heroico para prevenir un grave peligro social, y en tal sentido asumen momentáneamente la omnipotencia del Poder; pero es siempre a condición de que desaparezcan tan pronto resulte el peligro conjurado». Excepcionalidad y brevedad de la acción se presentan como los elementos justificantes de la Dictadura; no así del Cesarismo cuya persistencia en la excepcionalidad y la falta de libertades apun-

ta al establecimiento de una tiranía, un absolutismo, que no encuentra justificación alguna a pesar de las doctrinas que buscan una legitimación de la fuerza como elemento central del ejercicio del poder.

Desde la defensa de la democracia liberal Melquiades Álvarez refuta aquellas doctrinas que buscan la legitimación de las dictaduras y el cesarismo como una defensa de la autoridad frente a la anarquía. Y más aún aquellas posiciones que califican las dictaduras como enfermedades necesarias y saludables que contribuyen a estimular en los pueblos el sentimiento de libertad. Un acercamiento a la naturaleza de la dictadura y el cesarismo que permite a Melquiades Álvarez acercarse a la experiencia española de la dictadura de Primo de Rivera y, sobre todo, poner de relieve las lacras de la justicia militar bajo la misma. Como jurista, Melquíades Álvarez, no deja de recurrir, como hará más adelante ya en plena república, a las reflexiones de Ihering sobre la historia del Derecho, al resaltar como éste en tiempos de turbulencias se ha asentado sobre el imperio de la fuerza. Pasado y presente, fuerza y razón se erigen en el pensamiento de Melquiades Álvarez como momentos distintos de un proceso sostenido hacia la libertad y el derecho cuya mejor fundamentación posee el pensamiento republicano, «la causa de la libertad y del orden».

3.3. *Partido Republicano Liberal Demócrata y la Segunda República: orden y libertad*

La proclamación de la Segunda República tuvo varios efectos para el proyecto político melquiadista. El primero, y más importante, una rápida e imprescindible adaptación de su discurso a la nueva situación política. Si durante los primeros días de abril de 1931, Melquíades Álvarez aparecía, en la acción desesperada de Alfonso XIII, como tardía y ya inviable tabla de salvación del sistema, un mes y medio después, el líder reformista se presentaba ante sus correligionarios con las trazas de la continuidad de su proyecto político, eso sí, adaptando su discurso en el que manifestaba con lealtad su pretensión de servir a la República (**Documento nº 16**).

En efecto, servir a la República era el objetivo y hacerlo con absoluto y noble desinterés. Para los reformistas ahora, definitivamente autodenominados como republicanos y liberal-demócratas, servir a la República era servir a la nación. Pero ¿a qué República y que nación?

Naturalmente, fiel a sus principios, sin que el cambio de denominación afectase, Álvarez proclamaba su lealtad a una nación republicana que se desenvolviese bajo los parámetros del orden y la libertad. La esencia democrática del partido Reformista se retroalimentaba desde el primer momento en la, en ese momento, esperanzadora e ilusionante nueva situación política. Rodeado, todavía, de sus principales correligionarios (Zulueta, Pedregal, Pittaluga…) Álvarez anclaba en sus principios democráticos y en sus esencias republicanas, el proyecto político que debía desarrollar durante la República, en la pureza de su origen y también en su entusiasmo y en la fe, no en cualquier República, sino en una forma de Gobierno guiada por la justicia social, la libertad y el mantenimiento del orden.

Continuaba posicionado el reformismo político, entre la revolución y la reacción, entre los extremos que podrían hacer peligrar la esperanza de la transformación que significaba el nuevo sistema. Situados, por convicción y por tradición, en el centro del tablero político, como proyecto de conservación y de progreso social, los liberal-demócratas abrazaban como propia la defensa de las libertades, de todas las libertades —desde la de conciencia hasta la sindical— pasando por la de cultos, subrayando la necesidad de graduar la ansiada separación entre la Iglesia y el Estado y en la afirmación de la unidad de la nación española. Unidad que no uniformidad, premisa que irá perfilando en su proyecto político republicano según avanzaba el periodo. Un nuevo tiempo en el que irá expresándose una permanente actualización de su ideario político que, con elementos coyunturales significativos, derivados de su reubicación política, mantendrá una continuidad cultural reseñable.

Tras la aprobación del texto constitucional republicano que Melquíades Álvarez criticó en aspectos esenciales como los relativos a los poderes del presidente de la República o la propia estructura territorial del Estado, su espíritu democrático le llevó a explicar su posición a sus correligionarios **(Documento nº 17**), con la convicción de que, aunque la Constitución «no suscitase nuestros entusiasmos y nuestros aplausos», era la ley fundamental que el pueblo, a través de sus representantes, se había dado así mismo por lo que «había que respetarla y cumplirla».

Un alegato de lealtad democrática el melquiadista que incluía obligaciones. Entre ellas, contactar con la opinión para rendir cuentas, que, con sus palabras, significaba conquistarla. «Hay que conquistar a la opinión» era para Melquíades Álvarez el mandato clave para la acción política. Una necesidad democrática que precisaba, por una parte, obtener

la confianza del pueblo para ejercer el poder político como su representante. Lo contrario, no obtener esa confianza, implicaba detentarlo, ejercerlo ilegítimamente. Y, por otra, resultaba obligado implicar a todas las fuerzas políticas en el afianzamiento de la República. No puede decirse que Álvarez no se comprometiese, en los primeros tiempos de la República, en ayudar a su consolidación. Su llamamiento se basaba en el origen puro de la República, en su superioridad sobre la Monarquía y en su significación como forma plena de expresión democrática.

Su labor proselitista en aras de fortalecer el régimen recién alcanzado lo convertía en una especie de guía, por su edad y experiencia, por encima de partidos y bloques políticos sin dejar por ello, de manifestar discrepancias, de no ocultar desencuentros, de verbalizar opiniones que no siempre eran del gusto de los coyunturales ejercientes del poder político durante el primer bienio republicano.

Su vigor republicano competía con su firmeza democrática y el choque producía, en su producción discursiva de estos primeros momentos del nuevo régimen, alegatos para recordar el carácter reformable de la Constitución —además de crítica respecto a errores y contradicciones— o llamamientos a no incidir en un rápido proceso de evolución hacia un Estado laico y sí a aplicar otras necesarias e inaplazables reformas estructurales pendientes, siempre contando con el país, sin perturbar derechos, con respeto a la ley y robusteciendo el principio de autoridad.

La síntesis política de Melquíades Álvarez trataba de equilibrar dos ideas fundamentales que traían causa del reformismo «sustentador de ideas de los hombres que presumen de avanzados», según su propio criterio: su esencia democrática y su armazón conservador que pretende el equilibrio entre el orden y la libertad. Su discurso es recurrente —no esquiva los temas coyunturales: la necesidad de vincularse estrechamente con el radicalismo de Lerroux, la necesaria disolución de unas Cortes que habían cumplido su función o el imprescindible desarrollo legislativo de la Ley fundamental— pero atiende a sus principios, a su carácter abierto, avanzado, gubernamental. No esconde la crítica y propone acuerdos. Conciliar en aras del engrandecimiento de España y hacerlo defendiendo y consolidando la República.

Suele subrayarse más el carácter crítico de Melquíades Álvarez en sus discursos del primer bienio republicano que su espíritu constructivo e integrador. No deja de ser cierto que su crítica viene dada por lo que el denominó la rectificación de la República **(Documento nº 18**), Basaba su posición en la perenne referencia a su condición de republicano y

demócrata y, también, a su carácter de hombre pragmático, de político con aspiraciones de alcanzar el Poder —algo que solo consiguió él efímeramente y sus correligionarios en contadas ocasiones— que le llevaba a conciliar en el Gobierno las ideas y la realidad. Nada de nutrirse sólo de abstracciones ni servirse exclusivamente de la coyuntura, prescindiendo de bases culturales. Con sus palabras. «el político que quiera realizar una labor consistente y eficaz necesita caminar necesariamente por la tierra, chapoteando a veces en el fango, salpicándose del lodo, pero necesita también purificar su obra poniendo el pensamiento en los cielos del ideal, ya que bajo el influjo de la idea habrá de corregirse las imperfecciones de la vida, llevando a su seno un mayor bienestar».

Esta conjunción cultural y coyuntural la concretaba Melquíades Álvarez, también reiteradamente en dos cuestiones que, ya lo hemos referido, nos transmite su discurso netamente republicano: su defensa de España como única nación y única República y la vinculación del futuro de la República a la defensa y consolidación del orden social y a la prevalencia del principio de autoridad del gobernante legitimado por el pueblo.

Con esos parámetros, Álvarez abogaba por una política nacional —nunca intentada— que no excluyese avances científicos ni ideas de progreso pero que pudiese injertarse en el temperamento, en la idiosincrasia del pueblo español. Atractiva y etérea propuesta que concretaba el líder liberal demócrata en la coyuntura republicana en su creciente crítica, no tanto sobre el texto constitucional de 1931 en sí, que también, sino, sobre todo, en como debió ser elaborada aquella Constitución «para merecer el fervor y el entusiasmo de todos» y para «dar cauce a todas las ideas, por radicales que parezcan, que recoja luego todas aquellas posibles transformaciones que la democracia […] vaya trayendo a la vida de España».

Según avanzaba el periodo republicano, Melquíades Álvarez profundizará en esta línea de crítica sobre la génesis constitucional republicana, negando el carácter revolucionario al cambio de forma de Gobierno e insistiendo en la necesidad de un giro político que ya en 1932 personificaba en Alejandro Lerroux para reorientar una acción política que no comprometiese el futuro de la República.

Melquíades Álvarez combinaba la crítica de las promesas de políticos «de lengua fácil y conciencia un poco ligera» que comprometen gravemente a las instituciones en una democracia con su permanente, casi obsesiva, referencia a la unidad de España —«no hay más que una

nación, que es España, no hay más que una República que es la forma de Gobierno que, en virtud de su poder soberano, España ha adoptado»— y al mantenimiento del orden —no reñido, en absoluto, con la libertad—. De nuevo, lo coyuntural y lo cultural. La realidad y los principios. Sin la presencia equilibrada de ambas premisas no concebía Melquíades Álvarez el progreso social que reclamaba en una República burguesa avanzada y liberal que conformase una verdadera democracia social.

Utilizando sus discursos como recordatorio constante de todo ello, resumía Melquíades Álvarez la Asamblea del Partido Republicano Liberal Demócrata celebrada meses antes de concluir el primer bienio republicano socialista. Lo hacía con un discurso (**Documento nº 19**) que profundizaba en los temas y argumentos en los que, tras los primeros momentos de euforia, habían ido alejando a Álvarez de la línea política adoptada por los dirigentes republicanos y de una parte importante de sus correligionarios, incorporados al proyecto gubernamental de Azaña. Mientras, el partido melquiadista, o lo que iba quedando de él, se iba ubicando como socio minoritario de la alternativa a la derecha de la coalición republicano-socialista.

Sin embargo, a pesar de la tendencia coyuntural, Melquiades Álvarez mantenía sin mácula sus principios políticos: apoyo sin fisuras a la democracia republicana; una continua defensa de una República que estuviese por encima de sus gobernantes de turno y un posicionamiento centrado de su propuesta política, ni en la derecha ni en la izquierda, respetando las tradiciones que el paso del tiempo han mantenido —de ahí su tesis de una democracia republicana laica que respetase la tradición católica española— y no dejándose seducir por utopías ni abstracciones. A la vez, elevaba el tono hacia una crítica sin ambages de los decepcionantes gobiernos de Azaña que habían apartado a la República de una ruta integradora girándola hacia una supuesta vía revolucionaria que Álvarez no acaba de ver y que, en su criterio, condenaba a los dirigentes a la pérdida del poder, alejados de la realidad del país y del interés de la República.

Esta doble interpretación del contenido discursivo de Álvarez durante el periodo republicano se ratifica de una manera mucho más intensa en los últimos textos objeto de este análisis. Insertos ya en la etapa de los gobiernos radicales, con miembros de su partido en ellos, Melquíades Álvarez reflexionaba ante sus correligionarios en la primavera de 1934 (**Documento nº 20**) sobre los temas que, con insistencia habían formado parte de su discurso político, especialmente desde 1931. Así lo manifes-

tó él mismo, al incidir que, en el eje de su discurso político, no solo en el periodo republicano sino durante más de treinta años: la República y la democracia liberal. Para Melquiades Álvarez aun «expuesto repetidas veces» era necesario insistir hasta la saciedad que su proyecto político no se había divorciado nunca de los principios democráticos ni de su lealtad al régimen republicano.

Esta muestra de continuidad, con causa en el previo Partido Reformista, se retroalimentaba con los principios de libertad, mantenimiento del orden social y prestigio de la autoridad. Estos dos últimos elementos, nada novedosos en su cuerpo conceptual, si eran, en la coyuntura, especialmente importantes. Y lo eran porque Álvarez consideraba, como partido de gobierno que era, que su aplicación práctica podía ser, en ocasiones, dolorosa para un hombre de Estado y que, por tanto, debía siempre tratar de separarse de la violencia como método para alcanzar el Poder.

Orden social y prestigio de la autoridad, claves para ensanchar la base social de la República y, así, consolidarla. Criterios de largo alcance en su ideario que chocaban con polémicas puntuales que embarraban el campo político entre declaraciones desafortunadas, acusaciones de vituperio e identificaciones de republicanismo otorgadas por los únicamente considerados como tales. En suma, creciente polarización política en la que se movían mal los principios liberal-demócratas.

En efecto, la coyuntura política se radicalizaba. Los gobiernos radicales eran débiles, presionados por la opinión, a su derecha y a su izquierda. Melquíades Álvarez, que se auto situaba en el centro del tablero político, basculaba hacia gobiernos radicales con el aval, primero y la presencia después de la derecha cedista. Y lo argumentaba sobre sus bases programáticas tradicionales, reiterando sus principios y propagando sus propuestas para el periodo, esencialmente dirigidas a la imprescindible revisión constitucional y, como novedad, proclamando su utilidad personal y política para dirigir el gobierno en circunstancias complejas como las que atravesaba el país en la primavera de 1934.

No ocurrió tal cosa y Melquíades Álvarez no fue llamado a ejercer responsabilidades de gobierno por el presidente de la República. Se sucedieron ejecutivos radicales y centristas hasta finales de 1935. En ese tiempo, más polarización, intentos revolucionarios, crisis política permanente y, finalmente, nueva llamada anticipada a las urnas.

En febrero de 1936 se celebraron elecciones a Cortes generales. Eran interpretadas, ya en aquel momento, como decisivas. Y lo fueron. Una España concentrada en dos bloques que, prácticamente, absorbieron las

diferencias ideológicas del país, se enfrentaron en una lucha electoral sin parangón hasta entonces. Y así lo interpretó, también, Melquiades Álvarez. En su último discurso público, en el Teatro Principado de Oviedo, el 15 de febrero de 1936 (**Documento nº 21**), el veterano político asturiano —cercano a los 72 años— explicó su alianza electoral contra natura con las derechas de la CEDA —dos partidos que viven en hemisferios políticos distintos— por las circunstancias y por los desaciertos y errores de los gobiernos del primer bienio y compuso un alegato convertido en un resumen de sus convicciones, principios y anhelos políticos.

En aquel y último discurso público de Melquíades Álvarez recordó su vida parlamentaria, a sus maestros: Azcárate, Pi i Margall, Salmerón, las cuestiones que habían centrado los debates de fondo durante años: la religión, la Constitución, la accidentalidad de las formas de Gobierno, el amor a la libertad y a la tolerancia, el respeto y la defensa de las ideas y de su expresión, en fin, reiteró su permanente defensa de la primacía de la democracia liberal como modelo político.

Y todo ello, en un momento especialmente difícil, con el impacto todavía vivo de los hechos acontecidos durante el mes de octubre de 1934 que, en el caso de Melquíades Álvarez, le afectaron personalmente. Fue muy crítico no solo con los elementos revolucionarios de aquellas jornadas sino con las revoluciones que como la bolchevique derivaban no en dictadura del proletariado sino en una «dictadura sobre el proletariado».

Rechazo de los extremos y reafirmación de sus principios y valores políticos defendidos durante décadas y mantenidos, especialmente, en el periodo republicano. Melquíades percibió —era palpable— la deriva del país entre dos fanatismos identificados en aquel momento en la persistente cuestión religiosa con evidente trascendencia política entre elementos de una izquierda que profana templos y amenaza con perseguir a sacerdotes y elementos de una derecha intransigente que, unidos, ponen en riesgo las conquistas que, en nombre de la libertad, se han conseguido en el país. Fanatismos que provocan escarnios sobre convicciones y creencias, reproducen odios atávicos, quiebran la concordia y desnaturalizan la propia esencia de un régimen democrático.

Con estas advertencias concluye Melquíades Álvarez su vida política. No fue elegido diputado en las elecciones de febrero de 1936 y pasó los últimos meses de su vida centrado en su profesión letrada.

A pesar de las advertencias coyunturales, de los resúmenes vitales, de sus últimas palabras manifestadas en público, su discurso remataba

en positivo, recordando que la libertad no puede sustituirse por nada y que la democracia, representada en la autoridad soberana del pueblo, es lo esencial.

Melquíades Álvarez tendría un dramático e injusto final. Fue vilmente asesinado en el comienzo de la guerra civil que sucedió al fallido golpe de Estado que una parte del ejército lanzó contra la República en el verano de 1936. En aquellos momentos en los que la sinrazón, la venganza y el odio se impusieron, él fue una de sus primeras víctimas. Hemos escrito y reiteramos aquí, que esa trágica circunstancia convierte su muerte, metafóricamente, en la de la democracia en España. En efecto, Melquíades Álvarez, aunque no fue el único, sí fue uno de los personajes públicos que con mayor intensidad, perseverancia y convicción defendió la democracia liberal en la España del primer tercio del siglo XX. Sus discursos políticos así lo demuestran.

En resumen, introducido el contenido, queda decir que este libro tiene tres cometidos. El primero remite a la restauración de la memoria histórica, al necesario recordatorio de un pasado de la vida social y política española, en el que la figura de Melquiades Álvarez ocupó un lugar relevante y cuyo trágico final expresa muy bien los momentos de barbarie y sin razón que conoció España en la primavera y verano de 1936.

El segundo cometido se ubica en el estudio de sus ideas, propuestas y resultados de la experiencia política nacional —como líder reformista y como parlamentario— a lo largo de más de treinta años y tres sistemas políticos muy diferentes entre sí: la Restauración, la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República. Constituye por ello un breve análisis histórico y biográfico donde se observan las posibilidades y límites de la propuesta liberal y democrática de Álvarez, lo que supone reafirmar la tesis de que su trayectoria política es la de un destacado representante de la cultura política democrática expresándola en la defensa de la democracia liberal como sistema político en un tiempo en el que estos planteamientos tuvieron, en España, un recorrido muy limitado. Todo ello, además, sin dejar de enfatizar su tarea como profesor universitario y, de manera muy especial, como abogado.

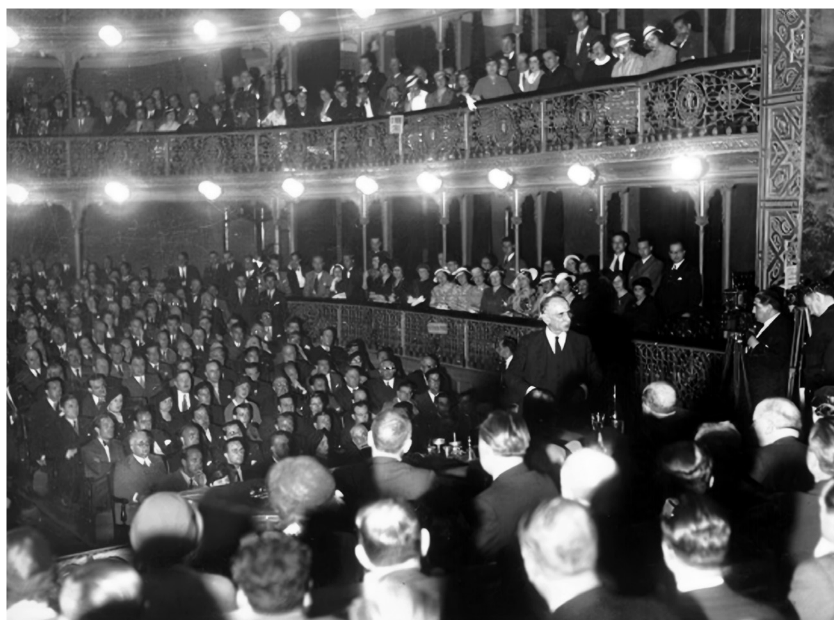
Por último, y como complemento de sus intervenciones parlamentarias[2], se ha realizado una selección de textos —discursos, mítines, entre-

[2] Estos han sido recogidas por ÁLVAREZ BUYLLA BALLESTEROS, M.; GARCÍA PÉREZ, J. A.; VILLANUEVA VALDÉS, M. A., (eds.), *Melquiades Álvarez. Discursos parlamentarios,* Ediciones Nobel, Oviedo, 2008.

vistas y prólogos— en los que Melquíades Álvarez fue desgranando sus convicciones, ideales, valores y pensamiento político ante cada uno de los retos que se le fue presentando la vida política nacional. Estos textos nos muestran la continuidad cultural del personaje y, también, sus posicionamientos coyunturales resultando el conjunto un relevante acercamiento para el conocimiento del tiempo que vivió Melquiades Álvarez.

II

Melquiades Álvarez, reformismo y democracia liberal



27 de abril de 1930. Intervención de Melquíades Álvarez en el Teatro de la Comedia de Madrid. © «Alfonso», VEGAP, Madrid, 2024.

Melquiades Álvarez y la democracia liberal en la España del siglo xx

Manuel Suárez Cortina
Catedrático emérito de Historia Contemporánea
Universidad de Cantabria

«He tratado a Melquiades; —escribió Azorín en 1953— le he visto en sus discursos, en sus conversaciones. He observado su faz abierta, clara, apacible. Lo que dominaba en Melquiades Álvarez era la intuición rápida y la conclusión clara. Los ojos fulgían, refulgían; en los momentos de pasión, a lo largo de sus discursos, inclinado Melquiades Álvarez sobre el pupitre, con la mano extendida, sus conminaciones al adversario eran terribles. Si yo tuviera que definir una frase de Melquiades Álvarez diría: «Un ateniense en el ágora» Sin perder Melquiades Álvarez el contacto con las multitudes, no se entregaba nunca a ellas. Su sensibilidad era popular y su inteligencia era aristocrática. Un ateniense en el ágora, que ora con limpia, expeditiva dicción. El decir en Melquiades Álvarez —rasgo saliente de su oratoria— era tan irreprochable como el de Salmerón. Pero vibra la palabra de otro modo, más rápido, más subyugador. Si en Salmerón, con su doctoralismo, hay acaso un poco de amaneramiento, en Melquiades Álvarez no lo hay; profesando Melquiades Álvarez en una ciudad en que «Clarín» ha impuesto el espíritu crítico —con dejo burlón—, no podía incidir en lo que el maestro ha condenado»[1].

Cuando el investigador se acerca a una caracterización histórica, a indagar en la raigambre y desarrollo que en la España del siglo xx tuvo la democracia liberal, resulta imposible no acercarse a la figura política de Melquiades Álvarez. Ya desde de la crítica a los fundamentos doctrinales y las prácticas políticas de la monarquía constitucional de 1876; más tarde contra la liquidación del sistema de partidos y del orden parlamentario con Primo de Rivera, y no menos, en el marco de las diversas modulaciones políticas que conoció la Segunda República en los años treinta, la figura de Melquiades Álvarez remite una y otra vez a la pro-

[1] Martínez Ruiz, J., «Azorín», «Prólogo» a García Venero, M., *Melquíades Álvarez. Historia de un liberal,* Tebas, 1974, Madrid, 2ª ed. ampliada, p. 12.

puesta de una democracia liberal que no encontró acomodo en España a lo largo de varias décadas.

No fue nunca presidente de Gobierno, tan solo durante en breve lapso de tiempo presidente de las Cortes en 1923, pero resulta incuestionable que su figura, pensamiento político y proyectos partidarios expresan mejor que ningún otro político de la época los ideales de la democracia liberal[2]. Un ideal democrático que se afirmaba con fuerza en sus dos sintagmas: el del liberalismo y el de la democracia, cuya conjunción en la España de entre siglos encontró múltiples variantes y obstáculos. Su territorio de afirmación derivaba de la aplicación en España de las experiencias que en la Europa de su tiempo habían ensayado la superación del liberalismo postrevolucionario, tanto aquellas que desde Inglaterra había desarrollado el Partido Liberal de Lloyd George, como las que en el marco de la Tercera República caracterizó a los republicanos franceses de orden. Porque, en efecto, el liberalismo democrático español se nutrió de la propia experiencia histórica del Sexenio democrático, pero miró siempre al exterior y desde el nutriente de los distintos liberalismos europeos abrió un camino complejo hacia el triunfo de la democracia. Y en este camino hubo de ir decantando alternativas: monarquía y/o república; evolución y/o revolución, idealismo y/o positivismo, etc., mostrando un diálogo permanente con la propia realidad política nacional para presentar una propuesta de síntesis entre liberalismo y democracia que, desde sus componentes institucionistas, podría desarrollarse tanto dentro de la Monarquía como de la República[3]. Pero, más allá de esa dicotomía de la forma de Gobierno, sobre la que siempre afirmó su accidentalidad, la propuesta de Melquiades Álvarez y su entorno político fue aquella que desde la afirmación liberal se presentaba como profundamente democrá-

[2] La biografía política de Melquiades Álvarez ha sido objeto de diversos estudios, sin ánimo de exhaustividad, recogemos aquí los más significativos: García Venero, M., *Melquiades Álvarez. Historia de un liberal*, Tebas, Madrid, 1974. (1ª ed. 1954); Iñigo Fernández, L., *Melquiades Álvarez: un liberal en la Segunda República,* RIDEA, Oviedo, 2000; Girón Garrote, J., «Estudio preliminar» a *Melquiades Álvarez. Antología de discursos*, Junta General del Principado, Oviedo, 2001, pp. XI-CLXXV; Suárez González, F., *Melquiades Álvarez. El drama del reformismo español*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2014 y, sobre todo, Balado Insunza, F. M., *Melquiades Álvarez. La España que no pudo ser,* Marcial Pons Historia, Madrid, 2023.

[3] Para una mirada a la cuestión de la accidentalidad de las formas de Gobierno véase Capellán de Miguel, G., «Hacia un Estado social de Derecho. Monarquía y República en el krausismo español», en Lario, Á., (ed.), *Monarquía y República en la España contemporánea*, Biblioteca Nueva/UNED, Madrid, 2007, pp. 251-269.

tica, ajena a toda tentación revolucionaria, defensora de la soberanía del pueblo, de España como nación, y nítidamente reformista: en la economía, en el diálogo entre clases sociales, en la defensa de la secularización del Estado y, no menos, en la convicción de que esa tarea podría ser desarrollada tanto en el marco de una república democrática como de una monarquía parlamentaria.

Es desde la defensa de estos supuestos que Melquiades Álvarez desarrolló una intensa actividad pública a lo largo de cuatro décadas desde que en los años finales del siglo XIX se incorporó a Fusión republicana hasta su trágica muerte en agosto de 1936. Entre el joven universitario que militaba en el republicanismo ovetense de fin de siglo, y el político maduro de los años treinta no hubo mutaciones sustantivas, por más que el propio devenir la política española lo situó primero entre las izquierdas, para ubicarlo más tarde en un centro político que parecía contradecir los impulsos reformistas del abogado y político asturiano. Nada más lejos de la realidad, Melquiades Álvarez fue siempre un liberal y un demócrata sincero, reformista y defensor de un evolucionismo que le alejó de todo radicalismo político, de ahí su permanente apuesta por procesos legales y su reticencia al uso de la violencia como método de acceso al poder. Cuando lo usó, como en 1917, fue bajo unas especiales circunstancias que venían impulsadas por la coyuntura de las izquierdas y su esfuerzo por forzar a la monarquía a su efectiva democratización.

No es de sorprender su trayectoria política. Su ideario se nutrió de las enseñanzas que le aportaron sus maestros de la Institución Libre de Enseñanza, primero en la Universidad de Oviedo, y más tarde en la Central de Madrid, donde a la aportación de los Leopoldo Alas (Clarín), Adolfo Álvarez Buylla y Adolfo Posada, se sumó aquella otra que Francisco Giner de los Ríos o Gumersindo de Azcárate impulsaron desde la Universidad Central, las Reales Academias y el Parlamento. Joven impulsivo en sus primeros años de militancia federal, ya en los noventa se nutrió de la experiencia republicana y reformista del centro republicano que desde los primeros noventa acogió en el Partido Centralista a Nicolás Salmerón, Gumersindo de Azcárate, Rafael María de Labra, Adolfo Posada, Odón de Buen, los Machado, padre e hijo, Manuel Sales y Ferré o José Manuel Piernas Hurtado. Aquella generación del institucionismo que buscaba el triunfo de la democracia y que, ante la inviabilidad de que la impulsara el régimen restaurado, defendió un proyecto republicano de filiación reformista, legalista y de declarada convicción liberal demócrata. Si la monarquía borbónica no autentificaba el sistema, no

desarrollaba un verdadero régimen representativo y de libertades, habría que impulsar la República. Esta propuesta miraba la experiencia de la revolución Gloriosa de 1868, la monarquía de Amadeo de Saboya y el experimento frustrado de la Primera República. El imaginario de ese proceso lo elaboraron los intelectuales de la Institución Libre de Enseñanza desde los setenta cuando Gumersindo de Azcárate, Miguel Moya, Vicente Santamaría de Paredes, José Manuel Piernas Hurtado, Manuel Sales y Ferré y Adolfo Posada desarrollaron una profunda crítica del orden restaurado y desde la gestación e impulso de disciplinas como la Sociología, la Historia, la Ciencia Política y el Derecho, formulando un proyecto de reforma social y política para España. Es esa base la que Melquiades Álvarez llevó al Parlamento desde comienzos de siglo: un proyecto reformista, evolucionista y profundamente democrático, nutrido, a su vez, de sus conocimientos jurídicos y el aliento del nuevo liberalismo que se gestó en la Europa de entre siglos[4]. Porque, nuevo liberalismo, democracia, legalidad y reforma social fueron otras tantas constantes del ideario y práctica política de Melquiades Álvarez.

Podríamos decir, sin miedo al error, que esas constantes en el pensamiento y acción de Melquiades Álvarez pervivieron a lo largo de toda su carrera política. Fue, sin duda, el político asturiano un hombre coherente y honrado, leal en sus compromisos y que siempre mantuvo un ideario: libertad, democracia, y una norma procedimental: legalidad, reforma. Es cierto que esos elementos tuvieron que conjugarse con diferentes coyunturas políticas y que dentro de ella se generaron modalidades específicas de conducta que, ya desde el republicanismo, desde la presión revolucionaria, o desde la oferta gubernamental, tuvieron el supuesto de ofrecer para España la solución de una democracia liberal, de derechos y de orden, que sucesivamente operó en la España del regeneracionismo finisecular, en la crisis del sistema parlamentario, en la dictadura primorriverista o en la democracia republicana, cuya desviación «radical», a los ojos de Melquiades Álvarez debía ser atemperada por la defensa de una democracia «conservadora».

---

[4] A esa recepción me he referido en «Republicanismo y nuevo liberalismo en la España del novecientos», en SUÁREZ CORTINA, M., (ed.), *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español, 1808-1951*, Marcial Pons/Fundación Práxedes Mateo Sagasta, Madrid, 2003, pp. 327-358.

1. República parlamentaria y regeneración nacional: la Unión Republicana

Los inicios de Melquiades Álvarez en la política nacional estuvieron marcados por su llegada al Parlamento tras la crisis de fin de siglo, por su inserción en Unión Republicana[5] y por el doble estímulo que primero ofreció el Bloque liberal y, más tarde, la Conjunción Republicana-socialista. Fueron tiempos de regeneración democrática bajo la propuesta de la República parlamentaria que impulsara Nicolás Salmerón desde 1903 tras los rescoldos de la crisis de fin de siglo y la pérdida de las colonias ultramarinas que sumió España en una profunda crisis de conciencia nacional. En este ambiente regeneracionista la recuperación del «alma española»[6] centró sus diatribas en una dura crítica del régimen monárquico, del peso de las relaciones clientelares y en la propuesta de una fórmula democrática y liberal que se centró en la secularización del Estado, la reforma del Concordato de 1851 y en una revisión de los componentes militaristas que trajo consigo la llamada Ley de Jurisdicciones: educación nacional, secularización del Estado, reforma del Senado y anticlericalismo marcaron, siempre dentro de un horizonte evolucionista y gubernamental, la entrada de Melquiades Álvarez en la política nacional. Dada la inviabilidad de llevar esas reformas en el marco de las instituciones monárquicas, la Unión Republicana apostó por una victoria electoral para establecer en España una República parlamentaria.

De todas ellas, tal vez, la defensa de la educación como instrumento de superación de la crisis, y la cuestión religiosa hicieron del anticlericalismo el referente y centro de la batalla política entre liberales y conservadores a lo largo de la primera década del siglo. Una y otra marcan el territorio de un liberalismo democrático, que ajeno a las algaradas callejeras y a la revolución como procedimiento de acceso al poder, se afirmó como claramente gubernamental y en ese ambiente el propio Melquiades

---

[5] Duarte, A., «La Unión Republicana de 1903. ¿eslabón o gozne?», en Martínez F., (ed.), *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario,* Biblioteca Nueva, Madrid, 2007, pp. 147-163.

[6] Ese fue el título que Benito Pérez Galdós dio al semanario regeneracionista desde noviembre de 1903. Galdós, inicialmente alejado de la lucha política, desde 1907 se insertó en el proyecto de Unión Republicana y en 1912 aparecería como promotor del Partido Reformista junto a Melquiades Álvarez y Gumersindo de Azcárate. Durante esos años, antes y después de la formación de la Conjunción republicano-socialista, se mostró muy cercano a los postulados de los republicanos gubernamentales.

Álvarez se estrenó como portavoz parlamentario de la minoría republicana en julio de 1901, cuando se debatía la confrontación entre clericalismo y anticlericalismo. Allí el político asturiano estableció el campo que correspondía a la religión en el Estado y la sociedad, y como repetiría con reiteración en el futuro, la religión constituía un ingrediente fundamental de la vida de las personas, y la Iglesia, como organismo social, una institución respetable. Otra cosa era la necesidad de revisar el clericalismo, la confesionalidad del Estado y, sobre todo, la necesaria reforma del Concordato y la regulación de las órdenes religiosas[7].

Lejos de todo radicalismo, Melquiades Álvarez hizo hincapié en la necesidad de superar las dos olas que estaban dominando en el país: la roja y la negra. La primera, de la izquierda radical, en su versión más extrema, trataba de abolir la religión de la sociedad; la segunda, la negra, remitía al peso creciente que las órdenes religiosas estaban desarrollando en España tras la llegada de religiosos de Francia resultado de la legislación laicista de la Tercera República. Frente a una y otra la propuesta del republicanismo gubernamental que representaban Gumersindo de Azcárate y Melquiades Álvarez se centraba en la neutralización del *clericalismo*, esto es, la persistencia de conductas «teocráticas» en la vida del Estado. Y esta posición adquiría un relieve especial en un momento en que al anticlericalismo mostraba perfiles múltiples: gubernamental, parlamentario y callejero, bajo el estímulo que desde 1901 seguía los estrenos por España del drama galdosiano *Electra*, de fuerte impacto en la política de comienzos de siglo.

> «El partido republicano —señalo Álvarez en el Parlamento en julio de 1901— es enemigo del clericalismo, y es enemigo del clericalismo, no tan solo porque conduce a la injerencia del poder teocrático en la vida del Estado, sino porque constituye, a mi juicio, la causa principalísima, casi me atrevo a decir que la causa única, de ese vergonzoso atraso en que se desarrolla, por desgracia, la vida intelectual y política de nuestra España»[8].

---

[7] Sobre la confrontación clericalismo anticlericalismo véase De la Cueva, J.; Montero, F., (eds.), *La secularización conflictiva. España (1898-1931),* Biblioteca Nueva, Madrid, 2007.

[8] Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados (DSC) nº 25, 10 de julio 1901, p. 469; también en Álvarez Buylla Ballesteros, M.; García Pérez, J. A.; Villanueva Valdés, M. A., (eds.), *Melquiades Álvarez. Discursos parlamentarios,* Ediciones Nobel, Oviedo, 2008, p. 56.

En definitiva, una medida prudente de afirmación del valor de la religión en la sociedad, pero también la necesidad de reformular las relaciones entre la Iglesia y el Estado y, corolario de ambos elementos, neutralizar los componentes confesionales del régimen, revisando la constitución y el propio Concordato de 1851. No pretendía Melquiades Álvarez la separación de la Iglesia y el Estado, que solo años después estableció Francia, ni siquiera la eliminación del presupuesto de Culto y Clero, sino salvaguardar la libertad de conciencia, exigencia mínima de toda democracia política. Lejos de toda posición radical, Melquiades Álvarez valoraba de forma muy positiva la presencia de la religión y la Iglesia en la sociedad y cultura española de su tiempo; de ahí su repulsa a aquellos planteamientos que formulaban una defensa de la secularización de la sociedad.

Los componentes secularizadores del Estado se complementaban igualmente con la defensa del carácter civil y no militar del orden político. De ahí la oposición a la Ley de Jurisdicciones que el gobierno Moret aprobó en 1906, origen, a su vez, de Solidaridad Catalana que, con el apoyo de Nicolás Salmerón, abrió una división en el interior de Unión Republicana que llevó en 1908 a la formación del Partido Radical por Alejandro Lerroux. En este entramado, Melquiades Álvarez, con Azcárate, acentuó los componentes gubernamentales de la derecha de Unión Republicana. Los debates sobre la Ley de Jurisdicciones mostraron el horizonte reformista y el componente de nacionalismo liberal del republicanismo gubernamental. En primer término, rechazando el componente militarista que mostraba la Ley de Jurisdicciones; al mismo tiempo, estableciendo una singular posición ante el acercamiento de Salmerón al nacionalismo catalán, expresando, como hiciera la vieja tradición progresista, las reticencias que el republicanismo institucionistatenía ante la emergencia en España de nacionalismos alternativos al español. Civilista, reformista, españolista, la democracia liberal melquiadista defendía la descentralización y la necesidad de aplicar al municipio una autonomía que se correspondía con el reconocimiento de su propia personalidad. Pero la aspiración autonomista del nacionalismo catalán, a diferencia de Nicolás Salmerón, a Melquiades Álvarez, en línea con lo sustentado por Gumersindo Azcárate durante décadas, le parecía un riesgo potencial para la soberanía nacional, principio indiscutible de su propuesta de España como democracia liberal. Es cierto que en los años siguientes se pronunció a favor de una autonomía para Cataluña, pero antes y después rechazó su carácter de nación, como tampoco

haría con las provincias vascas. Para Melquiades Álvarez la única nación era España, asentada sobre la soberanía popular, las regiones, y los municipios, podrían, en todo caso, disfrutar de un proceso descentralizador siempre que no pusiera en cuestión la unidad nacional.

No menos crítico se mostraba con el peso del militarismo en España. Defensor del Ejército nacional como la columna vertebral del país, sin embargo, denostaba con rotundidad la intervención de éste en asuntos políticos. De ahí la crítica a la Ley de Jurisdicciones y su propuesta sostenida de reforma del Código de Justicia Militar que llevó a cabo en los años siguientes, de forma intensa con ocasión del caso Ferrer[9].

El proyecto melquiadista para su realización demandaba un acercamiento entre las distintas fuerzas republicanas, pero no menos al liberalismo dinástico en su esfuerzo por neutralizar las reformas conservadoras de Antonio Maura, e, incluso al socialismo, toda vez que tras la Semana Trágica Pablo Iglesias se abrió a una ocasional alianza con los republicanos a través de la Conjunción Republicano-socialista. El proceso sin duda fue gradual y pasó, primero, por el débil ensayo del Bloque liberal, a través del cual los republicanos «gubernamentales» se acercaron al sector liberal de Segismundo Moret para neutralizar las reformas de Maura y, desde el propio interior del sistema restaurado forzar una reforma constitucional en la línea exigida por el institucionismo. Fracasada esta vía por la propia oposición de la Corona, fraccionada la Unión Republicana, muerto Salmerón en septiembre de 1908, desde junio de 1910 Melquiades Álvarez se incorpora a la Conjunción republicano-socialista como una última tentativa de forzar o bien el cambio de régimen, o, poco más tarde, una apertura efectiva hacia la democracia, en un momento que José Canalejas[10] ensayaba su propuesta de «reforma democrática» en el marco de la constitución de 1876.

Frente a Canalejas, que intentó desarrollar su programa de reforma en el marco de la constitución de 1876, Melquiades Álvarez reclamaba una profunda mutación del orden constitucional: revisión de la prerrogativa regia, afirmación y reconocimiento constitucional de la soberanía nacional, secularización del Estado y reconocimiento de la libertad de conciencia, reforma del Senado, fortalecimiento del poder civil, neutra-

---

[9] Esa posición adquirió especial relieve en el debate parlamentario desarrollado los días 29 y 30 de marzo de 1911, DSC, nº 20, 29 de marzo 1911, pp. 463 y ss.

[10] Sobre la política de Canalejas y su proyecto de reforma dentro de la monarquía véase FORNER MUÑOZ, S., *Canalejas. Un liberal reformista,* FAES, Madrid, 2014.

lidad del Estado en las luchas sociales, descentralización… En fin, un conjunto de cometidos que para su desarrollo debían contar con el apoyo de un sector de las fuerzas liberales, o, en su defecto, acercarse a la izquierda republicana y socialista como ocurrió a partir de 1910 con la Conjunción republicano socialista.

Resultaba obvio que la convergencia entre socialistas y republicanos gubernamentales era necesariamente coyuntural, toda vez que venían inspiradas por trayectorias y proyectos políticos divergentes. Los republicanos gubernamentales eran abiertamente antimarxistas y aunque el proyecto de la Conjunción apostaba por una vía de reforma democrática en el marco de una república parlamentaria, Melquiades Álvarez, Azcarate y Pérez Galdós solo vieron en la Conjunción un instrumento para neutralizar su propia debilidad ante la política dinástica. Lo dejó muy claro el propio Melquiades Álvarez en el mitin de apoyo a la Conjunción celebrado en Madrid el 6 de junio de 1910.

> «No estamos solos los republicanos, —señaló en el mismo Melquiades Álvarez— porque solos aun siendo muchos, seríamos impotentes para la victoria— nos acompañan desde luego, los socialistas, y yo declaro que les he combatido muchas veces, sin regatearles jamás el aplauso y la admiración que me han inspirado siempre su disciplina y su desinterés; pero declaro aquí que representan, seguramente, el ideal y la fuerza del porvenir, y que necesitan ver en España afirmada la legalidad y el derecho para que puedan realizar algún día esa República social, fundada exclusivamente sobre la soberanía del trabajo.
>
> (…)
>
> No deben extrañaros estas manifestaciones que acabo de hacer; responden, en realidad, a mis ideas y a mis sentimientos de siempre. Yo he sido, como sabéis, pregonero, durante mucho tiempo, de una alianza liberal en la que tenían cabida todos los que ostentaban aquella significación política, monárquicos y republicanos, liberales y demócratas, ácratas y socialistas; todos los que rendían culto a las ideas de la revolución de septiembre; todos los que deseaban sinceramente afirmar la secularización de la vida del Estado y, por ende, la independencia del Poder civil. Creía entonces —sigo creyendo ahora— que es imposible en España consolidar seriamente obra democrática alguna, en tanto no desaparezca un poder político mediatizado que permite al Romano Pontífice compartir la soberanía civilísima del poder soberano»[11].

[11] «Mitin de la Conjunción Republicano socialista en el Frontón Central de Madrid», 5 de junio de 1910, *El Liberal,* 6 de junio de 1910.

El ambiente regenerador queda claro en su referencia al peso de la Iglesia, y a la necesidad de fortalecer el poder civil frente al pretorianismo. Más aún, cuando se observa el lenguaje que Melquiades Álvarez utiliza en las dos décadas previas a la dictadura de Primo de Rivera, se percibe la reiteración de términos como teocracia, caciquismo o plutocracia, remanentes de una crítica política heredera del regeneracionismo finisecular. Una propuesta de transición a la modernidad que el republicanismo histórico compartió en debate sostenido con el liberalismo dinástico, cuya trayectoria discurrió en disputa y diálogo con los republicanos, toda vez que unos y otros se acomodaron, a menudo con ritmos distintos, a las novedades que les ofrecía el orden social y político emergente en los países del norte. De ahí que las diferencias entre el liberalismo de la Unión Republicana y la izquierda dinástica, tanto en la versión Segismundo Moret[12] como en la de José Canalejas, no tuviera divergencias tan fuertes como para que no hubiera diálogo y trasvase entre ellas. Cómo explicar, si no, la llamada de Canalejas a Adolfo Posada, Adolfo Álvarez Buylla y Luis Morote, para organizar el Instituto del Trabajo, o que unos y otros compartieran imaginarios sociales y económicos en el marco de las Reales Academias y en el Ateneo. Como bien sabemos, republicanos y liberales dinásticos, confrontaron por la naturaleza monárquica del régimen, pero tuvieron afinidades en múltiples campos.

Unos y otros fueron los receptores de los planteamientos revisionistas de la economía política que los liberalismos francés e inglés desarrollaron en las décadas de entre siglos. Les separó, sin duda, la forma de Gobierno y la naturaleza no democrática del sistema político de la Restauración, cuya base social y constitucional impedía el desarrollo de un verdadero sistema representativo, exigencia que desde la cultura institucionista tuvo por voz parlamentaria a Melquiades Álvarez. La maduración completa de ese proceso reclamaba la renovación del republicanismo histórico, la separación orgánica de las diversas corrientes del mismo y una propuesta democrática y liberal que en el marco de la recuperación de la accidentalidad de las formas de Gobierno representó la formación en 1912 del Partido Reformista.

Quedaba claro que el acercamiento, primero a los liberales a través del Bloque liberal impulsado por Miguel Moya a través del Trust *(El*

[12] Sobre Segismundo Moret véase FERRERA, C., *La frontera democrática del liberalismo: Segismundo Moret*, Biblioteca Nueva/UAM Ediciones, Madrid, 2002.

Heraldo de Madrid, *El Liberal*, *El Imparcial*)[13], y más tarde, a la Conjunción republicano-socialista fueron dos propuestas con un cometido común: forzar a la monarquía constitucional a una reforma que antes y después no contó con el apoyo del monarca. Al mismo tiempo se presentaban como instrumentos de «modernización» y reformulación de las fuerzas del republicanismo histórico, en la idea de que resultaba imprescindible decantar dentro de las mismas la izquierda (de tentación revolucionaria) y la derecha gubernamental (legalista y evolucionista). Como la monarquía se mostraba reacia a su reforma, los republicanos gubernamentales (Azcárate, Melquiades Álvarez, …) apostaron por una república ajena a cualquier algarada callejera que expresara perfil alguno revolucionario. Lo expresó el mismo Melquiades Álvarez semanas antes de formar el Partido Reformista.

> «Una República conservadora es lo que hace falta —exclamó— entendiendo por conservadora la República que, sosteniendo la disciplina á la autoridad constituida y el respeto á la ley, proceda con arreglo al progreso de las ideas, no permitiendo la menor mácula que empañe su honorabilidad, ya que sin ésta no pueden vivir las naciones»[14].

Es, pues, desde el republicanismo histórico y desde la base teórica de la accidentalidad de las formas de Gobierno que el institucionismo político desarrolló su propuesta de modernización en el marco de la cultura regeneracionista de entre siglos. ¿con Monarquía o con República? Ese es el dilema en que vivió el reformismo a lo largo de dos décadas.

2. Democracia y accidentalismo. El Partido Reformista

El Partido Reformista ejemplifica mejor que ninguna otra iniciativa el carácter democrático, liberal y el componente reformista que siempre estuvieron en el adn de la política melquiadista. Originariamente, nacía el partido para deslindar en el interior del republicanismo aquella propuesta de tendencia radical, y aquella otra que venía mostrando un carácter abiertamente gubernamental. El partido emergió en un momento es-

[13] Sobre Moya y el trust véase MÁRQUEZ PARRONDO, M., «El liberalismo en la prensa: Miguel Moya», *Historia Contemporánea*, 43, 2011, pp. 685-699.

[14] «Melquíades Álvarez en el acto reformista de la calle Fuencarral (Madrid)», *El Liberal*, 22 de junio 1912.

pecialmente crítico para el sistema de turno, en medio de una confrontación entre los dos partidos del sistema, por la negativa de Antonio Maura a aceptar el sistema de turno con los liberales. En ese momento, el reformismo, que agrupó a lo más selecto de la elite intelectual liberal de España —Ortega, Azaña, Zulueta, Pittaluga, García Morente...— presentaba una opción múltiple ante crisis del turno. De un lado, constituía una renovación del viejo republicanismo, pero no menos una salida doble a la crisis del sistema. Bien, a través de la imposición de una república democrática en la que el reformismo formaría la derecha del nuevo orden político; bien en el mismo marco de la monarquía alfonsina, donde los reformistas serían una alternativa de cambio democrático en una fusión/convergencia con el Partido Liberal. La muerte de Canalejas en 1912 abrió a los reformistas una ventana que creyeron cubrir poco más tarde, cuando el rey Alfonso XIII se reunió en enero de 1913 con Cajal, Azcárate y Cossío. Tras esa reunión parecía que, finalmente, desaparecían los llamados «obstáculos tradicionales» para que un sector del republicanismo se acercara a las esferas del poder.

El resultado no fue otro que un acercamiento del reformismo al sistema para llevar adelante sus reformas desde el propio régimen. De esta manera, en octubre de 1913 el Partido Reformista recuperó la tradicional accidentalidad de las formas de Gobierno que estaba en el seno de su propia identidad política. Ésta se establecía, según los marcos conceptuales de filiación krausista, en una distinción entre materia y forma de la política. Lo fundamental era la materia —los derechos— que podían ser desarrollados tanto por la Monarquía como por la República, según ya habían mostrado, primero Ahrens, y más tarde Giner de los Ríos. La distinción entre república y monarquía no era sino un problema de forma de Gobierno, pero tanto una como otra podrían desarrollar un régimen de libertades conducente a una verdadera democracia. Si en España no se había llevado a cabo, era porque el régimen doctrinario había neutralizado la viabilidad de un tránsito entre liberalismo y democracia, ahora potencialmente viable si la Corona lo apoyaba y los reformistas participaban en el proceso.

Ese horizonte es el que movió al reformismo entre 1912 y 1917 fue tanto el de afirmarse como accidentalista y, en consecuencia, ofrecerse para formar parte de una izquierda monárquica que acentuaba la posibilidad de una transición a la monarquía democrática, así como una tentativa de ubicarse en el campo republicano y amenazar con una propuesta revolucionaria tal y como se desarrolló en 1917. Con todo, más allá del papel que Melquiades Álvarez, como voz e imagen de esta nueva demo-

cracia liberal, ¿era, entonces, el Partido Reformista una propuesta liberal, que podría asociase a la tradición liberal española? En cierto modo sí, en aquellos años Melquiades Álvarez no se cansó de repetirlo, su imaginario se situaba como punto de partida en la revolución Gloriosa de 1868, pero con el añadido de un componente moral y político de profunda modernización política, con una pretensión de superar los límites del viejo liberalismo y fundir España en el marco de las democracias modernas. El Partido Reformista se presentaba así, pues, tanto como continuación de la vieja tradición liberal, como de ruptura con los planteamientos de un liberalismo doctrinario que había «secuestrado» la vieja tradición liberal y/o democrática del pueblo español. Lo expresó Melquiades Álvarez en su intervención en el hotel Palace el 23 de octubre de 1913, al presentar el horizonte político del reformismo y ofrecerse a la monarquía como alternativa para democratizar el régimen.

> «El partido reformista representa algo más: representa una dirección permanente en la política española, que tiene por ideal constante el liberalismo, el cual ha venido realizando en la Historia y tiene todavía que realizar en el mundo la misión salvadora de emancipar a los hombres, unas veces de la tiranía del poder, otras de la tiranía de la miseria, única manera de corregir las grandes injusticias que nacen de las desigualdades sociales y única manera de hacer la vida ennoblecida por la esperanza, algo distinto de lo que es hoy: asilo de sufrimiento y de dolor para los más, para los que trabajan y para los que producen. *(Grandes aplausos).* No; el partido reformista no es eso; el partido reformista, por lo mismo que recibe su impulso vigorizador de la democracia o del pueblo, su ritmo transformador en materias sociales habrá de estar en armonía con la mayor o menor vivacidad de los anhelos que surgen de la conciencia nacional, y este paso será más o menos acelerado, más o menos lento, según la fuerza que el pueblo preste á los que representamos estas ideas»[15].

Y aquí, sin duda, se ofrece esa mirada al sentido histórico y político de la propuesta reformista. En primer término, conformar una palanca de apoyo a la democratización del sistema político, ya con la monarquía o, si esta no se aviene al cambio, con la república. Afirmar la tradición liberal, pero depurada de sus componentes doctrinarios. Contribuir, al mismo tiempo, a que la vieja oposición republicana se decante de una forma definitiva hacia posiciones legales que hagan de la revolución solo un recuerdo de unos

[15] «Melquíades Álvarez habla a la opinión, al rey y a los partidos», *El Heraldo de Madrid,* 23 de octubre de 1913.

tiempos en que el sistema político no estaba verdaderamente depurado de sus tentaciones clientelares. Esto es, ofrecerse como un instrumento práctico para la democratización efectiva del orden político en España.

Cómo encajar entonces esos «vaivenes» entre la revolución, la alianza con las izquierdas o su ofrecimiento a la monarquía para desarrollar desde dentro del sistema ese tránsito a la democracia política. He ahí al mismo tiempo la fortaleza y la flaqueza de la propuesta reformista. A la altura de 1913, y más aún al año siguiente tras la apertura del conflicto mundial, las posibilidades efectivas de que el Partido Reformista lograra sus objetivos se vieron reducidas de una manera evidente. De qué recursos disponía el reformismo para avanzar en esa senda democrática: unas débiles clases medias y unos intelectuales que se presentaron como la mejor garantía de apoyo, con alta formación técnica, pero muy alejados de los resortes del poder[16]. Más allá de la formación de la Liga de Educación Política[17], muy afín al proyecto, poco impacto hubo de esos intelectuales en la política de su tiempo. Sin el aval de la Corona esa tarea no era posible. No había una opinión pública lo bastante fuerte para doblegar los manejos electorales del sistema y, por más que el turno se quebró desde 1913, el reformismo fue una promesa que se diluyó poco a poco en los años siguientes. La respuesta no fue otra que la amenaza a la Corona cuando el reformismo se integró en el proceso del verano de 1917[18].

Para entonces la savia renovadora del reformismo se había ido diluyendo entre esperanzas palaciegas que no se cumplían, el desgaste de unas elecciones que no fortalecieron al partido y una creciente cercanía del partido al liberalismo dinástico que fue fuertemente criticada desde los mismos ámbitos del reformismo. En medio de ese farragoso horizonte político del conflicto mundial, en la acusada división entre germanófilos y aliadófilos[19], los reformistas no pudieron sino afirmar su cercanía a Francia e Inglaterra e impulsar, sin demasiado éxito, una aliadofilia más cercana a los países democráticos. De ahí su participación en la

---

[16] De ello me he ocupado en Suarez Cortina, M., *El reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la monarquía de Alfonso XIII,* Siglo xxi, Madrid, 1986.

[17] Véase Menéndez Alzamora, M., *La generación del 14. Una aventura intelectual,* Siglo xxi, Madrid, 2006; Costa Delgado, J., *La educación política de las masas. Capital cultural y clases sociales en la Generación del 14*, Siglo xxi, Madrid, 2019.

[18] Véanse los artículos que en aquellos momentos publicó la revista *España,* muy proclive, por lo demás al proyecto reformista.

[19] Véase Navarro Ordoño, A., *1914. Aliadófilos y germanófilos en la cultura española*, Cátedra, Madrid, 2014.

campaña aliadófila de 1917 y su incorporación al movimiento parlamentario del verano, incluso a la huelga general de agosto cuando Melquiades Álvarez fue responsable del comité de huelga de Asturias y León[20].

El fracaso de la huelga del verano de 1917 llevó al reformismo de nuevo al territorio del posibilismo. Inequívocamente aliadófilo, de defensa de una neutralidad crítica con los presupuestos del gobierno, tras el triunfo de las potencias aliadas percibió que llegaba su momento de acceder al poder. Para ello desde la Asamblea Nacional de diciembre de 1918 se ofreció a la monarquía, para impulsar el conjunto de reformas imprescindibles para compaginar la soberanía del pueblo con la institución monárquica. Para llevar a cabo la revolución desde el disfrute del poder, en una tarea de verdadera nacionalización de la monarquía,

> «Ya sé que se dice —señaló Melquiades Álvarez al final de la Asamblea— que los reformistas preparan por este medio la caída del régimen. Nuestro honor nos pone a cubierto de tan vil sospecha. Es más, os diré con la franqueza con que digo todas las cosas, que yo tengo temperamento republicano y tengo convicciones doctrinales republicanas, y hasta recuerdo como en una lejanía de los tiempos pasados, que en mi infancia se deslizó en los tumultos y agitaciones de los Clubes revolucionarios. Pues bien; a pesar de esto, yo os digo que, si las Cortes, como creo, consagran con sus votos la legitimidad, la verdadera nacionalización de la monarquía, yo serviré lealmente a la Corona, porque entiendo que entonces sirvo con justicia los interesas del pueblo»[21].

En su programa, el reformismo estableció un amplio campo de transformaciones que desde la reforma constitucional —eliminación del senado no electivo, afirmación de la soberanía nacional, neutralización de la prerrogativa regia, secularización del Estado, descentralización— abarcaba un amplio campo de cambios políticos y administrativos: autonomía regional y municipal, instrucción pública, reforma agraria y militar o reforma tributaria, llevarían a una profunda mutación del país[22]. En definitiva, una liquidación de los supuestos políticos y constitucionales

---

[20] López Oliveros, A., *Asturias en el resurgimiento español* (1935) Silverio Cañada ed., Oviedo, 1989, p. 115.

[21] *Discurso de Melquiades Álvarez en la clausura de la Asamblea Reformista,* 1 de diciembre de 1918, Secretaría Reformista, 1918; *El Heraldo de Madrid*, 1 de diciembre de 1918.

[22] Las ponencias fueron recogidas en una publicación del Partido, *El programa del Partido Reformista. Asamblea de 1918,* Madrid, 1918; *El Heraldo de Madrid*, 1 de diciembre de 1918; Suárez Cortina*,* M., *op. cit.,* nota 16; Balado Insunza, F. M., *Melquiades Álvarez, op. cit*., nota 2, pp. 266 y ss.

del doctrinarismo, una auténtica democratización —y por ello «republicanización» de la monarquía alfonsina—. Frente a la monarquía «patrimonial», en palabras del propio Álvarez, una monarquía democrática; frente al centralismo, una descentralización hasta sus propios límites, aquellos que fueran compatibles con la unidad nacional; frente al abstencionismo del Estado la recepción y defensa del nuevo liberalismo europeo, y, sobre todo, por exigencias de la modernidad y del respeto a la pluralidad religiosa, la reforma del artículo 11 de la constitución y la liquidación de la confesionalidad del Estado. Mucho de todo ello estaba ya en el imaginario de los institucionistas españoles de los años del Sexenio democrático, unas ideas reclamadas casi medio siglo más tarde. La huella, primero de Francisco Giner de los Ríos o Gumersindo de Azcárate, más tarde, de Adolfo Álvarez Buylla, Adolfo Posada, o el mismo Benito Pérez Galdós fluyó con fuerza en las primeras décadas de entre siglos, primero en el marco de un intenso regeneracionismo; más tarde, y ya en plena guerra mundial, en el ambiente de su plena inserción al mundo de la democracia triunfante en 1918.

Ni en 1913, ni en 1918 la Corona fue sensible a la oferta reformista. En lugar de abrir las puertas a Melquiades Álvarez, el rey llamó a Romanones frustrando una vez más la posibilidad de desarrollar desde el gobierno un programa amplio de reformas que expresaban los ideales de la democracia liberal[23]. La inestabilidad ministerial, el enquistamiento de los problemas autonómico y marroquí, la violencia callejera y los ecos de la amenaza de la revolución social impulsaron al monarca hacia posiciones defensivas y desde 1920 claramente «autoritarias». Solo desde diciembre de 1922 en una última tentativa de resolver los problemas desde la monarquía parlamentaria, el gobierno de Manuel García Prieto abrió las puertas al reformismo.

Para entonces la propuesta reformista, a pesar de irse acercando a los aledaños del poder, había perdido mucho de su potencial renovador inicial. Varios registros estaban en el ambiente. ¿Hasta qué punto el reformismo había modernizado la vieja propuesta republicana? Si se ofrecían al poder y, como así fue, eran desdeñados por el monarca, cual habría de ser la capacidad efectiva del partido para renovar un sistema afirmado desde la prerrogativa real y sin que la verdadera opinión pública pudiera ser un auténtico instrumento de cambio. En una palabra, cada oferta re-

[23] Sobre el papel de Romanones, el partido liberal y sus relaciones con el monarca véase, Gortazar, G., *Romanones. La transición fallida a la democracia*, Espasa, Madrid, 2021.

formista lo debilitaba y, el rey, por el contrario, una y otra vez disponía de una posibilidad de emergencia: llamar a los reformistas, pero ya débiles y con mucha menos capacidad de ejercer los cambios que una verdadera democracia demandaba.

Eso fue lo que ocurrió en 1923. En el Gobierno de concentración liberal presidido por el liberal García Prieto, se incorporaron los reformistas, a través de José Manuel Pedregal, en la cartera de Hacienda, y de Melquiades Álvarez, desde mayo en la presidencia de las Cortes. ¿Era ese, realmente, el triunfo de la tesis posibilista?: la realidad demostró que no. Ya en abril, y cuando se trataba de modificar el artículo 11 de la Constitución, el mínimo imprescindible para que el reformismo se mantuviera en el gobierno, ante la presión de la Iglesia, quedó neutralizada esa pretensión. En muchos sentidos, la incorporación del reformismo al sistema, si no se desarrollaban sus reformas, representaba la disolución de sus componentes reformistas, o sea, su propia defunción.

Esa misma impresión tuvo una parte de la izquierda española que vio como uno de los partidos más capaces, con un capital humano espléndido y un programa posibilista, pero verdaderamente liberal y democrático, quedaba neutralizado en los entresijos del régimen monárquico. Melquiades Álvarez y sus compañeros de proyecto vieron así diluirse un enorme capital político en el marco de una década. La revista *España*, que había apoyado decididamente el proyecto, en palabras de su director, Luis Araquistáin, lo resaltó:

> «La entrada en las filas gubernamentales del reformismo es la primera derrota del reformismo, que solo mediante esta incorporación a la monarquía puede ser eficaz. Su victoria será su muerte. No hay paradoja. Si el reformismo triunfa, desaparecerá como partido, ya que, fuera de lo que les es privativo y genuino, nada hay en su programa y credo que no corresponda con más seriedad al socialismo o al liberalismo propiamente dicho.
>
> Es condición del reformismo que al servir lealmente a la monarquía, que acepta, habrá de causarle daños, infligirle heridas, para ir cercenando los privilegios, de oriundez netamente absolutistas, que se consolidaron con la constitución ecléctica de 1876. La poda que en las facultades del poder moderador tiene que realizar la fuerza y las ideas del reformismo, agotará sus energías, consumirá su vida, porque mientras subsistan esos privilegios tendrá razón de ser el reformismo; cuando desaparezcan caerá con ellos, como van cayendo los troncos de mármol a medida que la estatua queda tallada»[24].

[24] *Revista España*, «Editorial. Balance político», nº 316, 15 de abril de 1922.

La evolución histórica dio la razón a los pronósticos más pesimistas de la España de 1923. Lejos de representar una evidente apertura hacia posiciones democráticas y parlamentarias, el golpe de Miguel Primo de Rivera, con la aquiescencia del monarca, dio por terminada la experiencia liberal y parlamentaria que desde el doctrinarismo político abrió Cánovas del Castillo medio siglo antes. La dictadura abrió un largo período en el que la constitución fue suspendida, que no derogada, y la vida parlamentaria liquidada. Melquiades Álvarez vio así como en pocos meses su presidencia del Parlamento español, la mayor representación que había ostentado en su larga trayectoria política, quedaba anulada con la total indiferencia de Alfonso XIII.

La apuesta de la Corona por la experiencia dictatorial es el resultado de las tensiones que la política española experimentó desde 1920, pero no menos de la percepción que Alfonso XIII tuvo de la realidad de las monarquías tras el fin de la Primera Guerra Mundial. Con todo, la resistencia al cambio no era nueva. En 1910 se inclinó en favor de Canalejas que mostraba un programa de reformas amplio sin tocar la constitución, en detrimento de Moret, cuya experiencia del Bloque liberal junto a los republicanos gubernamentales conllevaba una potencial reforma de la Carta Magna. De otro lado, el reto del verano de 1917 se saldó con una derrota de las fuerzas «revolucionarias», de tal manera que el sistema se reordenó desde los mismos supuestos internos. Con el problema del orden público, la inestabilidad ministerial y las responsabilidades en Marruecos, la salida autoritaria se impuso a cualquier experimento de cambio desde las entrañas del sistema[25].

¿Cuál fue la respuesta de Melquiades Álvarez y el Partido Reformista ante el golpe de Primo de Rivera y el ulterior desarrollo de la dictadura? El retraimiento y el silencio. En primer término, ni Melquiades Álvarez, ni la Junta Nacional del Partido Reformista hicieron proclamación alguna tras el golpe. Allí donde muchos reformistas vieron la mano del rey, sin embargo, el político gijonés defendió que aquél había sido ajeno[26]. Pocas sema-

---

[25] Para una mirada sobre el proceso que llevó a la dictadura de Primo de Rivera véase TUSELL, J., *Radiografía de un golpe de Estado. Ascenso al poder del general Primo de Rivera*, Alianza, Madrid, 1987; GONZÁLEZ CALBET, M. T., *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*, El Arquero, Madrid, 1987; GÓMEZ NAVARRO, J. L., *El régimen de Primo de Rivera*, Cátedra, Madrid, 1991; GONZÁLEZ CALLEJA, E., *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria,* Alianza, Madrid, 2005.

[26] Sobre el grado de información, apoyo y/o participación del rey véase MORENO LUZÓN, J., *El rey patriota. Alfonso XIII y la nación, Barcelona*, Galaxia Gutenberg, 2023, pp. 397-398.

nas más tarde, y en declaraciones al periódico francés *L'Information* se mostró totalmente contrario a las viejas oligarquías y declaraba innecesaria la dictadura, toda vez que el reformismo habría llevado a cabo por medios legales el control social y político que prometía Primo de Rivera[27]. La visita de Melquiades Álvarez y Romanones al rey el 12 de noviembre, como presidentes del Parlamento y del Senado, para solicitarle la reanudación de la vida parlamentaria, solo mereció el desdén del monarca. El Partido Reformista vio como su propuesta de regeneración y democratización del régimen quedaba soslayada en favor de una alternativa corporativa. La propuesta de libertad, democracia y monarquía era reemplazada por su contraria: dictadura, corporativismo y monarquía.

Este inmovilismo reformista que siguió al golpe de Estado, la convicción de Melquiades Álvarez de que el rey estaba al margen del mismo conoció de momento la separación del partido de figuras como Manuel Azaña, José Giral o Ramón Pérez de Ayala, acentuando de ese modo los componentes conservadores del reformismo que ya se habían iniciado en 1917 y que no dejarían de acentuarse en los años de la Segunda República. No se trataba, sin embargo, de un giro repentino, sino de la expresión de aquellos postulados que en 1912 apostaban por una república conservadora, liberal y de orden, que al año siguiente recuperaron la accidentalidad de las formas de Gobierno y que desde 1918 se ofrecían con reiteración a la Corona como la garantía de un cambio pautado desde las instituciones monárquicas.

Cautela y moderación fueron las características de la posición melquiadista ante la Dictadura. Como más tarde él mismo resaltaría, se trataba de eludir la censura, sin excluir la manifestación de sus ideas como se resaltó en el banquete homenaje que en 1924 se hizo a Pedro Sainz Rodríguez. Ese compromiso con la libertad y la confrontación con la Dictadura llevó a Melquiades Álvarez a recuperar la vía conspirativa y a ser el autor del Manifiesto que, firmado por Weyler y Aguilera, llevó a la Sanjuanada en junio de 1926. Años después en sus reflexiones sobre la dictadura y el cesarismo[28] mostró su animadversión a la política de la Dictadura y su confianza en la recuperación del gobierno parlamentario bajo la Monarquía de Alfonso XIII. Cuando en 1930, tras la salida de

[27] «El reformismo y el Directorio», *El Sol,* 9 de octubre de 1923.

[28] Con componentes más jurídicos que políticos, Melquiades Álvarez reflexionó sobre ambos regímenes en su prólogo al libro de Blanco, C., *La Dictadura y los procesos militares,* Reus, Madrid, 1931.

España de Primo de Rivera y la puesta en escena de la llamada Dictablanda del general Berenguer, en un famoso discurso en el Teatro de la Comedia Melquiades Álvarez no vindicó su trayectoria republicana, sino que, en el marco de su propia afirmación de la accidentalidad de las formas Gobierno, se inclinó por una restauración parlamentaria en el seno de la monarquía perdiendo de este modo la oportunidad de encabezar un proceso político que tomaba una gran fuerza, a la que se incorporaron algunos sectores antes monárquicos como Niceto Alcalá Zamora y Miguel Maura.

No reivindicar la República en aquellos momentos era confirmarse como un baluarte de la monarquía. Melquiades Álvarez seguía confiando en la figura del rey como garante de una necesaria restauración de la vida parlamentaria. Esa confianza entre Alfonso XIII y Melquiades Álvarez era mutua, lo que podría explicar que tras la sanjuanada no fuera molestado por las autoridades. Pero mantener la confianza en que la monarquía podía renovarse no significaba inmovilismo para Álvarez. La exigencia de abandonar la constitución de 1876 y la apertura de unas Cortes constituyentes emergió como una vía intermedia entre el inmovilismo del monarca y la demanda de un nuevo orden republicano que nutrió la estrategia política de las izquierdas. Desde esa posición intermedia y desde el reconocimiento de que el reformismo cobijaba tanto a republicanos como monárquicos, la petición de Melquiades Álvarez de unas Cortes constituyentes alcanzaba todo su sentido. De un lado, no rechazar la monarquía como tal, sino dejar que fuera el electorado el que determinara en función de su propia soberanía el régimen político del que deseaba dotarse. De otro, afirmar de forma rotunda que el orden político de 1876 estaba muerto. Pero su muerte no equivalía de inmediato a la afirmación republicana, de componente claramente revolucionario, sino a que se abriera esa vía de Cortes constituyentes para determinar el régimen, a través de la soberanía popular.

Sin duda dos referentes actuaban en el pensamiento y acción de Melquiades Álvarez. El primero provenía de su pensamiento liberal, democrático y accidentalista. Miraba a Inglaterra, donde liberales y laboristas desarrollaban políticas de reformas en el marco de una monarquía parlamentaria; de otro, pesaba la evidencia de que en el Partido Reformista cohabitaron republicanos y monárquicos. Y como elemento fundamental, siempre tuvo presente la reiterada afirmación de la soberanía de la nación, de elevar al pueblo la decisión definitiva a través de unas Cortes constituyentes.

> «Todos nosotros, absolutamente todos, republicanos y monárquicos, —señaló en el Teatro de la Comedia— hemos estado de acuerdo con que si la revolución triunfaba serían las Cortes constituyentes, no supeditadas a la voluntad del Rey, las que decidieran los futuros destinos del país y la organización del Estado. ¿Por qué cambiáis? *(Rumores y vivas a Melquíades Álvarez)*. Nada de vivas; reflexión. ¿Por qué cambiáis? ¿Es que creéis que éstos son momentos propicios para una revolución? *(Voces: Sí, sí, y Rumores).* Sí, está bien; las interrupciones son el espoleo de la actividad del orador. Yo lo comprendo. Lo que os digo es que si entonces estabais conformes, ahora tenéis que estarlo en cuanto la reflexión se sobreponga a las pasiones, porque en esas Cortes constituyentes, como yo las quiero, como las quieren seguramente los ilustres constitucionalistas que me están escuchando —que han hecho más labor por la causa de la libertad que muchos de los que gritan en la plaza pública *(Muy bien, aplausos),* en esas Cortes, la Monarquía no podría influir ni trabajar en su propio beneficio, ni utilizando la fuerza ni valiéndose de las prerrogativas constitucionales, que sólo son lícitas cuando se ponen al servicio de la Nación»[29].

En una perspectiva histórica, muy del gusto de Melquiades Álvarez, tras la experiencia de la Dictadura no quedaba otra solución que una reformulación completa del orden político. La recuperación del modelo bipartidista con la constitución de 1876 resultaba inviable. Esta estaba muerta y, en consecuencia, aquellas limitaciones estructurales —soberanía compartida, senado no electivo, confesionalidad del Estado, centralización, prerrogativa regia— quedaban superadas por la situación política. De un modo directo o indirecto la única salida era una solución constituyente.

3. República, Orden y Libertad: El Partido Republicano Liberal Demócrata

El triunfo de la República en abril de 1931 abrió un nuevo tiempo histórico en la política española, y no menos en la biografía política del Melquiades Álvarez. De convicciones republicanas, pero de fundamentación teórica accidentalista, había pasado dos décadas tratando de que los principios de régimen representativo: libertad, orden y democracia

[29] «Servir a la República». Discurso pronunciado en el acto político del Teatro de la Comedia de Madrid, el día 27 de abril de 1930. *El Liberal,* 29 de abril de 1930; *La Libertad,* 29 de abril de 1930.

fueran cumplidos por la evolución pacífica desde las instituciones monárquicas. A ello había sacrificado el proyecto reformista sin ningún éxito. Todavía en los meses finales de 1930 y comienzos de 1931 se barajó un potencial gobierno melquiadista como última solución a la crisis del sistema. La exigencia de una profunda transformación en el concepto e instituciones monárquicas demandado por el líder reformista no entraba en los cálculos del monarca y sus allegados. La exigencia de unas Cortes constituyentes reclamada como propia por Melquiades Álvarez se cumplió desde la conversión republicana de unas elecciones municipales como tales constituyentes.

La victoria republicana, la instauración de la república de forma legal y pacífica, no se cansaría de decirlo el propio Álvarez, era un logro indiscutible que expresaba la verdadera opinión pública. La expresión de la voluntad de la nación. La República había nacido, pues, como expresión de la democracia. La República no era otra cosa que el resultado de esa voluntad popular que el político asturiano señalaba como el origen y fundamento de la soberanía nacional.

> «Está tan unida la causa de la República al interés nacional, —señaló Álvarez el 27 de abril de 1931— que servir en estos instantes á la República es servir a España, ya que una y otra necesitan para el desenvolvimiento de su vida del orden y de la libertad *(Muy bien).* Orden y libertad son las palabras que en este momento están en los labios de todos y revelan una honda preocupación nacional. *(Muy bien).* Sin orden, correligionarios, no hay vida en los pueblos ni en las instituciones políticas que los rigen; sin libertad los pueblos no prosperan ni pueden engrandecerse; el orden es una exigencia del derecho puesta en las relaciones de la vida social; la libertad es la garantía de que este derecho cumpla mediante la actividad espontánea de los individuos y de las colectividades. *(Muy bien).* Del orden es enemiga la anarquía; de la libertad es enemiga la licencia, que con la anarquía son las dos lacras sociales que pueden dañar el corazón de la nacionalidad; por esto nosotros al prevenirnos contra la licencia, al trabajar por el orden y la libertad realizamos conjuntamente una labor republicana y una labor patriótica. *(Muy bien; grandes aplausos)*»[30].

Ese marco de referencia, liberalismo, democracia, orden y libertad constituía el escenario en que el pensamiento melquiadista aplicaba en

[30] Discurso pronunciado en el Hotel Palace de Madrid el día 24 de mayo de 1931. *El Noroeste.* 25 de mayo de 1931; *El Heraldo de Madrid,* 25 de mayo de 1931; *La Libertad,* 26 de mayo de 1931.

su acomodación el nuevo momento político. De todos ellos había dado cuenta en las décadas anteriores. Accidentalista, pero de emoción republicana, era un liberal convencido, un demócrata puro que estaba alejado de toda posición radical; de ahí que el binomio orden y libertad fueran los ejes desde los cuales se ubicaba en el nuevo orden democrático. Republicano, que no jacobino, defensor de la soberanía popular, pero, como reiteradamente repetía, ajeno a toda subordinación a las muchedumbres. En definitiva, un liberal, demócrata y republicano de orden. «La República —señaló— por su naturaleza es inseparable de la justicia y de la libertad, y ambas reclaman indispensablemente el mantenimiento del orden»[31]. Su ideario demócrata liberal se alejaba de todo presupuesto rousseauniano de la política. De ahí la creciente divergencia con aquellos viejos reformistas como Azaña o Giral que, vinculados a la conjunción republicano socialista, apostaron por propuestas más «radicales» de democracia. La concepción liberal llevaba a Melquiades Álvarez a alejarse de la política del primer bienio. De ahí su singular situación de defensa del régimen republicano, de su legitimidad y pulcritud democráticas, pero de abierta crítica de la constitución y de las políticas desarrolladas por los gobiernos conjuncionistas. De modo especial esa deslegitimación provenía de la distinta lectura que realizó de los fundamentos de la Constitución de 1931, sobre todo en el campo religioso y en el modelo de propiedad y las potencialidades «revolucionarias» inherentes al tratamiento constitucional de la misma. Lo suyo fue, una vez más, un imaginario liberal asociado a una democracia republicana de perfil social conservador.

> «La democracia de hoy, a la vista de los complejos problemas que se le presentan, es una democracia agitada y turbulenta, porque precisamente busca su ley de vida en esta lucha incesante de las ideas. Pero no lo olvidéis; una cosa es la pasión y otra el desorden. La pasión es noble, la pasión hay que fomentarla porque es el estímulo de la actividad colectiva y en ocasiones puede ser provechosa y fecunda. En desorden no; el desorden hay que reprimirlo severamente, porque puede convertir la democracia en un simulacro de la anarquía. Repetidlo, porque la repetición en política más que una figura retórica es una necesidad: democracia sin orden no es democracia, es demagogia y la demagogia, no lo olvidéis tampoco, es la peor de la tiranía autóctona de las multitudes empujadas por la propia ley de impunidad hacia los horrores del crimen. *(Grandes aplausos).* Claro es que, con la garantía del orden, inexcusable

[31] *Ibid.*

en el régimen político, nosotros tendremos que estructurar la constitución del Estado y tendremos que dar satisfacción legítima a los anhelos del pueblo»[32].

Es cierto que estas reflexiones las hacía semanas después de los disturbios madrileños del 10 de mayo, pero la percepción de la exigencia de orden y libertad para la República era un ingrediente central de su concepción de una república conservadora, democrática, pero no radical en ninguno de sus aspectos. No eran sino estos presupuestos los que había desarrollado desde sus inicios en la política española de comienzos del siglo XX; primero como republicano gubernamental en el interior de Unión Republicana; más tarde como líder indiscutible del Partido Reformista; ahora tras el triunfo republicano como voz de esa propuesta liberal y democrática que pasó sin grandes avatares al nuevo partido político: el Partido Republicano Liberal Demócrata. Porque, en efecto el nuevo partido era una repetición del ideario reformista que, ahora sin algunos de sus más conocidos miembros (Ortega, Azaña, Giral, Zulueta, Pedregal, Posada, …se habían ido separando del proyecto a lo largo de los años) se ubicaba en un centro republicano crítico con el gobierno conjuncionista y abierto a alianzas con aquellos republicanos de centro que, como Alejandro Lerroux, se alejaban de las tentaciones jacobinas presentes en el primer bienio republicano[33]. Una inclinación hacia el centro y derecha del espectro político que acompañó a un proceso creciente de personalización del reformismo en melquiadismo.

Esa «conversión» del reformismo en un proyecto crecientemente personal fue percibido desde los comienzos de la experiencia republicana. Más allá de Asturias donde mantuvo una clara implantación, el nuevo proyecto liberal demócrata se asoció con fuerza a la figura de Melquiades Álvarez y a la realidad de su vínculo con el electorado asturiano. El periódico madrileño *Crisol* ya lo señaló después de un mitin del político en Gijón en septiembre de 1931.

> «Como no podía menos de suceder, el acto ha carecido de la extensión y empeño necesarios en un partido de carácter nacional. Apartado del reformismo su estado mayor, el partido queda reducido en su nueva encarnación liberal demócrata, a un partido de carácter provincial for-

[32] Discurso del 24 de mayo de 1931, *El Noroeste,* 25 de mayo de 1931. *El Heraldo de Madrid,* 25 de mayo de 1931; *La Libertad,* 26 de mayo de 1931.

[33] Iñigo Fernández, L., *op. cit.*, nota 2, pp. 105 y ss.

> mado en su mayor parte por adhesiones sentimentales. Si la figura de D. Melquiades Álvarez ha suscitado siempre en sus amigos admiración y cariño, la fidelidad actual resulta verdaderamente conmovedora»[34].

En efecto, a la altura de 1932 el Partido Republicano Liberal Demócrata era más una expresión de un proyecto personalista que el caudal de reservas intelectuales y políticas que en 1913 había aportado el reformismo a la política española. La agenda política de 1932, sus protagonistas y el momento político habían desviado hacia su izquierda el proyecto republicano. La democracia republicana que observaba Melquiades Álvarez se le presentaba como agitada y turbulenta, muy alejada de aquellos supuestos de orden y libertad que dominaban su imaginario de República liberal y democrática, pero socialmente conservadora.

Afirmar la legitimidad y conveniencia de la República sobre la Monarquía; ubicar en ella un ideal de libertad, justicia y orden exigía determinar los cambios necesarios en el rumbo político de la República. Y ello pasaba por la reforma de la Constitución de 1931. La primera idea de Melquiades Álvarez era dotar de realismo al proyecto republicano, olvidar toda pretensión utópica y, en consecuencia, corregir los defectos del texto constitucional, abordando las reformas necesarias desde el reconocimiento del carácter defectuoso y contradictorio del texto constitucional. No era ya que a la mirada de Melquiades Álvarez le resultase extraña la afirmación de una «República de trabajadores de toda clase», sino que la fuente que le servía de modelo, la constitución de Weimar, había sido desbordada en algunos campos relativos a la propiedad, a su naturaleza y a las condiciones de su intervención pública. De otro lado, la política religiosa se le presentaba como expresión de un laicismo ajeno a su tradición de defensa de la libertad de conciencia y de cultos. De ahí que Melquiades Álvarez postulara una política religiosa negociada con el papado, en línea con la tradición liberal española del siglo XIX buscando así un acuerdo con el Vaticano que permitiera la reforma del Concordato y un acomodo para restringir, pero al mismo tiempo respetar, las órdenes religiosas. Una mirada la de Melquiades Álvarez muy alejada de aquella propuesta que en la «Semana trágica» de la Iglesia proclamara Azaña al afir-

[34] «El discurso de D. Melquiades Álvarez», *Crisol,* 7 de septiembre 1931.

mar «España ha dejado de ser católica»[35]. Heterodoxo y anticlerical histórico, sin embargo, estaba muy lejos de cualquier propuesta de laicismo más firme. Su ideal de secularizar el Estado, de imponer las leyes civiles por encima de los credos de cada ciudadano, reclamaba la garantía de la libertad de conciencia y de cultos.

> «Pero sosteniendo esto, yo, que soy partidario de la libertad, he sostenido siempre que el Estado tenía el deber de amparar y proteger, concediendo la libertad, a todas las religiones; para que éstas, con sus doctrinas, pudieran llevar un rayo de esperanza ultraterrena a las almas. *(Grandes aplausos)*. Esto es ser anticlerical, liberal y demócrata»[36].

Era aquella «vieja» concepción de la cultura institucionista de neutralidad del Estado, una propuesta que se asociaba, a su vez, al rechazo del centralismo, pero más aún a cualquier concepción de España como un Estado plurinacional, tal y como se vislumbraba desde la afirmación de Cataluña como nación en los debates parlamentarios de abril de 1932. Como heredero y defensor del liberalismo histórico, en línea con lo proclamado por su maestro Gumersindo de Azcárate, para Melquiades Álvarez la soberanía nacional remitía a una sola nación, España, y el conjunto de municipios y regiones debían ser dotados de un régimen autonómico, compatible con la rotunda afirmación de la unidad nacional. La autonomía de Cataluña, como la de otras regiones españolas, debía ajustarse a la realidad de una nacionalidad española dotada de soberanía plena. No cabía pues, en el marco de la constitución de 1931, otra nación que no fuera España. Frente a las pretensiones catalanistas de que la autonomía era la expresión de la nación catalana, Melquiades Álvarez rechazaba cualquier pretensión de nacionalidad para una región— Cataluña— que formaba parte inequívoca de España:

> «Nosotros, pues, —señalaba Melquiades Álvarez en el Parlamento en el debate sobre la autonomía de Cataluña— reconocemos la existencia de la nacionalidad única, una existencia consagrada por la Historia. No se

---

[35] Véase Raguer, H., «España ha dejado de ser católica: la política religiosa de Azaña», *Historia Contemporánea*, 6, 1991, pp. 145-157. Sobre la política religiosa y las manifestaciones de anticlericalismo véase De la Cueva Merino, J.; Montero, F., (eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República,* UAH, Alcalá de Henares, 2010.

[36] «Hay que conquistar a la opinión, orientación política del Partido Republicano Liberal Demócrata». *Discurso en el Teatro de la Comedia*, 3 de enero de 1932. *La libertad,* 5 de enero de 1932; *El liberal,* 5 de enero de 1932; *El Heraldo de Madrid,* 4 de enero de 1932.

trata de un concepto arbitrario que se pueda desarrollar el calor de un espejismo histórico. Pues bien, si existe la unidad nacional, si existe la nacionalidad, hablar de pluralidad de naciones es quebrantar la esencia de la unidad. Una pluralidad de naciones no se concibe, y no se concibe porque España no había de padecer la locura suicida de permitir que se estableciera en su territorio una nueva nacionalidad mutilando su cuerpo y su espíritu y destruyendo la unidad secular que se había formado precisamente en el curso de la Historia»[37].

La propuesta melquiadista, pues, no era otra que aquella que fuera compatible con la constitución, una concepción de España, de la República, en la que el *Estado integral* no contemplaba una pluralidad de soberanías. La nación, España, era la única soberana, compatible con un reconocimiento de la personalidad histórica, cultural y política de las distintas regiones. Nunca un Estado plurinacional. He aquí el módulo central del ideario liberal y democrático del Partido Republicano Liberal Demócrata. España como nación única; autonomía municipal y regional, república de orden y justicia como el régimen mejor asociado a sus ideales de libertad y democracia, reformas sociales, y económicas y administrativas, secularización del Estado que no de la sociedad; defensa de la propiedad como derecho y con un sentido social, secularización de la enseñanza y predominio del poder civil.

Esas constantes del pensamiento de Melquiades Álvarez le ubican en un territorio difuso en el que, si en 1912 se presentaba como una alternativa de izquierdas, para una oxigenación democrática del régimen monárquico, en 1932, y en declarada distancia de la política conjuncionista, el PRDL ocupaba un espacio de centro derecha, afín tanto al viejo radicalismo lerrouxista como a otras fuerzas neorepublicanas, provenientes de la monarquía. Una reubicación parlamentaria que no representaba cambio de ideas, pero sí de la función que al PRLD le correspondía en el nuevo momento político. Lo que en 1912 era renovación, cambio, progreso y democracia fue percibido por la España de los años treinta como un remedo de un pasado liberal y reformista que había sido desbordado por la realidad política de su tiempo. Las elecciones de noviembre de 1933 y las distintas alianzas que el Partido Republicano Liberal Demócrata desarrolló en el centro y derecha del espectro político inclinaron de forma definitiva al partido melquiadista al campo conser-

[37] DSC, nº 176, 2 de junio de 1932, p. 5984. También, Álvarez Buylla Ballesteros, M.; García Pérez, J. A.; Villanueva Valdés, M. A., (eds.), *op. cit.*, nota 8, p. 772.

vador. La más significativa, la alianza con la CEDA que en Asturias proporcionó siete de los nueve diputados del partido en toda España.

Esa percepción habría de acentuarse a lo largo del segundo bienio republicano. Para entonces Melquiades Álvarez y su entorno se adscribieron claramente a los gobiernos lerrouxistas, Ramón Álvarez Valdés como ministro de Justicia basculó hacia posiciones conservadoras en terrenos como la concesión al clero parroquial de haberes pasivos a cargo del Estado, o la aprobación de una amplia amnistía que incluía a los evasores fiscales de 1931, a los sublevados de 10 de agosto de 1932 y dejando sin efectos las confiscaciones de fincas rústicas contenidos en la Ley de 24 de agosto de 1932. Más significativo aún fue su repudio a los sublevados en Jaca, héroes para todo el espectro político republicano, que forzaría su dimisión en abril de 1934.

De esa inclinación conservadora de Melquiades Álvarez y su partido da cuenta lo ocurrido con ocasión de la sublevación de Sanjurjo el 10 de agosto de 1932. No hay pruebas concluyentes de que participara en el mismo, pero resulta evidente que estaba al corriente de los preparativos y que no advirtió a las autoridades. La alianza con la CEDA y su inserción en los gobiernos radicales a través de Álvarez Valdés en Justicia, primero, de Filiberto Villalobos y de Joaquín Dualde, en Instrucción Pública y Bellas Artes, en sendos gobiernos de Alejandro Lerroux y Ricardo Samper, y, más tarde, de Alfredo Martínez en el primer gobierno de Portela Valladares en la cartera de Trabajo, Sanidad y Justicia, dan cuenta de esa simbiosis entre los gobiernos radicales y radical-cedistas del segundo bienio republicano[38]. En la primavera de 1936 el liberal y demócrata que siempre ha sido Melquiades Álvarez es percibido como un político asociado al monarquismo y a la derecha parlamentaria.

4. Epílogo

La dinámica política que siguió a las elecciones de febrero de 1936 marginó aún más las posibilidades de lograr influencia política al melquiadismo. Junto a la debilidad orgánica, la campaña electoral casi

[38] Véase Iñigo Fernández, L., *op. cit*., nota 2, pp. 136 y ss.; Balado Insunza, F. M., *op. cit.*, nota 2, pp. 403 y ss.; sobre Lerroux y su proyecto de centro republicano véase Towson, N., *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936),* Taurus, Madrid, 2002.

inexistente, dejó al partido muy mermado, más allá de Asturias, donde fue de nuevo junto a la CEDA, el partido casi había desaparecido del panorama político nacional. Peor aún, un conflicto de intereses separó a Manuel Pedregal del partido, integrándose en Unión Republicana, y con ello el melquiadismo perdía una clientela política asociada durante décadas a la familia Pedregal.

La muerte trágica de Melquiades Álvarez en agosto de 1936[39], expresión de la barbarie que conoció la España en guerra desde julio, dio fin a una vida dedicada con intensidad al derecho y a la política. Proveniente de una humilde familia gijonesa, con esfuerzo y desde unas profundas convicciones liberales y republicanas, dejó un sello reconocible en el panorama política liberal de la España de comienzos del siglo XX.

Su imaginario político para España —nación profundamente sentida por Melquiades Álvarez—, no era otro que el de soldar libertad, democracia y orden social a un proyecto profundamente democrático y liberal. Y ese cometido, nutrido de un espíritu posibilista, de componentes accidentalistas respecto de las formas de Gobierno, de raíces claramente institucionistas, recorrió toda su vida, en la que la política, entendida como una digna actividad cívica, y el ejercicio del Derecho, constituyeron los dos asideros de su vida pública a lo largo de cuatro décadas de vida parlamentaria y de partido. El reformismo, la libertad y la democracia fueron los referentes centrales de una vida dedicada al derecho, como catedrático y abogado, al Parlamento y a la dirección política de los diversos proyectos de democracia liberal que encabezó en las primeras décadas del siglo XX.

[39] Sobre la muerte de Melquiades Álvarez en la cárcel modelo de Madrid el 22 de agosto de 1936 véase ÁLVAREZ-BUYLLA BALLESTEROS, M., «El asesinato de Melquiades Álvarez. Víctima de tres tiranías», en *Torre de los Lujanes,* 68, 2011, pp. 177-192.



14 de mayo de 1933. Melquíades Álvarez en la Asamblea del Partido Republicano Liberal Demócrata en el Teatro de la Comedia de Madrid. © «Alfonso», VEGAP, Madrid, 2024.

Exteriorizar la democracia. Melquíades Álvarez, diputado (1901-1936)

FRANCISCO M. BALADO INSUNZA
Profesor de Historia Contemporánea UNED

1. Introducción

El 12 de junio de 1923, Melquíades Álvarez se dirigió, por primera vez como presidente, al pleno del Congreso de los Diputados. Había sido elegido en sesión solemne por todos los diputados que ejercieron su voto ese día (293) de los, en ese momento, 386 diputados ya proclamados (faltaban por serlo 23 para completar los 409 con los que contaba el Congreso) y se convirtió en el decimosegundo y último presidente de la Cámara durante el reinado de Alfonso XIII[1].

En aquel discurso, Melquíades Álvarez escenificó, con su magistral oratoria habitual, una auténtica loa del régimen parlamentario en general y apuntó algunas pinceladas sobre el restauracionista, en particular.

Justificó sus méritos para ocupar el puesto para el que había sido elegido por «mi amor al régimen parlamentario que es la viva encarnación de la voluntad nacional, el baluarte sólido de las libertades públicas, la garantía más eficaz de toda democracia representativa y bien organizada»[2]. Subrayó las amenazas que perseguían al régimen parlamentario. Sus «enemigos de siempre, hombres y partidos que sueñan con el despotismo, sueñan a ratos con la dictadura […] fingen desconocer la fuerza viva de la democracia; porque quieren negar al pueblo su condición de soberano»[3]. No negó los vicios existentes, para el presidente, «fácilmente corregibles, reflejo, muchas veces de las propias debilidades y flaquezas de la opinión en él representada, imputable otros a la

[1] *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados* (en adelante, *DSC*), Legislatura de 1923, n.º 10, 12 de junio de 1923, p. 356.

[2] *Ibid.*, p. 360.

[3] *Ibid.*

voluntad de sus mismos partidarios que, en ocasiones, por egoísmo o por error, lo han convertido en una ficción, condenada, como todo lo falso, a la ineficacia y a la esterilidad»[4]. Pero prefirió centrarse en sus ventajas. «El parlamento, insistió Álvarez, sigue siendo el instrumento de gobierno que prevalece en los pueblos libres, dotado de tal virtud, que ha sabido armonizar como ningún otro en un admirable régimen de equilibrio, la libre acción del Poder ejecutivo y la omnipotencia fiscalizadora de las Cámaras; dotado de tal plasticidad, que ha podido plegarse, sin trastorno y sin riesgo, a todas las mudanzas y evoluciones de la vida». Para Melquíades Álvarez, esas virtudes lo convertían «en órgano adecuado para realizar el progreso político del país sin comprometer en ningún momento los grandes intereses de la paz social»[5].

Estos extractos de su discurso institucional tras su elección como presidente del Congreso de los Diputados se enmarcan en los intensos primeros nueve meses de 1923 que supusieron la efímera y única experiencia del Partido Reformista en el Gobierno y en las altas instituciones del Estado durante la monarquía de Alfonso XIII, consecuencia de su adscripción a la Concentración Liberal, proyecto teóricamente destinado a democratizar el ya, en aquel momento, esclerotizado y agonizante régimen restauracionista.

El sistema político de la Restauración, construido sobre la base de una Constitución, la de 1876, traía causa de la tradición liberal y constitucional hasta entonces explicitada en España. Se desarrolló e interpretó en un tiempo de transformaciones sociales, económicas y políticas que, en términos de democratización de los sistemas liberales decimonónicos, hicieron que el Parlamento tuviese un papel central en el sistema de contrapesos que, en la práctica, se convirtió el modelo político, inicialmente diseñado por Cánovas.

Las instituciones sobre las que pivotaba el poder político en el sistema —la Corona, el Gobierno y las Cortes— se limitaban entre sí para su ejercicio. Compartían potestades —La Corona y las Cortes, la legislativa; el Gobierno y la Corona, la ejecutiva—; La Corona supervisaba las relaciones entre Gobierno y Cortes y de éstas con la opinión pública, mientras que el Gobierno debía refrendar los mandatos del Rey y, a la vez, necesitaba el aval de las Cortes y de la Corona en su actividad eje-

[4] *Ibid.*

[5] *Ibid.*

cutiva[6]. Este modelo derivaba, parcialmente, del propio texto constitucional y, de forma singular, de la práctica política llevada a cabo por los propios intervinientes en cada coyuntura lo que fue derivando, si cabe, en una mayor complejidad.

En esa práctica política, el sistema nunca alcanzó una completa parlamentarización, es decir, el teórico régimen parlamentario, en su devenir político, se vio constreñido por factores que impedían su evolución democrática: la prerrogativa regia, el predominio del ejecutivo sobre el legislativo o el atávico sistema social de relaciones clientelares que tuvo una expresión política permanente en términos electorales y parlamentarios, por citar tres de los más relevantes. Ya lo había sostenido, con su lucidez habitual, uno de los maestros de Melquíades Álvarez, el catedrático y, también, diputado republicano y reformista, Gumersindo de Azcárate que, en 1885, defendía el régimen parlamentario[7] como el mecanismo más adecuado para hacer efectivo el imperio de la opinión y como la única solución justa, conveniente y posible para resolver el problema político de su tiempo al que, sin embargo, le alcanzaban en la práctica vicios y corruptelas que lo desvirtuaban provocando una «cínica mixtificación del mismo (del régimen parlamentario); de donde resulta que la contradicción entre lo que se dice y lo que se hace, entre lo que se ofrece y lo que se cumple, es tan flagrante, que no hay quien no concluya por declarar que todo ello es una farsa y una mentira»[8].

Si planteamos un doble análisis coyuntural y global de la vida política de Melquíades Álvarez y, a pesar de la férrea defensa institucional en su discurso de junio de 1923, y de su carácter de convencido demócrata que era, observaremos que, en algunos momentos, llegó a considerar el debate parlamentario un artificio, una pérdida de tiempo. Incluso, podríamos llegar a percibir que, en general, no le atraía en absoluto la labor de control, de fiscalización de la acción de gobierno, actividad que precisaba un previo estudio del contenido de la documentación administrativa y técnica que se sometía a control. No, Melquíades Álvarez no estaba hecho para ese trabajo. Lo suyo era la palabra, la persuasión dialéctica y, en ese campo, también en el parlamento, fue insuperable.

---

6 CABRERA, M.; MARTORELL, M., «El parlamento en el orden constitucional de la Restauración» en CABRERA, M., (dir.), *Con Luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)*, Taurus, Madrid, 1998, p. 31.

7 AZCÁRATE, G., *El régimen parlamentario en la práctica,* edición de Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Madrid, 1931.

8 *Ibid.*, pp. 33-34.

La prueba de lo indicado son sus propias palabras. Las pronunció en un debate parlamentario sobre la situación política del gobierno Canalejas, el 9 de mayo de 1912:

> «[…] tengo mucha más fe en la eficacia de los *meetings* populares que en la de estos debates parlamentarios, sin duda porque en los *meetings* nos escucha el pueblo y nos juzga […] mientras que las Cámaras resultan, por una ficción legal, el órgano representativo del país, […] toda vez que las mayorías, […] transigen siempre con todas las torpezas de los gobiernos y sacrifican a su interés otros intereses más elevados y fundamentales»[9].

Cronistas y adversarios políticos, subrayaban esta falta de interés por el día a día parlamentario de Melquíades Álvarez. Azorín, como cronista parlamentario, ponía en boca de Romero Robledo, siendo este presidente del Congreso de los Diputados, sus impresiones sobre el carácter parlamentario de Melquíades:

> «¿Ustedes creen que hay hoy un orador como Cánovas? […] Melquíades Álvarez necesita prepararse para hacer un discurso; es decir, no es un parlamentario, puesto que el orador parlamentario ha de ser como el cazador: ha de tirar la liebre cuando salte. Y Melquíades Álvarez solo podría intervenir brillantemente en el curso de una de esas discusiones lentas en que el orador puede preparar su discurso con anticipación»[10].

Cambó definía a Melquíades Álvarez como un hombre de gran integridad moral, pero de débil carácter, que procuraba cubrir con frases altisonantes y epítetos impresionantes, pronunciados con voz extraordinariamente sonora, pero de ideas inofensivas[11]. Apreciación con cierta inquina, pero que vislumbra como se percibía la comodidad que transmitía Álvarez en los mítines, en actos y reuniones de toda índole. Sin duda, su gran cantidad de discursos de contenido político por toda España y en Francia, Italia y Portugal, permiten subrayar su condición de orador, de tribuno, antes que la de parlamentario, en sentido global.

Disponía de una herramienta que lo hizo poderoso, política y profesionalmente: su voz y la fuerza expresiva de su palabra. Se convirtió en un orador excepcional. Para Ortega y Gasset era «el más alto represen-

---

9 *DSC,* núm. 112, 9 de mayo de 1912, p. 3050.

10 *El Imparcial*, 25 de abril de 1905.

11 Cambó, F., *Memorias,* Alpha, Barcelona. 1981, p. 263.

tante de la oratoria artística que he escuchado»[12]. Las crónicas cuentan que el que lo escuchaba, lo hacía absorto ante el chorro de voz, la elocuencia, la estructura discursiva y la claridad expositiva de Melquíades Álvarez. El contenido discursivo no iba a la zaga y el conjunto asombraba a los auditorios. Explotó estas condiciones en el aula, en el foro, el hemiciclo o el *meeting* político, Álvarez era insuperable. Lo indicaba Galdós, al que tenía magnetizado:

> «En la oratoria política, así en el Parlamento como ante las multitudes, no hallaréis quien iguale a Melquíades Álvarez. En él se compendian todas las dotes físicas y espirituales que llevan al ánimo del oyente la emoción y la persuasión, envueltas la una en la otra y fundidas en un solo efecto maravilloso. Su pensamiento viril razona con dialéctica inflexible; su aliento inflama la idea; su voz vibrante, ayudada del gesto estatuario, lanza la palabra como una exhalación fulmínea, hacia el corazón y la mente del auditorio.
>
> Melquíades es la oratoria misma, hijo predilecto de la Musa Polimnia, en quien los antiguos personificaron la elocuencia y la pantomima, entendiendo ésta en el sentido helénico, o sea el arte de las actitudes, auxiliares del arte de la palabra, y ésta órgano eficaz del pensamiento. […]»[13].

Por su parte, Niceto Alcalá Zamora lo definió como

> «astro de primera magnitud desde su primer discurso. Su oratoria reflejó la majestad del estilo castelarino y el encanto modelador del antiguo clasicismo, familiar para él, como catedrático de derecho romano. En Melquíades Álvarez predominaba más el clasicismo: menos amplitud y sobriedad en los periodos; preferencia en la esbeltez gramatical sobre la opulencia literaria; en el cuidado intuitivo que se fijaba más en la sintaxis que en las imágenes; en la construcción redondeada y armoniosa; en el inspirado engarce de oraciones incidentales (sin llegar a la perfección magistral de Canalejas)»[14].

El propio Alcalá Zamora, traído aquí, quizás por ser menos conocidas sus impresiones, subrayaba que su voz

---

[12] Lillo, J. de, «Melquiades Álvarez», en VV.AA., *Asturianos Universales*, Páramo, Madrid, 1997, p. 62.

[13] *El País,* 22 de mayo de 1911.

[14] Alcalá-Zamora, N., «Melquiades Álvarez», en *La Oratoria española. Figuras y rasgos. Obra Completa*, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, Córdoba, 2002, p. 112.

> «clara, vibrante, armoniosa, variadísima, simpática […]. En la colindancia entre música y oratoria, imperó como nadie […] excelso cantor entre los oradores […].
>
> El acompañamiento a esa voz era un accionado vigoroso. Su temperamento apasionado le impulsaba hacia la exageración. […]. Su accionado […] de ritmo dramático y, por ello, inevitablemente teatral.
>
> Apenas se detenía mientras hablaba. Descendía veloz la escalerilla de la Cámara, volvía a subir sus peldaños. Se detenía cuando empleaba el recurso musical de la repetición en la frase eje del argumento o relieve principal del adorno (por eso le decía Canalejas aquello de ‘‘porque yo también repito, Sr. Álvarez”»[15].

Por tanto, a pesar de las críticas de Romero Robledo o de Cambó, obviamente interesadas y parciales, es necesario dejar sentado que los discursos de Álvarez en la tribuna de las Cortes como diputado, eran memorables, algunos estelares, de una belleza formal y una profundidad argumental prácticamente inigualables. Sin embargo, desde su estreno en julio de 1901 hasta su último discurso en el pleno del Congreso en octubre de 1935, al realizar un análisis exhaustivo de su trayectoria, sus intervenciones plenarias escasamente superan, en el conjunto de las legislaturas en las que fue diputado, dos centenares, de las que, casi la mitad, corresponden a su mandato como presidente de la Cámara.

Por tanto, analizar la trayectoria de Álvarez, centrándonos exclusivamente en su labor parlamentaria supone un riesgo para la interpretación histórica del personaje. Su frenética actividad diaria incluía, desde su llegada a Madrid en 1901, atender su despacho como abogado, principal de sus actividades y sustento económico de su familia y sus responsabilidades políticas tanto los sucesivos proyectos en los que participó y, a partir de 1912, lideró; Fusión Republicana, Unión Republicana, Bloque o Alianza Liberal, Conjunción republicano-socialista y Partido Reformista, como en las Cortes, dentro de diferentes minorías no gubernamentales confeccionadas coyunturalmente. Además, hay que tener en cuenta su labor proselitista que le obligaba a viajar constantemente. Dos o tres viajes al año a Asturias y una ruta por España que solía organizar, bien por razones electorales, bien por obligaciones profesionales.

Melquíades Álvarez fue, esencialmente, un abogado que compatibilizó su labor letrada con la política de partido, con su participación en organismos técnicos vinculados con su condición o labor política y con

[15] *Ibid.*

su presencia en el parlamento. Las dos vocaciones son complementarias: la letrada y la política. A ambas dedicó su vida. Por ello, deben tenerse en cuenta conjuntamente a la hora de hacer una valoración histórica de su trayectoria pública. Prestar atención exclusiva o prioritariamente a una de ellas, en este caso la de diputado, por importante que sea, que lo fue, sería comprender parcialmente al personaje y nos llevaría a confundir y concluir erróneamente sobre su perfil histórico.

Hecha esta extensa pero necesaria matización, Melquíades Álvarez había tenido a lo largo del inicial casi cuarto de siglo xx, una trayectoria que, desde su condición de diputado de la minoría republicana por Oviedo en 1901, lo había catapultado, 22 años después, a la presidencia del Congreso de los Diputados sin pertenecer, en sentido estricto, a ninguno de los dos partidos dinásticos que habían monopolizado los cargos institucionales en la monarquía alfonsina hasta ese momento. Bien es cierto que, desde 1922, el Partido Reformista había apostado por su vinculación con un partido Liberal ya implosionado y fraccionado en personalismos. Tras el paréntesis dictatorial, fue diputado constituyente en las Cortes republicanas de 1931, revalidando su escaño en 1933, inserto en la mayoría parlamentaria que apoyaba los gobiernos del segundo bienio republicano. Un largo recorrido como representante de la soberanía nacional desde su escaño de diputado que le coloca como testigo casi permanente y, en ocasiones, protagonista de la evolución política española del primer tercio del siglo xx.

Melquíades Álvarez vivió coyunturas históricas muy diferentes, en las que se producen hechos especialmente significativos que tuvieron su reflejo parlamentario: desde la coronación de Alfonso XIII a la revolución de 1934 pasando por la semana trágica de 1909, la guerra de Marruecos, la Primera Guerra Mundial o el desastre de Anual en 1921 y que, en su conjunto, se definen como un periodo de grandes transformaciones y convulsiones económicas, sociales y políticas en España y en el mundo.

Esta longevidad política implica situar su labor parlamentaria en cada coyuntura y, a la vez, elaborar un discurso global que la sintetice. Reflexionar sobre la visión que del régimen parlamentario en términos generales tenía Melquiades, defensor de sus bondades y denunciante de sus defectos y vicios, y, a la vez, considerar su labor como diputado en los escenarios de su vida política tanto en las Cortes de la Restauración como en las de II República. Escenarios que tienen que ver con su trabajo político, con su nivel de conexión con sus representados y con los medios para hacer llegar su mensaje a la opinión pública.

Este ejercicio interpretativo y reflexivo debe unir ambas dimensiones dentro de la vida parlamentaria de Melquiades Álvarez, compartimentándola hasta en cinco escenarios en los que ejerció su función representativa: en sus distritos, con sus correligionarios y representados, comprobando su nivel de presencia y la dación de cuentas de su labor política; en el seno de su grupo parlamentario y, desde el primer momento, en el ámbito de su dirección; como fiscalizador de la acción de gobierno, sobre todo, en el ámbito presupuestario; como legislador, elaborando y enmendando normas y, finalmente, en la tribuna, como orador, en su caso excepcional.

Melquíades Álvarez fue diputado por diferentes distritos (Oviedo, Alcázar de San Juan, Castropol y Gijón, aunque de este último renunciaría, optando por el manchego de Alcázar)[16] en las Cortes Generales de la Restauración durante dos periodos discontinuos entre 1901 a 1923: de mayo de 1901 a febrero de 1918 y de mayo de 1919 a septiembre/noviembre de 1923; durante la Segunda República, fue diputado por Madrid y Valencia, de junio de 1931 a marzo de 1936 (los tres últimos meses, de diciembre de 1935 a marzo de 1936, como miembro de la Diputación Permanente de la Cámara).

Había intentado serlo, por primera vez, en 1898 y, posteriormente, 1899, en ambas ocasiones sin éxito, aunque su acta de 1898 quedó en el limbo de la no resolución de la Comisión de Actas del Congreso y resultó derrotado en las elecciones de 1918 y 1936. Sumando todos los periodos, tuvo presencia parlamentaria durante algo más de 25 años, aunque esta es una cifra matizable porque los mandatos incluían varias legislaturas y, en muchos momentos, las Cortes se mantenían, por diferentes razones, cerradas.

Con todo lo dicho hasta el momento, lo cierto es que mantener durante algo más de veinticinco años, de manera intermitente, presencia en una institución representativa que pasa por tan diferentes coyunturas políticas implica una necesaria ordenación de ese tiempo, en este caso, desde la perspectiva de la actividad parlamentaria de Melquíades Álvarez, en, al menos, cuatro periodos:

Desde julio de 1901, momento de su llegada al Congreso como diputado hasta principios de 1912. Un segundo periodo se abriría con la presentación pública del Partido Reformista en abril de 1912 y llegaría

---

[16] Balado Insunza, F. M.: *Melquíades Álvarez, la España que no pudo ser*, Marcial Pons, Madrid, pp. 144-145.

hasta el comienzo de 1918, momento en el que es derrotado electoralmente. Un tercer tiempo comprendería desde junio de 1919, en el que se produce su regreso a las Cortes hasta septiembre de 1923, con el golpe de Estado de Primo de Rivera, aunque mantendría sus funciones como presidente del Congreso hasta noviembre del mismo año, cuando se produce su cese efectivo. Y, finalmente, un cuarto tiempo, durante la Segunda República, entre junio de 1931 y el comienzo de 1936, momento en el que deja definitivamente de ejercer como diputado.

2. 1901-1911. La emergencia de un liderazgo parlamentario

Vivir y trabajar en Madrid y ser diputado a comienzos del siglo xx conllevaba la construcción y consolidación de una red clientelar local que pasaba necesariamente por disponer de contactos en la capital, en las cercanías del poder. Al llegar desde la periferia, en un modelo centralista, se daba un salto desde la influencia local a situarse como correa de transmisión entre los intereses provinciales que representaba y el Poder central. Para ello, vivir en Madrid resultaba imprescindible.

En 1901, al ser elegido diputado, Melquíades Álvarez trasladó su residencia a Madrid. Era muy conocido en su distrito en el que ya tenía cierto prestigio profesional —como Catedrático universitario y decano del Colegio de Abogados de Oviedo— y políticamente descollaba como figura emergente del nuevo republicanismo asturiano. Sin embargo, en la vida política nacional era un absoluto desconocido y, como es obvio, inexperto en las prácticas parlamentarias.

Sin embargo, sus advertidas condiciones para triunfar en su nueva etapa, ya las había anunciado Leopoldo Alas «Clarín», maestro universitario de Melquíades, al vaticinar que se convertiría en un «fogoso diputado de las futuras Cortes ibéricas»[17]. Y es que, Clarín, subrayaba las dotas oratorias de Melquíades «[…] digno de ser ya de hombre de Estado […] futuro ilustre diputado constituyente […] merecedor de que sepa toda España que tiene este artista de la tribuna»[18].

La primavera de 1901 era un momento de notables cambios en la Corte. En el Congreso de los Diputados, se mezclaban despedidas de veteranos políticos, entre otros, los republicanos (Muro, Pi i Margall…)

---

17 *El Carbayón,* 6 de octubre de 1890.

18 *El Heraldo de Madrid*, 6 de diciembre de 1896.

con apariciones fulgurantes (Soriano, Lerroux…) y, tras la crisis intersecular, los debates se centraban sobre lo que entonces se denominaban cuestiones, especialmente la social y la religiosa. Debates que ponían de manifiesto las diferencias en el seno de los grupos dinásticos, pero, en lo que a nosotros interesa, expresaban diferencias culturales esenciales en el seno del republicanismo de entre siglos. Traían causa de las distintas sensibilidades del republicanismo decimonónico y coadyuvarían a cimentar en el incipiente republicanismo del nuevo siglo, al menos, dos bloques muy definidos social e ideológicamente: por un lado, los radicales que, sin renunciar a la vía revolucionaria, subrayaban «lo social», la esencialidad republicana y su aceptación transitoria para participar en el sistema parlamentario; y por otro, los reformistas, krausoinstitucionistas, moderados, gubernamentales, de mentalidad democrática, no esencialista y un ideal político basado en el *self-government*[19]. Será en este segundo grupo en el que se integrará, desde su llegada al parlamento, Melquíades Álvarez, también en los ámbitos de dirección.

Su presentación, en la tribuna de oradores del Congreso de los diputados, fue el 10 de julio de 1901 y, sin duda, podemos afirmar que se trató de un día histórico. Desde el estrado, contestando el Mensaje de la Corona, compuso un discurso que ha pasado a los anales del parlamentarismo español por su forma y por su fondo. Causó una gran conmoción en la política española del momento y supuso una actualización coyuntural de algunos de los principios y conceptos de la cultura política liberal-demócrata.

La opinión publicada se hizo eco del estreno parlamentario de Melquíades Álvarez resaltando su oratoria, pero, también su proyección como hombre de gobierno porque aquel discurso destilaba valores que supusieron una reactivación de ideas y principios mantenidos desde el Sexenio por otros actores políticos.

Ya desde aquella primera intervención en la tribuna del Congreso, a Melquíades Álvarez se le alabará por su verbo y por su capacidad de diagnosis lo que tendrá una traducción coyuntural permanente: la especulación mediática y política sobre su evolución hacia las filas liberales dinásticas, algo con lo que deberá convivir, especialmente en esta primera década del siglo y hasta la consolidación del proyecto político reformista.

---

[19] SUAREZ CORTINA, M., *El Partido Reformista, 1912-1923,* Tesis doctoral dirigida por Juan Pablo Fusi Aizpurúa. Universidad de Cantabria, 1985, p. 28.

El régimen restauracionista había perdido a Cánovas del Castillo en 1897 y Sagasta se enfrentaba al final de su trayectoria política y vital. Sin estos dos referentes, la crisis nacional se acentuaba sin liderazgos en los partidos políticos capaces de vertebrar éticamente la participación política, sin que el sufragio, aun universal masculino, pudiese ser validado como verdadero y, por tanto, sin un parlamento que encarnase de forma fideligna la representación nacional. Este diagnóstico abocaba a la nación a una crisis sistémica. Lo enfatizaba Melquiades Álvarez:«en España donde todo por culpa de unos o de otros, todo han sido desastres, desdichas […] y no son verdaderas las prácticas de la democracia»[20].

La repercusión política del Melquíades orador parlamentario, fustigador democrático de las carencias del régimen, desde su estreno como orador, fue en aumento. Desde sus comienzos, merecía el calificativo de «estadista de primera línea»[21]. Había ganado su crédito como diputado, se había consagrado para los anales parlamentarios y se había elevado al liderazgo del sector moderado del republicanismo, dotando de sentido de gobierno al proyecto antidinástico encaminado a instaurar no solo la República, sino la democracia liberal.

La irrupción parlamentaria de Álvarez había dejado en un plano muy secundario la casi nula actividad partidista en el seno del republicanismo por lo que su inicial liderazgo se circunscribirá a su acción en el parlamento. Su trayectoria, a partir de este momento, encontrará aliados. Gumersindo de Azcárate será el principal. Pero también adversarios. El más relevante, Nicolás Salmerón que volverá a tener un protagonismo central en el enésimo intento de unión republicana, a partir de 1903 y, hasta su muerte, en 1908.

Entre esos años, la proyección parlamentaria de Melquiades Álvarez sería ambivalente. En 1903 inició el mandato parlamentario con un nuevo éxito tras intervenir en el debate de contestación al mensaje de la Corona centrándose, de nuevo, en la libertad de enseñanza y, por ende, en la libertad religiosa como elementos de un discurso permanente. Trasladaba un posicionamiento político centrado, liberal, de proyección democrática que denunciaba como excepción la preeminencia de la Iglesia católica en España.

[20] *Ibid.*

[21] *El Día,* 6 de noviembre de 1901. *El Globo*, 6 de noviembre de 1901. *El Liberal,* 6 de noviembre de 1901.

La presencia política y mediática de Álvarez lo proyectaban como un personaje político representante de la oposición parlamentaria que exhibía su oratoria en numerosos actos públicos por España con creciente relevancia social y política. Sus primeros discursos parlamentarios, en este contexto, habían subrayado elementos de permanencia y continuidad cultural y, en gran medida, posicionamientos políticos personales. Melquíades Álvarez era capaz de descalificar al gobierno como «ejemplo de corrupción descarada y triunfante» y, a la vez, alabar a Antonio Maura como ministro de Gobernación; criticar al radicalismo republicano y atacar los vicios del sistema, enfatizando, entre ellos, el creciente papel del rey en la vida política.

A pesar de todo ello, su presencia parlamentaria y partidista fue, coyuntural y paulatinamente, decayendo. La abierta discrepancia política que mantenía con Nicolás Salmerón, partidario de un único partido republicano, le obligaba a dar daba un claro paso atrás a pesar de ser ya una figura pública de primer nivel y, por ello, una referencia permanente en la prensa política. Así, Campúa lo fotografió con un pie de foto muy elogioso sobre su brillante y vertiginosa carrera política:

> «La rapidísima carrera política de D. Melquíades Álvarez en nuestro Parlamento, ocupando los escaños de un partido de oposición como el republicano, indica especialísimas condiciones. La elocuencia del insigne orador que ha llegado en plena juventud a emular a las antiguas glorias de la tribuna española se une a un sentido de la realidad pocas veces visto entre nosotros y su criterio e ideas de político a la moderna le abren brillante porvenir»[22].

Volvió a la tribuna del Congreso de los Diputados, en noviembre de 1905, tras dos años de lo que denominó «fervoroso culto al silencio»[23], provocado por la inactividad política y la permanente discrepancia con la dirección de su grupo. Y lo hizo en un momento en el que la cuestión catalana se situaba en el centro del debate político al insertarse en un problema mayor, el de la propia identidad de España como nación y es que la cuestión catalana era, para Álvarez, la cuestión nacional.

En el debate parlamentario sobre los sucesos que provocaron la aprobación de la Ley de Jurisdicciones, además de volver a mostrar su capacidad oratoria, Álvarez se resituó políticamente dentro de la Unión

[22] *Nuevo Mundo,* 12 de noviembre de 1903, p. 15.
[23] *DSC,* núm. 35, 27 de noviembre de 1905, p. 822.

Republicana al denunciar la corrupción generalizada que alcanzaba «a todos los órdenes, desde la Universidad hasta la Iglesia, desde la magistratura al ejército»[24] con una crítica especialmente dirigida a la regresión democrática que significaba que un gobierno liberal avalase una jurisdicción excepcional[25].

No era un asunto menor. La aprobación de la Ley de Jurisdicciones tuvo algunas derivadas coyunturales y, significó, en el ámbito del republicanismo, el nacimiento de Solidaridad Catalana, proyecto de Nicolás Salmerón que terminaría provocando la implosión de la Unión Republicana. Melquíades Álvarez, pragmático, se mantuvo «en terreno neutral, para actuar, en el caso de que se rompiese la Unión, con libertad de acción (política)[26], aunque en contra de Salmerón, de su proyecto solidario, del que declaraba, sin embargo, no estar a favor ni en contra[27]. Esta calculada ambigüedad dejó de ser tal cuando, al intervenir en el debate parlamentario de contestación al mensaje de la Corona con el que se abrió el mandato de las Cortes de 1907[28], Melquíades Álvarez contestó no al gobierno, sino a Nicolás Salmerón. El líder ya solidario, que incluso refería la posibilidad de un enfrentamiento civil[29], provocó la crítica parlamentaria y el rechazo frontal de Melquíades Álvarez[30], lo que, de nuevo, generó una oleada de rumores sobre su inminente paso a las filas liberales.

Sin embargo, haciendo gala de gran paciencia política, Melquíades Álvarez se mantuvo a la expectativa y esa actitud se trasladó a las Cortes. Participaba poco en los trabajos parlamentarios algo que justificaba, de manera un tanto sorprendente cuando, resarcido de su relativo ostracismo, intervino en el debate presupuestario para 1908 confesando: «cada día siento más repugnancia a pronunciar discursos, por lo mismo que estoy convencido de su perfecta inutilidad»[31], afirmación que, debemos interpretar en términos estrictamente coyunturales.

La muerte de Salmerón y la efímera apuesta por el Bloque Liberal, en el que Melquíades Álvarez tendría un inicial interés y protagonismo

[24] *DSC,* núm. 90, 17 de febrero de 1906, p. 2656.
[25] *Ibid*.
[26] *El País*, 13 de mayo de 1907.
[27] *La Época,* 12 de mayo de 1907.
[28] *El País*, 21 de junio de 1907.
[29] *DSC*, núm.30, 19 de junio de 1907, pp. 610 y ss.
[30] *Ibid.*, pp. 646-647.
[31] *DSC,* núm. 124, 2 de diciembre de 1907, p. 3879.

—no solo como instrumento de oposición política a Maura sino como antesala de una colaboración con las fuerzas liberales en clave democrática— derivaría en la llegada de los liberales dinásticos, primero Segismundo Moret y luego José Canalejas, a la presidencia del Consejo de ministros. Esta evolución de los acontecimientos significará, entre otras cosas, el final de la primera etapa parlamentaria de Melquíades Álvarez y tendrá como hito final la formación de la conjunción política con los socialistas, en términos posibilistas, a partir de 1910.

Los debates parlamentarios que expresaron esta unión entre republicanos y socialistas se centraron en un incremento paulatino de la crítica hacia los gobiernos ya liberales sin olvidar, los asuntos pendientes con el anterior de Antonio Maura. Así, Melquíades Álvarez, centrado en la denuncia del sistema, aprovechaba su regreso a la tribuna parlamentaria para atacar el papel de la Corona, otorgando carta de naturaleza a la convergencia del republicanismo gubernamental y reformista con los socialistas.

> «La soberanía del rey está ligada con el pueblo por el vínculo de la obediencia y cuando la obediencia falta y el Poder Moderador olvida sus deberes, no lo dudéis, el monarca, fuese quien fuese… […] Estoy hablando del régimen parlamentario, estoy diciendo que la soberanía de la Corona está ligada con la soberanía del pueblo por los vínculos de la obediencia y que, cuando la obediencia falta, el Rey olvida sus poderes y peca de desleal»[32].

José Canalejas, presidente del Consejo de ministros desde febrero de 1910, había demostrado, en opinión de los reformistas, escasa voluntad de avanzar, en términos democráticos. Este diagnóstico era utilizado por Álvarez para ganar enteros como líder nacional en el marco del acuerdo con radicales, progresistas y socialistas. Con este objetivo, durante la segunda legislatura del gobierno Canalejas, Melquíades Álvarez asumió un absoluto protagonismo parlamentario y protagonizó uno de los debates más importantes de su vida parlamentaria. Fue el que tuvo lugar, en la primavera de 1911, sobre la petición de revisión del proceso judicial llevado a cabo, durante el gobierno Maura, contra Francisco Ferrer y Guardia. Para muchos, fue/ron el discurso/s de su vida.

Sus argumentos fueron jurídicos y éticos. Tras repasar minuciosa y vehemente el caso, concluyó que Ferrer y Guardia era inocente y que su

[32] *DSC,* núm. 28, 18 de julio de 1910, p. 726.

sentencia a morir había sido injusta. Sus discursos le ayudaron a erigirse definitivamente en el líder del republicanismo liberal y democrático[33] y supusieron un punto de inflexión para la consolidación del liderazgo de Melquíades Álvarez en la derecha republicana que consolidó lanzando una campaña de opinión dentro y fuera de España con notable éxito. En la Tribuna, expresó las carencias del régimen al que llegó a tildar de corrupto, aspecto clave de su repercusión. Desde la profundidad de sus conocimientos jurídicos enmendó la totalidad de un modelo político agotado y que debía evolucionar en clave cultural democrática: « Cuando se comete un error en cuestiones dogmáticas y teológicas, el error no se califica de error, se califica de herejía; cuando se comete un error en materias jurídicas, el error no se llama error, se llama injusticia»[34].

3. 1912-1918. La emergencia de un liderazgo político

Los debates parlamentarios celebrados a finales de enero de 1912 entre José Canalejas y Melquíades Álvarez supusieron la escenificación de la profunda crítica del segundo respecto a la pérdida de la dimensión liberal y demócrata de las políticas del presidente del Consejo de ministros. La sensación de Álvarez respecto al Canalejas presidente, al que había nominado «político representativo de la política moderna» y «gobernante deseado de la España nueva», era de decepción: «en el fondo no habéis hecho nada» porque si «tratándose de un radical y de un demócrata, se contenta el partido con estas reformas y cree que responde a las exigencias del país […] sois fácil y extremadamente contentadizos»[35].

Melquíades Álvarez descollaba su liderazgo político frente a Canalejas, valorando como inútil «[…] el programa del Bloque Liberal» lo que le llevaba a concluir que: «o los hombres monárquicos liberales han abdicado de sus convicciones o es falsa y mentira esa decantada compatibilidad entre la democracia y el Trono»[36].

Se escenificaba en sede parlamentaria la abierta discrepancia entre ambos lideres liberal demócratas. Esta situación llevó a Melquíades Ál-

---

[33] *DSC*, núms. 20, 21, 28, de 29, 30 de marzo y 8 de abril de 1911, pp. 463-469, 472-485 y 667-680.

[34] *DSC*, núm. 20, 29 de marzo de 1911, p. 465.

[35] *DSC,* núm. 73, 26 de enero de 1912, pp. 1934 y ss.

[36] *Ibid.*

varez a tomar una decisión política clave: el doce de abril de 1912 se presentó como el líder del republicanismo reformista, de la mano de Gumersindo de Azcárate y Benito Pérez Galdós. Aquel día se formalizó el nuevo Partido Republicano Reformista y se ratificó la oposición al gobierno en términos democráticos[37], confirmando públicamente lo que había quedado de manifiesto en el parlamento: en su opinión, José Canalejas suponía una decepción como liberal demócrata.

Sin embargo, a los pocos meses, en noviembre de 1912, el magnicidio del presidente del Gobierno supuso una convulsión política de tal calibre, no solo en el liberalismo democrático, sino que la muerte de Canalejas daba paso a una situación política con incierto recorrido y con parámetros políticos completamente distintos de los conocidos y experimentados hasta ese momento.

Sin embargo, el proceso político que se abría, en forma de crisis sistémica, significó, para Melquíades Álvarez, su primera oportunidad de llegar al Poder. Para ello, se fijo como gran objetivo, a partir de ese momento, contar con la colaboración de la Corona para democratizar el régimen.

En una primera fase, debía volver a operar desde el margen interno del sistema lo que implicaba un paulatino alejamiento de la Conjunción con republicanos y socialistas. En ese proceso inicial de la estrategia tuvo como aliados, durante los primeros meses de 1913, al sucesor de Canalejas en la presidencia del Consejo, el conde de Romanones y al propio Alfonso XIII[38].

Sus discursos parlamentarios en junio de 1913 que versaron sobre la política general del Gobierno confirmaban la apuesta por el entendimiento de los reformistas con la monarquía con el fin de democratizar el régimen, a pesar del fallido intento para situar a Gumersindo de Azcárate en la presidencia de la Cámara[39]. En la tribuna de las Cortes, Álvarez proclamó la necesidad de «una Monarquía sin privilegios, una Monarquía que no usurpara el poder del pueblo, una Monarquía, en fin, que abriera los cauces a todas las ideas por radicales, por archiradicales, por extraordinariamente radicales que parezcan»[40]. Así, «con estas garantías, los que no damos valor a la forma de Gobierno, pudiéramos algún día

---

[37] *DSC*, núm. 112, 9 de mayo de 1912, pp. 3050-3060. *El Imparcial,* 10 de mayo de 1912.

[38] Balado Insunza, F. M.*, op. cit.,* nota. 16, pp. 192 y ss.

[39] *Ibid.*

[40] *DSC*, núm. 217, 3 de junio de 1913, p. 6290.

prestar nuestro concurso a un régimen que evolucionara, él hacia nosotros, democratizándose»[41].

Con esta base política, su idea clave para evolucionar hacia el interior del sistema era la apuesta por la accidentalidad de la forma de gobierno. Era un concepto de ruptura que debía provocar un efecto democratizador que situaría a Melquíades Álvarez como el líder del liberalismo democrático, tras la desaparición de Segismundo Moret y José Canalejas.

El discurso parlamentario de Melquíades Álvarez del 3 de junio de 1913 es de los que deben quedar reflejados en su periplo parlamentario. Defendió rotundamente la posición del Rey ante la crisis política de comienzo de 1913:

> «el Rey no serviría fielmente los intereses nacionales si no se convierte, desde la altura, en esclavo del parlamento y de la opinión»[42]. Para Melquíades, la crisis de enero entre Antonio Maura y Alfonso XIII evidenciaba que «lo bueno está de parte del Rey y la justicia me obliga a reconocerlo»[43].

Melquíades Álvarez, en sede parlamentaria, sostuvo que concebía la evolución hacia la democracia del régimen. Pretendía llegar al gobierno para hacer «la revolución que no ha realizado el partido conservador […]».Con esa claridad y erigiéndose líder del liberalismo democrático ya accidental, Melquíades Álvarez aceleró sus acciones con el fin de avanzar hacia el Poder. Su discurso, era de gobernante, de hombre llamado a asumir, a no mucho tardar, las más altas responsabilidades[44].

Como parecía obvio, la primera consecuencia directa de los debates parlamentarios de junio de 1913 fue el abandono de la Conjunción republicano socialista por parte de los reformistas. En una evolución hacia el poder dentro del sistema, la Conjunción era un obstáculo.

Quedaba dar el paso definitivo para incorporarse al régimen. Algo que pensaba, llevaría al rey a llamarle para formar gobierno. Ese paso lo dio en octubre de 1913 cuando proclamó en un acto público en el hotel Palace de Madrid la accidentalidad de las formas de gobierno, como

---

41 *Ibid.*

42 *Ibid.,* p. 6284.

43 *Ibid.*

44 *El Imparcial,* 4 de junio de 1913; *El Liberal,* 4 de junio de 1913; *El País,* 4 de junio de 1913 o *El Globo,* 4 de junio de 1913.

elemento esencial de su credo político y superación del esencialismo republicano que impedía contar con el reformismo en términos de partido de gobierno en un régimen monárquico.

Sin embargo, tras la decisión adoptada, los planes no salieron como Melquíades Álvarez había diseñado. La coyuntura nacional e internacional no acompañó. La situación en Marruecos y el estallido de la guerra en Europa ayudarían a echar abajo todo el trabajo desarrollado durante 1913 lo que llevará consigo, además, la aparición de las primeras críticas y deserciones en las filas reformistas.

Si su posición en el parlamento sobre la guerra en Marruecos supuso un elemento de distanciamiento con la Corona al abogar por el nombramiento de un alto Comisario civil que personificase la política de paz y por reducir la presencia militar en la zona del protectorado[45], con la Guerra europea Melquíades Álvarez creyó ver una oportunidad de impulsar su estrategia de acercamiento a la Corona y, por ende, al Poder. En esa perspectiva, hay que leer su apoyo institucional a la apuesta por la neutralidad del gobierno Dato[46], su evolución hacia una federación aliadófila entre liberales y reformistas y, subrayando su dimensión parlamentaria, su participación en los debates, incluso presupuestarios, algo inusual en su trayectoria[47].

Sin embargo, con el paso del tiempo, su opinión política fue oscilando desde la colaboración desinteresada hacia el desencuentro con los liberales a los que exigía, ante la duración de la guerra, la adopción de medidas económicas urgentes[48]. Avanzaba un cambio de orientación en su estrategia y así fue, a partir de la segunda mitad de 1916.

El 1 de julio de 1916, Melquíades Álvarez subió a la tribuna del Congreso y recuperó su espíritu crítico, no sólo contra el gobierno sino contra el sistema. Abandonó la benevolencia con la que trató al gobierno desde el comienzo de la guerra mundial y se situó, de nuevo, fuera del régimen, en una oscilación que resultó habitual a lo largo de su trayectoria política. En aquel momento fijó su atención en la inacción política y parlamentaria y en los riesgos que, para el sistema, acarreaba tal actitud:

---

45 *DSC,* núm. 30, 19 de mayo de 1914, pp. 435 y ss.

46 *La Época*, 30 de octubre de 1914.

47 *DSC,* núm. 84 y 105, 13 de noviembre y 10 de diciembre de 1914, pp. 2397-2399 y 3209-3212.

48 *La Época,* 30 de mayo de 1916.

> «[…] estamos dando a diario un espectáculo deplorable de una verdadera incontinencia verbalista […]
>
> […] Hablamos demasiado en el parlamento y no hacemos cosa alguna; somos víctimas de convencionalismos odiosos; estamos dando ante el país el triste espectáculo de que nuestras energías se van diluyendo, como diría el Sr. Mella, en el mar de la oratoria, yo diría que en un diluvio de palabras vacuas y sonoras; por ello nuestro desprestigio es tan grande y tras el desprestigio apunta ya el peligro».
>
> […] no os quepa duda. Sin autoridad el Gobierno, sin prestigio el Parlamento y descompuestos interiormente los partidos la gente que siente las angustias nacionales buscará el remedio fuera de la legalidad y unos tendrán sus esperanzas en la revolución y otros en la intervención más eficaz y directa de los altos poderes»[49].

Viraba también en su posición sobre la cuestión catalana y demostrando una evidente evolución, sin duda influenciada por su formación krauso-institucionista y los años de liderazgo parlamentario compartido con Gumersindo de Azcárate, Álvarez proponía ahora la descentralización del Estado en un doble plano: por una parte, otorgando una amplia autonomía municipal y, por otra, «ir formando el órgano por donde se manifiesten con vigor las regiones a fin de que éstas surjan como una personalidad viva y no como un artificio creado por el legislador […]»[50]. El organicismo que trasladaba su discurso daba continuidad a la base autonomista de su cultura política, hasta entonces no explicitada por Melquíades Álvarez en el parlamento. Ahora, mediado 1916, la hacía propia y situaba su acción política entre el centralismo y los particularismos rupturistas.

Aquel discurso supuso la recuperación del crédito político de Álvarez, como líder opositor al sistema. Ratificaba el giro hacia posiciones más escoradas a la izquierda que certificó dando un condicionado respaldo a las políticas económicas y fiscales propuestas por Santiago Alba[51], finalmente fallidas y, entrando en 1917 —año decisivo en la vida política de Melquiades Álvarez— asumiendo la necesidad de superar el régimen, inmerso en una crisis social, militar y política, ya irreversible.

En el recorrido parlamentario y político de Melquíades Álvarez, 1917 es otro de los momentos esenciales para interpretar su papel en el final del régimen de la Restauración partiendo de la idea de que se trata

[49] *DSC,* núm. 41, 1 de julio de 1916, p. 1011.

[50] *Ibid.,* p. 1017.

[51] *DSC,* núm. 50, 12 de julio de 1916, pp. 1353 y ss.

de un sumando más en los sucesivos procesos de crisis que vivirá el régimen desde el comienzo del siglo. Si en 1909, Melquíades Álvarez fue testigo de los hechos que supusieron la escalada de violencia que han sido nominados como *Semana Trágica*, tanto en 1913 como en 1917, será protagonista y como tal, abogará por dar respuestas a las diferentes situaciones críticas que vivió el sistema. Si en 1913 su estrategia fue de acercamiento al monarca para terminar integrándose en el régimen; en 1917, la apuesta consistió en la alianza con el resto de las fuerzas republicanas y con los socialistas, reeditando de hecho la Conjunción de 1910, y enfocando la vía hacia «la revolución» encaminada a «darse un régimen nuevo que tenga por base el acatamiento a la voluntad soberana de la nación y por ideal único la regeneración y el progreso del país»[52].

Se trataba de un camino convergente con las fuerzas antidinásticas y su escenificación política fue inicialmente parlamentaria. Por un lado, en el Congreso de los Diputados, el 16 de junio 1917 se reunían en la sede de la soberanía nacional, reformistas, radicales y socialistas para certificar, en nota redactada por Pablo Iglesias, Alejandro Lerroux y Melquiades Álvarez[53] la imposibilidad de hacer compatible la democracia con la monarquía alfonsina[54]. Su objetivo consistía en formar un gobierno provisional que convocara Cortes constituyentes. El encargado de liderarlo sería Álvarez[55].

Por otro lado, tras el Manifiesto de los diputados regionalistas catalanes que pedían la reapertura de las Cortes como el único camino para discutir y solucionar los problemas que afectaban a España[56], en el mes de julio se celebró en Barcelona una Asamblea de Parlamentarios que contó con la asistencia de Melquiades Álvarez acompañado por varios diputados reformistas. Era la prueba de que el camino no podía ser otro que el de la superación del sistema teniendo en cuenta que, tanto en la nota parlamentaria de junio como en las conclusiones de la Asamblea de Barcelona, el régimen parlamentario se situaba en el centro de la solución política. Sin embargo, este segundo proceso, el asambleario, contando solo con las fuerzas antidinásticas y obreras, combinando la acción parlamentaria con la social, estaba abocado al fracaso, a ser un simple

---

52 Soldevilla, F., *El año político, 1917,* pp. 244-245.

53 *El Liberal,* 17 de junio de 1917; *El Motín,* 21 de junio de 1917.

54 Soldevilla, F., *loc. cit.* nota 52, p. 263. *El País*, 18 de junio de 1917.

55 Girón Garrote, J., *Melquíades Álvarez, antología de discursos,* Junta General del Principado de Asturias, Oviedo, 2001, pp. LXXVII-VIII.

56 *La Vanguardia,* 16 de junio de 1917.

fuego de artificio, si no eran capaces los convocantes de sumar un mayor número de integrantes.

Finalmente, este intento de superación «parlamentaria» de la crisis sistémica terminaría en fracaso, de igual modo que el intento de huelga revolucionaria durante el mes de agosto de 1917 en el que también tomó parte activa Melquíades Álvarez[57].

La suma de esta concatenación de fracasos de la vía «revolucionaria» para subvertir el poder trajo dos consecuencias para Álvarez. La primera, el abandono de una parte de su base social y la segunda, su derrota en las elecciones de febrero de 1918, algo que no le había ocurrido desde 1899.

4. 1919-1923. La integración en el sistema. Melquíades Álvarez, líder político y parlamentario

Tras la derrota electoral, 1918 fue, para Melquíades Álvarez, un tiempo de reorientación política y de recarga ideológica. Lo aprovechó para resituar al partido. Recibió mensajes internos y externos que le ayudaron a recomponer su proyecto político hacia el entendimiento con las fuerzas liberales dinásticas. Si el intento de 1913, eliminando esencialismos, asumió la accidentalidad de la forma de gobierno y el de 1917 trató de superar el régimen desde sus márgenes externos, ahora, rearmado programáticamente, tras la Asamblea de finales de 1918, llegaba la hora de acceder al Poder[58].

Celebradas las elecciones de junio de 1919, Melquíades Álvarez volvía al parlamento, con una compañía reducida —cinco diputados reformistas— lo que significaba situarse en un papel minoritario dentro de las izquierdas dinásticas, viraje ya definitivo que terminaría confluyendo en una alianza parlamentaria frente al conservadurismo y una, de mayor recorrido, que debía concentrar a todas las facciones del liberalismo implosionado, desde los romanonistas y albistas hasta los garciaprietistas e, incluyendo, como novedad, a los reformistas[59].

El parlamento se convirtió, en ese momento decisivo, en el escenario de la batalla política con un sistema que se diluía definitivamente entre

---

[57] Balado Insunza, F. M., *op. cit.*, nota 16, pp. 245 y ss.

[58] Suarez Cortina, M., *op. cit.,* nota 19*,* p. 492.

[59] *Ibid.,* pp. 499 y ss.

la inacción política de las élites, la defensa de los intereses particulares y la falta de respuestas a los problemas sociales y económicos que la posguerra europea traía consigo.

Las élites liberales, con Romanones y García Prieto a la cabeza, lideraban la incipiente unión con «los elementos más radicales de la democracia española» basando su acción política en la responsabilidad directa y personal de Antonio Maura de la situación política[60] con dos factores como ejes sobre los que pivotaba la actualidad política: por un lado, los episodios de violencia política y social y, por otro, el nunca resuelto y ahora creciente conflicto militar.

En un momento de convulsión máxima, Melquíades Álvarez protagonizó un ejercicio parlamentario de proyección democrática con el ejército en el centro de la discusión. El conflicto militar centraba los debates parlamentarios y las intervenciones de Melquíades Álvarez y su posición en contra de las Juntas fueron meridianamente claras y rotundas. Con proyección de hombre de gobierno, se atrevía a anunciar que «cuando el parlamento se constituya con esta amplia, amplísima autoridad democrática, el gobierno tendrá todos los prestigios del poder y las Instituciones, toda la autoridad que deben tener para que no puedan ser discutidas»[61].

Respecto al clima de violencia, en un contexto de progresiva polarización y radicalidad política y social, al comienzo de 1920, Melquíades Álvarez pronunció en el Congreso uno de sus memorables discursos en relación con el estado social en Barcelona. Desglosó su posición en materia social y, en general, afirmaba que España necesitaba un gobierno con un programa y un ideal para «devolver al Poder público el máximum de autoridad y esa autoridad sólo se puede recoger acudiendo a las fuentes legítimas del Poder, a la corriente pura de la democracia, única autoridad que reconocen los pueblos»[62]. Rechazaba los extremos, la violencia, la huelga y el lock-out, los poderes dictatoriales y los estados excepcionales y defendía con igual claridad los derechos sociales de los trabajadores y de los empresarios. Abogaba por la normalidad de un estado de derecho que realizase una obra revolucionaria «fecunda y de transformación social»[63].

---

[60] *DSS*, núm. 7, 2 de julio de 1919, pp. 75 y ss.

[61] *DSC*, núm. 41, 28 de noviembre de 1919, p. 1460.

[62] *DSC,* núm. 57, 26 de enero de 1920, pp. 2026 y ss.

[63] *Ibid.*, p. 2034.

Un discurso que tuvo un contrapunto reaccionario en la réplica de Juan de la Cierva, posicionado radicalmente en contra de las tesis liberales y democráticas de Álvarez[64]. Por su parte, y con independencia del tono grueso de las réplicas entre ambos[65], Melquíades Álvarez reafirmó su tesis sobre la imperiosa necesidad de acometer la reforma constitucional porque, según su criterio, «después de la guerra todos han reconocido que la ley de la democracia es la ley universal de los pueblos y que las Monarquías a ella han de someterse […] Monarquía que no vive por el cariño, por el amor, por la compenetración con el pueblo, es Monarquía que fatalmente tiene que perecer en la Historia»[66].

Reiteraba estas ideas hasta la saciedad y se iría quedando prácticamente solo en su defensa —en las filas liberales tendrá el apoyo de Alba—[67]. No en vano, su visión de reformista convencido sería, en esta coyuntura y en otras posteriores, la de abogar por revisar antes que romper para, con bases comunes y reglas de juego iguales para todos, acometer la imprescindible transformación que España requería. Y le dejaba a la monarquía un papel en ese proceso: si se avenía a la reforma constitucional, «la Monarquía se consolidará, tendrá carácter nacional […]»[68]. Era el camino hacia lo que Santiago Alba denominaba «República coronada»[69].

En esta tesitura, la presencia parlamentaria de Melquíades Álvarez fue mayor y su desempeño, más activo. Bajó a la arena del trabajo parlamentario, se incorporó a la Comisión permanente de gobierno interior y participó en la redacción de proposiciones de ley con mucha mayor frecuencia, en la discusión sobre la reforma del Código Penal, en los debates sobre la huelga de funcionarios, la violencia en Barcelona, la ordenación bancaria, la política de España en Marruecos o sobre la adquisición de carbón nacional, entre otros, lo que constituye una prueba sobre que el objetivo pasaba, irremediablemente, por la acción parlamentaria explicitada en un trabajo mucho mayor que el de ejercer de orador en los debates de contenido político general.

Sin embargo, igual que ocurrió en 1914, en 1921, tras el asesinato de Eduardo Dato, una nueva tragedia bélica, en este caso con protagonismo

---

64 *La Libertad,* 29 de enero de 1919.

65 Soldevilla, F., *El año político, 1920,* p. 27.

66 *DSC,* núm. 58, 27 de enero de 1920, p. 2075.

67 *El Liberal,* 30 de enero de 1920.

68 *DSC,* núm. 58, 27 de enero de 1920, p. 2075.

69 *El Liberal,* 30 de enero de 1920

español focalizaría el debate político. El desastre de Annual, donde más de diez mil soldados españoles perdieron la vida, ocupó la escena pública y social del país, tanto en sus aspectos logísticos y militares como en las consecuencias políticas del episodio, esencialmente en lo referido a los prisioneros y a las responsabilidades que se exigían por lo ocurrido.

La cuestión marroquí que siempre había estado en el centro del discurso político de los liberal-demócratas españoles, se situaba, tras el Desastre, como el eje de una respuesta política que, como conjunto, ofreció la oposición liberal a la petición de apoyo del gobierno de Maura, elevado de nuevo al Poder, tras la dimisión de Allendesalazar.

La oposición concentrada, a la que ya se había incorporado el reformismo, formuló una proposición parlamentaria[70] que apoyaba la acción militar propuesta por el gobierno, pero abogaba por potenciar «la acción preeminente del protectorado civil» e incluía un apartado referido a la creación de una Comisión (parlamentaria) encargada de analizar y depurar responsabilidades, judiciales y extrajudiciales, por todo lo acontecido.

Los liberales unidos con este objetivo aprovechaban la ocasión para solicitar una reforma a fondo del Ejército. Esta posición de los liberales fue el sustento de una de las más recordadas intervenciones de Melquíades Álvarez en el parlamento apoyando al gobierno, sí, pero enfatizando la necesidad de un predominio civil en Marruecos, de depurar las responsabilidades por lo ocurrido y acometer la imprescindible reforma militar[71]. Todo ello con el objetivo de restablecer «la pureza del régimen constitucional, el funcionamiento normal del parlamento, con la recíproca responsabilidad de todos los Poderes»[72].

El desastre de Annual y sus consecuencias fueron una espoleta que precipitó cambios y modificó conductas. En 1922 cayeron los gobiernos conservadores, Maura en marzo y Sánchez Guerra en noviembre y, en gran medida, el parlamento continuó siendo el escenario de la convulsión. El propio Sánchez Guerra decía que «una de las cosas que más merman el prestigio de las Cortes […] es el observar que aquí discutimos, pero no legislamos»[73].

---

[70] *DSC,* núm. 90, 15 de noviembre de 1921, pp. 4165-4166.

[71] *DSC,* núms. 96 y 98, 24 y 29 de noviembre de 1921, pp. 4380-4390 y 4466-4468.

[72] *Ibid.*, p. 4381.

[73] *DSC,* núm. 101, 14 de noviembre de 1922, p. 4019.

El centro de los debates parlamentarios: el expediente que sobre lo ocurrido había elaborado el general Juan Picasso y las responsabilidades militares y políticas que, de él, se derivaban. Las deliberaciones de la Comisión parlamentaria creada ad hoc fueron divergentes según el sesgo político de sus integrantes. Los conservadores negaron la existencia de responsabilidades políticas y las centraban en el general Berenguer; los concentrados sostuvieron la responsabilidad el gobierno de Allendesalazar; los socialistas formularon acusación de prevaricación al gobierno, tanto al de Allendesalazar como al de Maura, así como el castigo de los mandos implicados. La Comisión fue incapaz de llegar a alguna conclusión unitaria por lo que el expediente pasó a Pleno manteniendo las posturas indicadas.

Melquíades Álvarez, por su parte, mantenía su criterio de depurar las responsabilidades porque «todo el régimen parlamentario no es otra cosa que la responsabilidad ministerial llevada a sus extremos límites, la responsabilidad como base y como garantía de la libertad»[74]. Insistía, y esta es la clave de su tesis, de evidente orientación democrática, en que «[…] las responsabilidades se hagan efectivas, que la justicia se cumpla en nuestro país […]»[75].

Tras los durísimos debates sobre el expediente Picasso y la cuestión de las responsabilidades, el presidente del Consejo de ministros, José Sánchez Guerra, presentó al rey la cuestión de confianza[76]. La renuncia de Sánchez Guerra provocó, tras no pocas dudas por parte del rey, la llegada de la Concentración Liberal al Gobierno. Los pactos alcanzados por las partes integrantes del proyecto liberal-reformista incluían incorporar al Partido Reformista al Gobierno y proponer para la presidencia del Congreso a Melquíades Álvarez cuando el rey otorgase al presidente del Consejo de ministros el decreto de disolución y se convocasen elecciones.

Tras cuatro escasos meses en el gobierno, la dimisión de José Manuel Pedregal, al fracasar el intento de reforma del art. 11 de la Constitución, no impidió la continuidad del pacto que mantenía al reformismo en los círculos del poder político. Fue una decisión personal de Melquíades Álvarez que le costó críticas y que justificó haciendo valer los objetivos de democratización sobre los intereses del partido.

---

74 *DSC,* núm. 112, 1 de diciembre de 1922, p. 4500.

75 *Ibid.,* p. 4502.

76 Soldevilla, F., *El año político, 1922,* p. 408.

García Prieto conseguía el decreto de disolución celebrándose elecciones en mayo de 1923. Llegaba el momento: su elección como presidente del Congreso de los diputados, cumpliendo el pacto con los liberales. Primero, presidente interino sin ningún voto en contra (252 a favor y 4 en blanco)[77] y posteriormente, ratificado como definitivo, el 12 de junio de 1923, de nuevo, sin votos en contra de los diputados que ejercieron su voto. Según una norma no escrita, ser presidente del Congreso o del Senado había sido durante el reinado de Alfonso XIII, salvo el caso de Antonio Maura que había sido vicepresidente durante la Regencia de M.ª Cristina y la primera vez que accedió al cargo, Manuel Allendesalazar, el paso previo a ser el encargado por el rey para la formación de gobierno. El resto de los presidentes del Consejo de ministros con Alfonso XIII fueron, previamente, presidentes del Congreso de los diputados o del Senado. Naturalmente esta afirmación no deja de ser una mera especulación al frustrarse tal posibilidad a los tres meses de esta elección. Sin embargo, es muy probable que, en la cabeza de Melquíades Álvarez, circulase la idea de culminar el *cursushonorum* que parecía habitual en el régimen.

La loa al régimen parlamentario con la que hemos comenzado este trabajo demuestra el mantenimiento de su espíritu democrático. Su objetivo, desde diciembre del año anterior, era éste: dirigir desde la sede parlamentaria, como representante de uno de los poderes del Estado, el legislativo, la reforma constitucional que ocupó la última parte de su discurso. Fue claro. Se precisaba el aval de las urnas y se había conseguido. Sin referencias al fraude del sistema, se quedaba con la parte que le interesaba en aquel momento que no era no otra que la de insertar su discurso coyuntural, reformista, en una concepción de más largo recorrido, cultural y política, que se basaba en la defensa del régimen parlamentario, cuyos principios esenciales esbozó en la primera parte de su discurso.

El trabajo parlamentario de aquel efímero periodo no fue escaso. Se tramitaron varios proyectos de importancia como la ley arancelaria y se constituyó la segunda Comisión de Responsabilidades sobre lo acontecido en Marruecos. Aquella Comisión estuvo formada por 21 diputados y presidida por el diputado de la mayoría parlamentaria, Bernardo Ma-

[77] *DSC,* núm. 1, 24 de mayo de 1923, p. 16. También *El Noroeste,* 25 de mayo de 1923.

teo-Sagasta Echeverría[78]. Su labor, iniciada en el mes de julio de 1923, sería una de las claves de los acontecimientos del final del verano.

Las iniciativas parlamentarias para depurar las responsabilidades por la guerra de Marruecos incluyeron acciones como la aprobación del suplicatorio para instar el procesamiento del general Berenguer o su declaración ante la propia Comisión. Esta situación incrementó la ya de por sí elevada polarización de la opinión publicada, enzarzada entre los que abogaban por la impunidad y los que lo hacían por la depuración.

La imposibilidad de llegar a un acuerdo, los obstáculos para recabar documentación, las dilaciones para testificar… llevaron a la decisión de resolver las discrepancias en un Pleno convocado para el dos de octubre de 1923[79] que no se llegó a producir.

Tras el golpe de Estado de Primo de Rivera, la actividad de Melquíades Álvarez como presidente quedó suspendida al decretarse la disolución del Congreso de los diputados[80]. No se sabía muy bien el alcance de la inconstitucional medida adoptada, aunque lo cierto es que la parálisis fue absoluta tras la llegada del general Primo de Rivera al Gobierno.

Después de dos meses de silencio institucional, de inacción gubernamental y regia sobre el devenir constitucional de las instituciones del Estado, Melquíades Álvarez en su calidad de presidente del Congreso de los diputados y en compañía del Conde de Romanones, como presidente del Senado, solicitaron audiencia al rey al que entregaron la siguiente nota:

> «Señor: Las Cortes fueron disueltas el 17 de septiembre próximo pasado. La Constitución de la Monarquía española dice: «Las Cortes se reúnen todos los años. Corresponde al Rey convocarlas, suspender, cerrar sus sesiones y disolver, simultánea o separadamente, la parte electiva del Senado y el Congreso de los Diputados, con la obligación, en este caso, de convocar y reunir el Cuerpo o Cuerpos disueltos dentro de los tres meses. Para cumplir la obligación que el precitado artículo impone, las Cortes habrán de estar, no sólo convocadas, sino reunidas antes del 17 de diciembre próximo.
>
> Cada uno de los artículos que integran la Constitución tiene, bajo el punto de vista legal, idéntica importancia; pero nadie podrá desconocer que substancialmente, por lo que significa y representa, el articulo 32 so-

[78] Soldevilla, F., *El año político, 1923*, p. 244.

[79] Balado Insunza, F. M., «El expediente Picasso y las Comisiones parlamentarias», *Revista Ejército* núm. 963, Ministerio de Defensa, pp. 88-93.

[80] Real Decreto de la presidencia del Directorio Militar de 15 de septiembre de 1923*, La Gaceta de Madrid,* núm. 260 de 17 de septiembre, p. 1121.

brepuja, desde luego, en transcendencia a todos los demás. Es el alma misma de la Constitución de la Monarquía española, la garantía única de la vigencia y continuidad del régimen allí establecido. Acatado con escrupulosidad tal precepto, la Constitución subsiste en su esencia, cualesquiera que hayan sido las resoluciones y olvidos de que fuera víctima. Incumplido, en cambio, la Constitución desaparece, aunque todas sus demás disposiciones sean obedecidas en apariencia; porque con el artículo 32 se asegura eficazmente la alianza entre las Cortes y el Rey, de que habla el artículo 18, y al juntar entonces las prerrogativas históricas de la Monarquía con la soberanía inmanente de la Nación, se armonizan sus respectivos intereses y funciones y se hace efectiva la cosoberanía de la Corona y de la representación del país.

Por todo ello, este artículo es el único existente en la ley fundamental de la Monarquía que, refiriéndose al Rey, emplea la palabra «obligación». Y esa obligación, base y fundamento del pacto constitucional, fue aceptada por V. M. al jurar ante las Cortes sobre los Evangelios. Lleva cuarenta y siete años rigiendo la Constitución. Discútase si otros artículos de ella han sido o no menoscabados; el artículo 32 no fue infringido jamás. Es natural que así sucediera, ya que su infracción haría desaparecer, siquiera momentáneamente, con soluciones de continuidad, inevitables y peligrosas, la vida del régimen constitucional en España. Ante dicho artículo siempre se tuvo presente que, no en vano, se llama así propia la Constitución «ley fundamental de la Monarquía».

Los plazos que la ley y la realidad misma imponen para las diversas operaciones electorales que han de preceder a la reunión de las Cortes obligan a convocarlas con alguna anterioridad al término del plazo fijado en el artículo 32. Normalmente, ese decreto de convocatoria debiera haberse publicado entes del día 8 del corriente mes de noviembre; quizás reduciendo los plazos electorales al mínimum, podrán dilatarse algunos días más; pasados muy pocos, el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía será inevitablemente vulnerado, y si las Cortes no se hallan en funciones en plazo breve, se infringirá también fatalmente otro principio constitucional, que basta enunciarle para encarecer su importancia: el que se refiere a lo que prescribe el título XI, relativo a las contribuciones y gastos públicos.

Señor: Los que suscriben, amantes del régimen constitucional, por estimarlo mejor, tanto para la vida de la libertad y del Estado, como para la paz de España y de la Monarquía, tienen el deber, acrecentado hoy ante las circunstancias actuales, por haber ostentado en las últimas disueltas Cortes la más alta representación parlamentaria, de elevar a S. M. su voz y de expresarle respetuosamente su sincero sentir de que el bien público notoriamente demanda el cumplimiento fiel del artículo 32 de la Constitución, con la ferviente esperanza de que este sentir coincidirá con el de V. M. Y puesto que ése es su deber, y en él se atiende tan sólo a los intereses

fundamentales de la Patria y de las instituciones, obedecen a los dictados de su conciencia al cumplirlo por este documento.

Madrid, 12 de noviembre de 1923. —Señor: A L. R. P. de S. M., *Conde de Romanones, Melquíades Álvarez*»[81].

En la nota quedaba claro el constitucionalismo de Álvarez. Como autoridad que era del Estado se la entregó en persona, junto a Romanones a Alfonso XIII y tras ser recibidos por el monarca «en el quicio de la puerta»[82], Primo de Rivera los cesó fulminantemente a ambos en sus cargos, con un decreto que apareció en *La Gaceta de Madrid*, al día siguiente de la visita.

Aunque el hecho explicita de manera evidente la línea de separación del nuevo régimen respecto a la situación anterior a septiembre, lo hace, si cabe con mayor claridad, la contestación política del Directorio. Primo de Rivera argumentó para cesar a los presidentes de los órganos del poder legislativo, que la opinión «no lamentaba la desaparición del sistema político, ni deseaba su retorno» por lo que recuperar «unas Cortes que se reúnen poco y para una labor ineficaz» no estaba entre sus prioridades. Ridiculizaba a los políticos que habían ido a ver al rey y concluía así: «el país no se impresiona ya con películas de esencias liberales y democráticas; quiere orden, trabajo y economía, […]»[83]. La prensa caricaturizó la escena, remarcando el carácter de viejos y desahuciados de los dos presidentes[84]. Paradójicamente, Melquíades Álvarez aparecía como uno de los representantes de la vieja política, algo que había detestado y combatido durante toda su trayectoria política.

5. 1931-1936 Melquíades Álvarez en el parlamento de la Segunda República

Después del paréntesis que, en términos parlamentarios, supuso la dictadura de Primo de Rivera para Melquíades Álvarez, al negarse con rotundidad a participar en la Asamblea Nacional Consultiva[85], actualizó el discurso reformista, en clave republicana. Proclamada la República, el

[81] Soldevilla, F., *op. cit*., nota 78, pp. 406-407.

[82] Conde de Romanones, *Notas de mi vida*, Espasa, Madrid,1947, p. 219.

[83] Soldevilla, F., *op. cit.,* nota 78, pp. 419-410.

[84] Bagaria, L., «Los traperos desahuciados», *El Sol*, 14 de noviembre de 1923.

[85] Balado Insunza, F. M., *op. cit*., nota 16, p. 367.

proyecto reformista se constituía formalmente como Partido Republicano Liberal Demócrata (PRLD). Sin embargo, sus esencias políticas continuaban siendo las mismas.

Desde la perspectiva parlamentaria, la proclamación de la II República trajo consigo unas rápidas elecciones a Cortes constituyentes en junio de 1931. Melquíades Álvarez fue elegido diputado por los distritos de Madrid y Valencia. Por sorteo se le asignó la representación como diputado por Valencia[86].

Su antiguo correligionario, Manuel Azaña, lo consideraba ya como un personaje de nula entidad política y representante distinguido de la vieja política[87]. Lo cierto es que, en aquellas Cortes constituyentes, Melquíades Álvarez, al retomar su condición de parlamentario, tras ocho años, no logró mantener su protagonismo como orador, más que en contadas ocasiones. Su significación parlamentaria decaía del mismo modo que la política, en general y la partidista, en particular.

Se daba la, hasta cierto punto, paradójica situación de que, mientras en los debates sobre el texto constitucional, especialmente, su posicionamiento político quedaba reflejado con claridad tanto en sus intervenciones públicas (meetings, actos con afiliados…) como en las parlamentarias, demostrando una nítida continuidad cultural liberal demócrata, en el orden político coyuntural, la realidad lo iba arrastrando paulatinamente hacia una insignificancia que le obligaba a buscar refugio político mediante el acuerdo con partidos de mayor peso en el sistema. Esta situación implicó que, el proyecto liberal demócrata, con algunas convulsiones, fuera decayendo progresivamente, sin excesivos cambios culturales, pero con decisiones políticas coyunturales que iban provocando abandonos muy notables en sus cuadros dirigentes.

En esta tesitura, lo cierto es que Melquíades Álvarez intervino escasamente en las Cortes de la Segunda República. Durante los debates parlamentarios sobre el proyecto constitucional, su planteamiento incluía la necesidad de una Cámara representativa de los intereses corporativos[88] y de una Constitución «que no asuste a nadie por su contenido» que debía ser flexible, amplio «que en ellos tengan cabida todas las opiniones, no tan solo las actuales, sino las que puedan fructificar en el

---

[86] *DSC*, núm. 22, 18 de agosto de 1931, p. 439.

[87] Juliá, S., *Vida y tiempo de Manuel Azaña*, Santillana, Madrid, 2010, p. 337.

[88] *DSC,* núm. 35, 9 de septiembre de 1931, p. 821.

porvenir […]» para conseguir «[…]una obra en beneficio de la República, […] es el triunfo de la libertad, de la democracia y del progreso»[89].

Por otra parte, los planteamientos de Álvarez, otrora recogidos con profusión por la prensa política, eran ahora analizados sin gran repercusión desde su escasa representatividad política lo que condenaba a su republicanismo liberal demócrata a vagar por una especie de «tierra de nadie» política.

Su posicionamiento crítico con el texto constitucional no concluiría con sus intervenciones durante la discusión parlamentaria del proyecto, sino que, una vez aprobada la Constitución, la crítica por parte de Melquiades Álvarez sería permanente, encontrando la causa de los errores políticos del régimen en una ley de leyes no consensuada con la mayoría social del país y, por ende, no representativa de las diferentes sensibilidades políticas existentes.

Otro de los elementos novedosos del parlamentarismo republicano era el relativo a la dinámica de los debates parlamentarios. Melquíades Álvarez venía de una tradición en la que se producían sesiones de larga duración en los que la corrección y el respeto al orador, salvo contadas ocasiones, era lo habitual. Sin embargo, en las Cortes republicanas, era frecuente la interrupción constante de los discursos. Esto a Melquíades lo desestabilizaba porque, quizás por su propio temperamento, entraba a la réplica directa con el diputado que interrumpía, acotando o comentando el argumento del orador lo que provocaba que, a veces, perdía el hilo explicativo y no terminaba de fijar el discurso con la precisión de tiempos precedentes.

Además, con independencia del tema que tratase, Álvarez escuchaba, desde el gobierno, la permanente acusación de sus errores políticos, que resonaba en el hemiciclo como una enmienda a la totalidad de su vida política. «Veinte años de existencia llevaría la República en España si la conducta política de su señoría hubiese sido otra», le espetaba Indalecio Prieto en una de las sesiones parlamentarias de las Cortes republicanas constituyentes. El mismo diputado llegó a definir a Melquíades Álvarez con un calificativo que tuvo inmediato éxito, luego trasladado, incluso, al campo historiográfico: «el eterno equivocado»[90].

---

[89] *Ibid.,* p. 824.

[90] Véase *DSC,* núm. 154, 26 de abril de 1932, p. 5197. Iñigo Fernandez, L., «Melquíades Álvarez, ¿eterno equivocado?», *Cuadernos Republicanos*, núm. 37, enero de 1999, pp. 85-100.

El segundo debate parlamentario en el que participó Álvarez en el periodo republicano fue el relativo a la organización territorial que se abrió en la España republicana nada más aprobarse el texto constitucional. La intervención de Melquíades Álvarez en el debate sobre el Estatuto de autonomía de Cataluña mostraba un ítem más en su alejamiento de las posiciones gubernamentales y su continuidad político-cultural: autonomía sí, con limitaciones en materia de justicia, educación y orden público y no reconocimiento del carácter nacional de Cataluña[91]. Había esgrimido esta tesis en varios discursos y la mantendría en sede parlamentaria el 2 de junio de 1932 cuando le llegó el turno de intervenir en el debate sobre el Estatuto de autonomía catalán[92]. Su discurso expresaba el temor a la destrucción de la nación española otorgando tal condición (la de nación) a una parte de ella. En consecuencia, reconocerle soberanía a Cataluña determinaría desigualdad, derechos diferentes o transmisión hacia una parte de la nación, de competencias esenciales para el Estado como la enseñanza o la justicia. Su negativa partía de una negación —Cataluña ni era ni había sido históricamente una nación— y del temor a la ruptura de España como realidad histórica. Estos argumentos fueron el eje discursivo de Álvarez en los debates parlamentarios como en los foros donde tuvo la ocasión de repartirlos durante los siguientes meses[93].

Durante las primeras Cortes republicanas, Melquíades Álvarez fue protagonista de un episodio que resulta especialmente relevante Se trata de la acusación de la que fue objeto por parte del diputado Joaquín Pérez Madrigal, del Partido Radical Socialista sobre su participación profesional en la concesión a la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE) del monopolio telefónico en tiempos de la dictadura de Primo de Rivera.

Pérez Madrigal argumentó su acusación, en sede parlamentaria, del siguiente modo:

> «He insinuado unas denuncias contra el diputado a Cortes, D. Melquíades Álvarez. El problema de la Compañía Telefónica Nacional de España, en mi concepto, es un problema que afecta a la soberanía nacional. Este magno negocio, la creación de esta empresa formidable, cuya constitución enajenaba en el país un servicio tan vital como el de las co-

---

[91] *Luz*, 1 de febrero de 1932.

[92] *DSC*, núm. 176, 2 de junio de 1932, pp. 5981-5989 y núm. 177, 3 de junio de 1932, pp. 6011-6015.

[93] *El Noroeste,* 26 de julio de 1932.

municaciones, se erigió, se constituyó, se enraizó en España en un periodo de tiranía, en un periodo en el que el pueblo no palpitaba como tal pueblo, en un periodo en el que unos cuantos compadres vendían el esfuerzo, el caudal, y la honra del país. En los factores de aquella magna empresa, cuya existencia supone un problema terrible para la República, intervinieron varios hombres que, a despecho del pueblo, con daño del pueblo, con desprecio del pueblo, mantuvieron en el periodo despótico de la tiranía su privilegio de clase, su influencia personal, su prestigio científico. Y estos hombres, colaboradores de aquel terrible daño del país, de aquella vergüenza del país, cuyas derivaciones padece hoy la República, tienen tal desenvoltura en su ideología, no diré en su concupiscencia que se permiten, olvidándose de aquellas colaboraciones, combatir a la República, de difamar al gobierno, difamar a las Cortes y establecer, aunque no sea más que en la expresión verbal de sus campañas, contactos directos con los traidores del pueblo español»[94].

La acusación directa de responsabilidades pasadas y presentes contra Melquíades Álvarez era muy grave. Para esclarecerlas solicitaba que se constituyese la Cámara en sesión secreta. Y así se hizo. El pleno de las Cortes se reunió en sesión secreta para tratar la proposición acusatoria de Pérez Madrigal contra Melquíades Álvarez el 18 de noviembre de 1932, el mismo día en el que fue propuesta[95].

La primera denuncia fue directa. Pérez Madrigal puso como antecedente los discursos de Álvarez, sus palabras, sus conceptos, sus actitudes, sus gestos desde la implantación de la República que «plasmaron con identidad aterradora en el verbo del movimiento revolucionario que culminó en la conducta del general Sanjurjo». Tras su fracaso, Álvarez hizo *mutis* y comenzaría a hacer sentir «su influencia hostil al régimen republicano alentando en el Colegio de Abogados de Madrid, del que es decano […] una actitud de los abogados españoles que yo estimo encuadrada de lleno en una zona absolutamente fuera de la ley»[96]. Con estos hechos, Pérez Madrigal argumentaba la diatriba contra el diputado asturiano: «A mí me han dicho que D. Melquíades Álvarez fue el asesor jurídico de esa empresa norteamericana (la ITT), el redactor de un estipendio, de un contrato cuyas clausulas leoninas nos asfixian y nos tiene cautivos en poder de esta empresa yanqui»[97].

[94] *DSC*, núm. 261, 18 de noviembre de 1932, pp. 9615-9616.

[95] *Ibid.,* pp. 9661-9671.

[96] *Ibid.,* p. 9661.

[97] *Ibid.*, p. 9662.

Pérez Madrigal solicitaba que se esclareciese si Álvarez, «menospreciador de la República, perseguidor del Gobierno y de las Cortes» fue realmente el asesor de esta Compañía «para apoderarse en España […] del monopolio de las comunicaciones telefónicas»[98].

Como no podía ser de otro modo, la denuncia suponía, en los términos en los que se realizó, una acusación grave y duro golpe político y ético que excedía, en mucho, del hecho en sí. En su alegato de defensa, Melquíades Álvarez rechazó la acusación de enemigo de la República: «Yo siempre he defendido la República […] y, propugnando siempre la accidentalidad de las formas de gobierno, tenía que reconocer la superioridad doctrinal de la forma de gobierno republicana, la legitimidad indiscutible de su origen»[99].

Fue, tras esta primera contundente aseveración, a la parte previa que envolvía la acusación, es decir, que la propaganda de Álvarez «hubiera encendido el corazón de ciertos elementos revolucionarios», en este caso del intento de golpe de Estado liderado por el general Sanjurjo. Ante esto, Melquíades afirmó categórico que no había derecho a que se dirigieran acusaciones en ese sentido. Naturalmente, él no tenía la culpa de que ciertos elementos se hubieran aprovechado de frases suyas. Derivar vinculación directa por ello carecía de todo sentido. Las acusaciones de Pérez Madrigal no eran más que «palabras vacías de sentido, que no tienen ningún fundamento»[100].

Respecto al Colegio de Abogados, su decano dejó claro que había prohibido terminantemente mezclar la política con las cuestiones profesionales. Los abogados en aquel recinto no pueden ejercer funciones políticas: ¿cómo se atreve el Sr. Pérez Madrigal a decir que desde el decanato se está encendiendo y conspirando contra la República? La ética profesional de Melquíades Álvarez, intachable durante más de treinta años de profesión, era vilipendiada, algo que no podía consentir el veterano letrado.

Finalmente, entraba Álvarez en el tema del contrato con Telefónica. Se defendió como profesional del derecho al que un cliente (en este caso, la CTNE) le solicita su intervención profesional, en tiempo de la dictadura, al estar proyectándose un contrato con el Estado. Se limitó a dar su opinión jurídica. Y, probablemente, esa opinión, en parte, se trasladase

---

[98] *Ibid.*

[99] *Ibid.*

[100] *Ibid.*

posteriormente al contrato, en el que negó haber participado. Dejó claro que su actuación había sido exclusivamente como abogado: «¿Es que el acto de dar un informe como abogado a una Compañía que pretende un monopolio es un acto que está reñido con la independencia y con la dignidad del diputado y con el interés que todo el mundo tiene en servir a la Patria? ¿Dónde habéis oído esto?»[101].

El debate derivó, en esta última clave, hacia las responsabilidades políticas de la conducta de un abogado en el ejercicio de su profesión. Miguel Maura intervino para defender a Álvarez y calificar de desvergüenza pedir una sesión secreta con el siguiente inicio: «según mis noticias» por lo que concluía que a Pérez Madrigal lo impulsaba exclusivamente la pasión política.

Aunque el episodio no fue a más, no cabe duda que fue uno de los momentos más duros en la vida política de Melquíades Álvarez. Ser acusado y juzgado en el parlamento, en la sede de la soberanía nacional, de actuar en contra de los intereses generales del país. Y lo acusó. Bien es cierto que no fue una de sus mejores actuaciones de su trayectoria parlamentaria y, sin duda, después de este incidente parlamentario, sumado a su posicionamiento político desde la proclamación de la República, dejaba severamente lesionada su consideración política.

Las elecciones de 1933 llevaron a unas Cortes, radicalmente distintas de las anteriores. En ellas el PRLD tuvo una mayor presencia, pero su líder, Melquiades Álvarez apenas tuvo presencia parlamentaria: presidente de la Comisión de Estado, vocal de la Diputación permanente y dos intervenciones plenarias, una de ellas, muy importante, con motivo de la Revolución de octubre de 1934.

Los hechos de octubre de 1934 tuvieron especial virulencia en Asturias. Melquíades, ya septuagenario, que vio cómo se destruía su Universidad, su biblioteca, se causaban daños a su propia casa, como secuestraban los rebeldes a su amigo Pedregal, junto a su mujer y sus hijos[102]. Se sintió abrumado[103].

Fue esta concatenación de hechos violentos, con consecuencias políticas innegables, la razón de su discurso parlamentario de 5 de noviembre de 1934 en el que Melquíades Álvarez sostuvo un alegato sobre su

[101] *Ibid.*

[102] Iñigo Fernández, L., *Melquíades Álvarez, un liberal en la Segunda República*, Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 2000, p. 159.

[103] García Venero, M., *Melquíades Álvarez, historia de un liberal*, Tebas, Madrid, 1974, p. 459.

condición de demócrata que completó con la justificación del sufragio como expresión de la opinión popular y lo utilizó como antesala al tema en el que quería profundizar: la revolución. Tras este posicionamiento, otorgó a la revolución de 1934 el título de movimiento de mayor envergadura y de más importancia de los que se han realizado en la historia de España durante el siglo XIX y lo que iba del XX. Para Álvarez, la revolución pretendía desmembrar España y destruir la sociedad entera y sus instituciones, singularmente «las que simbolizan la alta espiritualidad de la vida». En el foco de todo ello, Asturias, escenificó la ruina, el asesinato, los saqueos, los incendios: «Se cometieron crímenes de tal naturaleza y de tal ferocidad que solo al recordarlos el sentimiento de la piedad se ahuyenta de siempre de las almas más generosas y clementes»[104].

Revolucionario que había sido, que había participado como deber cívico en ellas, con el objetivo de restablecer el derecho, ahora se preguntaba: ¿tenía apariencia de razón este movimiento (el de octubre) que lo justificara? Sin querer ser acusador constataba que «[…] se han cometido asesinatos, realizado violaciones, ejecutado latrocinios […] Para estos, los Tribunales pedirán la pena de muerte; estoy seguro que, cumpliendo con la justicia, […] el Gobierno tendrá que ejecutarla». En suma, el líder liberal y demócrata no pedía severidad para nadie: «Pido justicia […] que no queden impunes los delitos y que se cumpla la ley como debe cumplirse»[105].

El hilo argumental de Álvarez se había iniciado en sus antecedentes revolucionarios y sus fundamentos liberales y demócratas para llegar a la justificación de la pena de muerte como respuesta legal a asesinatos y horrendos crímenes cometidos. El principio jurídico que, finalmente, sostenía su tesis era el «dura lex, sed lex»: Ley es dura, pero es ley.

Se ha criticado y, también, justificado, la posición de Álvarez. Hay que tener en cuenta que los hechos le afectaron personalmente. A sus más cercanos. En su propia casa. Trató de cohesionar su discurso del momento con su tradición cultural y política ¿Lo consiguió? Parece claro que, en términos culturales, un demócrata nunca defendería la pena de muerte. A este respecto es reseñable la opinión jurídica de Melquíades Álvarez contraria a la pena de muerte que entroncaba con los planteamientos descritos en su tesis doctoral y que publicó *El Duende de la Colegiata* en 1913. Álvarez consideraba la pena de muerte «injusta, in-

[104] *DSC*, núm. 115, 5 de noviembre de 1934, pp. 4518-4523.

[105] *Ibid.,* p. 4523.

eficaz y bárbara»[106]. En 1934, sin embargo, le afectó y mucho lo cerca que sintió la violencia desmedida y sucumbió a la exigencia ética de todo demócrata lo que, de otro modo, no se comprendería, en ningún caso.

Tras este discurso y en un contexto de crisis absoluta y deriva política inexorable, Melquíades Álvarez se subiría al estrado del Congreso de los Diputados, por última vez en su vida. Sería el 24 de octubre de 1935. Defendió una proposición no de ley, firmada por todos los sectores de la Cámara, respecto a la supresión de unos juzgados en Madrid, Barcelona y Bilbao. Melquíades Álvarez acababa su argumentación —y su vida parlamentaria— dirigiéndose al gobierno para instarle a someterse, como demócratas «a la voluntad soberana del parlamento»[107].

6. Conclusiones

Pudiera parecer que he pretendido mostrar un Melquíades Álvarez contradictorio o inconsistente política y parlamentariamente. Nada más lejos de mi intención. Lo cierto es que Álvarez vivió un tiempo de transición, de transformaciones y cambios en el que representa a un grupo de personajes públicos que, insertos en una realidad socioeconómica y política de gran convulsión, nacional e internacional, defendieron ética y políticamente la democracia liberal como sistema político que *modernizase* España, según expresión de la época.

En ese sentido, como defensor de la democracia liberal, fue un anticipado a su tiempo porque la realidad española en la que transcurrió su vida pública no se definía en términos democráticos, sino que se hallaba impregnada, en todas sus expresiones, por su debilidad. Eran débiles las estructuras del Estado, débiles las bases sociales, muy débil el proceso de nacionalización del país. Todo ello contribuía a fomentar la corrupción, la falsedad, la hipocresía social y política, el desgobierno y la falta de atención hacia la construcción del futuro de la nación, teniendo como norte los intereses generales, debilitaba la propia evolución histórica y no dejaba hueco para propuestas que, como las liberal-demócratas que defendía Melquíades Álvarez, anhelaban y enfatizaban como valor supremo la fortaleza del Estado, de la nación, de la sociedad. Unos antici-

[106] *Nuevo Mundo,* 25 de septiembre de 1913.

[107] *DSC,* núm. 248. 24 de octubre de 1935, pp. 1090-1094.

pados como él que tuvieron que convivir entre esencialismos monárquicos o republicanos, entre dinastismos trufados de intereses particulares, entre radicalismos incipientes y crecientes, del integrismo religioso al falangismo o del anarquismo al comunismo.

Los liberal-demócratas como Melquíades Álvarez se encontraron permanentemente sometidos a oscilar en los márgenes de los sistemas por los que transitaron, casi siempre en la insignificancia política y a colaborar finalmente en procesos en los que pudieron aportar residualmente sus ideas y proyectos, lo que les trajo no pocas críticas, amarguras y decepciones. Fue como una especie de estigma. La marginalidad política permanente derivada de su anticipación.

En el modelo liberal que el Sexenio decimonónico quiso implantar, el parlamento era la clave de bóveda de la vida política nacional. En él debían consolidarse los principios liberal-demócratas que, políticos como Melquiades Álvarez defendieron. Era el lugar donde se debía exteriorizar la democracia. Y así lo entendió Álvarez. Defendió el régimen parlamentario en la teoría y lo utilizó, según sus capacidades y destrezas, en la práctica. Fue un orador parlamentario excepcional, lo demostró y así fue reconocido a lo largo de su trayectoria cada vez que se subió a la tribuna para defender sus valores de proyección democrática, de esencia institucionista, republicana y laica, de defensa de los derechos individuales y de las libertades colectivas. Los defendió en el parlamento a pesar de los tiempos que vivió en los que no era nada fácil hacerlo.

Su colaboración en la construcción de una sociedad democrática, con bases teóricas y morales asentadas en el interés general fue permanente, a pesar de sus errores, vaivenes o ambigüedades coyunturales. En términos culturales como demócrata, creía en el Parlamento como lugar de materialización de la democracia. Por eso, su figura parlamentaria emerge sustentada en los principios democráticos que defendió como pilares necesarios para la modernización de la nación. Era la España a la que aspiró y que no pudo ver, envuelta en una espiral de drama y tragedia de la que, lamentablemente, también fue protagonista.

Melquiades Álvarez, Sobre todo abogado[1]

Manuel Álvarez-Buylla Ballesteros
Procurador de los Tribunales

1. Sus orígenes

La familia de Melquiades Álvarez pertenecía a los estratos más humildes de la sociedad. La muerte prematura de su padre aun agravó más la situación económica, cercana ya a la miseria. Aquellos años difíciles pueden resumirse en esta anécdota que narró el propio Melquíades en su madurez a su correligionario Leopoldo Palacios Morini: Contaba que en el rompeolas de su ciudad natal, Gijón, solían apostarse algunos niños que se tiraban desde lo alto del espigón a las olas animados por los turistas que les tiraban monedas para que se lanzaran al mar a recogerlas y salieran con ellas en la boca. En medio de ellos había un niño especialmente delgado y de ojos inteligentes, que llamó la atención de una persona que estaba allí contemplando el espectáculo de aquellos chicos necesitados de aquella calderilla para vivir, y decidió protegerlo, subvencionándole los estudios por lo que pudo cursar el bachillerato en el Instituto Jovellanos. Sin la ayuda de esa persona anónima, Melquíades no hubiera sido lo que llegó a ser.

Álvarez relataría años después ese recuerdo triste de su adolescencia:

> «Acababa de morir mi padre, enfermo hacía tiempo, llevándose con su muerte, como vulgarmente se dice, las llaves de la despensa. Dejaba aquí un hogar desolado, donde la orfandad se juntaba con la pobreza.
>
> Tenía yo entonces catorce años y era el mayor de mis cuatro hermanos, cobijados todos bajo el cariño de una santa madre, cuya memoria nunca bendeciré bastante, por lo mismo que su vida fue un ejemplo sublime de abnegación y sacrificio. Al verla trabajar sin descanso por educar a

[1] Este texto es un resumen de la monografía: Álvarez-Buylla Ballesteros, M., *Entre la ciencia del Derecho y el arte de la política. Melquíades Álvarez jurisconsulto,* Universidad de Oviedo, Oviedo, 2019, ampliado con algunos materiales recientes. Consúltese en la expresada obra la bibliografía completa utilizada para este estudio.

sus hijos, robando de continuo horas al sueño, y entregada a faenas que, por ser incesantes y rudas, minaban poco a poco su salud, comprendí que era mi deber ayudarla. Y a pesar de mi escasa edad, obseso por esa idea, busqué el medio de ganar honradamente algún dinero.

No encontré más que uno: dar lección de las asignaturas que yo cursaba con algún aprovechamiento a los estudiantes que, por ser perezosos y holgazanes, podían necesitarla. Y por cinco pesetas al mes, utilizando para ello todas las horas que me quedaban libres durante el día y parte de las de la noche, tomé a mi cargo la labor penosa de preparar para su aprobación en el examen a los muchos ‘‘perdigones” que se habían pasado el curso en el café, sin abrir un libro y sin asistir a la cátedra.

Las fatigas que pasé no son para ser descritas. Pero gracias a esas fatigas conseguí en aquella época ganar la primera peseta, y sobre disciplinar mi voluntad, tuve la satisfacción y a la vez el orgullo de aliviar en algo con mi concurso la pesada carga que el destino había echado sobre los débiles hombros de la inolvidable mujer que me llevó en su seno[2]».

Tras finalizar el bachillerato, la familia se trasladaría a Oviedo donde su madre establecería una pensión como medio de vida pudiendo así cursar los estudios de Derecho en la Universidad de Oviedo. Según cuenta el catedrático Girón Garrote: «La aplicación en el estudio será la vía de escape que utilizará Melquíades para superar su mísera condición social». En su rutina diaria asistía a las clases por la mañana y ayudaba a regentar la pensión por las tardes, con lo que los únicos ratos que le quedaban para estudiar eran los de la noche. Aún se conservan, como testigos directos de aquellos años, algunos libros de Derecho anotados por él y en los que pueden observarse las quemaduras procedentes del chisporroteo de la lámpara de petróleo. Los conservaría con todo cariño y formaron parte de su biblioteca particular.

La finalidad de este ensayo es demostrar que esa sombra de la miseria que vivió de niño le acompañará siempre en su psique y será determinante para llegar tener uno de los bufetes de abogados más importantes de España, y muy probablemente le condicionaría también para renunciar a cargos en el Gobierno de la Nación.

---

[2] Gómez Hidalgo, F., *¿Cómo ganó y cuándo usted su primera peseta? Respuesta de las más populares figuras españolas contemporáneas*, Librería Renacimiento, Madrid, 1922, pp. 12-13.

2. Inicios de la abogacía en Oviedo

La elección de la profesión de abogado por parte de Melquíades Álvarez fue vocacional, tal y como él nos relata:

> Desde muy niño tuve gran afición a todo lo que era debatir, contender. Me entusiasmaban los discursos de los abogados y asistía a la Audiencia de Oviedo escuchando con atención, tal vez con arrobamiento, las oraciones forenses, y sintiendo una gran admiración por aquellos Letrados que más se distinguían en el cultivo de la elocuencia [...]. Se dio el caso, antes de ejercer la profesión, de que fui procesado por un artículo político y me defendí como abogado, consiguiendo, merced a mis razonamientos, que el fiscal retirase la acusación»[3].

Terminada con brillantez su carrera de Derecho, el joven Melquíades empezó a ejercer la abogacía a los 23 años colegiándose en el Colegio de Abogados de Oviedo el 29 de julio de 1887. El triunfo en las oposiciones a Premio Extraordinario de la licenciatura le proporcionaría gratis el título que le habilitaría para trabajar como abogado; quizá por motivos burocráticos, en su solicitud de ingreso al Colegio, declararía ser natural de Oviedo. Sostiene el historiador Juan de Lillo que la decisión de convertirse en abogado se sustentaba también en el íntimo compromiso de liberar a su familia, especialmente a su madre, de la dependencia económica de la modesta pensión para estudiantes que regentaba[4].

En sus comienzos, llevaba el turno de oficio y alguna causa criminal. No se le olvidaría nunca la ilusión de esos primeros comienzos: «*La mayor satisfacción de mi vida fue el primer pleito que gané*» —aseguró años después—[5]. No serían fáciles estos primeros años en los que se encargaba de asuntos de personas humildes, normalmente pequeños comerciantes y campesinos propietarios, puesto que muchos de ellos solían pagarle en especie. Posiblemente, su postura de oposición al régimen caciquil tampoco le beneficiaría a la hora de

---

[3] Góngora Echenique, M., «Nuestros abogados. Entrevista a D. Melquíades Álvarez», *Boletín de Información del Colegio de Abogados de Madrid (BICAM)*, núm. 34, año V, octubre-diciembre de 1921, pp. 145-146.

[4] Lillo, J. de, *Melquiades Álvarez*, en la obra *Asturianos Universales*, vol. XVI, ed. Páramo, Madrid, 1997, p. 22.

[5] Carretero, J. M., «Nuestros políticos en la intimidad», *Mundo Gráfico*, 22 de mayo de 1912.

atraer a los clientes más adinerados. «Desde mis primeros años de ejercicio tuve mucha fortuna, pero en provincias se ganan pocas pesetas. A pesar de todo, vivía con los rendimientos de mi carrera, si no con esplendor, con un relativo bienestar»[6] —asentía Melquíades—. Por ello, el historiador García Venero define al tribuno como «el abogado de los pobres»[7].

Melquíades se estaba afianzando progresivamente en el ejercicio de la abogacía; si bien al principio casi aparece exclusivamente interviniendo en causas criminales: injurias, robos, hurtos, homicidios, atentados, lesiones, etcétera, más tarde se observa una menor intervención en cuanto al número de asuntos de los que se hace eco la prensa local, pero son más relevantes sus actuaciones de las que los diarios dan puntualmente noticia. Es de destacar su intervención en el primer juicio por jurados de Oviedo en la cual consigue la libre absolución de un cliente suyo aunque ello provoca discrepancias importantes en la opinión pública respecto de la solución dada al caso[8].

Compaginar su dedicación a la enseñanza universitaria con el ejercicio forense le atrajo involuntariamente sus primeros admiradores: los estudiantes, que le seguían a todas partes incluso perdiéndose horas de clase para asistir a la Audiencia y ver cómo informaba en los procesos criminales. Paulatinamente iría dejando éstos para especializarse en los asuntos civiles dado que así podía aprovechar para su resolución su gran conocimiento del Derecho Romano: «Cuando tuve edad de trabajar con mi profesión, lo hice, consagrándome tanto a lo criminal como a lo civil, pero abandonando conforme tenía asuntos, las causas criminales para consagrarme solo a lo civil»[9].

El mismo Melquíades nos desvela los fundamentos para llegar a ser un buen abogado:

> «Estudiando mucha filosofía del Derecho para conocer los principios en que descansa la ciencia jurídica. Dominando el Derecho Romano, ya que está calcado en nuestro actual Derecho. Conociendo las leyes para aplicarlas particularmente a las diferentes causas que se presentan en la vida. Y sobre

---

[6] Góngora Echenique, M., *op. cit.*, nota 3, p. 47.

[7] García Venero, M., *Melquíades Álvarez, Historia de un liberal*. 2.ª ed., Tebas, Madrid: 1974, p. 99.

[8] García Sánchez, J., «Melquíades Álvarez: catedrático de Derecho Romano de la Universidad de Oviedo», *Revista Jurídica de Asturias* núm. 10-11, 1987-1988.

[9] Góngora Echenique, M., *op. cit.,* nota 3, p. 147.

todo, procediendo sin pasión en el examen y juicio de las cuestiones que nos someten a consulta, y teniendo el pensamiento orientado siempre hacia la defensa de los intereses de la verdad y de la Justicia»[10].

El interés que mostró desde el primer año de colegiación por defender los intereses de sus compañeros le granjeó gran cariño entre ellos y por ello Melquíades fue propuesto para representarlos en la renovación de la Junta de Gobierno que tuvo lugar en la Junta General celebrada el 27 de mayo de 1894 y en la que fue elegido decano del Colegio de Abogados de Oviedo[11]. No se presentó a una posible reelección en unas segundas elecciones tras la reglamentaria legislatura de cuatro años dado que Melquíades quería preparar las oposiciones a la cátedra de Derecho Romano en la Universidad de Oviedo, pero sí continuó ejerciendo como abogado.

Cada vez Melquíades Álvarez viajaba con más asiduidad a Madrid para informar ante el Tribunal Supremo los pleitos que había atendido en primera instancia en los Juzgados de Oviedo, y que ahora iban escalando instancias jurisdiccionales desde la Audiencia Territorial hasta el Supremo. Ciertamente Melquíades cada día estaba más ilusionado con el ejercicio de la abogacía:

> «La carrera de abogado me gusta cada día más. No he de ocultar que me regocijan los éxitos, y siento los fracasos igual que en mis primeros años de profesión. No me acostumbro a esa fórmula impúdica tan corriente de defender los pleitos como propios y sentirlos como ajenos. Los pleitos deben defenderse y sentirse como propios. Un revés profesional me quita el sueño, reputándolo como un gran disgusto que no sé olvidar...»[12].

3. Su traslado a Madrid. El «Centro Gijón»

Ya en el año 1896, tras nueve años de ejercicio de la abogacía, se perfila como «uno de los abogados con más pleitos de Oviedo» según

[10] *Ibid.,* p. 151.

[11] *Acta de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Oviedo celebrada el 27 de mayo de 1894 en la que se recoge su nombramiento como decano.* Archivo Colegio de Abogados de Oviedo (ACAO).

Acta de la Junta de Gobierno del día 14 de junio de 1896 en la que D. Melquíades toma posesión como decano. ACAO.

[12] Góngora Echenique, M., *op. cit.*, nota 3, p. 150.

declararía Leopoldo Alas, *Clarín*, en uno de sus *Paliques*[13]. Con la llegada del siglo xx, tenía ya D. Melquíades un buen bufete de abogados que junto a sus emolumentos como catedrático de Derecho Romano en la Universidad de Oviedo le permitían tener una vida confortable. En estos años se casaría con Sara Quintana Bertrand, una asturiana de orígenes belgas, y contrataría a un sirviente que le acompañaría toda su vida, Pepín, *el Roxu* (apodado así por su color de pelo).

En el año 1901 ganó el acta de diputado lo que le supondrá un dramático cambio en su *status quo*. La asistencia a las sesiones en las Cortes le obligaba a mudarse a Madrid lo que sería incompatible con las clases que impartía en la Universidad de Oviedo. Después de tantas penurias en su niñez y adolescencia, ¿arriesgaría Melquíades su logro de haber conseguido un medio de vida digno para él y su familia en aras de su carrera política? Por entonces los diputados no contaban con sueldo alguno; además, la apertura de un despacho de abogados en otra población suponía el riesgo de empezar a construir de nuevo su clientela por completo.

El reciente descubrimiento de una carta encabezada con un membrete profesional de un bufete, hasta entonces desconocido, denominado «Centro Jurídico Gijón», demuestra que Álvarez contaría para su traslado a la Capital con la ayuda de los profesores y amigos que había conocido hasta ese momento en Asturias y en Madrid. Melquíades fundaría con ellos esta asociación profesional precisamente a finales de 1901, año en el que ganó el acta de diputado. Formaban parte del mismo destacadas figuras del claustro de la Universidad de Oviedo como el catedrático Adolfo Álvarez-Buylla, decano de la Facultad de Derecho, y el historiador y americanista Rafael Altamira. El despacho contó también como integrantes a Leopoldo Souza, magistrado jubilado, y al letrado Lucas Merediz, uno de los fundadores del Colegio de Abogados de Gijón. Completaba el equipo en Asturias el notario de Oviedo Marino Reguera. El Centro Jurídico contaba con una corresponsalía en Madrid a cuyo frente figuraba Álvarez y al que acompañaban dos catedráticos de la Universidad Central: el ovetense Joaquín Fernández Prida y Gumersindo de Azcárate, precisamente éste último había formado parte del tribunal que juzgó la tesis doctoral de Melquíades años antes.

Fue un bufete ciertamente innovador que contó con la estrategia de marketing de anunciarse en la prensa y que se creó para prestar asesora-

[13] *El Heraldo de Madrid*, 6 de diciembre de 1896, p. 1.

miento a las sociedades de capital extranjero que se afincaban en Asturias para invertir en el creciente desarrollo industrial de la región. Así lo demuestra la especialización del Centro Jurídico en el derecho civil, mercantil y administrativo, y la posibilidad que anunciaban de ofrecer su asesoramiento en varios idiomas. No se conoce hasta qué año estuvo en funcionamiento, pero no parece que su existencia fuera muy dilatada debido a la escasa documentación y noticias que sobre él se conservan.

Aun así, los primeros años en Madrid fueron difíciles para el recién llegado tribuno «*Éramos pobres*» —reconocería Álvarez—. Él y su esposa habrían de limitarse a vivir de la mitad de su paga de catedrático de Oviedo y de las minutas de su bufete. Fue una época complicada hasta que el despacho consiguió suficiente clientela. Con el tiempo, Melquíades se iría apartando de los casos penales con los que inició su profesión en Oviedo y centrándose en asuntos de derecho civil, sobre todo pleitos de derecho de sucesiones, rama del Derecho que dominaba gracias a su cátedra de Derecho Romano. La gran mayoría de las personas a las que atendía serían particulares procedentes de su tierra natal, muchas de ellas debido a los contactos que iban surgiendo en las tertulias y reuniones celebradas en el seno del Centro Asturiano de Madrid. No cabe duda de que la fama como político, nutrida por las incesantes noticias que aparecían en los periódicos dando cuenta de sus discursos en las Cortes le ayudó también a atraer clientes a su despacho. Sus adeptos políticos más allegados le achacaban que «este hombre toma la política como auxiliar de la abogacía»[14].

«A los tres o cuatro años de venir a Madrid ya tenía un buen bufete, que sigo conservando»[15] —afirmaría Melquíades—. Su incesante actividad parlamentaria le obligaría a contratar a dos pasantes, Tomás Fernández Figaredo, y más adelante, José Hernández Pinteño, para sustituirle en las vistas y poder compatibilizar su labor de abogado con las sesiones en las Cortes.

De esta primera etapa en Madrid podemos destacar algunos de los casos que tuvieron mayor relevancia:

El crimen de Mazarete. Se trató de la primera causa célebre en la que intervino como letrado. Melquíades defendería la inocencia de un padre

[14] López Oliveros, A., *Melquíades Álvarez. Un tribuno español*, La Habana, 1947. Reeditada por Silverio Cañada, Gijón. 1999. (Prólogo de Sarah Álvarez de Miranda y estudio introductorio de Jesús Mella), p. 35.

[15] Góngora Echenique, M., *op. cit.*, nota 3, p. 147.

y un hijo injustamente condenados por un caso de asesinato merced a las irregularidades acontecidas en la instrucción del caso. Aunque el Tribunal Supremo denegaría el recurso de casación sostenido por Álvarez, la repercusión social que tuvo el procedimiento en los medios de comunicación propició que se conmutara la pena de muerte a los acusados por la de prisión perpetua y posteriormente se les indultara. Ese caso sigue siendo relevante hoy en día dado que inspiró la proposición de ley en la que se permite al Tribunal Supremo poder revisar las sentencias ya firmes si aparecieran con posterioridad algunos hechos que pusieran de manifiesto el error de un tribunal al condenar a una persona por un delito. Este recurso de revisión sigue aun vigente en nuestra Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Ese mismo año de 1905 se estaba construyendo el tercer depósito de agua de Madrid. La cubierta de hormigón proyectada era ciertamente innovadora y, de hecho, se trataba de la mayor del mundo en su género. Durante la ejecución de las obras se desplomó repentinamente sepultando a una treintena de trabajadores y causando decenas de heridos. Se acusó por negligencia al ingeniero director del proyecto, José Eugenio Ribera. Álvarez le defendió en el proceso penal abierto donde testificaron expertos mundiales, entre ellos el Premio Nobel, José Echegaray. El letrado asturiano consiguió convencer al jurado de que el accidente fue un caso fortuito debido a las altas temperaturas de Madrid y que fue imposible de prever dado que el hormigón era un material de uso muy incipiente en la construcción por lo que consiguió la absolución del ingeniero.

Otro de los asuntos más señalados, y quizá uno de los más emocionantes, que tuvo Melquíades en toda su carrera fue la de la defensa de los vecinos del pueblo de Villanueva de San Carlos. Los habitantes de esta población de la provincia de Ciudad Real eran humildes agricultores que desde el siglo XVIII tenían arrendadas las tierras pagando por ellas al Duque de Montellano y, tras la amortización de Mendizábal, al Estado, que devino en propietario. Con el transcurso de los años y gracias al esfuerzo de las sucesivas generaciones se fue transformando aquel suelo estéril en unas fértiles tierras, y las casas que iban construyendo las familias fueron dando lugar a la formación del pueblo. Posteriormente, los terrenos fueron vendidos por el Estado en subasta a los Sres. De Bárcenas y éstos quisieron despojar a los agricultores de las tierras mediante la resolución del contrato de arrendamiento, lo que supondría la migración a otras zonas y la desaparición del pueblo. Ál-

varez defendió a los vecinos en el recurso de casación argumentando que un arrendamiento perpetuo equivalía a un censo enfitéutico lo que suponía un derecho real de los campesinos sobre las tierras que no puede ser revocado. El Tribunal Supremo suscribió este argumento y gracias a esta sentencia se evitó la desaparición del pueblo entero. Melquíades Álvarez fue nombrado hijo predilecto junto con los otros letrados que asumieron la defensa en las instancias inferiores, y aun hoy sus habitantes recuerdan este importante pleito y siguen rindiendo tributo a su figura.

4. La consolidación de su bufete en la década de 1910

En 1909 ostentaba ya Melquíades la calificación de *abogado de primera categoría*, según la Junta clasificadora de los abogados que clasificaba a los letrados en nueve categorías para establecer su contribución al colegio. También ganaría relieve en el plano institucional siendo elegido diputado primero del Colegio de Abogados de Madrid, cargo que ejercería entre los años 1908 y 1911 bajo el decanato de Luis Díaz Cobeña. Los informes suyos en estrados se asemejaban a una lección académica. A las vistas acudían periodistas, estudiantes y curiosos para escucharle. Un magistrado del Tribunal Supremo confesaría al secretario político del tribuno, Francisco Martínez Ramírez: «Mira de tal manera su jefe, que yo no actúo nunca cuando él informa, porque su mirada entra en mi cerebro al mismo tiempo que su razonamiento jurídico y no me siento libre de su influencia»[16].

El prestigio de su despacho de abogados se mantenía eligiendo cuidadosamente a sus patrocinados:

> *«Creo que no se debe encargar el abogado sino de aquellos asuntos en que al cliente le asista la razón. Yo jamás he defendido pleitos en contra de mis convicciones. Cuando he tenido dudas sobre la probabilidad de ganar un asunto, se han translucido esas dudas ante el Tribunal que me escuchaba, dando prueba de mi estado de espíritu. Creo que la sinceridad es la característica de la toga, y no se debe acudir a los tribunales defendiendo aquello que uno considera erróneo o injusto [...]. Todo esto es cuestión de ética profesional. Es necesario que el abogado*

[16] Martínez Ramírez, F., «D. Melquíades, anécdotas», sobre número 7. Biblioteca municipal de Tomelloso.

> *se aparte de todo aquello que pueda significar deseo de promover pleitos, y que no tenga más ideal que favorecer la Justicia» —declararía Melquíades*[17].

En la década comprendida entre los años 1910 a 1920 estaba ya centrada su actividad profesional en asuntos civiles. Es evidente que la formación del Partido Reformista y su liderazgo le reportaron también clientes a su despacho, así lo demuestra la existencia de un paralelismo significativo entre la procedencia territorial de los asuntos y las circunscripciones por las que se presenta a las Cortes. También se hacen patentes las conexiones políticas en su designación como abogado del Banco Hispano Americano, cuyo consejo estaba formado por conocidos militantes reformistas; de la misma forma representó a la Sociedad Editorial de España, propietaria del diario *El Liberal*, afín al Partido Reformista.

Sería precisamente este periódico el que protagonizaría uno de los pleitos más mediáticos de la época: el que enfrentaría a la señorita Josefa Mussó contra el Diario *El Liberal.* El periódico publicó la noticia de que un fraile se había fugado de su convento de Capuchinos llevándose consigo a la bellísima señorita Mussó con quien había tenido escandalosa sucesión tres meses antes. Tres días después, el diario aclaró que la noticia era una falacia ideada por un falso corresponsal. Enterado el padre de la joven, viajó a Madrid con el propósito de matar al director del medio; finalmente, optó por demandar al periódico por injurias solicitándole una elevada indemnización. En este caso Melquíades Álvarez defendería a *El Liberal* aduciendo que no existían precedentes en nuestro país para la cuantificación económica de la lesión en la honra puesto que estaba penada criminalmente a través de la injuria, pero no podía dar lugar en modo alguno a una indemnización pecuniaria. El tribunal no le daría la razón y condenó al periódico a abonar a la señorita la cantidad de 150.000 pesetas, una suma muy elevada teniendo en cuenta que un automóvil podía conseguirse por unas diez mil pesetas. Este caso forjó un hito en España ya que fue el primer caso donde se evaluó económicamente la lesión del derecho al honor.

La presencia diaria en la prensa como político afianzaría la posición de su despacho de abogados a nivel nacional comenzado a recibir encargos para la defensa de los litigios de grandes empresas como la Sociedad

---

[17] GÓNGORA ECHENIQUE, M., *op. cit.*, nota 3, p. 148.

General Azucarera de España que le supuso decenas de procedimientos en años venideros.

5. Emisión de dictámenes jurídicos

Melquíades no dejó muchos textos escritos: apenas su tesis doctoral[18] —el mayor texto manuscrito que se conserva—, algunos escritos de juventud en prensa asturiana —aún no investigados—, dos prólogos de libros (Práxedes Zancada, *La Guerra Europea en su aspecto político*, ed. Calzada y Cía., Madrid 1915 y Carlos Blanco, *La dictadura y los procesos militares*, ed. Javier Morata, Madrid, 1921) y varios dictámenes jurídicos. Pese a que éstos responden a un interés particular del cliente que lo encarga, algunos de ellos se publicaron por su interés general o bien para servir de estudio a otros juristas.

Su primer dictamen lo elaboró en 1908. Versaba sobre el expediente de deslinde incoado por los concesionarios de la Mina San Luis,[19] en el que analizaba los límites de varias explotaciones mineras situadas en Bilbao y los derechos de los distintos propietarios.

Poco después, asumió un complicado tema jurídico que afectaba a un numeroso grupo de profesionales y al que dedicó más de siete meses de estudio: se trataba del dictamen encargado por el Colegio de Corredores de Comercio de Madrid sobre «Derechos, deberes, responsabilidades, efectos jurídicos y aranceles en las operaciones que se realicen por su mediación en las plazas donde exista Bolsa oficial de Comercio».[20.]

A éste le siguió el Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión a la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España solicitado por los acreedores de la extinguida Compañía de Ferrocarriles del Noroeste que querían reclamar sus créditos a la nueva sociedad del ferrocarril recientemente creada por lo que acudieron

---

18 Álvarez-Buylla Ballesteros, M., *Tesis doctoral inédita de Melquíades Álvarez*, ed. Universidad de Oviedo, Oviedo, 2006.

19 Álvarez, M., *Dictamen sobre el expediente de deslinde incoado por los concesionarios de la Mina de San Luis*, ed. Imprenta Alemana. Madrid. 1908.

20 Álvarez, M. y otros, *Dictámenes sobre derechos, deberes, responsabilidades, efectos jurídicos y aranceles de los corredores de comercio en las operaciones que se realicen por su mediación en las plazas donde exista Bolsa oficial de comercio*, ed. Sucesores de J. A. García, Madrid, 1914.

al bufete de Melquíades Álvarez para que les asesorase sobre la viabilidad de la demanda que querían entablar.

Pero sin duda el más relevante fue el Dictamen para informar sobre la nulidad del testamento de la condesa de Bornos. La importancia del dictamen la reconoce el jurista al inicio de su estudio: «Comienza por afirmar el Letrado que suscribe que la cuestión que motiva la consulta es de verdadera trascendencia pues de prosperar ante los tribunales, cuando de la validez de los testamentos se trate, [...] se habrá iniciado una profunda y peligrosa rectificación en todo nuestro sistema de testar»[21]. A su trascendencia jurídica se unía la mediática, siendo uno de los asuntos más ruidosos de su época en toda Europa; el abogado La Cierva afirmaba que las cuentas de la condesa en el Banco de España superaban los 883 millones de pesetas así como innumerables objetos de arte de gran valor como era una silla perteneciente a Isabel la Católica[22]. La condesa había otorgado testamento en 1889 a favor de su primo el conde de Villariezo revocándolo años más tarde por otro que suscribió horas antes de morir a favor del conde de Guevara. De su lectura clarificamos la justificación de tal cambio de voluntad que paulatinamente nos sumerge en una romántica historia de amor pues fácilmente descubrimos que el conde de Guevara había sido el prometido de la condesa en los años de juventud y por no tener éste fortuna la familia de la condesa le había alejado de él.

A los pocos meses de terminar su dictamen sobre la testamentaría de la condesa de Bornos, se pondría a trabajar en el informe que le fue solicitado sobre un alambicado tema de responsabilidad empresarial. Se trataba de un dictamen sobre la Compañía Anónima Gijón Industrial[23].

A éste le seguiría el *Dictamen sobre el proceso de Altos Hornos*[24] encargado a varios juristas, entre ellos, Melquíades Álvarez, para que emitieran dictamen respecto a si son justas y legales las correcciones

---

[21] ÁLVAREZ, M., *Dictamen. Pleito sobre la nulidad del Testamento de la Excelentísima condesa de Bornos*, ed. Gráfica Excelsior. Madrid. 1917.

[22] DE LA CIERVA, J., *Resumen del pleito sobre nulidad de testamento otorgado el 5 de mayo de 1915 por la Excma. Sra. condesa de Bornos*, Imprenta Alemana, Madrid, 1917, pp. 14 y 31.

[23] ÁLVAREZ, M., *Gijón Industrial. Informe*, Imprenta y lugar de publicación desconocido. 1917. Archivo del historiador Jesús Mella.

[24] BARRIOBERO Y HERRÁN, E., *El Proceso de Altos Hornos. Conferencia explicada en el Ateneo de Madrid y la opinión de los Señores D. Melquíades Álvarez, D. Ángel Ossorio y Gallardo y D. Emilio Menéndez Pallarés sobre algunas de las vejaciones impuestas a los defensores,* Imprenta J. Pueyo, Madrid, 1923.

disciplinarias que impuso el Colegio de Abogados a los letrados el 9 de noviembre de 1922 en el ámbito del juicio que se celebró en medio de un clima de agitación popular contra los culpables del asesinato del gerente de la empresa de Altos Hornos.

También ha sobrevivido un Dictamen que realizó Álvarez «para el estudio y análisis del proceso testamentario de D. Francisco Fernández Blanco y Sierra Pambley» y que no fue publicado, siendo descubierto por el profesor Francisco M. Balado[25] en los fondos del archivo de la Fundación Sierra Pambley de León.

Podemos incluir finalmente, aunque se trate de un texto menor en relación con los anteriores, el *Dictamen sobre las multas impuestas por la Autoridad Gubernativa,* que escribió para su publicación en la *Revista de Tribunales y Legislación*[26].

6. Uno de los mejores bufetes de Madrid (1920)

En los años veinte, su fama como abogado iba a la par que su prestigio como político. Así lo sostiene también su biógrafo López Oliveros: «Andando los años el bufete de Melquíades Álvarez fue adquiriendo el prestigio y la importancia que este merecía, hasta convertirse en uno de los primeros de España. Evidentemente que la acción política influyó en el acrecentamiento de su crédito profesional. Pero Melquíades Álvarez, que debe cuanto es y posee a su honrado trabajo profesional, no es de los que se hayan lucrado con la política»[27].

Sin embargo, como hemos ya sostenido, la formación del Partido Reformista aglutinaría a correligionarios que alcanzaron altos cargos en importantes compañías y que confiarían en D. Melquíades para la defensa de sus asuntos. Un claro ejemplo es el Banco Hispanoamericano, en cuyo consejo de administración, contaban con una posición destacada tres asturianos muy vinculados al Partido Reformista: Ignacio Herrero, Julián Cifuentes y Ramón Álvarez-Valdés. Precisamente fue a partir del año 1912 —creación del Partido Reformista— en el que la entidad encargaría al bufete de Álvarez la defensa de sus casos. Quizá

[25] Balado Insunza, F. M., «Estudio y análisis del proceso testamentario de Don Francisco Fernández Blanco y Sierra Pambley (1915-1923)», *Alcores,* núm. 18, 2014, pp. 243-268.

[26] *Revista de Tribunales y Legislación Universal,* año 1922, pp. 523-524.

[27] López Oliveros, A., *Asturias en el resurgimiento español*, Madrid, Imprenta de Juan Bravo, Madrid, 1935, p. 364.

el más importante no se resolvería en los tribunales, se trataba del encargo que recibió Melquíades Álvarez de sacar al banco de las listas negras que los aliados habían confeccionado una vez finalizada la Primera Guerra Mundial por haber operado financieramente con Alemania. Esta situación amenazaba con arruinar al Banco puesto que fueron bloqueados todos sus pagos exteriores. Melquíades viajaría a París para entrevistarse con el presidente de la República francesa, Raymond Poincaré, consiguiendo su propósito de eliminar el nombre de la entidad del listado confeccionado. A partir de entonces el banco le confiaría numerosos asuntos.

El creciente aumento de los casos y la importancia de éstos le permitió adquirir un espacioso inmueble en el número 47 de la calle Velázquez**.** Se trataba de una casa hotel de tres plantas de más de 700 metros cuadrados con jardín donde tenía su vivienda y que contaba además con un edificio anexo para uso como despacho. Todas las noches tenía el hábito de arrojar al hueco de la escalera la calderilla de sus bolsillos pues decía que le daba suerte en sus discursos. Más allá de la superstición, creo, personalmente, que quizá esta costumbre rememoraba su infancia gijonesa cuando se tiraba al mar para recoger las monedas que le lanzaban y era una forma de decirse que ahora era él el que estaba al otro lado de la escena, habiendo superado la dura etapa de miseria que vivió durante su niñez.

Como líder del Partido Reformista tuvo la posibilidad en varias ocasiones de formar parte de los gobiernos de la Restauración; sin embargo, cedió esos puestos a otros correligionarios que llegaron a ser ministros. Esta actitud ha sido censurada por algunos biógrafos calificándola como «miedo a gobernar». En mi opinión, se trata de un punto de vista demasiado centrado en la trayectoria pública de Melquíades y desatiende las innegables circunstancias personales y profesionales que vivió. De hecho, señala su yerno, Ramón Argüelles, que es muy posible que su extraordinario amor a la profesión de abogado unido a su deber como padre de familia, cuyos ingresos los obtenía de su bufete, frenaran su deseo de acceder al Gobierno puesto que el disfrute del mando resultaba incompatible con la abogacía incluso varios años después de cesar en el Gobierno[28].

[28] Argüelles Álvarez, R., «De cómo Melquíades Álvarez renunció a gobernar». Diario *El Comercio* de Gijón de 14 de mayo de 1964, p. 12.

Melquíades sabía los riesgos perfectamente: «Es indispensable separar la política de la profesión, y establecer el criterio de que todo aquel que haya sido ministro de Gracia y Justicia o presidente del Consejo de Ministros, en cuyos cargos pueden ejercerse determinadas influencias en la composición de los tribunales, no debe practicar la profesión».[29] Eso es lo que le sucedió a Antonio Maura que desde su nombramiento de presidente del Consejo de Ministros dejó de actuar ante los tribunales limitando su actuación profesional a la emisión de dictámenes, o a José Canalejas que declaró desde la Presidencia del Consejo su decisión de no volver ya al ejercicio profesional. Así lo corrobora su principal pasante de esos años, Hipólito Jiménez y Jiménez-Coronado, que pone en labios de Álvarez la siguiente declaración: «El poder es incompatible con la dedicación a la abogacía [...] si algún día llegase a gobernar, mi primera decisión sería cerrar el bufete irrevocablemente, con lo cual llegaría al resultado, que a muchos les parecería demagógico, de que la pobreza se instalara en mi hogar».[30].

Se conmemoró el pasado año 2023 el centenario de su nombramiento como presidente del Congreso de los Diputados. Melquíades Álvarez fue elegido el 12 de junio de 1923 por 252 votos a favor y una papeleta en blanco —la suya con toda certeza—. En aquella época este cargo suponía la antesala para llegar a ser presidente del Gobierno. Sin embargo, esta alegría le duraría poco tiempo puesto que pocos meses después el General Primo de Rivera daría un golpe de Estado poniendo fin al régimen constitucional y ordenando la disolución de las Cortes. Testigo de aquel día fatídico aún se conserva una hoja de calendario de su despacho, de aquel 21 de noviembre de 1923, guardado entre las páginas de un libro de su biblioteca particular, y que conservó D. Melquíades como amargo recuerdo del día en que quedaron truncados sus sueños y la esperanza de esa tercera España de concordia y progreso. En el reverso de la hoja una anotación manuscrita recordándole una citación en el Juzgado a la que tenía que asistir como abogado. Una vez más la faceta de abogado inundando todos los huecos que le permitía su actividad pública.

---

[29] Góngora Echenique, M., *op.cit.*, nota 3, p. 149.

[30] Jiménez y Jiménez Coronado, H., «Grandes decanos: D. Melquíades Álvarez», *BICAM*, núm. 5, septiembre-octubre 1986, pp. 75-77.

7. Su Despacho durante la Dictadura de Primo de Rivera

Apartado de la política los años del periodo del Directorio, dedicó todas sus fuerzas como abogado a defender a los procesados por el Régimen. Entre las defensas más significadas se encuentra la del catedrático Fernando de los Ríos acusado por Primo de Rivera de desacato: El Dictador quiso acabar con las protestas que se vertían desde la tribuna del Ateneo de Madrid sobre las responsabilidades de Marruecos por lo que decidió clausurarlo y expedientar a Unamuno destituyéndole de su cargo como rector de la Universidad de Salamanca. Nada más conocer la noticia, De los Ríos cursó un telegrama dirigido al Dictador mostrando su protesta por los sucesos acaecidos. Melquíades Álvarez asumió su defensa y consiguió la absolución de D. Fernando al demostrar que la carta contenía un *animus criticandi* y no un *animus injuriandi*.

Este periodo de Dictadura coincide también con el momento más brillante de la carrera profesional de Melquíades Álvarez dado que, apartado de la política, dedicaría enteramente sus energías a su profesión de abogado llegando a duplicar el volumen de los pleitos. Es también en esta década cuando decide dar un leve giro hacia el derecho civil contractual por lo que los litigios entre grandes empresas serán los protagonistas en esta etapa.

El pleito más cuantioso en el que actuó fue el que enfrentó a la sociedad inglesa Orconera Iron contra la Compañía alemana Fried Krupp. La Orconera era una sociedad mercantil perteneciente al sector metalúrgico y afincada en la Ría del Nervión para la obtención de hierro y acero. La Compañía Krupp le compraba el mineral de hierro para construir ferrocarriles. Ambas compañías cumplieron los compromisos durante muchos años, pero las relaciones contractuales fueron alteradas por la declaración de la guerra en 1914 entre Inglaterra y Alemania que desembocaría en la Gran Guerra. Al terminar la contienda, la Krupp demandaría a la Orconera por incumplimiento de contrato debido a la falta de entrega del mineral durante los años en los que duró la confrontación bélica. La demanda fue interpuesta el ante el Juzgado Central de Bilbao. Melquíades Álvarez defendió a la Orconera en la segunda instancia y en el recurso de casación, obteniendo un triunfo que fue una de las más importantes victorias en su profesión de abogado. La importancia y magnitud de este contencioso judicial constituye uno de los grandes pleitos que han sido entablados ante los tribunales españoles y seguramente uno de los más cuantiosos de la época. La prensa hablaba del

«pleito de los 140 millones de pesetas» puesto que se ventilaba la entrega de más de 200.000 toneladas de hierro. Nos relata el biógrafo López Oliveros que la sociedad, agradecida, quiso premiarle espléndidamente su defensa y le envió un cheque firmado en blanco para que el tribuno cobrase la cantidad que quisiese. Melquíades Álvarez lo devolvió, y la Orconera hubo de avenirse a pagarle una suma menor que la que hubiese deseado concederle[31].

Otro de los asuntos de gran relevancia que defendió fue el del tenor Miguel Fleta contra la Metropolitan Opera de Nueva York**.** Fleta era considerado el mejor tenor del mundo de su época, el heredero del gran Caruso. Pactó con la Metropolitan un contrato para cantar durante tres temporadas: 1924-25, 1926-27 y 1927-28. Fleta cumplió el contrato la primera de ellas, pero cuando el director de la compañía preguntó al tenor sobre su llegada a Nueva York para intervenir en la segunda, el tenor le telegrafió comunicándole que causas de fuerza mayor le impedían comparecer en la Ópera dado que no podía salir de España porque el Gobierno Español le había negado el pasaporte a causa de su situación militar. Por supuesto, esta explicación no era sino una excusa del caprichoso tenor que no quería volver otra temporada a la Metropolitan por tener otros contratos más sustanciosos y que se había denunciado a sí mismo ante el Directorio de Primo de Rivera por no haber realizado el servicio militar sabiendo que la consecuencia sería la retirada del Pasaporte y la imposibilidad de salir del territorio español. El espinoso pleito fue tramitado ante el Tribunal Supremo donde se resolvieron importantes cuestiones de Derecho Internacional Privado sobre la ley aplicable a los contratos que aún hoy se estudian en las Facultades de Derecho. Melquíades Alvarez consiguió reducir a una fracción la cuantiosa indemnización que solicitaba la Ópera al tenor.

Pero Melquíades no fue solo abogado de los poderosos, muchas veces de oficio, sin disculpas, y otras espontáneamente, de forma gratuita, se ha hecho cargo de pleitos entablados por gentes humildes y los ha sacado adelante «con más alegría en el corazón que octavos en los

---

[31] López Oliveros, A., *op. cit.*, nota 14, p. 27.

Su yerno Ramón Argüelles nos cuenta la anécdota de sus honorarios de otra forma, pero con el mismo espíritu: «Le preguntamos —dice Argüelles— qué pensaba cobrar, y al contestarnos que 10.000 pesetas, pareciéndonos muy baja la cifra, insistimos todos (familiares) para que no pasase factura, lo cual aceptó a regañadientes. La Orconera le envió un cheque por mil libras esterlinas» (cotización en 1930: 26.54 pesetas por libra). *Cuestionario enviado a Fausto V. Gella en el Centenario de su nacimiento*, 23 de marzo de 1964. Archivo familiar

bolsillos»[32]. «Yo salí de los más ínfimos estratos del pueblo y me enorgullezco de ello»; exclamaría[33]. Estos humildes orígenes siempre presentes a lo largo de su vida le hicieron siempre tener una gran sensibilidad con los más necesitados.

En su bufete, se formaron muchos jóvenes abogados como pasantes a los que enseñaba a formarse no solo en Derecho sino en deontología profesional y moral y que le ayudaban con la creciente carga de trabajo del despacho. Uno de ellos, Ricardo de Ortueta, se refería a Melquíades como «el abogado más austero que he conocido en mi vida»[34].

Sería otro pasante suyo y correligionario reformista, Gumersindo Rico, quien pondría en contacto a la compañía norteamericana International Telephone and Telegraph Corporation (I.T.T.) con Melquíades ya que Rico llevó las gestiones que culminaron en la constitución por esta sociedad de la Compañía Telefónica. Para la redacción del contrato-concesión entre la Compañía Telefónica Nacional de España y el Estado español se recabaron informes de varios abogados, entre ellos a Melquíades Álvarez. Una vez redactado, la «escritura de contrata para la reorganización, reforma y ampliación del servicio telefónico nacional»[35], el tribuno se jactaría de que lo habían firmado tal cual lo había redactado; «*¡Lo han aprobado sin variarme una sola línea!*»[36] —exclamó al ver el contrato publicado en la *Gaceta de Madrid*—. Por este contrato no recibió emolumento alguno[37] pero curiosamente en estos meses cambiaría de automóvil. Durante muchos años se había pensado por su familia que se trataba de un Rolls Royce, pero tras las oportunas investigaciones se comprobó que en realidad se trataba de un *Graham Paige*, un coche de lujo fabricado en los Estados Unidos muy parecido en su estética a los modelos del fabricante inglés. El origen norteamericano de la marca y la fecha de adquisición hacen pensar que muy probablemente se trataría de un obsequió de la I.T.T. por la ayuda en la redacción del contrato. Este

---

32 Camín, A., «*Asturias en Madrid. Melquíades Álvarez*», revista *Norte* núm. 13, noviembre de 1930.

33 López Oliveros, A.*, op. cit.*, nota 14, pp. 9 y ss.

34 Revista *La Esfera,* 1930.

35 Escritura pública de 29 de agosto de 1924 firmada ante el Notario de Madrid Antonio Sirvent López con el protocolo 1370. El contrato se encuentra depositado en el Archivo de la Sede Central de la Compañía Telefónica (Madrid).

36 López Oliveros, A., *loc. cit.*, nota 14, p. 29.

37 *Ibid.*, p. 32, López Oliveros, correligionario y biógrafo, abre la posibilidad de que la recompensa si no en dinero, pudiera ser en influencia ya que su pasante Fernández Pinteño fue nombrado asesor jurídico de la Telefónica.

automóvil compartiría un trágico final con su dueño cuando en los primeros meses de la contienda de 1936 fue incautado por el bando republicano. Su nieta Sarah Álvarez de Miranda narra el suceso contado por su madre quien asegura que una señorita le entregó el recibo por el automóvil, lo firmaba Dolores Ibarruri, *La Pasionaria*[38]. Desde entonces se le perdería la pista al vehículo.

En 1930 contaba Melquíades con uno de los mejores bufetes de abogados de España. Sin embargo, confesaría ese año en una entrevista: «*No soy rico, no aspiro a serlo. Pero mi carrera me ha dado siempre para vivir de un modo honesto y de verdadera independencia económica. Ello me ha ayudado mucho en formar mi independencia política*»[39].

Es significativa esta declaración precisamente en esa fecha y tras el creciente aumento de asuntos que tuvo durante los años del Directorio que situaron a Álvarez en el cenit de su carrera como abogado gracias a que contaba con grandes empresas en su cartera de clientes tales como el Banco Hispano Americano, la Sociedad Azucarera y la Compañía Telefónica lo que le permitió no sólo comprar la amplia casa hotel en la calle de Velázquez sino tener una generosa cartera de valores de cotización fija (obligaciones) y variable (acciones). Tampoco parece que fuera una manifestación de falsa humildad, quizás más bien una expresión de la persona que ha vivido tan de cerca las penurias que todo su patrimonio le parece poco para evitar que ni él ni cualquiera de sus hijos pudiera caer en una situación de necesidad tan acuciante como la que vivió de niño. No se conservan muchas entrevistas suyas, pero en casi todas ellas de las que disponemos hoy Melquíades Álvarez hace referencia a sus orígenes humildes y los testigos más cercanos a él nos hablan continuamente de la austeridad de sus costumbres.

8. Decano del Colegio de Abogados de Madrid

La proclamación de la II República trajo un cambio de pensamiento y con él de la legislación. Se aprobó por primera vez el divorcio al que hacía referencia el artículo 43 de la Constitución de 1931. Melquíades también supo adaptarse a las circunstancias y empezó a asumir un gran

[38] Álvarez de Miranda, S., *Melquíades Álvarez, mi padre. En el canto de la moneda*, Ediciones Nobel, Oviedo, 2003.

[39] Camín, A., *op. cit.*, nota 32.

caudal de casos relacionados con el derecho de familia, hasta tal punto que estos asuntos supusieron casi la mitad de los pleitos que entraron en su despacho por lo que es patente el éxito que tuvo la especialización en esta materia.

En los años de la República, han de mencionarse por su relevancia dos defensas penales: La del escritor Jacinto Benavente, en la cúspide de su fama pues años antes había sido galardonado por el Premio Nobel, y que había sido acusado de un delito de injurias y calumnias vertidas contra su secretario personal dado que el literato le acusó de un robo de alhajas y dinero en su domicilio. También merece la pena mencionar por su relevancia política, la defensa del ex presidente del Consejo de ministros y ex ministro de Guerra, teniente general Dámaso Berenguer acusado de prevaricación por su responsabilidad en los procesos sumarísimos incoados contra los responsables de la sublevación de Jaca en los que fueron condenados a muerte y fusilados sus dos responsables.

En 1932 se presentaría a las elecciones del Colegio de Abogados de Madrid consiguiendo ser elegido Decano. Tomó posesión de su cargo el 10 de febrero de 1932 cuando cumplía ya 67 años de edad. En su discurso de agradecimiento ante los colegiados, Melquíades se confiesa:«El que os dirige la palabra ha sentido como nadie las penurias de la vida en un lugar humilde; y cuando recuerdo que por el ejercicio de mi profesión he podido redimirme en parte de aquellas penurias, no solamente siento gratitud hacía la profesión, siento verdadero orgullo en ejercerla». Y después de reconocer que nunca le han seducido los puestos y los honores afirma: «Me siento envanecido porque, lo he de decir con franqueza, antes que político y antes que profesor, he puesto mi orgullo siempre en ser abogado y nada más que abogado»[40].

Durante su decanato manifestó reiteradamente su anhelo de vertebrar a todos los abogados españoles en una entidad supra colegial y la de conseguir la aprobación de un Estatuto General de la Abogacía. También como decano luchó denodadamente por proteger la independencia del poder judicial, muestra de ello fue su intervención con motivo de una sanción impuesta por el ministro de la Gobernación al juez del Distrito Centro, Luis Amado. El Colegio de Abogados dictó una proposición dirigida al Congreso de los Diputados reclamando la derogación de la sanción. Melquíades se expresó con esta contundencia en las Cortes:

[40] *BICAM*, núm. 11, marzo 1932, p. 14.

> «Cuando queráis saber si un pueblo es verdaderamente libre o no lo es, no os fijéis en las instituciones políticas, en que exista dualidad de Cámaras, en que haya sufragio universal o no exista sufragio; fijaos exclusivamente en la Justicia. Si la Justicia es un Poder ante el cual se prosternan los gobernantes y los ciudadanos, aquel es un país libre. Si la Justicia no es semejante Poder y la ley se estira o se afloja y es una especie de lazo en el que pueden caer prisioneros los ciudadanos, huid de ese país aunque se llame un país libre; la libertad es una vana palabra; es una pantalla con la cual se oculta una abominación; huid de ese país porque en él, no siendo independiente la Justicia, ni hay respeto para la ley ni tienen garantías los ciudadanos»[41].

Su secretario político declara que el tribuno era llamado «apóstol de la Libertad». Libertad en el concepto que tenían de ella los griegos: *Eleutheria:* la libertad bajo el imperio de la ley.

9. El trágico año de 1936

En el año 1936 Melquíades era ya un venerable anciano de 72 años de edad. Hacía dos años que estaba jubilado de su cátedra por cumplir la edad reglamentaria.[42]Administraba sus fuerzas, limitadas necesariamente por la edad, reduciendo los asuntos que entraban en su bufete de abogados. No necesitaba ya un gran volumen de ingresos porque desde hacía años ostentaba una posición económica muy holgada y sus hijos se iban ya casando y por tanto independizándose del hogar. Anulada su acta de diputado en las elecciones de febrero, la única que consiguió el Partido Republicano Liberal Demócrata que lideraba, gran parte de su actividad estaría centrada en su labor como decano del Colegio de Abogados de Madrid, tarea que tenía gran significado para él como compromiso con el Derecho y con la defensa de los intereses de sus compañeros.

Quizás el miedo de volver a caer en la miseria de su niñez, le hizo suscribir una póliza de seguro[43] en abril de 1936 ante la creciente tensión

---

[41] *DSC*, núm. 154, de 26 de abril de 1932, pp. 5180 y ss.

[42] El 25 de mayo de 1934 accede a la situación de jubilado al cumplir la edad reglamentaria el 17 de mayo. *Diccionario de Catedráticos Españoles de Derecho*, Universidad Carlos III de Madrid. Acceso en internet en http://portal.uc3m.es. Consultado el 12 de junio de 2023.

[43] Póliza número 39853 cuya vigencia se iniciaría el 25 de abril de 1936 y duraría hasta el 25 de abril de 1946 y por la que pagaría una prima anual de 450 pesetas. Archivo familiar.

política y social, y que le tocó de cerca con el asesinato de su correligionario y médico particular, Alfredo Martínez García. Un seguro contra motín o tumulto popular contratado con la compañía de Seguros Plus Ultra por la suma total de 300.000 pesetas contra las pérdidas materiales que pudiera sufrir en su vivienda hotel a consecuencia de saqueos, incendios y destrucción o deterioro.

Aunque no es objeto de este estudio el análisis de los sucesos acaecidos en los meses de julio y agosto que llevaron a la detención y asesinato de D. Melquíades, sí debo analizar dos circunstancias que por sus tintes exclusivamente jurídicos deben ser aclaradas: la defensa de Primo de Rivera y su detención.

Cuando el tribuno asumió la defensa de José Antonio Primo de Rivera tenía pendiente la causa por desacato a la autoridad y un recurso de casación. D. Melquíades le visitó en la Prisión Celular y posteriormente dio cuenta a la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados que acordó que fuera él, como Decano, el encargado de su defensa basándose en los precedentes casos análogos[44]. Aceptar el caso fue una verdadera lección de tolerancia, no solo porque en ese momento el tribuno era el Jefe del Partido Liberal Demócrata sino por su propia historia personal con el padre de José Antonio que le truncó su vida pública. Declararía Melquíades a un periodista:

> «Se trata de un compañero de gran pulcritud profesional en el ejercicio de su cargo. Basta que me haya elegido como decano para que le defienda en un proceso, para que yo, desde luego, aceptara con verdadero entusiasmo. Creo que con ello cumplo un deber. Tengo ideas contrarias a las de mi representado; pero esto no es obstáculo para que pueda defenderle»[45].

La vista en el Tribunal Supremo estaba señalada para el 24 de julio, justo unos días después de estallar la guerra. De no ser por su compromiso de informar ante el Tribunal Supremo, Melquíades se hubiera desplazado a Asturias como todos los veranos. Álvarez llamó al presidente de la Sala Segunda, Jesús Arias de Velasco; este por teléfono respondió: «No, no hay motivos para que usted venga, don Melquíades. Todo está

---

[44] *Vid.,* extracto del Acta en la obra de García Venero, M., *Orígenes y vida del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (Derecho, foro, política)*, Imp. Aldus, S. A., Madrid, 1971, p. 384.

[45] Extracto del reportaje de Félix Centeno, en *Informaciones* de Madrid, edición del 10 de julio de 1936, en Del Río Cisneros, A.; Pavón Pereyra, E., *Los procesos de José Antonio,* Ediciones del Movimiento, Madrid, 1963, p. 90.

suspendido...», y tras un corto silencio añadió: «D. Melquíades, ¿se da cuenta del peligro que corre defendiendo al Señor Primo de Rivera, que es en estos momentos uno de los hombres más odiados por el gobierno y por el pueblo?»[46].

Podemos afirmar que su amor y dedicación por su profesión le costaría la vida. Otro de los aspectos que debería estudiarse con detalle son las circunstancias de su detención[47] e ingreso en prisión. En particular, la orden de ingreso en prisión revela que el encarcelamiento del tribuno asturiano fue ordenado personalmente por el Director General de Seguridad, Manuel Muñoz Martínez escasas horas después de su detención, el mismo día 4 de agosto, y va dirigida al Sr. Inspector de guardia: «Condúzcase a la Cárcel Modelo, celda de políticos, al detenido don MELQUIADES ALVAREZ» —añadiendo de su puño y letra: «quedando a mi disposición»[48].

Se da la circunstancia que en aquella época estaba regulada expresamente la prisión por motivos políticos, algo enormemente inusual en las legislaciones de los Estados. Así lo establecía el Reglamento orgánico de los servicios de prisiones de 14 de noviembre de 1930 vigente[49] en su artículo 91: «Los detenidos y procesados por delitos políticos estarán en departamento especial, separados en cuanto sea posible de los demás recluidos […] En términos generales no deberán reputarse detenidos políticos los que lo fueren por razón de orden público, hallándose en suspenso las garantías constitucionales, a no ser que la Autoridad gubernativa hiciese constar en la orden de ingreso respectiva que el motivo de la detención obedece a razones de orden político y que como tal deberá considerarse al detenido».

En consecuencia, existía una legislación vigente que amparaba la detención e ingreso en prisión por motivos políticos. A la luz de la orden de ingreso en prisión y de esta norma, no cabe duda de que Melquíades Álvarez entró en prisión como preso político y no para proteger su vida, como explicaron entonces a sus familiares.

---

46 García Venero, M., *loc cit.* nota 44, p. 387.

47 La orden de detención se encuentra reproducida en: Álvarez-Buylla Ballesteros, M., «El asesinato de Melquíades Álvarez: víctima de tres tiranías», *Revista Torre de los Lujanes* núm. 68, 2011, pp. 177 a 192.

48 Archivo Histórico Nacional. (AHN), Causa General. legajo 6/67.

49 Real Decreto de 14 de noviembre de 1930 aprobando el Reglamento Orgánico de los servicios de Prisiones. *Gaceta* 21 de noviembre. Declarado vigente durante la II República y en la Guerra Civil. Burgos Fernández, F., «Evolución histórica de la legislación penitenciaria en España» en *Anales de la Universidad de Cádiz*, 11, 1996, pp. 253-266. Véase también referencia de su vigencia en la Biblioteca Nacional de España (BNE).

La repercusión de su detención fue mundial y cruzó el Atlántico; el día siguiente a su detención, 5 de agosto, agencias de noticias internacionales dieron cuenta de aquel hecho: Melquíades Álvarez. Jailed in Madrid round up - Madrid... Prominent in the 691 fascist, monarchist army officers and politicians opposed to the leftist regime who were arrested in goverment raids. Here is Melquiades Álvarez (above). Leader of the right-wing Liberal Party. Álvarez was found hiding under a bed in his home according to leftist raiders who arrested him. Almost 10.000 persons have been thrown into jail in Madrid since the outbreak of revolt[50].

Corresponde a los historiadores valorar esta nueva fuente e incluirla en el relato veraz de los trágicos hechos acaecidos esas semanas.

10. Conclusión

Aunque la faceta de abogado ha sido sistemáticamente preterida en favor su faceta pública, e incluso de su carrera universitaria, ahora que es posible conocer con la debida extensión su dilatada experiencia como abogado y los casos que defendió, debe otorgarse a su profesión el verdadero valor que ostenta dentro de su trayectoria vital. Melquíades Álvarez ejerció como abogado durante cuarenta y nueve años de su vida ininterrumpidamente; profesión que sirvió para superar su mísera condición social de su juventud. Abogado, catedrático, político… son distintas manifestaciones de un mismo ideal: su amor al Derecho como sustrato del orden social y condición necesaria para la libertad de los ciudadanos.

Por azares del destino, su último discurso público lo pronunciaría en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el 18 de mayo de 1936 durante la sesión solemne de clausura de los actos de Homenaje que tributó la Academia al profesor Felipe Clemente de Diego con motivo de su jubilación. D. Melquíades intervendría en calidad de Decano del Colegio de Abogados de Madrid. Sus últimas palabras en un acto público parece que hoy nos las sigue recordando a todos nosotros: «Vosotros que me escucháis, tenéis el deber de luchar por el Derecho. Luchando por el Derecho, lucháis por la paz, por el progreso, y por la prosperidad de España»[51].

---

[50] International News Photo Slug (Melquiades Álvarez). Reproducido en la obra de Álvarez-Buylla Ballesteros, M., *op. cit.,* nota 1, p. 239.

[51] Álvarez, M., *Conferencia en el Libro-Homenaje al Profesor D. Felipe Clemente de Diego*, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid, 1940. p. 295.

Melquíades Álvarez y González-Posada, universitario y profesor

Justo García Sánchez
Catedrático de Derecho romano
Universidad de Oviedo

1. Introducción

Hace veinticinco años que la Academia asturiana de Jurisprudencia me eligió como miembro de número de la misma, y ello dio origen al estudio de la figura universitaria del excepcional político hispano, más conocido por sus grandes dotes oratorias y por la trascendencia de su actividad política, que por los fundamentos adquiridos como jurista en las aulas ovetenses y la docencia institucional que desarrolló de manera continuada en la asignatura de Derecho romano durante una década[1], aunque las tareas parlamentarias y de difusión de sus ideas renovadoras, hasta fundar el Partido Reformista, le llevaron a la excedencia de la cátedra, así como a la permuta posterior con el eminente civilista asturiano Manuel Miguel de las Traviesas, asumiendo formalmente la de Procedimientos judiciales y práctica forense, sin que retornara a las aulas al final de su vida.

[1] Es un obstáculo insalvable la pérdida total por combustión de Archivo Universitario Ovetense desde el siglo xvi hasta los primeros días de octubre de 1934, de modo que a causa de la Revolución de octubre, el archivo académico comienza el 15 de dicho mes y año, privándonos de múltiple información fidedigna de los avatares personales y académicos de nuestro insigne tribuno. Ello nos ha obligado a buscar datos contrastados en otros archivos españoles, ya que en Oviedo también desapareció el archivo judicial, y quedaron restos del catedralicio y del municipal.

2. Contexto universitario en Oviedo, antes de su licenciatura en Derecho

Para comprender las características formativas de los alumnos que frecuentaban las aulas jurídicas de Vetusta, desde finales del siglo XVIII, es preciso tomar en consideración que la reforma del Plan de Estudios impulsado por Campomanes y amparado por el rey Carlos III, tuvo tres notas muy distintivas que se mantuvieron durante el siglo XIX[2]: en primer lugar se potenció la formación práctica a través de las Academias[3] y el ejercicio de la Abogacía, sin merma de la cualificación teórica; en segundo lugar, se impulsa el conocimiento de los principales textos legales hispanos, reduciendo el ámbito de exposición del Derecho romano, pero sin presentarlo en contradicción, antes al contrario como soporte del buen estudio del Derecho patrio, especialmente entonces de Las Partidas, además de actualizar las obras principales que se recomiendan a los estudiantes, acordes con el existente en otras universidades europeas; en tercer lugar, se abre la perspectiva de conocimiento a los idiomas del Continente, comenzando por el francés, del que da buena cuenta Jovellanos y sus lecturas de Rousseau, pero también, y por primera vez, se toma como referente la doctrina alemana más autorizada, en la segunda mitad de la centuria, porque son conscientes que la Pandectística sirve para un planteamiento globalizador y renovador de la normativa plurisecular.

En este ambiente se mueven dos de los docentes de Derecho romano que impartieron la disciplina al ilustre gijonés, cuyas clases eran muy apreciadas por los alumnos, tanto por la relación directa que se practicaba entre el docente y los discentes, como por la proximidad de sus reflexiones a los problemas diarios de la sociedad asturiana y española, como tendremos ocasión de mostrar[4].

---

[2] *Vid.*, *Plan de estudios de la Real Universidad de Oviedo, 1774. Reales Órdenes. Introducción* de Justo García Sánchez, Oviedo, Universidad, 2008.

[3] García Sánchez, J.; García Fueyo, B., *La Academia de Leyes y Cánones de la Universidad de Oviedo, también denominada de Ambos Derechos, durante el reinado de Carlos III*, RIDEA, Oviedo, 2006, pp. 43-134.

[4] La información más detallada de los principales juristas citados y su trascendencia universitaria, *vid*. por todos, García Sánchez, J., «Melquíades Álvarez: catedrático de Derecho romano de la Universidad de Oviedo (Modernidad de sus planteamientos romanísticos. Discurso de ingreso leído por el Académico de número… en sesión pública celebrada el día 1 de junio de 1987 y contestación por el Académico de número D. José Pérez Montero», en *Revista jurídica de Asturias* 10-11 (1987-1988) pp. 3-154; García Sánchez, J., *Melquíades Álvarez profesor universitario*, Oviedo, Universidad, 1988.

El primero de sus catedráticos de Derecho romano fue Francisco Díaz Ordóñez, formado en la Facultad de Derecho ovetense, quien sustituyó a Rosón Lorenzana, que había impartido Derecho romano de segundo año en la Universidad de Salamanca, desde la que se trasladó, por R. O. de 15 de julio de 1860, y regentó hasta su jubilación, en 1865.

Díaz Ordóñez concurrió a la vacante[5], junto con otros dos aspirantes, José Díaz de Tejada y Félix López de San Martín, pero de los respectivos expedientes resultó que el asturiano aventajaba a los otros dos en antigüedad y en el desempeño de la enseñanza[6], porque era supernumerario desde 1857. El rector de la Universidad de Oviedo remitió al director general de Instrucción pública un informe, que avalaba su nombramiento, al señalar que «se vería con placer el nombramiento para la cátedra vacante siendo por sus méritos muy acreedor a ello y por sus circunstancias personales y reconocida actitud muy digno de ocupar un lugar entre los profesores numerarios».

La propuesta concorde del Consejo de Instrucción pública determinó que se le nombrase, en virtud de la R. O. de la Reina, fechada a 10 de julio de 1865, como catedrático numerario de la asignatura de «Historia y elementos de Derecho romano en la Facultad de Derecho», sección de Derecho civil y canónico, existente en la Universidad de Oviedo, recibiendo el título en la misma fecha.

Su curriculum personal responde a las características antes indicadas, porque había estudiado Filosofía y graduado de bachiller, de donde pasó a la homónima de Leyes, en la que también ganó el bachilleramiento el 17 de septiembre de 1835, y dos años más tarde el mismo grado académico en Derecho canónico, en la que se licenció el 1 de mayo de 1840 y se doctoró el día 9 del mismo mes y año, sin olvidar que había cursado en Lengua griega, culminando los estudios de Leyes, lo que le permitió aspirar a regente de primera clase en la Facultad de Jurisprudencia y consiguiendo el correspondiente título, en todos cuyos ejercicios fue aprobado por todos los miembros de las comisiones y tribunales «*nemine discrepante*».

Fue sustituto de muchas cátedras, normalmente por enfermedad del respectivo titular, en unas ocasiones por nombramiento del Rector, pero en otras de la Dirección general, hasta que el 23 de febrero de 1859 se le encargó la cátedra de Economía política y Estadística, de la que se le

---

[5] Archivo General de la Administración (AGA), legajo 5338/5.

[6] AGA, legajo 409/30.

trasladó a la de Disciplina general de la Iglesia, y más tarde se le promovió a la de Derecho político y administrativo, hasta que finalmente, el 1 de febrero de 1864, recibió el nombramiento, de la Dirección general de Instrucción pública, como Auxiliar de la Facultad de Derecho, de la que tomó posesión el día 8 inmediato posterior, si bien cesó el 30 de noviembre del mismo año, porque por R. O. se le nombró catedrático supernumerario en el mismo centro docente, en el que permaneció hasta el 15 de julio de 1865, ya que en esta fecha recibió el nombramiento de catedrático numerario de la asignatura, intitulada entonces «Historia y elementos de Derecho romano» en la Facultad de Derecho ovetense, de la que tomó posesión el 16, y desempeñaría hasta su óbito, ocurrido en Vetusta el 1 de abril de 1875[7].

La sustitución de esta vacante tuvo diversos titulares, porque la ganó Cleto Troncoso. No obstante, el deseo de retornar a la Facultad de Derecho de Oviedo uno de sus hijos universitarios más preclaros, Félix de Aramburu y Zuloaga, que era catedrático, en Santiago de Compostela, de «Ampliación de Derecho civil y códigos españoles», permitió que este último retornara a Vetusta, mediante permuta con el primero, Sobre este jurista, especialmente reconocido en el ámbito penal a nivel internacional, pesa una gran parte de la formación universitaria y romanista del prócer asturiano, ya que desempeñó la cátedra de «Historia y elementos de Derecho romano», desde el 7 de octubre de 1876 hasta el 22 de agosto de 1881[8], en cuya fecha tomó posesión de la cátedra de *Derecho penal y mercantil* ovetense[9], con lo cual fue uno de los docentes que impartió la materia de Derecho romano a nuestro tribuno.

El otro profesor de la asignatura romanista, a cuyas aulas asistió Melquíades Álvarez, fue uno de los docentes más queridos en el Estudio: Carlos Fernández Cuevas, que regentó la cátedra de «Prolegómenos del Derecho, historia y elementos de Derecho romano», siempre en la Universidad asturiana.

---

[7] Desempeñó el oficio de secretario y vicesecretario de la Facultad, encargándose por orden del Rector de componer un archivo casi inexistente, y en 1869, junto a D. José Campillo y otro miembro del cuerpo de archiveros y bibliotecas, redactaron la memoria histórica de la Universidad de Oviedo origen y fundamento de la Historia que compuso unos años más tarde el catedrático de Derecho civil, D. Fermín Canella Secades. No mencionamos los múltiples servicios prestados a la Institución académica, así como al ayuntamiento y en el ejercicio de la abogacía, porque excede de nuestro proyecto.

[8] AGA, legajo 6128/15.

[9] AGA, legajo 1476/53.

Era natural de Oviedo, donde nació en 1811, obteniendo el bachilleramiento en Leyes, en 1827, mientras el grado de licenciado se le otorgó el 28 de enero de 1831, y unos meses más tarde, el título de doctor, además de incorporarse como abogado en la Audiencia, y fue secretario de su Junta de Gobierno[10]. Como docente fue profesor sustituto de Instituciones civiles, moderante de la Academia de Oratoria, además de sustituto en diversas cátedras de Leyes. Fue catedrático interino de primer año de Jurisprudencia, en la que se impartía Derecho romano, y de Historia y mitología.

El 26 de mayo de 1846 obtuvo la plaza de catedrático propietario de Derecho romano en la Universidad de Vetusta, tomando posesión el 1 de octubre del mismo año, y permaneciendo en ese oficio como catedrático de entrada hasta el año 1855, de donde pasó a la de Oratoria forense, continuando con su docencia en Derecho romano en la que fue ascendiendo en el escalafón, sin perjuicio de recibir en 1870 el encargo como auxiliar de la cátedra de Legislación comparada, propia del doctorado, prosiguiendo con su docencia romanista, e incluso desde el 17 de diciembre de 1877 hasta su óbito, ocurrido en la ciudad de Oviedo, el 18 de febrero de 1883, en la que era decano de su Facultad de Derecho[11].

Siendo rector León Salmeán, informa que era «benemérito e ilustrado». El secretario del centro certifica que «durante su carrera literaria fue puntual su asistencia a las respectivas aulas», manifestando que destacó «por su aplicación y aprovechamiento, haciéndose acreedor al aprecio de maestros y condiscípulos». Prueba de la confianza, en su sólida formación, es que al sustituir a Rosón Lorenzana se indica que «por su gran competencia puede sin gran esfuerzo dar ambas lecciones con mucho provecho para la enseñanza». Se trata del profesor que adquirió «gran crédito como docente, abogado y respeto de su numerosa clientela. Era entre los estudiantes más que popular queridísimo y respetado, como lo era en el claustro de profesores», de modo que los alumnos le rindieron el último homenaje, a su memoria, velando el cadáver la noche de su óbito en la capilla universitaria, además de comprar expresamente un nicho en el cementerio local, para su inhumación, suspendiendo la Academia de Jurisprudencia su actividad durante una semana, en señal de luto por su fallecimiento.

---

[10] AGA, legajo 489/50.

[11] Sobre sus distinciones y condecoraciones, *vid*. AGA, Legajo 1609/351.

3. Formación académica en la Facultad de Leyes de Oviedo, del gijonés Melquíades Álvarez

No podemos ignorar que había nacido en la villa de Jovellanos el 17 de mayo de 1864. Cursó los estudios de bachillerato en el Instituto de su ciudad natal, verificando los ejercicios previstos para el grado el 17 de junio de 1878. Obtuvo la calificación de sobresaliente en el primer ejercicio, y la de aprobado en el segundo, expidiéndosele el título el día 21 de dicho mes y año.

Inicia la licenciatura de Derecho en Vetusta[12], el año académico 1878-1879, con catorce años de edad, juntamente con las asignaturas del preparatorio de Literatura Española y Latina, obteniendo las calificaciones de sobresaliente y notable, en esta última. El curso posterior, 1879-1880, aprobó el segundo curso de Derecho romano, así como la preparatoria de Historia Universal y la de Derecho Político y Administrativo, que superó con la calificación de notable en todas ellas. El progreso en su formación se observa claramente en el año siguiente, 1880-1881, porque obtuvo la nota de sobresaliente en todas las disciplinas, que fueron: Derecho civil español, Economía Política y Estadística, y Derecho canónico, ganando premio en esta última disciplina.

El curso académico 1881-1882 estuvo matriculado en el segundo curso de Derecho civil español, Disciplina eclesiástica y Procedimientos judiciales, consiguiendo en las tres la calificación de sobresaliente, además de mención honorífica en la primera de las citadas, y premio en la de Procedimientos.

Finalmente, el año 1882-1883 culmina la carrera de legista, matriculándose en Derecho Mercantil y Penal, además de la Practica forense, mereciendo en ambas la máxima calificación y premio.

Obtuvo el grado de licenciado en Derecho, previos los ejercicios, realizados el 9 de junio de 1883, prescritos en la normativa entonces vigente, con la calificación de sobresaliente, y la distinción de premio extraordinario, que le adjudicó el tribunal, integrado por los docentes de la Facultad de Oviedo: Matías de Barrio y Mier, Juan Rodríguez Arango y Gerardo Berjano. Dicho título fue solicitado al Ministerio por el rector Rodríguez Arango, el 22 de julio de 1885, y expedido por el Director general el día 3 de agosto posterior.

---

[12] AGA, legajo 9565/6.

Conforme al plan de estudios del Reino, la Universidad de Oviedo no podía impartir cursos y otorgar el grado de doctor, porque en aquel momento solamente se reconoció esa capacidad a la Universidad Central, ubicada en Madrid. Esto explica que el insigne asturiano deba trasladarse a la Villa y Corte, el año académico 1883-1884, para matricularse en los cursos monográficos del doctorado.

Sabemos que asistió entonces a la docencia de las siguientes materias, y sus responsables, lo que explica la orientación institucional del eminente tribuno: estudió Filosofía del Derecho, con Francisco Giner de los Ríos; Historia general del Derecho español, impartida por Felipe Sánchez Román; la ampliación de Historia eclesiástica, que enseñaba Eugenio Montero Ríos, y Derecho Internacional público, cuyo responsable era Rafael Conde Duque. Merece que destaquemos la calificación de sobresaliente, ganada en todas las materias señaladas y cursadas por el prócer asturiano.

Los ejercicios para obtener el grado de doctor se realizaron el 15 de abril de 1886, actuando como director de su investigación Gumersindo de Azcárate[13], lo que muestra la orientación de la investigación, integrando el tribunal que juzgó la tesis doctoral: el catedrático de Derecho civil español, Augusto Comas; el ya citado, Rafael Conde Duque; el catedrático supernumerario Rafael de Isasa y Velasco, juntamente con el ya referido Gumersindo de Azcárate, catedrático de Instituciones de Derecho privado de los pueblos antiguos y modernos, actuando como secretario el auxiliar Agustín Ondovilla y Durán.

El rigor y fundamentación del estudio explica que por unanimidad de los miembros del tribunal se le conceda la calificación de sobresaliente, dispensándosele de la investidura, para recortarle sus gastos, y expidiéndosele el título el 19 de mayo de 1888.

4. Profesores de Derecho romano en Oviedo de 1881 a 1888

Habiendo dejado vacante su cátedra de Prolegómenos, Historia y Elementos de Derecho romano, por haber pasado su titular, Félix Pío de Aramburu, a la de Derecho mercantil y penal en la misma Facultad, por la pose-

[13] Álvarez-Buylla Ballesteros, M., *Tesis doctoral inédita de Melquíades Álvarez. La pena. Su naturaleza: examen y critica de los más importantes sistemas que sobre este punto han aparecido en la ciencia,* ed. facs. del original conservado en el archivo de la Univ. Complutense, Universidad de Oviedo, Oviedo 2006.

sión del 22 de agosto de 1881, se anunció a oposición el 19 de noviembre inmediato posterior, concurriendo a los ejercicios celebrados en Madrid, en enero del año siguiente, quince firmantes, entre los que se encontraban Faustino Álvarez del Manzano, Gerardo Berjano, Leopoldo García Alas (Clarín), además de Celestino María Herrero y Calvo, doctor en Derecho civil y Canónico además en Filosofía y Letras, quien obtuvo la plaza por mayor número de votos del tribunal, que presidía Francisco de Pisa y Pajares, consejero de Instrucción pública, y del que formaron parte los catedráticos de la disciplina de las Universidades de Salamanca, Valladolid y Zaragoza. Se expidió su nombramiento el 6 de marzo de 1883, pero no se hizo cargo del destino, lo que motivó las quejas del rector Salmeán, incluso conminándolo con sanciones. Dada la situación, el Dr. Herrero no desempeñó la disciplina romanística en Oviedo, porque el 20 de julio del mismo año se le nombra catedrático de Derecho civil de Salamanca.

El 18 de febrero de 1883 quedó vacante la cátedra de Historia y Elementos de Derecho romano, por el óbito de su titular Carlos Fernández Cuevas, y se anunció para nueva provisión el día 26 inmediato posterior. Aunque la provisión de la plaza correspondía al turno de concurso debía anunciarse previamente a un posible traslado, compareciendo para ello el asturiano Faustino Álvarez del Manzano, entonces catedrático de Derecho mercantil y penal de la Universidad de Granada y el también originario del Principado e hijo de la Facultad, Leopoldo García Alas[14], que desempeñaba como catedrático numerario la de Economía política y estadística en la Universidad de Zaragoza[15].

El Consejo de Instrucción pública elaboró su dictamen, que emitió el 30 de junio de 1883, reconociendo que ninguno de los dos aspirantes ha desempeñado la asignatura que se convoca como vacante, ni «otra análoga», de modo que en rigor estricto la plaza debería quedar desierta, pero atendiendo a otros recursos diferentes a la analogía, encontró que «El señor García Alas ha publicado entre otras obras una titulada ‘El Derecho y la moralidad’, que es un asunto no ajeno a los Prolegómenos del Derecho, que es parte de la asignatura objeto del concurso, y otra que lleva por nombre ‘Preparación al estudio del Derecho romano»[16], con

---

[14] Sobre sus intentos de retornar a Oviedo incluso permutando con Celestino Herrero, *vid*. AGA, legajo 20/69.

[15] García Sánchez, J., *Leopoldo Alas universitario. Apuntes de clase de José Buylla y Godino* Oviedo, Universidad, 1990.

[16] Durante su etapa aragonesa firmó la cátedra de Derecho romano de su Facultad, el 6 de abril de 1880.

cuyos textos aventajaba claramente al citado Álvarez del Manzano, del que «no les constaba una especial aptitud para el desempeño de la cátedra que pretende», por lo cual procede a proponer el nombramiento a favor de Clarín «por su mayor aptitud para el desempeño de la cátedra», lo que explica el traslado de García Alas desde Zaragoza a Oviedo, con fecha del 6 de julio de 1883[17].

5. Oposición frustrada de Melquíades Álvarez a la cátedra de Elementos de Derecho natural de Oviedo

Se trata de la primera cátedra en el Estudio ovetense a la que aspiró el insigne gijonés en 1887[18], y que fue adjudicada al Dr. Brañas. Dicha vacante se produjo el 3 de septiembre de 1886, por traslado del Sr. Herrero y Calvo, y se intitulaba Elementos de Derecho natural. Era el resultado de desgajarse una parte del contenido de la intitulada Prolegómenos, Historia e Instituciones de Derecho romano. Se anunció a oposición el 25 del mismo mes y año, presentándose Melquíades Álvarez como aspirante, mediante instancia fechada el 23 de diciembre posterior, registrada el 27, dejando constancia el rector Salmeán que el concursante ha sido alumno de la Escuela y está graduado de doctor[19].

La vacante debía proveerse a turno de oposición, formándose un tribunal integrado por completo mediante catedráticos de la asignatura. Los ejercicios se celebraron en la sala de profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, y el 8 de marzo de 1887 comparecieron para los ejercicios un elevado número de aspirantes, que conformaron dos trincas y una binca, situando al gijonés en la segunda trinca, junto a Gonzalo María Jaumar y Francisco Cueva y Palacio.Se convocó a los opositores para el día 12, a las nueve de la mañana, aunque al asturiano no le correspondió intervenir hasta el lunes 14, a la hora señalada.

---

17 AGA, legajo 5341/34.

18 AGA, legajo 746/68.

19 AGA, legajo 5342/24. Entre los documentos que acompaña figuran la partida de bautismo, expedida por el coadjutor de San Pedro Apóstol de la Villa y Puerto de Gijón, por el que sabemos que era hijo legítimo de Francisco Álvarez, natural de Mieres del Camino y de Bárbara González Posada, originaria de Gijón, siendo bautizado al día siguiente de su natalicio, el 18 de mayo de 1864. Aporta un certificado del alcalde ovetense, Donato Argüelles, y otro del secretario del Juzgado de primera instancia de Vetusta.

Extrayendo de la urna diez preguntas, contestó una a una, empleando en la respuesta una hora y veinte minutos. El listado de preguntas resulta muy expresivo:

> Deberes del hombre para con sus semejantes: los de caridad, y los de justicia. Sencilla exposición de unos y otros.
> Teoría de Kant y de Fichte acerca de la propiedad: juicio crítico.
> De la patria potestad: su noción: su fundamento.
> Divisiones que pueden hacerse de las sociedades en general.
> La moral como norma de nuestras acciones: su concepto.
> De la imputabilidad moral: principios que deben tenerse en cuenta para determinarla.
> Noción de libre albedrío.
> Virtud de la religión: culto: sus clases. Si el hombre por naturaleza debe a Dios no solo culto interno sino también externo.
> De la sociedad en general: su noción: sus elementos integrantes.
> De la monarquía: sus clases: juicio crítico.

El segundo ejercicio tuvo lugar en la misma sede, y comenzó el 18 de marzo del año susodicho, metiendo en la urna cien bolas, de las que el opositor extraía tres y elegía una de ellas, correspondiendo intervenir a Melquíades Álvarez el 23 inmediato posterior, con 67 bolas en la urna, número igual que el de lecciones de su programa, y al sacar tres de ellas, eligió la número 42, que expuso al día siguiente 24 del mismo mes y año, y cuyo enunciado literal es el siguiente:

> Derecho penal (continuación). La pena. Significación de esta palabra. Su concepto. Antecedentes de la Filosofía griega, romana y cristiana. Los sistemas penales modernos. Clasificación de Bauer. Examen y crítica de los más principales. Detenido estudio de la doctrina correccional. Relación entre la pena y el delito. Ejecución de la pena. Los sistemas penitenciarios. ¿Cuál es el más preferible?

El gijonés expuso su lección durante una hora, objetándole Cueva y Palacio, por espacio de media hora, a cuya binca contestó el asturiano durante diez minutos. En el elenco de obras consultadas por el ilustre jurista nacido en Gijón, pero criado en Oviedo, fueron las que enuncia el propio opositor, según su manuscrito:

> Silvela: Elementos de Derecho penal
> Pacheco: Conferencias dadas en el Ateneo sobre Derecho penal

Maranges: Estudios jurídicos
Ahrens: Derecho natural
Tapparelli: Elementos de Derecho natural
Ortí Lara: Principios de Derecho natural
Aramburu: La nueva ciencia penal
Röder: Doctrinas fundamentales sobre el delito y la pena
Eugene Mouton: Le devoir de punir
Federico Berner: Trattato di Diritto penale
Mancini: Comentarios al Código penal de Italia. Traducido por Romero Girón
Giner: Derecho natural

Este elenco, de obras consultadas para el ejercicio de veinticuatro horas, está suscrito y firmado por el opositor, que data en Madrid, el 23 de marzo de 1887. Celebrado el tercer ejercicio de todos los concursantes-opositores, el tribunal procedió a la votación de la plaza el 13 de abril inmediato posterior. Después de la sesión secreta, detenida deliberación y examen de los expedientes personales de los opositores, Melquíades Álvarez no tuvo voto alguno, en el primer escrutinio, quedando igualados en votos Alfredo Brañas y Jerónimo Vida, aunque el primero recibió finalmente cuatro votos, de modo que fue propuesto para la vacante, mientras que por méritos relativos, el número uno adjudicó un voto al gijonés y el número dos, le adscribió dos votos, igualado con Liñán, por lo que al resolver esa situación, dieron a Melquíades cuatro votos, mientras Vida consiguió solamente dos.

Contra el resultado final de la votación, hubo diferentes protestas, entre las cuales está la del asturiano, fechada el 23 de abril del mismo año, y dirigida al Director general de Instrucción pública, en la que destacamos los siguientes aspectos:

Se adhiere a la protesta del coopositor Alfredo Calderón, al juzgar que en la redacción de las preguntas del primer ejercicio había un manifiesto espíritu de parcialidad.

Que la mejor demostración de esa parcialidad se encuentra en el orden con el que han quedado los aspirantes, pues los afines a las ideas y principios de la mayoría del tribunal figuran en los primeros puestos, mientras los que «sostuvieron ideas y principios de otra escuela diversa a la en que militaba la mayoría de tan respetables jueces fueron relegados a los últimos puestos, y aun desaprobados algunos por mayoría de votos».

A la luz de lo expuesto, solicita la nulidad de las oposiciones a dicha cátedra.

Es fácil colegir que el director general Calleja desestimó el recurso interpuesto por el prócer ovetense, al igual que había hecho el Consejo de Instrucción pública.

No obstante, son dignas de recordar algunas notas significativas de su memoria-programa, presentado a estas oposiciones, porque ponen de manifiesto el enfoque filosófico y jurídico que defenderá luego el gijonés en la vida académica, política y profesional del foro. Entre sus notas distintivas figuran el rechazo al positivismo moderno y la afirmación taxativa de la posibilidad del conocimiento absoluto; es partidario del idealismo, rechazando el estrecho sentido de la idealidad de Karl Ahrens, cuya doctrina era ampliamente defendida en aquel tiempo.

Mantiene una concepción del Derecho natural, acorde con el planteamiento que se puede verificar en su amigo y protector Leopoldo Alas, y verificamos en los apuntes de clase que se han conservado, así como en su tesis doctoral, incluida la idea del derecho inmanente, lo cual casi, con toda probabilidad, se debe al influjo de Francisco Giner de los Ríos, quien debió supervisar su tesis doctoral, aunque el director fuera Gumersindo de Azcárate, en su condición de alumno del doctorado. Por el mismo motivo, no debe extrañarnos que en el orden de las materias del curso, se adhiera al plan «iniciado por quien representa el armonismo en la ciencia y responde a las levantadas aspiraciones del pensamiento moderno», distinguiendo tres secciones: parte general, la especial y la orgánica, junto a una introductoria y un apéndice, en el que explica sistemáticamente de forma sucinta «las más renombradas doctrinas para que el alumno tome conciencia de los progresos alcanzados por el pensamiento humano en el desarrollo histórico de los pueblos».

Como se plantea el programa y la memoria en función exclusiva de la labor docente, habla solo del plan didáctico, reseñando que disminuye el número de lecciones, de cien a 67, sin merma de la claridad precisa en las preguntas, ni de la concatenación lógica de las ideas, al mismo tiempo que defiende que en el estudio del Derecho ha de procederse por vía inductiva y no deductiva, coincidente con Clarín, «partiendo del testimonio de la conciencia y el auxilio de la reflexión», ideas recibidas por influjo del krausismo, a través de los hombres de la Institución Libre de Enseñanza. Este procedimiento de elaboración científica, que luego Melquíades aplicará al estudio del Derecho romano, al poner en primer lugar el Digesto y la jurisprudencia clásica romana, parte del análisis para concluir en la síntesis, al juzgarlo el único correcto en la materia.

El principio de libertad de cátedra y el sentido crítico, en el estudio de las instituciones, queda suficientemente constatado en su planteamiento, si tenemos presente que, a propósito del método heurístico, cuyo único sujeto afectado es el profesor, afirma que «cabe presumir racionalmente que quien oficia de *magister* posee la cultura y formación suficientes para defender las ideas que le parezcan convenientes y propugnar las soluciones que estime acertadas», mostrando la aplicación de este principio cuando se separa de los krausistas, por ejemplo, al estudiar los contratos entre los modos de adquirir, en cuyo ámbito sitúa también la sucesión, en lugar de colocarlos en el nacimiento de las relaciones jurídicas, como hacían los discípulos de Krause, y muy en consonancia con el enfoque europeo más avanzado.

Melquíades Álvarez hizo nueva solicitud para participar en la oposición a la cátedra de Elementos de Derecho natural, vacante en la Universidad de Sevilla, con fecha de 28 de febrero de 1888, y aunque era uno de los quince firmantes, no concurrió a los ejercicios, siendo adjudicada a Manuel Sánchez Castro, que había sido coopositor a la ovetense y número uno relativo[20]. También firmó la homónima vacante en la Universidad de Santiago de Compostela, anunciada el 10 de enero de 1892 pero el jurista asturiano no asistió a los ejercicios, aunque presentó hoja de servicios y programa de la materia, con data del 9 de abril de dicho año.

Todavía, el ilustre tribuno suscribió la oposición a la cátedra de Derecho penal de la Universidad de Salamanca, fechando su instancia el 27 de febrero de 1888, pero no concurrió a las pruebas previas para su adjudicación, aunque presentó programa-memoria, en la que hace la división del Derecho conforme al utilitarismo, a pesar de estar fuertemente combatida entonces, y haber sido ampliamente compartida en otro momento histórico precedente. Niega que lo cognoscible se limite a lo relativo, defendiendo que la ciencia puede llegar al conocimiento de lo absoluto, rechazando abiertamente el positivismo moderno «por no satisfacer las exigencias del pensamiento», así como las teorías de quienes lo habían aplicado a la Criminología, cuyos corifeos cita, «por las aberraciones mecánicas a las que conducen».

En cuanto al método, distingue el analítico del sintético, admitiendo que hay más de uno, pues todos se armonizan y complementan entre sí y son igualmente necesarios. El plan de la asignatura varía en función de

[20] AGA, legajo 5343/4.

la misma, y siempre tiene un matiz subjetivo «pero no caprichoso», en lo que concuerda plenamente con Clarín, ya que entiende que el plan se elabora en función de la ciencia que se pretende enseñar, y debe recoger una colocación acertada de la materia, tomando como modelo la concatenación de las Matemáticas.

Si en la asignatura de Derecho natural estaba fuertemente influido por los krausistas, a través de Francisco Giner de los Ríos, en esta materia de Derecho penal «sigue el plan trazado por Silvela con ligeras variantes», dividiendo el programa en introducción, parte general y apéndice. Es preciso hacer notar su enfoque personal en cada lección del programa, pues junto a la exposición de las doctrina de las Escuelas, indica sus antecedentes en la historia y concluye con la regulación positiva que dispone el Código Penal, porque imitando a Clarín, interpreta que este método permite ver simultáneamente los aspectos filosófico, histórico y positivo, pero dado que es un estudio crítico, proclama abiertamente que el profesor «señalará las deficiencias del Código, sus contradicciones, errores y falta de método».

Entre los autores que parece influyeron con mayor intensidad en el asturiano, observamos a Giner en sus planteamientos generales, pero en la parte especial, referida al delito y la pena, aparecen de forma destacada las teorías de Concepción Arenal, Beccaría, Carrara, Grollmann y Fissot, entre otros, es decir, hay representación de las últimas corrientes de pensamiento europeo, no solo hispano. No hace una explicación sectaria de la doctrina que debe impartir en el aula, si el docente no comparte sus puntos de vista, porque, en su criterio, todas las Escuelas deben ser conocidas por los estudiosos y analizadas críticamente.

6. Oposición a la cátedra de Derecho romano de la Universidad Central

A pesar de que en 1888, Leopoldo Alas dejase su enseñanza de Derecho romano por la de Derecho natural en la misma Universidad, esto daba perspectivas a Melquíades Álvarez, que desde la primavera de este año había sido ya nombrado Auxiliar de la Facultad de Derecho, a fin de poder obtener la vacante, cuyo concurso se retrasó por diversas circunstancias, y que explicaremos minuciosamente más adelante, aunque tuvo el final feliz de la adjudicación a favor del prócer gijonés, de modo que fue la única oposición ganada por el asturiano,

después de concurrir en vano a la convocada posteriormente en la Universidad Central.

Nuestro insigne jurista se hizo cargo de la enseñanza del curso de Derecho romano, que había dejado Alas, en la espera del nuevo titular, y nada más convocada se persona como firmante de la misma, cuyo desenlace no tendría lugar hasta casi una década más tarde.

En 1893, Julián Pastor y Alvira, catedrático de Instituciones de Derecho romano en Madrid, dejó vacante, por defunción, su plaza, que salió a oposición el 14 de octubre del mismo año. Durante el plazo legal previsto para que los aspirantes a ella pudieran personarse, en enero de 1894, solicitan la participación 23 firmantes, entre los que se encuentran, Eduardo de Hinojosa, Felipe Clemente de Diego, Leopoldo García Alas (Clarín), Ismael Calvo y Madroño, además de Melquíades Álvarez, quien fecha su solicitud en Oviedo, el 25 de dicho mes y año, dejando constancia que fue nombrado por R. O. de 5 de mayo de 1888, y en virtud de un concurso Profesor Auxiliar de la Facultad de Derecho de Oviedo, encargando el Rector que, a propuesta del Decano, asumiera la docencia de Derecho romano, cuyo desempeño estaba ya realizando desde el 1 de octubre precedente, de forma que en la hoja de servicios constan sus cinco años, seis meses y veinticinco días de labor docente en la misma[21].

El 3 de febrero de 1894 se propone el primer tribunal, que exige sustituciones, y se publica por el Ministerio el 18 de octubre inmediato posterior, con la lista de opositores firmantes «presentados en tiempo hábil». Se constituyó el tribunal en la Escuela diplomática el 23 de febrero del año siguiente, y el 26 de dicho mes y año se sortearon las ternas, encuadrándose Melquíades junto a Leopoldo Michelena y García de Paredes y Felipe Clemente de Diego, mientras Calvo y Madroño quedó ubicado en la segunda terna. El mismo día se leyeron las 230 preguntas que se formularían a los opositores, sacando las que le correspondían a Melquíades Álvarez el día 5 de marzo, a las once de la noche, para su exposición en el Salón de grados de la Facultad de Derecho, a la misma hora, e invirtiendo en la disertación setenta y ocho minutos. Los enunciados de las preguntas fueron los que siguen:

> Derechos llamados *inspiciendi* y *describen ditestamenti*.
> Efectos de las justas nupcias en relación a la mujer y a los hijos.

[21] AGA, legajo 5344/44.

Bonorum possessiones que dejó subsistentes Justiniano antes de las últimas reformas contenidas en las Novelas.
Procedimientos por acciones de la ley. Cuántas y cuales eran éstas. En qué consistía la *actio sacramenti*, la *iudicis postulatio* y la *condictio*. Formalidades de cada una de ellas.
Reformas de Tarquinio Prisco en la organización política de Roma.
Procedimiento de las acciones de Ley. Qué carácter ofrecen la *manus injectio* y la *pignoris capio*. Explicación de una y otra. Cuando procedía la primera y cuándo la segunda. Sus formalidades y efectos.
Adición y repudiación de la herencia.
Naturaleza, condiciones y efectos del contrato de prenda.
La enseñanza del Derecho en tiempo de Justiniano. Disposiciones acerca de la misma contenidas en la Constitución *Omnes ad antecessores*.
Cosas de derecho humano. — Su división. Defínase y expóngase sus caracteres distintivos, determinando los derechos que en ellas se pueden tener.

A continuación, expuso Clemente de Diego, durante noventa minutos, y el día 7 disertó Calvo y Madroño, en 67 minutos.

El segundo ejercicio comenzó el día 15 posterior, pero el asturiano intervino al día 19 siguiente. De las 65 bolas de la urna, sacó tres, eligiendo la que lleva como título:

Tercera parte (continuación). De las convenciones. Los contratos y los pactos. Sus particulares diferencias. Orden con que debe procederse en este estudio. De los contratos. Sus clasificaciones más importantes. Estudio de la que principalmente registra la *Instituta*. De los contratos reales (*re contrahitur obligatio*), Su historia. Sus especies. Del préstamo de consumo (*mutuum*). Noción y condiciones requeridas. Efecto de este contrato. El préstamo con interés: sus efectos. Del Senado consulto Macedoniano. De la *pecunia trajectitia* y del *foenus nauticum*. Del préstamo de uso (*commodatum*). Su naturaleza. Sus efectos. Acciones que nacen del mismo. Del precario. Su origen. Sus analogías y diferencias con el como dato. Lugar en que lo estudian otros tratadistas.

Melquíades Álvarez expuso su lección durante la noche del 20 de dicho mes y año, invirtiendo en el desarrollo de la materia una hora, y objetándole tanto Michelena como Clemente de Diego, a los que respondió el asturiano en 5 y 8 minutos respectivamente. Las obras consultadas por el opositor, conforme al manuscrito que fecha el interesado el mismo día, fueron las siguientes:

Savigny, Le droit des obligations. Traduit del l'alemand par C. Gerardin et P. Jozon, París 1863, 3 vols.

Machelard, Des obligations naturelles en Droit romain, París 1861
Ihering: L'esprit du Droit romain dans les diverses phases de son developpement. Traduit… par O. de Meulenaere, Gand 1877-17878, 4 vols.
Demanget: Cours elémentaire de Droit Romain
Fonseca: El digesto del emperador Justiniano
Ortolán: Instituciones del emperador Justiniano
Van Wetter: Cours Elémentaire du Droit romain
Maynz: Derecho romano
Rodière: Los jurisconsultos clásicos
Labatut: Histoire de la préture

Finalizadas las exposiciones del resto de opositores, con las objeciones oportunas, incluidas las de Melquíades, desde Michelena a Clemente de Diego pasando por Calvo y Madroño, por citar algunos significativos, desde el día 29 inmediato posterior se desarrolló el tercer ejercicio, disertando el asturiano sobre su programa durante 41 minutos, y contestando a los contrincantes en 11 y 12 minutos, respectivamente.

El 1 de abril de 1896, el tribunal adjudica la plaza a Ismael Calvo y Madroño por tres votos, quedando Melquíades Álvarez con dos y Clemente de Diego con uno, además de un voto en blanco, por lo que efectuada nueva votación resultaron cinco votos para Calvo y Madroño, quedando el asturiano con sus dos votos. Al señalar el orden de mérito relativo, el prócer asturiano quedó en primer lugar por unanimidad, seguido por Clemente de Diego, con seis votos.

Remitido el expediente al Ministerio, se expidió la orden de nombramiento a favor de Calvo y Madroño, como nuevo catedrático de Instituciones de Derecho romano de la Universidad Central, por no haberse faltado en ningún momento a la legalidad, aunque este desenlace provocó un reacción contraria en el ámbito universitario ovetense, especialmente en el principal protector del prócer asturiano, Clarín, quien no dejó de mostrar su desacuerdo y contradicción al resultado, redactando un palique muy conocido.

7. La oposición a la cátedra de Derecho romano de la Universidad de Oviedo

Las brillantes oposiciones del ilustre asturiano, para optar a la cátedra madrileña, con el notorio éxito que implicaba quedar en segundo lugar a la hora de la adjudicación, y ante la tardanza en resolverse el

concurso a la vacante de Oviedo, determinaron al gijonés para firmar la vacante convocada en la Universidad de Salamanca, mediante instancia, remitida por el rector Félix de Aramburu, que está fechada el 26 de octubre de 1895, advirtiendo que no acompaña el programa razonado de la asignatura, porque estaba unido al expediente de las anteriores oposiciones de la Universidad Central.

Aunque el tribunal era muy propicio para el asturiano, porque lo presidía su contrincante Calvo y Madroño, y lo integraban entre otros Azcárate, su director de tesis doctoral, y Clemente de Diego, sin embargo, no compareció a los ejercicios, y se adjudicó a Esteban Jiménez de la Flor García[22] que había sido firmante en Madrid, pero renuncio a la misma. Mientras tanto, se convocó la cátedra de Derecho romano de Santiago de Compostela, que ganó Felipe Clemente de Diego.

Al parecer, Melquíades Álvarez tenía tomada la decisión de concurrir exclusivamente a la cátedra vacante de Oviedo, que había dejado Leopoldo Alas (Clarín), porque a 10 de marzo de 1888, al desgajarse de la disciplina que impartía, intitulada Prolegómenos, y señalar que era análoga a la de Derecho natural, quiso pasarse a esta última, logrando su objetivo, el 19 de septiembre de dicho año, ya que le fue adjudicada, conforme a la previa distribución de materias, que el 2 de octubre de 1883 había realizado el claustro de profesores.

La cátedra ovetense de Derecho romano salió a concurso de traslado el 21 de octubre de 1888, sin que se presentara ningún aspirante, por lo que el 17 de noviembre ulterior salió a simple concurso, concurriendo Francisco de Casso y Clemente Fernández, ambos Auxiliares de la Universidad de Sevilla, a pesar de lo cual se declaró el mismo desierto, por lo que acordó la Dirección general de Instrucción pública que se anunciara a oposición, lo que tuvo lugar el 13 de enero de 1889.

Melquiades Álvarez presenta su solicitud el 11 de abril de dicho año, acompañando la instancia con la hoja de servicios, pero previamente el 30 de marzo se solicitó del Consejo de Instrucción pública la designación del tribunal, compareciendo como opositores, en el tiempo hábil para la firma, 16 aspirantes, entre los que se encontraban Clemente de Diego y Michelena, quedando excluido Jerónimo Vida, por concurrir fuera de plazo.

El tribunal propuesto se recibe en el Ministerio el 26 de abril, y estaba presidido por el marqués de Retortillo, luego sustituido por Juan de

---

[22] AGA, legajo 5345/5.

Dios de la Rada, reemplazado más tarde por Rafael Conde Luque, y por Eduardo Palou, que asumió finalmente el cargo. Inicialmente figuran entre los vocales Fermín Canella y Julián Pastor y Alvira, entrando más tarde como vocal el coopositor Calvo y Madroño, ninguno de los cuales quedó formando parte del tribunal definitivo, en el que estaría como miembro, Gumersindo de Azcárate.

Se encargó a una comisión, integrada por los vocales Azcárate, Gadea, Isern y Rodríguez Cepeda, que redactaran los cien temas del primer ejercicio, y se acordó que los programas de los opositores estuvieran a disposición de todos los aspirantes.

El 27 de octubre de 1898 se procedió a llamar a los opositores, pero el único asistente para las pruebas fue el prócer asturiano, por lo que se declaró decaído el derecho de los demás firmantes, y se citó al jurista ovetense el 2 de noviembre, en el salón de actos de la Facultad de Derecho, para la celebración del primer ejercicio.

Se procedió a la insaculación de las papeletas de examen, y Melquíades Álvarez extrajo las diez que le correspondían, cuyo enunciado es el siguiente:

> Modificaciones que la patria potestad sufrió e influjo que en ellas ejerció el cristianismo
> De la posesión
> El estudio del derecho positivo ¿constituye una ciencia?
> De la legitimación: su naturaleza y sus clases
> Teoría de las acciones en el Derecho romano
> Del divorcio y sus efectos
> De la patria potestad: su naturaleza: modos como se adquiere y como se pierde
> Instituciones del Derecho romano con mayor valor práctico en nuestro Derecho patrio
> De las convenciones, contratos y pactos: su naturaleza y efectos que producen
> Concepto que se tenía en Roma de las personas jurídicas

Todas las preguntas citadas fueron contestadas por el opositor, que hizo uso de su derecho de prorrogar media hora más la hora que le había indicado el tribunal para la práctica de este ejercicio.

Se acordó convocarle para el día siguiente, a las nueve de la noche, a fin de tomar los puntos del segundo ejercicio, y de las tres bolas que extrajo el asturiano, eligió para su disertación la que lleva el siguiente enunciado:

De la organización judicial. Consideraciones generales acerca de esta materia. Principios que rigen la antigua organización bajo el Imperio. Modificaciones que establece Justiniano. De la competencia. Su noción e historia. Del procedimiento: sistemas que en lo referente a su historia es preciso distinguir. Estudio del procedimiento de las acciones de ley. Sus diversas especies y examen que respecto de la ley Pinaria cabe hacer. El colegio de los pontífices. Opinión de Ihering y otros publicistas.

Incomunicado el opositor, conforme a la costumbre, expuso el 4 de noviembre, y disertó por espacio de una hora, argumentándole el vocal Gadea. Melquíades Álvarez defendió su programa el día 6 inmediato posterior, con lo cual se dieron los ejercicios por concluidos, y se pasó a la deliberación del tribunal, resultando cuatro papeletas con el nombre de Melquíades Álvarez y tres en blanco, por lo que fue aprobado en las oposiciones celebradas, elevando al Ministerio su propuesta de nombramiento, lo que tuvo lugar por la Reina Regente, en nombre de Alfonso XIII, el 4 de diciembre de 1899. Ello le permitió tomar posesión de la cátedra el día 12 de dicho mes y año, dejando vacante la plaza de Auxiliar, que había desempeñado durante una década.

La lista de obras, que Melquíades Álvarez consultó para el segundo ejercicio de la oposición ovetense, y que revela el propio interesado en la preparación de la exposición teórica, son las que siguen:

Ihering: L'esprit du Droit romain
Keller: Histoire de la procedure civile chez les Romains
Didier Paible: Droit romain
Ortolán: Instituciones de Justiniano
Fresquet: Droit romain
Corpus Iuris Civilis de Justiniano
Mommsen: Droit public
Savigny: Droit public
Savigny: Sistema del Derecho romano
Hinojosa: Historia del Derecho romano

8. Modernidad de sus planteamientos romanísticos

Para Melquíades Álvarez, el estudio del Derecho romano no es una mera repetición de las reglas, leyes y definiciones que nos ha transmitido la tradición, sino que es preciso buscar la sustancia jurídica y moral de la

vida de Roma, criterio compartido por Clarín. Se trata de conocer el ideal de aquel pueblo, penetrando en su espíritu y verlo reflejado en cada una de sus instituciones, que forman el contenido de la asignatura.

Su originalidad, en cuanto al método, es doble: de un lado, tiene presente que el modelo a seguir es el de las Instituciones de Justiniano. Sin embargo, a causa de sus imperfecciones, interpreta que ha de examinar su regulación de forma crítica, apartándose incluso del mismo, en uno de sus programas.

Por otra parte, reconoce el valor de la exégesis, pero a causa de sus defectos, prefiere el método dogmático, acomodado a la clasificación de Justiniano, mostrando en ello la enorme influencia que ejercieron en su enfoque los alemanes, Savigny y Ihering, de lo que deja buena muestra no solo en sus programas, sino también en los libros de consulta que utilizó para las oposiciones.

Melquíades niega validez independiente al método histórico, porque lo considera compatible con cualquiera otro, si bien reconoce su absoluta necesidad para comprender el origen y desarrollo de sus instituciones.

En cuanto a la bibliografía que utiliza y recomienda, no solamente aparece la que era tradicional en la materia, sino que demuestra un amplio conocimiento del movimiento doctrinal romanístico europeo, especialmente alemán y francés, cuyos autores están muy bien representados en su bibliografía, aunque la mayoría de las obras de los juristas germanos le llegan a través de sus traducciones al idioma vecino.

9. Catedrático numerario de Derecho romano en Oviedo de 1899 a 1913

El insigne gijonés, a pesar de ganar su plaza de profesor numerario ovetense, no dejó de desarrollar dos actividades que le entusiasmaban: la vida política, que le había llevado a concejal del Ayuntamiento de Oviedo, y más tarde a diputado a Cortes, en mayo de 1901. También intensificó su labor como abogado, llegando a presidir el Colegio de la capital del Principado, y en la medida que creció su fama, fueron asuntos de mayor envergadura los que asumió en su despacho.

Su deseo de trasladarse a la Villa y Corte explica que, al vacar la cátedra de Derecho civil, que regentaba Augusto Comas, en 1901[23], con-

[23] AGA, legajo 5350/4.

vocándose a oposición, fue uno de los veinte firmantes, entre los que figuraban como aspirantes, que firmaron, Cleto Troncoso, Michelena, y Clemente de Diego, estando el tribunal presidido por Azcárate, y del que formaban parte Sánchez Román, Barrio y Mier, y Calvo y Madroño, entre otros. Celebrada la oposición en marzo de 1904, compareció exclusivamente Clemente de Diego como único opositor, ganando la plaza por unanimidad, y sin protesta alguna.

Su excedencia obligatoria, por la representación política que le habían dado los votantes, explica que desde el curso 1901-1902 se encargara de su docencia de Derecho romano, el profesor auxiliar Escobedo y Carbajal, si bien desde el 30 de septiembre de 1909 asumió esta tarea el también auxiliar José Buylla y Godino.

10. Permuta de cátedras en Oviedo, entre Melquíades Álvarez y Traviesas, titular de Procedimientos judiciales y práctica forense

Ambos catedráticos presentaron al Ministerio de Instrucción pública, el 6 de noviembre de 1913, una instancia solicitando la permuta de sus respectivas plazas, alegando el tribuno asturiano su reconocida capacidad legal para el desempeño de cualquiera de las cátedras de la Facultad de Derecho, a causa de su nombramiento como profesor Auxiliar, sin adscripción a grupo de materias, además de haber ejercido y ejercer la abogacía desde julio de 1887, mientras Manuel Miguel de las Traviesas, doctor con la calificación de sobresaliente y premio extraordinario de 11 de mayo de 1905, argumenta que ha sido catedrático de Instituciones de Derecho romano en la Universidad de Sevilla, desde abril de 1911, así como ha estado pensionado para estudiar esta materia en Alemania, dejando la cátedra romanista porque el 4 de septiembre de 1913 fue nombrado catedrático numerario de Procedimientos judiciales y Práctica forense, de la que se posesionó el 1 de octubre inmediato posterior.

Informada favorablemente la solicitud de permuta de cátedras, por parte del rector accidental ovetense, el Consejo de Instrucción pública, juntamente con la comisión permanente, a la que pertenecían entre otros Calvo y Madroño e Hinojosa, emiten un dictamen favorable, lo que permite que el Rey acceda a dicha permuta, comunicándose a los interesados en enero de 1914[24].

[24] AGA, legajo 5346/13.

11. Consideraciones finales

Merece ser recordada una parte del discurso pronunciado en 1936, en el acto organizado por la Academia Nacional de Legislación y Jurisprudencia para homenajear a uno de sus miembros más ilustres, con ocasión de su jubilación administrativa: Clemente de Diego[25].

Intervino el político asturiano en su calidad de profesor de Derecho romano, en cuya materia había mostrado sus primeras armas el civilista homenajeado, «augurando ya entonces, con la revelación de su talento y de sus muchos conocimientos, el porvenir glorioso que le esperaba en la enseñanza universitaria y el impulso que había de prestar con su actividad creadora a la cultura jurídica de España».

Recuerda que ambos se conocieron en las oposiciones de Derecho romano de la Universidad Central, que no ganó ninguno de los dos, adicionando: «sin duda porque no la merecíamos… aquel ilustre compañero que se llevó con justos títulos la cátedra, era un admirador entusiasta de la *Instituta* de Justiniano, cuyos textos en latín, por un prodigioso alarde de memoria, repetía a cada instante con una facilidad extraordinaria». Melquíades reconoce el respaldo e impulso que ambos coopositores frustrados recibieron por el afecto y aplauso del numeroso y selecto público que presenciaba los ejercicios, basados en la simpatía que les profesaban. Al cabo de poco tiempo, los dos eran catedráticos de Universidades distintas, declarando Melquíades «y yo fui a la de Oviedo, figurando como compañero de quienes habían sido mis maestros, todos ilustres, honra y prez de una Universidad que ha desaparecido… entre los avatares de una odiosa e injusta revolución, que alguien con insensatez notoria, pretende hoy todavía glorificar» (*sic*) (octubre de 1934).

En el enfoque romanístico estricto, muestra una evolución importante en el estudio de las fuentes justinianeas, reconociendo insistentemente la necesidad de un profundo y completo conocimiento del Derecho romano, pero no el que se refleja en la Instituta, o en las Novelas, o en el Código justiniano, sino «más bien en el Digesto, pudiendo percibirse su evolución y hasta el fluir de su vida fecunda y copiosa a través de aquellas máximas de los jurisconsultos clásicos, que merced a los emperadores gozaron del «*ius publice respondendi*», lo cual «entonces defendía-

[25] AA.VV., *Libro homenaje al profesor D. Felipe Clemente de Diego, con motivo de su jubilación*, Academia Nacional de Legislación y Jurisprudencia, Madrid, 1940, especialmente, pp. 285-295.

mos unos pocos estudiosos del Derecho romano, y en la actualidad lo suscriben casi todos los tratadistas».

Se difundió por Oviedo la fama, infundada, de que Melquiades era muy exigente con sus alumnos a la hora de sus exámenes, y muy riguroso en las calificaciones, hasta el extremo de considerarle popularmente el profesor que más suspensos tenía en su acta, incluso por encima de Clarín. Esta nota negativa, sin fundamento, hizo que se modificaran los versos de *La Vida es Sueño* con el siguiente texto:

Cuentan de Clarín que un día,
Tan triste y mohíno estaba,
Que solo se contentaba,
De ver los que suspendía.
¿Habrá otro, entre sí decía, que suspenda más que yo?
Y cuando el rostro volvió,
Halló la respuesta viendo,
A Melquíades suspendiendo,
Los pocos que él aprobó

Las escasas estadísticas de que disponemos, desmienten categóricamente este aserto, porque en el curso 90-91, de 64 matriculados, encontramos en los exámenes ordinarios: 6 sobresalientes, 4 notables, 10 buenos y 25 aprobados, suspendiendo tan solo 7, mientras en los extraordinarios no hubo suspensos y 9 aprobados; el curso siguiente, 91-92, de 38 alumnos que se presentaron en la convocatoria de junio, aprobaron 13 y suspendieron dos y en el curso 98-99, de 26 matriculados en la disciplina, y en sus exámenes ordinarios, hubo un sobresaliente, tres notables, cinco buenos y once aprobados, con un solo suspenso.

Uno de los aspectos, que pone de manifiesto la entidad de la tarea del docente universitario, se encuentra en el apoyo a discípulos que prosiguen su labor en la especialidad, porque siendo alumnos se adscribieron a su disciplina, como es el caso de Manuel Miguel de las Traviesas, matriculado en la Facultad de Derecho ovetense desde 1894, con quien permutó su cátedra, pasando finalmente a Derecho civil, con enorme prestigio nacional e internacional; el primer becario de la Universidad, para estudiar en el extranjero, fue Leopoldo Palacios Morini, pero el segundo es José Castillejo y Duarte, secretario de la Institución Libre de Enseñanza con el profesor Santiago Ramón y Cajal, de cuya enseñanza procede la generación de ilustres docentes de Derecho romano más próximos, a través del profesor Ursicino Álvarez Suárez.

No podemos olvidar la vinculación de Melquíades Álvarez con el movimiento intelectual denominado «Grupo de Oviedo», cuyos compañeros de claustro tuvieron una especial relación con el gijonés, como fueron Aniceto Sela, Buylla y Posada, quien le tributa grandes elogios, muy próximos a la Institución libre de Enseñanza, así como su discípulo Ramón Pérez de Ayala. No obstante, ejerció sobre el prócer asturiano un influjo más intenso el conocido Leopoldo Alas, defendiendo su persona en la prensa local y nacional, de lo que es ejemplo el palique inserto en el Heraldo de Madrid, de 6 de diciembre de 1896, acusando de injusto el resultado de las votaciones en la cátedra de Derecho romano de la Universidad Central, y tomando participación activa en los actos de homenaje que en el teatro Campoamor, de la capital del Principado, tributaronal insigne tribuno todas las fuerzas vivas del mismo, con ocasión del éxito en las oposiciones a la cátedra de Derecho romano ovetense, de 1899.

Salamanca, 29 de mayo de 2023

APÉNDICE

Versos en bable de Pepín Quevedo, por iniciativa de Clarín, ensalzando la formación romanista y otras facetas de su personalidad[26].

DON MILQUIADES

Aquel señoritu de la cara prieta
que va dando güelles con una cayada
de corbatín blancu, bombín y chaqueta:
aquel endevido de munches corades
si ye que mus dicen verdá las faiciones,
que asin'arremiella los grandes güeyones,
¿sabeis quien ye, niños? pos ye don Milquiades
esi don Milquiades qu'anda nos papeles,
y tien mucha nota y tan bien coida,
que ya hasta los ciegos i canten la vida,
y por les esquines pintenlu en carteles.

[26] Fernández Quevedo, J., *Poesía en bable*, Ridea, Oviedo, 1972, pp. 147-150.

Vida ya tan recia non vióse nel mundo,
nin hay un sogeto mas espavilao;
y si algun me tacha de desagerao,
pos que se prepare porque lo confundo.
Criau en Oviedo, nacío en Xixon,
pañóne los libros la gran enseñancia,
y asi una lo mes mud'aquí que de Francia
ye gustu d'oilu dar mas preferolítica
la que mas i cala, la que mas y presta,
pos ye mismamente la que mas m'apesta
ye la condelgada cuestión de política…[27].

[27] *La Ilustración Asturiana* 1904, publicada íntegramente en *Ibid*.

Melquíades Álvarez, Azaña y el reformismo

Ángeles Egido León
Catedrática de Historia Contemporánea
UNED

Manuel Azaña es, sin duda, la referencia inexcusable en relación con la II República. No en vano se identificó durante largos años a Azaña con la República y a la República con Azaña. Y, de hecho, en los años 80 del pasado siglo y, sobre todo en los 90, con ocasión del 50 aniversario de su muerte, el nombre de Azaña aparecía con frecuencia en los medios de comunicación y era citado por los presidentes de gobierno: desde Felipe González hasta José María Aznar, sin olvidar en años posteriores a José Luis Rodríguez Zapatero, Mariano Rajoy y más recientemente Pedro Sánchez, pero Melquíades Álvarez, a pesar del indudable peso político que tuvo en su momento su pensamiento, pocas veces se ha relacionado, excepto en los medios académicos, con la figura de Azaña.

1. Una opción necesaria: el Partido Reformista

Sin embargo, no es baladí que la primera experiencia política de Azaña se produjera en el seno del Partido Reformista, en el que militó durante 10 años, desde 1913 hasta 1923. Es decir, Melquíades Álvarez fue durante una década su jefe político, y el que sería después jefe del Gobierno y presidente de la República se identificó con el proyecto reformista que Melquíades Álvarez representaba.

No fue una relación siempre fácil, aunque inicialmente el Partido Reformista fue para Azaña, como para muchos intelectuales de la generación de 1914, la plataforma más idónea para alcanzar lo que demandaba la situación de España en los años finales de la Restauración: la democracia. Y eso no significaba todavía un cambio en la forma de Gobierno. Significaba, esencialmente, una propuesta innovadora, pero moderada, con la intención de modernizar el sistema político de la Restauración, pero *desde dentro* del propio sistema. Era la alternativa que la

elite intelectual presentaba al monarca para atajar algunos de los males que había denunciado la generación anterior impactada por el desastre del 98.

Cabe preguntarse que llevó a Manuel Azaña, un espíritu libre que había dedicado muchos años a afinar su pensamiento político y que no mucho más tarde sería tildado de jacobino, a alistarse en las filas de un partido muy alejado de las opciones revolucionarias.

Lo primero que le atrajo del Partido Reformista fue la preocupación compartida por integrar a las masas en la vida política democrática, que el propio Azaña ya había expresado en el discurso que pronunció en 1902 en la Academia de Jurisprudencia y que tituló *La libertad de asociación*[1]. Esta integración empezaba, para Azaña, por la educación. También en este punto coincidiría con lo que el Partido Reformista representaba, porque los liberales, en línea con las ideas de la Institución Libre de Enseñanza, defendían la libertad de enseñanza, no solo ante el clero sino ante el Estado, rechazando por igual el monopolio del uno o del otro. Es decir, no solo no eran anticlericales, sino que rechazaban el anticlericalismo en lo que tenía de ancestral y fanático, pero apostaban por la educación como medio esencial para la integración de las masas en la vida política, único camino posible para la democratización de España. Y esta será también la postura del republicanismo moderado, liderado por Melquíades Álvarez desde el Partido Reformista.

El Partido Reformista se había fundado en abril de 1912. El detonante fue la actitud del Alfonso XIII tras el asesinato del presidente del Consejo de ministros José Canalejas, a manos de un anarquista, el 12 de noviembre de 1912. Obviando la tradición del turnismo, el Rey llamó a gobernar a otro liberal, el conde de Romanones, lo que provocó la dimisión de Antonio Maura hasta entonces jefe del Partido Conservador.

Melquíades Álvarez, excelente jurista y mejor orador, que se había identificado en sus inicios en la vida política con el republicanismo de Nicolás Salmerón, se puso al frente del nuevo partido, que se declaraba antimonárquico y proponía en su programa la secularización, la modernización social y económica y el intervencionismo estatal. Se trataba de compensar la accidentalidad en la forma de Gobierno —renunciaron muy pronto a sus primeros ideales republicanos— con la inclusión en su

[1] Se publicó en Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández, 1902. Incluido en *Manuel Azaña. Obras completas*, edición y prólogo de Santos Juliá. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007, vol. 1, pp. 97-113.

programa de propuestas radicales que incidían en la soberanía del poder civil, en la secularización del Estado y en medidas destinadas a obtener mejoras sociales mediante el apoyo a los sindicatos[2].

En este nuevo partido, las clases medias encontrarían el modelo, en la línea institucionista que venían defendiendo Gumersindo de Azcárate y el propio Melquíades Álvarez, para ofrecer una alternativa a la crisis de la Restauración. En realidad, lo que se pretendía era lograr agrupar al republicanismo, un tanto disperso hasta entonces, pero sin superar lo márgenes que el sistema monárquico estaba dispuesto a tolerar, dejando las opciones más radicales a Alejandro Lerroux, líder del republicanismo extremo en su juventud, y a los socialistas. La propuesta era, sin duda, muy hábil puesto que ofrecía una solución de recambio en caso de agotamiento del sistema canovista y a la vez de estabilidad en caso de quiebra final de la Monarquía, ocupando un sector intermedio que bien puede calificarse de centrista.

La actitud ambigua que adopta el Partido Reformista, desde el primer momento, respecto a la forma de Gobierno, le convierte en una alternativa real a la Monarquía desde dentro del sistema, máxime cuando logra acoger en su seno a lo más selecto de la intelectualidad española. Además de Melquíades Álvarez y Gumersindo de Azcárate, engrosaran sus filas hombres como José Manuel Pedregal o Luis de Zulueta y en general los integrantes de la llamada generación del 14, Azaña entre ellos. Por otra parte, esta ambigüedad pronto es disipada por el propio líder del partido, Melquíades Álvarez, que, en febrero de 1913, expresa públicamente su deseo de «acortar distancias con la Monarquía» y en junio ofrece en el Congreso su colaboración a la institución. Este abandono explícito del compromiso republicano provoca la salida, entre otros, de José Giral que en 1910 había fundado la Agrupación Republicana Gubernamental, claro precedente, en su momento, del futuro reformismo y que más adelante, como es sabido, convertiría su rebotica de la calle Atocha de Madrid en la punta de lanza del republicanismo que desembocaría en el 14 de abril.

En lo que a Azaña concierne, el reformismo en este momento encajaba todavía con su propio pensamiento[3]. La propuesta esencialmente

2 Suárez Cortina, M., *El reformismo en España*. Madrid, Siglo xxi, 1986, pp. 95-96.

3 Sobre ello llama la atención Manuel Suárez Cortina, «Azaña y el reformismo», en Egido León, A., (coord.), *Azaña: intelectual y estadista. A los 80 años de su fallecimiento en el exilio.* Catálogo de la Exposición en la Biblioteca Nacional de España, Madrid (17 de diciembre de 2020-4 de abril de 2021). Ministerio de la Presidencia, Madrid, 2020, pp. 107-119.

democrática, pero sólo accidentalmente republicana, proclamada por los reformistas en el marco de la crisis política de 1913 estaba implícita en uno de sus textos claves, la conferencia que pronunció en la inauguración de la Casa del Pueblo de su ciudad natal, Alcalá de Henares, el 4 de febrero de 1911 sobre *El problema español*[4]. En este texto, que bien puede considerarse un adelanto de su futuro programa político al frente del Gobierno, ya durante la II República, había insistido sobre una única solución: democracia. Esto para Azaña tenía una lectura concreta: convertir el Estado en «instrumento de transformación», haciendo del municipio una escuela de ciudadanos.

Esta idea se repetirá siempre en el pensamiento de Azaña que tiene básicamente una concepción ética de la política[5]. En sus escritos de la época, Azaña arremetía contra los males que había denunciado Joaquín Costa bastantes años antes: oligarquía y caciquismo. El Estado, tal como él lo concibe, tenía que regenerarse mediante la inyección de «sangre nueva», mediante la incorporación de ciudadanos responsables que se impliquen en la política y se identifiquen con ella. Pero esta tarea previa, la formación de ciudadanos responsables, debía partir del propio Estado.

Sin embargo, Azaña todavía no es republicano. Su familia y su propia formación hunden sus raíces en el liberalismo, pero sin conexión con el republicanismo histórico[6]. No hay aún identificación entre democracia y república. Todavía cree que es posible regenerar el Estado desde dentro, no piensa en la revolución ni, por tanto, en la ruptura con la Monarquía como forma de Gobierno.

Esta misma idea la expresará Melquíades Álvarez en el discurso que pronuncia, a raíz de la crisis de mayo/junio de 1913, abogando por esta solución: una monarquía «que abra cauces a todas las ideas por radicales que sean» y que, en consecuencia, permitiría a los reformistas «ingresar en el régimen monárquico».

---

[4] *El problema español. Conferencia pronunciada por D. Manuel Azaña Díaz el día 4 de febrero de 1911, Obras completas*, *op. cit.*, nota 1, pp. 149-164. El texto se publicó por primera vez en Serrano, V. A; San Luciano, J. M., (eds.), *Azaña*, Edascal, Madrid 1980.

[5] Ferrer Solà, J., «Manuel Azaña et le krausisme espagnol», en Amalric, J. P.; Aubert, P., (eds.), *Azaña et son temps*, Casa de Velázquez, Madrid 1993, pp. 35 y 45.

[6] Véase Egido León, Á., *Manuel Azaña. Entre el mito y la leyenda*, Guillermo Escolar editor, Madrid, 2021, especialmente capítulo 2.

2. Democracia y aliadofilia

Las propuestas acuñadas por el reformismo, por otra parte, eran comunes a un numeroso sector de profesionales e intelectuales de principios de siglo que creían que todavía era posible encontrar una solución dentro de la Monarquía, que no «rendían culto» a la forma de Gobierno y que confiaban en que bastaría con aceptar «reformas radicales», para cambiar la sociedad y el Estado[7].

Y estas propuestas encajaban bien con el pensamiento de Azaña en aquel momento y con el ambiente en que se movía: el Ateneo madrileño de principios de siglo, muy diferente al de 1930. Un Ateneo que estaba recibiendo savia nueva a través de la llamada generación de 1914, sucesora de la del 98, que lo renueva con aires de juventud y libertad, y que es todavía el centro de la disidencia. Allí se hablaba de política, se criticaba al régimen y se soñaba con el porvenir.

Azaña se afilia al Partido Reformista en 1913 y permanecerá en él hasta 1923. No obstante, su relación con el reformismo fue hasta cierto punto accidental, aunque no dejó de ser comprometida:

> «Hombre de letras reconocido por su agudeza analítica, bien situado en el partido y en el Ateneo, en los años que siguieron la formación del reformismo Azaña defendió con convicción la armonía entre sus ideales y los del partido al que pertenecía. Se postuló dentro del reformismo como un político republicano que se acomodaba a la accidentalidad proclamada por el partido, como un hombre de izquierdas que asociaba el proyecto a una aspiración de corte radical y socialista cuya meta política era que el triunfo de la democracia habría de construirse a través de procedimientos parlamentarios —legales, y no desde la revolución, pero en asociación con las aspiraciones republicanas socialistas, y no en un acercamiento al liberalismo dinástico»[8].

No obstante, a Azaña le interesaba la política para *hacer* política no para *estar* en política, de ahí su despego de la politiquilla y de los politiqueos y su lucha interna entre ese deseo de hacer política y las servidumbres que la política implica, que tanto acusará después. Pero aprendió algunas lecciones de su experiencia reformista. A mi juicio, al menos tres: la primera es que todavía le interesaba más la reforma que la forma,

[7] SUÁREZ CORTINA, M., *op. cit.*, nota 2, p. 94.

[8] *Ibid.,* pp. 111-112.

es decir, su acceso al republicanismo es todavía accidental, y sólo a partir de 1923, cuando la Monarquía se deslegitime a sí misma llamando al poder a un militar, Azaña hará explícita su militancia republicana; en segundo lugar, no cabe duda de que el reformismo le sirvió, sobre todo, de entrenamiento, porque como miembro del Partido Reformista se presentaría dos veces a las elecciones: en 1918 y en 1923, como candidato por Puente del Arzobispo (Toledo). También estuvo a punto de ser el representante de Vera (Almería), porque los caciques locales se dirigieron a Madrid para pedir a Melquíades Álvarez que les diese un nombre. Melquíades Álvarez les ofreció dos nombres: Augusto Barcia y Manuel Azaña, y, como no tenían predilección por ninguno, lo echaron a suertes: salió Barcia. En tercer lugar, no cabe despreciar el hecho de que fuera en el Comité Nacional del Partido Reformista donde Azaña presentó su proyecto de reformas militares, basado en el estudio del modelo francés, que luego sería la base de lo que hizo desde el Ministerio de la Guerra, ya en el seno de la II República.

No es extraño, pues, que el nombre de Azaña aparezca junto con el de otros intelectuales que ingresan en el Partido Reformista y también entre los firmantes del manifiesto fundacional de la Liga de Educación Política.

La Liga fue una iniciativa de los intelectuales, encabezados por José Ortega y Gasset, para implicarse como grupo en la vida política, para sustituir a la vieja oligarquía y convertirse en una nueva clase dirigente y asumir su responsabilidad en la vida pública, es decir, se trata esencialmente de un llamamiento destinado fundamentalmente a las elites, pero que representa también la voluntad de cambio de una nueva generación, aunque todavía no muy bien definido. Sin embargo, como bien ha subrayado Manuel Suárez Cortina, no oculta tampoco «la desconfianza hacia las capacidades de la sociedad española, sobre la que se debe actuar en una tarea de educación política, última ratio de la naciente Liga»[9].

La integraron inicialmente 98 personalidades del mundo de la cultura, encabezados alfabéticamente por el nombre de Manuel Azaña. El manifiesto redactado por Ortega y presentado oficialmente en un banquete en honor Melquíades Álvarez en octubre de 1913, sirvió de plataforma para que Ortega lanzara su discurso del Teatro de la Comedia en

---

[9] Suárez Cortina, M., «El reformismo antidinástico en la Restauración», en AA.VV., *Azaña*. Catálogo de la Exposición del Palacio de Cristal de Madrid (noviembre 1990-enero 1991). Ministerio de Cultura, Madrid, 1990, p. 294.

marzo de 1914: V*ieja y nueva política*, una crítica serena pero implacable al sistema canovista de la Restauración, que actuó también como carta de presentación oficial de la Liga.

Para Santos Juliá, suscribir aquel manifiesto era, en el caso de Azaña:

> «Significativo, pero no sorprendente [...] Como cada cual, también Azaña se había planteado los problemas más acuciantes del momento: la masa, la cuestión religiosa y la secularización de la sociedad, la crisis del 98, el célebre problema español, los obstáculos opuestos por los estamentos tradicionales y por el caciquismo a la democratización del Estado, la influencia de Francia en la cultura española, la accidentalidad de las formas de gobierno, la decadencia. Lo había hecho como resultado lógico, casi obligado, de su liberalismo templado, de su reivindicación de la democracia, de su interés por la cuestión social, de su confianza en la razón y en la ley como instrumentos del progreso social, y de la llamada a la responsabilidad y a la acción política de ciudadanos capaces de asumir su condición de cuerpo electoral para erosionar el caciquismo»[10].

La Liga era a la vez un fin y un comienzo, porque a principios de ese mismo año un grupo de intelectuales, entre ellos José Castillejo, José María de Cossío, Santiago Ramón y Cajal y Gumersindo de Azcárate habían realizado una visita a Palacio en la que habían expuesto al monarca su opción para transformar del Estado desde dentro del propio sistema.

Azaña secunda, por tanto, la iniciativa de Ortega y comparte las ideas del reformismo, pero su posición no está todavía firmemente decantada. La Liga representa un aviso por parte de los jóvenes intelectuales que quieren un cambio pero no saben muy bien cómo hacerlo. Azaña comparte esta sensación y también el objetivo final de conseguir la democratización de España y de hacerlo mediante «un esfuerzo pedagógico que permitiera elevar la educación política de los españoles»[11], pero no se identifica plenamente con Ortega, como no lo hará tampoco demasiado con la Institución Libre de Enseñanza[12] ni del todo con Melquíades Álvarez. Aunque pertenece a la Junta nacional del Partido Reformista,

---

[10] JULIÁ DÍAZ, S., *Vida y tiempo de Manuel Azaña (1880-1940)*, Taurus, Madrid 2008, (e-book), p. 106.

[11] PEÑA GONZÁLEZ, J., *Manuel Azaña, el hombre, el intelectual y el político*, Fundación Colegio del Rey, Alcalá de Henares, 1991, p. 155.

[12] Sobre su relación con la ILE, véase EGIDO LEÓN, A., «La cultura institucionista, Azaña y la II República», en SUAREZ CORTINA, M., (ed.), *Libertad, armonía y tolerancia. La cultura institucionista en la España contemporánea*, Tecnos, Madrid, 2011, pp. 390-427.

está alejado de la toma de decisiones e interiormente se distancia cada vez más de su jefe político.

En este momento, su vida transcurre por cauces tranquilos y monótonos, se ha instalado definitivamente en Madrid, dejando atrás su ciudad natal: Alcalá de Henares, y lleva casi un año al frente de la secretaría del Ateneo. Allí se forja como orador y «ensaya» su vocación política. El estallido de la Primera Guerrea Mundial, después de que el 3 de agosto de 1914 Alemania declarase la guerra a Francia, convertirá al Ateneo en un foco de debates y éste, el estallido de la contienda será el primer punto de inflexión en ese distanciamiento que acabará por alejarle del Partido Reformista y de su anterior jefe político. España se declara oficialmente neutral, pero la guerra abre una enorme polémica en la que la defensa de uno u otro bando implica una visión contrapuesta de la propia vida política interna y de la sociedad española en general. Azaña participará intensamente en ella y se declarará abiertamente partidario de los aliados.

> «Hoy cumplo 35. Atrás quedan los años más generosos. Siento que algo se me escapa. Cada vez me siento más solo. Los amigos van desapareciendo o se encastillan en sus intereses. De día en día trato más gente, pero amigos nuevos, no. Ni me interesan ni nos entendemos. Pero esta soledad interior y este despego de las cosas, ¿son buenos? Ponen a prueba la serenidad para afrontar el declinar de la vida»[13].

Este era el estado de ánimo de Azaña a comienzos del año 1915. Año en el que inicia un nuevo diario personal y que refleja la continuación de su empresa privada de educación particular. Comienza su ensayo sobre el *Idearium* de Ganivet, en el que niega, entre otras cosas, «la neurótica afirmación de una peculiaridad española irreducible a Europa»[14].

La polémica en torno a la guerra alcanza un punto álgido a partir de 1917, cuando Alemania comienza a torpedear buques neutrales y bloquea los puertos de la península, lesionando claramente intereses económicos y comerciales españoles. En mayo, se celebra en la Plaza de Toros de Madrid un gran mitin pro-aliado que deslinda ya claramente las posturas. Mientras Melquíades Álvarez, que había visitado París en 1915 y se había ganado gran prestigio como interlocutor de las potencias demo-

---

[13] Azaña, M., *op. cit*., nota 1, p. 747.

[14] Meregalli, F., «Manuel Azaña», en Serrano, V. A.; San Luciano J. M., (eds.), *op. cit.,* nota 4, p. 185.

cráticas, Alejandro Lerroux, Álvaro de Albornoz y Miguel de Unamuno defienden a los aliados, Antonio Maura insiste en la política neutralista oficial. Es ahora cuando socialistas, republicanos y reformistas sellan su coalición antidinástica, enfrentándose abiertamente al orden establecido.

Azaña, a título personal, había pronunciado en mayo de 1916 un encendido discurso pro-aliado en el hotel Palace de Madrid y en octubre, en sustitución del presidente del Ateneo, Rafael María de Labra, viajó al frente de guerra francés, formando parte de la delegación ateneísta que devolvía la visita de un grupo de intelectuales franceses, entre los que se encontraba el filósofo Henri Bergson, cuya obra conocía tan bien Azaña, que habían venido a Madrid en el mes de mayo. Los aliados hacen campaña en los países neutrales y Azaña, como secretario del Ateneo, acude al frente de una delegación presidida por el Duque de Alba y en la que figuraban Ramón Menéndez Pidal, Jacinto Octavio Picón, Américo Castro, Miguel de Unamuno, Rafael Altamira y unos cuantos escritores y periodistas catalanes. A su vuelta, pronunciará en el Ateneo, el 25 de mayo de 1917, una conferencia clave para entender su postura: *Los motivos de la germanofilia*[15]. La conferencia tendrá una enorme resonancia y, sobre todo, revela hasta donde llegaba su compromiso (ya claramente antidinástico, aunque todavía no explícitamente republicano). En ella explica que la neutralidad no es una política sino precisamente el signo de la carencia de ella, una muestra de impotencia, y la germanofilia una debilidad que pretende vengar, con ayuda de otros, pasadas afrentas históricas.

De este texto, como bien subrayó Santos Juliá:

> «…importa menos la expresión de una nueva disidencia con su partido, afincado en la neutralidad, y la llamada a combatir por razones morales al lado de los aliados y desear positivamente su triunfo, que el paso adelante en la expresión de un pensamiento que señala por su nombre a los adversarios de la libertad y la autonomía dentro de la propia sociedad española atribuyéndoles las desventuras de todo un siglo. No identifica aún a esas gentes con el Estado, ni siquiera con la monarquía, ni, por tanto, identificará aún democracia con república, pero camina en esa dirección»[16].

---

[15] Texto completo en Azaña, M., *op. cit.*, nota 1, 291-330.

[16] Juliá Díaz, S., *Manuel Azaña, una biografía política. Del Ateneo al Palacio Nacional*. Alianza Editorial, Madrid,1990, p. 25.

A mi juicio, en *Los motivos de la germanofilia* quizá no exista aún republicanismo militante, pero existe, desde luego, un rechazo total de lo que Azaña llama políticas dinásticas, eufemismo que sin duda encubre un rechazo íntimo que no tardaría, por otra parte, demasiado en salir a la luz.

A finales de septiembre de 1917, al frente de una nueva delegación del Ateneo, viaja de nuevo a los frentes de combate, esta vez a los italianos, y es en esta época cuando comienza a manifestarse la profunda brecha que le apartará del Partido Reformista, que se había abierto en 1913, cuando, desde su punto de vista, Melquíades Álvarez pospuso, con demasiada facilidad, los propósitos e ideales del programa reformista ante la simple posibilidad de gobernar, y que se evidenció en mayo de 1915 en la Asamblea Nacional del Partido, donde Azaña expuso abiertamente su opinión contraria a la alianza con los liberales de Romanones.

3. Del reformismo al republicanismo

La brecha se afianzará hasta precipitar la ruptura a partir de la huelga de 1917. El Partido Reformista había tenido una intervención activa en la huelga general de agosto de 1917, pero Melquíades Álvarez no quiso entrar en el Gobierno, si no se reformaba previamente la Constitución. A Azaña no le pareció bien esta decisión. Pensaba que bien se podían sacrificar unos principios a fin de cuentas no tan intangibles, puesto que se había renunciado implícitamente a sustituir la monarquía por la república, a cambio de abrir brecha, entrando en el Gobierno, e intentar desde él un cambio, una «reforma» que conjurase el peligro de revolución.

Después del enorme impacto y la convulsión que había provocado en el país la huelga de 1917, el Gobierno Liberal convoca elecciones legislativas para el 24 de febrero de 1918, las primeras después de la huelga que conmovió al país. Republicanos, reformistas y socialistas concurren unidos en una Alianza de Izquierdas y se presenta una oportunidad política para Azaña, al que un amigo, Vicente Álvarez Villamil, cede su puesto en el distrito de Puente del Arzobispo, provincia de Toledo, feudo del cacique local: César de la Mora. Esta experiencia le permito comprobar de cerca cómo funcionan la oligarquía y el caciquismo que Joaquín Costa había denunciado y que el mismo había analizado como intelectual. Azaña es enviado a una circunscripción en la que sabía de antemano que no podía ganar y la campaña, que Azaña afrontó con limi-

tados recursos económicos, termina a lomos de un burro, averiado el coche del que disponía y sin posibilidades de repostar para el que le envía su cuñado desde Madrid. Esta pequeña anécdota da idea de cómo se encontraba España en los años finales de la Restauración.

Con su peculiar estilo, Azaña comenta el suceso:

> «Las elecciones sólo pueden tomarse en serio en el pasillo del Ateneo, en el salón de conferencias y en los despachos de algunos políticos; pero aquí, en el *terreno de la verdad*, yo encuentro que las elecciones son una de las cosas más divertidas que pueden hacerse; yo no me he encontrado en una situación tan profundamente cómica desde que leí mi tesis doctoral. Lo cómico nace aquí del contraste entre lo que parezco a estos hombres y lo que digo y hago, con lo que yo pienso realmente y mi actual interior, que es de absoluta inhibición. Yo podré no ser diputado, pero me divierto locamente»[17].

El 11 de noviembre de 1918 termina la guerra y Azaña no descuida la propaganda pro-aliada. En las postrimerías del conflicto mundial, había fundado con otros aliadófilos la Unión Democrática Española, continuación en cierta medida de la Liga de Educación Política, que representaba, al igual que las campañas pro-aliadas y la propia crisis de 1917, un nuevo intento de reflejar las aspiraciones democráticas de las clases medias españolas y de los intelectuales a ellas asociadas[18]. Entre los miembros de la UDE se encuentran la mayor parte de los antiguos integrantes de la Liga, que había visto morir sus aspiraciones de regeneración democrática en medio de los combates de la guerra, pero con la victoria aliada se reaviva la esperanza de fortalecer los principios democráticos, auspiciados además por la creación de un nuevo organismo internacional: la Sociedad de Naciones, que nacía como garante del nuevo orden europeo con los mejores auspicios. Los miembros de la Unión no se consideraban un partido político, pero aspiraban a «la democratización suficiente de España», a la necesaria democratización de la sociedad española como requisito para la incorporación de España a la Socie-

[17] Rivas, E., de (introducción y notas), *Cartas, 1917-1935 (inéditas). Manuel Azaña-Cipriano de Rivas Cherif*, Pre-Textos, Valencia, 1991, p. 22.

[18] Suarez Cortina, M., *op. cit.,* nota 5, pp. 294-295. Véase también Aubert, P., «El intelectual según Manuel Azaña», en Alted, A.; Egido Leon, A.; Mancebo, M. F., (eds.), *Manuel Azaña: pensamiento y acción*, prólogo de Enrique de Rivas, Alianza Editorial, Madrid, 1996, pp. 60-74.

dad de Naciones, es decir, a la sintonización con la Europa aliada[19]. Tal era el propósito último de la constitución en España de una sección de la Liga de la Sociedad de Naciones Libres.

Azaña continúa su labor proselitista que culmina con la publicación en 1919 de sus *Estudios de política francesa contemporánea: la política militar*[20]. Este libro, que le servirá de base para su futura reforma del Ejército, confirma también su concepción de la nación, siguiendo a Renan, como un plebiscito diario, lo que viene, en último término, a redondear la tesis sobre la responsabilidad de las multitudes que planteó en su primer trabajo académico: su tesis doctoral. Sólo el régimen verdaderamente democrático permite expresar la voluntad individual y convierte al ciudadano, verdaderamente responsable, en actor de la política, obligándole a implicarse y a responder de su implicación.

Después de su experiencia electoral, de la actitud un tanto ambigua de su partido en relación con la guerra y con la política interior, Azaña ya no está a gusto en el seno del reformismo. En mayo de 1919 se celebra un mitin reformista en el que Melquíades Álvarez continúa en la línea de tibieza que ya disgustaba profundamente a Azaña. En esta ocasión, no se abstiene de manifestarlo. Las elecciones de febrero habían sido unas de las más sucias de la monarquía alfonsina y Azaña había pasado por una experiencia desalentadora, y la brecha respecto al partido se hace socavón… Se siente incómodo en las líneas reformistas y piensa en la retirada. Postergado y desencantado, abandona. No vale la pena discutir. Vuelve a Francia y observa desilusionado como las elecciones de diciembre, contra todo pronóstico, dan la victoria a la mayoría nacionalista. Sus esperanzas de que la victoria en la guerra reforzara los ideales democráticos se tambalean y Azaña experimenta una especie de catarsis. Una catarsis que concluirá en su apuesta, ya claramente definida, por la República.

El golpe militar de 1923, es decir, el inicio de la dictadura de Primo de Rivera, auspiciada por el propio rey, le lleva ya definitivamente hacia la República.

Para Santos Juliá, la vocación republicana de Azaña fue un resultado directo del golpe militar. Su tesis es que Azaña fue un republicano tardío.

---

19 Tuñón de Lara, M., *Medio siglo de cultura española, 1885-1936*. Bruguera, Barcelona, 1982, pp. 293-294.

20 Azaña, M., *Estudios de política francesa contemporánea. La política militar,* Saturnino Calleja, Madrid, 1919. Era el primero de una serie, que no siguió, que iba a dedicar otros dos volúmenes al sufragio y al laicismo. Incluido en Azaña, M., *op. cit*., nota 1, pp. 403-579.

Para él lo prioritario era la democracia. Primero intentó reformar el régimen desde dentro. Mientras pensó, como militante del Partido Reformista, que la Monarquía era susceptible de devenir en sistema democrático, consideró *accidental* la forma de Gobierno; cuando comprobó que el propio Partido Reformista abdicaba en la práctica de sus convicciones democráticas, se hizo republicano:

> «Reformista o republicano, permanecerá durante todos estos años, sobre todo, como un demócrata radical, como alguien para quien la solución de lo que en su tiempo se llamaba el problema de España dependía de la instauración de un Estado democrático»[21].

Pero el estado democrático se reveló imposible no sólo en el marco del régimen monárquico, sino también en el seno del Partido Reformista. Desde este punto de vista, el fracaso del reformismo puede entenderse como el primer fracaso político de la generación de 1914. Inicialmente Azaña no quiere renunciar al reformismo, sino que éste renuncie al monarquismo. Pero la pasividad de Melquíades Álvarez, su tibia reacción ante el golpe de Primo de Rivera: se limita a visitar al rey, junto con Romanones, para solicitarle la apertura de las Cortes, dando por sentado que el monarca no había participado en el golpe militar, y declara a un diario francés «yo hubiese realizado por la forma legal cuanto Primo de Rivera ha hecho»[22], deciden a Azaña a abandonar el partido.

El 17 de septiembre de 1923, envía una carta a Melquíades Álvarez, en la que expone sus reservas ante la actitud, o mejor la carencia de ella, del Partido Reformista en medio de la nueva situación, aventura algunas soluciones y destapa claramente su posición. Escribe Azaña:

> «Tres caminos le quedan al reformismo: o remachar su adhesión a la monarquía, pase lo que pase, confundiéndose con cualquier partido dinástico; o disolverse; o regresar a sus antiguas posiciones, dejando caer el apellido reformista para no llamarse más que republicano. La resolución colectiva (porque las determinaciones individuales importan poco) sólo podría tomarla la asamblea del partido, después de oírle a usted. La convocatoria inmediata de la asamblea me parece necesaria […] Discutir entre amigos y acordar lo que en conciencia deba acordarse. Esta es la propuesta que me atrevo a hacerle [...] No vea usted, pues, en esta carta un propósito de suscitar dificultades, sino el voto de un correligionario para

21 Juliá Díaz, S., *op. cit*., nota 16, p. 17.

22 Marco, J. M., *Azaña*. Mondadori, Madrid, 1990, p. 80.

> que el partido salga de esta situación inextricable. Usted posee, afortunadamente, energía, capacidad y civismo sobrados para prestar a España, en terrenos menos embarazosos, servicios de mucha monta, de los que no sería lícito prescindir»[23].

Su carta no obtuvo respuesta y Azaña no dio marcha atrás. De esta manera concluye su compromiso con el reformismo y de paso su fidelidad, aunque sólo teórica y siempre crítica, a la Monarquía.

4. Del republicanismo al Gobierno

Lo que viene después ya es otra historia. Azaña se enzarza en la labor de gobierno y don Melquíades y el Partido Reformista quedan atrás. No hay demasiadas referencias a su antiguo jefe político en las Memorias de Azaña que, como es sabido, escribió al hilo de los acontecimientos, es decir, en tiempo real, y lo que ponen de manifiesto esencialmente es esa evidencia: que el reformismo había quedado atrás y que ahora había que trabajar por asentar la República.

Teniendo en cuenta lo ácida que suele ser la pluma de Azaña, no es excesivamente duro con don Melquíades, aunque se duele a menudo porque su antiguo jefe político se identifica con sus opositores, especialmente con Alejandro Lerroux[24], y, sobre todo, porque algunas de sus propuestas más innovadoras como la reforma del Ejército se asocien con el programa reformista. Cuando Luis de Zulueta y Julián Besteiro se lo hacen notar en 1931, Azaña escribe:

> «Tendré que recordarles: primero, que, si figuraba en el programa reformista un capítulo de reforma militar, yo lo redacté y lo hice aprobar en la asamblea del partido, contra el parecer de muchos; segundo, que aquel capítulo no se parecía sino de lejos a lo que yo he hecho; tercero, que lo de menos es escribir un programa, y lo de más hacerlo; y cuarto, que nada de lo hecho era posible sin la República y sin ser republicano»[25].

---

[23] Carta transcrita y anotada por RIVAS, E. de, *op. cit.*, nota 9, pp. 45-47. Incluida en AZAÑA, M., *op. cit.,* vol. 2*,* nota 1, pp. 1055-1056.

[24] Véase AZAÑA, M., *op. cit.,* vol. 3, nota 1, pp. 908 y 928, anotaciones de 29 enero y 24 de febrero de 1932.

[25] *Ibid.,* vol. 3, p. 630, anotación de 23 de julio de 1931.

Para Azaña, Melquíades Álvarez, que por entonces ya estaba cerca de la setentena, había perdido a su esposa y arrastraba problemas de salud, era ya un valor político amortizado. En julio de 1931, Azaña escribe: «…he saludado en el salón a don Melquíades, con quien no hablaba hacía años. Está consumidito»[26]. Pero lo que acusa sobre todo Azaña es la oportunidad desaprovechada:

> «Cuando yo le escribí, el 17 de septiembre de 1923, invitándole a reunir al Partido Reformista, para adoptar sin reservas la política republicana, y no me hizo caso, Melquíades se jugó y perdió su porvenir. Si entonces hubiera hecho lo que era un clarísimo deber e hicimos otros muchos, Melquíades habría sido el hombre de la República, en vez de serlo Alcalá-Zamora»[27].

Para Azaña, don Melquíades había perdido toda su legitimidad en los años de la dictadura, por mantener la ambigüedad. También le duele, a título más personal, el abandono que sufrió durante sus años en el Partido y no puede ocultar cierto despecho:

> «Al parecer, Melquíades Álvarez no disimula el enojo que le ha producido mi subida al poder. Melquíades me tuvo *diez años* [el subrayado es de Azaña] en su partido (1913 a 1923) y no supo hacer de mí ni un concejal»[28].

Cuando se le ataca por su conocida frase «España ha dejado de ser católica», se despacha a gusto. Merece la pena reproducir lo que escribe Azaña que es lúcido y demoledor y, quizás, un punto injusto:

> «Si don Melquíades hubiese tenido más valor, más talento o menos egoísmo, la primera figura de la revolución hubiera sido él. Como otras muchas gentes conspicuas del antiguo régimen, procuró no comprometerse con la dictadura, para ser útil en cualquier evento y no hacerse incompatible con ninguna solución que prevaleciese al caer Primo de Rivera. Como casi todos los que han seguido esa conducta, Melquíades solo se ha hecho incompatible con la República. Da risa pensar que este hombre, antiguo tribuno de la plebe, haya necesitado algunos meses de República para decir por fin que él también es republicano»[29].

---

[26] *Ibid.*, vol. 3, p. 637, anotación de 27 de julio de 1931.
[27] *Ibid.,* vol. 3, p. 712, anotación de 9 de septiembre de 1931.
[28] *Ibid.*, vol. 3, p. 779, anotación de 18 de octubre de 1931.
[29] *Ibid.,* vol. 3, p. 895, anotación de 10 de enero de 1932.

Pero no puede evitar respirar por la herida:

> «Melquíades no se atreve a hablar en las Cortes, porque no le hacen caso, y ahora, al cabo de tres meses, ha dedicado buena parte de su conferencia a refutar mi discurso de octubre sobre el artículo 25 de la Constitución. Entonces no dijo ni pío, y ahora lo combate, sin nombrarme. Asegura que entonces no habló, porque en el Gobierno había quien estaba llamado a hacerlo (Alcalá-Zamora) y no lo hizo. Esta disculpa es característica de don Melquíades.
>
> En su conferencia me atribuye la tontería de haber dicho, en mi discurso de octubre, que España dejó de ser católica el 14 de abril, y, claro, se luce refutándolo. Una cosa igual ha hecho Unamuno en un artículo de El Sol. ¿Lo habrán entendido así realmente, o serán recursos de polemista? En el fondo, lo mismo da»[30].

Poco después, en mayo de 1933, comenta un discurso de don Melquíades en el teatro de la Comedia, y vuelve a aludir al asunto:

> «El discurso es nulo. No respira más que odios personales. Y echa de menos una República con arzobispos y obispos senadores, como lo soñaba don Niceto. Eso lo dice don Melquíades, que hace tantos años militaba por el laicismo y se declaraba «heterodoxo». Lo más lamentable para don Melquíades es su sumisión a Lerroux, a quien nunca ha podido ver. Cuando se formó el Partido Reformista, una de las razones que don Melquíades daba de su separación del Partido Republicano, era que, con Lerroux, Soriano y otros, no se podía estar por inmorales. Y ahora adula tristemente a Lerroux»[31].

Más desencuentros a propósito del Estatuto catalán y del golpe de Sanjurjo, que se veía venir. A Azaña le duele una frase que, al parecer, pronunció Melquíades en el colegio de abogados asegurando que éste es «el momento militar» [entrecomillado de Azaña]:

> «Estas gentes, con las predicaciones de su despecho o de su odio (sobre todo Lerroux y Melquíades), acabarán por calentar los cascos de algún militar glorioso o ambicioso que crea contar con la opinión. [...] Es un escándalo que hombres con la representación de Lerroux y de Melquíades, salgan ahora halagando a los militares»[32].

---

[30] *Ibid.,* pp. 895-896.

[31] *Ibid.*, vol. 4, p. 705, anotación de 16 de mayo de 1933.

[32] *Ibid.*, vol. 3, p. 987, anotación de 7 de junio de 1932.

Azaña, que poco antes había escrito: «Gobierno una democracia, y enseño cómo se gobierna una democracia. Es difícil»[33], no puede evitar desahogarse: «Melquíades se ha vuelto tonto»[34], ni desesperarse:

> «Todo Madrid habla ya del complot. […] Por cierto que cuando Goded vino a despedirse me contó que él no había ido a ver a don Melquíades «como se asegura por ahí», sino que fue don Melquíades quien deseó verle. Añadió que por don Melquíades siente *veneración.* La posición que han tomado algunos políticos es, consciente o inconscientemente, inductora de rebelión, porque los militares desafectos, que no se atreverían a chistar, invocando tan solo sus intereses de clase o sus propias opiniones políticas, se animan pensando y viendo que hay otros personajes de su mismo parecer, de cuyas declaraciones y propagandas pueden sacar algunos «principios», justificativos de una acción violenta»[35].

Azaña, sin embargo, cree que:

> «Vencer un pronunciamiento fortificaría a la República, sanearía el ejército dando una lección a sus caudillos, y contribuiría al progreso de las costumbres políticas. Tal como están las cosas, me parece que no voy a tener opción»[36].

El golpe de Sanjurjo se abortó y Azaña pareció tener razón. No ocurriría lo mismo en 1936, y la República, el propio Azaña y, sobre todo España, lo pagarían muy caro.

A pesar de que durante sus años de gobierno Azaña no puede evitar los reproches a don Melquíades, y no le perdona que se identifique con el lerrouxismo, bien pudo haber sido una relación fértil y estrecha que, lamentablemente, no acabó de cuajar. Azaña se sumó inicialmente convencido al reformismo, porque coincidía con su propio pensamiento y porque nacía como una opción útil y necesaria. El Partido Reformista se fundó en 1912 en un momento crucial, como una alternativa real y moderada que pudo proporcionar a la Monarquía la *bisagra* adecuada para hacer el tránsito hacia la democracia sin recurrir al cambio de régimen, el instrumento idóneo para *democratizar la monarquía*. Melquíades Ál-

---

33 *Ibid.,* vol. 3, p. 979, anotación de 27 de mayo de 1932. Se trata de una conversación con el rey, que Azaña imagina, solo en su despacho, tras un día ajetreado en las Cortes.

34 *Ibid.,* vol. 3, p. 1007, anotación de 28 de junio de 1932.

35 *Ibid.,* vol. 3, pp. 1013-1014, anotación de 5 de julio de 1932.

36 *Ibid.,* p. 1014.

varez era entonces un líder respetado, un buen orador, un jurista reconocido que había llegado a asumir la presidencia del Congreso de los Diputados durante la Restauración. Presentó su programa, avalado por lo mejor de la intelectualidad del momento, entre la que se encontraban nombres señeros como Benito Pérez Galdós, Manuel García Morente, José Ortega y Gasset y el propio Manuel Azaña. Su proyecto no cuajó y el propio don Melquíades pasó de ser una promesa de futuro a un valor político amortizado. La República se lo llevó por delante.

No habrá, a partir de entonces, más que unas pocas referencias directas a su persona en las Memorias de Azaña. La situación, evidentemente, había cambiado. Ahora es Azaña quien tiene las riendas del Gobierno y se duele porque su antiguo jefe político se identifica con la oposición. Cuando el propio Azaña pierde las elecciones en 1933, ya no hay anotaciones diarias, porque Azaña solo escribía lo que conocemos como sus *Memorias* cuando estaba en el Gobierno, y solo al comienzo de la guerra, cuando reanuda (con intervalos) sus dietarios y apuntes de memoria, rememora la «noche triste» tras los asesinatos de la cárcel Modelo de Madrid, que se produjeron en agosto de 1936 como represalia a la matanza de Badajoz, y se cobraron la vida de Melquíades Álvarez[37]. Su cuñado, Cipriano de Rivas Cherif, explica que un Azaña «desencajado» y con «desesperada indignación» exclama: «¡Han asesinado a Melquíades!» […] —¡Esto no, esto no! [...]. Me asquea la sangre, estoy hasta aquí; nos ahogará a todos»[38]. Él mismo, en *La velada en Benicarló…*, a través de Garcés, uno de los personajes tradicionalmente identificados con el propio Azaña, confesará: «Yo también hubiera querido morirme aquella noche»[39].

No murió aquella noche, pero no tardarían mucho más en morir la República y Azaña, asaltados por un golpe de Estado que, tras una cruenta guerra civil, puso fin a aquel régimen republicano que tantas expectativas despertó y que para Azaña siempre fue esencialmente democrático, incluso antes que republicano.

---

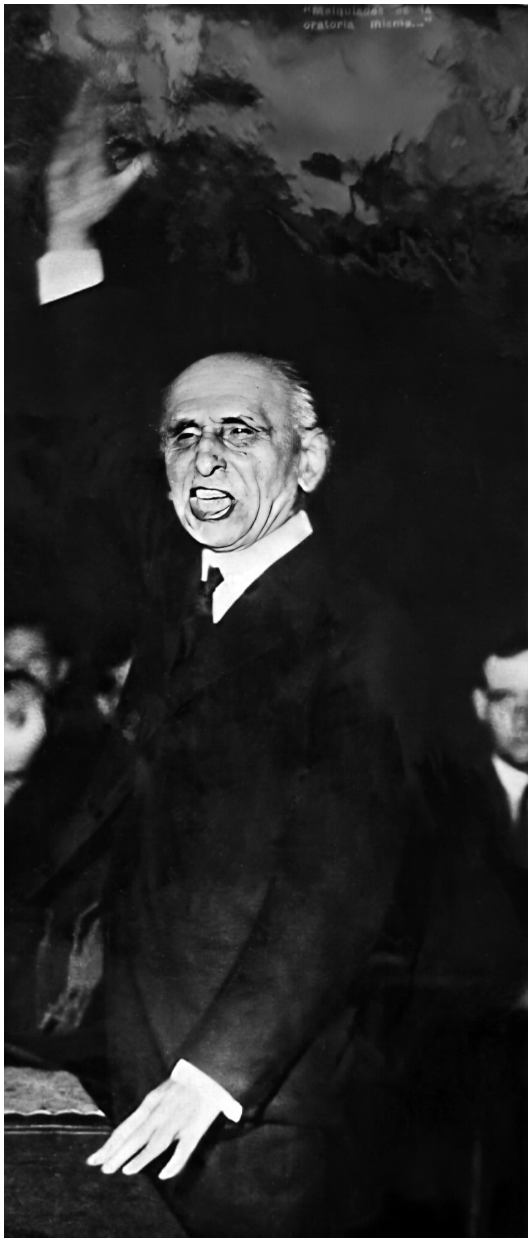
[37] *Ibid.,* vol. 6, pp. 551-552. Cuaderno de la Pobleta, anotación de 7 de noviembre de 1937.

[38] Rivas Cherif, C., *Retrato de un desconocido. Vida de Manuel Azaña*, seguido del epistolario de Manuel Azaña con Cipriano de Rivas Cherif, de 1921 a 1937, introducción y notas de Enrique de Rivas Ibáñez. Grijalbo, Barcelona-Buenos Aires-México D. F., 1979 [1ª ed. México, Oasis, 1961], p. 345.

[39] La primera edición de *La velada en Benicarló. Diálogo de la guerra de España*, se publicó en Buenos Aires, Losada, 1939. El mismo día que Francia declara la guerra a Alemania, el 3 de septiembre de 1939, aparece la edición francesa en Gallimard. Aquí hemos utilizado la edición de Madrid, Castalia, 1974, con prólogo de Manuel Aragón. La frase de Garcés en p. 220.

III

Escritos políticos y discursos extraparlamentarios. Antología



Melquíades Álvarez, orador. [sin fecha]
Archivo de Manuel Álvarez Buylla.

Documento nº 1

El discurso de Alcázar de San Juan[1]

La circunstancia de no haber servicio público ayer tarde en Alcázar impidióme telegrafiar el acto importantísimo que se realizó ayer aquí en obsequio del insigne orador don Melquíades Álvarez, que llegó la noche anterior en el expreso siendo objeto de un grandioso e indescriptible recibimiento.

En la estación de Alcázar más de 10000 personas al llegar a ese tren prorrumpieron en clamorosos y ensordecedores vivas a Melquíades Álvarez y a los hombres honrados. Una preciosa bandera tricolor confeccionada por las señoras de Alcázar y llevada por ellas mismas se desplegó al descender del tren el orador ilustre, quien escoltado por aquella delirante muchedumbre, llegó a la casa del distinguido abogado don Álvaro González, donde se hospedó y desde cuyos balcones tuvo que arengar a la multitud para que se disolviera.

A la mañana siguiente se celebró un espléndido banquete de 200 cubiertos en el soberbio patio árabe del prestigioso abogado y notario don Oliverio Martínez, al que asistió una brillante y numerosa representación de todos los pueblos del distrito y en el que solo hubo tres brindis: el del señor Martínez, para ofrecer el banquete al señor Álvarez, el del señor Ordax Avecilla, en representación de los electores de Argamasilla de Alba, y el del agasajado que lo dedicó a enaltecer a la mujer manchega.

A las seis de la tarde verificose el mitin en un inmenso patio donde penetraron más de 6000 personas quedando otras tantas en la calle por absoluta imposibilidad de entrar allí una más.

En el frontis del gran patio, se levantó una amplísima tribuna donde se instalaron más de 300 representantes de los pueblos, junto a los oradores.

[1] Declaraciones de Melquíades Álvarez. (Por telégrafo de nuestro corresponsal) *El Heraldo de Madrid,* 27 de mayo de 1907

Para las señoras que asistieron en número de 200, se habían preparado otras grandes tribunas a la izquierda y enfrente del anterior.

Habló en primer término don Esteban Benito, que, en frases muy correctas y elocuentes, celebró el triunfo de don Melquiades Álvarez.

Hízolo luego, en forma irreprochable, y el nombre de los republicanos de Alcázar, don José Ferrer quien ofreció a la adhesión más entusiasmada del Partido Republicano del distrito.

A continuación, y en nombre de los electores de Socuéllamos, don Ernesto Garrido se felicitó del éxito alcanzado en las elecciones, celebrando la oportunidad con que llegó al banquete la noticia de haberse proclamado grave el Acta de Alcázar.

Don Oliverio Martínez pronunció un hermoso e inspiradísimo discurso diciendo entre otras cosas que el señor Álvarez podía cumplir una altísima misión en la Mancha armando en torno suyo a todos los hombres honrados que viven en las izquierdas así de la monarquía, como en todo el campo republicano.

Este como los anteriores oradores, fue muy aplaudido.

Al levantarse el redactor de *El liberal* don Tomás Romero se le tributa una cariñosísima ovación.

Consagra el señor Romero sus primeras palabras a la mujer que con su presencia en el mitin lo embellece y le imprime un sello de soberana grandeza. Enaltece la misión de la mujer en el hogar y participando su manera de la política.

Recogiendo las manifestaciones del señor Martínez, afirma que entiende llegado el momento de que ese anhelo de grandes conjunciones políticas de cuántos viven en las izquierdas cristalice una fórmula concreta que bien puede darle al insigne hombre público que preside el mitin y que ha sabido hacerse caudillo de las fuerzas democráticas del distrito, emancipadas hoy de todo linaje, de tutelas y caciquismos gracias al soberano verbo y al decisivo influjo que ejerce en la conciencia pública quien ha logrado ahora solo por los altos prestigio de su nombre, unirlas y llevarlas a la victoria.

Dedica palabras de clemencia y de piedad para los vencidos, quienes hoy en el fondo de su conciencia y recluidos en sus hogares, se sentirán avergonzados de sí mismos al observar que la Comisión de Actas, compuesta en su inmensa mayoría de conservadores, ha tenido que desligarse de todo linaje de complicidades en la vergonzosa elección del distrito de Alcázar declarando grave el acta que amañaron el delito, la perfidia y el soborno.

Termina diciendo que debe esperarse tranquilamente el fallo soberano del Congreso, que sabrá otorgar el Acta al verdadero mandatario del cuerpo electoral.

Las últimas palabras del orador son ahogadas por una formidable y prolongadísima tempestad de Aplausos.

Don Federico Ordax Avecilla. Toda mi vida, comienza diciendo, he militado en el campo de las izquierdas, antes al lado del gran Castelar, luego, en los partidos democráticos de la monarquía.

Desde este campo me asocio con toda mi alma, a la generosa y levantada política del ilustre parlamentario don Melquiades Álvarez, quien, como decían felizmente oradores que me han precedido, puede darnos una fórmula concreta de cuando nos es común a los demócratas para que los republicanos, desde su campo, los demócratas y liberales, desde el nuestro y los neutros en su indiferencia, podamos formar ese bloque formidable contra la reacción que aspira a perpetuar su dominio de otros tiempos sobre nosotros.

Con don Melquiades Álvarez, esta región laboriosa, en la que ni caminos, ni carreteras, ni canales ni pantanos, debe apenas a sus diputados se redimirá y engrandecerá fomentando y abriendo las copiosas fuentes de riqueza que apenas si rinden nada de cuanto pueden obtenerse de la tierra privilegiada que pizza que pisamos.

Agrupémonos, pues alrededor de nuestro caudillo y que él sea quien nos guíe y nosotros los que ciegamente le sigamos *(Estrepitosos aplausos)*.

Don Melquíades Álvarez comienza saludando a la mujer que tan activa parte tomó en la elección y en el grandioso recibimiento que la noche anterior le dispensó Alcázar, agregando que a ellas les rinde el corazón y el alma, pero que los ideales se los ofrece al pueblo que le escucha. Refiriéndose a las recientes elecciones, condena los procedimientos empleados por sus adversarios y exclama: —el acta así llevada es una ejecutoria de delincuencia.

Al hablar de los ideales, define a los románticos de la política afirmando que estos únicamente están en progreso.

Quien aspire a la política práctica, debe hacer política experimental y política de observación de la que nos dan la medida los pueblos anglosajones y algunos de la raza latina que al sentirse libres se desligaron para siempre de todo linaje de rancias preocupaciones.

Pinta La Mancha con sus dilatadas llanuras, con su cielo luminoso y con sus pueblos trabajadores. Y dice que la visión de La Mancha le su-

giere siempre la evocación de aquel soñador aventurero imaginado por Cervantes que, al servicio de las más altas empresas, ofrecía hasta el holocausto de su sangre.

Junto a esa figura, exclama, veo surgir la de Sancho con su apego al interés ruin y con su sentido práctico.

El tipo medio y equilibrado de sus dos temperamentos opuestos, fundido en una síntesis armónica, deben ser los luchadores de la España nueva.

¿Qué clase de política hemos de seguir en La Mancha?

¿Vamos a seguir una política esencialmente republicana como yo desearía, cuando sabemos que esa política solo está mantenida en esta región por núcleos dispersos, sin fuerza expansiva para dominarla?

Imposible, porque eso alejaría de nuestro lado a los elementos monárquicos y neutros que no comulgan ni simpatizan con nosotros en la forma de gobierno, determinando por mucho tiempo el predominio de nuestros adversarios.

Tampoco podemos hacer bandera de la política económica porque ella por sí sola es un ideal que solo fortalece la voluntad para empresas circunstanciales y de momento.

Debemos, pues buscar un ideal político que siendo lazo común a todos y unido al interés material y económico de esta región, concentre todas las voluntades en un bloque vigoroso y pétreo, capaz de resistir las asechanzas y asaltos de nuestros adversarios.

Este lazo común a todos es el ideal de la libertad y de la democracia en el que comulgamos todos los partidos que proceden de la revolución de septiembre, liberales, demócratas y republicanos.

Entiéndese en consideraciones acerca de lo que debe significar el bloque de las izquierdas, con un programa definido concreto que sea a la vez un programa de gobierno y una nota de orientación radical y progresiva, y cuyo programa, por el esfuerzo de los de abajo y la solidaridad estrecha de los elementos que la defienden sea impuesto con carácter obligatorio a los jefes de los partidos, resistiendo así con el mandato soberano de la voluntad popular, las vacilaciones, los egoísmos y las debilidades cortesanas que aquellos padezcan.

Habla con este motivo de la cuestión religiosa sobre la base de la libertad de cultos y de todas las consecuencias que de esta libertad se derivan, y dice que su resolución es urgente, no solo por incorporarnos a la vida civilizadora de Europa, sino por asegurar la paz en España y por interés mismo de la Iglesia ala que muchos fariseos y ultramontanos

perjudican con sus intransigencias haciéndola blanco de los odios enconados de la política.

Imposible seguir al orador, quien en periodos de soberana elocuencia, formula altas consideraciones para venir a la conclusión de que esta política será la base de una gran solidaridad patriótica acatada por todos los hombres de progreso y cimentada sobre el anhelo de redimir a España en el amor puro de los grandes ideales de la democracia que constituyen el Evangelio de la vida moderna *(Estrepitosos aplausos y ovación delirante que dura varios minutos)*.

Las señoras envían al orador un soberbio ramo de flores que el señor Álvarez agradece con una cortés reverencia.

El mitin termina en medio de atronadores vivas al diputado por Alcázar, don Melquiades Álvarez, a la democracia, a la libertad y al bloque patriótico, ya que con esta feliz expresión ha bautizado el señor Álvarez la naciente conjunción de las izquierdas.

Documento nº 2

Contra el proyecto de Ley de Represión del Terrorismo[1]

¡Señores!:

Agradezco mucho vuestros aplausos, porque son prueba inmerecida de cariño y de simpatía. No soy jefe de partido ni acaudillo fuerzas políticas ni he halagado nunca las pasiones populares, de modo que vuestros aplausos sólo me los explico por el hecho de venir aquí a realizar un acto de presencia, secundando un acto de legítima protesta, valiente y oportunamente iniciado por la Prensa.

El entusiasta llamamiento con que el insigne Pérez Galdós pone término a su hermosa carta, invocando la célebre frase de Prim: «Radicales, a defenderse», ha tenido por parte del pueblo de Madrid una cumplida y patriótica contestación.

Se halla congregada aquí, en este «meeting», una gran parte de la familia liberal española, procedente, como sabéis, de un mismo tronco, unida por los vínculos do la consanguinidad política, aunque separada en sus variadas estirpes por los anhelos reformadores, y progresivos de la vida, que nos obligan muchas veces a tomar diferentes y aún opuestas direcciones.

Es ley indefectible del progreso que estas diferencias se acentúen. Lo exige además el barbotar incesante de las nuevas ideas. Pero por encima de estas diferencias, cada vez más radicales y profundas, un ósculo de paz engendrado en el amor a la democracia sella hoy con una tregua la lucha siempre ardorosa de los partidos avanzados.

Es natural que así sea. Tenemos todos un patrimonio común que han ido conquistando las generaciones pretéritas a fuerza de heroísmos y de sacrificios, patrimonio que se nos ha trasmitido a condición de acrecentarlo con nuestro trabajo, a condición también de que lo defendiéramos

[1] Teatro de la Princesa (Madrid, 28 de mayo de 1908). *El Liberal,* 29 de mayo de 1908.

con aquel supremo interés que se defiende siempre el honor y la vida. *(Grandes aplausos).*

Y siendo esto verdad, lógico es que principiemos por estrechar nuestras filas, precaviéndonos contra las asechanzas reaccionarias de nuestros enemigos, salvando así de sus ataques y de sus odios lo que es dogma fundamental de la civilización moderna, el dogma santo de la libertad, de la cual sólo reniegan ciertos espíritus envilecidos, que sienten la nostalgia de la servidumbre, ó ciertos partidos reaccionarios que, a la sombra de la religión, escarnecen la obra más grande que la humanidad ha sancionado en sus leyes. *(Ovación formidable).*

Por eso no debe extrañar a nadie esta inteligencia de las izquierdas. Yo sólo lamento que no sea más frecuente y más perdurable. Serviría cuando menos para espolear la actividad de los perezosos y de los prudentes; evitaríamos, además este retroceso político de que somos víctimas, y que va convirtiendo a España en una prolongación africana y a la vez en un inmenso y triste cenobio; saldríamos con ella de esta ciénaga inmunda a que nos han conducido las defecciones de los partidos y las debilidades de los hombres, y atraeríamos, por fin, a nuestro campo esa inmensa masa donde pululantes indiferentes, los escépticos, los desengañados, con el alma presa por el desaliento, ya los cuales se hace forzoso devolver la fe, a fin de que colaboren con éxito en esta obra de progreso que constituye el ideal supremo de los partidos avanzados y legitima por ende la prepotencia de los Estados modernos. *(Grandes aplausos).*

Bien puede reinar entre nosotros la concordia, colaborando todos en una obra común, sin que nadie abandone por esto la integridad de sus convicciones. Es la política del bloque de las izquierdas, que cada día defiendo con mayor ardimiento y que tan necesaria es para la defensa de la libertad y de la patria.

Porque, no lo dudéis; si continuamos divididos, separados por odios pequeños y por mezquinas rivalidades personales injuriándonos recíprocamente, poniendo unos todas sus esperanzas en la revolución y mendigando otros el poder en las antesalas de Palacio, el triunfo de nuestros enemigos resultará inevitable. Y lo será, señores, porque los primeros, los revolucionarios, abroquelados en sus intransigencias y en sus exclusivismos, llegarán a ser una fuerza perdida para el progreso político de nuestro país, y á su vez los segundos, los palaciegos, no representarán en la mecánica del Estado otra vida que la vida precaria y deleznable que nace de las mercedes de la corona; pero sin tener á su lado el ambiente saludable de la opinión, sin energías para la lucha, sin un caudal de ideal

con que infundir en el alma del pueblo entusiasmo y esperanzas, sin medios eficaces de acción para la propaganda y para la conquista. *(¡Bravo, bravo! Los aplausos impiden oír al orador).*

Y de nuestras divisiones se aprovecharán desde luego los enemigos, apoyados en sus desvaríos reaccionarios por una legión numerosa de congregaciones monásticas y por una plutocracia privilegiada, tan ignorante como inverecunda. *(¡Bravo, bravo!)*. Ellos conocen mejor que nadie nuestro país; ellos saben que pesa sobre el pueblo español una tradición absolutista y fanática de cerca de tres siglos, que le ha ido castrando las energías creadoras del pensamiento y de la voluntad, forjándole al propio tiempo una mentalidad extraña muy á propósito para la superstición y para la hipocresía; ellos saben que no ha habido aquí jamás una revolución honda como la revolución religiosa de Inglaterra, emancipadora de la conciencia humana, o una revolución política como la de Francia, que hiciera imposible en la vida de los partidos el renacimiento reaccionario. Y sabiendo todo esto y disfrazados con el culto a la democracia, se aprovechan poco a poco de nuestras disidencias y van socavando arteramente, insidiosamente, cautelosamente, las escasas libertades conquistadas, restaurando después sobre sus ruinas, sin el encanto poético de la tradición, la España del pasado, envejecida, triste, sombría, con todos los fanatismos clavados en el alma, con el espíritu anquilosado por el dogma, con el odio profundo a todos los ideales de la vida moderna, con una levadura, en fin, separatista y parricida, ya que á pretexto de cercenar el poder centralizador del Estado, van descoyuntando la vida entera de la nacionalidad y de la patria. *(Ovación delirante. Los aplausos duran largo rato).*

¿Cómo, pues negarnos a una unidad reclamada por tan sagrados intereses?

No olvidéis queridos correligionarios, permitidme llamaros así *(Risas y aplausos)*, que todo evoluciona en la vida.

Recuerdo que un penalista italiano decía con gran perspicacia, que el delito lo mismo que la civilización, había perdido su carácter violento para convertirse por la acción del progreso en una obra más espiritual, pero también más pérfida. Una cosa parecida puede afirmarse de la política. Fue en lo antiguo generosa y romántica, es hoy calculadora, interesada, egoísta; vivió en otra época alimentada por ideas un poco soñadoras y abstractas, se nutre hoy de hechos, realidades concretas de la vida; la fuerza fue en otro tiempo su mejor instrumento de conquista, lo es hoy en cambio la habilidad y la astucia, la cautela y la intriga. *(Muy bien, muy bien).*

Por eso hoy prevalecen sobre las luchas revolucionarias, en las que se comprometía la vida, las luchas de encrucijada, donde a lo sumo, sólo se pone en pleito la probidad y el decoro. El hombre sagaz vence casi siempre en estas contiendas, al que solo es inteligente. Un pedagogo francés que es á la vez un republicano radical, Buisson, decía con acierto que el lobo disfrazado de oveja es el símbolo representativo de la política moderna.

Pues bien, radicales de Madrid, si lo que acabo de manifestar es cierto, comprenderéis, desde luego, la inmensa ventaja que nos llevan nuestros adversarios. Porque ellos tienen de su lado a los grandes maestros de la perfidia y del disimulo,a los que viven en las sombras y han sabido, sin embargo, dominar a los reyes, a los que captan por la educación la voluntad colectiva de los pueblos, a los que se desliza en las familias y para incautarse de sus riquezas quebrantan a lo mejor el vínculo entre dos almas a quienes el amor parecía haber unido para siempre, a los que se llaman, en fin, defensores de la fe y saben cómo nadie vigorizar su dominio, convirtiendo en pecaminosa la virtud y santificando a ratos el pecado. *(Bravo, bravo. Gran ovación).*

Forzoso es decirlo con franqueza. Todos estos elementos de la derecha tienen hoy por órgano y por caudillo á Maura, político inteligente, luchador, resuelto, su hombre de confianza hoy, quizá mañana su primera víctima, cuando la España ultramontana que prepara inconscientemente desde el poder, haya producido el sustituto que ha de sucederle con menos independencia de carácter y con menos resabios liberales y democráticos, con menos amor al bavardage oratorio y a la retórica parlamentaria.

¡Quién puede dudarlo! Ellos se aprovechan de la libertad para forjar mejor las cadenas con que han de esclavizarla. Cuando lo hayan logrado, afirmarán sin hipocresías el imperio de la servidumbre. *(Grandes aplausos).*

Hagamos ahora alusión concreta al objeto del «meeting». La ley llamada del terrorismo es uno de los frutos de esta política odiosa.

Declaro que no concibo audacia semejante. No parece, sino que una ráfaga de demencia ha pasado por las altas cumbres del poder, enloqueciendo a los gobernantes, poniendo a prueba la mansedumbre de este pueblo, que más que mansedumbre ya parece cobardía y vileza, a juzgar por la resignación con que soporta todos los agravios. *(Aplausos estrepitosos)*. Porque ese proyecto de ley, del que se ufana, a título de gobernante, el presidente del Consejo de ministros no es sólo una afrenta a la

civilización, es el indicio vehemente, cuasi apodíctico de una política anacrónica y reaccionaria, política que pretende ser amparadora de la paz social, y resulta corrosiva y disolvente, de una política torpe y desatentada, que no sabe poner freno al desorden sin profanar sacrílegamente la libertad y la justicia. *(Grandes aplausos).*

Y esto lo hace el Sr. Maura, el liberal de antaño, e1 que hace poco todavía, dando la voz de alerta contra ciertos radicalismos, anunciaba pomposamente que la libertad se había hecho conservadora.

¡Donosa manera de enaltecerla y de consagrarla! Para estos conservadores de nuevo cuño, en quienes la política tradicional de Cánovas del Castillo aparece bastardeada con resabios ultramontanos y con anhelos sospechosos de una cierta democracia católica, el mejor homenaje que por lo visto se puede rendir a la libertad, consiste en secuestrarla; pero a condición de que el secuestro se haga en beneficio propio, con daño de las ideas enemigas, con beneficio de una teocracia que hace tiempo rebulle en el bajo fondo de la sociedad española y que ahora se muestra insolente, contando, como cuenta, con la complicidad de los poderes públicos. *(Grandes aplausos).*

¡Ah, señores! Al observar lo que pasa en mi país, viene a mi memoria el recuerdo de Polignac, el ministro famoso de Carlos X en Francia. También aquel era piadoso y altivo. Por ser altivo, supeditó muchas veces a los impulsos de su carácter los grandes intereses del Estado; por ser piadoso, se plegó fácilmente a las sugestiones de los «ultras». Y la piedad y la altivez alucinaron su juicio, compeliéndolo a presentar aquellas célebres ordenanzas que fueron el presagio de la Revolución del año 30 y motivaron la caída de los Borbones.

Y es que en el gobierno no se puede proceder por impulsos, ni servir sistemáticamente las aspiraciones de una parcialidad política, sin comprometer a la vez grandes intereses nacionales. Por eso, el gobernante necesita ser ecuánime de carácter y debe refrenar sus odios y procurar que no enciendan su alma otras pasiones que la pasión noble y legítima de servir a un pueblo, pasión a la cuál debe subordinarlo todo, desde los afectos de la familia, que tanto debilitan la voluntad, hasta las preocupaciones de ultratumba, que tantos arrestos roba á la independencia del espíritu. *(Aplausos)* Y el que no haga esto, corre el riesgo de ser desleal y hasta de ser injusto, convirtiéndose a veces, por sugestiones de la pasión, en un peligro para sus reyes y hasta para su patria. *(Grandes aplausos).*

Todos han hecho su declaración aquí, desde el Sr. Sol y Ortega hasta mi ilustre maestro el Sr. Azcárate; conviene que yo haga la mía, por lo

mismo que no dejo de ser hombre público. He dicho desde Bilbao, teniendo noticia de la ley del terrorismo, tal como había sido aprobada en el Senado, que la obstrucción no solo era legitima, sino que era santa; si el superlativo implicara una mayor convicción, diría ante vosotros, ciudadanos de Madrid, que la obstrucción es sacratísima. *(Muy bien).* Parecerá extraño que yo, gubernamental de toda la vida, haga esta afirmación tan radical ante vosotros. No lo es; os lo voy a demostrar. Yo he impugnado siempre la obstrucción de mis amigos, porque creo que redunda en desprestigio del régimen parlamentario, cuyo enaltecimiento debemos procurar y mantener. La he combatido además porque tengo el convencimiento de que todas las obstrucciones conducen, a la corta y a la larga, a una reforma reglamentaria, donde se robustece dictatorialmente la autoridad presidencial, con daño notorio del derecho de las minorías. Recordad para convenceros, lo ocurrido en Inglaterra, cuando la famosa discusión de Parnell, y lo más recientemente acontecido en el Reichstag alemán, donde la famosa ley de los trigos fue votada en bloque y sin discusión, no obstante la protesta encarnizada de los socialistas, soy, en fin, enemigo de la obstrucción, porque estoy convencido que el cansancio y el tedio, más que el imperio de la razón, concluyen por destruir al poco tiempo los arrestos engañadores de las minorías más intransigentes y enardecidas.

Pues a pesar de todos estos inconvenientes, soy partidario, en este caso concreto, de la obstrucción, porque entiendo que es el único recurso parlamentario con que podemos cerrar el paso a la aprobación de una ley que, sobre ser draconiana y absurda, viola descaradamente los preceptos constitucionales.

¡Ah, señores! Si en España tuviéramos un Tribunal Supremo como el de la República norteamericana, con autoridad bastante para negar en cada caso concreto la eficacia de las leyes anticonstitucionales, proclamar la obstrucción, sería un crimen, o por lo menos una insensatez demagógica. Pero como no existen tales garantías, no puede ser lícito permitir que los caprichos de un Gobierno, secundado en sus aberraciones por el «servummecum» de una mayoría inconsciente y apasionada, modifique un estado jurídico constitucional que tiene siempre un cierto carácter estable, que representa muchas veces una obra patriótica de transacción entre todos los partidos políticos, y que no puede ni debe ser alterada sin consultar previamente al país y sin que éste autorice para tal efecto a sus legítimos representantes.

No predico nada nuevo. Es una doctrina proclamada por todos los grandes maestros del Derecho público, es la que le recordaba a Gladsto-

ne en la Cámara de los Lores el jefe del partido conservador inglés, cuando se discutía el célebre y famoso proyecto del «Home rule»: era, en fin, la teoría que reviste hoy toda la autoridad de un dogma, y contra la cual protesta con toda la rebeldía de un heterodoxo el Sr. Maura, ávido de servir desde el Gobierno los propósitos políticos de la derecha clerical y reaccionaria.

Creo todavía más; creo, señores, que si por cobardía o por pereza —iba a decir por enloquecimiento—, la ley saliera del Congreso tal como fue aprobada en el Senado, alguien que está más alto que nosotros tiene el deber de oponerse a su sanción, interponiendo el veto que le otorga el precepto constitucional. *(Grandes aplausos).*

Lo he dicho ya en otra ocasión, y lo repito ahora. Con ser el monarca la representación más augusta del Estado y de los poderes públicos, tiene ante todo el deber de servir en primer término á la opinión, de la cual es a la vez intérprete y mandatario, y no creo que se la sirva mejor que convirtiéndose ciegamente en esclavo de ella.

Podrán negarlo quienes todavía acarician el deseo de una monarquía patrimonial y absolutista: no pueden negarlo ninguno de los que defienden el régimen parlamentario, porque en el régimen parlamentario la soberanía del monarca está unida por el vínculo de la obediencia a la soberanía del pueblo, de la que recibe toda su fuerza y todo su poder soberano, y cuando la obediencia falta y el monarca olvida sus deberes, se convierte indefectiblemente en un desleal o en un usurpador. *(Grandes aplausos).*

Sirviendo, pues, a la opinión que la rechaza, y velando, además, desde las alturas de su poder por el cumplimiento y el respeto de una Constitución que sólo puede modificarse por unas Cortes Constituyentes, el monarca debe negar la sanción a ese engendro, que tiene como virtud de origen la usurpación y la violencia.

(Aplausos).

Y con esto, hecha ya mi afirmación, iremos todos a la batalla, seguros de que la perderá el Gobierno, ¡qué digo perderá!, anunciando que la ha perdido ya definitivamente, porque sobre sufrir una humillación de las que dejan profunda herida, han prevalecido en este punto las ideas y aspiraciones de los partidos liberales españoles. *(Muy bien).*

No tengo ninguna autoridad para dirigirme a vosotros, jefes ilustres y representantes del partido literal monárquico y del partido democrático; pero yo creo que siendo, como sois, liberales, monárquicos *y* patriotas, no podéis servir a la patria ni al ideal monárquico, ni a la libertad,

sino evitando la aprobación de leyes semejantes, y cumpliendo vuestros compromisos con el pueblo.

Muchas veces, señores, me han llamado cándido por fiarme de vosotros *(Risas)*; pero á despecho de semejante calificativo, os confieso que todavía tengo fe en vuestras promesas y que no experimento desconfianza de ningún linaje.

¿Sabéis por qué? Porque por encima de todas las debilidades y de todas las pasiones de hombres, yo tengo una gran fe en la virtualidad avasalladora de las ideas. Y son estas ideas las que por su propio y nativo poder, exigirán algún día su cumplimiento, so pena de ser execrados como traidores los que se han comprometido a servirlas y han faltado después a su juramento a sus deberes.

Tengo fe, además, porque hasta el egoísmo os exige a vosotros la realización inmediata y rápida de aquellos compromisos.

No olvidéis, liberales y demócratas, que de vosotros depende el que os preste su concurso entusiasta y sincero esa juventud inteligente y animosa que viene a la vida llena de ideales, ávida de forjar una España nueva, ennoblecida por el trabajo y santificada por la justicia y por la ciencia.

Si abrís el surco donde aquellas ideas fructifiquen, y secularizáis además el poder público sobre la base de la libertad de cultos, la juventud será vuestra, no lo dudo, y al contar con ella podrá iniciarse y desenvolverse en nuestra patria aquella política fecunda y levantada que aspira consagrar el triunfo de la justicia social, que pretende a su vez, con la subvención discreta del Estado, corregir en lo posible las desigualdades de la Naturaleza; que desea también facilitar rápidamente la emancipación legítima del proletariado, y que anhela, en fin, mediante leyes filantrópicas y sociales, sombrar desde las alturas un poco de felicidad entre las legiones numerosas de los miserables y de los humildes. *(Grandes aplausos).*

Y si no hacéis esto, aquella juventud os abandonará para siempre, y al abandonaros habrá decretado con su alejamiento la muerte de un régimen que, sobre ser un obstáculo a la libertad, dificulta con sus intransigencias el engrandecimiento de la patria.

(Ovación delirante; los aplausos y bravos se repiten incesantemente durante algún tiempo).

Documento nº 3

La Alianza Liberal[1]

Correligionarios de Santander:

No por vanidad, no por orgullo, sino por exigencias de mi temperamento, soy enemigo del aplauso de las multitudes.

Sin embargo, no rechazo los vuestros, porque sentía vivísimo anhelo de dirigiros la palabra, correspondiendo á lo bien que siempre habéis acogido mis campañas políticas.

Me hago la ilusión, tengo la creencia de que soy hermano vuestro, por lo mismo que recuerdo que cántabros y astures estuvieron unidos y lucharon valerosamente en los pasados siglos, en aquella grandiosa epopeya de la patria española.

Tengo la esperanza de que estos y aquellos pueblos de la montaña, de que Santander y Asturias, responderán con entusiasmo á esta obra de regeneración, que se ha iniciado con el discurso de Moret en Zaragoza.

Hemos retrocedido mucho, y hemos retrocedido entre la indiferencia cobarde del pueblo.

¡Comparad aquellos tiempos memorables de la Revolución con éstos! ¡Recordad á aquel pueblo que luchaba con valentía y ved éste de ahora envilecido!...

Entonces, gracias al pueblo y sus arrestos y valentías, la Iglesia, vencida por el poder público, concretábase a su verdadera misión, la misión espiritual.

Ahora, la Iglesia, representada por la teocracia, por una teocracia vil, hace política de absorción reaccionaria, dificultando el desenvolvimiento de las conciencias, matando toda fuente de libertad. *(Grandes aplausos)*.

El resultado de todo esto es la actual situación, el predominio del Vaticano sobre la Corona, por el cual se ve convertida España en el feudo vergonzoso del Pontificado, y en el orden económico la resurrección de la

[1] Mitin en Santander, el 29 de noviembre de 1908. *El Liberal*, 30 de noviembre de 1908; *El Heraldo de Madrid*, 30 de noviembre de 1908.

mano muerta mediante captaciones infames, á veces ilícitas, para aprovecharse de la riqueza aprovechando momentos de dolor en las almas.

Tenemos un pueblo falto de fe en la justicia, sin ideales, sin alientos. Existe abyección arriba y abajo, como si el pueblo español estuviera condenado a sufrir las últimas degradaciones del envilecimiento.

A quienes niegan el problema clerical, hay que compadecerles por su ceguera, reputando su juicio una necedad propia de la despreciable ignorancia farisaica. La libertad de conciencia, su total emancipación, es uno de los grandes ideales para el engrandecimiento de la patria. Este es el problema que urge resolver; mientras no se logre esto, es inútil que soñéis con la libertad y más irrealizables aún —exclama dirigiéndose a los obreros— vuestras aspiraciones socialistas.

Mientras la libertad de conciencia no se afirme sobre sólidas, inquebrantables garantías, toda predicación será estéril, porque le faltará ambiente y calor en esta sociedad mediatizada.

Por eso creo que hay que responder con entusiasmo al llamamiento de Zaragoza.

Hace un momento escuché frases elocuentísimas de un republicano tan convencido como el Sr. Velarde, haciéndose eco de las aspiraciones de los republicanos montañeses.

Escuché al Sr. D´Angelo defender calurosamente al Sr. Moret; escuché a todos, y ahora debo deciros que á ese llamamiento acudo con entusiasmo y sin ninguna clase de reservas.

A nadie se le piden abdicaciones, que no podrían concederse sin merma del honor y del deber; se pide únicamente una tregua, un olvido circunstancial de aquellos principios que nos separan; y a esa tregua podremos llamarle la tregua del patriotismo y de la libertad.

Con recomendaros hoy esa tregua no predico ninguna novedad. Hace algunos años que en mi país afirmaba yo, antes que ningún otro, que para vencer a la reacción y reconquistar las libertades perdidas era imprescindible una conjunción de todas las izquierdas.

Si Moret y Canalejas se deciden y perseveran, Moret puede ser el hombre de hoy, y Canalejas el hombre de mañana. Los hechos han venido a dar carácter de profecía á mis palabras de entonces. Pues bien: yo os digo ahora, además, que negarles a esos hombres el concurso es contribuir á que siga triunfante la reacción, es traicionar nuestros ideales y nuestros deberes.

Eso sí; iremos desinteresadamente, sin participar en los puestos de gobierno, sin que haya en nuestra conducta sombra de apostasía; porque

así tendremos además para el porvenir una fuerza enorme y un derecho indiscutible para exigir el cumplimiento de lo ofrecido.

Y si esto es así ¿cómo hay republicanos que no quieren ayudará este movimiento soñando, sin duda como revolucionarios o engañando con esta ilusión al pueblo?

Quien os aconseje las intransigencias, ni es liberal ni republicano sino un cómplice de la reacción.

Yo conozco las razones en que se fundan esa desconfianza y son de tres clases: la primera nace de lo que a algunos inspira la persona de Moret, la segunda, arranca del carácter reaccionario de la monarquía; la tercera, de parecer poco el contenido del discurso de Zaragoza.

En la primera, en alentar la desconfianza contra Moret, se dan la mano, como obedeciendo a una consigna, la demagogia roja y la negra. En los periódicos radicales y en los reaccionarios se combate contra este movimiento.

Yo no soy correligionario de Moret; pero recordad que al caer Moret publicó un programa donde ya se iniciaban las ideas de su discurso de Zaragoza. ¿Qué necesidad tenía de esta empresa si podía subir al Poder tranquilamente esperando su turno? Bastábale con el silencio. No hay, pues, motivo para desconfiar.

Yo os pregunto: ¿Ha lanzado ese programa por gusto de abandonarlo?

Eso es una injuria que debemos rechazar todos ¿es posible esto? Hay que discurrir con lógica y hay que tener fe, y sobre todo vosotros, porque si le lleváis al Gobierno le arrojareis fuego con vilipendio si no cumple sus compromisos.

Dícese que no cabe formar un bloque porque la monarquía se opone á ello.

Pues yo digo que, si la monarquía es enemiga de ese movimiento, peor para ella.

Hay que desvanecer el equívoco, que sería indigno de todos nosotros; por lo cual hay que hablar con toda franqueza y sin disfraces, que no conducen a nada.

En el mundo no se estima hoy como esencial ninguna forma de Gobierno. Todas son legítimas, y, más aún, necesarias, cuando responden a la manera de ser de un país.

Pero en una monarquía, como hay algunas en Europa *(Risas),* en que se conserva una levadura, un peso histórico nocivo, una alianza nefanda entre el altar y el trono, en este obstáculo para toda obra progresiva, y los

republicanos deben combatir con todo su esfuerza esa presión, oponiendo á una alianza otra alianza, una fuerza a otra fuerza.

Aún en el caso contrario, y sin que esto sea abdicar de las ideas, porque éstas no se abandonan nunca, pueden los republicanos contribuir a esta labor, como todos los liberales, y tomar parte en ella aún los más intransigentes, y esto por una razón, porque se trata de un último ensayo que en favor de las ideas modernas se realizan en la monarquía.

Por eso hoy se reputan accidentales las formas de Gobierno, y por eso nadie comprende que los partidos militantes funden su razón de vida en la mera accidentalidad de la forma.

Dadme una monarquía como la de Inglaterra e Italia, y la protesta republicana resultaría absurda; pero dadme, en cambio una monarquía patrimonial, que se conserve como una supervivencia anacrónica, y entonces la protesta revolucionaria no solo será legítima, sino que además será santa, porque luchará el pueblo por evitar lo que no puede consentirse, que es la profanación de las libertades públicas.

Por eso, a los que preguntan: ¿Qué nos ofrecéis? Puedo contestárseles:

¿Ofrecer? Nada que no sea decoroso y factible; pero hoy, como siempre que se marcha de acuerdo, un compromiso recíproco tácito, y así como con una monarquía que supiera acceder á esas aspiraciones populares desaparecerían los republicanos gubernamentales de la derecha, quedando solo los intransigentes, los de la extrema izquierda, como acicate para la obra de gobierno, del mismo modo si se viese que en la monarquía no tenía resolución este problema, vosotros, liberales y demócratas monárquicos, seríais indignos, si no vinieseis á nuestro lado. Y no es esto nada imposible, porque teniendo el ejemplo de Inglaterra, en que Burns, ministro por el poder de las Trade-uniones, hablaba desde el banco azul del anacronismo de los poderes hereditarios, y Briand, en Francia, que habla desde el gobierno de ir a la socialización de los medios de producción, del mismo modo puede ocurrir esto en España. Verdad es que allí hay cultura, cosa que en España falta aún, ya cuya conquista hay que marchar en primer término. *(Grandes aplausos).*

Otra de las objeciones que se hacen es la mezquindad del programa, por no haberse incluido en él la separación de la Iglesia y el Estado, y yo os digo que celebro que no se piense por ahora en esto, porque esto lo predican, haciendo alarde de intransigencia, quienes, a sabiendas de que es impracticable, hacen de él señuelo para engañar a los humildes.

El anuncio prematuro de esa reforma sería causa de que nuestros enemigos pudieran concitar contra nosotros toda su fuerza. Sería entre-

garse prisionero al enemigo. Francia pudo separar la Iglesia y el Estado después de treinta años de República y veinte de enseñanza.

Yo, antes que popular, quiero ser amante de la verdad, y como la política es arte que dentro de la realidad va desenvolviéndose tengo que anteponer a lo que pudiera valerme el aplauso de la muchedumbre la voz de mi conciencia; y cuando veo que hay en nuestro país doce millones de analfabetos, y cuando considero la presión que en el hogar ejercen nuestras mujeres, tengo que proclamar que la separación de la Iglesia y el Estado sólo puede ser predicada como de aplicación inmediata por quienes, consciente ó inconscientemente, perjudican la casta liberal.

Yo doy más importancia a la secularización del Estado que a la revolución. Quien diga que la revolución armada puede llevar a cabo en un país como el nuestro, da pruebas lamentables de su ceguera intelectual.

Hay primero que hacer la revolución interna de los espíritus y que lograr que vosotros, católicos, no hagáis caso a los fariseos que dicen que nosotros vamos contra la Iglesia.

Yo declaro que soy enemigo de ir contra la Iglesia, porque todavía realiza en los países incultos una misión civilizadora. *(Aplausos)*.

Es norma de gobierno que cada cual viva dentro del régimen que te corresponde. Así, constriñamos a la Iglesia a los dominios espirituales, y si acaso osara traspasar los que se le señalen, recordémosle que en España hubo un Carlos I que hizo su prisionero a un Papa, y un Felipe II que prendió a uno de sus legados, y un Carlos III que expulsó a los jesuitas.

Termina Melquíades Álvarez su discurso con un párrafo grandilocuente, en el que dirige un llamamiento a la unión de todas las izquierdas. *(La ovación estruendosa se prolonga durante varios minutos)*. Los vivas y las aclamaciones se repiten largo tiempo y se desborda el entusiasmo de la multitud, electrizada por el ardiente verbo del gran tribuno republicano.

Documento nº 4

El gobierno conservador y las necesidades de España[1]

El odio a las letras

El estado anómalo, un tanto vidrioso, de relaciones entre el Gobierno y la casi totalidad de los periódicos obedece á un gravísimo yerro en que, con inverosímil torpeza, persiste el primero al desdeñar la función social que en las modernas democracias corresponde á la Prensa. Servidores da la opinión pública unas veces, y supremos rectores de pueblos otras, los grandes diarios políticos constituyen dondequiera una fuerza incontrastable, cuya colaboración procuran cuantos merecen el título de gobernantes. No se concibe campaña alguna nacional, y menos que cualquiera otra, una guerra, a la que no preceda la predisposición del espíritu público por medio de la Prensa; porque sólo a ella le es dable inspirar al país la convicción de que el sacrificio de la vida de sus hijos y del dinero de sus arcas es absolutamente indispensable.

Sin invocar ejemplos extraños, en nuestra propia historia contemporánea y en circunstancias análogas á las actuales, el general O'Donnell requirió antes de 1859 el concurso de todos los periódicos para que la declaración de guerra á Marruecos encontrase ambiente propicio en la opinión pública. Y bueno será advertir que O'Donnell no era un estadista genial, sino solo un hombre de buen instinto político.

Pudo hacer otro tanto ahora el Sr, Maura; pero mal aconsejado, sin duda, por los menudos odios de algún adlátere, lejos de recabar el patriótico auxilio de la Prensa, la cual, no obstante, supo en todo momento hacerse superior a sus detractores, consintió que se la atropellara y se la vejase, al extremo de obligarla á concertar la campaña de defensa legítima á que obedece la consulta de ustedes.

---

[1] Declaraciones de Melquíades Álvarez. *El Heraldo de Madrid*, 28 septiembre de 1909.

De la guerra

Pero aun es mucho más grave la responsabilidad del Gobierno: porque fue a la guerra burlando la acción del Parlamento, clausurado pocos días antes sin la más ambigua notificación de cuanto para tan breve plazo pensaba; asesinados por los cabileños varios obreros españoles de las minas de Benifruor—, declaró que el castigo se reduciría a meras operaciones de policía; iniciada la campaña del Rif en grande escala, el heroico sacrificio de generales, jefes y oficiales, de cuyas preciosas vidas se ha hecho innecesario derroche, tuvo que suplir la imprevisión y las deficiencias imperdonables de los gobernantes, obligados á improvisarlo todo, desde las unidades tácticas hasta la creación de verdadero espíritu militar en los bisoños reclutas y los reservistas arrancados á sus hogares, y ni siquiera se preocupó el Gobierno de desmentir por sí mismo, o mediante la patriótica colaboración a que antes me refería de la Prensa, aquella especie, cuyos riesgos se evidenciaron escandalosamente luego, y que todavía perdura en los bajos fondos sociales, según la cual no tenía otro objetivo la guerra que amparar intereses particulares, sobre cuya legitimidad no existe criterio unánime.

A tan difícil situación sólo acudió el Gobierno con una panacea desterrada ya de todos los pueblos cultos: la suspensión de las garantías constitucionales y la declaración del estado de guerra en España entera. Y no sirvan de disculpa a esta postrera demencia los tristes acontecimientos de Barcelona, porque sobre constituir nuevo motivo de acusación contra el Gobierno, que no supo prevenirlos ni dominarlos con premura, de ellos se aprovecha después para acentuar en proporciones inauditas, que nos deshonran ante Europa, la tendencia clerical y reaccionaria que amenaza retrotraernos a los más abominables períodos del reinado de Fernando VII.

La revolución

Durante una semana Barcelona, Cataluña, estuvo en poder de los agitadores, y es notorio que, en los primeros días, hasta la aparición en escena de las turbas saqueadoras é incendiarias, cuyos excesos desnaturalizaron la protesta, el vecindario entero de aquella gran urbe simpatizó con la revolución, que fácilmente pudo propagarse á toda España.

Fue un movimiento francamente anticlerical, odioso por sus crímenes, salvaje a ratos por sus excesos, que con más energía que nadie condeno; pero revelador indudable de un estado de la conciencia colectiva, para el que hace años reclamo la acción gubernamental de todos los elementos avanzados. En Barcelona ayer, como en la Península entera ocurrirá si pronto no acudimos con el remedio eficaz, ha quedado patente que, entre los múltiples empeños que solicitan desde luego la acción del gobernante, urge acometer con resolución y firmeza, compatibles con los respetos que demandan las creencias católicas de la inmensa mayoría de los españoles, el llamado problema clerical, que, a despecho de la Constitución, pone en creciente riesgo todas las conquistas democráticas.

Ya sé yo que muchos imbéciles, y no pocos fanáticos, pretender descubrir en esta orientación, legítima y necesaria, de la política liberal, un atentado sacrílego contra la doctrina de la Iglesia. No hay que hacerles caso. Es la cantilena de siempre, digna, por su puerilidad, de ser acogida con desprecio.

La Iglesia en España, por el influjo enorme de su tradición, por lo íntimamente unida que se presenta en la Historia con la formación de la nacionalidad, pueda y debe realizar todavía en nuestro país una misión importantísima; pero reducida desde luego a su misión espiritual, cuya grandeza nadie desconoce, despojada, como en Europa entera se ha logrado, de toda ambición invasora de las atribuciones del Poder público, libre para siempre de ese extravío funesto y peligroso a que la induce la llamada política católica de los ultramontanos.

Si no se hace esto, no extrañará a nadie que el pueblo, ciego en sus anhelos, rebase á veces los deberes de la prudencia y se acoja con entusiasmo a fórmulas radicales, que yo he combatido y combato todavía por perturbadoras. Menos habrá de extrañar que, perdida la esperanza de que su voluntad sea obedecida, y ávido a su vez de imponerla, se entregue, lamentablemente, con daño de muchos intereses, a los delirios revolucionarios del escándalo o de la fuerza.

La torpeza inaudita de los reaccionarios, entre los cuales se ha desatado contra nosotros el desenfreno de la calumnia y del odio, no advierte que los excesos del clericalismo engendran siempre, tarde ó temprano, las más violentas represalias contra la Iglesia. La historia política de Francia lo está pregonando a voces. Y cuando en Alemania, por influjo de esa hermosa virtud de la tolerancia que aquí desconocemos, se proyectan, con beneplácito de los católicos, instituciones de enseñanza in-

terconfesional, que son un remedio contra los peligros de intransigencias del exclusivismo religioso, es gran vergüenza que aquí, entre nosotros, esté en pleito a cada instante la menguada tolerancia que establece la Constitución del 76 y se proscriba la libertad de la escuela, a punto de clausurarse muchos Centros de cultura laica, neutral, que nada tienen de anarquistas ni antimilitaristas, y que por esto mismo suplen con un excelente método pedagógico la deficiencia de las enseñanzas oficiales.

Tiranía por sistema

Deliberadamente me aparto de los sucesos de Barcelona para fijarme en este aspecto intolerable de la represión a que el Gobierno se ha entregado. No se concibe nada más insensato ni más ciego. Todo lo que tuvo de clemente, y hasta de generosa, la represión ejercida por la autoridad militar, lo tiene de caprichosa y arbitraria la desplegada por la autoridad gubernativa al amparo de esta suspensión de garantías, contra la que tantas veces tronó el verbo cálido del Sr. Maura.

Pues bien; hay que decirlo muy alto. Contra las represalias ultramontanas es deber de todos los liberales alzarse. Para este empeño común, como en su día para colaborar á la formación de una España nueva, digna del siglo en que vivimos, no ha de haber, seguramente, salvando los ideales de todos, ni disparidad en la acción, ni matices siquiera de pensamiento en la democracia, desde la derecha gubernamental a la más intransigente izquierda socialista.

Nos será lícito disentir la forma de gobierno —y conste que yo cada día me ratifico más en la importancia de las esencias doctrinales sobre toda cuestión de accidente y circunstancias—; podremos disentir en el alcance y urgencia de algunos problemas sociales; pospondrán unos la difusión de la cultura a la organización de un verdadero poder militar ó viceversa, atentos a elevar nuestra representación en el mundo o a reconstituirnos previamente para que la fuerza disponga de firme base de sustentación en la capacidad y la riqueza del pueblo. En lo que todos hemos de coincidir, por patriotismo, y hasta por dignidad de hombres, es en la emancipación de la conciencia y en la secularización del Estado, que hoy constituyen el denominador común de las naciones civilizadas en Europa y América.

Los que negaban estúpidamente, sin conciencia de lo que hacían, la existencia del problema clerical, estudien, si quieren, la significación

preponderante de los sucesos de Barcelona, y los pocos liberales que, perturbados por el siniestro resplandor de los conventos incendiados, estuvieron a punto de claudicar, desistiendo de todo avance progresivo, recuerden cómo tras años después de 1834, lejos de intimidarse ante las recientes matanzas de frailes, Mendizábal acometió la desamortización eclesiástica, precursor inmediato de la paz de Vergara, y Roma y España se dispusieron a negociar el Concordato de 1851, con cuyo estricto cumplimiento nos satisfaríamos de momento, por lo que se refiere á la reducción de las Ordenes monásticas, no pocos radicales.

Que el clericalismo, en fin, funesta corrupción del sentimiento religioso es uno de los orígenes de nuestros males, nos lo advierte Europa entera por el órgano de sus más autorizados diarios. Véase *Le Temps* y *The Times*, los cuales coinciden con toda la Prensa más prestigiosa y sensata en acusarnos de mantener un régimen anacrónico, de intolerancia y de hipocresía, fanático a ratos, vacío en rigor de verdaderas creencias, aunque muy lleno da supersticiones absurdas, ávido de dominación y contra cuyos peligros, en aras de la paz pública, hemos dado la voz de alerta muchos demócratas y republicanos.

Un programa

Una acción fundamentalmente progresiva y perseverante, que con resolución se acometiese, bien desde el poder o en la propaganda, sumaría en estos momentos el esfuerzo común de todos los políticos de la izquierda, desde el más circunspecto al más exaltado, y sin duda vendría á decidir en favor nuestro la contienda el concurso, hoy por fundadas desconfianzas platónico, mañana eficiente, ante la visible atricción de los hombres públicos, de las grandes capacidades extrañas al menguado estado mayor de los partidos y de los elementos sociales que, por comunión espiritual, por noble interés y por patriotismo, desde luego, se nos incorporarían en la marcha.

Mas para esto es preciso que todos, así los más responsables como los menos comprometidos, renunciemos solemnemente ante la nación al acostumbrado comodín de las ambigüedades, proclamando con meridiana claridad el fin que perseguimos. Republicanos, brindaríamos en holocausto a la patria y a la libertad una última tregua a la Monarquía, colaborando desinteresadamente a la reconstitución del país, orientado en estos dos grandes ideales: la Universidad, síntesis de todo el problema

cultural, desde el fomento de la viabilidad infantil a la elaboración de la Ciencia, pasando por la multiplicación de todos los órdenes de riqueza, y el poder militar, apto para garantir la independencia del territorio nacional y para ensancharlo. Dinásticos, abandonarían por la nación al Rey, si en el actual régimen advirtieran resistencias, francas o hipócritas, a la ejecución inmediata de tan baldíos planes. Socialistas, ácratas, neutros, prestarían su concurso leal a la democracia monárquica o a los republicanos, según hiciese al caso.

Meridiano a recorrer entre los dos citados polos da la reconstitución nacional que proclamamos: secularización del Estado, con su indispensable consecuente da libertad de cultos, reducción de las Órdenes religiosas y enseñanza neutral —sin proscribir, voluntaria y separadamente recibidas, las confesionales— y reformas sociales que mejorasen con la mayor rapidez posible la redención del proletariado, desde el salario mínimo y la reglamentación de los aprendizajes, hasta el seguro obligatorio contra la vejez y la inutilidad, bonificado por el Estado, y sin violentas conmociones preparase el tránsito del régimen del salario al de conjunción de las diferentes formas del capital con el trabajo, sin olvidar ni un instante el papel que, así para la equidad en la aportación a las cargas públicas como en sus funciones niveladoras, atribuye el progreso de la Moral y la Ciencia al impuesto.

Con semejante bandera, resuelta, varonilmente tremolada, triunfaríamos ipso facto las izquierdas. En los comicios, arrollaríamos al clericalismo; en otras luchas, si la fatalidad las hiciese precisas, ¿quién duda que con nosotros estaría el Ejército, que en España no es sólo el brazo de la patria y la última garantía del derecho, sino toda la tradición liberal, que se confunde con el glorioso historial de cada cuerpo, de cada unidad, de cada veterano, y la juventud militar, como la juventud académica y obrera, no es verosímil que deparase a España la triste excepción da una anormalidad fisiológica colectiva?

Don Jaime o la República

No lo quiero creer; no lo creo. Pero voy a razonarlo en hipótesis. Un factor pudiera fallar de momento nuestros patrióticos anhelos: el partido liberal, que por tibieza de convicciones o por mal entendida lealtad al Trono, se negara á brindarle, con la adopción sincera del programa dicho, una estabilidad casi definitiva, al modo de la dinastía inglesa. Repú-

blica coronada, con quien puede gobernar desde John Burns á Lloyd George. Pues bien; este verdadero «suceso», equivalente al suicidio de toda una agrupación política, aceleraría incalculablemente, aunque por otros medios, la evolución progresiva del país, pues la consolidación en la política del ultramontanismo trocaría, por la lógica inevitable de los hechos, en legitimidad a la rama proscripta, y enrarecido el ambiente nacional para el actual Monarca y sus sucesores, —representantes de una transacción que el código fundamental de 1876 articula— se plantearía para el porvenir el siguiente apremiantísimo dilema: o el clericalismo con Don Jaime, o la libertad con la Revolución y la República.

Documento nº 5

El vigor del partido republicano[1]

El vigor del Partido Republicano

Habéis escuchado, correligionarios, a los vencidos en las últimas elecciones; todos se han expresado contra el Gobierno; unos con amargura y otros con ira, movidos, no por el despecho, sino por un espíritu de justicia. Con amargura, porque es de lamentar que un gobierno que se llama democrático, que debiera ser el primero en enaltecer la soberanía popular, hubiera pretendido suplantarla mediante una falsa representación en beneficio exclusivo de los intereses de la Corona. Con ira, porque me explico que se rebelen contra el ultraje todos los elementos republicanos que representaban al pueblo y que han sido perseguidos por el Poder público para favorecer los intereses de la plutocracia y de los conservadores.

Hemos peleado contra los caciques y los plutócratas; contra la iglesia y contra el Poder civil, contra los liberales y contra los conservadores, y hemos alcanzado una numerosa representación parlamentaria que simboliza nuestro poder y que será nuncio de futuras y más definitivas conquistas.

Pero dejémonos de cosas pequeñas correligionarios. Yo admiro este espectáculo. Yo me siento realmente emocionado.

Estamos proscriptos del Poder muy cerca de cuarenta años; han desaparecido los principales jefes del partido republicano, aquellos que luchaban con el prestigio sólido que da la Historia; nos hemos despedazado a diario en una lucha intestina, movidos unas veces por grandes razones y otras por injustificadas rencillas personales, y a pesar de este calvario tremendo, tras del cual parecía lógico que se apoderase del pueblo el desengaño y la duda, la fe en las ideas es cada día mayor y el partido republicano se presenta hoy ante España más vigoroso y potente

[1] Mitin de la Conjunción Republicano-socialista en el Frontón Central, Madrid, 5 de junio de 1910. *El Liberal,* 6 de junio 1010.

que nunca, dispuesto a redimir la patria, empleando para ello todo linaje de sacrificios. *(Grandes aplausos).*

No estamos solos los republicanos, porque solos aun siendo muchos, seríamos impotentes para la victoria —nos acompañan desde luego, los socialistas, y yo declaro que les he combatido muchas veces, sin regatearles jamás el aplauso y la admiración que me han inspirado siempre su disciplina y su desinterés; pero yo declaro aquí que representan, seguramente, el ideal y la fuerza del porvenir, y que necesitan ver en España afirmada la legalidad y el derecho para que puedan realizar algún día esa República social, fundada exclusivamente sobre la soberanía del trabajo. *(Grandes aplausos).*

La Conjunción republicano-socialista

Y yo he venido a esto. He venido a deciros, correligionarios de Madrid, que necesitamos mantener la Conjunción republicano-socialista, porque es el ejército más poderoso con que cuenta España para defender la libertad. Porque es, además, la única garantía de que no volveremos a caer en aquellas vergüenzas de la reacción fernandina con que nos deshonró Maura en los últimos meses de su Gobierno. *(Muy bien).* Porque es, además, la única fuerza positiva revolucionaria que, con calma y patriotismo, habrá de utilizarse para proclamar en su día la República. *(Muy bien, muy bien).*

No deben extrañaros estas manifestaciones que acabo de hacer; responden, en realidad, a mis ideas y a mis sentimientos de siempre. Yo he sido, como sabéis, pregonero, durante mucho tiempo, de una alianza liberal en la que tenían cabida todos los que ostentaban aquella significación política, monárquicos y republicanos, liberales y demócratas, ácratas y socialistas; todos los que rendían culto a las ideas de la revolución de septiembre; todos los que deseaban sinceramente afirmar la secularización de la vida del Estado y, por ende, la independencia del Poder civil. Creía entonces —sigo creyendo ahora— que es imposible en España consolidar seriamente obra democrática alguna, en tanto no desaparezca un poder político mediatizado que permite al Romano Pontífice compartir la soberanía civilísima del poder soberano.

Aquella alianza fracasó porque en las filas de ciertos partidos abundan los débiles y los traidores; pero aquella alianza demostró al país que España no vivirá jamás la vida espléndida de la civilización, en tanto

haya un régimen que premia la perfidia con el Poder y sacrifica á su egoísmo los intereses de la nación. *(Grandes aplausos).*

Por eso hoy, correligionarios, por eso la única esperanza de redención se fija en nuestras filas. Por eso hoy nos presta su apoyo la clase neutra, convencida de que nosotros, haciendo honor a las ideas, vinculamos temporalmente la lealtad y el patriotismo. Por eso hoy están con nosotros los intelectuales, los obreros, la pequeña burguesía, todo el que vive de la Ciencia y el Trabajo, penetrados de que en España solo la República es inseparable de su progreso, del afianzamiento de la libertad, de la conclusión de la teocracia, del triunfo definitivo de la justicia. *(Aplausos).*

Prudencia, desinterés y patriotismo

Pero, dejadme deciros, con toda franqueza, mi pensamiento.

Por lo mismo que somos esperanza, y lo somos por el descredito del régimen, necesitarnos consolidar nuestro crédito; y no lo olvidéis: para esto, republicanos de Madrid, es indispensable, absolutamente indispensable, extremar el desinterés, extremar el patriotismo, extremar, si es posible, la prudencia.

Hace pocos días, apenas hará una semana, un insigne literato francés, Anatole France, dirigiéndose a la juventud de París, ensalzaba la utopía como el origen de todo progreso y estigmatizaba públicamente la prudencia como la más vil y despreciable de las virtudes.

Yo me explico este lenguaje en labios de un precursor que se dirige á la juventud y la excita noblemente á soñar, y me lo explico porque los sueños del pensamiento son clarividencia profética del espíritu y ellos despiertan las energías dormidas de la voluntad, á fin de que puedan realizar aquello que exige el alto interés de la patria y que exige también el supremo interés de la civilización. *(Muy bien, muy bien).* Pero, señores, si me explico este lenguaje en labios de un precursor, no me lo puedo explicar, no quiero explicármele, en quienes pretenden, por lo menos, hablar al pueblo ante la posibilidad de que puedan ser gobernantes algún día. No. El primero se dirige a la multitud para enardecerla; el segundo, para aleccionarla; y yo debo deciros, correligionarios de Madrid: hay que ser prudentes, porque la prudencia es la virtud reflexiva de los pueblos varoniles que saben lo que quieren y a dónde van; que no se asustan de las ideas por radicales que sean, ni se amedrentan jamás ante las re-

voluciones cuando llega el momento culminante de realizarlas; pero que no quieren perder el tiempo en amenazas verbalistas, ni en agitaciones extremadas del motín escandaloso y callejero.

Yo os digo, correligionarios de Madrid, abundando en las propias ideas que acaba de verter el apóstol del socialismo; hay que ser desinteresados, porque el desinterés es en la vida pública, lo que más enaltece a los hombres y a los partidos, dando así el espectáculo de que conquistemos el Poder, no por repartirle, como botín de guerra, entre nuestros amigos, sino para servir los intereses del país, sirviendo también honradamente las ideas y los compromisos. Hay que ser patriotas, tenedlo presente; hay que ser patriota, porque la Patria es el amor permanente del espíritu y en ella debe inspirarse toda la obra de los partidos, a fin de conquistar algún día la opinión conseguir el éxito legítimo de nuestras reivindicaciones políticas.

Las dos tendencias del partido republicano

Pero, además de esta prudencia, vais a permitirme que yo os diga lo que tenemos que hacer los republicanos, los que estamos en relaciones de cordialidad íntima y patriótica para realizar aquello que es común, aquello que demanda la Patria aquello que exige el interés supremo de la libertad; pero yo considero que dentro del partido republicano, sin mengua de la unidad de conducta, deben de existir dos tendencias perfectamente definidas y contrapuestas: una tendencia muy radical, avanzada, que mire al porvenir más que al presente, que lleve en su seno la fuerza propulsora de las nuevas ideas y que vaya recogiendo en la vida colectiva todos los anhelos reformadores de las manifestaciones más progresivas, hasta las mayores audacias del pensamiento. *(Muy bien)*.

Otra tendencia gubernamental —no me atrevo a calificarla de conservadora-oportunista, que mire más a la realidad del presente que a las posibilidades lógicas del porvenir; que no repudie ni por ilegales ni por peligrosas ninguna clase de ideas; pero que vaya seleccionando las más prácticas, enlazándolas, a ser posible, con el pasado, y colaborando así eficazmente en la obra fecunda y redentora del progreso humano. Y yo lo declaro sinceramente; por mis ideas de siempre, por mi temperamento, por mi conducta, pertenezco a esta tendencia gubernamental, y espero, además, que teniendo, como tenemos, ilustres correligionarios, en quienes se vincula la ciencia y la pureza inmaculada de la virtud, que

llegue a formar un partido gubernamental vigoroso, potente, que sirva de garantía á las clases conservadoras, infundiéndolas la confianza de que el cambio de régimen no llevará aparejadas en nuestro país ni turbulencias ni indisciplinas. Un partido que sirva también de auxiliar poderoso a la República, porque habrá de cooperar á que, una vez proclamada, se vaya aclimatando en el ambiente de nuestra patria, sobre la base de la libertad y el orden, sin sacudidas bruscas, sin conmociones violentas, sin desgarramientos intestinos y fratricidas.

No creáis —me importa fijar bien las ideas en esta materia— no creáis que, por ser gubernamentales, somos partidarios del «statu quo», enemigos sistemáticos de toda reforma, que hayamos de santificar desde el Poder las iniquidades sociales existentes. Sería disparatado presumirlo. No. Lo que yo quiero decir es que la República tendrá que mantener un profundo respeto a los intereses legítimos para que no concite contra sí todos los odios y corra el peligro de desaparecer, creyendo algunos que se trata de una autocracia expoliadora y anárquica.

Lo que yo digo es que necesitamos, por lo mismo que somos republicanos, robustecer la autoridad para impedir que ni un momento se cobije bajo su sombra el reinado de la violencia. Lo que yo digo es que necesitamos mantener el ejercicio de todos los derechos, porque es el único medio de que pueda prevalecer a título de soberanía, la voluntad, legítima del pueblo. Y yo os digo también que habremos de modificar la estructura del Estado, respondiendo a esta idea de solidaridad que domina al mundo, no de una manera desatinada, sino con discreción, con mesura, con la habilidad técnica de un gobernante, el que, como el Argos do la fábula mitológica, necesita tener cien ojos para ir sorprendiendo en todo momento las palpitaciones más débiles de la vida colectiva. *(Muy bien).*

Reformas necesarias

Pero ¿reformas nosotros?; ya lo creo que tenemos que hacerlas. Como que vamos muy a la zaga del mundo y no seremos en realidad un pueblo libre, ni tendremos asegurada nuestra independencia, en tanto no merezcamos, cuando menos, el respeto de las Naciones civilizadas.

Decidlo a nuestros enemigos; hay reformas que son de derecho de gentes, que forman el patrimonio espiritual político de la humanidad entera, que están consagradas ya como definitivas en todos los pueblos cultos de la tierra. ¿Reformas nosotros? Ya lo creo; hay que hacer mu-

chas; hay que sacudir, por de pronto, el yugo de la teocracia que nos esclaviza á la Iglesia, la cual, con el auxilio del poder público, durante varios siglos, ha ido forjando la mentalidad de la raza, entenebreciéndola, a ratos, con los delirios de la superstición y del fanatismo, haciéndonos pensar constantemente en la muerte, sin duda con el propósito de inutilizarnos para otras luchas generosas y fecundas de la vida.

Hay que hacer del problema pedagógico el primer problema do la política nacional, difundiendo la cultura y la educación por todas partes, con tal derroche por parte del Estado, que peque de pródigo; con tal acierto, que bajo su influjo se pueda reconstituir un pueblo nuevo, inteligente, laborioso, activo, enamorado de la justicia, con la conciencia de su poder y de su fuerza, hasta el punto de imponer en todo momento su voluntad y sus ideas. *(Muy bien; muy bien).*

Hay que hacer más, y lo tienen que hacer los mismos gubernamentales. Hay que llevar a la jurisdicción ordinaria, por interés de la justicia y por amor al Ejército, el conocimiento de ciertos delitos que la torpeza o la cobardía del Poder público integró indebidamente a la competencia del fuero militar. *(Aplausos y bravos).*

En esta materia hay que hacer más: hay que modificar el procedimiento militar vigente, que más que garantía de justicia parece un artificio curialesco, obra de rábulas más que de legisladores sensatos, y que en vez de favorecer a los reos evitan que muchas veces puedan vindicar cumplidamente su inocencia y su inculpabilidad.

Hay que hacer algo más por nuestra parte. Tenemos, correligionarios, que democratizar la Hacienda, reintegrando al Estado todos los monopolios, que hoy son granjería de empresas plutocráticas, y tenemos que reformar un régimen fiscal odioso y anticuado, que sólo ha servido para favorecer a los ricos; pero para agobiar siempre a la clase media y a los proletarios. *(Grandes aplausos).*

Y sobre esto, por lo menos, a la par que esto, simultáneamente con esto, tenemos que cumplir nuestro deber, que es secularizar toda la vida del Estado, desde la libertad de cultos hasta el matrimonio civil; desde la disolución de las Ordenes monásticas hasta la escuela neutral y laica, porque, correligionarios, tenemos que evitar el triste espectáculo de este país, donde presenciamos todos los días el éxodo de millares de trabajadores que van á lejanas tierras y el contraste que forman la invasión creciente de las Ordenes monásticas, que vienen a apoderarse de la juventud y de la riqueza, con promesas celestiales y con amenazas ridículas de castigos en la otra vida. *(Aplausos).*

Y así somos los gubernamentales, que hemos dado el ósculo de paz a todas las fracciones republicanas, y que hemos estrechado la mano de cariñosos aliados con los socialistas, porque los elementos de la izquierda tenemos que salvar a España de este abismo, de esta vergüenza, a donde la han conducido los reaccionarios.

(Aplausos).

¿Queréis que haga confesión? *(Si, sí).*

La forma de Gobierno, la religión y el régimen político

Yo no di nunca, correligionarios, un gran valor a la forma de Gobierno, y por esta misma convicción mía yo creía que la Monarquía, aleccionada por el dolor de tanta desgracia, se democratizaría rápidamente, porque estaba más interesada que nadie en corregir la caquexia mortal de que adolece, con una transfusión generosa y fecunda de sangre nueva.

Me equivoqué en mis vaticinios. Una cierta fatalidad histórica que pesa sobre la dinastía ha podido más que el sano instinto de la vida. En vez de reconciliarse con el pueblo, que es la única fuerza en las democracias modernas, y colocarse así en condiciones de servir los grandes ideales de la política moderna, esta Monarquía desdichada, por una especie de atavismo, donde rebrota con más fuerza la sangre de los Austrias que la propia sangre de los Borbones, ha querido remontar el curso de la Historia y ha pretendido buscar, como garantía única de su vida, el consorcio teocrático con la Iglesia y el apoyo exclusivo del Ejército.

(Muy bien).

¡Qué obcecación y qué demencia!

La Iglesia, depositarla de la fe, puede ser una fuerza espiritual en nuestro país y ejercer bajo el influjo de la piedad un legítimo influjo sobre las almas de los creyentes; pero cuando la Iglesia se aparta de su misión y sirve mercenariamente los intereses de un régimen político; cuando la Iglesia sale á la plaza pública y entremezcla su autoridad con los odios y las concupiscencias de los partidos, su desprestigio es inevitable, porque sobre profanar la religión, que está por encima de nuestras miserias, atenta, bajo el imperio inexorable del dogma, contra lo más sagrado de la libertad, que es la libertad de conciencia. *(Grandes aplausos).*

Yo no concibo que la Iglesia, sobre todo que la Iglesia católica, que tiene la inmovilidad eterna y permanente del dogma, asocie su vida a la

defensa de un régimen deleznable y precario como todas las instituciones políticas.

Yo creo que es absurdo, más qué absurdo, sacrílego, pretender cimentar la estabilidad de un régimen político sobre el consorcio nefando con una religión positiva, sin comprender, correligionarios, que la religión, cuando es verdadera, es algo supremo del espíritu, porque es un vuelo que se dirige en busca de Dios hacia regiones ultraterrenas, mientras que el régimen, lo mismo monárquico que republicano, como obra que es de los hombres, no tiene otra ley de vida que la felicidad colectiva de los pueblos, ni otra razón de existencia que la voluntad libre de los ciudadanos a quienes gobierna. *(Muy bien).*

Y por eso creo yo que cuando se trata de un régimen como el nuestro, misoneísta petrificado, como si le fueran indiferentes las mudanzas y transmutaciones de la vida, rebelde a las exigencias de la civilización, inaccesible, por instinto suicida, á los esplendores de la libertad la Monarquía está herida de muerte, porque el pueblo, tarde ó temprano, por una especie de ley biológica, va arrojando de su seno todo lo que embaraza su marcha progresiva, todo aquello que dificulta en el porvenir su engrandecimiento y desarrollo. *(Grandes aplausos).*

El Ejército es la nación armada

El apoyo del Ejército, yo quiero decirlo muy alto, para que lo sepan todos los amigos y adversarios. Ya no es el Ejército aquella guardia pretoriana de otros tiempos, que formaba una clase aparte y distinta del pueblo, y que servía incondicionalmente las ambiciones o las locuras de los reyes. No. El Ejército es el pueblo mismo, investido del Poder militar, preparado convenientemente para las eventualidades de la guerra.

El Ejercito es la Nación armada, soberana de sí propia, con la disciplina por virtud, con el honor por bandera, sin otra religión ni otro ideal qué la dignidad y engrandecimiento de la Patria, en cuya defensa debe llegar hasta el más inverosímil de los sacrificios. *(Muy bien; aplausos).*

Y yo debo deciros que el Ejercito no puede insubordinarse sirviendo las ambiciones más o menos legítimas de los partidos, porque al hacerlo falta a su deber, y al faltar a su deber se deshonra; pero oídlo bien: el Ejército no puede servir de escudo a la Monarquía contra los designios del pueblo, porque sólo del pueblo vive, y cuando se rebela contra sus mandatos, falta á la confianza en él depositada y comete la más execra-

ble de las traiciones, la más indigna. *(Grandes y atronadores aplausos. La ovación dura algunos minutos).*

Al Ejército, oídlo bien, hay que enaltecerle y amarle porque su gloria o su desprestigio es el desprestigio y la gloria de la Nación entera; pero al Ejército hay que exigirle neutralidad en las contiendas políticas *(Muy bien);* y cuando la voluntad de la Nación se manifiesta, rendirse patrióticamente ante ella. *(Muy bien. Grande y prolongada ovación)*. Iba a deciros que sancionándole con el ministerio augusto de su fuerza.

Allá, en la época de Luis XIV, su primer ministro, temiendo las turbulencias del pueblo y contemplando la boca de los cañones, pronunció aquella frase histórica: «*Ultima ratio regum*»: es la última razón de los reyes; pues yo os digo que en la democracia que se inspira, no arriba, sino abajo, el Ejército, contemplando la boca de los cañones y parodiando á Richelieu debe decir: «*Ultima ratio populorum». (Grandes aplausos).*

Es, pues, un error buscar el auxilio de la Iglesia, que resulta contraproducente, y buscar el auxilio del Ejército, que puede resultar ilusorio.

Lo que debía ser y es la Monarquía

La Monarquía, para vivir, más que para vivir para galvanizarse, necesitaba renunciar á su origen patrimonial y sacudir la levadura doctrinaria que lleva en su seno.

La Monarquía, para galvanizarse, no para perdurar, necesitaba abrazar con efusión la causa de la libertad, ya que por la libertad había vencido la rama ilegitima de Carlos V y había sido después restaurada en el trono. La Monarquía, para galvanizarse, no para perdurar, necesitaba abrir el cauce de su política a todas las ideas y a todas las aspiraciones, por radicales, por revolucionarías, por disolventes que pareciesen.

Es lo menos que se puede exigir a la Monarquía, cuando su historia está precisamente preñada de desventuras para la patria.

La Monarquía representa, y no hay que olvidarlo, la pérdida del territorio que fue un día expresión material de nuestro poder y del genio aventurero de la raza; la Monarquía representa el fracaso de su régimen militar, que durante cuarenta años no ha logrado un sólo resplandor de gloria para el Ejército, a pesar de la fortuna y del heroísmo derrochados; la Monarquía representa el imperio de la incultura, que cada día nos aleja más de Europa y nos aproxima, actualmente, a África, empujados

por la ignorancia y por el atavismo de la barbarie; la Monarquía representa el fracaso de nuestra Hacienda, que hoy vuelve a liquidar con «déficit», sin haber iniciado siquiera la reconstitución de los servicios; la Monarquía simboliza aquí la hipocresía y el fanatismo *(Muy bien, muy bien; grandes aplausos),* porque cuando en todas partes la virtud de la tolerancia es virtud universalmente practicada, aquí, a la sombra de la Cruz, se cobijan todos los desvaríos de la política ultramontana, todas las inicuas o inquisitoriales iniquidades de la Iglesia. *(Muy bien, muy bien).* La Monarquía representa más: representa la depauperación de las ciudades, de los pueblos españoles, que viven tristes, sin energías, sin alientos tumbados perezosamente al sol, degradados bajo la incuria del Gobierno, por el influjo tremendo de la miseria y del vicio *(Muy bien, muy bien; bravo).* La Monarquía representa todo esto, y cuando nosotros, sin abdicar de nuestras ideas, le pedíamos que rindiera culto a las aspiraciones populares, la Monarquía arroja del Poder al jefe del bloque, y surge una crisis de la cual resulta que Maura es quien manda y Canalejas quien gobierna. *(Muy bien; grandes aplausos).*

¡Queréis que siga haciendo confesión! *(Si, sí).* Pues sigo confesándome, correligionarios. *(Muy bien, muy bien).*

La conquista del Poder. La voluntad del pueblo y las mercedes palatinas

Yo hubiese querido, no tengo por qué recatar mi pensamiento, yo hubiese querido que el Sr. Canalejas, por lo mismo que representaba, según él, las aspiraciones más radicales dentro del régimen, hubiera conquistado el Poder, no a impulsos de una conjura, sino por movimiento formidable de opinión, por un anhelo clamoroso del pueblo, algo que fuera la consagración pública de sus merecimientos, el triunfo legítimo de sus ideas, algo que le diera aquella autoridad que aquí necesita indefectiblemente el gobernante para vencer primero las resistencias tradicionales de Palacio y realizar después con holgura todos sus compromisos políticos. *(Muy bien, muy bien).*

No sucedió así, hay que decirlo francamente. Impaciencias injustificadas de poder, debilidades de carácter que siempre son censurables en la vida de los hombres públicos, halagos de la vanidad, a cuya sugestión sólo se pueden rendir espíritus vulgares y pequeños, precipitaron al señor Canalejas a recibir prematuramente el Poder, con daño de sus ideas,

con olvido de sus deberes, con mengua evidente de su prestigio y de su historia. *(Muy bien)*. Y no es eso lo peor; lo peor es que en vez de recibir el Gobierno como una conquista de honor, conferida antes que, por nadie por la voluntad, del pueblo, la recibe como una merced palatina otorgada caprichosamente por la voluntad graciosa de la Corona. *(Muy bien, muy bien)*. Consecuencia de todo esto, es, tampoco tenemos para que ocultarlo, «la captis diminutia» política del Sr. Canalejas. El señor Canalejas ha tenido que entrar en Palacio, no a recibir la investidura presidencial a título de conquistador, sino más bien, para oprobio suyo, a título de cortesano. *(Muy bien, muy bien)*. Y yo os digo que este es el pecado original del señor Canalejas, del cual no se purificará fácilmente, porque, oídlo bien, los pueblos olvidan, cuando son generosos, los yerros de sus hijos; pero los pueblos no olvidan jamás la deslealtad o perfidia de quienes se llaman sus servidores. *(Muy bien, muy bien)*.

¿Qué situación política debe tener ante nosotros Canalejas?

De Martos, del gran Martos, se dijo un día que estaba sometido a tutela perpetua, como la mujer romana. Algo semejante se puede decir del actual presidente del Consejo de ministros conociendo, por lo visto, sus flaquezas, le han concedido todos los honores, todas las preeminencias, las sinecuras, y ventajas inherentes a la jerarquía más elevada del Poder público; pero, al propio tiempo, se le ha incapacitado para la acción, convirtiéndole en prisionero de aquellos que fueron siempre sus más encarnizados c irreductibles enemigos, y el Sr. Canalejas, por lo mismo que se trataba de una imposición mayestática, no ha tenido energía bastante para rebelarse contra ella y tuvo que dar entrada en el Poder a sus detractores de la víspera, a los que ridiculizaban públicamente sus prestigios, a los que calificaban su conducta de disolvente, de perturbadora, de anárquica, y el señor Canalejas, como si fuera un arribista vulgar, de esos para quienes el ideal supremo de la vida consiste en llegar pronto y llegar de cualquier modo, el Sr. Canalejas se rindió a todo, sin comprender que cuando se sigue este derrotero se deja el prestigio hecho jirones en los breñales del camino, y se recibe el poder, no como un título de enaltecimiento, sino más bien como un título de ignominia y de oprobio. *(Muy bien, muy bien)*. Este es el pecado del Sr, Canalejas, por el que le execramos en las Cortes todos los republicanos y por el que deben execrarle todos los liberales que vengan y sepan poner el interés de la patria y de la libertad por encima del interés mercenario del Trono.

Ya me voy fatigando y os voy fatigando. *(No, no)*. Todavía la opinión que es indulgente con los arrepentidos hubiera perdonado al Sr.

Canalejas, si éste, a pesar de haber llegado al Poder por tan oscuros senderos, hubiera afirmado resueltamente con actos, no con palabras, que palabras ha proferido muchas, su propósito resuelto de servir los intereses de la democracia y de la libertad.

Canalejas favoreciendo a los conservadores y persiguiendo a los republicanos

¡Servidlos! Recordad el regocijo con que los partidarios de la Defensa social se manifestaron cuando su advenimiento al Poder; recordad que todo su propósito ha sido otorgar singulares favores a los conservadores, como si quisiera rehabilitar el crédito político de Maura, de ese hombre que después de tres años de Gobierno borró sus promesas de liberalismo y de paz, para llevarnos primero a la guerra de Melilla, para deshonrarnos después ante Europa con las sangrientas persecuciones de Cataluña. *(Aplausos).*

Y por si esto fuera poco, el Sr. Canalejas persigue a los republicanos. ¡Qué desvarío y qué ingratitud! Desvarío, porque Canalejas estaba más obligado que nadie a no hacer el juego a los reaccionarios, quebrantando con su advenimiento la unidad del partido liberal y el vigor que éste necesitaba para realizar las promesas que hizo Moret en Zaragoza y Valladolid. Desvarío, porque el Sr. Canalejas estaba más obligado que nadie a ser implacable con Maura, por dos razones; porque representaba dentro del régimen una significación radical contrapuesta, a la significación ultramontana y plutocrática del jefe de los conservadores, y por otra razón de dignidad, porque aquí hay diputados, entre ellos mi maestro (señalando al Sr. Azcárate), que pueden atestiguarlo; yo no recuerdo que haya habido hombre público más injustamente, más sañudamente combatido por Maura, que el actual presidente del Consejo de ministros. Y todo se olvidó en gracia al Poder; todo se olvidó en honor a las instituciones.

Desvarío, sí, porque nosotros fuimos sus aliados, de ayer, y yo, permitidme este rasgo de jactancia, yo mismo, desafiando las iras de la cólera popular, he tenido que avalar la conducta do los dos jefes monárquicos, prescindiendo muchas veces del afecto y del cariño que profeso a mis correligionarios. *(Muy bien; muy bien. Aplausos).* Desvarío, sí; porque las fuerzas republicanas, dentro del cuadro que representan estas legiones de la izquierda, forman la fuerza militante más poderosa, la que

tiene su raigambre en la entraña de los pueblos, la única ennoblecida por la virtud del trabajo, la más propicia, por su abnegación y desinterés, al sacrificio. Y todo se olvidó, ¡Qué responsabilidad, que ingratitud tan tremenda la del actual jefe del Gobierno!

La vuelta de Maura y los intereses de la libertad y de la Patria

¡Y quiere nuestro concurso!; ¡Nuestro concurso! Somos demasiado generosos, yo se lo digo a nuestro aliado el Sr. Iglesias, más generosos de lo que su señoría supone; tenemos motivos de odio y de rencor contra el Gobierno, y somos tan generosos que, si viéramos actos, no promesas, si viéramos que por no cumplir con la ley se disolvían las Comunidades religiosas en España, si viéramos que establecía, como puede establecerlo por un Real decreto, la enseñanza neutral en las Escuelas públicas; si viéramos que presentaba al pie de una Ley de Asociaciones un proyecto estableciendo la libertad de cultos y el matrimonio civil, el alma de los republicanos, pensando siempre en sus ideas, perdonaría de momento el agravio. Porque aquello es patrimonio nuestro y el patrimonio nuestro tendríamos que apoyarlo con cariño, y con entusiasmo. *(Muy bien; muy bien. Aplausos).*

Pero no hará esto, y decidlo muy alto, no nos engañará, y pasará el partido liberal sin realizar ninguna de sus promesas y vendrá, primero, un militar para pacificarlos espíritus —que es fácil ser profeta tratándose de la previsión del régimen monárquico— y después pretenderán que vuelva Maura. *(Voces: Nunca, a la Revolución).* Nada de alharacas, nada de amenazas, nada de verbalismos inútiles; pretenderán que vuelva Maura, y entonces nosotros, en alianza, en abrazo fraternal con los socialistas, teniendo presente los intereses de la libertad y de la Patria, diremos; «No hay redención dentro de la Monarquía; liberales, venid a utilizar los medios que se puedan, pero pasad el Rubicón y decid como César: «Alea, jacta est», la suerte está echada. *(Grandes y prolongados aplausos. El público vitorea al orador).*

Documento nº 6

La política de Canalejas[1]

Señores Correligionarios

No necesito deciros, correligionarios de Madrid, que este homenaje, preparado inmerecidamente en mi obsequio, despierta en mi alma un profundo sentimiento de gratitud, sentimiento tanto más vivo cuanto menos merecida es por mi esta prueba vuestra de cariño; por esto necesito corresponder sinceramente, con toda la efusión del corazón y del espíritu, esta demostración de amistad que me estimula perseverar con entusiasmo y energía en la campaña republicana que es á la vez una campaña patriótica. *(Muy bien)*.

No haya miedo, correligionarios, que yo vacile en el cumplimiento del deber. Se siente á veces en la vida pública enervada la voluntad por el desaliento cuando se reciben un día y otro las punzadas dolorosas de la ingratitud y del desengaño; pero yo debo deciros con toda franqueza que no he sentido jamás semejantes desfallecimientos; porque á mí, no sé si por optimismo de mi espíritu, no me han importado jamás las veleidades de los hombres, que ya tengo descontadas, ni las corrupciones de los partidos políticos, ni las traiciones de los gobernantes; lo que me importa, sobre todo, es el pueblo, cuyo concurso estimo necesario para la eficacia de toda obra democrática. *(Aplausos)*. Y el pueblo es el de siempre, entusiasta, romántico, lleno de fe, unas veces demasiado rebelde y otras veces demasiado servil; pero un pueblo varonil que está dispuesto a sellar con el sacrificio el amor que profesa á la idea republicana. *(Aplausos)*.

Por lo mismo que el bienestar del pueblo es uno por no decir el primero, de nuestros mayores anhelos, creo que al pueblo republicano hay que decirle toda la verdad, francamente, sin artificios y sin hipocresías, afin de no incurrir jamás en la lisonja ni en el engaño. Y la verdad es ésta,

---

[1] Discurso en el Frontón Jai Alai (Madrid), el 11 de Julio de 1911. En *Discursos de Melquiades Álvarez. Documentos parlamentarios,* Habana, Imprenta P. Fernández y Cia, 1912, pp. 257-269.

correligionarios de Madrid. Desentenderse de las aspiraciones del pueblo, prescindir de la voluntad y del pensamiento del pueblo para hacer política republicana, es un contrasentido, es un absurdo, porque significa negar su poder soberano y caer inconscientemente en los brazos de la oligarquía ó en los brazos de la autocracia. *(Aplausos).* Republicano que así proceda no será republicano más que de nombre; su conducta será la infracción más escandalosa de los verdaderos principios republicanos. *(Aplausos).* Pero tened entendido que además del bienestar del pueblo hemos de imitar al interés de la patria, que es interés colectivo de todos nosotros. La patria nos dice que los que se llaman directores del partido republicano no pueden plegarse dócilmente á los caprichos y á los antojos de la masa popular. Eso no sería ser el director del pueblo, sino adulador del pueblo. *(Aplausos).* Y el pueblo siempre noble, el pueblo siempre respetable, tiene á veces arrebatos de pasión, y á impulsos de sus arrebatos puede comprometer los intereses de la paz, que es garantía única de la vida del Estado, puede comprometer los derechos de la libertad, sin la cual la democracia degenera fácilmente en demagogia; puede comprometer lo que vale más, el interés supremo de la justicia con la cual hay que vivir en consorcio permanente, á fin de que no se interrumpa un solo instante la obra progresiva y admirable de la civilización. *(Aplausos)*.

Por eso yo he dicho muchas veces al pueblo, parodiando una célebre frase de un republicano francés, que hay que trabajar constantemente por la restauración de la República en España; pero que hay que procurar que esta República no asuste a nadie. No quiere decir esto que la República haya de ser esencialmente conservadora, refractaria á todo progreso, supeditada, por temor al desorden, a los cánones estrechos de la rutina y de una falsa tradición. ¡No! Si ese fuera el ideal republicano, no merecería siquiera la pena de conquistarle; lo que quiero decir, con aquella frase es que la República tiene que ser enemiga implacable de las turbulencias, porque asi lo exige el prestigio de su poder, que se cimenta exclusivamente sobre el sufragio; porque así lo reclama la austeridad de su derecho que, al cristalizar en los actos, no viene á ser otra cosa que el reflejo en el orden jurídico de la voluntad soberana del pueblo. *(Aplausos)*. Pero, queridos correligionarios, ¿quién duda que tiene que hacer reformas la República? Lo que quise significar siempre con aquella frase es que la República admite todas las ideas, todas, por audaces, por radicales, por atrevidas, por innovadoras que parezcan *(Muy bien)*; pero la República tiene que plegarse en cada momento a lo que las circunstan-

cias exijan, y, sobre todo, tiene que hacer en la práctica obra de realidad y no obra de fantasía; que la fantasía se alimenta del ensueño y engendra a la postre una existencia perturbadora y precaria, mientras que la realidad, nutriéndose como se nutre con todas las sustancias de la vida, va compaginando las instituciones republicanas con el carácter del pueblo, con el alma entera de la nación, las va dando solidez y firmeza, a fin de hacerlas indestructibles ante los embates de la adversidad y ante toda clase de peligros. *(Grandes aplausos).*

Ya habréis comprendido perfectamente mi pensamiento: solo así podremos hacer una reforma trascendental, profunda, no meramente superficial, como indicaba mi elocuentísimo é ilustre amigo el señor Vicenti; una reforma en el orden político y en el orden social, sin que nadie pueda decir que por plegarnos a los arrebatos histéricos de las muchedumbres comprometamos intereses respetables de los que tienen en su abono la sanction de los siglos; pero sin que nadie pueda decir tampoco que queremos una República anodina, insustancial, rutinaria, petrificada, donde no vibren los ecos del pensamiento revolucionario ni las convulsiones salvadoras de la vida social. *(Aplausos).*

¡Reformas!, ¿Quién duda que la República las tiene que hacer? Ya lo indicaba mi elocuente amigo señor Barcia de una manera sintética. Reformas, sí, porque lo exige su naturaleza que, siendo encarnación legítima de la democracia, necesita seguir á compás todas las modalidades y modificaciones incesantes de la vida. Reformas, sí, porque lo exige el estado de este pobre país, donde todo está por hacer, desde la administración, corrompida por la burocracia, hasta la justicia, convertida, por su falta de independencia, en juguete de los oligarcas y de los poderosos. *(Aplausos)*. Desde la vida municipal, ahogada en su espontaneidad autonómica por una centralización absurda, hasta la hacienda del Estado, comprometida por los despilfarros del régimen, por la explotación inicua de los monopolios, por las deficiencias de un régimen tributario que pesa exclusivamente sobre la clase media. *(Aplausos)*. Desde la escuela, esclavizada por el dogma confesional, escuela que debe ser el crisol donde se depure la mentalidad de la raza, hasta el Ejército, que es la expresión orgánica de la fuerza colectiva, la formula suprema de la energía nacional. Ya veis cuántas reformas se presentan en el horizonte del país. Sobre esto, la independencia soberana del poder público, hoy supeditado a la voluntad teocrática de la Iglesia, para vergüenza y oprobio de España. Sobre esto, el programa cultural de que hablaba mi elocuentísimo, amigo señor Bayo, proclamando la necesidad de intensificar la cultura y de

mantener constante inteligencia con los intelectuales. Sobre esto también, la preocupación preferente de los proletarios; de los obreros, dando para su emancipación un amplio contenido social a la República que se restaure en España. Yo creo que esto es necesario, indispensable. Pudo un día ser la aristocracia la preocupación constante de los Gobiernos, porque era la única fuerza social y monopolizaba entonces la verdadera capacidad política; pudo serlo después la mesocracia elevada á las alturas del poder por el empuje de la revolución, destructora en el orden jurídico de los privilegios de clase. Hoy tiene que solicitar la preferente atención de los Gobiernos los humildes, los proletarios, porque así lo exige la solidaridad humana, que nos impone a todos el deber de corregir las injusticias sociales, atenuando los dolores de los que sufren y embelleciendo la vida de los pobres. *(Grandes aplausos)*.

Todo esto, correligionarios de Madrid, es indispensable hacerlo, Y para esto necesitamos conquistar la República. Y urge conquistarla; porque toda tardanza, sobre a crecer la desventura, puede hacer imposible la redención anhelada de la patria, aquí lo decía el señor Barcia: progresan las fuerzas republicanas en el país; somos la mayoría, es verdad; dentro de poco, al paso que vamos, podremos decir que somos toda la nación; á mayor abundamiento, la monarquía ha perdido definitivamente la confianza del país.

Nosotros, hay que decirlo sin recato, nosotros necesitamos adquirirla, y para ello hay que avalorar nuestras obras, no con el acierto, que éste no depende de la voluntad, pero sí con la honradez, que debe ser inseparable de la conducta. *(Muy bien)*. Yo creo lo que decía Montesquieu, y que ha repetido aquí un gran orador de Canarias: La virtud es la característica de la democracia. Y no tiene derecho á gobernar el país quien no demuestre que sabe ser honrado. *(Grandes aplausos)*.

Es más; yo creo que la ética política ejerce hoy sobre las muchedumbres una influencia, una sugestión más poderosa que la de las ideas. Convertid los ojos a la República de Portugal, como os recordaba mi queridísimo amigo señor Catalina. ¡Ah!, la República no fue solo obra de los intelectuales, no; éstos influyeron principalmente con su propaganda, con su dirección, en la obra de la República; pero la moralidad de aquel Ayuntamiento de Lisboa hizo más por la causa de la República, que toda la labor de los intelectuales. *(Grandes aplausos)*. Hay que ir a eso, porque enfrente de las corrupciones, de las incorrecciones y de las inmoralidades de la monarquía, tenemos que contraponer, a manera de contraste conducta inmaculada y purísima.

Necesitamos algo más, correligionarios; necesitamos mantener á todo trance la Conjunción republicano-socialista que es la fuerza más decisiva y poderosa con que cuenta España para su transformación política. *(Aplausos)*. Pero necesitamos también, no quiero ser exclusivista, no se puede ser exclusivista, mantener una inteligencia cordial, cordialísima, con todos los demás republicanos, incluso con los que no pertenecen a la Conjunción; que, al fin, todos nosotros, por encima de nuestras diferencias y olvidando, pequeños resquemores, hambrientos de encontrarnos en el terreno de la lucha, impulsados por el amor a las ideas, cuando llegue el momento, que creo será pronto, de poner a prueba nuestras energías para lograr el triunfo de nuestro ideal común. *(Aplausos)*.

Ya sé yo, porque lo sé me gusta decirlo, que hay algunos republicanos, muy pocos, por fortuna, que consideran perjudicial esta alianza momentánea con los socialistas. *(Protestas)*. Hay algunos, no hay que negar la realidad, hay algunos que suponen que las predicaciones de los socialistas, excesivamente pacifistas, pueden molestar la susceptibilidad del Ejército, con cuyo concurso es indispensable contar preferentemente para la obra revolucionaria. Yo os digo que éste es un desvarío, producido por el desate de la pasión, que oscurece el entendimiento. Un partido republicano que, por culpa suya, por intransigencia suya, por voluntad suya, frente al desenfreno de la reacción monárquica permaneciera divorciado del partido socialista, sería un partido republicano a quien le faltaría una gran parte del espíritu revolucionario español. *(Aplausos)*. Yo he predicado la inteligencia con los socialistas en una época en que los socialistas eran mis mayores y más encarnizados enemigos; y la he predicado porque presentía que este régimen dinástico, que ha dejado en la Historia fama de perjuro y de desleal, olvidando los deberes constitucionales, haría traición a la libertad, con la que ha transigido por miedo; pero con la que vive en perpetua e irreductible discordia. *(Aplausos)*. Y mis presentimientos se realizaron... La reacción fernandina, con todos sus horrores, se desató sobre España en un verano trágico, el de 1909; se atropelló la Constitución, se escarneció la libertad, se utilizó la justicia como espada de la venganza y a veces como instrumento del crimen, se fue a la Guerra contra la voluntad del país, clausurando súbita y cobardemente las Cortes; se inició desde arriba, para deshonrarnos ante el mundo, una política de represión inhumana y bárbara, puesta al servicio de menguados y abominables intereses. ¡Se realizaron mis presentimientos, correligionarios de Madrid! Recordad á Ferrer, á Baró, al pobre Clemente García, a todos los que fueron víctimas de aquella represión, cu-

yos nombres piden vindicación y justicia, y lo menos que podemos hacer es inutilizar a los gobernantes que de manera tan inicua procedieron. *(Aplausos)*. No deben volver, que lo oigan los conservadores, no deben volver ni aquellos tiempos, ni aquellos hombres. Si arriba, no escuchando los ecos y las protestas nuestras, que no son los ecos del partido republicano, sino los ecos de toda la opinión liberal y honrada del país, se da fácil acceso a la política ultramontana, deben advertir que no tendrán un minuto de vida tranquila, y, si lo tienen, será que somos impotentes o que hemos perdido la memoria y la dignidad. *(Aplausos)*.

Se dice, correligionarios de Madrid, para privarnos de esa fuerza, que somos enemigos del Ejército. ¡Enemigos del Ejército nosotros, querido amigo Piñal!

El señor Piñal: Marchad, y os seguiremos. *(Grandes aplausos)*.

El señor Álvarez: ¡Que somos enemigos del Ejército! Eso lo explotan algunos fetichistas del régimen monárquico, que se convierten en aduladores de los institutos armadas para vincularlos a las vicisitudes de un partido monárquico y a los intereses deleznables del régimen. No; nosotros no somos enemigos del Ejército ni somos detractores del Ejército, porque esto sería tanto como dañar al interés nacional, con el cual vive el Ejército compenetrado y confundido. No; nosotros hemos dicho que el Ejército es la nación armada, y no puede tener otro interés que el interés de la colectividad entera, y no puede tener otro honor que el honor de todos, y no puede tener otro ideal que el engrandecimiento y la prosperidad de la patria. *(Muy bien)*. A los ojos del Ejército, el rey no puede ser el jefe de los institutos armados *(Aplausos)*; el rey tiene que ser el primer servidor de la nación, nada más que el primer servidor de la nación. *(Aplausos)*. Y cuando la nación por el órgano legítimo del Pueblo deja oír su voz soberana, el Ejército, que es el depositario de la fuerza, tendrá que rendirse ante esa voz, pasando si necesario fuera por encima de las instituciones. *(Grandes aplausos)*.

Nosotros, sabedlo bien, respetaremos las ideas socialistas, porque con ellas tenemos una alianza momentánea y circunstancial para proclamar la República e iniciar un estado de derecho que tenga por base la libertad; pero nosotros no permitiremos que se injurie al Ejército, porque esa injuria daña de rechazo a la patria, de la cual es servidor. Nosotros no permitiremos que se quebrante la disciplina militar, que es la ley obligada del honor, porque sin disciplina, el Ejército no es Ejército, es una mesnada entregada a todos los abusos de la fuerza y á todos los desenfrenos de la impunidad *(Aplausos)*. Es más, y quiero que lo sepa el Ejér-

cito, para que dé un mentis a esos miserables engañadores que nos presentan como enemigos suyos: yo he dicho siempre que mientras existan las nacionalidades, que mientras el país sea lo que es hoy, el cuartel y la escuela son dos grandes órganos de la energía nacional que se auxilian y completan recíprocamente; del uno brota la fuerza material, que para ser redentora necesita demandar sus inspiraciones a la ciencia y a la justicia; de la otra brota y fulgura el pensamiento, la vida fecunda inagotable de las ideas, la obra magna del espíritu, que necesita de la paz para desenvolverse en el trabajo y necesita de la fuerza como indispensable garantía. *(Aplausos).*

Voy a terminar. *(Todos: ¡No!¡No!).* Si, voy a terminar; pero no sin deciros que no hemos de perder nuestras energías empleándolas en combatir exclusivamente al partido conservador. Seamos justos; hay que tratar a cada uno según lo merece; solo así tendrán respetabilidad nuestros juicios y autoridad nuestra conducta. El partido conservador, mejor dicho, el partido maurista representa para nosotros los privilegios de clase frente á las aspiraciones del pueblo; el fanatismo religioso, que le impide conocer la realidad del problema clerical; la Guerra, que nos aniquila para siempre; la política de represión inhumana, bárbara y cobarde. Por eso tenemos que aniquilarle empleando todos nuestros medios y todas nuestras energías. Pero hay que ser justos: Maura, que por todos estos defectos está incapacitado para ocupar el Poder, siente más hondamente la dignidad del Poder público que este Canalejas que ahora gobierna. Por eso es más sincero en sus convicciones, por eso es enemigo más franco frente a nosotros, por eso no sacrifica ni sacrificará jamás lo que él considere cumplimiento de su deber ante los caprichos muchas veces infantiles, de una voluntad mayestática. *(Grandes aplausos).* Canalejas es todo lo contrario; representa su simpatía instintiva hacia el pueblo, frente a los privilegios de la clase plutocrática; es el paladín más esforzado que ha tenido en la monarquía el anticlericalismo frente a las injerencias de la Iglesia; es hombre afectuoso y modesto en su trato; es orador elocuentísimo, en cuya palabra maravillosa se descubre más la obra del artista que la convicción del pensador; pero ¡ah, señores! Canalejas promete mucho, porque le arrastra y le embriaga la palabra, y es impresionable de carácter y un tanto irreflexivo en sus Juicios; pero Canalejas no hará nada, porque, sobre no tener convicciones, adolece de una voluntad tornadiza y fácil a la mudanza *y* por eso yo os digo: frente a Maura, que es el hombre de la represión bárbara, inhumana, fanática y sangrienta, Canalejas representa la política de falacias, y su conducta es la conducta de

un cortesano. *(Grandes aplausos)*. No hay que dudarlo; recordad lo que acaba de suceder: ha permitido que el rey, por su propia voluntad, clausurase un Congreso Eucarístico, que no era un alarde de sentimientos religiosos, sino una expansión brutal de las fuerzas retardatarias y fanáticas del clericalismo. *(Aplausos).* Ha permitido que el rey (cosa inaudita, como me recordaba mi ilustre amigo el señor Vicenti, desde los tiempos de Fernando VII, en aquella escena deplorable con Martínez de la Rosa); ha permitido que el rey leyera un discurso sin que le hubiere escrito ninguno de sus consejeros *(Aplausos)*; ha permitido que el rey se entendiera secretamente con el representante de la Iglesia, ofreciéndoles, yo no sé si la retirada de la ley de Asociaciones; pero estoy seguro que, ó la no aprobación de semejante ley, a la seguridad de que en ella no se cercenarán los privilegios de las Comunidades religiosas. *(Grandes aplausos)*. De modo, correligionarios, que Canalejas no tiene más que una obsesión: conservar el Poder; decidlo; aunque él, creyendo que toda España es idiota, pretenda aparentar contrario: para conservar el Poder no tiene inconveniente en pisotear escandalosamente su historia. *(Aplausos).*

Por eso observaréis que no procede con energía, como es su deber, en aquel atajar necesario de la conspiración contra la República portuguesa, porque alguien que está por encima de él acaricia la idea absurda de que se pueda restaurar el trono en Portugal, no para que le ocupen los Braganzas, sino para que le ocupen sus parientes, los Borbones. *(Grandes aplausos)*. Por eso, no siendo, como no es partidario de la guerra, ha permitido que se realice esta política de ocupar posiciones que están fuera de nuestra influencia, imitando la conducta de Francia, que abusa del Acta, pero que tiene la fuerza; imitando, quizá la conducta de los grandes, sin ver que somos pequeños, sin comprender que nuestra honradez, nuestra garantía, nuestra autoridad, estaban en requerir a la Europa entera para exigir que se cumpliera lealmente lo convenido en el Acta célebre de Algeciras. Y así está sucediendo lo que sucede; pero no quiero hablaros de este problema, porque cuando puede estar en pleito algo grave para la patria, creo que el silencio es recomendable a todos. Yo os digo, si, que tengo el presentimiento de que, si después de esto, no surge una conflagración que ponga en peligro nuestra nacionalidad, lo que sucederá es que España, como más débil, por torpeza de sus gobernantes, será la sacrificada. ¡Ojalá me equivoque, y recobremos en paz aquello á que tenemos derecho! Pero si no sucede esto; si otra vez, por complacer a las camarillas, que tienen subyugadas altas voluntades; por complacer

a la misma entidad, que muchas veces se desentiende del Gobierno en estos asuntos y se divorcia de los intereses nacionales, la patria sufre una humillación, ¡republicanos, no olvidéis que sois españoles, y que esa patria nos exige el sacrificio...y el sacrificio es la revolución, con toda decisión y energía y a ella tendremos que ir. *(Grandes y prolongados aplausos)*.

Documento nº 7

Reorganización de las fuerzas republicanas[1]

Correligionarios.

No necesito deciros cuánto agradezco las nobles y cariñosísimas palabras que dirigiéndose a mi persona, ha pronunciado el Sr. Azcárate; no necesito deciros tampoco cuán grande es mi gratitud respecto de todos vosotros. Habréis oído decir muchas veces que la sinceridad es una de las virtudes más fundamentales de la vida pública; yo la considero algo más; yo la considero como el deber, y por lo mismo que es un deber, estimo necesario mostrarme, como siempre, sincero ante vosotros, si cabe, más sincero hoy que nunca, porque a ello me obligan conjuntamente la voz de la conciencia y el sentimiento irresistible de la gratitud.

Conste, ante todo, por lo pronto, que este homenaje es el pretexto para celebrar un acto político; si tuviera otra significación yo os declaro que no lo hubiese aceptado. Me repugnan todos aquellos actos que sirven para halagar la vanidad; me repugnan, sobre todo, las idolatrías contra las cuáles os confieso que siento vibrar en mi ánimo la pasión rebelde de los iconoclastas. *(Aplausos).* No lo extrañéis, las idolatrías en política son más perniciosas que en religión, porque a impulsos del fanatismo se exaltan los méritos insignificantes de las personas o las cualidades de un cínico, con grave daño de las ideas, con perjuicio notorio del progreso de los pueblos. *(Aplausos).*

Decidlo en todas partes: no se trata de levantar aquí á nadie sobre pavés; democracia que tal hiciera sería indigna de ser enaltecida, más indigna, sobre todo, de ser alabada, porque habría sacrificado la majestad soberana de su poder, rindiendo holocausto servil y apasionado á las personas. *(Muy bien).*

Insistiré también para desvanecer los escrúpulos de mucha gente, sobre lo que acaba de decir el Sr. Azcárate. Suponen algunos de buena

---

[1] Discurso en el Banquete homenaje en el Palacio de las Industrias (Madrid) del 7 de abril de 1912; *El Liberal, 8 de abril de 1912; Discursos de Melquiades Álvarez. Documentos parlamentarios,* Habana, Imp. P. Fernández Ca, 1912, pp. 319-343.

fe; otros lo afirman sin creerlo, que pretendemos construir artificialmente, dentro de la política republicana, un partido nuevo; y llega la suspicacia de muchos a suponer también que abrigamos el propósito siniestro de quebrantar la Conjunción en la cual cifran sus esperanzas la inmensa mayoría de los republicanos y de los socialistas. ¡Qué mal nos conocen quienes tales cosas dicen de nosotros! A ninguno, absolutamente a ninguno, se le ha pasado por la mente la idea de formar un partido nuevo que, al no responder á la necesidad, que es ley de la vida pública, obedecería tan sólo á sentimientos de vanidad ó de orgullo y caería por esto mismo, presagiando su rapidísima muerte, en un ambiente de hostilidad ó, por lo menos, de indiferencia. No, no hemos de perder el tiempo en cosas fugaces, cuya vida apenas duraría lo que duran las rosas. Nuestra labor es más modesta, pero es más seria. No tratamos de crear un partido nuevo; tratamos, como decía el Sr. Azcárate, de organizar lo que existe; un partido con una tendencia perfectamente definida y clara, con un plantel numeroso de prosélitos desparramados por toda España, algo desorientados hasta la fecha por la incertidumbre caótica en que vivimos. *(Aplausos).* Con un programa cuyo contenido constituye un todo orgánico de ideas, de procedimientos, de aspiraciones y de conducta, que luego esbozaré en líneas generales, pero del cuál puedo asegurar, sin temor a equivocarme, que en él encontrarán ciertas clases sociales las garantías que hoy exigen; la garantía de que la transformación política del régimen á que aspiramos no implica un atropello brutal de ciertos intereses, ni el menosprecio de la ley, ni mucho menos, como dicen nuestros enemigos, el imperio escandaloso de la turbulencia y del desorden. *(Aplausos).*

Y tratamos, correligionarios, de organizar este partido, no para quebrantar la Conjunción, que sería un crimen de lesa patria solo el pensamiento de intentarlo, sino precisamente para todo lo contrario, para afirmarla y robustecerla, poniendo así en condiciones de una mayor eficacia, en condiciones de que pueda realizar la misión redentora que le ha encomendado el país. *(Aplausos).*

Como que de no hacer esto habría que convenir en lo que decía el Sr. Azcárate; que él y yo; él con su inmenso prestigio, yo con mi insignificancia, no representábamos nada dentro del Comité de Conjunción, que no estábamos autorizados para compartir todas las responsabilidades de la dirección política con compañeros nuestros, en quienes encarna la representación de fuerzas más o menos importantes; que no era lícito ofrecerles en serio nuestro concurso para la obra revolucionaria, porque

siendo un concurso individual y no colectivo, más bien parecería un sarcasmo que una realidad o una esperanza. *(Aplausos).*

Por consiguiente, decimos a nuestros enemigos y a muchos que se llaman correligionarios, que si quieren que la conjunción sirva con eficacia a sus fines, lo primero que necesita es integrarse con fuerzas organizadas, no con individualidades sueltas, por muy respetables que sean, por más conspicuas que parezcan, como no son taumaturgos, no pueden hacer milagros, y cuando no representan partidos que respondan a sus iniciativas, caen necesariamente en la impotencia, ó, lo que es peor, en el ridículo. *(Aplausos).*

Ya sé que al escuchar estas afirmaciones mías habrá quienes acaricien de nuevo el ideal de un partido único con un programa y una bandera, creyendo que esto facilitará el triunfo de la República. Yo no quiero discutir estas cosas. Yo no quiero perder el tiempo corriendo vanamente tras un fantasma, persiguiendo lo que es, a mi juicio, un imposible. Si todo el mundo reconoce que los radicales no quieren renunciar á su personalidad; si los nacionalistas catalanes, a pesar de haberse incorporado a este movimiento general republicano de España, no renuncian a su significación como partido; si hay muchos federales que no quieren replegar su bandera porque simboliza un recuerdo glorioso, que constituye para ellos el ideal de sus amores y el objeto predilecto de su culto, empeñarse en fundirnos a todos en el molde, más o menos ancho, de un partido único, es una ilusión que solo acarician los espíritus románticos o los demasiado hábiles *(Muy bien);* pero mientras que no se realice, si es que algún día se ha de realizar, no debe paralizar ni el entusiasmo, ni la actividad, ni la organización de estos partidos conjuncionistas, que han sellado ante el país la patriótica concordia de trabajar por lo que les es común: por la libertad y por la República, llegando, si fuera preciso, hasta el sacrificio de sus intereses personales. *(Aplausos).*

Yo no sé lo que pasará en el porvenir porque es oficio muy aventurado imitar el papel de Casandra y predecir lo que en lo futuro pueda suceder; pero si os diré que tengo esperanza de que se pueda realizar esa simplificación de que os hablaba el Sr. Azcárate; tengo esperanzas, al ver la noble actitud de esos progresistas que personifican en la política republicana la virtud de la abnegación, del desinterés y del patriotismo, de que, respondiendo a la dirección del pensamiento colectivo, cristalicen todos los republicanos en dos tendencias diversas; una tendencia, muy radical, que mire más al porvenir que al presente, y enamorada del abstracto, se pierda á veces en las idealizaciones del ensueño; otra tendencia,

que es la nuestra, reformista, práctica, que no pierda de vista el ideal, pero que se vaya ciñendo a las circunstancias del momento, á la realidad posible de la política. Enlazando la tradición en lo que tiene de vivo con el progreso, y realizando aquellas reformas del Estado que son indispensables para la prosperidad y el engrandecimiento de la patria. *(Aplausos).*

Más no creáis que al organizar este partido reformista, que hace alarde de un gran sentido gubernamental, vamos a resucitar en ningún momento aquella vieja táctica de la benevolencia con los monárquicos, y de los «bloques» con las izquierdas. *(Aplausos).*

Esa política de alianzas ha fracasado definitivamente y, además, ha fracasado con estrépito. *(Muy bien).* En otro país, con otra dinastía, quizá fuera la política mejor, porque es la política que subordina a los resultados prácticos intransigencias doctrinales y exclusivismos de la forma de Gobierno; pero en España, bajo este régimen, donde cada hecho constituye un desengaño, donde los Gobernadores escalan el poder unas veces utilizando la apostasía y otras veces la traición *(Aplausos)*, reincidir en aquella práctica, si no es candor, pudiera parecer vileza. *(Aprobación).*

Todavía leía yo esta mañana en un diario importante que se debe trabajar dentro de la monarquía, ayudando a la monarquía, colaborando con la monarquía. Dos veces se intentó durante el reinado de Isabel II la compatibilidad entre la democracia y el trono, dos veces fracasó el intento ruinosamente. El gran Castelar *(Aplausos)* que con su verbo inmortal predicó aquella política de evolución durante la regencia de María Cristina, al morir estaba arrepentido de haber sostenido tan candoroso ensueño. Yo mismo, reconociendo que la cuestión de la forma de Gobierno era un problema secundario, colaboré con entusiasmo y desinterés en aquella política del bloque, donde se ponían los ideales de la libertad de conciencia por encima de nuestras aspiraciones ¿y sabéis lo que pasó? Que la corona, convirtiéndose en servidora de las ambiciones liberales y de trabajos de camarilla, arrojó del Poder al hombre que se había comprometido a realizar las modestas é insignificantes aspiraciones del programa, y después elevó al Poder a quien personificaba la democracia más radical, dentro de la monarquía, y en el Poder escarneció su historia, realizando una política más reaccionaria que los conservadores, con pasiones más pequeñas, con espíritu más cortesano y más servil. *(Grandes aplausos).*

De modo que no nos queda más recurso que combatir con encarnizamiento al régimen y combatirlo sin tregua porque es el régimen, o por la culpa suya o por la incapacidad y torpeza de las personas que le diri-

gen, el principal obstáculo con que tropieza España para su prosperidad futura. ¿Quién lo duda? Poned la vista cuarenta años atrás. Estamos ahora peor que entonces. El país está pobre, pues con una mansedumbre de esclavo, que yo no sé si es virtud ó es abatimiento, ha ido entregando a los Gobiernos de la monarquía todo cuanto estos le pidieron, la sangre, la vida, la hacienda, con la esperanza de que algún día, inspirándose en los intereses nacionales, cumplieran con lo que era su deber é hicieran algo por el bienestar del pueblo. ¡Que desengaño! Ni un atisbo de bienestar por ninguna parte. El país pide muchas cosas; pero ha sido desatendido siempre. El país pidió cultura porque creía que en ella encontraría el espíritu colectivo aquellas energías creadoras que eran necesarias para fortalecerse, y cuando vio que no le daban cultura, el país siguió vegetando en la ignorancia, sin tener apenas escuelas en las que educarse, sin maestros que hayan sabido moldear su alma en el amor a la verdad y a la justicia, con la inteligencia adormecida, con la voluntad indisciplinada, alternando, por eso mismo, los estímulos de la pasión, unas veces hacia la servidumbre y otras veces hacia la rebeldía.

El país pidió trabajo, creyendo que de esta manera podría serle agradable la vida,y como aquí los Gobiernos no se encargaron jamás de fomentar trabajo, el país no pudo vivir, o vivió depauperado y caquéxico. Por eso somos una raza desmedrada,en la cual se reflejan dolorosamente todas las angustias de la miseria y del abandono; por eso la emigración crece todos los años, sin que podamos contenerla, arrojando de España esa corriente generosa y fecunda de actividades juveniles, de que tanto necesita la patria para convalecer y reconstituirse. *(Muy bien).* Por eso en estas luchas de la vida moderna, que son las luchas en que se ponen a prueba la inteligencia y la actividad, nosotros, más que pese a la leyenda dotada de nuestro prestigio histórico, somos y seremos siempre, los infortunados, los débiles, los retardatarios, los vencidos. Y no hay que achacarlo a cansancio de la raza, no; otras razas más antiguas que la nuestra cumplen todavía su misión civilizadora en el planeta; hay que achacarlo a los gobernantes y al régimen que no han sabido ó no han querido fomentar las cualidades y del país dirigir con acierto sus destinos; que han comprometido, además, los grandes intereses de la vida nacional en una política mezquina, inspirada en las conveniencias de la Corona que han menoscabado ¡qué digo menoscabado! Que han desbaratado la riqueza pública en una orgía escandalosa de gastos inútiles, sin otra preocupación que la de contentar al Ejército y al clero *(Aplausos),* las dos únicas instituciones sobre las que pretende apoyarse la monar-

quía, como si el pueblo, que es lo que más vale, no mereciera ser atendido por los Poderes públicos y no lo mereciera, bien porque esos Poderes creyeran que era sincera, e inagotable su obediencia, bien, lo que es peor, porque le juzgaran caído en la postración y el envilecimiento.

No es un pesimismo de enfermo el que pone sombras en mi espíritu y acentos de dolor en mis palabras; es la visión clara de la realidad que nos está demostrando a gritos nuestra corrupción, nuestra miseria, nuestra horrible decadencia. Somos juguetes en la vida pública de unos cuantos oligarcas, que detentan el poder soberano en consorcio con las Cortes y con el rey, secuestrando la voluntad nacional y atropellando los derechos de los ciudadanos. *(Aplausos) (El Sr. delegado de la autoridad gubernativa llama la atención al orador).* Somos juguete en el orden financiero de esa plutocracia insolente, que no se contenta con enriquecerse a costa del país, explotando todo linaje de privilegios y de monopolios, sino que, so pretexto de fomentar la industria nacional mantiene un régimen fiscal antieconómico y perturbador *(Aplausos),* Somos juguete de la Iglesia que domina en la conciencia nacional, no por el influjo espiritual de su doctrina, que eso sería respetable y lícito, sino por el poder político que ejerce, con mengua de la autoridad soberana del Estado, a lo cual se debe lo que es peor: que aquellos grandes movimientos transformadores que desde el siglo XV al siglo XVIII han conmovido a Europa entera, el Renacimiento, la Reforma, la Enciclopedia, la Revolución francesa, no han tenido fuerza ni repercusión bastante para romper aquí, en España, este espíritu teocrático donde nace preso, encadenado el espíritu de la raza. *(Aplausos).* ¡Ah, correligionarios! Es la obra malhadada de aquella alianza entre el altar y el trono, concordia sacrílega de dos absolutismos: el absolutismo político, y el absolutismo teocrático, los cuáles, utilizando unas veces el terror y otras el fanatismo, fueron encadenando la inteligencia de este país, apartándola del movimiento civilizador de Europa e incapacitándola, por las sugestiones del dogma, para toda labor racional, progresiva y fecunda. *(Aplausos).* somos juguete de la justicia, más que enferma, podrida. *(El delegado de la autoridad vuelve a llamar al orden al orador. Grandes protestan en el público al apercibirse de ello).* Somos juguete de la justicia, más que enferma, podrida, no tanto por debilidades de quienes la ejercen como por culpa de estos Gobiernos monárquicos que han ido acabando con los restos de su independencia, sometiéndola así más fácilmente a la maldad de los caciques, a las corruptoras imposiciones de los personajes políticos, á los intereses de

ciertos bufetes, donde la influencia se cotiza por más valor que la propia autoridad científica y profesional. *(Grandes aplausos).*

Y así, en estas contradanzas de jueces y magistrados, que cada semana aparecen en la «Gaceta», veréis como se jubila, cuando llegue a la edad, el funcionario incorruptible; como se conserva en su puesto a los que han sabido hacer compatible la docilidad con la vejez; como se premia con el ascenso a los complacientes, y muchas veces a los prevaricadores *(Aplausos),* dando lugar a que vaya cundiendo la desconfianza en los tribunales y vaya rebullendo abajo la anarquía porque no hay nada que la fomente tanto que la triste idea de que la justicia ha dejado de ser una virtud para convertirse en una vil mercancía. *(Aplausos).*

Agregad a lo expuesto unos cuantos hechos reveladores del estado social y político del país, y quizás completéis entonces el cuadro de nuestros infortunios. Muchos hechos menudos, otros de más relieve, todos encerrando gran transcendencia. Ya sabéis a que aludo. Aludo a la inmoralidad triunfante, al predominio que aquí tienen el favor y la intriga, al rebajamiento de los caracteres, a la falta de valor cívico para decir públicamente la verdad y acusar a los funcionarios ímprobos y prevaricadores; aludo al estado de nuestra Hacienda, representado por el déficit, que es precursor seguro de la bancarrota; aludo a esa ráfaga de demencia imperialista que ha invadido los altos poderes, haciéndoles pensar en empresas civilizadoras y en expansiones territoriales que no han de reportarnos utilidad alguna, y para las cuales ni tenemos medios, ni aptitudes, ni siquiera la preparación conveniente. *(Aprobación).* Aludo a la guerra del Rif, iniciada hace tres años según se dijo entonces, para descongestionar la plaza de Melilla, reanudada después de la paz de Atlaten, por el capricho de una voluntad coronada, a la que presta ciega obediencia un Gobierno cortesano y servil. *(Grandes aplausos —el delegado de la autoridad llama la atención al orador).* Guerra maldita, mil veces maldita, porque se sepulcro de lo más florido de nuestra juventud, va labrando, por torpeza e incapacidad de unos, por imprevisión de otros, el prestigio de nuestro Ejército, a quien amamos como elemento integrante de la patria, y ya labrando también la ruina de nuestro tesoro. *(Grandes y prolongados aplausos).* ¡Ah, señores! Costa se quejaba de que este pueblo no sabe odiar. Habrá que lamentarse de que no sepa sentir, porque todas las grandes tragedias de la vida nacional han resbalado sobre su alma como la gota de agua por un cristal, sin causarle huella, sin arrancarle un gemido, sin provocar esas formidables explosiones de la indignación y de la cólera, que son

la característica de los pueblos viriles y que resultan siempre redentoras y fecundas. *(Grandes aplausos).*

Yo leía estos días un libro precioso de Martin Hume que pinta la decadencia de España y describe con vivos colores la corte de Felipe IV, fastuosa y alegre, liviana y a la vez devota. Entonces, como ahora, una política torpe, personificada en el conde-duque de Olivares, y una sociedad mojigata y superficial, que distraía sus ocios entre la oración y las corridas de toros, con indiferencia de la miseria del pueblo y veía insensible las revueltas de Cataluña y el levantamiento de Portugal. ¡Cara pagó su frivolidad! La muerte de aquel rey coincidió con uno de nuestros más grandes infortunios nacionales. ¡Quiera el cielo que ahora no ocurra lo propio! Pero tal como se van poniendo las cosas, que yo temo que dentro de poco tengamos que decir, imitando a Guerra Junqueiro, que España no es otra cosa que el cadáver moral de un pueblo cuya grandeza llenó en otros tiempos los ámbitos de la Historia. *(Muestras de aprobación).*

Trazad a así, a grandes pincelarlas, el cuadro luctuoso de la España en que vivimos, comprenderéis que nosotros los republicanos tenemos el deber de redimirla, apelando a todos los medios, incluso, a los más heroicos. *(Grandes aplausos).* Contamos para vencer con un factor decisivo: el fracaso del régimen. Nos falta algo. Nos falta demostrarle al país que somos merecedores de su crédito, y esto se logra fácilmente, poniendo de manifiesto en todo momento dos condiciones: honradez e ideas *(Prolongados y nutridos aplausos).*

Con la honradez se enaltece el prestigio de los partidos y se conquista definitivamente la confianza del país; por las ideas se va laborando en la opinión pública la autoridad y la fuerza que necesitan los partidos para gobernar; por eso debemos ser inexorables en lo que atañe a la moralidad de nuestros representantes, *(Grandes aplausos)* por eso necesitamos un programa donde se recojan las aspiraciones de la democracia moderna, con un procedimiento tal, con una conducta tal, que podamos inspirar confianza a las clases conservadoras; pero acomodado a las condiciones del país, y podamos lograr que, asociados estos elementos a las clases populares, se fundan todos ellos en una especie de exaltación frenética de patriotismo y de amor a la libertad que concluya definitivamente con esta monarquía, símbolo de nuestra desgracia y de nuestra ruina. *(Grandes aplausos).*

¿Qué es lo que vamos a hacer? Hay que disipar preocupaciones de mucha gente que presume de los gobiernos republicanos puede fomentar

rápidamente abajo indisciplinas peligrosas. No, no haya tales temores; el derecho que es orden, disciplina, autoridad, obediencia, no podemos sacrificarle nunca a los antojos y liberticidas de la masa. *(Aplausos).* La República es inseparable de la justicia y de la libertad que reclaman imperiosamente el orden; por eso la República necesita un poder fuerte para reprimir en cualquier momento todo linaje de rebeldías. *(Aplausos).* Decidlo a nuestros enemigos porque somos más sinceros que ellos; nosotros creemos que República sin orden no es República, es demagogia porque representa la tiranía de las multitudes; que es la más cobarde y la más funesta de las tiranías, por lo mismo que muchas veces la impunidad les empuja irremisiblemente hacia el crimen. *(Aplausos).*

Recuerdo que Ruiz Zorrilla tuvo en otro tiempo una frase feliz; él dijo: «la República tiene que ser conservadora ante la anarquía, radical ante la reacción». Estaba en lo cierto; expresaba con esta frase la conveniencia de que se encarnara en un Gobierno fuerte, enérgico, producto de todas las libertades, defensor de todos los derechos, amparador de todas las ideas, por radicales, por absurdas, por disparatadas, por disolventes que parezcan; un Gobierno que se inspire exclusivamente en todo pueblo y que sepa mantener con energía el imperio de la ley, y a que la ley no es otra cosa que la expresión fiel de la voluntad colectiva y del mandato de los ciudadanos. *(Aplausos).*

¡Cómo no ser enérgico un Gobierno republicano! Tiene la República que realizar una labor profunda y transformadora, que lastimar a muchos privilegios y los revolverá forzosamente contra ella; tiene la República que ir modelando, con el pensamiento puesto en el porvenir, el ideal de una España nueva, que levantará en actitud airada todos los elementos tradicionales de esta vieja, inquisitorial España. *(Aplausos).* Si el Gobierno se mostrara lapso ante el tumulto y la turbulencia, la República perecería indefectiblemente en una de esas tremendas convulsiones populares. *(Muy bien).*

Me diréis: ¡qué programa, vamos a formular! ¿Un programa anodino? ¿La Constitución del 69, como quieren algunos? ¿La ley de 1870? ¿La República? Con esto no lograremos enardecer el alma de las muchedumbres; tenemos que hacer algo más, que aquí, en España, por lo mismo que vamos a la zaga de todo el movimiento político del mundo, puede parecer radical lo que en otros pueblos ya peca de excesivamente conservador; tenemos, en primer término, que afirmar como postulado indeclinable de la democracia la independencia, la soberanía del poder civil y la secularización completa de la vida del Estado. *(Aplausos).* Fi-

jaos bien; hablo de secularizar el Estado, no la sociedad; porque en la sociedad la religión es un elemento importantísimo, es un consuelo para muchas almas, que sienten el ansia inefable de adorar a su Dios, y aspiran, por una especie de voluptuosidad mística, a conquistar las bienandanzas celestiales. No, secularizar la sociedad mediante la acción política es disparatado y absurdo; utilizar el Gobierno para organizar desde el poder una especie de orgía escandalosa y sacrílega contra las creencias de los católicos es una injusticia, y además, un crimen; impedir a la Iglesia, bajo el pretexto de interés público, que pueda propagar sus doctrinas, sobre ser peligroso, es repugnante y odioso.

Lo que tenemos que hacer es secularizar todo el Estado, destruir todos los privilegios perturbadores de que aquí gozan las instituciones monacales, impedir que la Iglesia se pueda ingerir abusivamente, en la vida política del Estado, procurar y conseguir que esta misma Iglesia no pueda convertirse jamás en órgano directivo de la Sociedad civil. *(Grandes aplausos).* Estos, ante el Estado no hay católicos, ni protestantes, ni judíos, ni mahometanos; ante el Estado hay exclusivamente ciudadanos, que tienen iguales derechos e idénticos deberes, y que pueden reclamar, por lo tanto. El amparo necesario de los Gobiernos. Por eso hacemos un programa que se pueda cumplir, un programa que si no lo cumpliéramos no solo faltaríamos a la conciencia, sino que dejaríamos de ser honrados; y el programa es: Matrimonio civil; secularización de cementerios; escuela neutra; libertad de cultos *(Muestra de aprobación)* y después de esto la supresión del presupuesto de Culto y Clero, la separación de la Iglesia y el Estado. *(Grandes aplausos).*

Esto haremos, y entonces que la Iglesia ejerza, puede, la hegemonía espiritual sobre las almas, pero que no se diga que la ejerce a costa del auxilio que le prestan los poderes públicos. *(Aprobación).*

Simultáneamente y con la independencia del poder civil, necesitamos afirmar la cultura, como base y principio fundamental de nuestra obra política. Este es el reducto firme que tiene que defender la República para mantener su prestigio, para modificar la estructura mental de este país que ya no se alimenta de ideas, sino de insubstancialidades retóricas y verbalistas para formar gente joven instruida, vigorosa, educada, que haga el milagro de salvar, como decía Benito Pérez Galdós, a esta infeliz y desgraciada España. Esto es lo que nos separa de Europa, esto es lo que nos convierte en un pueblo africano, frívolo, insubstancial, indisciplinado, propenso al engaño, con flaquezas corruptoras de la voluntad, con todas las supersticiones infantiles metidas en el alma, a merced de cual-

quier malvado o de cualquier audaz que quiera explotar o su candor o su ignorancia. *(Nutridos aplausos).*

Por eso debemos afirmar nosotros, que el ministerio de Instrucción pública, órgano de la cultura, será en los Gobiernos republicanos el ministerio que encarne una verdadera dictadura nacional. Sí; hay que salvar el abismo, hay que hacer muchas escuelas, mejores maestros, mejor material, escuelas técnicas en armonía con las aptitudes de las regiones y con la riqueza que en ellas se desarrolla, reformar las Universidades, para que sean el «alma mater» de la enseñanza y llevar al presupuesto mucho» millones para que las gentes vayan de España á Europa y vuelvan de Europa a España, y en este flujo y reflujo de la civilización, podamos levantar para siempre nuestro nombre. *(Aplausos).*

En otro tiempo se pudo formar la unidad nacional, la unidad de los pueblos, por la influencia de la religión, por la influencia de la fuerza, por la influencia prestigiosa de la monarquía. Ahora, yo diré lo que decía Cohen, ahora es simplemente el fundamento de la cultura el que labra el instrumento con que la sociedad ha de formar definitivamente la unidad de los pueblos.

Constituirá uno de nuestros principales empeños el desarrollo y fomento de las obras públicas y prestaremos singular atención a cuanto interese a las fuentes principales de la riqueza nacional: la agricultura, el comercio y la industria.

Difícil de explicar un programa y seguir detallándolo; pero trazar la orientación y las líneas generales, sí. Y nosotros decimos: Hoy los republicanos tienen que fijarse en ese elemento de que os hablaba el Sr. Azcárate, en ese elemento obrero, cuyos dolores conmueven, profundamente a Europa entera. Hoy la República debe cuidar de un contenido social; para ser más claro, la República tiene que ser necesariamente, indefectiblemente una República, socialista. *(Aplausos).* Con esta advertencia; que aun cuando muchos se extrañen de que estas palabras salgan de mis labios yo siempre he sido socialista. Recuerdo que en una conferencia que di en Bilbao, combatiendo el marxismo, los socialistas se levantaron contra mí en actitud de protesta, diciendo que yo era uno de los pocos individualistas arcaicos que quedaban en España. No; no he sido nunca individualista; he sido siempre socialista; lo que no soy, lo que no he sido lo que no puede ser la República, es colectivista. Por esto hay entre los partidarios de Marx y nosotros, diferencias profundas, abismos insondables, rivalidades irreductibles.

No engañamos a la gente; nosotros no proclamamos la lucha de clases; nosotros no aspiramos, como gobierno, en aras de la igualdad eco-

nómica, a socializar todos los elementos de producción; nosotros podemos discutir si el capital se forma o no por una usurpación injusta y expoliadora del trabajo no pagado; nosotros no tenemos fe en aquella dictadura de los proletarios con que sueñan algunos teorizantes del colectivismo marxista, dictadura que, a nombre del poder público, constituyendo la última manifestación de vida del Estado burgués, habría de realizar lo que ellos llaman la expropiación legítima de los expropiadores. No; esto no es contenido de nuestro programa; podrán algunos admitirlo, pero no es contenido de nuestro programa. Creemos que obreros y burgueses deben cooperar en la obra, común a todos, de solidaridad social, que representa una obra de progreso y es a la vez una obra de democracia. Nosotros no queremos destruir la propiedad individual que hoy se admite sobre todos los elementos de producción, porque entendemos que una gran parte de ella responda a necesidades y anhelos avasalladores de la vida, y si de la misma prescindiéramos, sería posible que, por falta de estímulo, volviese la humanidad a caer en los abismos de la barbarie. Yo creo posible que llegue un día en que se organice la sociedad política sobre la soberanía del trabajo, y sean con su prestigio y su autoridad los elementos trabajadores quienes dirijan la vida pública; sí; pero creo que, hoy por hoy, quizás durante mucho tiempo, ha de ejercer una función directiva insustituible la mesocracia, porque la clase media, por un proceso económico perfectamente explicable y por una evolución política hecha principalmente en su favor, representa todavía dentro del Estado moderno la manifestación suprema de la Cultura y el mayor número de los intereses. *(Aplausos).* De modo que no somos colectivistas; somos socialistas; no solo porque la República tiene que atender preferentemente al interés social; sino porque ha de aliviar a los humildes y menesterosos y ha de facilitar, mediante el auxilio que les preste el advenimiento del proletariado al Poder, su bienestar, su mejora, su educación, el alivio, en fin, de tantos dolores y tantas miserias como hoy entenebrecen su vida. *(Aplausos).*

Por eso los republicanos convertiremos el Estado, para realizar esa obra, en órgano fundamental de la cultura, en el instrumento más eficaz con que aquí cuente la justicia para remediar las iniquidades sociales, en servidor acucioso de ésa hermosa obra de solidaridad, que es el ideal de todas las revoluciones modernas y que ha de servir de base y de cimiento a una posible igualdad económica entre los hombres. *(Muy bien)*. Y al hacer esto no renegamos de la libertad, ni caemos, por debilidad sentimental, en los peligros de un despotismo estatista, no; lo que hacemos es

reclamar la intervención del Estado en la vida social, para proteger los interesas y los derechos de la personalidad, que no pueden quedar, en este piélago inmenso de la vida social, encomendados a la defensa exclusiva de los ciudadanos, víctimas muchas veces de una expoliación injusta y aterradora. *(Aplausos)*.

¡Qué hacer! Muchas cosas. Ante todo, no halagar a los obreros, porque el republicano que se convierte en cortesano de las muchedumbres es tan despreciable como el cortesano que adula las fingidas virtudes de los reyes. Haremos lo que es obra de convicción y de justicia; haremos lo que constituye la tradición revolucionaria y la de aquellos filósofos, que, aun llamándose individualistas, reclamaban la intervención del Estado con soluciones que escandalizarían hoy a los más recalcitrantes socialistas del mundo.

Predicaremos, para la mejor conciencia de los derechos y de los deberes del pueblo, una Constitución, más justa, más equitativa, más racional que la presente; realizaremos, sin destruir el principio de la propiedad individual, la exigencia legítima de que vayan convirtiéndose en propiedades colectivas muchos elementos de producción que, como las minas y los ferrocarriles, tienen una importancia principalmente social; pediremos que el Estado fomente las Cooperativas, los Sindicatos, las Sociedades mutualistas, las Bolsas de Trabajo; reclamaremos que se lleve a las leyes el derecho de asistencia, que es una de las manifestaciones más grandes de la solidaridad humana; el seguro en favor de los ancianos; el seguro contra el paro forzoso, y exigiremos una pensión para los viejos y los inútiles, cuyos servicios no pueden quedar olvidados, como ha quedado olvidado el trabajo del hombre científico, que contribuye al engrandecimiento de su país, ni el del militar, que, cumplido inexorablemente su deber, se inutiliza muchas veces en aras de la patria.

Claro que lo habremos de hacer con discreción y con tino, abriendo desde el Poder los nuevos cauces por donde se defiendan los amplios ideales de la justicia social; pero evitando siempre que los anhelos de la multitud degeneren en turbulencias, porque, sin orden no hay República, ni puede realizarse la obra fecunda y redentora del progreso humano.

Todo esto, enlazándolo con reformas fiscales profundas, con la supresión de aquellos impuestos indirectos, que, como el de Consumos es, según tantas veces os dijo el Sr. Azcárate, un impuesto progresivo al revés; enlazándolos con la necesidad de impuestos progresivos y profesionales; con la necesidad de gravar enormemente las sucesiones, con la necesidad de gravar los terrenos no cultivados y de que tributen todas

aquellas fincas que no han experimentado un aumento de valor por efecto de los beneficios de la colectividad; con la necesidad de que se reviertan al Estado todos los monopolios, y con la obligación de que vayan desapareciendo privilegios, como el privilegio del Banco, que está convirtiéndose, mediante la tolerancia de todos, en un órgano de estafas legales que perjudican al interés público. *(Grandes aplausos).*

Y por no poder insistir en detalles de este programa, yo diré á los catalanes; no aceptaremos que el Estado absorba, mediante una centralización despótica, la vida de los organismos locales; pero no nos contentarnos con una descentralización; queremos que, tratándose de personalidades orgánicas ó históricas, que viven por su propia sustantividad y por los fines racionales que han de cumplir, el Estado les conceda —y nosotros les concederemos— toda la autonomía que sea compatible con la unidad nacional. *(Aplausos).*

Y nada más que deciros lo siguiente: Nosotros, republicanos, no queremos, no debemos halagar al Ejército; el halago es adulación servil, la adulación es impropia de un pueblo que mantiene con energía en sus manos el poder soberano. No; al Ejército le diremos que no es del rey, que no puede ser del rey, que el rey es el primer servidor de la nación, del cual se puede decir lo que decía Macaulay del de Inglaterra, que no tiene más derecho á ceñir su corona que el derecho que tiene un simple funcionario a ocupar su puesto. *(Muy bien).* El Ejército que quiere pertenecer al rey, es un Ejército degradado, porque se convierte por su propia voluntad en un despreciable Ejército pretoriano. *(Grandes y prolongados aplausos).*

El Ejército tiene su origen en el derecho, nada más que en el derecho; su ideal es el engrandecimiento del país, su interés el interés colectivo de la nación entera; su honor el honor de todos nosotros, que tiene su fórmula suprema en el honor inmaculado de la patria. *(Aplausos).* Al Ejército, sin halagarle, le diremos nosotros, los republicanos, le dirá al frente de vosotros, más que por sus méritos, por la actividad juvenil, el que os dirige la palabra: hay que llegar para salvar á la patria á todo linaje de sacrificios, y es de esperar que vaya a parar a manos del pueblo aquel instrumento redentor con que se realizan siempre las grandes transformaciones políticas. *(Muy bien).* Nada de sublevaciones aisladas de los militares que engendran el daño de la indisciplina y pueden producir el peligro tremendo de la dictadura. *(Muy bien).* Nada de motines aislados, callejeros, que por su escándalo desprestigian la obra de los partidos, y por su ineficacia llevan muchas el desaliento al alma de las

muchedumbres— la revolución que queremos hacer, que debemos hacer, que tenemos obligación de hacer *(Muy bien)* no puede ser, no debe solo la obra aislada de unos cuantos elementos, ni la obra apasionada de unos cuantos agitadores; la revolución es obra de abnegación y de sacrificio, obra colectiva, donde se funden los odios y las esperanzas de la vida nacional; donde el interés de la patria, servido por el interés político de un partido, funde en sentimiento común al pueblo y al Ejército: el pueblo para afirmar su voluntad de soberano; el Ejército, para hacer efectiva esta voluntad, poniendo á su servicio el ministerio augusto de su fuerza. *(Grandes aplausos)*. Así, compenetrados estos dos elementos donde palpita el alma nacional, cuando la patria por su Órgano legítimo que es el pueblo, reclame para salvarse la instauración de la República, el Ejército que no sirve la voluntad del pueblo es un Ejército desleal o es un Ejército que no cumple con sus altos deberes. *(Aplausos)*.

A eso vamos. Las revoluciones no se hacen con discursos, con palabras fuertes, con actitudes trágicas; las revoluciones se hacen con sacrificios y procediendo con un gran desinterés. *(Muy bien)*. A prueba os quiero poner; que yo no he de sacrificar relativas comodidades de un bienestar tranquilo, para que no se sacrifiquen los demás. *(Muy bien, muy bien)*. Que todos correspondan con el mismo entusiasmo para la realización de nuestra obra, y si corresponden yo aseguro que cuando lleguen circunstancias propicias, en pie se pondrá España, la España de la protesta republicana a decirle al régimen: ha llegado tu hora, porque no has sabido servir los grandes intereses de la patria. *(Grandes y prolongados aplausos y aclamaciones)*.

Documento nº 8

A la opinión, al Rey y a los partidos[1]

Correligionarios:

Voy a ver si reprimo mis nervios y puedo hablar en tono completamente distinto del que me es habitual. Lo hago así porque tengo que ocuparme de muchos asuntos, deseo economizar tiempo y, sobre todo, no quiero abrumaros con un discurso largo y fatigoso.

Comprenderéis que no es necesario que la gratitud se exteriorice en los labios, porque mucho antes de que yo la formulara con palabras habréis adivinado que anida en mi corazón. Estoy agradecidísimo a todos, absolutamente a todos los correligionarios de España, y habréis de permitirme que os diga que más que gratitud siento entusiasmo y orgullo; porque este banquete constituye una revelación y un alto ejemplo; más que revelación, una sorpresa. La sorpresa, no para mí; la sorpresa para esas oligarquías imperantes, que han creído que podían monopolizar las fuerzas políticas del país, y no han llegado a comprender que una gran parte de la fuerza que ellos representan se ha engendrado artificiosamente al amparo del poder público y no arranca de las entrañas de la vida nacional. *(Aplausos).* Un alto ejemplo, porque tenemos que decirlo muy claro: es el ejemplo de la abnegación, del desinterés, de la honradez política; porque los que vienen aquí a rendir este homenaje, no lo hacen a los gobernantes que pueden prodigarles favores: sí a los luchadores, tan sólo a los luchadores. *(Aplausos).* Algunos luchadores, modestos como el que os dirige la palabra, que aspiran a gobernar, para que el poder público sirva de instrumento a las ideas; pero sin esperar jamás el poder como una merced precaria de la Corona. *(Aplausos).*

Os lo decía nuestro ilustre maestro Azcárate; os lo repito yo: desde el mes de enero parece iniciarse en la vida pública de España una verda-

[1] Discurso pronunciado en el Hotel Palace de Madrid el día 23 de octubre de 1913. Madrid, Imprenta de J. López, 1916; «Melquiades Álvarez habla a la opinión pública» *El Heraldo de Madrid,* 23 de octubre de 1913.

dera metamorfosis; en el horizonte de la vida política de nuestra patria comienza a brillar la luz de la esperanza.

¿Por qué? Con repetir algo de lo que el Sr. Azcárate os manifestaba, creo que habré demostrado la certeza de mi tesis. La solución dada a la crisis en el mes de enero último por el rey, crisis que venía planteada virtualmente desde la muerte del Sr. Canalejas; la conducta observada por el jefe de los conservadores, conducta de verdadero agravio para las izquierdas de este país, de mayor agravio si cabe para la Corona; la contestación dada por el rey a esta actitud llamando á Palacio en consulta a jefes ilustres del partido republicano; las reiteradas manifestaciones hechas por el monarca de que aspiraba a que la sinceridad y la moralidad fueran las características de nuestra vida pública y que por serlo tuvieran que acatarse siempre los designios de la voluntad popular, y sobre todo la energía con que la Corona supo resistir sugestiones muy poderosas en favor del elemento reaccionario, provocaron una profunda emoción en el país, que repercutió en la vida de los partidos, y los hombres que representaban a estos partidos tuvieron necesidad y deber de formular juicios y definir actitudes. Yo hablé en nombre del partido reformista; hablé cuando el partido reformista formaba parte de la Conjunción republicana, y en un mitin celebrado en la Casa del Pueblo aplaudí sin rebozo la conducta del monarca. Nadie discrepó de mi criterio. Dos días después, en un mitin celebrado en Murcia, repetía las alabanzas, y aquel pueblo secundaba, no con entusiasmo, sino con frenesí, la petición de mi aplauso. *(Ovación).*

Un mes más tarde, queridos correligionarios, celebrábamos un banquete conmemorativo del 11 de febrero, y en aquel banquete el partido reformista declaraba por mis labios «que se hacía solidario de la conducta del Sr. Azcárate, por entender que era patriótica y fecunda para el desenvolvimiento de las ideas liberales», y afirmábamos además «que el partido reformista era, por exigencias del deber, un partido revolucionario; pero que quisiera no tener ni siquiera pretexto para serio». Y en aquel banquete, invocando el alto ejemplo de las grandes instituciones políticas de Inglaterra y de Italia, yo decía que una monarquía democrática abierta a todas las ideas, servidora ante todo de la voluntad popular, que es la única soberana, no era lícito negarse a colaborar en el Gobierno. *(Aplausos).* Aquellas palabras mías, *mutatis mutandis,* las repetí en el Parlamento y provocaron a los pocos días un discurso muy notable del señor Azcárate, el cual, después de dejar a salvo la integridad de sus convicciones republicanas, reconocía la sinceridad y la justicia con que

precedían todos los que como yo pensaban. Las frases del Sr. Azcárate y aquellas manifestaciones mías acaban de ser enaltecidas por vosotros en este homenaje de adhesión y de cariño que llena de gratitud el alma. *(Muy bien, muy bien. Aplausos).*

¿Qué he de decir, oídme bien, qué he de decir ahora? Ahora voy a hablar, no en nombre propio, no bajo mi exclusiva responsabilidad, sino en nombre de todos vosotros *(Aplausos),* que me atrevo a asegurar que sois una fuerza nueva, la fuerza más sana y vital del país. *(Nuevos aplausos).* Y os digo: Hay en el partido reformista, como afirmaba el Sr. Azcarate, dos matices: uno representado por el Sr. Azcárate, que comprende a todos aquellos correligionarios que, por su historia, por sus compromisos, por sus circunstancias jamás gobernarán con la monarquía; pero fuera de esto no sólo colaborarán con entusiasmo a nuestra obra, sino que nos impulsan, en bien del país a realizarla. *(Aplausos).* Hay otro matiz del que temporalmente, por efecto de las circunstancias, yo soy el verbo; y a nombre de este matiz, a nombre de esta fuerza, yo declaro ante el país: Correligionarios: representamos en la política una fuerza que aún no se ha movido de su sitio; pero una fuerza que no vacila en declarar que para ella las formas de Gobierno son accidentales y transitorias *(Aplausos),* que por encima de las formas de Gobierno coloca y colocará siempre el progreso de la patria, el afianzamiento de la libertad, el imperio de la democracia; y si la monarquía no es obstáculo para el triunfo de estos ideales, nosotros gobernaremos con la monarquía, porque al hacerlo tenemos la convicción de servir en primer término la causa del progreso y el interés supremo de la nación. *(Aplausos).*

Ya estoy oyendo, correligionarios, la cantinela famosa de los intransigentes acusándonos a los que así pensamos de resellados y de traidores. Supongo que no os inquietarán en lo más mínimo esas acusaciones *(Voces: No, no).* No os inquietarán, porque el cumplimiento del deber produce, entre otros efectos, el de insensibilizar el espíritu contra los ataques de la injusticia. No os inquietarán, porque los profesionales de la difamación suelen ser en este país los que no han vacilado nunca en enajenar su probidad en los conciliábulos secretos con los ministros. *(Aplausos).* A esos no les contestamos. A los fanáticos que de buena fe nos censuran, sí: a éstos, que nos preguntan si somos monárquicos y hemos dejado de ser republicanos, les contestaré, aprendiéndolas previamente de memoria, con unas palabras de mi eminente correligionario Sr. Zulueta: Nosotros vamos derecha y virilmente a servir la regeneración del país con la monarquía, si el rey, como nosotros creemos, persigue el

mismo objetivo, enamorado de la grandeza de la patria; contra la monarquía, si la Corona, por un egoísmo mal entendido, se divorciara del interés nacional y pretendiera sobreponer a éste su propio, mezquino y transitorio interés. *(Grandes aplausos).*

Ya estoy oyendo también otras acusaciones. Nos dirán: «Si pensáis así, es una ilusión, es una candidez; hay una especie de levadura tradicional e histórica que impide a la monarquía mantenerse en consorcio con el progreso del país y con las libertades públicas». Declaro, correligionarios, con toda lealtad, que el argumento tiene mucha fuerza; yo lo he utilizado muchas veces ante las masas, seducido por esa serie compleja de hechos que le daban a mis ojos una plasticidad abrumadora y convincente; pero hay que rendir tributo a la verdad de la Historia, necesitamos rendir tributo a la verdad de la Historia, que nos dice que no todos los reyes de la casa Barbón han vivido en divorcio constante con el país; no; los reinados de Felipe V, de Fernando IV, de Carlos III, corroboran precisamente lo contrario.

Fueron ellos, hay que confesarlo, quienes iniciaron desde las alturas del poder aquella política de progreso y de mejoramiento que después llamó Costa la europeización de España; fueron ellos quienes, venciendo las preocupaciones de su tiempo, llamaron a este país médicos, pedagogos, químicos, ministros y generales, toda una legión de extranjeros a quienes se encargó de reconstituir los órganos del Gobierno español, que parecía vincular desde principios del siglo XVII la incapacidad y el deshonor; fueron ellos quienes alentaron con sus iniciativas aquella famosa política de los golillas, cuyas ideas fueron el alma de la política restauradora de los primeros Borbones; fueron ellos, en fin, quienes tuvieron a raya las intromisiones abusivas de la Iglesia y proclamaron muy alta la majestad soberana y la independencia, también soberana, del poder civil. *(Grandes aplausos).* Lo que pasa es que esta política se interrumpió en parte por culpa del pueblo, que, inferior a sus gobernantes, no sólo la recibió con hostilidad, sino que la recibió con odio; en parte, por culpa de los reyes, que temeroso de que la revolución pudiera acabar con sus privilegios, se echaron precipitadamente en manos de la rutina, en manos de la tradición, en manos del ultramontanismo. Por efecto de esto, toda la vida política del siglo XIX se desenvolvió en una lucha sangrienta, donde palpitaban, de un lado, los ideales de la España nueva, y de otro, la resistencia feroz, intransigente y brutal de la España vieja; una lucha que tuvo breves períodos de libertad y largos períodos de reacción, una lucha donde el pueblo vacilaba a cada instante entre la anarquía y el

despotismo, como si fuera imposible formar en este país una legalidad constitucional, en la cual se apoyaran los hombres y los partidos para batallar, sin acudir a la violencia, por el triunfo de todas las aspiraciones y de todas las ideas. *(Grandes aplausos).*

Y fue entonces cuando sucedió algo de lo que os decía en su discurso el Sr. Azcárate; fue entonces cuando espíritus muy progresivos empezaron a hablar, con razón, de los obstáculos tradicionales que representaba el trono, y cuando estos espíritus progresivos, movidos por este convencimiento, más que por la necesidad de discutir un problema formal del Estado, vadearon el Rubicón de la legalidad y se colocaron en el campo de la República, creyendo encontrar en ella la garantía más eficaz del progreso y de las libertades de nuestro país.

La cuestión, pues, no es más que ésta, digámoslo con franqueza: o existen o no existen los obstáculos tradicionales; si existen, es un deber proclamarse revolucionario; si no existen, proclamarse revolucionario puede ser una falta de patriotismo y un crimen. *(Aplausos).*

¿Existen? Los hechos parecen indicar que no. El señor Azcárate salió de la entrevista de Palacio tan republicano como entró; pero declara que los obstáculos tradicionales han desaparecido, y que, si el partido liberal monárquico sabe y quiere, puede hacer una política avanzada y progresiva en este país. No es extraño que al oír este juicio autorizadísimo el corazón de los verdaderas patriotas se haya abierto de nuevo a la esperanza: no es extraño que se haya fortalecido en muchos la creencia de que este régimen, por una especie de atavismo, que en este caso resultaría salvador,va a reanudar la política restauradora de los primeros Borbones; no es extraño que cunda en casi todos la confianza de que la inteligencia juvenil del monarca *(Aplausos)* ha visto lo que no han querido ver sus gobernantes, esto es, que las monarquías que no se transforman perecen, y que si la monarquía quiere vivir necesita buscar su principal y único elemento de vida en el corazón y en la voluntad del pueblo. *(Ovación).*

Esa es nuestra guía, esa es la base de nuestra orientación; si en realidad sucede esto, si se transforma la monarquía, si la monarquía es una monarquía democrática, yo creo tener derecho a decir a todos los republicanos de España: Antiguos amigos: descended del Aventino; no es lícito pasarse medio siglo practicando una revolución que van haciendo inútil los desengaños de los pueblos y las concupiscencias de los hombres. No es lícito, desde el momento en que se abren los cauces de la legalidad a todas las ideas, predicar sistemáticamente el procedimiento

de la violencia, porque sobre ser una rémora para el progreso del país, por contragolpe y repercusión favorece el éxito de los elementos reaccionarios y ultramontanos. *(Aplausos).*

Está, pues, definida nuestra actitud, y me aterra pensar lo que todavía os tengo que decir.

Se ha dicho, sin duda con el propósito de producir efecto en cierto sitio, que los reformistas aspirábamos á volatilizar las esencias de la monarquía, que perseguíamos una revolución desde la *Gaceta,* sin barricadas y sin sangre. Distingamos: lo de la revolución es verdad, y por serlo creo podemos afirmar que sólo a título de revolucionarios tenemos derecho a ocupar el poder; como que de no utilizar la *Gaceta* para realizar desde ella esa revolución, fecunda y salvadora, que nace de las ideas, sobre agraviar al pueblo con un nuevo desengaño, mereceríamos por nuestra falacia el desprecio público y además daríamos apariencias de legitimidad a esa protesta revolucionaria airada y sangrienta que todavía predican algunos ante ciertas multitudes. *(Muy bien. Aplausos).*

No; lo de la revolución es verdad; lo que no es verdad es que nosotros aspiremos a que se volatilicen las esencias de la monarquía. Es que el jefe del partido conservador ha confundido dos cosas: el doctrinarismo y la institución monárquica. Lo que queremos que desaparezca, lo que aspiramos a que se volatilice es el doctrinarismo por anacrónico, porque es el engendro ridículo de una filosofía política que ha pretendido conciliar dos soberanías antitéticas; pero la monarquía no. Al contrario, gana en autoridad y en prestigio, porque al perder sus privilegios patrimoniales, se va vivificando con el ambiente de la opinión popular, que es lo único que puede fortalecerla. *(Aplausos).* Y me diréis ahora, me preguntarán nuestros enemigos ahora: ¿Qué representa el reformismo? ¿Qué significa el reformismo? Vosotros sabéis, no os digo nada que sea extraordinario, sino una cosa vulgar y corriente, que hay en la dinámica política dos fuerzas de cuyo desenvolvimiento depende en rigor toda la vida de Estado: una fuerza conservadora, de resistencia, que mira a la tradición y cuyo principal empeño consiste en mantener el *statu quo* de los intereses creados; otra fuerza de progreso, de iniciativa, que mira al porvenir y persigue constantemente el triunfo del ideal, transformando la realidad en que actúa. De estas dos fuerzas, nosotros, que somos un partido de izquierda, representamos la fuerza del porvenir. Por eso podéis afirmarlo en materia de ideas llegaremos desde el poder a los mayores radicalismos posibles, pero siempre asociados de un gran sentido gubernamental, que no consiste, en rigor, en otra cosa que en acomodar

las iniciativas y las reformas del Gobierno a las circunstancias históricas y a las condiciones particulares del país. Demostraremos con eso que no vamos a comprometer temerariamente con nuestra conducta los grandes intereses sociales que tienen en su favor la sanción de los siglos: pero demostraremos también que vamos a concluir con el estancamiento político, tras del cual, como en el estancamiento de las aguas, sólo puede sobrevenir la infección y la muerte para la vida nacional.*(Grandes aplausos).* No; lo he dicho muchas veces ante la masa y lo repito ahora a vosotros: la vida política es muy parecida a la vida humana: es, como ella, paciente, constante, sucesiva, preñada de grandes anhelos y de grandes reformas, unas veces lentas y otras veces rápidas, según el mayor vigor con que surgen las ideas en la conciencia colectiva, según la mayor o menor resistencia con que tropiece en la marcha y en el desenvolvimiento de los pueblos. Y por eso podéis decir que, siendo radicales, radicalísimos en las ideas, tendremos tal sentido de gobierno, que jamás seremos esclavos desde el poder de utopías seductoras y peligrosas. Somos una fuerza nueva, una fuerza de la izquierda, pero una fuerza, advertidlo bien, que no puede confundirse, que no debe confundirse con los partidos que hasta la fecha actuaron en el Gobierno del país. *(Grandes aplausos).*

No nos confundiremos con ellos, estad seguros. Tenemos afinidades, no podemos negarlo. Tenemos afinidades con lo que se llama el partido liberal; afinidades que irresistiblemente engendran viva simpatía, porque para nosotros, sabedlo bien, el liberalismo no es una fórmula vacía ni un aglutinante; es algo más. Es una orientación, un ideal común para todos los elementos de la izquierda, la substancia de que se nutren, algo que les da eficacia engendradora y prolífica; por eso tenemos afinidades con el partido liberal. Mas estas afinidades no nos llevan a confundirnos con él ni a aceptar en manera alguna las responsabilidades suyas. Ha pecado tanto el partido liberal en estos últimos años ha sido tan incoherente, tan contradictoria, a veces tan reaccionaria su conducta, ha resultado tan estéril e infecunda su acción, que si nosotros, por un acto de demencia, quisiéramos fundirnos en su seno, perderíamos este prestigio y a la vez no les daríamos ninguna fuerza. ¿Sabéis por qué? Porque la transfusión de la sangre nueva en un organismo envejecido ni le alienta ni le rejuvenece. *(Grandes aplausos).*

Somos distintos del partido liberal, tenemos afinidades con el partido liberal, y lo más que podemos hacer es lo siguiente: desde nuestro campo, desinteresadamente, convertirnos en auxiliares y colaboradores del

partido liberal, si éste se decide a realizar lo que no ha hecho todavía y tiene obligación de hacer; algo que responda a su historia, algo que legitime esta mansedumbre con la que ha recibido el país, y que sólo se explica por el odio que inspiran los elementos conservadores; algo, correligionarios, digámoslo muy alto, que pueda favorecer, que pueda precipitar, en bien y en provecho del interés público, la cristalización definitiva de actitudes que hoy se dibujan como posibles. *(Muy bien).*

A esto obedece, en parte, nuestra colaboración con el partido liberal, y por eso decimos que hay que prolongar al partido liberal en el Gobierno, haciendo los imposibles porque la vida de las Cortes llegue a su máximum de duración.

¿Qué cómo se realiza esto? Yo no lo sé; pero si tuviera autoridad para que mi voz fuera acatada por los elementos liberales, les diría: «El patriotismo, el interés de la libertad, el amor a España, os imponen una inteligencia a todas las fracciones hoy disidentes». Pero si esto no se realiza, no sé lo que va a suceder: me temo que puedan suceder aquí graves cosas. Para mí —no sé si expresaré el sentir de todos vosotros— es cosa obligada que debe continuar el partido liberal en el poder, con quien pueda y deba estar en el poder, sea como fuera; y sobre esta base, creo que podemos hacer fácilmente el horóscopo político.

Mientras Romanones pueda gobernar, Romanones debe seguir en el Gobierno. Comprendo que le va á ser muy difícil. *(Risas).* No hay que reírse; le va a ser muy difícil continuar mucho tiempo en el Gobierno; lo digo, no sólo con sinceridad, sino con verdadera amargura; muy difícil, porque tiene en contra suya estos desaciertos o desgracias con que se va llevando la campaña militar en África; porque tiene en contra suya la clausura abusiva, inmotivada y anticonstitucional de las Cortes; porque tiene en contra suya, surgida bajo su mando, una disidencia profunda en el seno del partido liberal; porque tiene con relación a nosotros, en contra suya, una repetida serie de promesas completa y absolutamente incumplidas, y esto se paga. Es el error del jefe del Gobierno; se lo he repetido en todas las ocasiones, cuando me hacía el honor de consultarme, unas veces en unión del Sr. Azcárate y otras veces solo, sobre los asuntos políticos. Yo le decía: «Tenéis una cualidad que se cotiza extraordinariamente en esta mezquina política española; sois maestro en habilidades; pero las habilidades cuando se generalizan concluyen rápidamente con la sólida solvencia del hombre público, que es la sinceridad y la formalidad». *(Aplausos).* Y correligionarios, cuando comienzan a quebrantarse la sinceridad y la formalidad, los jefes de Gobierno que quieren hacer

un llamamiento a los elementos progresivos de la izquierda suelen no representar ni siquiera una esperanza. Pero agrego: mientras pueda gobernar, mientras tenga mayoría para gobernar, mientras le aliente un solo voto para gobernar, deber suyo es continuar en el Gobierno, y si surgiera la crisis sobre la base de que el partido liberal debe continuar en el Gobierno, aquellos que nos ofrecen soluciones, si no idénticas a las nuestras, parecidas a las nuestras, aproximadas a las nuestras, similares a las nuestras, tendrán nuestra colaboración desde nuestro sitio, sin confundirnos con ellos; pero para servir a las ideas y al progreso de la patria. *(Grandes aplausos).*

Lo que sí digo formulando un juicio, que es el recogimiento cuidadoso del sentir nacional, es que lo que no puede venir sin grave daño para la paz pública es la política reaccionaria del Sr. Maura. *(Ovación).* Y conste, correligionarios, que al hablar del Sr. Maura yo guardo desde luego para la persona todas las reverencias y todos los enaltecimientos que en justicia merece. No puede venir, por el recuerdo de su política, que despierta inquietudes; no puede venir, porque la significación presente de esa política es un grave daño y una amenaza tremenda para el país *(Muy bien. Muy bien);* recuerda lo que sabéis todos vosotros; recuerda la política de imprevisión indisculpable, de represión severa y cruel que entenebreció el alma de España en el verano trágico de 1909, y que suscitó contra nosotros la protesta y la indignación de todos los pueblos cultos del mundo. *(Grandes aplausos).*

Pero con ser esto grave, representa algo más grave todavía, porque representa una petición de dictadura anticonstitucional, contra la cual están en el deber de rebelarse todos los que tengan en su pecho sentimientos liberales. *(Ovación estruendosa).* Sí, señores, no cabe negarlo; esa petición de dictadura está contenida con toda claridad en la carta famosa de 1º de Enero, en aquella carta mantenida íntegramente después por el Sr. Maura en el Congreso, y sancionada, no con el silencio, sino con algo peor, con el mutismo vergonzoso y cobarde de los conservadores. *(Bravos).*

Pues bien; un partido que pide una dictadura para llegar al poder es un partido que voluntariamente se incapacita para gobernar. *(Muy bien).* Se lo veda la Constitución, que tiene sus límites infranqueables, incluso para la propia voluntad de la Corona; se lo veda la dignidad del monarca, que si, como quieren los conservadores, se prestara a tal exigencia, cosa que jamás hará quien dio tantas pruebas de perspicacia y de patriotismo, se sentiría, no sólo agraviado, sino lo que es peor, escarnecido. *(Muy*

bien). ¿Quién lo duda? Yo hago justicia al rey; yo tengo que hacer justicia al rey; vosotros debéis hacer justicia al rey. Él es el primer guardián de la Constitución, el primero que está obligado á cumplirla, el que tiene derecho a exigir inexorablemente a los demás su cumplimiento; y cuando alguien le pide una cosa contraria a la Constitución, debe repudiarle, y si no lo hiciera, admitamos momentáneamente este absurdo, a los ojos del país constitucional y democrático la voluntad mayestática del monarca aparecería cómplice, acaso inconsciente, de una arbitrariedad política imposible. *(Aplausos).* Repito, pues, que en estas circunstancias, sin una rectificación previa, constituiría un serio peligro llamar a los conservadores al poder; sería un peligro, porque representaría la inquietud constante; sería un peligro, porque engendraría la amenaza más allá del extranjero; sería un peligro, porque estos elementos neutros que hoy tienen esperanzas en que han desaparecido los obstáculos tradicionales quizás creyeran que la venida inoportuna de un partido que representa la petición de una dictadura había hecho perderse definitivamente todo linaje de esperanzas.

(Ovación que se reproduce varias veces).

Y ya voy hablando mucho, y sé lo que tengo que hablar todavía, porque aun cuando me esfuerce, correligionarios, por dar una forma sintética a las ideas que bullen en mi cerebro, es tanto lo que debiera decir, que temo abrumaros. *(Varias voces: No, no).* Y temo, además, fatigarme en exceso. Yo debiera indicaros algo de nuestras aspiraciones y de nuestro programa, trazar á brochazos las líneas generales del mismo, porque los detalles los iremos desenvolviendo en los mítines de propaganda que hemos de iniciar en el país y en las asambleas del partido, donde estos jóvenes ilustres, que representan lo más excelso de la intelectualidad española, nos han de prestar su admirable e insustituible concurso. Pero señores, a brochazos y todo no puedo excusarme de manifestar el criterio del partido reformista sobre las cuestiones palpitantes de actualidad, en las que parece que culmina de momento todo el interés político. Voy a hacerlo en forma breve, para referirme a la cuestión de África, al estado de la Hacienda y al problema internacional. Sobre la cuestión de África —no lo atribuyáis á jactancia— creo que nadie tiene más autoridad ni más derecho para hablar que el partido reformista. Fuimos enemigos de la guerra, y oídlo bien, correligionarios, lo seguimos siendo, hoy con más convencimiento que nunca. Hemos combatido la política de expansión colonial en África, porque entendimos que no era necesaria para la seguridad de nuestras fronteras ni era oportuna, porque reclamaba con apremios nuestra atención otro problema más gran-

de, cuál era el problema de la reconstrucción interior de España; ni la consideramos conveniente en aquel momento, porque el problema africano comenzaba a desarrollarse cogiéndonos absolutamente desprevenidos, sin preparación adecuada, sin ejército colonial, sin recursos económicos para hacer frente a todas las posibles contingencias y eventualidades, y por creerlo así la combatimos. No sólo éramos enemigos de la política de expansión colonial en África, sino que, repitiendo constantemente una frase del Sr. Azcárate, decíamos en los mítines que para nosotros el porvenir estaba en otra parte, más allá del Atlántico, en América, donde nos llamaban de consuno los recuerdos y la voz de la Historia, donde la lengua era a la vez un instrumento precioso para el intercambio, donde hasta parece que las energías de la raza se multiplicaban al ponerse en contacto con aquellas tierras feraces y vírgenes. *(Ovación).* Defendimos eso, y porque lo defendimos, combatimos la política de Maura en 1909, que nos llevó a la guerra; combatimos la política de Canalejas en 1911, que por llegar hasta el Kert provocó una segunda guerra; y vimos con recelo aquellas negociaciones con Francia, presintiendo que habían de conducirnos a un compromiso oneroso para España. ¿Creéis que haya hoy alguien con más autoridad que nosotros para hablar de esto? Pero señores, nosotros nos encontramos ya hoy ante una realidad que no podemos modificar a capricho, y esa realidad es un Tratado con Francia que nos impone deberes internacionales y que lleva la firma de España, algo que simboliza para nosotros todo nuestro honor, toda nuestra historia. ¿Podemos incumplir el Tratado? ¿Podemos hacer lo que pretenden otros, no practicar las obligaciones que engendra para nosotros? ¡Ah, señores! Esto pueden decirlo aquellos que han renunciado para siempre a la esperanza de gobernar o aquellos que no vacilan en formular promesas sin saber que al formularlas olvidan o menosprecian muchas veces el decoro de la patria. No; eso no puede hacerse, eso no debe hacerse, eso sería la insolvencia moral de España, la anulación definitiva de su personalidad en el mundo, la renuncia a la vida; porque no lo dudéis: cuando los pueblos no cumplen con sus deberes, son expropiados legítimamente por otros más fuertes, sin que se interponga en su favor el auxilio de nadie, sin que surja en su apoyo ni siquiera la protesta clamorosa de la justicia y de la Historia. *(Ovación)*. No, eso no lo podemos hacer; nosotros tenemos que cumplir el Tratado; pero habremos de cumplirlo en otra forma distinta de como se ha venido cumpliendo hasta la fecha.

Aludió a esto el Sr. Azcárate, citando unas palabras, muy crudas por cierto, del ilustre conservador Sr. Sánchez de Toca, y se habló ade-

más por algunos periódicos de gran circulación, cuando se expuso la necesidad de condicionar la guerra; pero bueno será advertir, correligionarios, que cuando no había sucedido nada de lo que está ocurriendo ahora, eso mismo ya lo había consignado el partido reformista en una nota oficiosa al separarse de la Conjunción republicana, que lleva, si no recuerdo mal, la fecha del 21 o el 23 de junio pasado. No tenemos más que repetirlo y decir al país: nada de guerra, que por la forma en que se desenvuelve más bien parece una guerra de conquista que una exigencia natural del protectorado. La diplomacia y la política valen en estos casos mucho más que el imperio de las armas, porque la diplomacia y la política son las que fijan las bases de la protección y son las que la desenvuelven; porque la diplomacia y la política, por medio de la beneficencia, de la cultura, de la relación entre los pueblos, amparando a los indígenas en el derecho de su vida y en el derecho de su propiedad, y mejorando su condición por medio de la enseñanza, va haciendo sentir material y prácticamente los beneficios del protectorado; porque la diplomacia y la política son las que tienen que lograr la tranquilidad y con la tranquilidad la confianza de las cabilas; elementos que hay que tener en cuenta si pretendemos que nuestra labor de protectorado sea eficaz y provechosa.

Esto es lo que hay que hacer.

Recuerdo que un gran diplomático inglés, que es a la vez un notable escritor, simbolizaba el protectorado diciendo que era una mano de hierro cubierta por un guante de terciopelo. Es verdad; pero permitidme que, como comentario, añada unas palabras: de la mano de hierro hay que usar muy pocas veces, cuando sea necesario para mantener la autoridad y el orden; del guante de terciopelo constantemente, porque es la labor política que va suavizando asperezas y compenetrando a los indígenas con la metrópoli que ejerce el protectorado. Y ya que el Sr. García Prieto, indicando algo parecido, citaba una frase de Lyautey, yo debo deciros que aquel ilustre general francés, que según mis noticias se ha hartado de decir confidencialmente verdades en este país, aquel ilustre general francés decía, presidiendo una conferencia donde se estudiaban técnicamente estos problemas, que el protectorado implicaba dos cosas: combatir con una mano, gobernar con la otra. Yo me permito decir: gobernar más que combatir; lo contrario de lo que se está haciendo en África, íntimamente ligada con el problema africano, que puso de relieve todos los efectos y graves peligros de la organización de nuestras fuerzas armadas, está la cuestión de las reformas del ejército.

La interior satisfacción es el alma de los ejércitos; sin ella se convierten en colectividades que obedecen por miedo a la ley. Y es tristísimo decirlo; pero la verdad exige que sea sincero; nuestra oficialidad no puede gozar de aquel estado espiritual que le da alientos y energías en las horas terribles de la lucha.

Mira hacia arriba, y no advierte el acierto en la dirección. Vuelve los ojos atrás, y ve que no guías soldados aptos, sino hombres uniformados. Contempla el material y los servicios y nota que están desorganizados. Y, en fin, sufre resignado las consecuencias del favoritismo, que barrena la ley, paralizando las escalas.

Hay que acabar con todo esto, con los ministros militares, y hacer desaparecer el fantasma de la responsabilidad ministerial, hecha exclusivamente para convertir al ministro de la Guerra en el supremo cacique del organismo armado y en director de la oligarquía técnica y económica de nuestra desastrosa administración central militar. Es menester que la instrucción y preparación del ejército sean obra constante de un criterio colectivo fijo y que la oficialidad, al decir del ilustre Cassola, viva en la convicción de que «nada puede temer de la injusticia ni nada puede esperar del favor». *(Aplausos).*

Os va a extrañar (estoy viendo en algunos labios la sonrisa de la incredulidad) que un hombre como yo, que se ha ocupado de las cuestiones generales de la política y nunca ha desplegado los labios para hablar de las cuestiones financieras, tenga la pretensión de decir algo de este problema. No quiero vestirme nunca con plumas ajenas. Si creyerais que todo lo que va a aparecer en el discurso sobre la cuestión de Hacienda era una cuestión elaborada por mí secretamente, exclusivamente, sería un engañador, más que un engañador, un histrión despreciable, no; tengo, sin que me precie de ser muy culto, los conocimientos generales que de Hacienda tiene todo político. Algunas veces presumo que por caprichos de mi inteligencia veo con cierta claridad algunos problemas relativos a este orden. Pero he consultado con los técnicos de nuestro partido, con las autoridades de nuestro partido y con el hombre que sabe más de estas cosas en España, y lo digo con pleno conocimiento, fuera de España; y he consultado, porque si alguna vez llego al poder, estad, estad seguros, segurísimos (daría la vida si la vida pudiera ser prenda en esta clase de cuestiones), estad seguros de que o cumplo lo ofrecido ó caigo inmediatamente del Gobierno. *(Grandes aplausos).* Y he visto lo que dice todo el mundo: que el problema político es siempre una transacción del ideal con los dineros y que se necesita conocer el estado de la Ha-

cienda española, la realidad financiera de nuestro país para saber qué clase de promesa podemos llevar con eficacia a la práctica para ser y traducir en obras.

Si queréis juzgar de la Hacienda española por lo que os digan los partidos conservador y liberal de la monarquía, vuestro espíritu permanecerá constantemente en la perplejidad y en la duda. Se da entre ellos (se lo decía estos días a mi querido amigo el Sr. Pedregal) una antítesis muy parecida a la antítesis que representaban en la filosofía griega Heráclito y Demócrito: el pesimismo inspira las profecías lúgubres del partido conservador; el optimismo engendra en el alma de los liberales bienandanzas y alegrías, que después le brindan al país sus más ilustres financieros. Oís, por ejemplo, al Sr. Besada, y dice: «Estamos hoy peor que en 1899, en vísperas de la catástrofe colonial, y estamos peor porque, además de la mala situación del Tesoro, languidecen todas las fuentes de la riqueza nacional, la agricultura, la industria, el comercio.» Oís al Sr. Navarro Reverter, que es un ilustre financiero, y dice, como acaba de afirmar en el periódico *L'Espagne,* que es el órgano de la *entente cordiale* entre Francia y España, que la economía nacional, que la riqueza nacional se desenvuelve en este país prodigiosamente, y que, al compás de este desenvolvimiento, tenemos una Hacienda del Estado que acusa una gran prosperidad. Señores: a mi juicio están equivocados los dos. El Sr. González Besada dijo en una ocasión que languidecían todas las fuentes de la riqueza. Y esto lo afirmaba en marzo de 1912, justamente cuando la economía nacional española latía con mayor intensidad. No; la nación trabaja y prospera, aunque sus hombres de Gobierno no se enteren. Nuestra agricultura hace esfuerzos que el éxito corona, hasta el punto de que en la Memoria oficial del centro correspondiente se hacía en ese mismo año esta afirmación justa: «Bien pudiera decirse que en el último decenio se ha llegado a crear la industria agrícola.» El incremento de la importación de abonos químicos en el último quinquenio, respecto del inmediato anterior, excede de 90 por 100; las importaciones de maquinaria agrícola se han sextuplicado en diez años, no obstante, el desarrollo que entretanto ha tenido la producción nacional. El valor de la producción agrícola, que en 1905 fue estimado en 3.643 millones, sube en el último cálculo oficial a 3.824. Los husos de nuestras fábricas hilaron en el último quinquenio sobre 16 millones de kilogramos de algodón más que en los cinco años precedentes, y sobre 80 millones más que en el último lustro de dominación del mercado colonial. Nuestra minería tiene después de 1900, en 1907 y 1912, dos altísimos puntos de culmi-

nación. El beneficio de los minerales en nuestras fábricas alcanza en 1911 la cifra de 278 millones de pesetas. El tráfico de nuestros ferrocarriles, en las dos mayores compañías, sube desde 1909 a 1912 en más de 50 por 100. El incremento del tráfico interior entre nuestros puertos aumenta de 1901 a 1912 en más de 2 y ½ millones de toneladas. El comercio exterior rebasa en 1912 en más de 125 millones de pesetas, la cifra más alta registrada anteriormente en nuestra historia. El tráfico internacional en los puertos de nuestra patria excede en el mismo año con más de tres millones de tonelaje, la mayor cifra de toda la historia anterior. La distensión del crédito en provecho de nuestra economía, esto es, abstracción hecha de las cuentas del Tesoro, se eleva en nuestro primer establecimiento de crédito, medida por la regla berlinesa, a la cifra inaudita de casi 620 millones de pesetas. ¿A qué seguir? ¿Puede caber alguna duda de cuál ha sido últimamente el florecimiento de nuestra economía? *(Grandes aplausos).*

Mas ¿y la Hacienda?

La situación es, según las cuentas oficiales, la siguiente: Liquidación del presupuesto de 1909: déficit, 35 millones. Las observaciones de la liquidación provisional hacen resaltar, con sinceridad digna de alabanza, que el desnivel se debe a causas que obraron solamente en la segunda mitad del año, y que el déficit por estas causas, esto es, en la mitad del ejercicio, asciende a 53'8 millones. Ejercicio de 1910: superávit, 42'9 millones; ejercicio de 1911: 3'5 millones; ejercicio de 1912: 16'3 millones. En suma, pues, en estos tres ejercicios y medio, restado el déficit del superávit total, superávit de 8'9 millones.

Pero en esta liquidación faltan en los gastos 87'6 millones, que se dejaron sin formalizar en 1912 para derivarlos a ese vaciadero que se llama «Presupuesto de liquidación». Y sobran en los ingresos: en 1910, 45 millones de pesetas de obligaciones del Tesoro, imputadas a los ingresos del presupuesto, y en los ejercicios de 1911 y 1912, los depósitos por la tercera parte del 80 por 100 de propios. No aparece la cantidad distinguida en las cuentas; pero comparando los balances de la caja, publicados en la *Gaceta* en 1911 y 1913, se obtiene la cifra de 26'2 millones; en suma, pues, déficit de 150 millones en los tres ejercicios y medio, o sea 42'8 millones por ejercicio.

Yo quiero hacer una estimación lo más impersonal posible del estado actual: yo quiero, en vez de calificar las implemente ante vosotros tal y como yo la juzgo, compararla con otra situación y con otro estado de la Hacienda española, acerca de los cuales exista unanimidad, y comparo

con aquella situación de la Hacienda que hizo temer a todos la bancarrota del Estado español, ante cuyo peligro se puso su dirección en las manos férreas del Sr. Gamazo, por los últimos días de 1892. Con el ejercicio liquidado aquel año, esto es, con el de 1891-1892, es con el que vamos a comparar.

Tres son los factores principales, decisivos, para juzgar la situación relativa de nuestra Hacienda en dos momentos distintos. Primer factor, estado absoluto de nivelación del presupuesto; segundo, elasticidad del sistema de ingresos, esto es, reservas que ofrecen los recursos del sistema para hacer frente a la situación, y tercero, estado de ese enorme pasivo que representa nuestra Deuda pública.

Primer factor, estado absoluto de la nivelación del presupuesto. Para determinarlo con respecto a la época actual, debemos deducir de aquel déficit de los 42’8 millones el importe de la Deuda pública recogida con cargo a esos presupuestos. En este caso se encuentran: Amortizable 5 por 100, 46’6 millones; 4 por 100, 3’9 millones; obligaciones del Tesoro, 3’9 millones; total, 54’4 millones. Y dividiendo entre ejercicios y medio 15 y ½ millones por ejercicio. Por consiguiente, estado actual de desequilibrio del presupuesto, 27’ 3 millones.

Ejercicio de 1891-1892. Se liquidó, según la estadística oficial (la cuenta de ese año pertenece a las atrasadas y no ha sido rendida), con un déficit de 74¾ millones. Con todas las reservas que me impone la incertidumbre nacida de la falta de la cuenta y el haber regido en aquel ejercicio un presupuesto prorrogado, circunstancia que me priva de los datos del cálculo oficial de previsión para el año, puede estimarse como muy probable para la deuda recogida en el año con cargo al presupuesto la cifra de 35 millones. Debo advertir, para los que quieran comprobar las cifras comparando los presupuestos del año anterior y del siguiente, que en este último hay un error de 250 millones en el capital de la Deuda de 4 por 100 amortizable. Resultando, pues, 35 millones de la cifra del déficit, se tiene el desnivel absoluto de 39 $^{3}/_{4}$ millones de pesetas, mayor que el actual en 12 ½ millones.

Ya veis cómo nos vamos aproximando a las cifras de entonces.

Sigamos. Segundo factor, reservas de ingresos. Nuestras contribuciones directas llevan todavía una parte considerable de los recargos impuestos cuando las guerras coloniales, y en algunos casos, como en industrial, aumentados primero por Osma y después por Cobián. Solamente el recargo de urbana y los de industrial importan hoy 13 $^{4}/_{5}$ millones de pesetas. El impuesto sobre las explotaciones mineras ha su-

bido de 1 por 100 a 3; recargo 200 por 100. El gravamen de las sucesiones era entonces, en línea recta, la más importante de 1 por 100; hoy de 2; recargo 100 por 100; entre extraños, el tipo más alto entonces, 9 por 100; hoy va del 17 al 20. En promedio, el gravamen de todas las sucesiones era entonces de 2'2 por 100; en 1912 ese gravamen medio sube a 4'8, recargo 118 por 100, y cuyo importe absoluto es de 19 2/5 millones.

En aquella época, ramas enteras de la imposición indirecta estaban casi intactas; hoy hemos llegado en algunas, en las principales, a un punto que no podría ser rebasado sin comprometer gravemente el objeto mismo de la imposición. Pero me limitaré a la que muestra un desarrollo normal, a las aduanas. Pasado ya la mitad de aquel ejercicio entró en vigor el arancel de 1892, el promedio de gravamen en el ejercicio fue 10 ¼ por 100 del valor de las mercancías. En 1912 ese tipo se eleva a 15'9; aumento, 55 por 100, y la cifra absoluta por este concepto excede de 59 millones. Y van más de 92 millones; es decir, que aun dejando sin considerar los aumentos enormes de gravamen en transportes, ese absurdo de la Hacienda española, siempre conservado a título transitorio y que no se suprime sino para reaparecer gravado; aun prescindiendo de todos los demás recargos en indirectas, por los solos conceptos enumerados, la situación aparece hoy más difícil, mucho más difícil que en 1892, aunque se cargasen a aquel presupuesto los 41 millones pagados en el ejercicio con cargo al extraordinario, y se arranque, no del déficit de 75 millones, sino del de 116 millones que resultaría de esta manera, con evidente exageración.

Y todavía queda por considerar el tercer factor, el de nuestra Deuda, aumentada desde entonces en tres mil millones de pesetas. Pero he de volver sobre este punto.

Sí; el pesimismo del Sr. González Besada, compartido por todos los observadores conscientes é imparciales, está justificado: las mayores alegrías del Sr. Navarro Reverter nadie puede explicárselas. *(Grandes aplausos).*

Las apreciaciones del Sr. Navarro Reverter parecen diametralmente opuestas a las del Sr. González Besada; pero hay entre las dos, si se las examina con más detenimiento, esta nota común: el Sr. Navarro Reverter dice: «La economía florece y la Hacienda prospera»; el Sr. González Besada: «La Hacienda está en pésimo estado, la economía española en extrema postración». Para entrambos, pues, hay una correlación estricta entre el estado de la Hacienda y el estado de la economía nacional. Señores, no se puede desconocer más absolutamente, más completamente

el problema actual de la Hacienda española. Porque, en efecto, ese problema consiste esencialmente en que la organización de nuestra Hacienda y la constitución de nuestro sistema de ingresos son incapaces para seguir el desenvolvimiento de la economía nacional española. Esta florece, aquélla se arruina. Y la obra política que tenemos por delante, el problema que es preciso resolver, que tenemos que resolver nosotros, ya que los partidos tunantes, como he demostrado, ni si quiera lo han visto, labor de enorme empeño, de inmensa dificultad, no hay que disimularlo, consiste en deshacer esa contradicción, en crear, sin producir una perturbación que en las circunstancias presentes sería imperdonable, una Hacienda lo bastante capaz para llenar el déficit y atender a las necesidades que la garantía de nuestro crédito y la reconstitución de España nos imponen; lo bastante elástica para seguir automáticamente el desarrollo de la economía nacional, el proceso de la riqueza del país. Sí; han desconocido el problema. Tenían que desconocerlo mirando la situación a través del prejuicio de que la situación financiera había sido restablecida y regenerada y se hallaba en estado normal después de la llamada liquidación de las guerras coloniales. Tan corriente es esta opinión, que no dejará de preguntárseme: «¡Pero ¡cómo! ¿No es exacto que las reformas del ilustre y malogrado Villaverde habían restablecido y fortificado nuestra Hacienda, de suerte que en adelante se podía pensar decididamente en la reconstitución del país sobre la base de esa Hacienda regenerada?» Así piensa mucha gente; pero ya debe ponernos en guardia esta sola consideración: que las dos mayores autoridades financieras del partido conservador no han sido villaverdistas, y que el hombre que con más ahínco ha estudiado la situación de nuestra Hacienda ha mantenido siempre firmemente la opinión de que el viejo artefacto de nuestra tributación, mal recompuesto tantas veces en los momentos de apuro, era fundamentalmente incapaz para asegurar la solvencia del Estado español y la reconstitución del país.

La reforma de Villaverde tiene, como es sabido, por características fundamentales estas dos: descuento de la quinta parte de los intereses de la Deuda y reducción a un mínimo de amortizaciones. De estas dos características, es la primera la de mayor trascendencia. Y con esto digo bastante, que yo no comparto el punto de vista del Sr. González Besada, según el cual el impuesto de utilidades fue una novedad de la reforma, algo que hasta entonces se había mantenido en nuestra patria en el terreno doctrinal. No. El impuesto de utilidades no tiene más novedad que la quita de un quinto de los intereses de la Deuda. Yo he examinado uno a

uno todos los conceptos del gravamen de la ley de 1900, y aseguro que no hay ni uno solo que no haya sido transcrito de nuestra legislación anterior. Y del valor de la refundición, dice lo bastante este juicio de los técnicos del ministerio, que impreso está en una Memoria oficial: «Tarifa 3.ª De los elementos característicos de un tributo, ni el sujeto, ni el objeto, ni la base, ni los tipos de imposición fueron clara y terminantemente definidos en la ley de 1900... La determinación del sujeto del impuesto pudo al fin resolverse legalmente después de una tramitación de siete años. Al cabo de trece no se ha logrado definir legalmente el objeto de la contribución. Un olvido semejante se explica tan sólo teniendo en cuenta que la ley fundamental (la de 1900, la de Villaverde) fue el fruto, no de la reflexión sobre los problemas del impuesto, sino de la rebusca de los conceptos de imposición que podían trasplantarse al nuevo texto de las disposiciones precedentes».

Aquella quita era necesaria: el Estado español no podía con las cargas que la Historia había acumulado sobre él. Pero esa reducción de los derechos de los acreedores del Estado se realizó en forma que hacía desaparecer del horizonte visible toda posibilidad de un alivio de la carga cuando, normalizada la situación, convaleciera nuestro crédito. No hay ejemplo alguno en la Historia de una política semejante. Al contrario, todas, absolutamente todas las naciones que en la época moderna se han visto en trance de tamaños sacrificios económicos, han seguido la política opuesta, diametralmente opuesta, y sus hombres de Gobierno tuvieron el mayor cuidado en dejar abierta la posibilidad, la esperanza, la seguridad de una reducción de las cargas por el mejoramiento del crédito. Así Inglaterra, después de la campaña de Crimea y en las emisiones provocadas por la guerra del Transvaal; Italia, en las transacciones financieras á que obligaron las guerras por su unidad; Francia, cuando el desastre de 1871, y Rusia y el Japón en las enormes emisiones de la campaña de la Manchuria. Y el resultado es patente; Inglaterra, Francia e Italia han convertido, nosotros no podemos convertir el núcleo principal de nuestra Deuda sino cuando España haya logrado, en condiciones de mercado que hoy no puede preverse, a fuerza de energías, levantar el valor de los signos de su crédito, en provecho, no de las fuerzas directoras de su economía, si no del rentista ocioso, en cantidad tan enorme, que sólo para la Deuda reguladora asciende a más de 1.150 millones de pesetas; es decir, que hoy por hoy no puede preverse, ni aun abierto el corazón al más grande optimismo, no ya el momento, ni siquiera la posibilidad de esa reducción.

Y esta es la asignatura general a partir de 1900. Contando desde que la reforma entra en su período normal, hechas las conversiones, se han liquidado desde 1902 a 1908, ambos inclusive, 410 millones de «superávit», promedio anual 582 millones. Hay que añadir: Deuda recogida con cargo a esos presupuestos, 65 $^{2}/_{5}$ millones en cifra redonda;

En promedio anual 9 millones, que sumados a los 58 $^{2}/_{3}$ hacen 67 $^{2}/_{3}$ millones. Yo he sumado la situación de la Deuda del Estado y del Tesoro en 1º de Enero de cada uno de esos años, rebajando, claro está, los 2.000 millones emitidos para garantía del Banco de España, y obtengo la cifra media de 10.038 millones. El excedente absoluto de nuestro presupuesto es, por tanto, respecto de la suma de nuestra Deuda en ese período, de escasos 6 $^{3}/_{4}$ por 1.000. ¿Qué quiere decir esto?

Yo quiero evitar cuanto me sea posible consideraciones doctrinales; quiero ceñirme á los hechos; pero es inevitable que los hechos no existan para seres racionales, sino mediante una interpretación.

Las doctrina de los teóricos y prácticos de la Hacienda se elaboran como reflejos ideales de la experiencia y de la situación política de los Estados que constituyen la humanidad civilizada. Todavía en el segundo tercio del pasado siglo dominaba el pensamiento de que, en principio, gastos extraordinarios han de cubrirse por medios extraordinarios, y se veía sin preocupación la existencia de las enormes masas de Deuda pública de los Estados europeos.

Fueron los hombres públicos ingleses los que iniciaron la reacción formidable contra esta política al comenzar el último tercio de la pasada centuria. Los Estados Unidos habían salido fortalecidos de la guerra de Secesión; Disraeli había lanzado en su patria el grito de alarma, y aprovechando un momento favorable de la Hacienda inglesa, Gladstone entró resueltamente por el camino de las amortizaciones en grande escala.

El continente tardó en seguir el ejemplo; pero al cabo de treinta años es ya base y norma fundamental del grande imperio europeo este principio: la comprensión de una parte de los gastos extraordinarios, tan considerables como las circunstancias y situación política y económica de cada Estado prescriba concretamente en cada caso, es, no ya una condición necesaria del mejoramiento de la Hacienda y del poder de los Estados, sino un precepto ineludible del mantenimiento del equilibrio. Y desde entonces se propaga este pensamiento por la Europa central, inspirando las nuevas leyes que en el siglo XX han aparecido sobre crédito público. *(Muy bien).*

Claro está, ya lo he dicho, el cuánto, la cifra de cada país determina como el mínimo necesario depende de circunstancias históricas concretas de cada Estado; pero es interesante hacer notar que a medida que las leyes son más modernas, la cifra mínima de amortización es generalmente mayor. En las primeras leyes, estas cifras oscilan entre 5 y 10 por 1.000, siendo el número que más frecuentemente se encuentra el de 6 milésimas del importe de la Deuda; hoy esa cifra se eleva en algunos casos hasta 30.

¿Cuál será la cifra mínima española? Yo no puedo entrar aquí en una investigación paciente y minuciosa; pero podemos formarnos una idea bastante aproximada teniendo en cuenta que desde 1888 corría paralelamente al presupuesto ordinario un presupuesto extraordinario que recogió los gastos que se pensaba tenían este carácter. En el quinquenio que precede a la guerra de Cuba se hicieron pagos con cargo a ese presupuesto por valor de 189 millones; en promedio anual 38. Puesta en relación esta suma con el estado medio de la Deuda se obtiene una cifra redonda de 6 por 1.000, análoga como veis a la de los demás Estados de Europa. El 6 por 1.000 es, pues, o mejor, era una cifra mínima de equilibrio.

Y ahora volvamos a la situación de la Hacienda regenerada y constituida. Hemos visto que aun suponiendo aplicados a este objeto el superávit de esta época, y que los profesionales me perdonen lo que hay de incorrecto en la expresión, no se llega ni a la cifra de 7 por 1.000. Es decir, que, en plena paz, sin botar al agua un solo barco, sin intentar seriamente la dotación del ejército con elementos eficaces de combate, sin hacerlas escuelas, planeando y replaneando ferrocarriles secundarios, pero sin construirlos, con los pueblos en aislamiento primitivo ... nuestra Hacienda reconstruida, nuestra Hacienda regenerada, tasadamente lograba mantenerse en equilibrio, a pesar de los enormes recargos que hemos visto en la tributación.

Y ese equilibrio era un equilibrio inestable, porque suponía dos cosas igualmente imposibles. Suponía que España renunciara a reconstruirse; que el Estado español se redujera a ser mero administrador legal de sus acreedores, que renunciáramos a contarnos entre las naciones civilizadas. Suponía que ni la más tenue nube viniera a empañar el horizonte allende la frontera. Y aconteció lo que tenía que acontecer: vino el partido conservador, el partido del Sr. Maura, é hizo un deber elemental de Gobierno: hizo la afirmación rotunda de que España tenía que reconstituirse, y se votaron aquellas leyes que el partido liberal ha bautizado después con el mote de «la herencia conservadora».Y no quiero dejar de

acentuar que para que entrar en las obligaciones de la nueva política en presupuestos en los que no cabían, se apeló al expediente de las anualidades: se repartía el gasto en una serie de años; pero dando la casualidad de que la suma que correspondía al primero era menor, mucho menor que las siguientes. Por donde se descontaba por anticipado el incremento de los ingresos de una Hacienda que, como hemos visto, está falta de elasticidad. Y el resultado habría sido, de continuar por este camino, que llegados los liberales al poder tuvieran que limitarse a ordenar los pagos acordados bajo el régimen conservador. Y así toda la política, en un país constitucional, en un régimen basado en la alternativa de los partidos, habría sido a la postre o liberal o conservadora, o conservadora o liberal, según cual fuera el partido que tomara la delantera, la iniciativa de la reconstitución.

Pues bien; a pesar de todas esas precauciones, a pesar de esos expedientes, el superávit que había alcanzado, en el último presupuesto formado por los liberales en el santo horror al déficit, y por ellos administrado y liquidado, la suma de 101 3/4 millones, cifra un poco anormal, pero que, en el año siguiente, sin ninguna inflación, pasaba de 70 y ½ millones, bajaba en 1908 a 46'24, y habría sido sólo 18'43 en 1909 sin la guerra de África, al decir de la liquidación provisional. Esto es que, sin guerra, al más leve intento de reconstitución, el superávit se derrite como sal en agua. Ya los mismos conservadores se les presentó el accidente de África, y el resultado ha sido que después de dos lustros de paz hemos desembocado en 1913, a pesar del esfuerzo realizado en 1910, en una emisión de 300 millones de pesetas. Después de más de diez años de paz, abstenidos en casi todo el período de comprar hasta lo más necesario, hasta lo que imponía la más elemental previsión, el primer accidente ha puesto al descubierto el déficit crónico, la incapacidad fundamental de nuestra Hacienda. *(Grandes aplausos).*

Y por esto digo suficientemente que no comparto, más aún, que combatiré resueltamente toda esa política encaminada a desglosar de nuestro presupuesto atenciones que no hay modo de calificar de extraordinarias, atendida la situación presente, para hacer lugar a los intereses de empréstitos. No, no se habrán quebrado la cabeza los descubridores de ese arbitrio; 38 1/3 millones sacados de los gastos dan margen para una emisión de 1.000 millones. El procedimiento es sencillo; pero tiene el inconveniente de que ese camino lleva a la bancarrota. *(Sensación).*

Todos los gastos realmente extraordinarios, es decir, aquellos a los que la calificación más severa no pueda negar este carácter ni por su

naturaleza, ni por su cuantía, ni por la posibilidad de repartirse, ni por el periodo de probable repetición, que nos vengan impuestos por la necesidad de restituir a España por propio derecho a la comunidad de los pueblos cultos, y que hayan de cubrirse con recursos extraordinarios, no pueden hallar su dotación con empréstitos alojados en el hueco que se haga en los presupuestos ordinarios con trampas y artificios.

Es, pues, clarísimo que faltan recursos: primero, para restablece rel nivel absoluto del presupuesto; segundo, para garantir el crédito del Estado, y tercero, para dotar los nuevos gastos de reconstitución en gran escala. Y es también clarísimo que nuestra Hacienda actual no alcanza a eso.

Pero ¿qué Hacienda es esta?¡ Cómo ha de alcanzar! Contribuciones directas; de la Memoria oficial del servicio son las siguientes palabras: «Sirva de ejemplo la principal y a la vez la más sencilla de nuestras contribuciones, la territorial. Tomemos para el examen los dos casos extremos: la provincia de menor número de cuotas, Logroño, y la de mayor número, Valencia» La Memoria hace un examen matemático calculando por segundos de tiempo lo que puede hacerse, y concluye «O en otros términos, el 87 por 100 de los contribuyentes de la provincia se gravan con cuotas que reposan en la buena fe de las gentes extrañas á la administración de Contribuciones: tales son las garantías que la organización actual ofrece al Tesoro y á los contribuyentes». Parece que no quepa peor; pero la Memoria añade: «En la contribución industrial y de comercio la situación es mucho más deficiente que en territorial. En ésta, con garantías o sin ellas, hay alguien en cargado del servicio y que lo realiza en la mayor parte de los municipios; pero en industrial la regla general es la contraria», y así lo demás. El capítulo de la memoria se titula «Las administraciones no pueden realizar sus actos esenciales y directos». Consecuencia, «la contribución industrial no es hoy un tributo general más que en la letra de las disposiciones legales. En utilidades, resulta de la estadística que, en España, a la hora de pagar más de 40 por 100 de las sociedades por acciones, no tienen beneficios. Y así lo demás. En la Memoria precitada se halla este rasgo característico: «no conociendo el estado del servicio, fuera incomprensible el que menos de 900 hombres, de los cuales sólo 600 son funcionarios clasificados, puedan administrar una masa de más de 400 millones de ingresos de contribuciones directas en una nación de 20 millones de habitantes, extendido sobre más de medio millón de kilómetros cuadrados. Ningún país de Europa, de los que pueden ser tomados como términos adecuados de comparación,

ofrece cuadro semejante, ni aun remotamente aproximado. ¿Se va entendiendo ya cómo las contribuciones no se mueven al compás de la riqueza?

Contribuciones indirectas. Dejando aparte aduanas, se pregunta cuál es el órgano de la administración de estas contribuciones. Y hay que responder: ninguno. En Consumos no habrá ni hay una sola administración del Estado; los municipios o están encabezados o arrendados. Transportes: los de la frontera los administra Aduanas; los del interior se administran solos. Impuesto de alumbrado: o cobran las compañías o se concierta el impuesto; tampoco hay administración seria. Azúcares y alcoholes: tampoco tienen administración propia, y están encargados á Aduanas, sin dotación adecuada para ello. Consecuencia: en el presupuesto para 1905, el autor de la reforma de la imposición de alcoholes, el Sr. Osma, cuyos cálculos de previsión son conocidos por su prudencia, prudencia llevada al extremo límite en este caso, por tratarse de una reforma radical, calculó un aumento de ingresos de más de 16 y ½ millones de pesetas.

Se recaudó el pico. ¿Es que se había cometido algún error craso, enorme? No. Es que se había creado un impuesto sin crear previamente una administración, que no existía ni existe. Tabacos: está en poder de una compañía, cuyas acciones se cotizan a más de 290 por 100. Y aun es fama que esta arrendataria hace un negocio modesto si se la compara con la de explosivos. Se tiene una idea de ello recordando que al expirar el arrendamiento de cerillas y encargarse el Estado de la administración, el rendimiento dobló con creces en el primer año: en vez de 5 millones que daba la compañía, se cobraron cerca de 12.

Parece una fatalidad de nuestra historia. Lo esencial en la formación de los Estados modernos consiste en que comunidades de hombres, cada vez mayores, que hoy se cuentan en algunos casos por centenares de millones, se organizan de modo que en cada momento toda la masa, toda la fuerza social se orienta y aplica en un sentido determinado con un mínimo de inercia y de resistencias interiores. Por eso el desenvolvimiento de esos órganos inmediatos y directos del Gobierno, de esos canales principales por donde el pensamiento director se transmite a la masa, la burocracia del Estado, marca también con exactitud el desarrollo de la organización política moderna. Desde el comienzo vieron claramente esta necesidad política los monarcas castellanos. Las circunstancias históricas no consintieron en España un desenvolvimiento paralelo al de Francia, por ejemplo, análogo al que más tarde, mucho

más tarde, pero con extraordinaria firmeza, produce el advenimiento a la historia moderna de los Estados de la Europa central. Y fue el resultado que cuando en el último tercio del siglo XVIII aquellos gigantes de la política española, que asistieron a Carlos III en sus Consejos, desarrollan el plan grandioso de una España moderna, el plan y el programa que Costa quería ver realizado en el siglo XX, ese plan quedó casi totalmente en mera aspiración platónica, que no pudo encarnar en la nación porque aquellos hombres no tenían instrumento que tradujera su pensamiento en realidades de la vida española; y todo el esfuerzo hecho arriba se perdía en la resistencia, en la oposición, en la pasividad de esa abominable combinación de brutalidad feudal y granujería villana que llamamos hoy caciquismo. Los intentos hechos desde antes que mediara el siglo XIX han fracasado todos por la desorganización política española, por el pillaje de los destinos públicos.

Poda de empleados... Sí, hay que podar, hay que extirpar los restos de ese sistema. Pero hay que hacer toda una administración, que no existe; hay que proveer seriamente al reclutamiento de funcionarios capaces; hay que acabar de una vez para siempre con lo existente, de que se dice en documento oficial: «En el sistema vigente, el plantel de los jefes de administración se forma con sargentos, bachilleres y candidatos que han sufrido examen de los rendimientos de administración de Hacienda para ser empleados con dos mil peseta». Y añade el documento: «Las consecuencias son cada vez más sensibles».

Y peor si cabe que la administración está la recaudación de tributos. Hemos llegado á un punto en que no me atrevo a hablar de eso después de comer, por temor de perturbaros la digestión.

Pero las reformas que tenemos que hacer no se limitan a la organización de la Hacienda. Es el sistema tributario mismo el que es hoy incapaz de hacer frente a las necesidades del Estado español y de seguir el desarrollo de la economía española. Contribución territorial, rústica. La base es el producto neto: un producto neto que la economía agrícola no ha logrado jamás determinar: en industrial, son objeto de imposición los rendimientos presuntos, unos rendimientos que nadie ha tratado de investigar... Categorías todas ellas cortadas al patrón de un estado económico indiferenciado, primitivo, que no es ya el nuestro desde hace muchos años. Las desigualdades consiguientes, que se toleran cuando el gravamen es pequeño, resultan insoportables cuando alcanza la magnitud á que ha llegado. Nuestro sistema tributario es, por todo esto, de una dureza brutal, de una falta de elasticidad que ha

puesto al Estado español en la situación crítica en que hoy se halla. El único elemento general de carácter personal en nuestro sistema tributario es en el siglo XX una capitación, es decir, ¡un impuesto de pueblos primitivos! Tenemos, pues, por delante la constitución de un sistema impositivo, adecuado á la realidad histórica actual de España. Y quiero hacer desde ahora esta declaración. Yo he hablado de un elemento personal del sistema tributario.

En los últimos años del siglo XIX, y en lo que va del XX, es un rasgo general de las reformas tributarias de las naciones civilizadas la extensión enorme de la tributación personal, que absorbe en muchos casos totalmente la imposición real. Nosotros seguiremos esa orientación; tenemos que seguirla. Esa reforma de nuestro sistema tributario es necesario para darle elasticidad y la movilidad de que carece, para quitarle esa dureza que aplasta ya grupos enteros de contribuyentes, para rebajar tributos que no pueden mantenerse a los tipos que rigen, sin responsabilidad de lesa patria; es necesaria para restablecer la igualdad ante el impuesto, que está escrita en la Constitución; pero que es una mentira en la vida real de nuestro país.

Gladstone se preguntó un día en Inglaterra si en el con junto de la imposición británica no pagaban los pobres más que los ricos, y afirmaba resueltamente: «Hay que evitarlo.» Nosotros no tenemos que formularnos tal pregunta: esa desigualdad es tan patente ... Y hay que corregirla, porque la disciplina social no puede fundarse sino en la razón. Pe ro conservaremos siempre, como elementos fundamentales de nuestro sistema impositivo, contribuciones de carácter real, por muy grandes, por muy radicales que tengan que ser las reformas que introduzcamos en sus bases, mirando de un lado a nuestra realidad presente, y de otro a la necesidad de diferenciar el gravamen de las rentas por su origen y por su significación en nuestra economía. Y tenemos que conservar esos elementos, porque sería una locura y una injusticia, cuando nos disponemos a gastar en obras públicas que han de beneficiar intereses agrícolas, intereses industriales, intereses mineros, intereses comerciales, enriquecer a estos ciudadanos a costa de los demás. Yo mantengo, nosotros mantenemos este dictado primordial de la justicia, en términos tan absolutos, que, a pesar de nuestros propósitos de hoy, que serán realidades mañana, de hacer una política social intensa, no emplearemos para ello como medio la imposición; ésta ha de servir solamente en nuestra política para subvenir a las necesidades del Estado tan grandes, tan inaplazables y tan mal atendidas a la hora presente. *(Grandes aplausos).*

Pasando a la ligera a hablar del problema internacional, esbozando sólo lo que hemos de desenvolver en los mítines, he de deciros que para mí no hay duda, no ha habido duda nunca. No hablaremos de alianza, porque es peligrosa la palabra; hablaremos de amistad, hablaremos de entente. La entente sin vacilar con Inglaterra y con Francia; sin vacilar, porque nos llevan a ello la comunidad de las ideas, porque son dos pueblos que representan los avances más radicales de la política mundial, porque, además, nos lo exige nuestra situación geográfica y la integridad de nuestro territorio. La neutralidad, esa neutralidad que predican algunos elementos afines, es un sueño; la neutralidad tiene que ser una neutralidad garantizada por las armas, y la fuerza de las armas necesaria para garantizar la neutralidad representaría para España un sacrificio mayor que el que pueda representar la entente. La neutralidad sin armas es declarar al país una *res nullius,* mejor dicho, una *res delicta,* expuesta a ser ocupada por el primer codicioso, por los primeros aventureros. *(Grandes aplausos).*

Dicho esto, sigo, a paso de gigante, exponiendo nuestro programa. Por lo mismo, correligionarios, que somos un órgano avanzado de la democracia, afirmamos como base y fundamento de nuestra política lo que se ha dado en llamar la supremacía del poder civil.

Es una locución muy manoseada por los partidos populares y mal comprendida por otros; pero locución o frase con la cual nosotros, oídlo bien, no queremos significar nada que pueda parecer enemiga contra la Iglesia, nada en lo cual los fanáticos y los suspicaces puedan descubrir en nuestra conducta atisbos de una política jacobiana y sectaria. Con aquella frase significamos desde luego la obligación en que estamos de reintegrar al Estado en la plenitud de su autoridad soberana, de tal manera que en todas las materias que son de su competencia (como lo son desde luego las cuestiones jurídicas y políticas), el Estado es el que debe legislar e intervenir, sin que le sea lícito compartir nunca su jurisdicción y su poder con otras instituciones extrañas. *(Aplausos).* Por eso afirmamos la necesidad de secularizar el Estado, no la sociedad, que es cosa completa mente distinta, y por eso creemos que cuando se trata de actos y funciones importantes de la vida civil, como el nacimiento, el matrimonio, la muerte, el juramento, la escuela, el poder público no ve más que ciudadanos, pero no creyentes, y como a tales ciudadanos tiene que amparar en su derecho, sin que le importen absolutamente nada las ideas religiosas que aquellos ciudadanos tengan. *(Grandes aplausos).*

No me explico —me da vergüenza decirlo— cómo se pueden discutir estas cuestiones en España en pleno siglo XX. Son de derecho de gen-

tes, constituyen el postulado indeclinable de la civilización moderna, y por eso en todos los países de la tierra, en monarquías y en repúblicas, en países liberales y en países conservadores, la libertad de conciencia tiene la categoría de un dogma y su fórmula de expresión suprema en la llamada libertad de cultos. *(Aplausos).*

A eso iremos. Si no fuéramos, no aceptaríamos el poder, e iremos con todas las consecuencias, para lo cual es indispensable reformar la Constitución. *(Grandes aplausos).* Ya veis como explicándose no hay motivo para la alarma. No quiere el reformismo cercenar la autoridad legítima de la Iglesia, y mucho menos perseguirla. Sería impolítico, sería criminal intentarlo, ¡qué digo intentarlo! pensarlo. Y como no me gusta ser hipócrita por lo mismo que puedo llegar al poder, he de decirlo duramente: yo soy heterodoxo. *(Grandes aplausos).*

Soy heterodoxo, y sin embargo, como gobernante os digo que no se puede perseguir a la Iglesia católica, porque la Iglesia católica representa todavía una fuerza social enorme en nuestro país, que no puede desconocer ningún político, por lo mismo que viene asociada en la Historia desde hace siglos a la formación de la nacionalidad española. Y por esto he de manifestaros también que no aspiramos a perseguirla, no queremos perseguirla; lo que deseamos es que convivan prácticamente en el seno de la paz social todas las creencias y todos los cultos, para que así surja la hermosa virtud de la tolerancia, que es la virtud regeneradora de los pueblos civilizados. *(Ovación).* Lo que anhelamos es que la Iglesia no se ingiera abusivamente en los dominios de la competencia del Estado: lo que pretendemos es que el fanatismo religioso no encone todavía más el odio de las luchas políticas, y para conseguir esto hay que hacer del Estado lo que debe ser: el órgano supremo del derecho en la vida social, la institución suprema de la cultura, la garantía más eficaz de la libertad. Y una vez conseguido, al amparo de ese derecho, bajo la égida de esa libertad que el Estado garantice, la Iglesia católica, depositaria de la fe, como todas las Iglesias del mundo, podrá desenvolver tranquila mente su misión espiritual. *(Ovación).*

Esto queremos. Pero con querer esto, con pretender secularizar el Estado, no vamos a ser tan miopes ni tan ilusos que creamos que esta secularización es la panacea de todos los males sociales. La secularización es muy poco para lo que tenemos que hacer; es una cosa episódica para lo que tenemos que realizar. Bullen en la conciencia nacional anhelos reformadores, que tenemos que recoger, y recoger in mediatamente, para traducirlos desde el Gobierno en realidades legislativas y prácticas: y uno de estos anhelos es el de la cultura.

¡La cultura! Yo recuerdo que un filósofo, que era a la vez político, Proudhon, decía que la democracia debiera llamarse demoplagia; porque su principal deber consiste en la educación del pueblo; y si esto es verdad tratándose de una democracia ideal y abstracta, mayor verdad es cuando se trata concretamente de un pueblo como España, donde todos los vicios que se la achacan, el egoísmo, la incompetencia, el amor a lo antiguo y al pandillaje, la indiferencia por la justicia, el desamor a la patria, el incumplimiento de los deberes cívicos, la indisciplina social, son otras tantas determinaciones y efectos de una misma causa, que es la incultura. Casi pudiéramos decir sin temor a caer en la hipérbole que todo el problema político fundamental de España es un problema de cultura y de ética. Lo decía el Sr. Azcárate: «La ignorancia y la inmoralidad son las características salientes de nuestra vida ciudadana, y para extirparlas yo no sé si será preciso que los gobernantes procedan como franciscanos, según decía Costa: lo que sé es que hay que ser implacable, y si preciso fuera, llegar hasta la crueldad. Sí, sí, una democracia sin cultura es una democracia inorgánica y perturbadora, a quien la ignorancia de la ley precipita rápidamente por los senderos extraviados de la anarquía y de la demagogia, una democracia sin virtud no puede responder al ideal de un pueblo libre, es una bacanal enfrenada, en donde todo se corrompe, desde la autoridad, que es esclava del egoísmo, hasta la ley, que, desviándose de la justicia, santifica los mayores atropellos. *(Ovación).* Y por eso para el partido reformista el problema de la cultura y de la ética es el problema preferente.

Dije en el discurso de 7 de abril que no concebía en España más que una dictadura legítima: la dictadura ejercida por el ministerio de Instrucción pública. *(Aplausos).* Y añado ahora que para que esta dictadura sea eficaz, es indispensable el presupuesto de la cultura, no con esplendidez, con prodigalidad, porque en materia de enseñanza lo que se derrocha es como la semilla sembrada en campos feraces: siempre resulta beneficioso y útil. Y ahí haremos todo lo que se pueda hacer; lo que se haga en materia de Universidades y de Institutos os lo dirán oportunamente los técnicos de este partido, que son el alma de este partido: lo que se refiere a problemas resueltos os lo puedo decir yo.

Hay dos asuntos en los cuales el problema está ya solucionado, que son los dos polos del sistema; hay la creación de aquellos pequeños núcleos de enseñanza superior y de investigación científica de primera mano, de donde ha de salir necesariamente la aristocracia directora de esta democracia. Hay, además, queridos correligionarios, un problema

fundamental de enseñanza primaria, que debemos difundir con carácter obligatorio, imponiendo a todos los españoles la obligación de recibir durante determinado número de años un mínimum de preparación que no desmerezca en modo alguno la preparación que se proporciona en los países cultos de Europa. El primero ya está puesto en práctica, aun cuando tenemos que luchar todavía en el Parlamento con las resistencias de los misoneístas y de algunos catedráticos reaccionarios, que por antífrasis se llaman intelectuales. *(Grandes aplausos).* El primero está puesto en práctica: es el que está representado por la Junta de Pensiones para la ampliación de estudios, por la constitución de centros intelectuales de trabajo, formados principalmente por los pensionados, y que representan, como decía mi amigo don Luis Zulueta, las células vitales de la reconstitución científica de España. A esto tenemos que darle mayor impulso, aumentando espléndidamente el crédito para los pensionados, prolongando la residencia de los pensionados en el extranjero, utilizando los servicios del extranjero en nuestro país y creando establecimientos científicos en esas capitales que representen el órgano supremo de la cultura, para que de esta manera podamos recibir algo de savia de fuera que vaya purificando y ennobleciendo el espíritu de España.

Y en materia de enseñanza primaria, todo está por hacer; porque estas reformas menudas y parciales que han intentado algunos ministros del partido liberal, no han servido para nada, porque al sumirse en este caos burocrático y anacrónico de la legislación imperante, han perdido toda su virtualidad. Asombraos: recogiendo los datos de los censos oficiales, de los censos electorales, de las estadísticas del ejército, resulta que más del 50 por 100 de los españoles mayores de siete años son analfabetos. Más del 50 por 100.

¡Qué responsabilidad para el régimen!¡Qué responsabilidad para los partidos que han gobernado, mejor dicho, que han actuado sin gobernar! Hay que emplear un remedio heroico. ¿Sabéis cuántos maestros se necesitarían para que todos los niños de seis a doce años pudiesen ir a la escuela, asignando a cada maestro cincuenta alumnos, que es mucho asignar? Pues se necesitarían, sobre los que hoy existen, 50.000 más. ¿Sabéis cuántas escuelas se necesitarían, además de las existentes, sólo para cumplir la ley Moyano de 1857, de hace más de medio siglo? Pues se necesitan 10.000 escuelas más.

Hace falta llevar al presupuesto más de sesenta millones de pesetas todos los años hasta conseguir ponernos en esta materia al nivel de los pueblos cultos. *(Aplausos).* Construir escuelas, suprimir las unitarias,

para sustituirlas por las graduadas; crear un tipo de escuela rural con condiciones adecuadas para elevar el nivel del proletariado agrícola, redimiéndole de su actual postración; aumentar las inspecciones; fomentar intensamente la educación de los maestros: de los maestros que son y de los maestros que han de ser; y para eso, crear cursos especiales, y misiones pedagógicas, y viajes en grupo al extranjero, y facilitar por medio del Museo Pedagógico la entrega de obras gratuitas a todos ellos; y todo esto, oídlo bien, todo esto es la obra del Estado; pero no la obra del Gobierno.

Al Gobierno, con las Cortes, corresponde señalar la orientación, las líneas generales y consignar el crédito; pero después, una Junta técnica, compuesta de las más ilustres capacidades de España en estas materias, ha de ir desenvolviendo automáticamente la parte técnica e interna del sistema. Este es el propósito del partido reformista. *(Muy bien, grandes aplausos).*

Y llego ya á lo último de mi discurso, viendo el final, como veían los israelitas la tierra de promisión, para descansar. No necesito repetir lo que dije en el discurso del 7 de abril, que es dogma del partido: el partido reformista no es descentralizador; lo ha dicho: es autonomista; es partidario de una autonomía compatible con la unidad nacional; el partido reformista declara que, en consonancia con la conducta que ha observado en el Parlamento y con los principios que ha mantenido y mantiene en esta materia, admite, defiende y ampara el proyecto de Mancomunidades. *(Aplausos).*

Y voy a la cuestión económico-social. Os he dicho antes que el partido reformista era un partido democrático; pero por lo mismo que es un partido democrático y que ha surgido además en el ambiente de las ideas modernas, necesita seguir en lo que afecta a las cuestiones económico-sociales una dirección, una orientación, una tendencia marcadamente socialista. *(Aplausos).* Empleo esta palabra sin escrúpulo, para añadir en seguida (con el objeto de precisar y definir el concepto) que nuestro socialismo no significa acatamiento ni sumisión a todas las ideas contenidas en el credo del colectivismo marxista. No necesita, en rigor, esta aclaración, porque después del revisionismo «bernsteniano», nacido en Alemania, que ha seguido todo el socialismo reformista de Europa, se ha rectificado una serie de valores y afirmaciones substanciales de los marxistas, que ya no son ni inconmovibles ni dogmáticos. Somos, pues, socialistas, y al serlo necesitamos que nuestro programa tenga un amplio contenido social que responda a tales ideas, de modo que el Estado sea

instrumento eficaz y necesario para la obra de mejoramiento y progreso. Claro es que no podemos ni debemos determinar ahora todas las reformas económico-sociales que constituyen el contenido del programa, porque al hacerlo demostraríamos dos cosas: que habíamos elaborado el programa de una manera caprichosa, no con vistas a la realidad de nuestro país y al propósito sano de ejecutarlo, sino rebuscando una serie de fórmulas utópicas que jamás habrían de traducirse en obras, pero que servirían de momento para alucinar a los ignorantes y a los candorosos. Demostraríamos además que tan pronto como se agotara este contenido del programa reformista el partido tendría que desaparecer, como desaparece todo organismo al que le falta el espíritu y la vida. Es decir, señores, que pecaríamos, por un lado, de insinceros y falsos, y por otro, imprimiríamos a nuestro partido el sello de aquella vieja ideología política, tan henchida de falsas promesas como de grandes desengaños. *(Ovación)*. No; nosotros no somos eso, no representamos eso. El partido reformista representa algo más: representa una dirección permanente en la política española, que tiene por ideal constante el liberalismo, el cual ha venido realizando en la Historia y tiene todavía que realizar en el mundo la misión salvadora de emancipar a los hombres, unas veces de la tiranía del poder, otras de la tiranía de la miseria, única manera de corregir las grandes injusticias que nacen de las desigualdades sociales y única manera de hacer la vida ennoblecida por la esperanza, algo distinto de lo que es hoy: asilo de sufrimiento y de dolor para los más, para los que trabajan y para los que producen. *(Grandes aplausos)*. No; el partido reformista no es eso; el partido reformista, por lo mismo que recibe su impulso vigorizador de la democracia o del pueblo, su ritmo transformador en materias sociales habrá de estar en armonía con la mayor o menor vivacidad de los anhelos que surgen de la conciencia nacional, y este paso será más o menos acelerado, más o menos lento, según la fuerza que el pueblo preste á los que representamos estas ideas.

Por eso yo quiero vivir en paz con todos los elementos de la izquierda, desde los liberales monárquicos, que lo sean, hasta los socialistas, y no sólo deseo vehementemente vivir en paz, sino vivir en contacto con ellos, y hasta pido su concurso, que de grado o por fuerza nos tendrán que prestar cuando vean que correspondemos con actos a nuestros compromisos. *(Aplausos)*. No importa que hoy nos injurien o nos vituperen; son los resquemores de la separación, que siempre resulta dolorosa y amarga, queridos correligionarios; pero mañana, cuando se encalmen las pasiones y la fe en los ideales y el amor a los principios les haga ver que

tienen con nosotros una comunidad de sentimientos, habrán de reconocer que entre nosotros no sólo no puede existir divorcio, sino que se impone con apremios la inteligencia. Yo no puedo apoyarme más que en esos elementos de la izquierda; vosotros no podéis apoyaros más que en esos elementos de la izquierda. Los de la derecha, ultramontanos y amantes de la tradición, son nuestros enemigos, deben ser nuestros enemigos, y para vencer su resistencia y elaborar con éxito la obra del progreso, el auxilio de las izquierdas, su concurso, nos será necesario, porque de esa manera iremos liberando a España de los prejuicios tradicionales. *(Aplausos)*. No apunto, no indico siquiera lo que hemos de hacer; pero sí advierto que en lo que se refiere a la política agraria habremos de facilitar el parcelamiento de la tierra por medio de aquel Banco Agrícola que defendió tan elocuentemente mi amigo el Sr. Zulueta, y daremos fuerza liberatoria al trabajo de los obreros, y garantizaremos por medio de leyes el derecho de los arrendatarios, para que no puedan ser víctimas de las imposiciones de los terratenientes. *(Aplausos)*.

En materia social, además de fomentar el desarrollo de todas las cooperativas, de los sindicatos, de las sociedades mutualistas, de establecer el contrato colectivo de trabajo, nosotros nos prometemos, para convertir en realidad una aspiración legítima, llevar a la práctica un proyecto de ley de retiros para que los infelices ancianos puedan vivir en situación distinta de la triste y miserable en que hoy viven. *(Aplausos)*.

Y llego a la tierra de promisión, que es el final. Lo que os dije de la reforma constitucional, lo ratifico, no sólo por lo que afecta al principio de la tolerancia para convertirla en libertad de cultos, sino por lo que afecta a la constitución anacrónica del Senado, donde hay elementos de carácter privilegiado, incompatibles con la sana democracia No es la felicidad del país es el convencimiento de que la Corona se democratiza; es la esperanza de que el poder moderador se aproxima al pueblo para apoyarse en su voluntad; es la garantía de que en lo sucesivo, como acción reguladora de los poderes públicos, no triunfará más que la voluntad popular.

Por esto sostengo la necesidad de la reforma constitucional, y al sostenerla tengo que decir: tened fe en el ideal, y más fe todavía en España. Somos la fuerza nueva; no tenemos representantes en esos artefactos podridos que se llaman organismos oficiales; pero somos la fuerza nueva que de un soplo puede destruir todos estos artilugios, para levantar sobre ellos el idealde la España futura, grande y próspera, que nosotros ambicionamos. *(Ovación)*. Hay que ir a la propaganda. Ayudadme todos,

prestadme todos auxilio, los jóvenes, sobre todo, los intelectuales preferentemente, para que los días feriados podamos recorrer España y levantar el espíritu decaído de nuestro país, brindándole una esperanza con las reformas contenidas en el programa de nuestro partido. Hay que ir a eso, porque nosotros —os lo vuelvo a repetir— no aceptaremos el poder jamás, jamás, como una merced de la Corona. Si lo recibiéramos así, con la misma facilidad que se nos otorga, con facilidad y sin convulsiones del país, se podría despojarnos de él. No; hay que preparar un movimiento de opinión sin fijarnos en los representantes del país, que yo recuerdo que decía Sieyes que aun en aquellos pueblos donde los órganos legislativos son representantes fieles de la soberanía popular, se necesita que haya en lo alto un gran elector que sepa interpretarla y recoger sus latidos. Aquí esos órganos no representan los latidos verdaderos de la opinión: el gran elector es el rey, el papel difícil de desempeñar es el del rey; pero el rey desde lo alto, como un vigía que va observando ante su vista un dilatado horizonte, puede percibir esos movimientos de la opinión, y cuando los perciba, tenga presente que si acepta estas reformas, que si no es obstáculo a estos ideales, nosotros podemos darle la savia que lo vigorice; y si por desgracia esto no es posible, en el ambiente del país surgirá, para daño de todos, de la libertad y del progreso, el espectro revolucionario. Y nada más. *(Estrepitosa y prolongada ovación, que dura varios minutos)*.

Documento nº 9

España ante la Gran Guerra[1]

Correligionarios:

Mi correligionario y queridísimo amigo el Sr. Jiménez, entre elogios hiperbólicos que me conmovían de gratitud, pero que me sonrojaban por lo injustos, preguntaba que por qué había venido yo a Granada, y creo que, contestando a esta pregunta, realizo la mejor introducción de mi discurso. Vine a Granada por saludar a mis correligionarios y a mis amigos, por embeber mi espíritu en los recuerdos y en las glorias de esta inmortal ciudad, que es por excelencia la ciudad de la poesía y del ensueño.

En el mes de diciembre proyecté el viaje que ahora realizamos; hube de aplazarlo por razones patrióticas. Se nos dijo que no era discreto ni conveniente, por altos motivos de nacional interés, hablar de la guerra, y me pareció inoportuno celebrar un acto político en el que el partido reformista se veía obligado a silenciar su juicio sobre un hecho tan culminante y transcendental en la Historia. Hoy lo hago cumpliendo un deber y satisfaciendo un deseo, el de saludaros, no sin advertir que, aun cuando pongan en el saludo con toda prodigalidad la gratitud y el afecto, no bastarán nunca a recompensar en lo más mínimo vuestra lealtad y vuestro entusiasmo. Cumplo a la vez un deber, porque siempre lo es en un hombre público, sobre todo cuando acaudilla un partido, adoctrinar a las gentes sobre los problemas políticos del momento, con una opinión que no tiene el valor de una opinión individual, sino que se halla robustecida con el prestigio y la autoridad del partido y de quien lo representa.

Y como sobre todos aquellos sucesos (lo habréis leído en los periódicos) hablaron el Conde de Romanones y el Sr. Maura, el uno en Mallorca, en nombre del partido liberal, y el otro en el Teatro Real de Madrid, representando a la extrema derecha de la política española, entendía

[1] Discurso pronunciado en Granada el día 1 de mayo de 1915. Juventud Reformista de Madrid, Imp. de Cleto Vallinas, Madrid, s.a. 47 págs. *El Heraldo de Madrid,* 1 de mayo de 1915.

que el partido reformista tenía el deber de acudir a la plaza pública a manifestar honradamente su pensamiento. No hacerlo podría traducirse como cobardía o como signo de desaliento, y en política el desaliento y la cobardía son precursores del descrédito, y, a veces, originarios de la muerte. *(Muy bien; muy bien).*

La guerra

Tengo mucho que decir, tengo infinidad de cuestiones que tratar, y quisiera no fatigar a ninguno de vosotros, sintetizándolas en las menos palabras posibles. He de hablar de política interior, pero también de política exterior, preferentemente en su relación con la guerra. Observad la nota culminante de los discursos: desde el jefe del partido reformista en Granada hasta el Sr. Romero, que acaba de dirigiros la palabra, todos se han creído en la necesidad de hablar de la guerra.

¿Cómo no hacerlo? La guerra lo absorbe todo, lo domina todo: primero, por su grandeza trágica, verdaderamente inenarrable, como si fuera una lucha entre gigantes, traspasa los límites de la epopeya; después, por su transcendencia, puesto que la vida política entera de Europa se halla influida, y más que influida, subordinada a los resultados de esta fragosa contienda. Esto, aparte de ciertas transformaciones políticas y sociales que se están incubando a la hora presente y que habrán de repercutir en el mundo entero a medida que se prolongue la lucha, acentuándose quizá con más eficacia en el momento mismo en que se vislumbre, por fortuna, la paz.

No hablar de la guerra significaría algo así como vivir fuera del planeta, o equivaldría a dividir caprichosamente la Humanidad en dos sectores distintos, separados por un abismo infranqueable; un sector donde viven los que luchan y los que con ellos se identifican a impulsos de la razón o del sentimiento; otro sector, donde moran los egoístas, los indiferentes, los que no tienen otra religión ni otro culto que su propio bienestar, y quieren por esto mismo mostrarse insensibles a los grandes dolores de esta horrible tragedia humana. ¡Qué horror para los que así piensan! Olvidan, sin duda, que la Humanidad no es una entelequia, una abstracción, una palabra vana, sino que para estos efectos es algo vivo y palpitante, una especie de unidad orgánica que tiene cerebro y músculos y corazón, y que siente y piensa como nosotros, de tal manera, que puede afirmarse sin hipérbole que no hay nada que en el seno de la Huma-

nidad que se elabore que no afecte a cada uno y a todos sus miembros, trasponiendo misteriosamente para conseguirlo los límites de las montañas, de los mares, de las naciones y de los continentes. *(Grandes aplausos).*

El esnobismo de algunas gentes, que no quieren oír hablar de la guerra, es un esnobismo de mal tono; revela ligereza, frivolidad, ignorancia. No me atrevo a decir que indiferencia, porque si la indiferencia existiese y fuera sentida, tendría que reputarla criminal.

Es preciso, correligionarios, hablar de la guerra, y hablar de ella con pasión no exenta de justicia; pero hablar con energía y claridad, pues en ella en rigor estamos todos y a todos nos afecta. A unos como beligerantes y a otros como neutrales, ofreciendo, además, tal complejidad y tales derivaciones, que nadie puede estar seguro en los momentos actuales de no verse obligado a intervenir en ella. No será fácil para España, por fortuna, que así suceda; pero convengamos, señores, en que tampoco es imposible.

El Gobierno y la guerra

Ahora bien; al hablar de la guerra, hay que distinguir frente a ella la actitud del Gobierno y la de los partidos políticos. La actitud del Gobierno, que lleva la voz entera de la Nación y sirve preferentemente al bien público, no puede ni debe ser otra que la actualmente observada, esto es, una actitud de neutralidad. Para adoptarla no ha hecho otra cosa que acatar la voluntad del país y servir lealmente sus intereses. Forzoso es reconocer que por la forma en que la práctica, sin olvidar ninguno de sus deberes, pero sin perder de vista tampoco la amistad y la conveniencia de España, cumple con acierto su cometido y merece un sincero aplauso; regateárselo sería una notoria injusticia. Pero, en lo sucesivo, hay que hacer algo más. La neutralidad ofrece una gran variedad de matices, y en armonía con ellos cabe traducirla en la práctica con más o menos amplitud.

Vistas las circunstancias de la guerra, yo entiendo que debiera interpretarse de un modo más elástico, favoreciendo en lo posible a los aliados; pero sin quebrantar por ello las obligaciones fundamentales que la neutralidad impone. Que esto es posible, lo prueba el ejemplo de Grecia favoreciendo a Serbia, y lo que actualmente ocurre con los Estados Unidos respecto a Inglaterra. La conveniencia de esta norma de conducta

está acreditada por el hecho de que los problemas que a España afectan dependen sustancialmente de la voluntad de Inglaterra y Francia. Y que el Gobierno no olvide que en materia internacional el *do ut des* será siempre una de sus leyes más inflexibles. *(Muy bien).*

Pero la neutralidad del Gobierno, resultante lógica de la suma de voluntades e intereses contrapuestos, no implica forzosamente la neutralidad de los partidos y de los hombres públicos. Aquella es una neutralidad política perfectamente hacedera y legítima, ya que en rigor se trata de fijar oficialmente la conducta del Gobierno, en relación con todos y cada uno de los pueblos beligerantes. En cambio, la neutralidad que se demanda a los hombres públicos y a los partidos no sería una neutralidad política, sino una neutralidad moral, algo así como la esclavitud del silencio, algo que supone el sacrificio de juicios y de sentimientos que la propia naturaleza de la lucha, con ímpetu a veces brutal, engendra y provoca. Semejante neutralidad es imposible, por lo mismo que implica una verdadera abdicación de la personalidad humana. Y puesto que esta neutralidad, queridos correligionarios, es imposible, forzoso es que con el pensamiento puesto en España nos inclinemos en favor de alguno de los contendientes. *(Muy bien, muy bien).*

Con los aliados

¿De qué lado nos inclinaremos?, me preguntaréis acaso. Por lo mismo que es fácil adivinar la contestación, la pregunta me parece ociosa. Nuestra actitud, amigos de Granada, es la que tiene que ser, es la que nos imponen conjuntamente la razón y el deber; actitud de franca simpatía, de calurosa adhesión, de verdadera solidaridad con la causa de los aliados. Y al hacerlo así, no lo hacemos por odio, que no sentimos, hacia los imperios centrales, ni por una exaltación morbosa de germanofobia, que, sobre ser vituperable, dañaría de parcialidad nuestro juicio. Lo hacemos, correligionarios, por interés nacional, en primer término; por amor a la causa de la justicia después; en último lugar, por afinidad de ideas políticas, las cuales nos llevan espiritualmente a compenetrarnos desde luego con todos aquellos pueblos que representan en la Historia un alto sentido de libertad y de democracia. *(Grandes aplausos).*

Estoy seguro que así piensan todos los partidos de la izquierda. Debiera ser, a mi juicio, el común sentir de todos los españoles, si éstos, dando tregua a la pasión política, sobrepusieran a sus egoísmos de par-

tido las supremas conveniencias de la Patria. ¿Quién lo duda, correligionarios? Negar en este momento el consorcio del interés nacional con la causa de los aliados, es negar la evidencia misma. Basta saber, para convenceros, que nos ligan a ellos vínculos de conveniencia, los cuales tienen a veces tanta fuerza como los vínculos espirituales del afecto; que de Francia y de Inglaterra se nutre en más de un 60 por 100 nuestro comercio exterior; que ingleses y franceses son en su mayor parte los capitales que explotan nuestra riqueza; que con ambas naciones tenemos intereses comunes en el Mediterráneo, y con una de ellas una comunidad paccionada en Marruecos y que sólo por parte de aquéllas puede ser posible, dada su vecindad, de atentar contra la independencia de nuestro territorio.

España ante la guerra

No olvidéis además que, en este gran huracán que conmueve al mundo, corre peligro, entre otras cosas, algo que a España le afecta mucho: la vida de la civilización latina, que es la madre educadora de nuestro espíritu y la independencia de los pequeños pueblos, independencia que, de triunfar algún día las concepciones agresivas de la política alemana, sólo merecería ser respetada en cuanto no fuese obstáculo al desenvolvimiento y al egoísmo de las grandes naciones. ¿Concebís, después de esto, que España pueda vacilar en su actitud? Los que por ceguera intelectual, por esa ceguera que produce de ordinario la pasión política, preconizan y han preconizado siempre las excelencias de una política alemana, olvidan la situación de España y además desvarían. Para abrirles los ojos bastaría que la fantasía hiciese el prodigio de convertir en realidades los sueños que ellos acarician. Echemos pues, a volar la fantasía: supongamos, correligionarios, que estamos al comienzo de las hostilidades, que tenemos concertada una alianza con los imperios germanos, y que disponemos, a mayor abundamiento, de un ejército con eficacia bastante para defender el territorio nacional, de nuestras costas suficientemente artilladas y de una escuadra proporcionada a nuestros recursos económicos y en condiciones de evitar el bombardeo de nuestros puertos. Me parece que soy optimista en mis concesiones. Pues, aun así, yo os pregunto: ¿qué habría sido de España a estas horas? Sólo al pensarlo me estremezco. Porque yo no puedo olvidar nuestra posición geográfica en el mundo; yo no puedo olvidar, señores, la contextura de nuestro país,

que es casi una isla; con un vecino al Norte tan poderoso como Francia; con un vecino al Occidente como Portugal, que para estos efectos es como si fuera una prolongación de Inglaterra; con dos mares, el Mediterráneo y el Atlántico, bañando todo nuestro inmenso litoral. Y al fijarme en esta situación, yo pienso que aun en el supuesto de que nuestro territorio, por el heroísmo de sus hijos, quedara indemne de enemigos, bastaría un sencillo bloqueo de la escuadra aliada para vernos aislados del resto de Europa, y para que, al paralizarse por efecto de este bloqueo el comercio de nuestro país, sobreviniera inevitablemente al poco tiempo la ruina y la muerte de la Nación entera. ¿No veis con cuánta sencillez se pone de relieve en este ejemplo lo disparatado y absurdo de la alianza que algunos preconizan? *(Ovación).*

La Historia y las alianzas

Es inútil acudir a la Historia para justificarla; más inútil todavía pretender soliviantar el sentimiento nacional exhumando para encono de los españoles el recuerdo de terribles luchas que hemos mantenido en otros tiempos con Inglaterra y con Francia. Esas no son razones, esas son puerilidades sentimentales y románticas que no pueden paralizar la acción de los hombres de Estado. Si ese fuese el criterio que prevaleciera, no habría posibilidad a estas horas de concertar alianzas con nadie.

Son pocos los pueblos que no han sentido en la vida resquemores y agravios provocados por otros. Las guerras surgen, por lo general, entre vecinos; no entre pueblos que viven a distancia y que apenas se conocen. Esas rivalidades son más frecuentes aún entre aquellos que han sido grandes, y que por serlo aspiraron a la dominación del mundo. Y como España ha sido grande, muy grande, en su pasado, y como por efecto de su poder, que parecía indestructible, sometió a su dominio tierras y mares de diversos continentes, era natural que al encontrarse en su camino con otros pueblos cuya pujanza comenzaba a despuntar, surgiera entre ellos sangrienta y terrible lucha. Así es, por desgracia, la ley de la Historia: entre mares de sangre y de odios se cimentan las grandezas de las naciones, y entre sangre, mezclada muchas veces con cieno, se inicia casi siempre su decadencia y su ruina. Pero con el tiempo la sangre se borra, y los odios se olvidan o se perdonan. Como que, de no ser así, la guerra sería permanente, y el progreso, que es inseparable de la paz, resultaría imposible. *(Ovación delirante).* A los que, exhumando insensa-

tos recuerdos de nuestras luchas con Inglaterra y Francia, para mortificar sentimientos patrios y sublevar el sentimiento nacional contra estas dos grandes naciones, quieren orientar nuestra política internacional por derroteros que nos llevarían al suicidio, yo les recordaría la historia política y guerrera de Europa durante el siglo XIX.

Contra Francia, dominando a Europa con las armas, que el coloso de la guerra lleva a la victoria, surge aquella alianza continental de Rusia, de Austria, de Prusia, de Inglaterra, de Portugal y de España, que triunfa definitivamente en Waterloo y dicta la ley internacional en el Congreso de Viena. ¡Y hoy Inglaterra, Francia y Rusia luchan contra Alemania y Austria!

Prusia y Austria, en pugna por la hegemonía sobre el pueblo germano, riñen y pelean, hasta que los Hohenzollern vencen a los Augsburgos en Sadowa, para unirse en un indisoluble lazo que les lleva hoy hermanados a luchar por los mismos ideales y los mismos intereses. Italia, enemiga secular de Austria, apoyada por Napoleón III, logra realizar el sublime ensueño de su unidad. Sólo doce años después el Gobierno de Crispi entra en la Triple Alianza, para sumar sus fuerzas con las de los imperios centrales contra la República francesa. ¿No es de ayer mismo la guerra balcánica, en la cual Bulgaria, Serbia y Grecia, para sacudir el yugo milenario de los turcos luchan unidas y arrollan el poder del sultán, ofreciendo al siguiente día de la victoria el espectáculo de una nueva guerra en que Bulgaria tiene que medir sus armas con Serbia y con Grecia? Absurdo, y tan pueril como absurdo, es el criterio de los que piden a la Historia una norma inflexible de acción y una pauta de conducta para inspirar la vida internacional de su pueblo, según los odios y los resquemores. La Historia les dirá que en los asuntos de índole internacional sólo el patrio interés, asociado a la justicia, es la ley de los tratos internacionales. *(Muy bien; aplausos prolongados).*

El santo egoísmo de la Patria

Pecan, pues, de candorosos los que quieren acudir a la Historia para forjar con ella las alianzas internacionales. Estas no se conciertan mirando el pasado, sino al presente y al porvenir; no las inspira el recuerdo, sino la conveniencia, el interés, lo que llama Giolitti «el santo egoísmo de la Patria». Y pues la conveniencia, según hemos visto, nos obliga a marchar en la dirección de Francia e Inglaterra, procuremos nosotros

colocar al lado de la conveniencia el afecto. Cuando menos habremos ennoblecido el egoísmo. Pudimos dudar un momento, queridos correligionarios, mientras Inglaterra y Francia fueron rivales; pero cuando ambas naciones liquidaron sus antiguas querellas y llegó el momento en que una entente cordiale sustituyó al espléndido aislamiento de que hablaba Salisbury, la duda para nosotros ya no fue lícita.

Así lo han reconocido la mayoría de los hombres públicos y de los partidos, desde Maura hasta Pablo Iglesias. Sólo quedan fuera de esta corriente los que no significan nada o significan muy poco en la vida política del país; los carlistas, que no han de gobernar jamás; algunos militares, no todos, alucinados por el espíritu de clase y por el deslumbramiento que les produce la organización admirable del ejército alemán; el grupo híbrido de la defensa social católica, a quien el odio a Francia y el sectarismo religioso la impiden ver con claridad en este punto la conveniencia de España. ¿Qué pesan en la opinión pública española estos elementos, comparados con los conservadores de todos los matices, con los liberales, con los demócratas, con los republicanos, con los socialistas y hasta con esa inmensa masa neutra, que por instinto coloca el interés de España al lado de los aliados en esta contienda?

Gibraltar

Por cierto, correligionarios, que es peregrina la cantinela con que aquellos elementos a que me vengo refiriendo pretenden justificar sus preferencias germanófilas. No somos partidarios de Alemania —dicen— por pasión de partido ni porque estemos enamorados de las instituciones militares y políticas de aquel imperio, sino por amor a España, cuya grandeza deseamos con vehemencia restaurar.

Y para conseguirlo, necesitamos, en primer término, que Gibraltar sea español; necesitamos, al propio tiempo, dar forma a la nacionalidad ibérica anexionándonos Portugal; necesitamos, en fin, recobrar parte de nuestro antiguo esplendor, presentándonos cuando menos ante Europa como una gran potencia mediterránea, nada de esto podremos conseguir ni se conseguirá yendo del brazo de Inglaterra y de Francia; por eso, hacer la causa de los aliados equivale, a nuestro juicio, a ser hispanófobos.

Pero ¡qué delirio nubló a veces el pensamiento humano!¡Que Gibraltar sea español! ¿Quién no lo desea? Es una aspiración sentimental y

romántica de mucha gente; lo hemos oído decir mil veces: Gibraltar es una espina dolorosa que España lleva clavada en el corazón desde el Tratado de Utrecht. Pero yo afirmo, señores, que es una espina que no podrá arrancársela contra la voluntad de Inglaterra, sino de acuerdo con ella y al amparo de una leal y sincera amistad con aquella gran Nación. Ya estuvimos a punto de lograrlo en la época de Carlos III, cuando el Gobierno inglés nos propuso el cambio del Peñón por la Guadalupe; pero entonces el Conde de Aranda, menos previsor de lo que le juzgan sus apologistas, se opuso, y gracias a esta oposición Inglaterra continúa pisando con su planta nuestro territorio. De la culpa y de la imprevisión de aquellos Gobiernos, aún no hemos podido redimirnos, por desgracia. ¡Quién sabe si a la hora presente cuando todo hace presumir que se modificará el mapa de Europa, encontraremos una fórmula amistosa que nos permita satisfacer con decoro este anhelo! Yo no lo sé, ni lo apunto como una esperanza, ni me atrevo siquiera a plantearlo como un problema de momento. Para eso se necesitarían otras condiciones que no sé si existen, y de las cuales, por esto mismo, no puede hacerse órgano autorizado el partido reformista. Lo que sí digo y repito es que, tratándose de Gibraltar, no se debe ni se puede hacer nada sin una inteligencia previa con Inglaterra, y que no sería sensato, ni oportuno, ni conveniente, ni patriótico fiar arrogantemente el éxito de estas aspiraciones a los designios de la fuerza, ni a la generosidad con que algunos sueñan, de las naciones germanas. Todo eso sería provocar la hostilidad de Inglaterra, y contra Inglaterra, ni vencedora ni vencida, yo declaro que no considero admisible ninguna fórmula. *(Grandes aplausos)*.

Las relaciones con Portugal

Anexión de Portugal. A esto se alude vagamente, amigos y correligionarios de Granada, cuando se habla por alguien de una posible intervención armada de España en la República vecina. Es una de las muchas imprudencias con que sueñan a diario los pocos, poquísimos españoles que tienen la vanidad imperialista, y que, por tenerla, revelan desconocer tanto a su país como al pueblo lusitano. Doy de barato que semejante idea sea el fruto de una exaltación patriótica. No he de inferirles el agravio de suponer lo contrario. Mas habremos de convenir en que hay exaltaciones del patriotismo que, por lo que tienen de nocivas y perturbadoras, merecen la camisa de fuerza. Y ésta es una de ellas. *(Muy bien)*.

¡Conquista de Portugal! ¡Anexión de Portugal! ¡Ahí es nada! Para lograrlo serían precisas, cuando menos, tres condiciones: que Europa lo tolerase, que España la quisiera y que Portugal se dejara conquistar. Me parece que ninguna de las tres condiciones se da en el presente caso. La voz de Europa la lleva en este asunto Inglaterra, y teniendo, como tiene, un Tratado de alianza con Portugal, no habría de permitir, y haría bien, que nadie, con mengua del Derecho, atentara contra la independencia y menoscabara en lo más mínimo la soberanía de aquel pueblo hermano nuestro. Aun suponiendo, lo que para mí es improbable, que Alemania fuese vencedora e Inglaterra vencida, no habría de permitir aquélla, por odio a Portugal, que España le arrebatara caprichosamente su territorio, formando así la nacionalidad ibérica y echando de nuevo en Europa las bases de su futura grandeza. De tolerar esta expoliación mil veces inicua, sería Alemania quien la realizara, y la realizaría, no lo dudéis, en su favor, ya que al hacerlo no sólo adquiría una poderosa base naval en el Atlántico, consolidando así su preponderancia en el mar, sino que, al poner su planta en el pueblo lusitano, esclavizaría totalmente a España, bajo su autoridad y su capricho. *(Grandes y prolongados aplausos).*

De modo, correligionarios, que lo mismo en un caso que en otro Europa no sancionaría con su aquiescencia ese sacrificio de Portugal en favor de España. Presumir lo contrario es una aberración, propia tan sólo de cabezas enfermas. Mas, discurriendo aun en la hipótesis inverosímil de que tal expoliación se realizara con el silencio de Europa, yo afirmo que ni España sería capaz de cometer semejante infamia ni Portugal pasaría por el oprobio de consentirla. Una y otra Nación recuerdan todavía aquellos ochenta y tres años de dominación austriaca, que empezaron en la época de Felipe II y terminaron con la política del Conde Duque de Olivares, en la época de Felipe IV. Ni una ni otra quieren que se repitan aquellos luctuosos sucesos; lo que desean, por el contrario, es que los lazos del cariño vayan fortaleciendo cada día con mayor ahínco la aproximación que reclaman de consumo sus intereses recíprocos. *(Muy bien).*

España, además, está cansada de esa política conquistadora de aventuras locas, que ha enervado considerablemente su vitalidad y le ha conducido al estado de decadencia en que hoy se encuentra. España, en fin, sabe que Portugal ama su independencia con idolatría, con fanatismo, con la misma pasión salvaje con que los españoles aman la suya, y sabe también que antes de perderla sabría santificar su suelo con el heroísmo y la sangre de sus hijos. ¿A dónde, pues, nos conducen esos imperialistas

con sus aberraciones fratricidas? Por bien de todos, conviene no dar oídos siquiera a tales locuras. ¡Oídlo bien! Portugal y España quieren vivir como hermanas, ya que tienen el presentimiento de que la Historia les reserva en el porvenir una misión común, llena de prestigios y de glorias. *(Aplausos).*

En aras de esta misión necesitan estrechar por de pronto sus relaciones económicas y políticas, haciéndolas cada día más intensas y más íntimas, única manera de que Portugal y España puedan conjuntamente practicar en alguna fecha una misma política internacional y presentarse mañana ante Europa llevando la voz de Iberia, que ambas y cada una de ellas representan. De aquí mi ardiente deseo que trabajemos sin descanso por concertar una alianza entre los dos pueblos, sobre la base única e indestructible del recíproco respeto a la independencia y a la soberanía de ambas naciones.

Laboremos por conseguirlo. Será una obra bienhechora que nos enaltezca a todos; y entonces, sólo entonces, con el pensamiento puesto en los intereses comunes, españoles y portugueses realizaremos la obra fecunda de civilización y de progreso a que nos requiere nuestro pasado y que será seguramente la más eficaz garantía de nuestra grandeza futura. *(Grandes aplausos).*

La política con América

Pero ya que os hablo de Portugal, permitidme, correligionarios de Granada, que exteriorice aquí lo que constituye en el orden de la política internacional el mayor empeño del partido reformista: me refiero a la política americana.

Es uno de esos ideales todavía borrosos e imprecisos en el alma del pueblo. La habilidad del político consiste en recogerlos a tiempo para definirlos con claridad y señalar, desde luego con acierto, su orientación en el porvenir. Abrigo la esperanza de que ha de ser el ideal nacional, honda mente sentido y querido por todos, y al cual debemos consagrar desde luego los mayores esfuerzos, a fin de realizarlo en breve plazo con éxito.

Sí, amigos míos; en unión con Portugal, fundidos en la común aspiración de fomentar las fuerzas ingentes que la raza y la Historia fueron creando en el hermoso continente americano, tenemos que penar en que el más noble empeño internacional de España está, desde luego, en el

otro confín del Atlántico. Es obra de amor y de fraternidad que dará frutos de riqueza y de esplendor a nuestro país, porque tiene como factores esenciales los nexos de sangre y de espíritu que nacen de la comunidad de origen, de la semejanza de temperamentos y de la identidad de aspiraciones de la gran familia iberoamericana.

No ha mucho que el generoso Lyttleton afirmaba que los vínculos morales que unen a Inglaterra con sus colonias son más sólidos que los lazos férreos de una dominación material; tenían razón al afirmarlo así. Pero si esto se puede decir de grandes grupos sociales, donde hay uno que domina y dirige, figuraos hasta qué punto serán indestructibles los lazos que unen a los miembros de una gran familia, donde no puede darse siquiera la idea jerárquica de superior a inferior. Porque España y Portugal y las Repúblicas del Sur y del Centro de América no llegarán a realizar su labor en la Historia sin que todas sientan al unísono esta misión como una aspiración redentora de hermandad y de igualdad. *(Muy bien, muy bien)*.

No olvidéis que en las tierras de América viven tres millones de españoles que sienten un amor inmenso a España; amor probado en todos los momentos de aflicción patriótica, de penuria y de angustia. Apoyándonos de esas fuerzas bien podemos, por consiguiente, realizar nuestra obra de aproximación con los Estados de América.

No considero fácil otorgarles una representación parlamentaria, como algunos pretenden; pero sí considero factible y de urgente y apremiante necesidad al propio tiempo asociarlos, con la vista puesta en el porvenir de España, a la obra de algunos organismos oficiales, como son, por ejemplo, el Consejo de Emigración, el Superior de Fomento, la Junta de Aranceles, las Academias literarias y artísticas, las Sociedades Económicas, todo, en fin, lo que representa una labor de cultura y de intereses materiales. Al lado de esto, y en relación con aquellos países, hay que organizar de un modo consistente grandes misiones de nuestros pensadores y artistas que den a conocer a España, casi ignorada, y evitar la acción funesta de quienes, invocando el nombre de España, han realizado algunas veces, contra su voluntad y su deseo, un verdadero apostolado de descrédito. Urge una política de Tratados de comercio que armonicen la expansión de nuestros intereses materiales con el crecimiento del poder comercial de los Estados hermanos; grandes líneas de vapores que hagan rápida la vida del intercambio, y un personal diplomático y consular apto y consciente que sienta al propio tiempo la magnitud y la importancia de su misión.

Echaremos así los primeros gérmenes de una política iberoamericana, por virtud de la cual se irradie en aquel vasto continente el espíritu fecundo de la vieja España, que ha sabido en otro tiempo dar vida con su poder a esos Estados y hoy quiere comulgar con ellos en una comunidad ideal de amor y de interés. *(Grandes aplausos)*.

Tánger

Para terminar esta parte de mi discurso, debiera referirme a la cuestión de Tánger, como lo han hecho los Sres. Maura y Romanones; pero una nota oficiosa del Gobierno, publicada en los periódicos hace pocos días, me obliga a guardar sobre este particular extraordinaria prudencia. No quiero con mis palabras, ni soliviantar pasiones ajenas, ni perjudicar a la obra que el Gobierno tal vez se proponga realizar. Sólo diré, queridos correligionarios, que a mí, como sabéis, no me ha entusiasmado nunca la obra de expansión territorial de España en Marruecos, que tantos entusiasmos ha despertado entre algunos y tantas decepciones ha comenzado a producir.

Lo que sí afirmo es que si en Marruecos hemos de realizar la obra que el protectorado exige, necesitamos Tánger. Será muy difícil llegar a la formación del estatuto internacional. Tánger internacionalizado es un semillero de conflictos, una rémora para la obra de España, un asilo del contrabando y un foco constante de perturbaciones y de revueltas. De seguir en África, Tánger debe pertenecer a España. Pero con Tánger se halla relacionada íntimamente la cuestión del Mediterráneo, y en ese punto la convención de Cartagena nos señala un camino y nos impone un deber.

Estoy segurísimo que el Gobierno seguirá ese camino y llegará adonde convenga; pero también estoy seguro que tanto más satisfactoria para nuestro interés nacional será la solución que se anhela cuanto más nos identifiquemos, con motivo de la guerra, con el interés de las dos naciones aliadas.

Sí, correligionarios; repito que esa es nuestra dirección, nuestra única dirección internacional; que en la neutralidad permaneceremos, porque ni a la guerra nos puede conducir ningún interés de España, ni en rigor ésta se halla preparada para intervenir en ella; pero que, si algún día circunstancias y exigencias superiores a nuestra voluntad nos obligaran a romper dicha neutralidad, jamás lo haríamos en daño de Inglaterra y

Francia. Esto, tratándose de España, sería un crimen, y más que un crimen, un suicidio. *(Grandes aplausos).*

Tan convencido estoy, que, como fórmula sintética de todo lo expuesto, me atrevo a deciros lo siguiente: Antes con Inglaterra y con Francia, vencidas, que, con Alemania y Austria, vencedoras. Lo exige así el interés de España y el interés de nuestras ideas. *(Ovación delirante).*

El interés de la justicia

Pero ya os he dicho al principio de mi discurso que no es sólo el interés nacional el que nos obliga a simpatizar con la causa de los aliados; lo es también el interés de la justicia, que, como sabéis, constituye una de las fuerzas morales más decisivas en la determinación de los juicios y de las resoluciones humanas.

A mí me sorprende, lo digo con dolor, me sorprende y a veces me indigna, que quienes han hecho alarde de ser en todo momento los defensores de la justicia, la agravien hoy con el silencio, cuando no con el menosprecio. Es lo que ocurre aquí en España con muchos de los que por pasión política pretenden torpemente justificar ante el público la conducta de las naciones germanas. Quiero creer en honor suyo que no se han parado serenamente a estudiar los orígenes de la guerra, que no han leído tampoco los documentos diplomáticos en que se esclarecen estos sucesos, y que han formado su juicio así, a la ligera, por las referencias de los periódicos tendenciosos y mal informados.

Claro es que yo no voy a examinar ahora todas las piezas diplomáticas del proceso para inculpar a Alemania y a Austria; esto sería materia de una conferencia, no de un discurso político, y mucho menos de un mitin. Pero lo que sí digo es que cualquiera que de un modo desapasionado haya seguido a través de la Historia en estos últimos años el proceder de Alemania y de Austria, y se fije, además, en los sucesos que son de todos conocidos, encontrará en la conducta de ambas naciones el origen de la guerra actual, si es que quiere en rigor rendir culto a la razón y a la verdad.

Pero esto no importa a mi discurso. Lo que nos importa son otras consideraciones y otros hechos, y a ellos me voy a referir.

Roosevelt, en un libro que acaba de publicar sobre América y la guerra mundial, censura al pueblo y al Gobierno de su país por ese silencio frío y cobarde que observa ante el atentado brutal de que ha sido víctima la pobre Bélgica. ¿Qué diría el famoso ex presidente de la República yanqui si vi-

viera aquí, en España, y contemplara estos partidos reaccionarios que se apellidan católicos, los cuales no sólo se regocijan con entusiasmo de los triunfos de Alemania, cosa que no censuro, sino que se muestran insensibles ante las crueldades innecesarias, ante los incendios, ante las violaciones incesantes de las leyes de la guerra? *(Aplausos prolongados)*.

La política de los llamados católicos

Diría correligionarios, lo que digo yo: Que esos que hacen alarde de realizar una política católica son los de siempre: fanáticos, sí, pero impíos; los que llevan la religión en los labios, pero no la tienen metida en el alma; los que caen por efecto de su pasión en la crueldad, ya que nada les importan las lágrimas de los que sufren, si esos sufrimientos y esas lágrimas son necesarios para saciar sus odios o para que triunfe el ideal político que ellos acarician. *(Ovación)*.

¡Qué insensatez! No comprenden, por lo visto, que, si la religión es la esencia más pura de la espiritualidad humana, sólo lo es a cambio de vivir compenetrada con la justicia y con la piedad. Era un deber, por tanto, en quienes como católicos hablan, averiguar de qué parte se halla en esta contienda la justicia, para santificar, y averiguar al propio tiempo, por parte de qué naciones se realizan en la guerra los crímenes y las violencias, para execrarlas y maldecirlas. *(Grandes aplausos)*.

Pero no hacen nada de esto. Lo que les interesa es la victoria de los pueblos germanos, porque, a su juicio, esa victoria es el desencadenamiento de la reacción en España, y esa reacción trae para ellos la plenitud de los tiempos.

¡Ah!, católicos españoles; desde esta tribuna de la inmortal Granada os dice un patriota respetuoso con la religión, que os equivocáis. No discurriríais así si fuerais católicos antes que políticos, porque Alemania es para vosotros, debiera ser para vosotros, la cuna de la Reforma que ha emancipado de trabas dogmáticas el pensamiento de la Humanidad; porque, en nombre de Alemania, su emperador, hacia el año 1890 ó 1892, vestido con el traje de coracero blanco, se presentó en el Vaticano a decir insolentemente a León XIII que había concluido en el mundo el reinado del poder temporal: porque esa Alemania, católicos españoles, ciegos católicos españoles, esa Alemania es la inculpada por un Cardenal, por el Cardenal Mercier, cuya pastoral conmueve el corazón y arranca lágrimas de sangre a los ojos. *(Ovación inmensa)*.

La obra de Prusia

Sí; y no es que yo vaya a negar ni pueda ni deba negar la labor inmensa, verdaderamente sublime, de carácter espiritual que en la corriente de la cultura y de la civilización ha realizado Alemania, no; procedería como un menguado si me hiciera la injuria a mí mismo de olvidar lo que el progreso debe a esa raza, en la cual no se sabe qué admirar más, si la perseverancia de su trabajo o la grandeza ideal de sus concepciones. No; pero no lo dudéis, una crisis enorme de vanidad, como dice Reich, la ha perturbado, y la megalomanía pangermanista, fruto legítimo de un panteísmo político que desde los tiempos de Hegel ve en el Estado la expresión suprema de la divinidad, ha envenenado el alma del pueblo haciéndole creer que tiene como misión providencial conquistar la hegemonía del mundo. A esto obedecen sus arrogancias y sus locuras, locuras y arrogancias que la han puesto definitivamente en el camino de perder su grandeza.

Prusia, con el ejemplo vivo de su poder y de su historia, contribuyó más que nadie a esta obra de perdición. Nada embriaga a los pueblos tanto como la victoria; nada les hace más agresivos ni más ambiciosos. Prusia fue una creación rápida y brillante de la fuerza organizada por los Hohenzollern, y enaltecida después por éstos en mil combates gloriosos. Desde Rohrbach, en los tiempos de Federico el Grande, hasta Sedán, en la época del emperador Guillermo, Prusia no sólo acrecienta su territorio y se convierte en la cabeza del imperio alemán, sino que trasfunde a todos los Estados de la Confederación su alma, su carácter, su organización, su temperamento; lo que constituye su disciplina, lo que le ha conquistado su predominio.

Alemania entera, sugestionada por el esplendor de las armas prusianas, se dejó «prusificar», y este fue su terrible error. Desde entonces ya no es lo que era, el país dulce de los ensueños, de los filósofos, de los grandes poetas, sino el país conquistador y agresivo, que rinde culto supremo a la fuerza, y en la fuerza pone todos sus anhelos. *(Prolongados aplausos).*

Solidaridad de las izquierdas

¿Serán sueños? No lo sé; para mí son realidades, y realidades próximas. Pero no nos forjemos ilusiones; ante este porvenir tenemos que vivir muy alerta todos los partidos liberales y avanzados: no lo dudéis,

vencidos o vencedores tropezaremos en el camino con el fanatismo y la intransigencia, más reaccionarios e irreductibles aquí en España que en parte alguna. Si somos vencidos, no se contentarán con imponernos la ley, sino que pretenderán avasallarnos absolutamente. Si somos vencedores, procurarán contrarrestar nuestros avances con la perfidia y con la violencia, llegan do, si fuera necesario, a la amenaza de la guerra civil. Lo han hecho siempre; lo harán ahora. *(Grandes aplausos).*

Por eso yo, permitidme que hable de mí un instante, dispensad que tenga la ridícula vanidad de hablar de mí; pero me es necesario hacerlo, he sostenido siempre que para realizar una política liberal y consistente se necesitaba una verdadera solidaridad de todas las izquierdas españolas. Lo he defendido cuando hablaba en el Congreso desde los bancos republicanos; lo he practicado después, yendo del brazo de los liberales por toda España, viniendo aquí en una campaña del bloque, que se frustró a lo mejor por defecciones y flaquezas de las que no quiero acordarme; lo he defendido a nombre del partido reformista cuando el partido tomó carta de naturaleza en la vida pública en el banquete del Palace Hotel. Entonces dije, no con el asentamiento, sino con el aplauso de todos mis correligionarios, que el partido reformista no quería confundirse con ningún otro, no debía confundirse con ningún otro; pero que el partido reformista prestará desde luego su colaboración para toda obra sinceramente progresiva que en serio se intentará en España. Ahora, correligionarios, se nos requiere por el jefe del partido liberal, en su discurso de Mallorca, para una colaboración posible en pro de determinados empeños. El requerimiento, como comprenderéis, es un tanto vago, porque ni se fija el alcance de la colaboración ni se determina el carácter del empeño para el que se nos llama; pero vaga y todo el requerimiento, lo voy a contestar cumplidamente, y lo contesto como vais a oír. *(Sensación).*

Si se nos requiere, correligionarios de Granada, para una obra verdaderamente liberal y democrática que tenga por base la sinceridad y la buena fe, esto es, para un empeño serio, al que presida el propósito honrado y perseverante de practicarlo y de cumplirlo, desde ahora, correligionarios, ofrecemos nuestra colaboración sincera, entusiasta, decidida, generosa, resuelta, como cumple a los partidos que no sienten otros estímulos que el del deber ni otro amor que el amor a las ideas y al engrandecimiento de su Patria. *(Grandes aplausos).*

Y conste que nuestra colaboración será completamente desinteresada; oídlo bien, completamente desinteresada; queremos demostrar así

que nuestro partido no renuncia a su personalidad *(Ovación);* queremos evitar que se despierten suspicacias o que se exacerben codicias; queremos evitar que la malicia entienda que se pone precio a nuestra colaboración y, sobre todo, que vamos a participar de aquella merienda de que hablaba despectivamente el Sr. Maura *(Grandes y prolongados aplausos);* pero eso sí, la colaboración resuelta y acendrada, como la más sincera y leal de los mismos correligionarios liberales, pues de ese modo tendremos siempre autoridad ante el país para exigir en todo momento el cumplimiento solemne de los compromisos contraídos. *(Ovación).*

La corrupción de la vida pública

Me parece que hablo claro. Ya que os he fatigado mucho, tolerad la fatiga hasta el extremo. *(Varias voces: No, no; que siga).* Nos conviene, porque hay gentes en la vida pública que pretenden monopolizar políticamente la honradez. A mí me extraña la pasividad del país, la indiferencia del país, la cobardía vergonzosa del país. Me extraña todavía más que se toleren en silencio tan ridículas arrogancias.

Cuando alguien habla de que ellos son los honrados, los que representan la pureza de la política, el desinterés, la abnegación a la Patria, yo siento una oleada de soberbia que me invade el espíritu y digo: «Más honrado que yo, imposible». *(Grandes aplausos y aclamaciones).*

Cuando se habla de que los partidos degradan las costumbres y pretenden, en un zis-zas de la España moderna, llegar desde la parcialidad hasta la injusticia, desde la injusticia hasta la iniquidad, desde la iniquidad hasta el reparto, y desde el reparto hasta el saqueo, digo: «Eso serán ellos; los reformistas, jamás». *(Grandes aplausos).*

Cuando se habla de que aquí está podrido todo, y está podrido porque hay quien, adorándose a sí mismo, ha creído que el mundo debiera petrificarse y postrarse de hinojos ante sus excelencias y ante sus grandezas, replico: «No; eso no lo pueden decir los que han estado treinta años en el Poder, monopolizando el Poder, siendo jefes de partido, predicando la revolución desde arriba, y luego han fracasado; eso lo podemos predicar nosotros, que no hemos llegado todavía al Gobierno, y que si llegáramos y no lo hiciésemos, mereceríamos que nos escarnecieran los españoles. *(Prolongada ovación).*

No; con autoridad no se puede hablar por quién ha estado repetidas veces en el Poder; el que se equivoca en el Poder se retira al ostracismo

para que el país le perdone. *(Varias voces: Bravo, bravo).* Y me extraña más porque estos redentores y regeneradores de la política moderna desconocen la realidad. Por una especie de fenómeno egolátrico han creído que su espíritu era la realidad objetiva y que todo lo que pasaba en su espíritu, pasaba en el del resto de los españoles; y, claro, hablan para sí, enalteciendo su propia obra, y los demás, al escucharlos, nos quedamos o sonriendo o indiferentes.

Es lógico. ¿De qué se trata? ¿Está corrompido todo?¿Están corrompidos los Gobiernos, los partidos políticos, los hombres públicos, la vida de la ciudadanía? Pues sed consecuentes y seguid los impulsos del sentido común; cuando está corrompido todo, la fuerza no es sólo legítima, es también santa, porque hay que destruir la corrupción para redimir al país. *(Grandes aplausos).* Lo que pasa es que estos señores que hablan de la corrupción general no se atreven después a ser revolucionarios porque no quieren colocarse enfrente de quien puede otorgar el Poder. ¡Ah! Así no se hace política.

Así se podrá hacer obra de apostolado; pero ni siquiera esta obra es eficaz, dado el motivo que la engendró y las pasiones que en su fondo se agitan. Me temo que resulte un fracaso, ya que el partido llamado maurista no parece un partido político, un partido de acción y de lucha, sino un partido compuesto principalmente por señoras, por sacerdotes y por adolescentes. Y así ha resultado ... *(Grandes y prolongados aplausos).*

No; si se realizan mis profecías, sí viene aquí el triunfo de la política avanzada, por consecuencia de la significación de los aliados, no teman los creyentes una política de persecución, pues no puede serlo, sino democrática, generosa y fraternal. Dudaban en la vecina Francia de quienes visten hábitos sintieran el impulso del patriotismo por encima del imperio de su disciplina dogmática. ¡Qué equivocación! El sentimiento de la Patria inflama todos los corazones, engendrando actos de sublime heroísmo. El ejemplo que dio Francia entera fue edificante y grandioso. Al lado del librepensador o del descreído luchaba con el mismo ardor el fraile y el creyente, demostrando con su conducta que se puede a la vez servir a Dios y servir a la Patria. *(Ovación indescriptible).*

Sí; ¡veintiocho mil sacerdotes en la línea de fuego francesa pelean contra Alemania! Ellos, con su conducta, han dado lugar a que la democracia del porvenir no sea democracia persecutoria y agresiva, sino una democracia de concordia, de verdadera confraternidad. Así, tenemos que hacer obra democrática; en España os digo más, tenemos que realizar obra extremadamente radical, pero con procedimientos extremadamente

conservadores. *(Muy bien; muy bien).* Radical, pero oportunista, revelando con esta frase que nuestro radicalismo no se divorciará jamás de un sentido de Gobierno; esto es, que haremos lo que sea posible, lo que, dadas las circunstancias de España, sea realizable; pero sin perdernos jamás en las regiones de la poesía y del ensueño. No; la política no se hace mirando al cielo; la política se hace en la tierra, metiéndose a veces entre el fango y el cieno, pero purificándolo siempre con el influjo educador de la conducta y de las ideas. Así se debe hacer política; así tiene que hacerse política. Yo recuerdo que Walpole, en Inglaterra, se encontró con una Cámara corrompida, con un cuerpo donde no existía el sentimiento de la ciudadanía; pero él tenía el pensamiento de redimir a su país, y la corrupción la utilizó como instrumento, emprendiendo entonces la obra de la regeneración política. Así es forzoso proceder. Hay que caminar entre el lodo, pero sin perder de vista el cielo de las ideas. Una política que no sea práctica es una política utópica; una política que sea empírica, que vuelva la espalda a las ideas, es una política degradada. No; nosotros haremos política práctica, metiéndonos, si es necesario, en el fango, pero procurando enaltecerla con el pensamiento puesto en un ideal para llevarlo después a la vida, traduciéndolo en positivas realidades. *(Aplausos).*

Una política nacional

Queremos política nacional, no política exótica. Lo que ha perdido a los políticos españoles es que han creído que todas las ideas practicadas en los pueblos extranjeros se pueden realizar inmediatamente en nuestro país. Es una equivocación. Yo recuerdo que un ilustre granadino, cerebro de los más privilegiados de la España de su tiempo, Ganivet, en su *idearium* español decía bien, que nuestra Patria, después de varios períodos sin unidad, sin carácter, había tenido un período hispano-romano, un período hispano-visigótico, un período hispano-árabe, después un período hispano-europeo y por fin un período hispano-colonial, que representaba la política de expansión. Y agregaba con tristeza vuestro ilustre paisano: «No tuvimos nunca un período genuinamente español, donde el espíritu, injerto en el tronco nacional, diera su fruto para desparramarlo pródigamente por todo el país.» Esta es la política del partido reformista. Política nacional; política que no destruye, sino que recoge todo aquello que la ciencia, la civilización y el progreso van elaborando y conquistando. Y es un ilustre reformista, compañero mío, catedrático de mí misma

Universidad, quien decía, con singular acierto, que la obra de regeneración española, que es la obra de la cultura, hay que hacerla con el espíritu puesto en Europa, pero el corazón puesto en España. Así lo vamos a hacer nosotros, así lo tenemos que hacer, recogiendo todo lo moderno, todo lo verdadero, todo lo progresivo, e injertándolo en el tronco nacional, traduciéndolo a través del carácter, del temperamento, del genio, de la idiosincrasia del pueblo español, para que de este modo las ideas, estratificándose en el alma nacional, sean profundas y consistentes. *(Ovación indescriptible).*

Os estoy fatigando con exceso. *(Varias voces: No, no).* Toleradme quince minutos más. *(Grandes aplausos).* Procuraré concretar sintéticamente mi pensamiento. Repetir lo que he dicho siempre me parece excusado; lo dije en otros discursos. Nosotros entendemos que no hay que hacer una obra artificiosa que hiera la superficie del país, sino una obra de fondo, renovadora de todo el orden político y social, que llegue hasta la médula de España, porque esa es la enfermedad nuestra, una enfermedad medular que esteriliza al nacer todas las iniciativas. Afirmamos lo que os decía elocuentemente mi ilustre amigo don Luis Zulueta, espíritu sutil, hombre lleno de vida interior, un verdadero diplomático, muy a propósito por cierto para llevar las negociaciones del partido reformista. *(Grandes aplausos).* Esta obra de regeneración está en la ciudadanía, y la ciudadanía está en la educación. No es cultura sola, es educación; educación en el sentido pleno de la palabra, educación integral, humana, de todas las facultades, para que la inteligencia sienta hondamente la verdad, para que la sensibilidad experimente el placer inefable de la belleza, para que la voluntad vaya encaminada siempre al cumplimiento del deber. *(Grandes aplausos).* La educación es para nosotros lo primero. De lo que no se acordó el señor Maura, porque por lo visto le importa poco. *(Grandes y prolongados aplausos).* Además de la educación tenemos que realizar hondas, trascendentales reformas en el orden de la Hacienda española, en el régimen tributario y fiscal.

Reformas económicas

Yo no diré, como el Conde de Romanones, que sólo haya en el porvenir, en un porvenir inmediato, cuestiones económicas y financieras; al contrario, declaro, desde luego, que existen problemas políticos muy hondos, que deben ser ventilados y resueltos, destruyendo cuantos obs-

táculos se oponen al progreso, y levantando sobre el pavés al pueblo para hacerle verdaderamente soberano. *(Grandes aplausos).* Pero, además, tenemos que implantar esas reformas económicas y fiscales de que hablaba el jefe ilustre del partido liberal. En esto estamos conformes. No tengo tiempo para detallar un programa completo: lo voy a esbozar en una especie de esquema, para que vosotros lo desenvolváis después en vuestras meditaciones y conferencias. Nosotros estimamos que teniendo un presupuesto de 1.500 millones de pesetas (me parece que la cifra es grande), los servicios están indotados totalmente. No creo que nadie tenga la osadía de sostener que es un ideal nuestra enseñanza, ni que es un modelo de organización nuestro ejército, ni un modelo de competencia y de probidad nuestra Administración, ni son un modelo de justicia nuestros Tribunales. Y cuando en un país, por culpa de quienes han dirigido la vida del Estado, es imperfecta la enseñanza, es deficiente la Administración, es incompleto, por no emplear otro calificativo, el ejército, y defectuoso, muy defectuoso, todo lo que se refiere a la administración de justicia, en forma tal, que hay quien supone que muchas veces la justicia se trueca fácilmente por la gracia; cuando en un país pasa esto hay que decir: Ese país está mal organizado; hay que organizarlo de otro modo. A eso vamos, y para eso necesitamos reformarlo. *(Grandes aplausos).*

Régimen de la Hacienda: No es poco lo que hay que realizar. Sin hacer alarde pedantesco de erudición, todos los que hemos pasado por las Universidades sabemos, máxime los que tenemos la misión honrosa de adoctrinar a las gentes, aun cuando como yo seamos incompetentes para hacerlo, que una de aquellas características del impuesto de que hablaba el que se reputa padre de la economía, Adam Smith, es la justicia, y cuando un impuesto no es justo, ni es fecundo ni es soportable. En España, a la justicia se le ha vuelto la espalda cuando se trata de regular el régimen fiscal. Los impuestos mayores son los que gravan al pobre y a la clase media necesitada; los impuestos más insignificantes son aquellos que pesan sobre los privilegiados, cuya fortuna no es la obra de trabajo, sino a veces el producto de la expoliación y del esfuerzo ajenos. Por eso nosotros decimos: base general del impuesto, la progresión. Pero, además, distinguimos entre impuestos que graven la riqueza creada por el trabajo e impuestos que graven la riqueza que no es el producto de la actividad individual humana. Los primeros más módicos, los segundos más fuertes, porque la riqueza entonces es el resultado de la obra colectiva social, y en parte pertenece a la sociedad, de modo que por el impuesto se reintegra legítimamente de lo que ella ha elaborado y producido. Además, distin-

guimos entre riqueza que produce y riqueza improductiva. Es lo que ha hecho Lloyd George en Inglaterra. Hay capitalistas que tienen parques inmensos destinados a la caza, a la pesca, a su solaz, que son una afrenta a la pobreza; hay en España propietarios de latifundios estériles, infecundos, que no sirven para nada; y hay gentes, en cambio, que invierten su dinero en riqueza productiva, bajo cuyo influjo se va desenvolviendo la industria, el comercio de su país. A éstos hemos de gravarles menos; a los primeros más. ¿Por qué? Porque así realizamos una obra de justicia, y además convertimos en productiva la riqueza que era improductiva. Tenemos también que elevar el impuesto sobre las sucesiones, sobre todo tratándose de las sucesiones en línea colateral, donde muchas veces la voluntad presunta del difunto, interpretada por la ley, distribuye una fortuna en forma que no correspondería seguramente a su voluntad legítima y verdadera. *(Muy bien).* Aun tratándose de sucesiones testamentarias, nadie podrá desconocer que el afecto entre colaterales es más débil que entre descendientes y ascendientes, no pareciendo, por consiguiente, injusto que en esta materia resulte el impuesto más elevado y crecido. Se intentó por el Sr. Cobián un pequeño aumento en el impuesto sobre las sucesiones, y se opuso el Senado. Veremos si se repite quizá de nuevo la misma intransigencia. Cuando la opinión del país se manifiesta claramente en este sentido, la Cámara Alta no se atreverá a insistir en tal actitud; pero si lo hace, que tenga presente que, a nuestro juicio, no debe haber Senadores vitalicios ni Senadores por derecho propio, sino sólo Senadores electivos; y en cuanto haya una oposición a los anhelos nacionales, toda la Cámara Alta, divorciada del sentido popular, sufrirá, por exigencias del país, la reforma y la transformación que siempre hemos preconizado y defendido. *(Grandes aplausos).*

A todo esto, habrá que agregar la supresión de los impuestos que gravan en mayor escala a las clases pobres, y la disminución de los que pesan sobre la circulación y transformación de la riqueza.

No quiero terminar esta parte del discurso sin manifestar rapidísimamente y sintéticamente nuestros propósitos de desligar en absoluto las haciendas locales de la del Estado, cargando éste con las funciones que le correspondan, entre las cuales se encuentran las de la enseñanza y sanidad, debiendo advertir, además, que en los impuestos locales debe predominar el criterio de la proporcionalidad en relación con el beneficio que el contribuyente obtiene de los servicios públicos, mientras que los impuestos del Estado deben ser proporcionales a las facultades o capacidad contributiva.

El crédito

Es obligación nuestra fomentar el crédito; no puedo ni debo hablar mucho de esto; lo que os digo es que tenemos dos Bancos privilegiados en España. Un Banco de España, por antonomasia, que obtiene pingües rendimientos en favor de sus accionistas, y otro Banco privilegiado también por que tiene la facultad de emitir bonos hipotecarios, y cuya misión consistía en fomentar y proteger el crédito territorial. Ni el uno ni el otro cumplen con su deber; digámoslo con franqueza: lo reconoció paladinamente el partido liberal por labios del Sr. Villanueva en el Congreso, lo proclamaron los carlistas, lo confesamos nosotros, lo afirmó el señor Cierva; los únicos que no lo reconocen son los accionistas y los plutócratas. *(Grandes aplausos)*. Nosotros entendemos que, sin hacer obra revolucionaria, podemos fomentar el crédito, que es la fuerza propulsora de la producción nacional. ¿Cómo? Extendiéndolo, haciendo que se expansione a la agricultura, a la industria, al comercio; favoreciendo las Asociaciones y prestando sobre cosechas con un interés que no sea oneroso para evitar, a los pobres cultivadores de la tierra, la plaga nefanda de la usura rural; convirtiendo los productos minerales e industriales en garantía de las operaciones de crédito, a fin de que no se paralicen sus explotaciones; dando impulso al comercio, principalmente al de exportación e importación. Yo reconozco que todavía faltan en nuestra economía bancaria organismos a propósito que respondan de la existencia de estas mercaderías que han de estar afectas al crédito realizado por el primer establecimiento; pero debemos hacer una cosa: exigir que el Banco de emisión utilice como auxiliares los Bancos y los banqueros particulares. Con el aval de éstos, disminuyendo el margen del interés en compensación al aumento de la garantía y sin recargar el interés que hoy exige, podrá favorecer la obra de la producción nacional, dando facilidades a los agricultores, a los industriales y a los mineros, para desenvolver sus negocios y acrecentando así la riqueza del país. Y todo esto puede hacerse sin realizar ninguna obra violenta y revolucionaria. Si lo hace así el Banco, podrán cohonestarse parte de sus privilegios; si se empeña en prescindir del interés del país y en atender exclusivamente a la riqueza de sus accionistas, además de denunciarle por cualquier ilegalidad, el partido reformista anuncia que trabajará para que se revisen y anulen las con cesiones, pues estos privilegios sólo se han otorgado para favorecer los intereses del país. *(Muy bien; muy bien)*.

La agricultura

Cuatro palabras para hablar de los desheredados de España: de los agricultores. No nos hemos olvidado de vosotros, agricultores; no podemos olvidarnos de vosotros; sois el cimiento sólido de la economía nacional, la fuente más considerable de la riqueza, puesto que la agricultura produce anualmente en España, si no me equivoco, muy cerca de cinco mil millones de pesetas. Tenemos que orientar el pensamiento del país en una dirección de política agraria, sin olvidar por eso ninguna de las otras actividades nacionales; tenemos que hacerlo rápidamente, porque, no lo olvidéis, tan pronto como se apague el fragor de la contienda, comenzará el trabajo de la colmena humana, y la reconstitución de la riqueza perdida será verdaderamente febril y vertiginosa en Europa; y si los Gobiernos españoles no son previsores, allá se irán los brazos que sienten energía en sus músculos y los cerebros caldeados por ideas valiosas, sus trayéndose así recursos a la economía nacional y convirtiendo a España en un páramo triste que en lo sucesivo serviría de materia de compensación a las naciones extranjeras. No; hay que hacer en favor de la agricultura reformas jurídicas, reformas fiscales, reformas sociales; yo apenas tendré tiempo para indicarlas: jurídicas, facilitando la movilización de la tierra, rompiendo las trabas y obstáculos que hoy la imposibilitan, hasta el punto de que se ha dicho con razón que tres transmisiones implican una verdadera absorción de la propiedad; estableciendo si es posible, el sistema australiano u otro en condiciones a propósito para España. *(Grandes aplausos)*.

Necesitamos, oídlo bien, parcelar los grandes terrenos incultos en beneficio de esos brazos que hoy se hallan inútiles y que mañana definitivamente pueden abandonar el suelo de la Patria. El Estado debe dar el ejemplo roturando aquella parte cultivable de los montes públicos y fomentando la obra de la colonización interior, para que no se dé el espectáculo vergonzoso en nuestro país, de que todavía existan veinticuatro millones de hectáreas de terrenos sin cultivar. Necesitamos aliviar el impuesto que sobre la tierra pesa; porque yo os diré, para vergüenza nuestra y sorpresa vuestra, que Francia, con una agricultura cuatro veces y media más productiva que España, con una población campesina tres veces mayor a la de nuestro país, paga por la contribución territorial que sobre la tierra pesa noventa millones de pesetas, y aquí paga el pobre agricultor ciento veintinueve. *(Sensación)*. Necesitamos consagrar en la práctica el Homestead, es decir, el patriotismo familiar inembargable, para que el

campesino se pegue a la tierra, que es donde está el fruto de su labor, donde están también sus esperanzas y sus anhelos, donde han cuajado todas sus tradiciones y sus afectos de familia. *(Grandes aplausos).*

Necesitamos, además, correligionarios, que, así como la ciencia hace de las arenas movedizas dunas permanentes y consistentes, nosotros hagamos que esos brazos se peguen a la tierra, amándola con amor de hijo, con amor entrañable; y si no pedimos que se diga *ubi libertas, ibiest patria,* queremos, por lo menos, que los pobres labradores puedan decir: *ubi bene, ibiest patria* (donde está el bien, está mi patria). Para que estén bien es necesario aliviarles; emanciparles de la tiranía, disminuirles los impuestos de suerte que cobren afecto a la tierra y se rediman con la obra santa del trabajo. *(Prolongados aplausos; en medio de una ovación delirante, el orador es aclamado y vitoreado).*

Documento nº 10

El conflicto internacional y las izquierdas españolas[1]

Señores: La voz del deber, ennoblecida por el sentimiento de la Patria, congrega aquí a todas las izquierdas españolas.

Nos une a todos la democracia, ya que todos reconocen a que sólo en el Pueblo tienen su raíz las instituciones políticas, y todos reconocemos, además, que sólo la voluntad popular, convirtiéndose en esclavos de la misma, podrá justificarse la vida precaria de otros poderes mayestáticos.

Al pueblo, pues, como verdadero y único soberano, acudimos nosotros, para que decida de los destinos de España en estos momentos culminantes de su historia. Lo que vosotros resolváis, será, en definitiva, lo que prevalezca; no nos importan otras opiniones. No olvidéis, ciudadanos que me escucháis, que en la vida de los estados modernos, los mandatos del pueblo constituyen la ley obligatoria para todos, para el rey y para el Ejército, porque si se rebelaran contra el pueblo, el rey se convertiría en un usurpador de su poder y el Ejército en una oligarquía indisciplinada y facciosa. *(Grandes aplausos)*.

Os lo han dicho todos los oradores, os lo digo yo; este mitin es el de la dignidad nacional, porque venimos a defender el honor y el porvenir de España; pero este mitin es también para todos nosotros, para las izquierdas españolas, una vindicación contra las maniobras injuriosas de los elementos reaccionarios. Observaréis, amigos míos, que jamás las derechas se mostraron tan insolentes y tan agresivas como ahora; es la embriaguez que les produce un ambiente por ellas mismas creado. Tienen por descontado el triunfo; cuentan, según gratuitamente dicen, con el apoyo del Ejército, presumen monopolizar el patriotismo, toman por cobardía nuestra prudencia, y como si esto fuera poco, pretenden suscitar contra muchos de nosotros la impopularidad y el odio, presentándonos a los ojos del Pueblo como traidores y vendidos. *(Muy bien)*.

---

[1] Mitin en favor de los aliados, Plaza de Toros (Madrid), 27 de mayo de 1917. *El Heraldo de Madrid*, 27 de mayo de 1917.

A mí no me extrañan ni las esperanzas ni los agravios de las derechas. Las esperanzas son el fruto de su estructura mental, un poco propicia a la puerilidad y a los absurdos infantiles; los agravios son naturales, y no olvidéis que la honradez de los hombres públicos ha sido constantemente el blanco de las almas mercenarias. Responden, además, a una táctica conocida, táctica de infamias, táctica de captaciones perversas, de audacias inverosímiles, la táctica que utilizaron contra todos los liberales en el siglo pasado, la táctica que encendió en España tres guerras civiles, manchando la Historia con todo linaje de crímenes, la táctica que ha sumido a España en este estado de atraso que hace que recaiga sobre nosotros, ya que no el desprecio, la compasión humillante y despectiva de todos los pueblos del mundo. *(Muy bien).*

Tengamos el valor, por patriotismo y por deber, de desenmascarar a nuestros adversarios, definiendo con claridad nuestra posición y nuestra actitud en cuanto a la guerra.

¿Qué os he de decir de la guerra? ¿Qué puede decir todo hombre que piense acerca de la guerra? La guerra es azote y educadora de la humanidad a un mismo tiempo; azote, por su trágica desolación, con su cortejo inevitable de dolores y lágrimas; por las enseñanzas que encierra, sobre todo por esa corriente ideológica que fluye de su seno, es renovadora de grandes valores con fuerza prolífica bastante para crear un mundo nuevo, en el cual, amigos míos, yo abrigo la esperanza de que la paz social se asiente sobre la justicia y no sobre las armas, y en el cual la libertad y el trabajo fecundarán la vida entera, haciéndola cada vez más generosa, más racional, más progresiva y más humana. *(Muy bien).*

Por eso yo no concibo, como no concebía el ilustre Unamuno, que nadie pueda desentenderse de la guerra, ni los hombres ni los pueblos. Esa inhibición absurda que algunos pregonan supondría en los hombres una pasividad rayana en el crimen; en los pueblos, un aislamiento suicida, precursor inevitable de su abyección mortal y de su muerte.

Ya sé yo, ya sabéis todos también, que España, por desgracia, ha pasado por aberraciones y delirios semejantes; vivimos durante todo el siglo XVI apartados de aquel movimiento que representaba la reforma religiosa, y por haber un fanatismo que es la carroña moral de nuestro espíritu, que nos impulsa a ser misoneístas y crueles y que incapacita a España para marchar en la Historia con aquel ritmo acelerado y progresivo conque marchan otros pueblos civilizados.

Quisimos cerrar las fronteras al espíritu fecundo de la revolución francesa, y por haber intentado esto, por no habernos compenetrado a

tiempo con sus enseñanzas, llevamos hace más de un siglo oscilando entre la anarquía y la servidumbre, sin haber encontrado todavía los ciudadanos españoles la fórmula salvadora de nuestro régimen político.

Si ahora hacemos lo propio, si quisiéramos desviarnos de esta catástrofe que conmueve al mundo y permanecer indiferentes ante lo que ella significa, sobre desaprovechar el momento preciso para incorporarnos a la vida de la civilización moderna, pondríamos en peligro la integridad y la independencia de nuestra vida nacional.

Por ser así, por creerlo así, yo he sostenido en nombre de los reformistas españoles que no se puede conservar esa neutralidad pasiva, neutralidad estricta, que sólo sirve para quedar mal con todos, por lo mismo que nos obliga a permanecer equidistantes de unos y otros contendientes. *(Aplausos)*.

No; hay que decir a las derechas reaccionarias, hay que decir a los gobiernos españoles que con esa neutralidad estricta no se sirven los intereses de la justicia; se sirven las ambiciones del imperialismo alemán. La neutralidad tiene que practicarse con vistas a los intereses de España y aprovecharnos de posición geográfica y seguridad de su independencia, a las intuiciones claras y previsibles del porvenir, y si se hubiera practicado así, el gobierno español, interpretando los intereses del país, habría seguido una neutralidad benévola con los aliados, habría logrado una absoluta compenetración moral con la noble causa que aquellas naciones defienden. *(Grandes aplausos)*.

Sin miedo a nadie, españoles que escucháis, sin miedo a nadie, decid que España no puede estar en ninguna forma con los Imperios Centrales; se lo vedan los intereses políticos del pueblo; se lo veda la causa suprema de la justicia, se lo veda el interés de la civilización; selo veda, en fin, como decía el Sr. Menéndez Pallarés, la conveniencia propia de la patria.

Los intereses políticos. Abrid el espíritu, republicanos y demócratas, abrid el espíritu de la esperanza.

Después de la revolución rusa, después de las palabras proféticas de Wilson, nadie puede desconocer que las naciones aliadas encarnan el espíritu de la libertad y de la democracia, frente al régimen militarista y autocrático que personifican los Imperios Centrales. *(Grandes aplausos)*.

Por eso estamos al lado de los primeros, porque si en todas partes la reacción es intolerable, aquí, en España, por una levadura de fanatismo que tiene la vida de tres siglos, la reacción sería bárbara y enco-

nada. Sí; decidlo alto: el régimen de la autoridad significa la opresión de la conciencia y la captación abusiva de todas las libertades públicas.

El régimen militarista aquí, en España, sin el freno de la cultura que existe en otros países, representaría el despotismo permanente y escandaloso de la fuerza. *(Prolongados aplausos)*.

Españoles que me escucháis; decid a nuestros enemigos que es el amor a la justicia el que nos impide estar con los Imperios Centrales. Tiene fama este país de ser como Don Quijote, romántico, caballeroso, un tanto soñador, paladín esforzado de las causas nobles. Pues bien, por más pasión que se ponga en el juicio, habrá que reconocer que sólo a la voluntad de los Imperios Centrales y a esa megalomanía pangermanista, nutrida con exaltaciones de raza y con ambiciones conquistadoras, se debe el desastre de esta catástrofe, donde perece la juventud entre mares de sangre y donde se destruye la riqueza entre ruinas y desolaciones. *(Grandes aplausos)*.

A mí no me extraña, no me ha extrañado nunca, que patrocinen esta causa legitimista, carlistas y hasta mauristas. *(Aplausos)*. No me extraña, tienen miedo al pueblo, viven, además, de espaldas a la luz y su pasión política no les permite discernir con verdad la justicia.

Lo que me extraña, descontando su insensatez, es que se coloquen de este modo los llamados católicos. ¡Qué sacrilegio, demócratas y republicanos españoles! ¡Qué sacrilegio! *(Aplausos)*.

¡Católicos justificando aquella invasión criminal de Bélgica, que sirvió para que esta nación escribiese la página más gloriosa de su historia! *(Ovación estruendosa y vivas a Bélgica);* católicos justificando las deportaciones de Francia; católicos justificando aquel hundimiento criminal del *Lusitania*, donde pobres mujeres y niños encontraron la muerte por las asechanzas del Imperio germánico. *(Nutridos aplausos)*. Yo les diría: católicos insensatos, católicos fanáticos, católicos que degradáis la religión, subordinándola al interés político, pensad en lo que hacéis. *(¡Bravo, bravo! Aplausos prolongados)*.

Pensad que la Iglesia representa todavía en los pueblos una gran fuerza moral; pero para conservarla es indispensable que esta fuerza viva asociada permanentemente a los sentimientos de la piedad y de la justicia. *(Muy bien, muy bien)*. Y si por un divorcio pasional esa fuerza moral se separase de la justicia y simpatizase con la barbarie y con el crimen, su prestigio se hundiría definitivamente ante la execración...

(Aplausos estruendosos, que impiden continuar al orador).

Decidles, amigos míos, a nuestros adversarios, que el pueblo español no puede estar al lado de los Imperios Centrales por interés de la civilización. Yo no sé si tienen razón los socialistas, muchos socialistas, cuando dicen que el carácter predominante de esta lucha es un antagonismo de intereses económicos. Yo sólo diré que la realidad es más compleja queridos amigos míos, y que la realidad nos dice que en la lucha hay todo eso; pero hay algo más: hay la contienda de dos civilizaciones, de una civilización occidental, que es la nuestra, y de una civilización germánica, que es la suya.

Para mí, la civilización occidental, la nuestra, heredera de la civilización greco-latina, elaborada a través de los siglos por una pléyade de filósofos, de artistas, de pensadores, ennoblecida por el Renacimiento, purificada por la Reforma, templada, además, en el fuego santo de varias revoluciones; esta civilización occidental ha hecho surgir todo el movimiento humanitario y democrático que tuvo influencia decisiva en Inglaterra durante el siglo XVII, en Francia durante el siglo XVIII, que fue la base de la independencia americana, que contribuyó a formar la unidad italiana y que ha influido preferentemente en el desarrollo actual de la revolución rusa.

Os lo diría mejor, mucho mejor que yo, mi sabio e ilustre compañero Sr. Unamuno; el pensamiento alemán se desvió de esta dirección científica, formó una cultura suya, una especie de panteísmo político sobre la base de aquella omnipotencia del Estado, ente divino, que por lo mismo que concentraba en sí la plenitud de la fuerza, sacrificaba a ella todos los intereses y todas las aspiraciones. Y de aquí a la divinización de la guerra, a la idealización de la guerra, no había más que un paso. Lo apoyaba la historia.

Toda la vida de los Hohenzollern y de Prusia era una apoteosis viviente de la fuerza; habían sido electores en un castillo que dominaba Suavia, habían sido después Reyes de Prusia, habían llegado a ser emperadores de Alemania, y por efecto de esta eficacia de la fuerza, oídlo bien, quieren hacer que para Europa sea Alemania lo que para Alemania ha sido Prusia: el eje de una confederación donde el Imperio alemán ejerce el poder absoluto y la hegemonía sobre todos los pueblos, y sobre todas las naciones de la tierra. *(Grandes y prolongados aplausos).*

Y por eso no estamos con Alemania.

Yo voy a decir dos palabras, para condensar sintéticamente mi pensamiento y terminar.

(Una voz: Falta algo).

Ya sé lo que falta. Tened calma, porque yo os lo daré todo, que no acostumbro jamás ni a recatar mi pensamiento ni a convertirme, por temor, en cortesano de las muchedumbres. Os diré que nosotros no queremos predicar la guerra; no queremos ir a la guerra. Los que dicen eso son plumas inverecundas y mercenarias, vendidas al oro extranjero. No queremos la guerra, no predicamos la guerra; pero... *(Tumulto; momentos de confusión en algunos lugares de la Plaza).* Orden, señores, dejad que griten. Dejad que griten y permitidles que interrumpan; no nos importa. No queremos la guerra; no hemos predicado la guerra; pero nosotros, patriotas, no podemos permitir que se ultraje, que se ofenda, que se escarnezca la dignidad de España como nación grande. *(Aplausos).*

Calma, calma, queridos amigos míos, y oíd.

Repito que no predicamos la guerra, pero que por dignidad de España queremos, amigos míos, romper las relaciones diplomáticas con Alemania, y que sepa Francia, que sepa Inglaterra, que llenas de pasión, vibrantes de entusiasmo, están a su lado identificadas con su causa, desafiando todos los peligros, las izquierdas que forman la democracia española. *(Grandes aplausos).*

Me pedíais una declaración. *(Voces: venga).* Allá va. Yo, queridos amigos, en unión de los diputados reformistas, estuve en Francia, visité a sus hombres políticos, llegué a las trincheras. Cuando llegué a las trincheras, al ver mi pequeñez, no sabía si arrodillarme o permanecer en pie; aquellos «populus», aquella gente del pueblo, aquellos soldados de Francia me parecieron los soldados de la Convención que llevaba en su alma el ideal redentor de la Humanidad *(Grandes aplausos),* y cuando los vi así, yo dije para mis adentros:

¡Qué grandeza, qué heroísmo el del pueblo francés! ¡Qué virtud tan extraordinaria y tan magnífica la de aquella República redentora que había sabido organizar aquel ejército de héroes!

Y lo comparé con España y pensé en mi país, al ejército que tan espléndidas pruebas de heroísmo ha dado en nuestra Historia, hoy, por culpa de los gobiernos, no se compenetra como debe para adquirir todo aquel prestigio sólido de la institución armada, con la voluntad y el cariño del pueblo.

Y yo me dije: fui republicano, no dejé de serlo jamás. *(Grandes aplausos).*

Pero he de deciros que pensé, que sigo pensando, que en la política moderna, dadas mis ideas, que respetaréis, la forma de Gobierno no po-

día ser el ideal permanente de la vida política del país. ¡Ah! Pero yo os digo en nombre del Partido Reformista, lo que decía Unamuno: estamos aquí para defender el honor de España, para salvar la dignidad de España, para consolidar el porvenir de España. Si alguien se opone, por muy alto que esté, ése alguien desaparecerá, no lo dudéis. *(Bravo, bravo; ovación estruendosa, que se prolongó largo rato)*.

Documento nº 11

El Partido Reformista[1]

El Partido Reformista

Empiezo correligionarios, por donde ha terminado su elocuentísimo discurso, mi querido amigo el señor Zulueta, con un recuerdo de religiosa veneración para los muertos que han sido nuestros guías, cuyo espíritu inmortal nos alienta en la lucha; para vosotros con un saludo efusivo, lleno de cariñosa gratitud.

Venimos hoy a ofrecer ante el país una espléndida manifestación de nuestra vida, lo cual demuestra, entre otras cosas, que el Partido Reformista no ha perdido nada de su antigua fuerza y vitalidad, que despierta hoy los mismos recuerdos y esperanzas que al nacer y que es, sobre todo, un partido que, perseverando con entusiasmo en la fe de su doctrina, se siente hoy enaltecido por la probidad y por el desinterés de los hombres que les representa.

Observaréis un fenómeno muy especial, el fenómeno de que no hay proporción entre lo que puede llamarse nuestra fuerza ideal y la fuerza representativa y parlamentaria. La fuerza ideal, correligionarios, es grande, muy grande, ya que nuestro ideal es el de la democracia, que responde a una necesidad apremiante de los tiempos y es en la democracia, además, donde se ha de forjar el molde de la España futura, si es que esta quiere incorporarse a la obra de la civilización en el mundo y aparecer enaltecida a la vez que por el trabajo, por la libertad y por la justicia. *(Muy bien)*.

Nuestra fuerza parlamentaria, nuestra fuerza representativa, es escasa, no podría ser de otro modo. El régimen político que aquí prevalece y

---

[1] Discurso de Melquiades Álvarez en la clausura de la Asamblea Reformista, 1 de diciembre de 1918, Secretaría Reformista, 1918; *El Heraldo de Madrid*, 1 de diciembre de 1918; *El Liberal*, 2 de diciembre de 1918.

en el cual vive esclavizada la nación española, es a despecho de todas las ficciones constitucionales, un bochornoso régimen oligárquico.

Y mientras las oligarquías detenten el poder soberano del Estado, la representación parlamentaria no será integrada jamás, ni por las capacidades del país ni por los mandatarios legítimos del pueblo. Será integrada tan solo por esa tarifa de paniaguados y servidores de los caciques reclutados, muchas veces entre los más abyecto de la sociedad española. *(Aplausos).* Pero os lo decía Zulueta, os lo repito yo. Para vencer, no necesitamos la fuerza parlamentaria, nos basta con la fuerza arrolladora que nace de las propias ideas. Sí, correligionarios son las ideas, no lo olvidéis, las que determinan en la historia, sobre todo en los momentos de crisis, las más radicales y profundas transformaciones políticas. Y son estas ideas las que, al pasar del pensamiento a la vida para convertirse en realidades tangibles y prácticas, imponen la exaltación de los partidos que con mayor fidelidad y percepción las encarnan.

¿Y por eso hemos triunfado? Porque servimos a las ideas y por eso a estas horas, correligionarios que me escucháis, es el partido reformista un factor cotizable en todas las combinaciones políticas de nuestra patria.

¡Cómo no triunfar! Recordad lo que nos decía Zulueta: a la obra de la democracia, hemos consagrado en la política interior la vida y la independencia del Partido Reformista, convencidos de que solo en un régimen popular abierto a todas las ideas, con soluciones radicales de gobierno, encontraría España la más firme seguridad de su poder y de su engrandecimiento.

Y en lo que se refiere a la política internacional, recordaréis también que despreocupándonos de intereses partidistas y poniendo el pensamiento en las altas convivencias nacionales hemos demandado resueltamente una estrecha alianza con Inglaterra y con Francia; alianza, correligionarios, que sobre ser impuesta por fatalidades geográficas y por exigencias económicas, fortalecía en cierto modo nuestra independencia y era expresión de lo que ha dado en llamarse el egoísmo sagrado de la patria.

Así comenzamos el apostolado de nuestra doctrina. Y cuando lo iniciamos por España, nos sorprendió la guerra, ¿y con la guerra, un espectáculo tan triste en el país y una demencia tal de nuestros gobiernos que nos hicieron temer entonces, y aún nos hacen temer hoy por el porvenir y el honor de nuestra patria.

Frente a este espectáculo deprimente, acentuamos nuestras simpatías en favor de los aliados, no lo hicimos por una preocupación romántica y sentimental, lo hicimos porque nos lo demandaban conjuntamente la significación política de la guerra y la verdadera situación de España.

¡La situación de España! ¿quién podía desconocerla?

La orientación internacional

Encerrada España por la naturaleza, en un territorio que es casi una isla, vive indefensa, sin Ejército con eficacia militar, con sus dilatadas costas desguarnecidas, teniendo por vecinos a Francia y Portugal, que para estos efectos es como si fuera Inglaterra misma, con altos intereses en África y en el Mediterráneo, sin recursos suficientes para las necesidades del consumo interior.

¿Qué otra cosa podía hacer España para asegurar su vida sino afirmar su posición en el grupo de las naciones occidentales de Europa y asociarse resueltamente a la obra de las dos grandes democracias que aquí prevalecen?

Lo exigía también, lo tenía que exigir la significación política de la guerra, una significación que no habían querido ver los homúnculos que se llaman gobernantes en nuestro país pero qué iba a esclareciendo poco a poco los hechos. ¿Quién lo duda, correligionarios que me estáis escuchando? La tragedia que se desarrollaba ante nuestra vista no era tan solo una contienda encarnizada de pueblos. Era algo más, una lucha gigantesca y formidable de dos mundos y de dos civilizaciones preñados de ideales y de esperanzas opuestas. Era el ideal de la justicia contra el imperio de la fuerza; era el ideal de la democracia siempre generosa contra un régimen autocrático y feudal enloquecido por ambiciones bastardas de dominación y de conquista. *(Aplausos. Muy bien)*. Era la posibilidad de una paz permanente o por lo menos de una paz duradera frente a la glorificación brutal de la guerra, que muchos consideraban como ley fatal de la historia que cada día se presentaba por desgracia más cruel, más sangrienta, más avasalladora, más inhumana. *(Grandes aplausos)*. ¿Hacia dónde había de inclinarse España? ¿Hacia los beligerantes que veían en la fuerza la virtud suprema del Estado, o hacia esos otros que eran los cruzados de la civilización, y que estaban escribiendo con su sangre puesta la vista en el porvenir, el Evangelio sublime de los pueblos libres? *(Prolongadísimos aplausos)*.

Para mí no había duda; para vosotros no podía haber duda; por eso yo dije en el mitin de Granada interpretando a vuestro común sentir que España tenía que estar antes con Inglaterra y con Francia vencidas que con Alemania y con Austria vencedoras. *(Muy bien).* La frase, correligionarios, pareció a muchos audaz; en el fondo no era otra cosa que una exaltación patriótica que se me subía del corazón a los labios. Hoy puedo decir sin arrogancia que si en vez de ser una frase, hubiera sido una norma de gobierno, a estas horas tendría asegurada España su tranquilidad y su porvenir. *(Grandes aplausos).*

Perseveramos, correligionarios, con ardimiento en la campaña, sin subordinar nuestro juicio a las contingencias de la guerra.

Frente a esa fórmula decantada de los Gobiernos de la llamada neutralidad estricta que era nuestro juicio, la obra de la impotencia o de la cobardía, presentamos nosotros la fórmula de la realidad benévola, que la única posible, la única que dejaba a salvo nuestros deberes de nación neutral y evidenciaba, por otra parte, el deseo de cumplir nuestros compromisos internacionales; la fórmula que nos permitía favorecer a las naciones aliadas con un poco de *savoir faire* de los gobernantes, ya que tales servicios no podían interpretarse nunca en el sentido de que eran auxilios de guerra, sino como una reciprocidad obligada de prestaciones que de ellos recibíamos y que constituían una condición fatal para la vida económica de España.

Pero estos gobiernos, atentos más que nada al juicio de la Embajada alemana y temerosos de sus resoluciones, no nos hicieron caso; daban la sensación humillante para nuestro país de que la regla prerrogativa estaba en manos del príncipe de Ratibor. *(Grandes Aplausos)*. Fue preciso que la realidad les abriera los ojos y apremiados entonces por las angustias económicas del país se apresuraron después a celebrar aquellos convenios comerciales y financieros con Inglaterra y con los Estados Unidos, convenios que no eran otra cosa en el fondo que la consagración oficial de la neutralidad benévola que había preconizado el partido reformista.

Habíamos triunfado, pues, ni en otro país donde hubiese verdadera opinión y donde el triunfo resultará tan visible a esos gobiernos, ciegos y torpes se les hubiese condenado, cuando menos al ostracismo, y el Poder habría sido entregado a un partido que, como el nuestro, tenía en su ejecutoria la virtud indudable del acierto. *(Muestras de aprobación).*

La guerra se iba complicando en el mundo con la intervención armada de nuevos pueblos y con la solidaridad moral de otros.

Sentimos alarma ante la intervención de Portugal por las consecuencias que pudiera traer para el porvenir de España, con mengua de su prestigio y de su tradición; sentimos más alarma aún por la intervención de los Estados Unidos, tras de los cuales se iba una gran parte de las repúblicas de América, pues esto, unido al divorcio que existía entre su conducta y la nuestra, podría debilitar considerablemente el lazo espiritual que nos ha unido siempre con aquellos pueblos. ¡Cómo no voy a sentir alarma! Era España, da rubor el decirlo, la única nación latina que estaba apartada en la contienda y que parecía insensible a los infortunios de nuestros hermanos de raza; era en España donde los procedimientos de barbarie de la guerra alemana encontraban sus más ardorosos apologistas; era en España donde los llamados elementos católicos, sin comprender que la religión no puede nunca vivir divorciada de la piedad y de la justicia, exaltaban los crímenes de aquella nación. *(Grandes aplausos)*. Era España, en fin, la que soportaba con resignación y con mansedumbre el torpedeo de nuestros buques y el naufragio de nuestras tripulaciones.

No me extraña que haya quien dijese que teníamos la insensibilidad de los pueblos envilecidos. Sí, no me extraña, repito, porque para desgracia nuestra, los hombres que representaban fuerzas políticas y que pasan aquí por ser un carácter, como Maura, se atrevían a decir divorciándose de la verdad y de la justicia que no teníamos motivo de queja contra Alemania *(Aplausos)*; y hasta el Ejército, que siempre se ha mostrado sensible a los requerimientos del honor nacional, pecaba de indiferente ante tan duros agravios. *(Grandes aplausos)*.

¡Y todo esto, como comprenderéis, labraba poco a poco, el desprestigio del país! Y fuimos nosotros, solo nosotros, quienes desafiando en aquel instante las procacidades y las injusticias de toda la opinión germanófila, lanzamos entonces el manifiesto célebre de que tenéis noticia y en él, cual solo por honor de España y por amor a España, pedíamos el rompimiento de las relaciones diplomáticas con Alemania. *(Grandes aplausos)*.

Acertamos porque teníamos fe; acertamos, porque para nosotros la victoria no la consiguen solo las armas, sino esas fuerzas latentes, misteriosas, espirituales que bullen en el fondo de la historia de los pueblos. Acertamos porque teníamos el presentimiento de que, si eran vencidas Francia e Inglaterra, la opresión y el despotismo volverían a reinar, por desgracia en toda Europa.

Los Gobiernos recogieron después nuestro criterio, el criterio de este partido menospreciado, sospechoso, rebelde, antipatriota, revoluciona-

rio. *(Estruendosos aplausos).* Y cuando vieron, correligionarios, que llevaban torpedeados cerca de cien buques, acordaron incautarse de los barcos alemanes. ¡Da vergüenza decirlo! Vosotros, queridos amigos, quizá ignoréis que estos gobernantes en quienes las derechas cifran su orgullo, que tienen una inteligencia excelsa, pero que apenas alcanzan a ver otra cosa que lo que a su alrededor gira; estos bernangotes, repito, creyendo por lo visto, que el Mundo se rinde a sus pies o que la dignidad en la vida internacional no es cosa para ser tenida en cuenta, cuando pensaban en el rompimiento con los Imperios centrales, negociaban al propio tiempo con espíritu de «marchandage» una compensación ventajosa con las naciones aliadas, sin comprender que esto tenía que originar nuestro desprecio, como así ocurrió, por desgracia.

Pero conste que en nombre de España, aun cuando entonces constituían su Gobierno, no se podía dignamente hablar así; en nombre de España, tenemos la pretensión de hablar ahora nosotros para decirle a la Europa aliada con la frente erguida por lo mismo que no nos alcanza ninguna culpa, que quienes estuvieron a su lado en las horas trágicas de la desgracia, los reformistas llevan la voz de España en estos instantes y quieren solidarizarse moralmente con la noble causa que ellos defienden ante el mundo y quieren marchar juntos en el porvenir para propugnar con entusiasmo por los ideales de la justicia, de la civilización y de la democracia. *(Estruendosos aplausos).*

El triunfo de la democracia

Llegó la paz, por fortuna, para todos; y con la paz obtenida por la victoria de las naciones aliadas, el imperio legítimo de la democracia en el mundo. Es nuestro acierto; que no vengan ahora Maura y sus correligionarios a decir que la democracia no es patrimonio de ningún partido *(Risas)*; por lo menos habrán de reconocer que quienes tienen derecho a defenderla son aquellos que la han amado más fervorosamente; que sepan, además, esas derechas extraviadas de nuestro país, que, al triunfo avasallador de la democracia, no se le puede poner límite.

Hay que decirlo con franqueza, aunque parezca a muchos irrespetuoso: la democracia es el fruto legítimo de cuatro años de guerra, donde los pueblos han afianzado su autoridad soberana con el sacrificio y donde se ha desvanecido para siempre esa especie de misticismo supersticioso que aún inspiraban los poderes mayestáticos.

Si hay quien lo dude que mire por encima de las fronteras y verá cómo se van hundiendo, en la vorágine revolucionaria, las monarquías de mayor prestigio. Observarán además un fenómeno muy edificante, y es que las monarquías que sobreviven a la catástrofe no son las monarquías patrimoniales ni aquellas que buscan su apoyo en la fuerza militar, ni siquiera las monarquías de carácter doctrinario: son las monarquías de tipo democrático que buscan su apoyo en la confianza y en el cariño del pueblo. *(Grandes aplausos).*

Aún pueden recogerse otras enseñanzas: Y es que en estas monarquías de tipo democrático, la democracia se hace cada vez más plena con un mayor contenido social, con un espíritu profundamente igualitario y renovador, única manera de que la democracia pueda realizar su obra redentora, que consiste, como sabéis, en corregir desde el poder las injusticias sociales, en distribuir más equitativamente las riquezas, en borrar los privilegios de clase, en elevar el nivel moral de los ciudadanos y, sobre todo, en hacer accesible la felicidad de la vida al mayor número de los hombres. *(Muy bien).*

¿Cómo negar esto, correligionarios? Por efecto de la guerra, que es sobre todo una gran revolución, el cetro, símbolo del Poder, ha cambiado de sitio y, mal que pese a los aristócratas de nuestro país, está hoy en manos de esas muchedumbres que ellos llaman encanalladas. *(Grandes aplausos).*

¡Ah, insensatos! ¿Os atrevéis a decir que, en estos tiempos, son los pueblos los que deben rendir respeto a las clases nobiliarias? No hablaría así la aristocracia inglesa, y eso que jamás ha pecado en la historia de ignorante ni de frívola. Así no se labra la paz, así no se trabaja por la patria; así se provocan desgraciadamente represalias y cuando el pueblo ve que hay una aristocracia que camina de espaldas a la vida del progreso o que quiere dominar a los demás, la oclocracia surge y no sería extraño que, repercutiendo aquí acontecimientos dolorosos de otras partes, se afirmará la dictadura revolucionaria del proletariado y se consignara como una de sus formas el que los aristócratas desempeñaran tan solo oficios subalternos. *(Muy bien).*

Seamos docentes, seamos patriotas, seamos juiciosos. La democracia ha prevalecido en toda Europa y, quieran o no, tarde o temprano, prevalecerá también en España.

Quién lo duda. Estamos en un momento de exacerbación democrática, y las ideas exacerbadas tiene por su virulencia tal fuerza que arrollan, desde luego, todos los obstáculos por formidables que sean. No hay más que una

diferencia, y es que, en los pueblos cultos, en los pueblos progresivos, por lo mismo que tienen una estructura mental más elástica y más flexible, las ideas triunfan sin sangre, y en los pueblos retardatarios y misoneístas, las ideas necesitan casi siempre de la violencia para fructificar y entronizarse.

La revolución desde el Gobierno

Oídlo bien, que lo sepan todos, que lo sepan nuestros enemigos y nuestros afines: nosotros no somos profesionales de la revolución ni sentimos amor al desorden, por eso queremos evitar la violencia. Y para evitar la violencia, queridos correligionarios, no hay más que un medio: utilizar el poder como instrumento eficaz de nuestras doctrinas y realizar desde el Gobierno de un modo pacífico y legal la obra revolucionaria que, de otra forma, realizará al pueblo. *(Aplausos)*. A eso vamos, a evitar la violencia. De aquí que hayamos exigido aquel mínimum de condiciones para gobernar, que apuntamos a tiempo en la nota oficiosa del partido de cinco de noviembre. Sí, cuanta más franqueza, más sinceridad; así verán los que están arriba que se procede con mayor y más profunda lealtad.

La entrevista con el rey

Yo tuve el honor, no por lo que pudo valer, sino por lo que represento mediante la confianza vuestra de ser llamado a la Cámara regia para ser consultado por S.M. ¡Hacedme justicia, correligionarios!

En la cámara regia, a presencia del Rey, no he tenido otro lenguaje que el que tengo ante vosotros. Quizá en oídos donde solo resuenan palabras cortesanas, mi conducta pudiera parecer irreverente. No me importa. Cuando salí de la Cámara regia a mí me pareció que había servido los intereses de España. *(Grandes aplausos)*. Y al rey le dije, sin omitir nada, con todo respeto, pero con toda franqueza que en el contenido de la nota se expresaba el mínimum de las condiciones que exigíamos para entrar en el poder: pedíamos ante todo la disolución de estas Cortes y unas Cortes Constituyentes donde se modificará radicalmente la Constitución actual, siempre sobre el supuesto, que para nosotros tiene el valor intangible de un dogma, de que el pueblo fuese el único soberano y que desaparecieran por consecuencia todos los privilegios de la realeza, incompatibles con aquel principio. *(Grandes aplausos)*.

Y oídlo. Afirmé además que en este punto no caben ni transigencias ni mixtificaciones. ¿Cómo aceptarlas? La soberanía del pueblo es para nosotros la substancia viva de la democracia, la base fundamental y única de todos los poderes, la majestad verdadera y efectiva del Estado, ante la cual solo tienen un valor meramente precario y circunstancial las majestades simbólicas y representativas. *(Muy bien, muy bien).*

La soberanía del pueblo

Ya sé que los conservadores de nuestro país, entre los que hay algunas inteligencias esclarecidas, petrificados en la doctrina que prevaleció en los comienzos del régimen constitucional, suponen que el núcleo diamantino de la Constitución es ese principio anacrónico que distribuye la soberanía entre las Cortes y el rey. ¡Pobres conservadores!¡Qué atraso político tan incomprensible!¡Qué olvido de lo que pasa en el mundo! Eso no lo puede decir un partido que recoge el ambiente moderno; eso equivale a resucitar una fórmula doctrinaria que, sobre representar una transacción absurda entre el criterio del antiguo régimen y la revolución, resulta ineficaz para los anhelos renovadores del mundo y resulta sobre todo incompatible con las esencias más puras y elementales de la democracia.

Decir esto —seguramente lo verá el rey— no es servir a la corona ni al país; decir esto es excitar las iras del pueblo; es provocar la efervescencia y la cólera revolucionaria para que, cuando esta surja, la monarquía se vea, como se vio en Portugal, completamente indefensa y abandonada. *(Grandes aplausos).*

La reforma del Senado

Hemos pedido más; hemos dicho ante el rey que nosotros, para llegar al Poder, pedimos la supresión de todos los senadores vitalicios y por derecho propio, a fin de que la soberanía popular no se encuentre jamás detenida por los enredijos artificiosos de una Constitución arcaica. Esos senadores, los unos representaban solo al rey y los otros son una supervivencia aristocrática y feudal. Por ser esto, tienen que desaparecer para ser sustituidos por una representación colectiva de intereses y de clases sociales en que palpite con todo vigor el espíritu de la sociedad española. *(Muy bien, muy bien)*. Y os he de decir que en esta representación colec-

tiva no nos olvidábamos, no podíamos olvidarnos de aquellas importantes colonias de españoles que en América representan nuestros intereses espirituales y comerciales y queremos que estas colonias tengan su representación legítima en la Cámara Alta para que se vayan anudando con mayor firmeza las relaciones entre España y América. *(Muy bien).*

Las libertades públicas

Aún pedíamos más. Yo al rey le dije, y os lo repito a vosotros, que para que prevaleciera esta soberanía popular necesitábamos que en la Constitución se reconocieran todos los derechos y todas las libertades y limitación alguna, desde la libertad de conciencia que expresamente mencionábamos, hasta la llamada libertad plena de sindicación. ¡los de la derecha, esos infelices que no ven nada! *(Risas)* creen que nosotros somos un partido anacrónico, de mediados del siglo pasado, y que ciframos toda la felicidad del país en el reconocimiento de aquellas libertades. ¡Que desventurados! No; esto no es más que el procedimiento para abrir el cauce de la legalidad y evitar la revolución; esto lo hacemos tan solo por decoro de España; porque oídlo y decídselo después a esos insensatos de la política retardataria de nuestro país, la libertad de conciencia está reconocida en todas partes y en el mundo entero, menos en España. Y está reconocida como un postulado del derecho de gentes, como una exigencia de la civilización, y si aquí nos empeñamos en desconocerlo, es muy posible, es casi seguro (así también se lo decía yo al monarca) que un buen día los representantes de las naciones de Europa nos la impongan forzosamente como Turquía. Si esto sucede —añadía yo— (cuando se lo decía, por lo que demandábamos la libertad de cultos, miraba a los ojos del Rey), España estará mediatizada y las instituciones y el país degradados. De modo que es por decoro del país, es por prestigio del país, es por respeto a la civilización que domina en el mundo.

Pedimos con la misma firmeza la libertad de sindicación, porque a mi juicio es en los sindicatos donde se va estructurando poco a poco una gran parte de la vida social y política del porvenir, y son ellos, por su especialidad y por su competencia, quienes facilitarán la obra liberal y democrática del Estado, concluyendo con la burocracia y encargándose de la gestión de los grandes intereses sociales. *(Aplausos)*. Así, el pueblo será soberano y tendrá su pleno poder; y si alguna vez quiere cambiar de régimen por lo mismo que las monarquías ya no viven de ningún privi-

legio sobrenatural o divino, a la voluntad del pueblo, no podrá legítimamente oponerse nadie. *(Aplausos)*.

La monarquía y los reformistas

Ya sé que se dice que los reformistas preparan por este medio la caída del régimen. Nuestro honor nos pone a cubierto de tan vil sospecha. Es más, os diré con la franqueza con que digo todas las cosas, que yo tengo temperamento republicano y tengo convicciones doctrinales republicanas, y hasta recuerdo como en una lejanía de los tiempos pasados, que en mi infancia se deslizó en los tumultos y agitaciones de los Clubes revolucionarios. Pues bien; a pesar de esto, yo os digo que, si las Cortes, como creo, consagran con sus votos la legitimidad, la verdadera nacionalización de la monarquía, yo serviré lealmente a la Corona, porque entiendo que entonces sirvo con justicia los interesas del pueblo. *(Grandes aplausos)*. Y sin arrastrarnos en las antesalas de Palacio y sin adular a los altos poderes que tiene la lisonja en los labios para escarnecer... *(Grandes aplausos que impiden oír al orador)*.

Supremacía del poder civil

Así, con estas ideas, que son toda la esencia de nuestra alma, pedimos nosotros que en la Constitución se afirme la supremacía del poder civil; una supremacía que han desconocido aquí las fuerzas militares ciegas, extraviadas por los aduladores que se levantaron sobre el pavés para que triunfara su vanidad por encima de todos los intereses. *(Grandes aplausos)*.

Y al afirmar la supremacía del Poder civil, pedimos se derogue por decreto, por ser un bochorno para España, la ley de Jurisdicciones *(Muy bien)*; pedimos que desaparezcan injustificados privilegios militares, y pedimos, en fin, que se reduzca el fuero de guerra a lo estrictamente indispensable para sostener la disciplina del Ejército.

La transformación del Ejército

¡Oh! Yo decía hace poco, viendo el avance glorioso de las armas aliadas, que íbamos al triunfo seguro de la democracia y al desarme gra-

dual del Ejército en el mundo. Y hubo un periódico militar que, ridiculizando mi afirmación, decía en tono de burla: «¡Pero ese presume de gobernante!» Y, efectivamente, a estas horas prevalece el criterio de Wilson, y con arreglo a él, primero se reducirán los efectivos militares; después, como base para la paz universal, vendrá, no lo dudéis, aunque todavía está muy lejos, el desarme definitivo. No hay en mis palabras hostilidad ni recelo hacia el Ejército; hay tan solo cariño, cariño y afecto. Yo quisiera que este penetrara en mi espíritu para convencerse de la sinceridad con que lo dicen mis labios. Sí, el Ejército, militares de España, no puede ser una casta privilegiada ni una clase social, ni un gremio, una corporación. El Ejército, lo ha demostrado la guerra, es todo el país integrado por su cultura, por su riqueza, por su industria, por sus medios de subsistencia, por sus elementos de transporte, organizado en forma para defenderse contra un posible ataque y poniendo siempre su pensamiento y su amor en los intereses de la patria. *(Muy bien, muy bien. Aplausos).*

Y deben convencerse, además los militares que la defensa de un país ya no depende del número de soldados exclusivamente, ni del número de oficiales o ametralladoras de que se disponga, sino que es efecto de la potencialidad de su cultura, de su educación, de su productividad, de la disciplina social. Así triunfa el Ejército, el cual no representa ni más ni menos a la patria, que la representa el comercio, la industria *(Grandes y prolongados aplausos),* la ciencia o la magistratura. Es evidente, por tanto, que el Ejército tendrá que transformarse en el porvenir y nosotros, previendo esa transformación, sin perjuicio de lo que se apunta en las conclusiones del Partido, pedimos una instrucción militar obligatoria; pedimos una reducción considerable del efectivo; pedimos una permanencia escasa en las filas y pedimos una clausura casi inmediata de las Academias militares *(Aplausos)* para que los oficiales, en vez de tener un espíritu hermético y profesional, casi siempre hostil al pueblo, se eduquen, principalmente, sin perjuicio de su preparación técnica, en las escuelas y en las universidades españolas. *(Grandes aplausos).*

La autonomía de Cataluña deben concederla unas Cortes Constituyentes

Y pedimos (lo hemos dicho al Rey) pedimos la autonomía de Cataluña.

Los reformistas somos hombres de honor. Por serlo, permanecemos fieles a nuestras ideas y a los compromisos de la Asamblea de

Parlamentarios. Era obligado, por tanto, que ratificamos en Palacio lo que hemos dicho con toda claridad en la nota oficiosa a que antes me he referido.

Recoged ante todo una advertencia. No se trata de un pleito de Cataluña contra España, no puede ser un pleito de Cataluña contra España; si lo entendemos así, estamos perdidos. Hay que plantear el problema en un ambiente de cordialidad y de cariño, sin dejarse llevar de amenazas que extravían las pasiones y sin sentir tampoco recelos ni alarmas injustificadas. Solo así haremos que un problema vivo, cuya realidad se impone urgentemente, se resuelva como un problema verdaderamente nacional. Nosotros lo vamos a resolver y lo vamos a resolver sin abdicar de nuestras convicciones, en la seguridad de que al hacerlo así, responderemos cumplidamente a los anhelos de Cataluña y a la generosa cordialidad con que las hace suyos toda Europa.

¿Cómo lo resolvemos? Por de pronto, exigiendo que se convoquen expresamente para este objeto, entre otros, unas Cortes constituyentes. La autonomía es un régimen que modifica de un modo radicalísimo la estructura política y constitucional de España y esto no puede hacerse sin planteárselo previamente al país para que éste dé a conocer su opinión cuando confiera el mandato legítimo a sus representantes. *(Muy bien)*. No hay que olvidar, además, que la autonomía no es otra cosa que la consagración práctica de la libertad de las regiones, y la libertad colectiva de la región presupone necesariamente, para que sea eficaz, el reconocimiento de todos los derechos de la personalidad humana y la autonomía plena e ilimitada de las corporaciones municipales. Por consiguiente, la autonomía regional, para ser fecunda, va asociada por fatalidad a la obra total de renovación liberal y democrática que anhela a estas horas toda España. *(Aplausos)*.

Ni las Cortes actuales ni este gobierno pueden hacer la reforma. La unidad nacional

A las Cortes actuales no se puede llevar este problema para resolverlo; eso sería hacerlo a mansalva y como sorpresa, sin conocer la verdadera voluntad del país en una cuestión trascendental que afecta su régimen del porvenir. Ello sería, además, como mengua de Cataluña, porque sería utilizar, para conseguirlo, unas Cortes estériles y agonizantes con un Gobierno interino, sin prestigio y en plena descomposición. Y esto no

lo consentimos nosotros por dignidad de Cataluña y por honor de España. *(Muy bien)*.

En esas Cortes constituyentes, si somos, por desgracia Poder llegaríamos en la autonomía a las mayores y más amplias concesiones. Cambó dijo en una ocasión hablando a nombre de los catalanes que se contentaba con el mínimum de autonomía que tuviera cualquiera de los Estados del Imperio alemán. Yo digo a nombre de los reformistas que a nosotros no nos asusta el máximum de autonomía que tenga cualquiera de los Estados federales o autónomos que conocemos en el mundo. Pero sobre una base que es irreductible, oídlo: ¡que el cielo ponga tiento en mis palabras!

Nosotros, todos los reformistas, no consideramos Cataluña como una nación, no; nosotros la vemos como lo que es, como una personalidad regional perfectamente definida y clara, con su lengua, su tradición, sus costumbres, sus instituciones jurídicas peculiares, con todo, en fin, lo que la caracteriza y la integra; pero a reglón seguido y, para completar nuestro pensamiento, decimos que Cataluña, como personalidad regional, tiene que formar parte, en unión de otras regiones, de un organismo superior que se llama nación española, *(Ovación. Grandes y prolongados aplausos)* que es también un ser vivo, con profundas raíces en la historia, con un idioma que se ha difundido por el mundo y que hablan cerca de cien millones de seres, con una cultura peculiar donde fulguran los esplendores de su genio; con una comunidad de ideas, de recuerdos, de sentimientos, de esperanzas, que forman su espíritu; con una ejecutoria de siglos, en fin, donde para orgullo nuestro están escritas hazañas inmortales y periodos de grandeza ideal que jamás podrán olvidarse. *(Estruendosos aplausos)*.

Y si España es una nación como afirmamos, y si España no es, como quieren algunos, una expresión geográfica y territorial donde conviven nacionalidades diversas, al Estado nacional de España como soberano, le corresponde otorgar el Estatuto jurídico de la persona regional de Cataluña y determinar, en su consecuencia el coeficiente de su acción autonómica, que no es ni puede ser caprichoso, no; que es y será siempre un producto histórico reflejo de su vitalidad, de su orientación, de su cultura y de su eficacia. *(Grandes aplausos)*.

Y en todo aquello, correligionarios, que el Poder soberano de España le otorgue a la región como propio de su vida —que no os alarmen las palabras— la región tendrá plena y absoluta soberanía. Lo he aprendido cuando joven en los libros de quien ha sido el Espíritu San-

to de este partido. Y ahora, repito, de acuerdo con las doctrinas del maestro, que cuanto mayor sea el vigor, el poder y la efectividad de las regiones, mayor fuerza de consistencia tendrá seguramente en el porvenir el país.

El Estado nacional será la garantía de todos los derechos y de todas las libertades; la salvaguardia de las normas de Justicia entre las regiones. Que no se olvide nunca que el poder del Estado, por lo mismo que constituye la garantía superior de todos los derechos, habrá de evitar con su autoridad y con sus medios que aquellos sean desconocidos o mutilados.

La autonomía significa poder, iniciativa, libertad en los movimientos; la autonomía no puede significar ni arbitrariedad ni impunidad. Solo así prevalecerá el espíritu liberal en el territorio español y no habrá comarca donde los derechos de la personalidad no sean la esencia y el fundamento de la democracia que todos anhelamos.

El programa de partido

Parece que debiera hablaros del programa. Si lo hiciese, es posible que tuvierais que sacarme de este salón sin energía y sin fuerza. Me lo excusa solo considerar que este programa particularizado concretamente en las ponencias se va a publicar con mi discurso; allí veréis lo que el partido, lo que es el partido reformista en lo social y en lo cultural, en lo económico, en lo fiscal, en lo agrario y en lo político. Y tendréis que reconocer que es un programa radical, muy radical, pero sin que este radicalismo parezca divorciado nunca de un criterio de gobierno, por lo mismo que nos acomodamos a las contingencias y a las circunstancias históricas de nuestro país. Nosotros no hacemos la política como tantos otros para deslumbrar momentáneamente a las gentes, copiando lo que se está laborando en los bureaux políticos de los pueblos extranjeros, No, nosotros amantes del progreso ponemos el espíritu en Europa, recogiendo al efecto todo lo moderno, todo lo justo, todo lo verdadero, todo lo factible; pero como tenemos el corazón puesto en España lo vamos injertando en el tronco nacional y lo vamos traduciendo a través de la raza y del temperamento y del carácter español, a fin de que se estratifiquen las ideas en el alma nacional y tengan cuando lleguen a realizarse una consistencia férrea y una eficacia provechosa y firme. *(Aplausos)*.

La tierra y la enseñanza

Y por eso, sin caer en el comunismo, sin llegar a la socialización de todos los medios de producción, sin poner nuestra esperanza en la dictadura de los proletarios y sin creer en la concepción catastrófica de Carlos Marx, afirmamos resueltamente la legitimidad y la existencia de la propiedad individual, pero reconociendo que hay ciertas formas de producción que por su trascendencia social tienen por fuerza que ser materia del dominio colectivo. Conviene también afirmar que nosotros, que vemos en el salario una supervivencia de la esclavitud, queremos sustituirlo por un régimen de asociación en que el obrero perciba siempre el producto íntegro del trabajo; y en lo que afecta concretamente al dominio de la tierra, conformes con aquella fórmula de la igualdad de las posibilidades, que prevalece en Inglaterra, sacaremos el régimen de la propiedad de manos de los ineptos y de los incapaces, desamortizándola por interés de todos y por espíritu de Justicia, para convertirla en un verdadero instrumento de producción nacional. *(Grandes aplausos).*

Y en la cultura, ya leeréis lo que decimos nosotros. No quiero ahora hablar de ello; periodistas, hacedme el honor de decir a vuestros periódicos que me es materialmente imposible desenvolver esta materia, pero que no olviden que nosotros somos los que hemos pedido siempre la dictadura del ministerio de Instrucción Pública, y que no olviden, además, que el Partido Reformista reclama la socialización de la enseñanza, pues entre que ni la carencia de recursos, ni de las diferencias sociales, pueden ser motivo jamás en un régimen democrático, para que se malogren cierta aptitudes y así se buscará la competencia donde se encuentre y lograremos que, de esas clases humildes del pueblo, de las cuales habéis salido todos vosotros, de las cuales he salido yo *(Aplausos)* vayan surgiendo las capacidades directoras del porvenir, a fin de que ocupen el Poder y transformen, sin violencias ni convulsiones, la democracia un tanto egoísta de hoy en la democracia redentora y social de mañana.

El poder y las relaciones con los partidos históricos

Y así, quieran o no, tarde o temprano llegaremos, para nuestra desventura, a gobernar. Pero me preguntaréis, y con razón, ¿qué relaciones hemos de mantener con los partidos turnantes? Hablaré por todos vosotros y digo que la historia de los partidos históricos es una larga cadena

de desastres; es el eco permanente de falacias vergonzosas y de incumplidas promesas. No tienen bandera de ideales en los que hayan puesto su amor y su fe; solo son organizaciones políticas artificiosas que sienten el asalto del poder; son caudillajes personalistas; son bandas constituidas, en su mayor parte, por gente escéptica, sin cohesión espiritual, que acampan desenfadadamente sobre el país.

Antes se defendían con el caciquismo, diciendo que este sustituía la opinión; ahora que ven que la opinión popular brota se confabulan para sofocarla, acudiendo unas veces a la mistificación, otras a la violencia, ahogando siempre en beneficio propio y con desprecio del interés público, los gérmenes redentores de la naciente España.

Recuerdo que Quevedo decía, dirigiéndose a Felipe IV, que los Reyes debieran vigilar el sueño de sus súbditos y velar mientras los demás duermen. En estos tiempos de régimen constitucional sería pedir demasiado al monarca. No pecaré en cambio de exagerado si digo que el monarca, por lo mismo que encarna el poder moderador, tiene que conocer mejor que nadie el desprestigio que, como inmensa pesadumbre, gravita sobre sus órganos oligárquicos. Frente a ellos existen fuerzas de opinión, alentadas unas por un ideal de carácter local y regionalista; de carácter nacional otras, abarcando todos los problemas naturales de España; de carácter internacional, algunas, aunque con determinada preferencia de un espíritu de clase; fuerzas que, no lo dudéis, están unidas por un anhelo común de democracia y por el odio a la organización oligárquica existente y a sus fórmulas políticas tan desacreditadas como insustanciales.

No hay colaboración con las oligarquías

¿Relaciones con las oligarquías?

¡Ah, señores! sin jactancia cabe decir que, por efecto de nuestra perseverancia en el ideal, por nuestras predicciones acertadas sobre la guerra, por nuestra conducta desinteresada y patriótica, el partido Reformista, es hoy una especie de núcleo de condensación, donde convergen todas las energías avanzadas y redentoras de España. Con las oligarquías que tienen y arrastran una historia como la que arrastran, con esas oligarquías, ni colaboración ni contacto. Este contacto sería precisamente el desprestigio de una fuerza pura como la nuestra. *(Grandes y prolongados aplausos).*

Podemos tratar, queremos tratar con aquellos núcleos y con aquellos individuos de estos partidos, que no han participado ni se han manchado con sus responsabilidades o que, habiendo pertenecido a ellos, se han emancipado a tiempo y con dignidad para no caer hundidos bajo los escombros y las ruinas de semejantes poderes oligárquicos. Pero con quien signifique oligarquía, con quien represente oligarquía nosotros que, si vamos al poder, procediendo con rectitud, tendremos que utilizar las fuerzas de la Guardia Civil contra las oligarquías y contra la plutocracia... *(Muy bien. Grandes aplausos)* con esos no hay pactos ni inteligencias. Si tardamos, mejor. Que sepa el país que hay en él una fuerza sana que no se contamina y que cuando llegue el momento del peligro, a esa fuerza habráde acudir si es que quiere salvarse.

Nuevos factores de gobierno

Y no llamamos tan solo a esos que no se han contaminado con las responsabilidades de las oligarquías, llamamos también a las gentes que no están en la política militante: a los intelectuales, a los de competencia técnica, los cuales sobre representar un trabajo preciso y especializado ponen siempre orden en sus funciones y las esclarecen además para bien de todos, con ideas generales y cultas. Y si se gobierna y así se debe gobernar diciéndole sinceramente al pueblo que si este programa se realiza no se puede hablar de revolución, es un sacrilegio hablar de revolución, es hasta una ofensa para la patria, ya que los verdaderos revolucionarios somos nosotros. *(Muy bien)*.

La justicia sustituirá a la fuerza

Voy a concluir porque os estoy molestando demasiado; nosotros no queremos conquistamos la confianza de las clases conservadoras diciéndoles que aseguraremos el orden con la fuerza. No, no, no; el Partido Reformista que es un partido que recoge ante todo las inspiraciones del pueblo, cumpliendo como cumplirá con su deber, no puede salir del Gobierno con las manos tintas en sangre. *(Grandes aplausos)*. A esas clases conservadoras les diréis que el orden le aseguraremos con la autoridad asociada a la justicia y a la competencia; ya que estamos en tiempos en que los gobernantes tienen que acostumbrarse a la idea de que solo con-

vencen cuando son obedecidos, por lo mismo que hoy día los gobernados no respetan otras órdenes que aquellas en que resplandezca la razón y la justicia. *(Muy bien, muy bien)*.

Y yo no os digo más, y yo no quiero deciros más, y yo no hablo más.

Los reformistas no rechazan el Poder

Solicitar el Poder en estos tiempos de grandes y pavorosas responsabilidades es de una inconsciencia brutal; pero por lo mismo que representa un sacrificio tremendo, sería una cobardía insigne rehusarle. Nosotros no lo rehusamos; si llega el momento del sacrificio, aquí están los sacrificados. Pero conste que solo nos sacrificamos para gobernar con nuestros ideales, con todos nuestros ideales, utilizando la colaboración que hayamos de buscar a su tiempo, una colaboración de intelectuales, de fuerzas nuevas, de gentes competentes, única manera de hacer desde el Gobierno la obra redentora y revolucionaria que piden los tiempos.

Solo así estaremos en circunstancias abonadas para ingresar legítimamente en la Sociedad de las Naciones, que preconiza Wilson, y que ha de ser la ley fundamental del porvenir en el Derecho público. *(Grandes y prolongados aplausos. Durante varios minutos todos los concurrentes, puestos en pie, aclaman al orador).*

Documento nº 12

Afirmación del pacto liberal[1]

La misión del Partido Reformista

Correligionarios. De la Asamblea no he de hablar y no he de hablar, porque acaba de expresa su juicio con elocuencia insuperable, interpretando seguramente el pensamiento de todos vosotros, nuestro ilustre correligionario Don Luis Zulueta. Solo diré que esta Asamblea respondía a la doble necesidad de ponernos en contacto con la opinión y de ir renovando nuestra ideología política en la medida que las fluctuaciones de la vida pública, demandaba.

Comprenderéis que ambas necesidades eran inexcusables. La una nos la imponía nuestra condición de demócratas, la otra, nuestra aspiración de gobernantes. Era lógico por tanto satisfacerlas cumplidamente: Partido como el nuestro, partido, como el reformista que rinde culto a la democracia, necesita estar en constante y frecuente intimidad con el pueblo, ya que del pueblo recibe su fuerza y es el pueblo, (quien) coloca como fuente y origen de todos los poderes la autoridad soberana del Estado. Partido como el nuestro, que aspira a gobernar, que tiene que gobernar, no puede postrarse a las agitaciones de la opinión, muchas veces turbulentas y apasionadas, ni puede encerrarse por temor a manchar sus alas en las regiones puras del ideal.

No, la política es arte de realidades, correligionarios, y sin perder de vista las ideas, los partidos tienen que ser esclavos de la realidad, si es que quieren hacer obra fecunda y práctica de gobierno. Por eso necesitamos auscultar con frecuencia la vida y todos sus dolores, sus injusticias, sus miserias, única manera, también, de corregirlos, logrando así mediante una labor continua de progreso y de paz, el bienestar y el engrandecimiento de la Patria. *(Muy bien, muy bien)*.

---

[1] Discurso de Melquíades Álvarez en la clausura de la Asamblea Reformista, 29 de mayo de 1921, Hotel Palace, Madrid. *La Libertad,* 31 de mayo de 1921

Tenía razón, Zulueta; expresaba el sentir de todos vosotros sobre lo que yo acabo de decir; necesitaba el partido reformista dar una prueba de su vitalidad y la ha dado con exceso. Este banquete y aquella Asamblea son la manifestación esplendorosa de una gran fuerza seleccionada por la inteligencia y por el trabajo que aspira legítimamente a transformar en sentido democrático toda la vida pública española. *(Aplausos).*

No es —os lo decía el señor Zulueta— una de esas fuerzas inconsistentes y artificiosas, engendradas al amparo del poder o mantenidas tan solo con la esperanza única de conquistarlo. No; es la fuerza pura que ni claudica, ni desmaya, la engendra el ideal, la mantiene el ideal y va inflamada siempre de un santo amor a la libertad y a la Patria. *(Grandes aplausos).*

Y por lo mismo, correligionarios, que es una fuerza espiritual y una fuerza pura que no se ha contaminado con las corruptelas de la vieja política, que conserva siempre la fe inmaculada en las ideas y que ha dado durante su vida el ejemplo constante de la probidad y el desinterés, yo puedo afirmar que en esta fuerza reformista se culminan y condensan en la hora presente todas las esperanzas de la España liberal y avanzada. *(Grandes aplausos).*

Como debe aceptarse el Poder

Por eso tenemos la necesidad y el deber de gobernar. Necesidad que todos reconocen ya que se considera que es indispensable el concurso del Partido Reformista para emprender una obra política de significación avanzada y liberal que sea a la vez una fuerza renovadora de toda la política española.

Pero hablemos con franqueza, con la franqueza que es garantía de la sinceridad, con la franqueza con que hemos procedido siempre; al Poder, al Gobierno, correligionarios queridos, no se puede ir, no se debe ir, sino con plena autoridad y con plena dignidad. Por eso no se puede recibir el Poder sin estar asistido de la opinión, como una merced graciosa de la Corona; por eso no cabe olvidar impúdicamente en el Gobierno, los compromisos contraídos ante el país. Otorgar el poder como una merced, recibirlo como una merced, es convertir al gobernante en pordiosero del poder; *(Grandes aplausos)* es algo peor, es incitarle, estimulándole por la gratitud o por la vanidad, a sacrificar, en aras del trono, los intereses fundamentales de la nación. *(Nuevos aplausos).* Y eso ni es lí-

cito ni le conviene tampoco a la Corona, cuyos intereses necesitan para su prestigio, vivir constantemente subordinados a los intereses de la nación. *(Aplausos)*. Menos lícito es olvidar en el Gobierno los compromisos contraídos; eso, o es una claudicación o es un engaño, que estigmatiza con el calificativo de traidor ante el pueblo, al gobernante que lo realiza. *(Grandes aplausos)*.

Hay que decirlo públicamente; el Poder no tiene la virtud infernal de hacer olvidar el pasado, como aquellas aguas famosas del Leteo, y porque no se olvida el pasado tenemos que hacer honor a nuestras convicciones y enaltecer en el Gobierno con una conducta de sacrificios plena, de abnegación y de desinterés, lo que constituye precisamente la espiritualidad y el prestigio del partido reformista. *(Aplausos)*. Por eso quiero yo, por eso espero de todos vosotros, especialmente de estas ilustres capacidades que forman el Estado Mayor del partido reformista, que acudáis conmigo constantemente a la opinión. Lo demandan hoy también —os lo insinuaba el señor Zulueta— lo demanda hoy, correligionarios, altos intereses: la vida de la libertad y de la justicia, las necesidades de la paz social, el desafío de la riqueza hasta el porvenir y la independencia de la Patria.

La crisis de España

Para mayor desgracia, todo en España está en crisis, todo se desmorona y se debilita desde la autoridad soberana del poder hasta la disciplina militar sin la cual es imposible que pueda vivir un pueblo. *(Grandes aplausos)*. Impera arriba la arbitrariedad, abajo, el desorden; en todas partes, la violencia. La moral pública es una matrona augusta a la que se rinden homenajes de palabra; pero de la cual se están riendo constantemente los gobernantes y los políticos. *(Muy bien, muy bien)*. El Estado no acierta a coordinar las grandes energías de la vida nacional ni tampoco a ser el órgano rector de sus anhelos; no parece Estado, correligionarios, parece un artilugio mecánico que ya no puede regir por haberse descompuesto; más que un órgano es una cosa amorfa, inarticulada, frágil, más que frágil, delicuescente que, entre el asombro de todos, se va aniquilando con rapidez vertiginosa para dejar el campo libre a los horrores de la anarquía. *(Grandes aplausos)*.

Yo os confieso que esto produce espanto en el ánimo del gobernante; pero es mayor el espanto todavía cuando se ahonda poco a poco en la realidad que nos circunda. Juzguémosla sin pasión, correligionarios.

Vivíamos hasta hoy en un régimen oligárquico y caciquil que había logrado secuestrar en beneficio propio con el auxilio del Poder, la representación legítima del país y que había conseguido sobreponer sus intereses menudos a las aspiraciones colectivas. Pero era un régimen, hay que hacerle la justicia de decirlo, que por pudor o por miedo, además de disfrazarse con el ropaje constitucional, tenía un cierto respeto a los derechos y a las libertades populares; era un régimen que administraba cautelosamente los intereses de la Hacienda, que mantenía con relativa energía el decoro del poder público, que sabía imponer sus decisiones a todas las colectividades que dependen de su jurisdicción: a los tribunales, al Ejército, a los funcionarios, a los ciudadanos todos. No tenía lo que debía tener, no respondía a lo que son anhelos de la civilización moderna; no disponía tampoco de aquella fuerza ideal que resulta siempre de una democracia bien organizada; faltábale, en fin, aquel espíritu de previsión y de patriotismo que caracteriza los Estados inteligentes. Y porque no tenía todo esto, no supo evitar la catástrofe y cuando la catástrofe ocurrió, la Patria por culpa de sus gobiernos estuvo a dos dedos del deshonor y de la muerte. Pero ahora, salvando la diferencia de los tiempos, nos hallamos peor, muchísimo peor. España, políticamente en poco más de dos años parece haber envejecido un siglo. Es que se ha perdido el miedo al país, se ha perdido el temor a las responsabilidades y roto ese freno moral, el Poder se ha desbordado con menosprecio de la ley, por los caminos de la injusticia y la arbitrariedad. *(Grandes y prolongados aplausos).*

Ved sino lo que está pasando con el régimen constitucional. Representó su consagración en la historia un largo y doloroso periodo de luchas sangrientas tras de las cuales solo alentaba un sagrado ideal: la defensa de la libertad frente a la tiranía de los gobiernos. Si se les hubiera dicho a los heroicos luchadores de entonces que, años después, la obra constitucional por ellos lograda iba a quedar reducida a una vaga sombra, a un artificio legislativo sin eficacia, sin sanción en la vida política habrían tomado tal augurio por un horrible sacrilegio. Y la realidad supera al vaticinio. *(Aprobación).*

¡Hay para indignarse! Profanada, escarnecida mil veces la Constitución por los gobiernos, que para mayor sarcasmo agregaban a la profanación el perjurio, las esencias constitucionales se han ido volatilizando como si no pudieran resistir por más tiempo el contacto, impuro y brutal con esa política. No queda más que la letra, una expresión articulada y fría de un cuerpo legal, acaso sin vida y por los entresijos de la letra se

va filtrando la acción deletérea de los gobiernos para realizar una labor hermenéutica sofisticadamente escandalosa. *(Muy bien. Ovación)*.

Y por eso no hay precepto que esté en su sitio y se mistifican todas las instituciones y poco a poco se ha ido preparando este eclipse del régimen constitucional, eclipse funesto porque en sus sombras, como en las negruras de la noche, se van cobijando hoy todas las amenazas que asaltan la vida ciudadana: la injusticia, el deshonor, la persecución, la inseguridad, el crimen. *(Prolongados aplausos)*. Y hay que decirlo alto para que llegue también a las alturas: de aquí dimana todo lo que ocurre, todo el desequilibrio de los poderes que altera los mecanismos del Estado; el secuestro de la libertad sacrificada escandalosamente por los que se llaman liberales; el desprestigio de unas Cortes constantemente infecundas, deshonradas casi siempre al nacer por los Gobiernos, pero más deshonradas todavía en el corto periodo de vida por la resignación con que sufren todo clase de atropellos, la injuria punible de los servidores de la justicia que la dejan abandonada ante las amenazas y por encima de estas ruinas, el crecimiento del poder real, crecimiento al margen de la ley, crecimiento que redunda principalmente en su propio daño porque el día triste, correligionarios, en que se desencadene la tormenta, como es el poder que más se destaca, sobre él lloverán todas las culpas y todas las responsabilidades. *(Ovación)*.

Por si esto no fuera bastante, correligionarios, para despertar nuestra preocupación, hay todavía otras notas amargas, otras notas sombrías que ennegrecen más el cuadro. No haré más que indicarlas. Aludo a la crisis económica e industrial de nuestro país, crisis grave, gravísima, donde se acumulan a la hora presente imprevisiones culpables de los gobiernos, defectos de «outillage» y de técnica, procedimientos arcaicos de fabricación impuestos en contra de los mandatos de la ciencia por el imperio del patrono y antagonismos cada vez más irreductibles por el desenfreno de recíprocas codicias entre los dos factores de la producción. *(Aplausos)*.

Aludo también a la situación financiera del Tesoro, sobre la cual ha proyectado sus pesimismos desde el banco azul el actual ministro de Hacienda; situación alarmante, muy alarmante —óiganlo las clases conservadoras— porque en fuerza de liquidar los presupuestos con déficit y de enjugar ese déficit con emisiones de Deuda y en fuerza de no tener los gastos ni capacidad para habilitar nuevos recursos, se ha ido debilitando nuestro crédito y vamos poco a poco camino de la bancarrota. Aludo, en fin, a la rebeldía permanente, rebeldía que se extiende como una llaga candorosa por toda la vida del país; que afecta a los

servidores del Estado y a los que no lo son, traduciéndose en los primeros o por actos de insubordinación que hieren gravemente la disciplina y destruyen poco a poco la autoridad del Poder o por esa huelga ilícita de funcionarios que, al paralizar la función pública, compromete los intereses de la nación. *(Aplausos).* Rebeldía que, en los segundos, en los que no son servidores del Estado, se traduce constantemente por una resistencia pasiva, inerte, invencible, al cumplimiento del deber y por esas expresiones de terror, las cuales me alarman, más aún que por lo que son en sí, porque acreditan la impotencia del Poder público. *(Muy bien).*

Y todo esto, correligionarios reformistas, todo esto se desenvuelve en medio de la indiferencia y de la insensibilidad del país. Parece que España está atacada de catalepsia. Hay que trabajar con energía porque reaccione, ya que solo su propio esfuerzo puede salvarse del abismo a que la quiere conducir una política insensata personificada en gobiernos incapaces y frívolos. *(Aplausos).*

Sí; Yo no quiero que se pueda decir de mi país lo que dijo de Lusitania en un momento de hondo pesimismo, uno de sus mejores poetas: «que era un cadáver cubierto de un sudario glorioso que vagaba eternamente por los ámbitos de la historia». No. Yo lo digo en nombre de vosotros, España no es un cadáver, España no puede ser un cadáver porque su propia grandeza la hará vivir eternamente. *(Grandes aplausos).*

El desengaño y el miedo

Yo soy optimista. Muy optimista. Si yo no fuera optimista, no pediría al gobierno, no querría gobernar. *(Muy bien).* Soy optimista y creo que España puede curarse de su letargia. Esta no es más que el resultado de una enfermedad de su espíritu, enfermedad pasajera, víctima a la vez del desengaño y del miedo.

Del desengaño, sí; me parece que estaréis convencidos todos vosotros. Hace muchos años, muchísimos años que el país no observa una política liberal, sinceramente liberal, practicada con energía y con firmeza desde el Poder. Sus hombres representativos han perdido el tiempo miserablemente, liquidando querellas, no de ideas, sino de egoísmos y de ambiciones personales. *(Muy bien).* Cuando el problema fundamental de la vida pública parecía imponer en la política una solución avanzada, el Poder se les caía de las manos, yo no sé si por

culpa de ellos o porque el poder se rendía ante las sugestiones y amenazas de los intereses conservadores. *(Muy bien).* Y lo cierto es que así se fue debilitando la fe; y era natural que se debilitara porque la fe, correligionarios, cuando quiere servir a las ideas, no se contenta con la devoción interna y meramente platónica del pensamiento; necesita mover la voluntad de los hombres y traducirse exteriormente en actos de compenetración y de confianza con aquellos en que las ideas encarnan. Mas cuando la confianza se quiebra, cuando la confianza se pierde, la fe, como avergonzada se refugia en las intimidades del espíritu y como no se traduce al exterior parece que se ha extinguido. Es lo que pasa con España. Es lo que pasa con el pueblo español. Parece que se ha perdido la fe porque la han perdido los gobernantes que la representaban; por eso no acude como debe acudir a la lucha; por eso no vendrá con entusiasmo y con indignación en la defensa … *(Estrepitosos aplausos interrumpen al orador).*

La sociedad española es hoy, además —hay que conseguir confesarlo noblemente— víctima del miedo, no del miedo, oídlo bien a las ideas liberales, del miedo a las exageraciones que cometen aquellos que las escarnecen; el miedo a la perfidia con que proceden sus destructores. Cuando se escucha entre amenazas llenas de iracundia y de odio las vehemencias revolucionarias de unos cuantos exaltados y se ve después que el crimen viene asociado a sus prédicas, nada tienen de particular que por los liberales se abrigue el temor a que se puedan explotar en contra de la libertad esas locuras anárquicas que destruyen fundamentalmente la autoridad y el orden. *(Aplausos).* No ven los que tal hacen que el pánico colectivo es siempre el incentivo más seguro de la reacción; que del pánico se aprovechan los gobernantes para ir destruyendo poco a poco las escasas libertades que aún nos quedan muchos. *(Grandes aplausos).*

Hay también una propaganda reaccionaria hábil de dolencia en el fondo. Para desvanecerla, aquí estamos nosotros, los que representamos en la política una gran parte de la intelectualidad del país. Ni la libertad es la licencia, ni la libertad viene con concomitancias y afinidades con el crimen. La libertad permite la discusión de todas las ideas, incluso de las más absurdas, pero lo permiten por amor a la verdad, porque anhela con anhelos infinitos la verdad; esta verdad no podría encontrarse si se cortaran las alas del pensamiento o se entorpeciera con medidas restrictivas de gobierno la obra fecunda y sacrosanta del espíritu. *(Grandes aplausos).*

La libertad frente al terrorismo

La libertad, sí. La libertad para todas las ideas, pero el terrorismo no es una idea, el terrorismo es el crimen; ese procedimiento punible que utilizan para poner en práctica sus designios los desalmados o los fanáticos. *(Grandes aplausos)*Y por qué es un crimen, porque es punible el gobernante que quiere cumplir con su deber tiene que ser inflexible y severo con él. La práctica de asesinato que no está escrita todavía en la tabla de los derechos del hombre. *(Grandes y prolongados aplausos y ovación. El público puesto en pie aclama al orador).*

Pero si esto es verdad, liberales que somos, no podemos permitir que con el pretexto de castigar un delito que es objeto de universal vituperio, se pretenda reformar una legislación penal, quebrantar los preceptos constitucionales y poner límites a la propaganda de las doctrinas, dificultando la obra emancipadora que en aras de un ideal quieren realizar las clases proletarias. *(Grandes aplausos).* Liberales siempre; así hay que ser, liberales y hay que abominar de una política infame que pretende someter la vida y el honor a la arbitrariedad del poder, que sustituye la justicia por la venganza, que organiza la delación y la infamia y que compromete la seguridad pública desenfrenando, con la complicidad del poder, todas las pasiones. *(Aplausos).*

Ya lo dije en el Congreso y lo repito aquí, eso es una política que no tiene más que dos caminos: la revolución en los pueblos viriles que sabe afirmar las ideas o el crimen en los pueblos decadentes y cobardes. *(Nuevos y repetidos aplausos. La concurrencia puesta en pie, otra vez, ovaciona a Melquiades Álvarez).*

La inteligencia con los liberales

Yo me aterro; yo me lleno de tristeza pensando cómo el país duerme. No diré que no haya liberales, no; yo no quiero querer esto, pero creo que todos los liberales necesitamos hacer un esfuerzo para despertar el espíritu liberal adormecido del país. No basta (cuando lo dolor me cuesta confesarlo), no basta la actividad de un partido. Es poco; nosotros solo seríamos arrollados. Observad que la línea de resistencia contra toda política de significación liberal en España está integrada a la hora presente por todos, absolutamente todos los elementos reaccionarios del país. Esa fauna política, privativa y peculiar de nuestro pueblo que toda-

vía vive de cara al pasado y que se nutre, espiritualmente, de ideas muertas, como si quisiera indicar así que tiene horror a la vida y más horror a la libertad que es una de sus esencias, tiene que desaparecer. *(Aplausos).*

No olvidéis que la política liberal en estos tiempos no puede canalizarse con unas cuantas sonoras afirmaciones de carácter abstracto convertidas en normas reguladoras del Poder y traducidas después en diversos preceptos constitucionales. La política liberal, por moderada que sea, si quiere salvar al país, tiene que ser revolucionaria, tiene que actuar en otros órdenes de la vida del Estado, removiendo con eficacia en el orden económico y social privilegios que son la causa y el origen de grandes desigualdades y trabajando con ahínco por llevar a la práctica fórmulas de Justicia que son también fórmulas de libertad al amparo de las cuales habremos de contribuir a que se emancipen las clases oprimidas... *(Grandes aplausos ahogan la voz del orador)*. A mí me aterra que se pueda decir que por efecto de nuestra separación de las fuerzas liberales alentamos constantemente al adversario y facilitamos su triunfo. Me aterra porque, en estos instantes, el Poder es sitio de peligro y de grandes responsabilidades y yo no quiero que se piense que nuestra discordia es un disimulo hipócrita de la cobardía. Por eso os digo que sacrificándome por el país, sacrificándoos vosotros por el país, trabajando por la libertad y por la patria, es necesaria la inteligencia con los elementos liberales para coincidir en una obra definida y concreta de gobierno. *(Aplausos).*

Os costará dolor; mas el deber hay que sobreponerlo al egoísmo. Pero oídme: inteligencia con los liberales para una obra concreta y definida de gobierno significa el propósito de resucitar artificialmente en la política los viejos partidos, ni menos de confundirnos con ellos. *(Aplausos).* No; los partidos históricos, los antiguos partidos históricos han muerto. Gravita sobre ellos la pesadumbre trágica de nuestros infortunios nacionales. Han perdido, además, el prestigio de su bandera, que solo es un símbolo de cosas viejas en la cual no hay ni resplandores ni glorias. Se han fraccionado como síntoma de descomposición en grupos diversos que, atraídos por las necesidades y exigencias de la vida, se han ido apartando poco a poco de su primitivo origen y de lo que pudiéramos llamar sus obligaciones políticas patrimoniales.

Y por ser así, porque confiesan que son así, nosotros, sin rebozo, con la franqueza que nace de un carácter viril, de la conciencia de que vamos a una labor honrada y de que no nos dejaremos jamás engañar, pactamos con ellos. *(Aplausos prolongados)*. No nos confundiremos con ellos. *(Nuevos aplausos).* Ni ellos ni nosotros lo queremos; aunque quisiéra-

mos, no podríamos. No podríamos, porque el partido reformista no es un partido; el partido Reformista es un método en una dirección constante de la política española, que tiene un ideal permanente, el liberalismo, ideal más fecundo que ningún otro porque a medida que se pone en contacto con la con la vida y se apercibe de sus dolores y de sus injusticias, va engendrando como remedio contra ellas nuevas fórmulas emancipadoras. *(Grandes y prolongados aplausos).*

Por ser así, el reformismo no puede confundirse con nadie; lo que puede hacer; lo que debe hacer y —perdonadme correligionarios— lo que ha hecho ya, *(Muy bien, muy bien)* ha sido coincidir en una obra de gobierno. Coincidencia, oídlo bien, coincidencia, no absorción por nuestra parte, porque la absorción no podría realizarse sin decretar previamente el suicidio de los demás partidos y a mí no me gusta jugar a los imposibles en política. *(Muy bien).* Coincidencia, pero, como en esta coincidencia, el partido reformista es algo así como la levadura de la concentración liberal, nosotros tenemos derecho a exigir un mínimum de reformas que respondan a lo que constituye, fundamentalmente, la esencia de nuestro credo y que, al realizarse desde el poder, darán al país la sensación de que, por primera vez, se va a emprender seriamente en España la obra democrática que anhela la opinión. *(Grandes aplausos).*

Puntos de coincidencia

Yo os digo (quiero hacer honor a nuestros aliados; más que honor, quiero hacerles justicia), que no encontré dificultades para ello. Si alguno hubiera prestado el asenso guardando en el fondo de su espíritu reservas mentales, peor para él porque, como no transigimos, cuando llegara el momento de la claudicación, le recordaríamos su compromiso. *(Aplausos prolongados).* En ese programa mínimo se consagra, por manifestaciones de todos, respondiendo a la naturaleza del partido reformista, la necesidad de establecer la legalidad constitucional en España; el imperioso deber de revisar la Constitución, anhelo que por primera vez se va a traducir en realidad bajo el influjo de esta monarquía; el reconocimiento de la personalidad jurídica de todas las asociaciones obreras; una política social y económica fecunda que responda a las necesidades y a los problemas de la posguerra y que contribuya a engrandecer material y puntualmente la España futura.

¡Ya es bastante para una coincidencia! Es bastante para que, en esta coincidencia, hagamos nosotros el sacrificio de gobernar. Lo que sucederá después no lo sé. Lo único que sé es que yo, aunque realmente no hablo de mí porque nada significó *(Varias voces: todo, todo)* lo que sé es que, en esta época de penuria de capacidades, época de hombres que más que hombres parecen homúnculos, época de tristezas e infortunios para el país, yo no podía privar a mi patria del concurso eficacísimo que le pueden prestar en su día estas reconocidas capacidades del partido reformista. *(Muy bien, muy bien)*.

Os puedo asegurar que, muchas veces pensando en esto, no conciliaba el sueño porque en mi ha podido mucho el amor a las ideas, lo que se llama la virtud de la consecuencia con lo esencial; pero soy español y quiero a España, amo a España y cuando la veo por los despeñaderos del abismo y veo cómo se ceban en ella las fuerzas reaccionarias que tantas veces la han perdido, yo digo que es indispensable salvarla poniendo a contribución nuestras energías. *(Grandes aplausos)*.

Pero oídlo; si en la doctrina podemos pactar, sin olvidar jamás lo que constituye nuestra aspiración, sin renunciar nunca a la integridad de nuestro programa; si en eso, para una coincidencia, podemos pactar tenemos, en cambio, que ser severos, muy severos en lo que podríamos llamar las garantías políticas de la conducta, primero porque aún sin decir, como Costa, que el gobierno debe componerse de franciscanos, diré sí, que cuando el pueblo se convence de que los hombres que están en el poder son hombres honrados, las iras populares se detienen ante las gradas que ellos ocupan. *(Aplausos)*. Diré, además, que no podemos transigir en lo tocante a las garantías políticas de la conducta, porque con ellas quiero dar a entender que el Gobierno tiene que hacer todo lo posible, sin usurpar la voluntad nacional, para que las Cortes no estén adscritas a un grupo político, sino que representan el común sentir de todos y las particularidades de cada uno y que los hombres que encarnan esos matices puedan ocupar el gobierno, con la integridad de sus convicciones, cuando haya llegado el momento en que su propio ideal responda cumplidamente a las aspiraciones del país. *(Aplausos)*.

Así van las fuerzas liberales a gobernar; así tienen que gobernar las fuerzas liberales, con una gran cordialidad, porque yo os digo, correligionarios, que para hacer obra patriótica y eficaz hay que olvidar lo pasado; quiero que deis esta prueba de abnegación, que se vea que son los reformistas los que unánimemente nos reconoce la opinión pública:

hombres de idealidad, hombres de honor, hombres de seriedad, hombres, sobre todo, de probidad. *(Muy bien)*.

Y en la cordialidad que ha de presidir nuestra colaboración en la obra de gobierno, que sepan que al lado del Partido Reformista está la energía y que el día en que a esta obra de gobierno se falte, a la plaza pública saldrán los reformistas abandonando el poder para levantar su bandera de siempre. *(Grandes aplausos)*.

Y gobernaremos, porque nosotros no somos políticos de encrucijada, porque nosotros llegaremos a las gradas del trono, con gratitud por el honor que se nos confiere y nos dispensa, pero diciéndole alto que esta es una fuerza que no va a servirle a él sino en cuanto por su conducto se sirve a la patria. Y haciéndolo, ver, además, sin decirlo, porque en decirlo habría jactancia, que si los gobernantes han podido comprometer al trono, nosotros abrigamos la esperanza de que al ser leales con el país, de que al no renunciar a nuestras ideas, de que al dar ejemplo en el gobierno, de aquella virtud de la probidad, cuando del gobierno salgamos, la monarquía no habrá sufrido nada en su prestigio... *(Grandes aplausos interrumpen al orador)*.

La política conservadora

Así gobernaremos y creo que gobernaremos pronto. El rey tiene que ver lo que significa la presente política conservadora y lo que demandan las circunstancias de los tiempos; política conservadora de incapacidad y cuando no es de incapacidad, de audacias fantásticas que si tuvieran instinto de conservación deberían provocar la alarma de las clases económicas. *(Aplausos)*. El rey debe ver que, por efecto de la falsa propaganda realizada aquí por una parte de la prensa, inspirada por elementos de la derecha, se ha podido hacer creer a las gentes sugestionándolas con la letra de imprenta que lo que gobierna en Europa es la fuerza conservadora. ¡qué ignorancia y qué estulticia! *(Aplausos)*. Lo que gobierna en Europa, lo que gobierna en el mundo, lo que tiene necesariamente que gobernar por efecto de la guerra es una política avanzada y democrática; tan avanzada que, en los mismos pueblos donde se consagraba la soberanía popular, han tenido que reformar la Constitución para establecer el referéndum y la iniciativa con objeto de ir alejando siempre a la Corona de todas las responsabilidades de la política. *(Muy bien)*. Porque comprendían que, si no lo hacían así, todo lo que pareciera como intervención indirecta del trono,

podía provocar en su día las efervescencias de la cólera popular y si éstas se desatan, el trono corre el riesgo de quedar solo sin el auxilio ni de aquellos cortesanos que tantas veces le han comprometido, *(Aplausos)* ni de aquellos políticos falaces que muchas veces, hay que decirlo con justicia, lo utilizaron como instrumento de sus ambiciones. *(Muy bien).*

Por haber las derechas sugestionado al país de ese modo, España permanece a la zaga de los demás pueblos y no se hace nada, y las clases conservadoras mantienen un gobierno conservador con la esperanza de que no lastimen sus intereses sin ver, insensatos, que su desastrosa obra financiera es la bola de nieve que se va acrecentando día a día comprometiendo gravemente la riqueza nacional y comprometiendo también la estabilidad y la fortuna de estas mismas clases conservadoras. *(Aplausos).* Hay que decirles que porque ellos no han abierto los ojos se los abrimos nosotros y las fuerzas liberales vienen sirviendo al país, a salvarlas. Por eso creo que llegaremos pronto al poder, porque el rey también tiene que meditar que no se puede permanecer en el Gobierno sin contar con las Cortes malogrando la obra fecunda y redentora que las circunstancias demandan. *(Muy bien).*

La política social

Hablaros de ese programa mínimo me parece excusado y, además no podría ya, hacerlo hoy. Yo no renuncio a toda mi obra; no renuncio en la vida política del país a una partícula de mi obra; yo quiero que en momento y en razón —ya que cada momento tiene su trabajo y tiene su dolor— nosotros hagamos de la Constitución la expresión orgánica y legal de un régimen democrático en el cual se consagre la soberanía popular como origen de todos los poderes y en el cual se reconozcan todas las libertades desde aquella libertad de conciencia de que hablaba Zulueta, que es hoy un postulado del derecho de gentes, hasta la libertad sindical, absolutamente indispensable para traer a la gobernación del Estado las fuerzas todas de las izquierdas.

Pero ahora, de momento, como materia de coincidencia, nosotros tenemos que preocuparnos de restablecer la autoridad del órgano representativo que expresa esta opinión popular. No queremos que el parlamento esté sometido a los caprichos bajos del poder ministerial; no queremos que se le menosprecie públicamente, olvidando que es co-soberano y que quien está más obligado a respetarlo es precisamente aquel que ocupa el puesto más alto. *(Aplausos).*

Y así haremos nuestra labor. ¿Cómo? Os lo decía Zulueta, agregando que no sabía si era opinión suya u opinión del partido. Hoy se hablaba en la Asamblea (vosotros lo recordaréis) de la naturaleza del partido reformista y se discutió si nosotros éramos un partido burgués. Nuestro origen en la historia, nuestra posición social, nuestra posición en la vida, nuestro amor a los principios sacratísimos de la revolución nos hace parecer burgueses; pero tenía razón cuando os decía elocuentísimamente un ilustre correligionario, el señor Pittaluga, que éramos un partido burgués, sin los prejuicios de la burguesía histórica. Un partido burgués, con ideología nueva, que mira al porvenir, siempre hacia Oriente, iluminado por los rayos del sol, para que se puedan realizar en la vida esas transformaciones de una democracia burguesa de hoy a una democracia social del mañana. *(Aplausos).*

En esto está nuestro honor, porque los partidos liberales no se diferencian de los partidos conservadores hoy día en unas cuantas ideas y en unas cuantas reformas de carácter fiscal. A veces no les asustan, las aceptan y luego las escarnecen. *(Risas).*

Lo que nos diferencia es nuestra concepción del problema social, es nuestro juicio sobre el problema social. Nosotros no somos fetichistas de las instituciones económicas; no creemos que sean dogmáticas, que sean irreformables, que permanezcan siempre petrificadas, resistiendo al ambiente y a la evolución de los tiempos; no. Nosotros creemos que hay un régimen de adquisición, de distribución y de posesión de la riqueza, que para los conservadores es intangible y para nosotros es un régimen que representa una fase de la evolución, un momento histórico más o menos largo, por el cual tiene necesariamente que pasar para ir a un régimen superior y más perfecto. Esta transformación no la pueden realizar los elementos conservadores porque los elementos conservadores, egoístas, no la sienten; no la pueden realizar los elementos obreros, porque acaso la envenenarían con un espíritu mezquino, de sectarismo. *(Aplausos).* Tenemos que realizarla nosotros, la burguesía avanzada, dando, como decía un correligionario nuestro, la garantía a las derechas de que no iremos jamás a la expoliación; dándole garantía a las izquierdas, de que no nos detendremos nunca ante ningún radicalismo. *(Aplausos).*

Los sindicatos

Por eso nosotros —como os decía en su ponencia otro ilustre correligionario— reconoceremos la legitimidad y la libertad de los sindicatos.

Imponerlos como obligación, sería un ultraje a la libertad y sería hacer en el Gobierno una labor estéril. Sindicato obligatorio significa intervención del Poder que va señalando la estructura a la cual el sindicato obedece, y si el Poder lo hiciera, como el Poder es expresión del Estado y en el Estado predominan los intereses de una clase capitalista, el sindicato obligatorio vendría precisamente a entorpecer la obra redentora que quieren realizar frente a los capitalistas los obreros. *(Muy bien).* El sindicato, libre; el sindicato, organizado como ellos quieran organizarlo, sin miedo; sin miedo, digámoslo, a la burguesía cobarde; porque yo, que no creo en la alquimia social, digo que desde el poder no se puede someter a los sindicatos ni a la revolución ni a la servidumbre; hay que hacer lo que decía Waldeck-Rousseau: darles la libertad, toda la libertad para que organicen como quieran y contribuyan a esa obra de gestación que es siempre indispensable en las reformas sociales, para que cuando lleguen a las Cámaras legislativas tengan aquella preparación que las hace eficaces y fecundas. *(Muy bien).*

Se teme a los extravíos en demagógicos de los sindicatos. ¿Por qué temerlos? ¿Porque son turbulentos? ¿Por qué son anárquicos? Ese es el aprendizaje de la libertad, del que hablaba Montesquieu, aprendizaje que termina pronto, porque la libertad tiene la virtud de educarse a sí misma y en la educación va engendrando poco a poco la prudencia y la justicia. *(Muy bien).*

La libertad se educa por la libertad y yo creo que no se puede ser virtuoso ni ser justo en la vida, sino después de largos años de libertad. Eso es lo que ha sucedido en todas partes: en Inglaterra con las Trade Unions; en Alemania con los sindicatos; en Francia, con la Confederación General del Trabajo. Y cuando, poco a poco, los sindicatos tienen conciencia de su poder y de su fuerza, se convierten siempre en una energía de carácter conservador con la cual hay que contar para realizar una obra de progreso y a la vez una obra de paz social. *(Aplausos).*

Ahora lo que pasa es que a los sindicatos se les ha dejado en el arroyo por el Poder, como a ciertos niños humildes, se les deja en la calle sometidos a todas las sugestiones de la brutalidad y del crimen. El Estado tiene que hacer otra cosa; como a los niños, vigilarlos y después darles la libertad, infundirles el sentimiento de la responsabilidad, *(Muy bien, muy bien)* y por eso el Poder público, después de permitir a los obreros que se organicen como les plazca, vigilante y activo intervendrá en sus deliberaciones y sabrá en qué se emplean las energías sindicales y pondrá límite a los abusos y en el acto de concebir el crimen, intervendrá enérgicamente para prevenirlo o castigarlo. *(Aplausos).*

Que no se asusten. Con ellos hay que contar; con ellos, contaremos nosotros. ¿Qué habrá al principio explosiones de odio? ¡Quien lo duda! Es la explosión contenida tantas veces por la arbitrariedad del poder, y saldrá a la plaza pública y se desbordará causando graves daños. Los enemigos lo aprovecharán en contra nuestra, pero decir por ahí que eso nosotros hacemos ya el pronóstico, que ya decimos que esto va a suceder porque es la herencia de una política brutal, reaccionaria *(Estrepitosos aplausos)* y estallarán las pasiones porque muchas veces no se pueden contener en el alma sin hacerle daño; pero después que estallen, cuando se vea que el ambiente se modifica por reformas de justicia y de libertad, entonces desaparecerá el incentivo al crimen y los obreros colaborando en esa obra gubernamental y de justicia, no permitirán jamás, por interés propio, que se puedan desmoronar sus instituciones. *(Grandes aplausos).*

Nosotros contamos con ellos contra la voluntad de ellos, rindiéndolos con la cabeza de nuestra obra para la labor política que vamos a realizar. *(Muy bien).*

Un socialismo liberal

Perdonadme un momento de expansión. Yo no soy colectivista; yo no he sido jamás colectivista; yo no soy comunista; el comunismo es la barbarie, es el desenfreno, es despotismo, es la muerte de la sociedad. Yo soy socialista, pero no el socialista dogmático que corresponde a una estructura mental alemana, el socialista liberal que armoniza el socialismo con la libertad y con la democracia. *(Muy bien).*

Por eso yo no he creído nunca en que en la lucha de clases fuera el fondo permanente de la historia; yo no he creído que todo el capital fuera una usurpación del trabajo; yo no he creído en aquella concepción catastrófica de Carlos Marx que, como consecuencia de un fatalismo económico, determinaba de un lado, la concentración de la riqueza se iba extendiendo; de otro, la miseria, el pauperismo y la injusticia. Yo no he prestado jamás asenso a esa dictadura del proletariado, porque la dictadura es algo que repugna a la dignidad humana y porque —digámoslo como ejemplo— la dictadura del proletariado sería la dictadura de los incapaces, la dictadura de los odios y de las pasiones desenfrenadas. *(Muy bien).* Yo no quiero tampoco poner límite a la adquisición de la propiedad individual, bien lo dije muchas veces, que los grandes teorizantes de la democracia, desde Aristóteles hasta Rousseau querían limi-

tar la adquisición de la riqueza, porque veían en el excesivamente poderoso, una propensión invencible al despotismo y el excesivamente pobre, una propensión fatal a la servidumbre. Yo no, porque no encontré todavía la fuerza moral que ha de sustituir al egoísmo y al interés como motor fecundo de la autoridad humana. *(Muy bien).* Tendrían que pasar siglos y siglos para que, en la conciencia de la humanidad, un resorte de esta eficacia pudiera compelerla a trabajar en beneficio de todos, en el desarrollo de la producción. Por eso, yo, sin desconocer que es una categoría histórica, afirmo la existencia de la propiedad individual y creo que, si se destruyera, caeríamos fatalmente en los abismos de la barbarie. *(Muy bien).*

La libertad, sí; la adquisición de la propiedad sí; pero al adquirirla propiedad hay que ver que todo el cúmulo de riquezas que uno puede atesorar no es obra exclusivamente de que las detenga; en su formación, de manera invisible, van interviniendo con en su trabajo, las generaciones pasadas; con actividad silenciosa pero eficaz, las generaciones presentes y esta riqueza, como es la obra de la actividad individual exclusivamente cuando termina su vida, el propietario tiene que pasar una gran parte, una considerable parte a la colectividad social para que cristalicen instituciones que han de redundar en beneficio de todos. *(Grandes aplausos).* Así concibo yo el socialismo y así lo realizaremos desde el Poder.

Las responsabilidades del Poder

Perdonad, no quiero proseguir… *(Voces, sí, sí).* No; hay que reservarse para gobernar, hay que concentrar todas las energías para gobernar. *(Aplausos).*

¡Que enormes responsabilidades! Cuando había por ahí ciertas gentes que dan la vida por el poder. A mí esto me parece una hipocresía que significa que están dispuestas a no darla nunca. Esa es una oferta que no se brinda la opinión; ese es el accidente de los gobernantes, como puede ocurrirle a un pobre albañil caerse del andamio y matarse. No puede constituir vanagloria, lo que hay que procurar es que, si el momento llega, lo que queda aquí en esta tierra, donde se echan tantas pasiones, pero donde a veces triunfa la justicia, pueden otorgársela a quien sea ya cadáver y decir: ese es un hombre que se ha sacrificado por la patria y que ha cumplido con su deber. *(Grandes aplausos).*

Eso es lo que nos debe preocupar. Lo demás, nada. Prepararse para la obra de gobierno con las fuerzas liberales, llenos de espíritu generoso y de cordialidad para realizarla con la esperanza de que, mediante el concurso de los liberales, porque el concurso es recíproco, podamos nosotros desarrollar después la integridad de nuestro programa*; (Muy bien)* y a la Corona, con respeto y sin jactancia, decirle que desde lo alto de su poder vea si hay en España una fuerza para representante de la intelectualidad y del trabajo, capacitada como lo está el reformismo para desempeñar las funciones de gobierno. *(Aplausos).* Que vea que no se le ha pedido nunca nada; que no se le ha demandado nunca nada; que somos tan respetuosos que queremos con nuestra política labrar el propio prestigio de la Corona; tan altivos que no podemos jamás arrastrarnos por las antesalas de Palacio. *(Ovación prolongada).*

Y ahora a trabajar, hacer labor por el país, a propagar nuestras ideas, que es lo que quiero que me ayuden todos, estado mayor, estado llano, con la esperanza de que pondremos de manifiesto las falacias de la política gobernante y las grandes enseñanzas de nuestra política.

Así entrar con dignidad a cumplir nuestro deber, laborando por la Patria y espero que, en un ambiente de seriedad y de trabajo, labraremos en el porvenir la grandeza, la libertad, y el progreso de España. *(Grandes y repetidas ovaciones. Toda la concurrencia entusiasmada, aplaude al orador).*

Documento nº 13

A la Nación, al Ejercito de Mar y Tierra[1]

Españoles

Estamos seguros de responder a los anhelos del país poniendo término a la dictadura que hoy gobierna, nacida de un pronunciamiento militar. No se consultó al pueblo ni al ejército para establecerla. Al Pueblo, por temor, sin duda, a que fuera hostil, se le cerraron desde el primer momento los caminos de la Libertad y se le impidió expresar en forma alguna su juicio. Al Ejército, invocando razones de obediencia y patriotismo, se le obligó a permanecer en los cuarteles, sin que nadie entonces con autoridad para hacerlo intentara siquiera conocer y respetar sus designios. Más tarde, triunfante ya la sedición, se pretendió complicarle en las responsabilidades de aquel acto de indisciplina declarando oficialmente que se había realizado contando de antemano con su aquiescencia y con su fuerza. Uno y otro, sin embargo, soportaron en silencio la dictadura. Procedieron así no por asentimiento á esta doctrina, sino engañados ambos por las repetidas promesas de que su actuación en el Gobierno sería muy breve y que se limitaría tan sólo, en interés de todos, a garantir el orden público, a robustecer la autoridad legítima del Estado frente a las violaciones anárquicas y a solucionar rápidamente el problema de Marruecos, causa de graves inquietudes en la conciencia nacional. Sólo bajo estas condiciones y con carácter muy transitorio pudo resignarse España a ver interrumpido el régimen constitucional y parlamentario, un régimen que viene siendo en todas partes donde se practica honrada y noblemente el baluarte más firme de la Libertad y el que corresponde a los pueblos que tienen conciencia de sus derechos y quieren ser dueños de sus destinos. Olvidándose de sus promesas la Dictadura, disfrazada a última hora con el nombre de Dictadura civil, continua todavía detentando el poder. Cada día encuentra nuevos pretextos con que

[1] Manifiesto redactado por Melquiades Álvarez para la Sanjuanada de 24 de junio de 1926. Fuente: Vicente Marco Miranda, *Las conspiraciones contra la Dictadura (1923-1930). Relato de un testigo*, Madrid, Tebas, 1975, pp. 57-60.

prolongar su vida. Prevaliéndose de la Censura, hace creer a las gentes que es la opinión quien la sostiene y que es el Ejército quien más la estimula a perseverar en su puesto. Llega, en fin, en sus desvaríos a provocar y legitimar la revolución, declarando, imprudentemente, que no admitirá en contra suya otro desahucio como no sea el desahucio que se le imponga de un modo inapelable por la fuerza. Con ser todo ello bochornoso para un país en quien alienta el sentimiento de la ciudadanía, lo es mucho más cuando se observa que al amparo de este sistema, la voluntad y el capricho de una sola persona, se han erigido, con menosprecio de la Ley, en normas fundamentales de Gobierno, hallándose a merced, por tanto, de su incapacidad o de su inconsciencia los más altos intereses de la Nación.

Va ya, en efecto, para tres años que la Dictadura viene ejerciendo su autoridad opresora sin fiscalización y sin límite, y en todo tiempo, fuera del asunto de Marruecos, donde el heroísmo de nuestras tropas reparó con fortuna yerros imperdonables, no solo no ha resuelto ningún problema, sino que los ha complicado todos, acreditando con su conducta que ni el acierto ni la austeridad han presidido constantemente la función de gobierno, y engendrando por esto mismo la creencia de que nuestra querida España marcha aceleradamente a una total desorganización, que de no ser atajada con rapidez solo un periodo de muchos años y sacrificios podría en parte remediar.

Lo expuesto justifica nuestra determinación. El Ejército no puede tolerar que se utilice su bandera y su nombre para mantener a un régimen que despoja al Pueblo de sus derechos y que al acumular arbitrariamente en el Gobierno la facultad de hacer las Leyes y la vez la de ejecutarlas, encarna con daño de todos, mediante esta confusión de poderes, el más peligroso de los despotismos. Sin la libertad, ni viven los pueblos ni es fácil labrar con eficacia su prosperidad y su grandeza. Por creerlo así, el Ejército se ha mostrado siempre, en los períodos más brillantes de su historia, partidario resuelto y entusiasta de las libertades públicas. Por ellas luchó sin tregua frente al absolutismo durante el pasado siglo, y con su esfuerzo y con su sangre instauró y afianzó la vida constitucional y parlamentaria. Pretender ahora que olvide su gloriosa tradición y que se preste a servir de instrumento para esclavizar a los ciudadanos, equivaldría a deshonrarle.

Atento a estas consideraciones, y ante el oprobio que significaría la duración indefinida de la Dictadura, el Ejército, con el pensamiento puesto en la Patria, ha creído que se le imponía el deber de reintegrar al

país en su normalidad jurídica y constitucional, asegurándole por esta medida la participación que le corresponde en el gobierno de sus intereses.

No significa esto un retorno a modalidades y corruptelas políticas definitivamente condenadas; lo que significa es tan solo el reconocimiento del derecho que tienen los pueblos a regirse por sí mismos, y que, sobre ser una exigencia de la democracia, constituye el postulado fundamental de los estados modernos.

Por este acto que realizamos y cuya responsabilidad asumimos sin reservas, más que un pronunciamiento y una rebeldía, aunque así pueda parecerlo, es, en rigor, un acto estrictamente legal, de verdadero acatamiento a la voluntad soberana de la Nación, ya que se trata de restablecer un imperio y eliminar del Gobierno a los que lo detentan sin su consentimiento.

Claro es que el restablecimiento y ordenación de la legalidad constitucional implica la existencia de un periodo provisional muy breve, en el cual será preciso que ejerzamos asociados de hombres civiles, exentos de toda tacha, las funciones de gobierno, sin otra finalidad que la de preparar con toda clase de garantías unas Cortes que sean la expresión representativa, pero fiel y exacta, de la voluntad del pueblo español. Ellas, con su autoridad, indicarán al Poder moderador el futuro gobierno de la Nación, merecedor de su confianza.

Será entonces cuando el Ejército se restituirá de Nuevo a sus peculiares funciones, donde ha conquistado y seguido conquistando sus más inmarcesibles e indiscutidos lauros.

Y bueno será advertir que durante este periodo provisional en que el Poder estará en nuestras manos seremos inexorables en el mantenimiento del orden y en la defensa legítima de todos los intereses sociales, a fin de que nada ni nadie venga a turbar estos supremos instantes de la vida nacional.

Nuestro programa puede resumirse en estos términos: Restablecimiento de la legalidad constitucional. Reintegración del Ejército para la mejor defensa de sus prestigios a sus peculiares fines. Mantenimiento del orden y adopción de medidas que garanticen la constitución de unas Cortes libremente elegidas y que, por ser soberanas, necesitan expresar la verdadera voluntad nacional.

Valeriano Weyler
Capitán General

Francisco de Aguilera
Teniente General

Documento nº 14

La Monarquía y la Dictadura[1]

Señoras y Señores:

Lleno de gratitud recojo vuestros aplausos, pero temo, hablando con la franqueza en mí acostumbrada, que, dada la exaltación política reinante, pueda defraudar muchas de vuestras esperanzas. Yo vengo a cumplir un deber; vengo, sencillamente, a definir una actitud; no una actitud personal, porque entiendo que las actitudes de las personas, por muy preeminentes que estas sean, fuera de circunstancias excepcionales, no tienen ninguna trascendencia política; vengo, a definir la actitud de un partido, del cual ostento la representación y por el cual he luchado perseverantemente en la vida pública.

Guardé silencio hasta hoy por no someterme a la censura

No acudí antes ante vosotros porque soy enemigo de toda censura y me parecía indigno, e indigno de un ciudadano libre, someterme a esta especie de tutela forzada, a través del censor, por el Gobierno mutilando la libertad y el pensamiento de los que hablan o de los que escriben. Pero liberado ya de esta carga, comprendo que es injustificado prolongar el silencio. El silencio, a los ojos de muchos, podría parecer en estos momentos una gran cobardía; cuando menos, entre burlas y bromas, podría motejarse de calamidad nacional, imitando aquellas frases célebres con que Mirabeau calificaba el silencio de Sieyes. Yo no quiero merecer ni uno ni otro reproche, y voy a hablar ante vosotros con toda claridad, sin reservas, sin vetar mi pensamiento con el más insignificante de los cendales, como cumple a quien tiene conciencia de su deber, a quien se da cuenta de la gravedad del

[1] Discurso pronunciado en el acto político del Teatro de la Comedia de Madrid, el día 27 de abril de 1930. Editorial, Reus. Madrid. 1930, 32 págs. *El Liberal,* 29 de abril de 1930; *La Libertad,* 29 de abril de 1930.

momento político actual, momento verdaderamente histórico en el que ya se perciben el ruido y la agitación de las pasiones que tanto alarman a los pusilánimes, pero que, en mi concepto, son un signo de vida que hay que recoger, porque es el desperezo de un pueblo que sacude lentamente un largo sueño de opresión y se apresta a la lucha para reivindicar el dominio de sus futuros destinos. *(Muy bien, muy bien, aplausos).*

El reformismo fiel a su programa

Claro es que, para definir la actitud del partido, yo necesito referirme a lo que constituye la esencia de mi programa, juzgar con arreglo a ella los acontecimientos pasados y recoger, después, las conclusiones que de los mismos se deriven. Y yo tengo la ilusión de creer que la actitud adoptada por nosotros estará en armonía con los ideales en las cuales hemos puesto todos, la exaltación del entusiasmo. Recordad el programa. Advino el partido reformista a la vida pública con ocasión de una visita que hizo a Palacio el ilustre e inolvidable señor Azcárate. Al salir de aquella visita, aquel que fue maestro de todos nosotros, que era la encarnación viva de la virtud, se creyó en el caso de manifestar al país que, a su juicio, habían desaparecido los obstáculos tradicionales y que, si los liberales sabían o querían, podían realizar en España una política sinceramente liberal y avanzada. Escuchando esta voz, que tenía algo de profética, se constituyó el partido reformista, y este partido reformista compuesto de elementos republicanos y de elementos monárquicos, donde cada cual ostenta con orgullo su ejecutoria política y no renuncia a sus convicciones *(Muy bien),* declaraba públicamente, que, a su juicio, eran accidentales, secundarias y transitorias las formas de Gobierno, y que lo esencial, lo que tenía verdadera importancia eran las ideas de libertad y democracia, dos ideas que para ser fecundas necesitaban marchar inseparablemente unidas, porque la democracia sin la libertad es demagogia, proclive de mayores desenfrenos; y la libertad sin la democracia no es más que un vano simulacro, una palabra desprovista de sustancia, porque como le falta el apoyo del pueblo tiene que arrastrar la vida mendicante y lánguida de quien vive exclusivamente del favor oficial y se halla expuesto, por eso mismo, a todas las veleidades y a todas las defecciones del Poder público. *(Aplausos).*

Monarquía ó República, según las circunstancias

En armonía con estas ideas, el partido reformista actuó en la vida política declarando lo siguiente: que nosotros veníamos a trabajar por el progreso liberal de España, con la Monarquía, si el Rey, como nosotros creíamos, convirtiéndose en órgano legítimo del país, no era obstáculo a nuestros designios; contra la Monarquía, si la Corona, por un malentendido egoísmo, sobreponía al interés nacional su propio y mezquino interés. *(Grandes y prolongados aplausos).*

Y queriendo realizar estas ideas, sin olvidar otras cuestiones de la vida nacional, nosotros, declarábamos que existía un problema concreto, constitucional en España, y que, para resolver este problema se necesitaba abrir un período constituyente, bien para elaborar una Constitución que estructurase al Estado sobre otras bases y con más amplias fórmulas jurídicas, bien para revisar la Constitución existente, convencidos de que la mayoría de sus preceptos, por lo mismo que respondían a un doctrinarismo arcaico e inservible, dificultaban e impedían el triunfo de las aspiraciones democráticas. A este efecto, señoras y señores, nosotros decíamos que era indispensable que en la Constitución que se elaborara se consignaran, desde luego, con eficaces garantías todos los derechos, lo mismo individuales que sociales, y todas, absolutamente todas las libertades, desde aquella libertad de conciencia que es ya un postulado universal de derecho de gentes en todos los países del mundo, hasta la libertad sindical, único medio de que los elementos obreros organizados pudieran perseguir, sin apelar jamás a la violencia, dentro de la legalidad, el triunfo de sus aspiraciones legítimas. *(Muy bien, aplausos).*

Y decíamos todavía más: que era eje vital de nuestras ideas el principio de la soberanía nacional. Nosotros la llamábamos la soberanía del pueblo; germen prolífico de todos los Poderes, base de la autoridad, fuente de todos los derechos, la verdadera majestad del Estado, ante el cual sólo tienen un valor contingente y precario las demás majestades simbólicas. *(Grandes aplausos).*

Comprenderéis que yo no respondo a las sugestiones del público, sino a mi propia convicción. *(Muy bien).* No he sido jamás ni cortesano de las muchedumbres ni adulador de los Reyes. *(Grandes aplausos).*

La actitud de los republicanos y los monárquicos de la derecha

Así actuamos, con este programa, en la vida pública, combatidos —era natural que lo fuéramos— por los republicanos, que sentían el dolor legítimo de nuestra separación; combatidos, principalmente, por los monárquicos de la derecha, porque nosotros, según decía don Antonio Maura, jefe entonces del partido conservador, lo que pretendíamos era una revolución sin barricadas y sin sangre. Así actuamos, luchando contra todas las oligarquías, respetando los hombres que las representaban y acusándoles de vivir de espaldas al interés público, de ser débiles ante las exigencias de la Corona y de olvidar constantemente el cumplimiento de la Constitución y de las leyes. Los advertíamos del peligro y casi nos convertíamos en agoreros de desdichas, repitiendo constantemente esto.

La génesis de la Dictadura

Y ver, correligionarios y amigos, lo que pasaba. Pocos meses antes de la catástrofe, nosotros decíamos que de la Constitución, escarnecida por todos los Gobiernos, no quedaba más que la letra, una letra articulada y fría, a través de cuyos entresijos, por una labor revolucionaria y sofística de los Gobiernos, se iban volatilizando todas las esencias constitucionales. Y veíamos, además, que, rotas las normas jurídicas, los poderes del Estado se desempeñaban por los caminos de la arbitrariedad, y se daba en España el espectáculo triste y bochornoso de un pueblo que caminaba con los derechos constantemente en precario, con unas apariencias de libertad, a ratos secuestradas por el Gobierno y a ratos envilecida por sus propios defensores; con unas Cortes deshonradas casi siempre al nacer por los mismos que las habían engendrado; con unos Tribunales en quienes la falta de independencia los obligaba a sacrificar muchas veces el interés de la justicia en aras de su propio egoísmo; con una milicia que, abusando de la fuerza que se le había entregado en depósito, alternaba constantemente entre la indisciplina y la amenaza *(Aplausos)*; y, además, con unas masas obreras terroristas que, influidas por esta anarquía mansa, fomentaban el pánico y el desorden asociando el crimen a sus prédicas revolucionarias. Y sobre todas estas ruinas que acusaban la impotencia y el descrédito de un Estado, nosotros observábamos el crecimiento del Poder real, un crecimiento al margen de la ley,

un crecimiento peligroso, y nosotros lo advertíamos, porque el día en que se desencadenara la tormenta, como era precisamente el Poder que más se destacaba, sobre él caerían, inevitablemente, todas las culpas y todas las responsabilidades. E insistiendo sobre estos peligros, ante el temor de que nuestras advertencias se tomaran por amenazas, nosotros añadíamos que era completamente inútil que se pretendiera consagrar en un precepto constitucional la irresponsabilidad del Monarca; que eso era tanto como pretender contener con una ligera brizna todos los efectos del huracán. Y añadíamos que la Historia enseñaba que cuando los Reyes olvidaban los límites de su Poder y cuando los pueblos reivindicaban su autoridad en amenazas revolucionarias, pecando a veces de crueles o de injustos, a algunos Reyes se les había hecho subir las gradas del patíbulo, y a otros se les habían marcado los hitos del destierro. *(Ovación)*.

La alianza de los reformistas con los liberales

Andando el tiempo, las necesidades de la política, que pueden más que la voluntad de los hombres, nos obligaron a concertar una alianza con las fuerzas liberales, sin olvidar nuestra personalidad. Fue base de aquella alianza (conviene que lo recordéis todos) la depuración de las responsabilidades por los sucesos de África y una reforma parcial de la Constitución. No colmaba nuestro deseo, no podía colmar nuestro deseo; pero había que reconocer que el programa no carecía de importancia, porque sobre pretender vigorizar el prestigio de una Constitución ya desvaída, se daba el primer caso en España de que íbamos a limitar las facultades de la Corona en beneficio de las Cortes, que representaban la soberanía nacional; íbamos a restringir el abuso escandaloso de la suspensión de garantías, y, sobre todo, se iba a modificar, fundamentalmente, la estructura del Senado, sustituyendo la representación privilegiada por una representación corporativa, y procurando que la Alta Cámara no fuera nunca un obstáculo al triunfo de los anhelos democráticos.

La depuración de todas las responsabilidades

Aquellas Cortes, que al día siguiente de nacer comenzaron a tener la conciencia de ser un órgano de la opinión, que adquirieron cierto prestigio, se opusieron a la suspensión de garantías que pedía la burguesía

catalana, azuzada por elementos militares, y nombraron una Comisión que estaba encargada de depurar todas las responsabilidades. En los acuerdos de aquellas Cortes (vamos estudiando ya la génesis de lo que ha ocurrido en España; los augures de la política no creo necesiten, como los augures romanos, observar el cielo ni el vuelo de las aves para presagiar el porvenir; con examinar estos dos acuerdos de aquellas Cortes apenas nacidas, podían perfectamente formular su horóscopo respecto al futuro); en aquellos acuerdos, que se calificaron en ciertas regiones de vitandos, estaba el germen de la muerte o, por lo menos, del eclipse del régimen parlamentario. Y el régimen parlamentario cayó y con la caída del régimen parlamentario se estableció la Dictadura.

De la Dictadura yo no quisiera decir en este momento más que lo siguiente: la Dictadura era la encarnación ilegal de un Poder arbitrario y faccioso, que tenía su origen en una deslealtad militar y verdaderamente punible, pero que se había mantenido en el Poder durante seis años, según ella misma proclamaba, por la confianza inquebrantable de la Corona. *(Rumores).*

Don Melquiades enemigo de toda Dictadura

Yo, señores, por convicción soy enemigo de toda Dictadura, de toda, de las altas y de las bajas, porque toda Dictadura, encarnada en un individuo o en una clase, es siempre una opresión de los derechos del pueblo. Yo la concibo, sin embargo, como un remedio heroico para conjurar la inminencia de un peligro y desaparecer enseguida. Aun así, para que no constituya un ultraje a la dignidad humana, necesito verla encarnada en hombres excepcionales, de grandes prestigios, en uno de aquellos héroes de que hablaba Carlyle, guías de los pueblos en los momentos culminantes de su historia; lo que no concibo, lo que no me explico, es una Dictadura sin grandeza, como no sea que al propio tiempo piense yo en un pueblo envilecido de esclavos y de cobardes. *(Aplausos).*

Yo estoy seguro, por lo menos me temo, que cuando la Historia juzgue esta Dictadura que hemos soportado durante seis años, el juicio de la posteridad nos cubra a todos de oprobio, porque yo a esa Dictadura no le reconozco ningún beneficio para el país, absolutamente ninguno. Era la Dictadura que conculcaba todos los derechos, que fomentaba la delación, que deshonraba al Ejército, porque no era colaborador suyo *(Muy bien);* que castigaba a los inocentes, que perseguía a lo más ilustre de la

representación intelectual de España *(Muy bien; aplausos)*, y que, además de esto, amenazaba de ruina al país, porque venía a dilapidar sus recursos en un acceso de megalomanía delirante. La lástima es que las fuerzas conservadoras, que por egoísmo le prestaban su apoyo, no comprendieran entonces que aquel Gobierno, que hacía alarde de conservar el orden material, era el Gobierno más perturbador y más anárquico que existió en la nación española. *(Muy bien; aplausos)*.

Ni cayó ni se inhibió durante la era dictatorial

Y me vais a permitir que, con este motivo, repugnándome mucho, hable de mí, porque necesito desvanecer esa supuesta inhibición que, cariñosa o malévolamente, me atribuyeron algunos periódicos o algunos enemigos. Yo no me inhibí jamás ante la Dictadura. ¡Jamás! Cuando pude hablar, sin someterme al criterio humillante de la censura, hablé, y hablé sin reservas, dejando que viniera en raudales a mis labios toda la indignación que sentía en mi alma. Yo recuerdo que se me formó un proceso en unión de otro ilustre diputado, que, por lo visto, se sobreseyó, pero que instruía la autoridad militar, y recuerdo que, por haber yo hablado en aquel banquete, nada menos que fue conducido a la prisión de Guadalupe el ilustre presidente del Consejo de ministros actual. Recuerdo también que cuando tuve necesidad, por deber profesional, de defender a alguna de las víctimas de la Dictadura en los Tribunales, tampoco velé mi pensamiento con ninguna clase de reservas. No. Después, ante la agravación de la censura, a mí me parecía que no había nada más eficaz que el silencio, pero sin descuidar otros medios más positivos que no había que pregonar en la plaza pública, porque el pregón, sobre ser escandaloso, está siempre reñido con la eficacia. *(Muy bien, muy bien).* A lo que no me presté nunca ¡nunca!, fue a esa oposición verbalista desarrollada, como quería la Dictadura, en disertaciones doctrinales que, a mi juicio, resultaba estéril y candorosa, porque con disertaciones no se enciende nunca la cólera de los pueblos, ni se debilita el prestigio de una Institución, y sí a esas disertaciones se agregan censuras, y esas censuras violentas a la política vieja, entonces, más que una actitud de campaña es una colaboración vergonzante con la Dictadura. *(Aplausos).* No, a eso no me presté, porque siempre, desde el primer momento, creí que, contra una Dictadura cimentada sobre la fuerza, no había otro recurso para destruirla que la fuerza misma. *(Muy bien, muy bien).*

La fuerza como madre del Derecho

Yo tengo todavía algo del alma de los jacobinos del siglo XVIII; yo creo que la resistencia a la opresión es uno de los sagrados derechos del hombre, y creo, además, que la fuerza es una cosa salvadora. La fuerza ha sido en la Historia la madre del Derecho. El Derecho es una depuración de la fuerza, realizada lentamente a través de los siglos, con el ideal puesto en un algo permanente de justicia, por el esfuerzo de la razón y de la cultura. Y cuando este derecho aparece conculcado por los Gobiernos, hay que recurrir con solicitud amorosa, a la madre que le ha engendrado para que trate de restablecerle con energía en la vida nueva de los pueblos. *(Grandes aplausos)*. Y esto, en la medida de mis débiles fuerzas, fue lo que hice yo siempre; oídlo bien: ¡siempre! En todas las conspiraciones revolucionarias he intervenido. *(Grandes y prolongados aplausos)*. En algunas de ellas he sido el autor del manifiesto que constituía la bandera. *(Continúan los aplausos).* Lo que pasa es que estas cosas no se hacen a tambor batiente en la Puerta del Sol, ni se presenta uno para descubrirlas ante la Policía, y, claro, como yo he tenido la fortuna, como la han tenido otros, sin saber a quién lo debo, de no haber sufrido persecuciones, de no haber estado en prisión, de no haber sido objeto de multas, yo no puedo presentarme ante el pueblo, que es un niño grande a quien se engaña fácilmente, ostentando las cicatrices de la lucha*. (Muy bien).*

Pero hay aquí, asisten aquí, muchos que han intervenido en aquellas contiendas, que probablemente habrán sido vencidos y se reirán, como me río yo, de la facilidad con que ciertos periódicos disciernen el título de enemigo de la Dictadura a quienes en rigor han sido vergonzantes servidores*. (Muy bien).*

Momento culminante del discurso

Y así llegamos a lo que yo creo que tendréis interés en escuchar. *(Sensación).* Se destaca a estas horas en la conciencia social un hecho que deben recoger todos los hombres públicos para juzgar con acierto el problema político del momento. El hecho es que todo el mundo reconoce que la instauración y el ejercicio de la Dictadura ha producido una verdadera catástrofe en el régimen constitucional y parlamentario de España, con repercusiones desastrosas y punibles en todos los ramos de la

Administración y engendrando responsabilidades que no pueden ni deben quedar impunes. Me temo que el país haga lo de siempre, que incurra en el pecado de siempre, en el olvido de lo pasado, que no acusará generosidad, sino flaqueza en el amor a la causa pública y que sólo sirve de aliento para que los desaprensivos y los audaces —que existen muchos en España puedan repetir cuando el caso llegue de nuevo, la hazaña que han realizado anteriormente por la pasividad de España, por ser resignada España, que ha sufrido en todos los vaivenes accidentados de su vida esas desventuras dolorosas que van señalando el camino de su calvario. Por eso nosotros no podemos olvidar.

Hay que exigir todas las responsabilidades

Responsabilidades. Bajo este lema se comprenden todas, pero yo tengo que deciros que las responsabilidades comprenden las llamadas responsabilidades de gestión, que pueden tener una gran importancia, y las llamadas responsabilidades políticas, que no pueden limitarse a los ministros y servidores de la Dictadura, sino que deben extenderse, por espíritu de justicia, a todos los que las hayan contraído, incluso a las Magistraturas más augustas y más elevadas. *(Grandes aplausos)*. Ya sé yo que muchos monárquicos de la derecha y aún de la izquierda, se indignan ante esta campaña que se está promoviendo, y afirman que la majestad real está siempre a cubierto, por el refrendo de sus ministros, de toda clase de responsabilidades. La doctrina, impecable, solo que a la doctrina tengo yo que agregar algunos escollos, a ver si nos entendemos.

Es indudable, que, en un régimen constitucional, los mandatos del Monarca no pueden llevarse a efecto si no van refrendados por la autoridad y por la firma de un ministro responsable. Esto es el abecé del derecho constitucional. Por eso dicen los ingleses que el Rey constitucional no puede nunca, ni en ningún caso, pecar. Y es verdad, cuando la Majestad, con todos sus atributos, se convierte en esclava de la Constitución, apenas le queda libertad para el mal. Pero estos monárquicos, estos monárquicos más partidarios y servidores de la persona del Rey que del régimen constitucional, no se dan cuenta de que aquí se trata de responsabilidades derivadas de los actos de la Dictadura, bajo cuyo influjo la Constitución ha desaparecido totalmente, sin que haya posibilidad de resucitar de una manera artificiosa, por un prodigio de taumaturgia política, algunos preceptos. que sirvan para escudar la irresponsabilidad de la Corona. *(Muy bien)*.

Esta es la falta, la falta gravísima e irreparable de quien, en un acto de demencia suicida, ha rasgado la Constitución, sin comprender que ella, con todas sus deficiencias, es el baluarte único de la irresponsabilidad del Rey, y que cuando el baluarte se desmorona, la majestad real está en la plaza pública. *(Grandes y prolongados aplausos).*

Y os digo más. Yo afirmo, sin temor a equivocarme, que cuando la Constitución desaparece, el Poder que en ella tiene su asiento, experimenta una verdadera metamorfosis. Todo se convierte fatal e ineludiblemente en poderes absolutos, que son usurpados y ejercidos a la vez por el Rey y que le ponen en la obligación de ser el único responsable ante el pueblo. *(Grandes aplausos).*

Lo que significan los ministros que ahora quieren defender al Rey

Pero, repito, que os estoy diciendo lo que sabéis mejor que yo. Como que entonces esos Ministros que quieren ahora amparar al Rey, no son más que Secretarios de despacho *(Muy bien),* instrumentos de su voluntad, que no tienen otra responsabilidad que la responsabilidad de los funcionarios, por los delitos o faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones *(Muy bien),* con lo cual se advierte que no pueden en manera alguna amparar la persona del Monarca, porque ni tienen el refrendo del sentido constitucional, ni responden de su gestión ante el Parlamento. De modo, señores, que, en el terreno doctrinal político, discurriendo siempre sobre el supuesto innegable de que ha desaparecido totalmente la Constitución, habrá que afirmar la posibilidad de responsabilidades de los altos poderes y el derecho indiscutible del pueblo a reclamarlas y corregirlas.

Ya oigo otra cantinela de ciertos elementos monárquicos: «pero eso es grave, eso es gravísimo: una Majestad censurada, es una Majestad escarnecida». Aquí, en este país, donde es tradicional la pereza del espíritu, las frases retóricas que tienen cierto empaque oratorio, sustituyen casi siempre a la reflexión y al buen sentido. Hay que prevenirse contra eso; hay que decirles: No, las censuras no dañan a nadie cuando van acompañadas de la razón. Quien le prestó a la censura todo el valor disolvente que a veces tiene, es la justicia, cuando la justicia la acompaña. Por eso cuando las censuras son infundadas, cuando son obra de la pasión, revierten casi siempre en menosprecio de la persona que las esgrime; en lo que hay que tener mucho cuidado es en no merecerlas.

La autoridad soberana del Parlamento

Ya sé yo que, en el régimen constitucional, observado escrupulosamente, no se puede discutir nunca la personalidad del Rey, pero sé también —decidlo por ahí a esos comentadores de la Constitución— que cuando el Rey, por un acto personal, se coloca fuera de las leyes, es discutido sin consideración a su rango, que, por muy elevado que sea, no es superior, jamás, a la autoridad soberana del Parlamento. *(Aplausos).* Pero es que se ha discutido siempre. Yo repasaba precisamente la historia de Inglaterra en el siglo XVIII y veía a un Rey como Jorge III que luchando contra su Gobierno envió una carta, por conducto de un aristócrata, a la Cámara de los Lores para que rechazara un proyecto de carácter oficial. Y se discutió al Rey: por algunos se le calificó de imprudente, por otros se le llamó traidor, no pocos le comparaban con Carlos I, que había muerto en el patíbulo, y la Cámara de los Lores, en una de sus resoluciones, declaraba que el gesto del Monarca era un acto criminal y traidor contra la Constitución y contra el honor de la Corona. Y no se conmovieron, señores monárquicos, las instituciones, y es precisamente el trono de Inglaterra el que ha podido sobrevivir al naufragio y el que simboliza el Imperio más grande del mundo. ¿Por qué, pues, no podremos hacer aquí, en España, lo que se hizo allí? Pero es que no basta que afirmemos en el terreno doctrinal teórico, las responsabilidades de los altos Poderes, necesitamos acreditar que sus actos son contrarios a su deber y al interés público. ¡Quiera el cielo poner tiento en mis palabras!

Yo siempre he dicho —lo he dicho en el círculo de mis amigos—, no por hacer una paradoja, sino por consignar un hecho cierto, que era mucho más difícil conocer la historia contemporánea que la historia antigua. Las pasiones y los intereses de los hombres, entremezclados a ratos con los sucesos de que son actores o testigos, producen una agitación confusa y turbulenta, en la cual, la verdad, siempre discreta, parece ocultarse pudorosamente a todas las miradas. Se necesita que venga el sedante del tiempo, que se calmen las pasiones, y entonces es cuando la verdad, sin miedo a ser profanada, se entrega a todos los anhelos del espíritu en su virginal desnudez. Yo tengo que reconocer que, sobre estos hechos, generadores de las responsabilidades, las pasiones están todavía muy vivas y que hay que proceder con mucha cautela y con mucha imparcialidad. ¿La tendré yo? Examinándome por dentro, me parece que sí.

¿Quién impuso el régimen dictatorial?

Circulan aquí dos versiones muy contrapuestas. Una, que la Dictadura ha sido la obra exclusiva de la sedición militar, en la cual la Corona ha sido la mayor y la primera de sus víctimas. Es una versión cultivada por algunos aristócratas, con cierta sonrisa de labios afuera, en la cual no cree absolutamente nadie. Hay otra versión que supone que, en las alturas de Palacio, había desde hace muchísimo tiempo un ambiente de hostilidad contra el Régimen constitucional y parlamentario y, por consiguiente, un espíritu siempre propicio a toda clase de golpes de Estado.

Es un prócer ilustre, jefe de un partido, quien nos descubre en una de sus obras que en el primer Consejo de ministros que celebró el Monarca, con motivo de la organización y de la dirección del Ejército, ya manifestó el deseo de un poder personal, incompatible con la Constitución. Es otro escritor, que ha puesto su pluma al servicio de la historia, pero que califica de crimen de lesa patria todo lo que quebrante en estos momentos el prestigio de la Corona, quien exhibe documentos y desliza juicios de los cuales se infiere claramente que el Monarca, un mes antes de dar el golpe de Estado, tenía el propósito de ejercer una Dictadura personal: y, por si esto fuera poco, el mismo escritor declara que si al término de aquellas vacaciones veraniegas no se hubiera restablecido «la normalidad», en la forma que la restableció el general Primo de Rivera, es posible que don Alfonso hubiera realizado un acto exactamente igual al que años después realizó el Rey de los croatas, serbios y eslovenos. Y esto lo dicen dos columnas de la Monarquía.

Una pregunta sin contestación

Y yo pregunto, señoras y señores: ¿Tiene algo de particular que los enemigos de la realeza se aprovechen, con razón, de estas manifestaciones y declaren públicamente que la institución monárquica es incompatible con un régimen constitucional del que, sin embargo, por gratitud y hasta por egoísmo, debiera ser ella su más fiel y constante servidora? *(Muy bien).*

Pero, además de estos criterios de carácter personal, que pueden ser equivocados, no es difícil recoger en la vorágine de aquellos días unoscuantos hechos que confirman también esta tesis.

El «teléfono» que contestaba con evasivas

Recordad los sucesos culminantes. Surgió la Dictadura, y aquel Ministerio, con el Rey ausente, sin auxilio de nadie, se vio en la imposibilidad de conjurar el peligro. Era la hora crítica y angustiosa de las decisiones rápidas, urgentes, en que se necesitaba la firma del Rey para legitimar el decreto destituyendo a los facciosos y persiguiéndoles y, por ironía de la suerte, en aquellos momentos el teléfono de San Sebastián no contestaba al teléfono de la Corte más que con efugios y evasivas, y luego ocurría que, por el mal estado de los caminos, el Rey no podía llegar rápidamente a Madrid. Y así sucedió el espectáculo, en aquella hora trágica, de un Gobierno sin autoridad, desamparado de todos, cuando precisamente se hallaba en la mayor de las desventuras.

¿Tiene algo de particular que se viera en esta negligencia, intencionada o no, el propósito deliberado de infundir un aliento? Además, se daba el espectáculo de que allá en las alturas, donde el vigía se hallaba atalayando el horizonte político, surgían dudas y vacilaciones y no sabía de qué lado inclinarse, si del lado del Gobierno, que era donde estaba el deber, o del lado de los rebeldes, adonde le llevaba, por lo visto, su inclinación y su propósito. *(Muy bien).* Por esa asociación de ideas y por esa similitud de las circunstancias, las gentes recordaban aquella anécdota fernandina del último siglo, y, uniendo al recuerdo el juicio, creían que se estaba esperando el término de la contienda, suponiendo que la contienda era inevitable, para realizar un acto de sabiduría y de previsión colocándose del lado del vencedor. *(Muy bien, muy bien).*

La conducta de la guarnición de Madrid ante los acusados

Pero la fatalidad, que va encadenando unos hechos con otros, parecía tener empeño en poner al descubierto la conducta de la Corona. La guarnición de Madrid permanecía en los cuarteles, sin atender a las sugestiones de los sublevados; pero no se puso al lado del Gobierno. Al día siguiente —aquí hay periodistas ilustres que lo recordarán mejor que yo— circulaba por la prensa y entre el público una nota en la cual se decía que una alta autoridad militar, recogiendo el sentir de los jefes y oficiales, había manifestado que en aquellas circunstancias la guarnición de Madrid estaba a la disposición exclusiva del Rey.

¡Qué error! ¡Qué desvarío! Un ejército que se llama el brazo armado de la Patria se negaba a obedecer a un Gobierno que era quien servía al país y se colocaba a las ordenes despreciable guardia pretoriana. *(Grandes y prolongados aplausos).*

Pero con una particularidad: que dañándose a sí mismo, dañaba a la Corona; porque la Corona se convertía en árbitro de la situación con el asentimiento expreso del Ejército y disponiendo de la fuerza armada para sus resoluciones, desde el momento en que se inclinaba en favor de los rebeldes y con su inclinación les facilitaba el triunfo, se convertía en cómplice del golpe de Estado. *(Aplausos).* Al día siguiente el caudillo de la rebeldía, con aires de triunfador, era llamado a Madrid. Después de ser despedido en Barcelona por un grupo de políticos que se hicieron la ilusión candorosa de que con el dictador iban a triunfar sus aspiraciones *(Rumores, risas),* y después de haber recibido la bendición apostólica del obispo *(Risas)* que simbolizaba toda una política, el Rey le entregó el Poder, sin que, en la fórmula especial del juramento que entonces se prestó, ni en la formación especial de aquel Gobierno, donde se prescindía de los ministros, ni en las excepcionales atribuciones que se le confirieron, hubiera respeto alguno para la Constitución. Y esta, desde entonces, con la firma y la estampilla real apareció oficial y públicamente escarnecida. *(Muy bien).* No debieron sentirse grandes escrúpulos y preocupaciones, porque a los pocos días salían de labios reales declaraciones que recogió la prensa y que no fueron desmentidas, en las cuales se manifestaba que, en realidad, era cierta la existencia de la violación constitucional, pero se disculpaba con el santo amor a España y con la necesidad de evitar la división fratricida del Ejército.

¿Qué hubiera sucedido si la Dictadura hubiese enarbolado la bandera republicana?

Recojo la confesión y acepto la disculpa en todo su valor; pero me vais a permitir que deslice en esta disculpa un interrogante: ¿se haría lo propio si los rebeldes, aun contando con mayor número de fuerza, hubiesen enarbolado la bandera republicana o pregonado el ideal de otra dinastía? Seguramente no *(Grandes aplausos).* El amor a la Patria, tan encendido en el corazón del Monarca, y el deseo plausible de evitar la efusión de sangre militar, no le hubieran arrastrado, con mengua del deber constitucional, a capitular ante la sedición. Y yo me pregunto: si esto es indudable, ¿cómo

se ha facilitado alegremente el triunfo de una rebeldía que además no había sido vencedora, y cómo se le ha ofrecido en holocausto una Constitución que era el patrimonio de todos nosotros, donde se consagraban los derechos y las libertades públicas? *(Aplausos).* ¡Ah! Ved cómo se va descubriendo, sin poderlo evitar, la existencia de una grave responsabilidad que tiene su origen en el irresistible y congénito deseo de ejercer un poder personal *(Aplausos)*, preñado de peligros para quien lo ejerce, porque es incompatible con la naturaleza de estas monarquías modernas que necesitan ser democráticas, muy democráticas, para merecer el cariño de los pueblos, ya que no tiene valor alguno el esplendor de sus gloriosas tradiciones. *(Muy bien)*. Yo no concibo —me parece que no habrá en mis palabras nada que pueda parecer un ultraje a nadie—, yo no concibo semejante desvarío. Yo lo concibo en un Fernando VII: sí, lo concibo en un Fernando VII con ser el Rey más abominable que registra la Historia; lo concibo porque Fernando VII había nacido Rey absoluto y tenía que ver en aquellas limitaciones que le imponían las Cortes de Cádiz un quebranto para su autoridad y una lesión que él consideraba arbitraria y sacrílega. Lo que no concibo, lo que no concibe nadie, ni el más fervoroso de los monárquicos, es que pueda hacer esto un Rey constitucional que se ciñe la Corona por haber prestado el juramento de obediencia a la Constitución *(Muy bien)*; y no lo concibo sino atribuyendo a un acto de demencia suicida el que la misma persona que ocupa las alturas quiera desgarrar con su propia mano el único título de su legitimidad histórica. *(Aplausos).* No diréis que no soy imparcial. *(Nuevos aplausos).* Y todavía, como si hubiera empeño en que esta violación constitucional la vieran por un milagro los ciegos y la oyeran los sordos, se quiso dar la prueba abrumadora con la contestación que oficialmente se entregó a los presidentes de las Cámaras.

Los deberes de la Corona y los reformistas

No fuimos a Palacio —sabedlo bien—, no fuimos a Palacio, por un mezquino interés político, fuimos allí a recordarle a la Corona el cumplimiento de su deber, sellado con el juramento y para anunciarle que del incumplimiento de este deber podrían resultar peligros y daños para la autoridad mayestática. El deber lo reducíamos a recordarle que había necesidad de convocar y reunir unas Cortes en el improrrogable plazo de tres meses. El peligro, se lo insinuábamos reverentemente, recordándole que el artículo 32 de la Constitución habla por primera y única vez de «la

obligación» del Rey, empleando deliberadamente un vocablo que tiene una significación inequívoca y expresiva, y que contrasta con todos los demás preceptos del Código fundamental en que se habla exclusivamente de facultades, prerrogativas y privilegios de la Corona.

Obligación significa deber (¡qué consejeros se tienen a veces en las alturas de Palacio!); obligación significa deber, y deber grave en este caso; como que precisamente ese artículo 32 constituye lo que llamaba un ilustre conservador el eje diamantino de la Constitución, lo que asegura la permanencia y continuidad del régimen constitucional, el cual, dentro de la ley que lo estatuyó, no admite ni intermitencias ni eclipses, porque éstos equivalen a su desaparición y a su muerte. Fuimos a recordarle el deber sancionado con el juramento. Supongo que se habrán alarmado mucho los fervorosos católicos de este país viendo con qué facilidad se profanan a veces esas solemnidades de carácter religioso que tanta importancia tienen para ellos.

Lo que significa o debe significar el juramento del Rey

Yo creo que el juramento no era sólo un acto que ligaba definitivamente al que lo prestaba con la Constitución jurada, no; era, además, toda la eficacia de un acto jurídico que legitimaba y condicionaba las manifestaciones concretas de la función real. El juramento es la fuente de los deberes del Rey, a los que corresponden siempre los derechos imprescriptibles del pueblo. Yo recordaba en aquel momento —me parece que se lo advertí al ilustre compañero que en Italia se enseñaba siempre a los reyes de la Casa de Saboya lo que significaba el juramento del Estatuto, y se decía que cuando los reyes renegaban de este juramento o le olvidaban, el Rey, «de iure», perdía el título de representante legítimo de la Corona.

Mussolini, la marcha sobre Roma y el respeto a la Constitución

Por eso, vedlo: por eso, cuando Mussolini, llevando treinta mil hombres sobre Roma para cimentar su poder, fue recibido en Palacio, con objeto de entregarle el Poder, el Rey le exigió el respeto a la Constitución, y aquel dictador, que, sin ser un genio, a veces parece un gigante al lado de ciertos dictadores minúsculos, aquel dictador, tuvo el valor y la energía de ir al siguiente día a la Cámara italiana y decirles a los diputa-

dos: «Yo estoy dispuesto a convertir el Parlamento en un vivac de las fuerzas fascistas; o me dais lo que pido u os disuelvo; podéis durar dos días o durar dos años». Y aquellos ilustres representantes, poniendo el pensamiento en el interés de la Patria, le entregaron todos los recursos para legitimar el Poder. Podrá ser un acto de cobardía y flaqueza de los representantes del pueblo; pero de lo que no cabe duda es de que es un acto de acierto y de energía por parte de la Corona, haberle exigido el cumplimiento del deber constitucional.

Yo no sé si os molestaré. *(Denegaciones y aplausos).* Yo creo que debía terminar aquí el proceso de las responsabilidades porque, sin poner pasión, me parece que, siendo esclavo de la realidad, lo hemos puntualizado con esto.

Homenaje a Sánchez Guerra

¿Se pueden exigir? Yo oigo a ciertos intelectuales que merecen mi admiración, a muchos republicanos de convicciones exaltadas que merecen también mi simpatía, a muchos monárquicos que en este punto coinciden con esas figuras, decir que no, que no se pueden exigir las responsabilidades. Claro que no se pueden exigir si admitimos aquella ficción del ilustre jefe actual del partido conservador discrepando mucho del que antiguamente lo fue. *(Grandes aplausos al señor Sánchez Guerra, quien saluda).*

La Constitución de 1876 se puede considerar desaparecida bajo el imperio dictatorial

Yo comprendo que se diga que con una Constitución como la del 76 no se pueden exigir responsabilidades. Es el abecé *(Aplausos y risas)*; el abecé cuando se trata del cumplimiento escrupuloso de la Constitución; pero, vamos, va a ser un poco extraño, por no decir difícil, que en una Constitución en que comparten la soberanía las Cortes y el Rey, un cosoberano exija responsabilidades al otro cosoberano. Va a ser un poco difícil que en unas Cámaras constituidas con arreglo a esta Constitución, donde están allá hacia la derecha todos los privilegios de la nobleza en la Alta Cámara, se intente siquiera, sin incurrir en un verdadero sacrilegio político, hablar de responsabilidades del Monarca. Va a ser muy difícil que, aun en la Cámara popular, diputados, fervorosos creyentes en

el Monarca se prestaran a exigir responsabilidades. Yo no creo que en unas Cortes con la Constitución del 76 se haga efectiva la responsabilidad de la Corona; no. Ya estoy viendo a mi digno sucesor, el que sea, en la Presidencia de la Cámara, aplicando severamente el Reglamento, que no permite ninguna discusión acerca de este particular; ya estoy viendo a los representantes del Ministerio, que son representantes del Rey en el Parlamento, oponerse también. Habrá escándalos, tumultos; durarán varios días los tumultos y los escándalos; después vendrán la calma y el reflujo de la marea; y aquí, en este país olvidadizo, habremos ofrecido el espectáculo de que se han pronunciado unas cuantas frases truculentas contra la autoridad mayestática que ocupa el Trono; pero resultados prácticos no se habrá obtenido absolutamente ninguno. *(Muy bien, muy bien).* Y las gentes dirán que somos incorregibles, que no somos hombres prácticos, que no sabemos cumplir nuestro deber político.

¿Cómo las haría yo efectivas si tuviera la omnipotencia del Poder, si tuviera el apoyo de todos vosotros, de todas las fuerzas democráticas del país? Fácilmente, a mi entender. Primero, hay que decir que, aparte de que la Constitución, mil veces profanada, ha ido perdiendo su virtualidad y eficacia, esa Constitución ha desaparecido totalmente, bajo el imperio de la Dictadura. La Constitución no existe. No hay que decir que la Constitución está suspendida. Esa es una ficción legal completamente disparatada y absurda, que no resiste, ni en el terreno teórico ni en el terreno práctico, la más insignificante crítica. La Constitución no puede suspenderse. Se suspende temporalmente el ejercicio de ciertos derechos; pero la Constitución como un todo orgánico, como el estatuto que regula la vida del Estado, que trata de la organización de sus Poderes, no puede suspenderse. Eso es tan inconcebible como si se dijera por alguien que puede suspenderse la integridad de la vida humana en todos sus órganos sin que sobrevenga inmediatamente la muerte. *(Muy bien).*

Estamos sin Constitución

Sobre ser una ficción, es un precedente funesto, aquí donde los precedentes tienen más autoridad que los dogmas, porque entonces haríamos depender de la voluntad del Rey la suspensión y restablecimiento de la Constitución, según le conviniera, justificada muchas veces con una apariencia coactiva; justificada otras con un interés público irresistible é inaplazable. No. La Constitución no puede suspenderse, la Constitución ha

desaparecido. Estamos sin Constitución. Con un Poder absoluto allá en las alturas, los pobres ciudadanos españoles, despojados de sus derechos, a merced de un Gobierno protector o despótico que quiera suprimirlos o que quiera reconocerlos, ¿qué hay que hacer? Pues cuando unas Cortes se encuentran sin Constitución, lo que tienen que hacer es elaborar un nuevo Código fundamental que establezca, como él quiera y según él quiera, la organización del Estado, regulando su vida, sus leyes, la forma de sus instituciones políticas, sin que nadie, absolutamente nadie, ni el más alto ni el más bajo, pueda sustraerse a los mandatos de unas Cortes que representen la Ley suprema e inapelable del país. *(Muy bien)*. Como estas Cortes tienen que elaborar una Constitución, serán de hecho Cortes constituyentes. ¡Ah!, en este punto, yo discrepo un poco, aunque creo que estamos conformes en lo sustancial, de los que dicen lo contrario, porque para mí no basta que unas Cortes sean de hecho constituyentes, tienen que serlo también de naturaleza y de nombre, convocadas expresamente ante el país para que sepa cómo confiere el mandato a sus representantes, constituyendo una Asamblea única, con la autoridad y el poder necesarios para que en ningún momento su obra, que es la más trascendental, sea interrumpida ni pueda quedar fracasada. *(Muy bien)*.

El deber del Rey ante la Constitución; firmarla, si le parece bien; abdicar, si le parece mal

Se dirá, se va a decir, que nosotros incurrimos en una especie de bizantinismo político discutiendo una puerilidad de forma sin importancia ni finalidad práctica. Pero no; lo que discutimos, fijaos bien, es la realidad de un Poder constituyente que encarna en la nación, que constituye la única autoridad soberana con vida propia, superior a todos los poderes y ante el cual la Corona y las instituciones todas, tendrán que aguardar su acuerdo para cumplirle y obedecerle. *(Aplausos)*. Yo prevengo a toda la gente de izquierdas que coincide en nuestras ideas, gente más exaltada que nosotros, que no se deje engañar. Fueron más prácticos nuestros abuelos, que, aun viviendo, como vivían, en una época de exaltación romántica, sin duda por haber vertido su sangre por la libertad, se opusieron siempre a que los Reyes con toda clase de poderes intervinieran en las deliberaciones, directa o indirectamente, de las constituyentes de su época, y no concedían a la Corona la autoridad más liviana ni el más insignificante derecho. Y pensad en este dato: mientras el Poder consti-

tuyente que representa la nación está actuando como tal, el Rey no puede disolver aquellas Cortes, el Rey no puede interponer el veto, el Rey tiene que estar en su Palacio esperando la Constitución que le den, para aceptarla y firmarla si le parece bien; para repudiarla, entregando su abdicación, si le parece mal. *(Aplausos)*.

Y no se trata de una creación nueva y revolucionaria, no; es toda la tradición de nuestro Derecho público en el siglo XIX. Asamblea única con esta autoridad el año 12; Asamblea única con esta autoridad el año 37; Asamblea única con esta autoridad en el bienio progresista del 54 al 56; Asamblea única en las Cortes del 69; Asamblea única aquella que elaboraba la Constitución «nonnata» del 73. Y aquellos legisladores no se equivocaron. Se podrá decir: es que entonces no había Reyes en España. No los había en ciertos períodos constitucionales, los había en otros, y, sin embargo, no se tuvo ningún escrúpulo en hacer lo que se debió hacer.

Cuando se preparaba la Constitución de 1876, Cánovas, para acudir a las Cortes ordinarias, partía del supuesto de una Constitución interna que había subsistido durante tres siglos y que tenía su cifra en el Rey y los reinos como factores integrantes de la soberanía. Y partiendo de que los elementos vivos de esta Constitución eran el Rey y las Cortes, manifestaba en el preámbulo constitucional que en realidad lo que proponía para su discusión eran el título relativo a los derechos del hombre y el referente a la organización del Senado. Es decir, que se trataba en rigor de una revisión parcial de la Constitución, lo cual encajaba en unas Cortes ordinarias. Pero, bien entendido: entonces hasta las elecciones del Senado fueron convocadas a base del sufragio universal.

Mas como ahora las Cortes han desaparecido por abuso del Poder de la Corona, y el mismo Cánovas reconoció siempre el principio de la soberanía nacional como fuente de todos los poderes, a la nación hay que acudir para resolver el problema.

Las responsabilidades ante unas Cortes constituyentes

Y ahora yo os pregunto, casi para resumir mi conferencia, que os habrá producido fatiga. *(Denegaciones)*. En estas Cortes Constituyentes, con un Poder Constituyente en donde se puedan exigir y sancionar las responsabilidades políticas; responsabilidades que tienen una agravación, responsabilidades que tienen una agravación, responsabilidades

que a lo mejor no consisten como quieren algunos émulos de Robespierre, en cortarle la cabeza al que simboliza la autoridad superior en la vida de un Estado, responsabilidades que pueden ser, desde la crítica —y esta es una sanción en los altos poderes— hasta aquella otra que consiste en privarle de facultades y de prerrogativas que en un temperamento inclinado al poder personal pueden ser casi siempre un instrumento fatal o inevitable del abuso... *(Voces: más, más).*

Comprenderéis que a mí no es fácil desviarme del camino que me he trazado. No. Yo he sido siempre un hombre de la calle, acostumbrado a luchar delante de las muchedumbres rebeldes, encolerizadas, y nunca he ocultado mi pensamiento para redimirme a exigencias momentáneas. Es inútil. Lo que yo quiera decir, lo diré. Los que no estén conformes conmigo, ya manifestarán su opinión donde les parezca. Respetad a quien siendo representante de un partido y hablando para España, tiene el deber de decir lo que siente en estos momentos. *(Aplausos).*

Os digo que las sanciones pueden ser de diferente naturaleza. Y me preguntaréis: pero ¿qué hacéis vosotros, ahora que el problema es simplista y se señalan en la vida pública límites para separar a las gentes en un extremo o en otro? ¿Qué haréis vosotros? Yo os digo: examinando todo este proceso con una Monarquía regida por una Constitución que permita la posibilidad o el ejercicio de un Poder personal, nosotros somos absolutamente incompatibles, porque no sólo declaramos que subsisten fundamentalmente los obstáculos tradicionales, sino que necesitamos acreditar que ni en la naturaleza de la institución ni en su conducta, se observa aquella evolución precisa y necesaria para convertirla en órgano legítimo del país, que es precisamente el único interés que nosotros podemos y debemos atender. *(Aplausos)*.

No se puede volver a lo anterior

Declaramos que no es posible volver al estado anterior, porque desde el momento en que la Corona ha usurpado el poder de las Cortes, extinguiendo su vida, destruyó totalmente la Constitución, que no puede intentar restablecerse con el pretexto de reformarla y declaramos que en el momento actual vamos a estar de acuerdo todos los que servimos a un Poder constituyente que habrá de convertirse por el órgano del sufragio universal garantizado con toda clase de medios eficaces...

(Rumores). ¡Si no dais pruebas de habilidad ni de mayor talento con interrumpirme, escuchadme! *(Aplausos).* Lo que os digo es que con todas las garantías eficaces pudiéramos llegar, contando con el concurso de todos, a un Poder constituyente y soberano, al cual tengan que supeditarse los más altos poderes. *(Muy bien).* A ese Poder constituyente le servimos; yo no os lo oculto, a ese Poder constituyente, con todas aquellas garantías de que antes os hablaba, le servimos, porque ese Poder, si no materialmente, es el Poder que virtualmente han traído las fuerzas revolucionarias.

Todos nosotros, absolutamente todos, republicanos y monárquicos, hemos estado de acuerdo con que si la revolución triunfaba serían las Cortes constituyentes, no supeditadas a la voluntad del Rey, las que decidieran los futuros destinos del país y la organización del Estado. ¿Por qué cambiáis? *(Rumores y vivas a Melquíades Álvarez).* Nada de vivas; reflexión. ¿Por qué cambiáis? ¿Es que creéis que éstos son momentos propicios para una revolución? *(Voces: Sí, sí, y Rumores).* Sí, está bien; las interrupciones son el espoleo de la actividad del orador. Yo lo comprendo. Lo que os digo es que si entonces estabais conformes, ahora tenéis que estarlo en cuanto la reflexión se sobreponga a las pasiones, porque en esas Cortes constituyentes, como yo las quiero, como las quieren seguramente los ilustres constitucionalistas que me están escuchando —que han hecho más labor por la causa de la libertad que muchos de los que gritan en la plaza pública *(Muy bien, aplausos),* en esas Cortes, la Monarquía no podría influir ni trabajar en su propio beneficio, ni utilizando la fuerza ni valiéndose de las prerrogativas constitucionales, que sólo son lícitas cuando se ponen al servicio de la Nación.

La posición del Partido Reformista

No; eso no lo puede hacer el Rey; y frente a esa obligación que nosotros imponemos a la Corona, queremos también que cuando el Poder constituyente soberano se inicie, representando la voluntad del pueblo, nadie puede entorpecerle. Que todo el mundo tenga la necesidad de acatar lo que respecto a la forma de Gobierno se acuerde y se decida. Cada cual con sus ideas.

(Una voz: ¿Qué vais a votar vosotros, República o Monarquía?).

(Grandes rumores, vivas a Melquíades Álvarez y a la República).

Los reformistas quedan definidos; los republicanos, fieles a sus convicciones, y los monárquicos, a las suyas

Ni vivas ni mueras. Es posible que alguien que presuma de hábil en estos diálogos que se entablan entre el orador y el público crean que nos han puesto en un grave aprieto preguntándonos; pero ¿qué haríais vosotros? Un poco de memoria para lo que dije antes y un poco de juicio para lo que diga ahora y tendréis que reconocer que siendo el reformismo un partido de republicanos y de monárquicos, cuando en el terreno doctrinal se plantee el problema de la forma de Gobierno, los republicanos serán fieles a sus convicciones y votarán la República y los monárquicos votarán la Monarquía. Me parece que no hay dificultad alguna. Es una cosa clara y lógica. *(Rumores)*.

Señores, nuestra situación queda definida; quizá no a gusto de todos, pero yo hablo expresando mis ideas y el sentir de mis correligionarios. Ahora os digo una cosa y quiero tener la pretensión, al decirlo, de ser un poco profeta en mi país, aquí donde las profecías están tan desacreditadas. Cuando se calme la marea, cuando veáis el peligro que representa para todos nosotros, elementos de la izquierda, los trabajos que están haciendo los de la derecha, para que la Monarquía pueda vivir con los llamados incondicionales; cuando os deis cuenta de lo que representan esas Cortes constituyentes, que nosotros reclamamos; cuando veáis la posibilidad de que si el país es republicano, por voluntad de aquellas Cortes, la República será proclamada y reconozcáis que si el país es monárquico, no podremos evitar que se consagre esa Institución; cuando esto pase es probable que espontáneamente se forme el núcleo constitucional. *(Rumores)*.

Yo no creo que necesite decir más. Habré podido equivocarme, lo que no negaréis es que hay sinceridad en mi pensamiento y en mis palabras. *(Rumores)*. El que se atreva a decir que no hay sinceridad en mis palabras, es que tiene la conciencia turbia.

Vivas muy significativas

Aquí fijamos nuestra actitud, y declaramos que de una Monarquía como la que os he dicho, nosotros somos enemigos resueltos, que nosotros sólo servimos al Poder constitucional, y que de esta manera, recogiendo la opinión y los alientos del país, en esta nación, que parece en-

cadenada, por desgracia, a todos los errores y a todos los prejuicios reaccionarios, nosotros trabajaríamos para abrir los cauces al progreso y porque se elaborara con eficacia por la regeneración y por el engrandecimiento de España. *(Grandes aplausos)*.

Documento nº 15

La Dictadura y el Cesarismo[1]

Se observa a estas horas en España un fenómeno muy singular.

Una gran parte de las obras que con carácter político se anuncian en las editoriales, y la mayoría, a su vez, de los artículos que se insertan en periódicos y revistas, vienen consagrados especialmente al estudio de la Dictadura. Todo el mundo parece interesado en hacer su proceso.

Contadísimos son los que la loan. Abundan, en cambio, los que la vituperan con acritud y con dureza, poniendo de relieve sus desaciertos y descubriendo al propio tiempo el daño irreparable que bajo su dominación ha sufrido el interés público.

Al recoger en síntesis todas estas acusaciones, cabe afirmar que España entera, consciente de su falta, siente hoy día el remordimiento de haber soportado la Dictadura con excesiva mansedumbre durante seis largos años, y se apresura, generosa y contrita, a descargar su conciencia, acumulando sobre aquel régimen las más graves responsabilidades.

Acusan por de pronto tales censuras una diversidad prolífica de aspectos y problemas, en armonía casi siempre con el temperamento y la convicción política de quien las fulmina. Unos se fijan sobre todo en el aspecto económico y en las dilapidaciones financieras realizadas por el Gobierno dictatorial, y anuncian, en tono lúgubre y alarmante, que el país se halla en este momento al borde de la bancarrota; otros estudian preferentemente los daños políticos producidos bajo su gestión, y consignan en contra suya, como nota digna de oprobio, la violación impúdica y sistemática de todos los derechos y libertades ciudadanos; hay quien le acusa, con razón, de haber relajado al último extremo la disciplina militar, llevando al Ejército, con inconsciencia suicida, el eco subversivo del soviet y de la anarquía; hay, en fin, quien demuestra, basándose en documentos fehacientes, que la Justicia ha sido la primera y la principal de sus víctimas, y que por esto mismo ha pretendido convertir a los Tri-

[1] Prólogo a Carlos Blanco, *La Dictadura y los procesos militares*, Madrid, Espasa Calpe, 1931.

bunales, desde el primer instante, en instrumento dócil de sus rencores y de sus odios. Pero sobre esta divergencia de matices en los juicios, flota con absoluta certidumbre la idea de que el régimen de la Dictadura ha sido funesto, funestísimo en todos los órdenes de la actividad para la patria; y que ella, con sus arbitrariedades, nos ha hecho retroceder cerca de un siglo en la vida pública, resucitando procedimientos y costumbres odiosos, que uno creía soterrados para siempre bajo el influjo recíproco de la cultura y de las revoluciones.

No faltan, sin embargo, en este torbellino de imprecaciones y agravios contra la Dictadura, voces apasionadas que, apartándose del sentir general, hacen sin recato su apología, vinculando en ella méritos y cualidades excepcionales, de las que depende, a su juicio, la felicidad de las naciones. Son estos apologistas los doctrinarios de la autoridad y los enamorados del orden material, gentes de mentalidad atávica, que nutren su espíritu, sin darse cuenta, con ideas anacrónicas de otros tiempos y que no han llegado, en su ceguera, a comprender que el orden en las modernas democracias no se afianza sólidamente sino cuando va asociado al imperio del derecho y de la justicia, facilitando así, en una evolución lógica y tranquila, el triunfo legítimo de todas las reivindicaciones humanas; ni se han percatado tampoco de que a la autoridad en los Estados actuales, para ser respetada por todos, no le basta el apoyo exclusivo de la fuerza, sino que reclama de consuno la competencia de quien la ejerce y el asentimiento, al ser conferida, cuando menos, de la mayoría de los ciudadanos. Es, en rigor, la natural consecuencia de aquel postulado de Rousseau, que veía en la ley la expresión de la voluntad general y que reclamaba forzosamente el concurso de esta misma voluntad para que las decisiones del Poder fuesen en todo momento respetadas y obedecidas.

Claro es que en el fondo de estas extrañas alabanzas que por excepción se tributan a la Dictadura, lo que en realidad se defiende y se enaltece es el Cesarismo, el cual en el orden político es todavía algo peor, pues es casi siempre una degeneración morbosa de aquélla. y la consecuencia inevitable de su prolongación injustificada en el Gobierno. Las dictaduras, como tales dictaduras, tienen su disculpa y aun su justificación en la Historia. Surgen, desde luego, como un remedio heroico para prevenir un grave peligro social, y en tal sentido asumen momentáneamente la omnipotencia del Poder; pero es, siempre a condición de que desaparezcan tan pronto resulte el peligro conjurado. Así nacieron en Roma, que es el pueblo que nos ha legado, con el tesoro inapreciable de

sus leyes, el modelo de dichas instituciones políticas, y así, legitimada por la necesidad, se da también el caso de que se registren en sus anales dictaduras excelsas, como la famosa de Cincinato, la cual, aun después de transcurridos muchos siglos, se recuerda todavía con cierta veneración.

Es, pues, atributo esencial de la Dictadura el que su vida en el Gobierno sea efímera y transitoria. Cuando se prolonga más de lo debido, la Dictadura sufre entonces una metamorfosis y el dictador se convierte inevitablemente en tirano. He aquí el origen del cesarismo. Con una particularidad digna de ser notada. Y es que son muy pocos los dictadores con desinterés y grandeza de alma suficientes para no caer, contra su voluntad quizá, en ese peligro cesarista. El Poder, ejercido desde las alturas y ejercido sin cortapisas y sin freno, embriaga de ordinario a quien lo disfruta, y como además bajo su influjo enmudece la crítica, que es la llamada a descubrir sus yerros, y, en cambio, se desbordan en su honor, estimuladas por el interés, las lisonjas mercenarias de los aduladores, el dictador, so pena de ser un hombre excepcional, corre el riesgo de verse invadido por accesos de megalomanía delirante y de llegar en sus alucinaciones a considerarse el redentor providencial de su pueblo. Huelga decir que cuando el dictador se encarna en un hombre mediocre, flaco de voluntad y de inteligencia, la megalomanía es más frecuente y más peligrosa, porque aquél, asombrado de sí mismo, no acierta a explicar su poder sino por un designio misterioso de la divinidad, que le unge para estos efectos con un carácter privilegiado y mesiánico. Es lo que hemos visto recientemente en nuestro país, donde, casi a diario, se nos sonrojaba con el espectáculo de aquellas notas famosas, en que el dictador, en una mezcla heteróclita de cosas grotescas con otras muy serias, no dejaba de invocar a Dios con frecuencia, convencido, por lo visto, de que le prestaba inspiración y ayuda para conducir a España hacia un porvenir glorioso.

Repito, una vez más, que, por confundir e identificar instituciones tan diversas como la Dictadura y el Cesarismo, son no pocos los que, con el pretexto de alabar a la primera, queman incienso en el altar de la segunda. No se dan cuenta de que, al hacerlo, lo que en rigor ensalzan es la política execrable del absolutismo, con grave daño de la dignidad humana y hasta con olvido manifiesto de las enseñanzas del pasado. Tales elogios, además, sobre presuponer equivocadamente la incapacidad del pueblo para regir sus destinos, tienen su origen en esa falsa creencia que asigna una misión providencial a los hombres llamados extraordinarios,

creencia tan absurda, aunque vaya avalada a veces por algún escritor de mérito, como aquella otra de que habla Bloch en su libro sobre los Reyes taumatúrgicos, atribuyéndoles virtudes milagrosas, y que, nacida durante la Edad Media, en plena exaltación de la monarquía de derecho divino, pudo, por su raigambre, sobrevivir todavía a las corrientes demoledoras del Renacimiento y de la Reforma, para extinguirse al fin con los primeros vagidos de la Revolución francesa.

Cabe afirmar, por tanto, sin titubeos ni vacilaciones, aunque sea contradiciendo a Carlyle, que no existen ni han existido nunca hombres extraordinarios, investidos por gracia divina de esta misión providencial, y que hoy día los verdaderos hombres de genio, que quieren regir con acierto a los pueblos e influir de algún modo en su desenvolvimiento y en su progreso, necesitan recoger ante todo los anhelos de la colectividad política y sobreponerlos a sus peculiares ideas, única manera de que el gobierno no resulte nunca, contradiciendo el sentir de la mayoría, una imposición arbitraria y pueda, por tanto, con autoridad legítima, contener a su tiempo las efervescencias peligrosas de las multitudes.

Como resumen de lo expuesto, resulta que es inadmisible la doctrina que en términos generales y abstractos estima las dictaduras, incluso las de larga duración, como una defensa legítima de la autoridad contra la anarquía, y más inadmisible aun aquella otra que, con pruritos de originalidad, califica paradójicamente a las dictaduras de enfermedades necesarias y saludables, que avivan en los pueblos el sentimiento fecundo de la libertad.

Para refutar la primera de estas doctrinas, bastará advertir que han existido en la Historia muchas dictaduras, cuyo origen, en puridad, no ha sido otro que una usurpación arbitraria y violenta del Poder, realizada exclusivamente con fines políticos, extraños en absoluto al propósito plausible de prevenir o de refrenar las pasiones anárquicas. Conviene, además, no olvidar que la anarquía, por lo mismo que pone en crisis el principio de autoridad y compromete a su vez todos los intereses sociales, es relativamente fácil evitarla, ya que actúa contra ella, de un modo permanente y constante, impidiendo que surja, el propio instinto de conservación, más arraigado quizá en las colectividades que en los individuos. Esto aparte de que para corregir la anarquía, una vez desencadenada, el Poder público cuenta siempre, sin necesidad de acudir a la Dictadura, con medios excepcionales y extraordinarios que, por efecto de las circunstancias, le otorgan las leyes. La fuerza, por desgracia, a

pesar del progreso moral alcanzado, sigue siendo todavía la última ratio de todos los Estados.

La refutación de la segunda de las doctrinas apuntadas se logra con sólo poner de relieve el absurdo que atribuye a las dictaduras, como enfermedad de que adolecen los pueblos, un renacimiento maravilloso de salud y de vida. Eso equivale, en rigor, a suponer que la libertad solo florece en las naciones cuando éstas pasan previamente por un periodo de servidumbre y de oprobio. Me explico que opinen de este modo los que, exagerando la idea hegeliana de que todo lo real es racional, caen, llevados de la lógica, en una especie de fatalismo histórico, que hace inevitables todos los sucesos de la vida, y contra los cuales resulta poco menos que un imposible metafísico el que la inteligencia y la voluntad pretendan siquiera modificarlos o corregirlos. Para los que discurren así, las anormalidades políticas en la gobernación de la cosa pública, como la Dictadura y el Cesarismo, son a manera de estadios en la evolución de las sociedades, que conducen inevitablemente a un mayor esplendor de la libertad. Y de aquí la necesidad de soportarlos, según ellos, no con resignación, sino con alborozo y con júbilo.

No es lícita, sin embargo, tal resignación en quienes creen que no es la fatalidad, sino los hombres los que tejen la Historia, y que son los hombres, por tanto, con el poder de su pensamiento y de su voluntad, los que deben dirigir y encauzar los acontecimientos, en vez de dejarse conducir por ellos.

Con este criterio, que es el único racional y admisible, habrá que juzgar, por tanto, los sucesos acaecidos en nuestro país, durante los últimos siete años, y al juzgarlos procede afirmar, sin temor a equivocarse, que la Dictadura, lejos de iniciar una política renovadora y levantada, ha fomentado los gérmenes de corrupción existente, desatando todas las codicias y originando daños que, a la hora presente, resultan irreparables; que es forzoso sostener, además, que la Dictadura no fue, como lo propalan ciertas patrañas, una imposición arrogante y avasalladora de la fuerza militar, sino que fue realmente el producto de una complicidad escandalosa y artera, forjada entre determinados elementos e instituciones por odio al Parlamento, y con el deseo de eludir las responsabilidades que a gritos reclamaba la opinión; que es de justicia, en fin, declarar, por amor a la verdad, que todo lo ocurrido pudo fácilmente ser evitado, si el órgano supremo del Poder, que es en quien coloca la ley la garantía más eficaz de la permanencia y continuidad del régimen constitucional, hubiese cumplido sin vacilaciones ni desfalle-

cimientos, mirando a su propia conveniencia, con el deber sagrado que la Constitución le imponía.

Ahora bien; de todos los juicios que hoy se formulan ante la opinión contra la Dictadura, ninguno tan abrumador como el que se expresa en el libro de D. Carlos Blanco, al que sirven de prólogo estas líneas.

No es un juicio iracundo y apasionado, con vistas interesadas a la defensa de un determinado ideal político. Si así fuera, no tendría valor alguno, o lo tendría muy escaso para cuantos defienden el ideal opuesto.

Lo que le da importancia excepcional es que se trata de un juicio puramente objetivo, que no se refiere para nada a la naturaleza de la Dictadura ni a los defectos que como tal resumen puede revestir en el orden político, sino que alude tan sólo a una de sus funciones, quizá la más trascendental de todas, cual es la forma en que, bajo su poder y con su intervención, se administró a justicia por los Tribunales militares en los diferentes procesos que entonces se substanciaron y resolvieron. He aquí su gran acierto. Procede D. Carlos Blanco en su obra, como ha procedido siempre en su vida profesional de jurídico militar, digna por cierto de los mayores enaltecimientos; esto es, con la serenidad de un fiscal que quiere ser esclavo de la ley y que al propio tiempo no olvida la clemencia. Sin duda recuerda lo que Saavedra Fajardo atribuye en sus empresas políticas al rey don Alonso de Aragón cuando decía que con la justicia se ganaba el afecto de los buenos y con la clemencia el de los malos.

Examina al efecto, con notoria imparcialidad y con gran sentido jurídico, unido todo ello a una excepcional competencia, los procesos militares de mayor, y en todos ellos, relieve y que más visiblemente conmovieron en aquellos días la opinión pública, desde el instruido por los sucesos de Vera hasta el que se formó con motivo de las irregularidades cometidas en los parques de Ceuta y Larache, y en todos ellos, con certero análisis y elevada crítica, descubre desde luego que las sugestiones malsanas del Gobierno, unidas a la docilidad pecaminosa de los Tribunales, han escarnecido sin pudor la ley, con daño indudable de los delincuentes. En alguno de estos procesos, en verdad, por el afán de castigar y de castigar con rapidez y energía, se separaron arbitrariamente, sin atisbos siquiera de razón jurídica, lo que eran factores inseparables del mismo delito, y se formaron a este fin, contra los mandatos procesales, en perjuicio notorio de los encartados, dos causas distintas en vez de una sola; en otros, faltando a lo prevenido en el Código de Justicia militar, se impusieron correcciones disciplinarias a los jueces,

tachados sin motivo de lenidad, por la libre apreciación de la prueba; se llegó en algunos casos, como en el de las costas de Garraf, vulnerando un postulado universal del Derecho público, a dar retroactividad a leyes perennes que no existían ni se vislumbraban siquiera cuando se cometió el delito; se conculcaron manifiestamente los preceptos del Código con ocasión del robo a mano armada en Zaragoza, enlazando de propósito actos distintos con el único objeto de agravar la pena y condenar a muerte a los procesados, llegando el desenfado del Gobierno en este punto, como dice el autor del libro, a negar después el indulto en términos tales que parecen más bien los de un inquisidor del siglo XV; y se publica, en fin, para afrenta de la justicia, en lo que hace relación al proceso contra los militares del Cuerpo de Intendencia, aquel extraño real decreto de 8 de agosto de 1926, cuyo objeto no era otro que ir a la resolución ministerial a todo trance, convirtiendo lo judicial en gubernativo y anulando así, de soslayo, pero de un modo definitivo, la jurisdicción verdadera de los Tribunales. Y esto se hacía por el Gobierno dictatorial cuando aún estaba fresca la tinta de sus célebres notas oficiosas en las que, con el pretexto falaz de sanear la política, se llenaba de lodo, sin distinción ni reserva, a todos los gobernantes que habían pasado por el Poder y cuya falta más grave no había sido otra que la de servir, sin agradecimiento de nadie y con mengua quizá de la Nación, los intereses siempre precarios del Trono.

Leyendo estas páginas vibrantes, donde tan al descubierto se ponen las lacras de la justicia militar bajo el influjo ominoso de la Dictadura, se enciende de ira el espíritu más ecuánime y se recuerdan, como contraste, aquellas levantadas ideas que con tanta elocuencia y a la vez con tanta profundidad desarrolla Ihering en su obra sobre la evolución del Derecho.

El ilustre profesor alemán, acentuando el sentido realista de la escuela histórica y penetrando a la vez con gran sagacidad en la entraña de los pueblos bárbaros, llega a descubrir en la fuerza puesta al servicio del egoísmo la madre creadora del Derecho. Afirma a su vez que, si la fuerza no hubiera reinado antes del Derecho y con su poder no hubiese destruido la resistencia individual, habituando los hombres a la disciplina y a la obediencia, el Derecho no habría podido fundar su imperio o lo habría cimentado sin consistencia sobre frágil y movediza arena. Por eso sostiene, en consonancia con tales ideas, que los gobernantes inhumanos y crueles de otros tiempos, al castigar despiadadamente a los pueblos con el hierro y con el fuego, han hecho tanto por la educación jurídica de

la Humanidad como los sabios legisladores que han escrito después las tablas del Derecho.

Pero es este mismo insigne jurista quien reconoce también aleccionado por la realidad, que con el progreso de la cultura y en el decurso de las edades, la idea de la justicia, como norma fundamental de la vida, se ha ido robusteciendo y depurando al propio tiempo en la conciencia de la Humanidad, venciendo con su grandeza eterna el predominio de la fuerza y convirtiendo a esta última en auxiliar y servidora suya.

No deja, sin embargo, de advertir, con un deje de melancolía, que a este predominio brutal de la fuerza se vuelve a ratos, por desgracia, en épocas turbulentas de la Historia bajo el influjo nefando de ciertos regímenes políticos que asocian constantemente a las regresiones funestas del Derecho los atentados sacrílegos contra la libertad.

Uno de estos regímenes es la Dictadura que ha sufrido España y que a todos nos ha llenado de oprobio.

Ahora se explicarán los lectores por qué se ha profanado tantas veces la ley, con olvido del deber, en los diferentes procesos de que habla el libro, y con cuánta razón demanda su autor reformas profundas, radicales, en los Tribunales militares, si es que éstos han de servir como deben las exigencias del Derecho y no los mandatos de la fuerza.

Con ello acrecienta el prestigio de España y favorece a su vez conjuntamente la causa sagrada de la libertad y del orden.

No hay que olvidar que nunca resulta más enaltecida la Patria que cuando por amor al bien se enaltece en su seno la justicia.

Melquíades Álvarez, 7 de enero de 1931.

Documento nº 16

Servir a la República[1]

Correligionarios y amigos: Después de las palabras del señor Pedregal, yo debo suprimir muchas de las cosas que pensaba deciros como resumen de nuestra actuación política y voy a procurar hablar concisamente para poder expresar mi opinión, que supongo será la opinión de todos vosotros, acerca del momento político actual, y yo vengo a deciros que este banquete, numeroso, numerosísimo, es la expresión de una nueva fuerza política que viene a servir a la República con absoluto y noble desinterés.

Está tan unida la causa de la República al interés nacional, que servir en estos instantes á la República es servir a España, ya que una y otra necesitan para el desenvolvimiento de su vida del orden y de la libertad *(Muy bien).* Orden y libertad son las palabras que en este momento están en los labios de todos y revelan una honda preocupación nacional. *(Muy bien).* Sin orden, correligionarios, no hay vida en los pueblos ni en las instituciones políticas que los rigen; sin libertad los pueblos no prosperan ni pueden engrandecerse; el orden es una exigencia del derecho puesta en las relaciones de la vida social; la libertad es la garantía de que este derecho cumpla mediante la actividad espontánea de los individuos y de las colectividades. *(Muy bien).* Del orden es enemiga la anarquía; de la libertad es enemiga la licencia, que con la anarquía son las dos lacras sociales que pueden dañar el corazón de la nacionalidad; por esto nosotros al prevenirnos contra la licencia, al trabajar por el orden y la libertad realizamos conjuntamente una labor republicana y una labor patriótica. *(Muy bien; grandes aplausos).*

Esta agrupación política no tiene nombre oficial todavía, porque aún no ha recibido las aguas bautismales. El señor Pedregal os hablaba de agrupación republicana; yo creo que además de este calificativo, que es

[1] Discurso pronunciado en el Hotel Palace de Madrid el día 24 de mayo de 1931. *El Noroeste.* 25 de mayo de 1931; *El Heraldo de Madrid,* 25 de mayo de 1931; *La Libertad,* 26 de mayo de 1931.

inexcusable, necesitamos agregar los adjetivos de liberal y democrática, ya que hemos rendido siempre fervoroso culto a esta idea. Debo deciros que para adoptar esta actitud no necesitamos hacer la traición más insignificante á nuestras convicciones, no necesitamos siquiera olvidarlas; basta dejarse llevar de su natural impulso; son ellas las que nos señalan el camino del deber. El señor Pedregal, oportunamente, se refería al partido reformista; y como este va a dejar de serlo, para adoptar una nueva significación me vais a permitir que yo hable en breves palabras de la actitud del partido reformista.

Lo decía el señor Pedregal y lo repito: nosotros no tenemos por qué avergonzarnos de nuestro pasado; tenemos una historia limpia que no ha sido manchada con ningún linaje de claudicaciones; no nos han perturbado ni siquiera los apetitos del Poder, porque hemos creído siempre que el Poder es una carga que sólo puede ejercerse en condiciones de dignidad y en beneficio del interés de España. Cuando este Poder se nos ha ofrecido huérfano de aquellas condiciones, nosotros lo hemos rechazado sin jactancia ... *(Grandes aplausos).*

Historia del partido reformista

Se fundó el partido reformista, como os decía el señor Pedregal, bajo la égida de dos hombres ilustres, don Gumersindo Azcárate y don José Fernando González, dos ilustres republicanos que, aparte de sus altísimos merecimientos, supieron ofrecer como ejemplo a España una conducta plena de probidad y de patriotismo. Desde el primer momento, fijaos bien, desde el primer momento inscribimos en nuestra bandera la accidentalidad de las formas de Gobierno. No fue un pretexto que utilizáramos después para justificar una evolución posterior, y es que nosotros, todos nosotros, en lo que se refiere a estos problemas de la morfología del Estado, teníamos el convencimiento pleno, tenemos ahora todavía, de que las instituciones fundamentales de un país no se condicionan por su propia naturaleza, sino que son condicionadas por circunstancias del lugar y del tiempo, por modalidades de raza, por elementos de la tradición y de la Historia, por la cultura y hasta por el temperamento de los pueblos. *(Muy bien).* Así se explica que encontremos rigiendo en algunos pueblos, que son pueblos próceres, instituciones anticuadas y tradicionales, a pesar de que estos pueblos presentan la plenitud de la capacidad política y jurídica. En cambio todos nosotros reputábamos

esenciales los dogmas de la democracia y de la libertad, ya que era la primera bien colocada en la voluntad del pueblo, la verdadera soberanía del Estado, el cimiento legítimo de la autoridad, el origen de todas las instituciones políticas; y era la segunda la que enalteciendo la personalidad y rompiendo las trabas del pensamiento, al contacto con la vida, iba preparando esta obra admirable de progreso humano, mediante fórmulas emancipadoras, cada vez más racionales y más justas. *(Aplausos).*

Por creer esto así, por afirmarlo así, no vacilamos en sostener que prestaríamos nuestro concurso a una Monarquía democrática de origen popular, que fuera esclava de la voluntad del pueblo en todas las determinaciones de su conducta, y en la cual el rey, pese a los atributos y magnificencias del poder mayestático, no tuviera otro derecho, como decía Macaulay a ceñir la Corona que el que tiene un simple funcionario a ocupar su puesto. *(Aplausos).* Así lo hicimos sin que haya nada vituperable en nuestra conducta, ni pueda esto considerarse como una política reaccionaria. ¡Ah! la política radical no consiste en vociferar en la plaza pública negando, a lo mejor, en aras de la dictadura todas las excelencias del principio democrático. *(Grandes aplausos).*

No pudimos realizar, como os decía el señor Pedregal, la labor de democratizar la Monarquía, porque el atavismo que llevaba en su sangre la empujaba, fatalmente, hacia el ejercicio del Poder personal y porque, además, en la labor fundamental de su constitución se había buscado la clave del estatuto político en una coparticipación hetero crítica y absurda de dos soberanías antagónicas y rivales: la soberanía del pueblo, expresada en el Parlamento, y la soberanía de la Corona; la una, de origen revolucionario, la otra, de origen patrimonial, cuando no de derecho divino. Este antagonismo, veréis con que lógica se enlazan los acontecimientos, este antagonismo, se fue acentuando por rivalidades de todos conocidas, y no se encontró otra solución para resolver el conflicto, que imitar el ejemplo de Alejandro y cortar el nudo: esto fue la dictadura.

Ocuparte de ella: ¡Para qué! Su recuerdo, sólo su recuerdo nos envilece a todos. Su origen —yo lo he dicho muchas veces— radica en una complicidad entre los altos poderes y ciertos elementos que, faltando a la obediencia debida, habían abusado de aquel depósito sagrado de la fuerza que la nación había puesto en su mano. *(Aplausos).*

Causó daños irreparables al país, tuvo la virtud —hay que proclamarlo muy alto— de haber encendido el espíritu de rebeldía en este pueblo que parecía aletargado para siempre; pero jamás a mí me gusta relacionar mi tesis; esta dictadura, que determinaba una verdadera solu-

ción de continuidad en lo que se llama el Derecho constitucional de España, tenía, necesariamente, que provocar por esto una crisis revolucionaria preñada de graves peligros.

La fórmula de las Constituyentes

Y la revolución se preparaba, y cuando la revolución se desbordaba en la plaza pública y todos los partidos políticos se apresuraban a conjurarla buscando soluciones, nosotros —decidlo muy alto por España—, nosotros, sin frases truculentas, que son siempre contraproducentes, pero sin velar concédanles la verdad, evidenciamos la responsabilidad de la Corona, y declaramos que sólo un poder constituyente, superior al poder del rey, podía hacerlas efectivas aplicando la sanción merecida. *(Aplausos).*

Este poder constituyente acababa de dejar atada de pies y manos á la Corona; le impedía el ejercicio de eso que se llama la regia prerrogativa; le dificultaba para destituir al Gobierno; le impedía ejercer el veto; le impedía disolver las Cortes; el Rey que entonces encarnaba el Poder de hecho, tenía que esperar en su Palacio las decisiones soberanas del país para aceptarlas ó para marcharse. *(Muy bien. Aplausos).* La fórmula que nosotros propusimos era una fórmula transcendental, pero era una fórmula que tuvo en aquel momento muy mal ambiente; yo recuerdo que los monárquicos creían que era una fórmula maquiavélica y furtiva, porque iba encaminada directamente a la destitución del Rey: los republicanos, sobre todo los neo-republicanos *(Aplausos),* los republicanos dominados entonces por el espíritu revolucionario, creyeron, de buena fe muchos, que era una fórmula salvadora por los intereses del Trono. Fue necesario que en este vertiginoso trajín de las ideas el tiempo fuera haciendo poco a poco su labor silenciosa de decantación, para que se evidenciara la eficacia de la fórmula y entonces, correligionarios, se operó el milagro de que aquella fórmula, repudiada en un principio por todos, fuese aceptada después universalmente. *(Aplausos).*

Hasta la aceptó el rey *(Muy bien),* no hay que decir muy bien, sino oír; la aceptó el Rey, convencido de que lo que estaba en pleito entonces era la legitimidad de su poder y que, desatada la rebeldía, corría el riesgo de que las efervescencias de la cólera popular llegaran hasta las gradas del trono. La aceptó el Rey y no pudo llevarse a la práctica por razones que todos sabéis y que no voy a particularizar; lo que sé deciros es que

cuando se me ofreció a mí el Poder en la segunda conferencia celebrada con el monarca, por exigencias de ciertos elementos ya se me imponía una colaboración que, de aceptarla, hubiera significado ante el país el bastardeamiento de la fórmula constituyente. *(Aplausos).* Así se constituye el último Gobierno de aquel régimen, un Gobierno que daba muestras de su profundo error aceptando de las constituyentes el nombre, pero no la esencia, creyendo por lo visto que el pueblo español era un pueblo imbécil, a quien se le podía engañar deslizando en sus oídos una palabra sonora; un Gobierno que utilizaba como fórmula suprema de la habilidad la fórmula de las elecciones municipales, creyendo que eran un derivativo de las inquietudes revolucionarias y sin saber que aquellas elecciones municipales no habían de dar fe pública de adhesión a la monarquía.

Lo que no hicieron los gobernantes lo hizo el país, y el país, con un instinto político superior a todos los otros, utilizó en unas elecciones municipales la fórmula de las Cortes constituyentes y expresó su voluntad soberana de una manera inequívoca.

Es nuestra fórmula la que triunfó. Y a mí me tocó, queridos amigos, ser testigo en los últimos momentos de cómo por virtud de esta fórmula se hundía sin violencia, ante mis ojos, una monarquía milenaria que representaba quince siglos de existencia y que en sus vicisitudes históricas había encarnado el mayor poder de la tierra. ¡Fuerza enorme la del pueblo soberano!

El advenimiento de la República

¿Qué dirán ahora los que invocaban la teoría de las Monarquías patrimoniales y de derecho divino? Bastó un soplo para que aquella larga y dilatada dinastía reconociera que ya no tenía título de legitimidad para ejercer su dominio en el pueblo español. *(Grandes aplausos).* Y así vino la República.

Me vais a permitir que yo sea un poco jactancioso. A veces los testigos de los acontecimientos tenemos que escribir la historia, para que luego la posteridad diga si nuestros juicios son acertados o falsos. La República vino sin violencias y sin fraudes por una imposición de la voluntad popular. ¿Qué parte tenemos nosotros en este triunfo? Es probable que los que se llaman revolucionarios quieran monopolizarlos; pero analizando serenamente los hechos, la fórmula nuestra triunfa,

nuestra conducta —oídlo bien— imposibilita el que la monarquía continúe.

Os voy a revelar un secreto sin cometer ninguna indiscreción. Alguien aconsejaba al Rey resistir contra la manifestación de la voluntad popular; alguien se atrevió a calificar de cobardía la conducta de la Corona por ceder ante los resultados de unas elecciones municipales. Yo pensaba en aquel momento que la resistencia no sólo sería ilícita, si no que sería criminal, y pensaba también que si esos consejos se hubieran llevado a la práctica, se habría abierto un período trágico en nuestra historia cuyo sino no se conocía; pero que si el final fuera el vencimiento de la Corona, este pueblo resignado y generoso exigiría entonces al rey, no una responsabilidad política, sino una responsabilidad personal, aquella responsabilidad que hizo subir las gradas del patíbulo a Carlos I de Inglaterra y a Luis XVI en Francia. *(Aplausos).* Y por eso, negándonos nosotros a toda colaboración que pudiera significar desacato a la voluntad popular, le dijimos al rey que no tenía otro recurso más que ausentarse inmediatamente de España.

Vino la República, como os ha dicho Pedregal, como os digo yo, vino sin violencia por el camino de la legalidad; ostenta ante todo el mundo un título de legitimidad democrática que nos obliga a reverenciarla. Si además tenemos presente que como régimen político es muy superior a la monarquía y que, por otra parte, responde a nuestras convicciones y á ideales de toda la vida, comprenderéis que, al deber de servirla, impuesto por la pureza de su origen, se unen ahora el entusiasmo y la fe, dos virtudes que nos estimulan a poner en su defensa las mayores energías y las mayores actividades. Por esto os pedía el señor Pedregal colaboración para la República, colaboración que significa favorecer la tranquilidad y el progreso de España, aspiración esta última que se puede realizar ahora más fácilmente que antes, porque en la República cualquiera que fuese algún día el extravío de sus gobernantes no puede surgir jamás un interés bastardo nacido de la institución misma, que se contraponga o se divorcie al santo interés nacional. Cabe esto en la monarquía, porque la monarquía tiene las raíces de su personalidad en la historia y se vincula, a lo mejor, en dinastía de larga duración y dilatada progenie; pero en la República no, porque en la República quien personifica el Poder lo ejerce precariamente, aparte de la responsabilidad que va inherente siempre a las supremas magistraturas. Os dijo que coopera la República a la tranquilidad de España. Y no tengo más remedio que dejar que toda mi alma salga a mis labios para expresaros lo que

siento en estos momentos de inevitable inquietud; hay mucha gente que teme quizá sin razón, que las debilidades de los Gobiernos puedan engendrar abajo indisciplina altamente perturbadora. No hay motivo para tales temores, decidle públicamente. La República, por su naturaleza es inseparable de la justicia y de la libertad, y ambas reclaman indispensablemente el mantenimiento del orden.

Ante el momento actual

Yo lo dije muchas veces y lo repito ahora: a la máxima libertad, el máximo de autoridad; que no puede entenderse como la entienden algunos en el sentido de ser un instrumento de la tiranía, sino que es la expresión del poder público puesto al servicio de la voluntad soberana y de las decisiones de un pueblo libre. *(Muy bien. Aplausos).* Claro es (me abruma pensar lo que os tengo que decir, el tiempo que voy empleando para consumir vuestra paciencia *(Denegaciones)*. Claro es que no puede confundirse el orden con la inacción y que no es posible considerar fórmulas de suprema felicidad aquellas que afectan al desenvolvimiento de la vida de los pueblos en un silencio de muerte. No; esta manera de pensar es un desvarío en el tiempo moderno. La democracia de hoy, a la vista de los complejos problemas que se le presentan, es una democracia agitada y turbulenta, porque precisamente busca su ley de vida en esta lucha incesante de las ideas. Pero no lo olvidéis; una cosa es la pasión y otra el desorden. La pasión es noble, la pasión hay que fomentarla porque es el estímulo de la actividad colectiva y en ocasiones puede ser provechosa y fecunda. En desorden no; el desorden hay que reprimirlo severamente, porque puede convertir la democracia en un simulacro de la anarquía. Repetidlo, porque la repetición en política más que una figura retórica es una necesidad: democracia sin orden no es democracia, es demagogia y la demagogia, no lo olvidéis tampoco, es la peor de la tiranía autóctona de las multitudes empujadas por la propia ley de impunidad hacia los horrores del crimen. *(Grandes aplausos).* Claro es que, con la garantía del orden, inexcusable en el régimen político, nosotros tendremos que estructurar la constitución del Estado y tendremos que dar satisfacción legítima a los anhelos del pueblo.

La República, como todo régimen naciente, va a luchar con la oposición de dos fuerzas peligrosas: una fuerza revolucionaria, un extremismo revolucionario que pretende convertir en realidades sus ensueños;

una fuerza de reacción que mira de cara al pasado y a quien seducen por lo visto los ideales del estancamiento de inercia; yo creo que es preciso pesar, contrapesar, medir todos estos elementos para que la decisión del Gobierno sea siempre una labor eficaz y práctica. Yo tengo que deciros que la obra del Gobierno es parecida a la obra de la vida humana; es constante, paciente, sucesiva; obra de grandes anhelos y de continuos progresos que se van realizando unas veces de una manera lenta y otras veces de una manera rápida, según el vigor con que surgen las ideas en la conciencia colectiva y la mayor o menor resistencia con que tropieza en la marcha de los pueblos; y por eso la verdadera fórmula del progreso político —hay que decirlo a los ultrarrevolucionarios—, la verdadera fórmula del progreso político no consiste en caminar á saltos y precipitadamente, sino que consiste en caminar con firmeza, pero sin retroceder jamás, llevando a la realidad todas aquellas ideas que han fecundado en el espíritu público, pero llevando siempre al espíritu público aquellas otras que necesitan precisamente de su calor fecundante para fructificar y para madurarse. *(Aplausos).*

Tengo el temor de que siendo esta una obra eficaz para el progreso político del país se realice de una manera consistente, los extremismos de buena fe de mucha gente apasionada, puedan ponerla en peligro, porque se da el caso de que muchos que militan en una posición extrema y que bullen en el país porque se agitan con un espíritu renovador y de lucha, creen que son ellos únicamente los que existen, que son ellos los que pueden ser atendidos y piensan, por el contrario, que no existen en el otro lado, oponiendo una gran fuerza de resistencia, elementos moderados y conservadores, de los que no puede prescindirse nunca cuando se trata de reformas que afectan al estado social y político del país, porque en la democracia lo que tiene título de legitimidad es lo que consagra la mayoría, no lo que impongan unos cuantos exaltados. *(Muy bien).*

No les vaya a pasar lo que, al Gobierno del general Primo de Rivera, aunque no creáis que con este recuerdo quiero comparar a los hombres de hoy, servidores obligados a la República, con aquel pobre iluso megalómano. *(Rumores y risas)*. No, lo que yo digo es que en los comienzos de una revolución hay siempre un fermento y una exaltación de ideas que perturban la conciencia pública y que pueden impulsar a los gobernantes y a los políticos a tomar direcciones que no cuenten con el asentimiento del país y que pudieran ser mortales para el régimen; es decir, que la revolución produce un fenómeno de espejismo en el cual se pierde a veces la mirada serena de los gobernantes.

Recordaba yo el caso de Primo de Rivera, porque Primo de Rivera cuando estaba en el poder no escuchaba más que los clamores de los elementos de la extrema derecha, que le enardecían y le santificaban, y creyó que la izquierda no existía. La izquierda, sin embargo, terminó con la dictadura y con el régimen que la prestaba amparo. Pudiera darse algo parecido a esto, aunque en sentido inverso, si por no tener en cuenta la totalidad de los elementos que existen en el país, en el empeño de realizar reformas precipitadas que no están en la conciencia pública se suscitarán la hostilidad y la enemiga contra el régimen republicano. *(Grandes y prolongados aplausos)*. Yo os suplico que prestéis atención para que yo no agote todas mis energías ...

¡A la República, como os decía el señor Pedregal, para defenderla con entusiasmo! Participación en el Gobierno, no. Los hombres que le sirven actualmente son hombres abnegados, hombres que realizan un sacrificio que merecen el bien del país, que merecen nuestro aplauso. ¡Otorguémoselo! *(Grandes aplausos; varios vivas)*.

Estamos con la República ¿Qué representamos nosotros en la República? También os lo decía el señor Pedregal. También voy yo a comentar su tesis, agregando algunas palabras. ¿Somos un partido de derechas? No. Para ser un partido de derechas tendría quien en este momento es su verbo, que despojarse por completo de su espíritu y renegar de todo lo que en la vida había sido. ¿De derechas? No. ¿De izquierda en el sentido en que lo entienden algunos, dando a esta palabra un valor de exaltada energía, como si los demás que no lo fueran careciesen de patriotismo, de constancia y de eficacia para defender las ideas? No; tampoco. Nosotros somos un partido de conservación y de progreso social. *(Muy bien y muy bien)*.

De conservación, porque tenemos el deber de amparar y defender sagrados intereses sociales en cuanto estos intereses sean legítimos y respetables. *(Muy bien)*. De progreso social porque mediante la evolución vamos a facilitar el triunfo de todas las ideas, por radicales y atrevidas que sean, siempre que estén maduras en la conciencia nacional. *(Grandes aplausos)*.

Por eso no lo prometemos todo. El prometer es cosa fácil, el prometer es cosa peligrosa en la democracia; más aún que en régimen personal, porque en régimen personal puede corromperse el alma de quien, lo personifica y dejar inmaculada el alma del pueblo. Aquí, no; prometiendo demasiado envenenamos al pueblo, cuya mentalidad, por alta que sea, tiene que ser simplista. *(Grandes aplausos)*. Con prometer mucho no

haremos nada. Prometer por miedo al pueblo. ¡Ah! La fortuna que yo tengo es que no me he educado en el club y he sido republicano casi desde mi nacimiento, y cuando veo ahora a la República la saludo con júbilo, porque responde á las aspiraciones de mi alma que veía en ellas el símbolo de la prosperidad y del engrandecimiento de la patria. *(Grandes aplausos).* Pero yo no he sido nunca cortesano del pueblo. Lo digo con orgullo. Tan no he sido cortesano del pueblo que sabiendo que ya era republicano, cuando el pueblo me pidió una declaración y aquella declaración me hubiera bastado para recibir todos los aplausos y ser quizás erigido en caudillo de la República, yo no contesté; me parecía una cobardía indigna de un gobernante *(Grandes y prolongados aplausos)*, y por eso no prometemos mucho.

El prometer mucho es un falso semblante de valor, es el disfraz hipócrita con que se oculta una manifiesta impotencia. *(Bravo).* No; prometer sólo lo que se pueda cumplir, que yo creo que ahora estamos en condiciones de que sea el país el que nos lleve al poder, y si nos lleva al poder el país y merecemos su confianza, ya veréis cómo del poder caeremos quizá, por errores de conducta. ¡Ah! Por lo que no caeremos es por claudicación de nuestras ideas y por faltar á nuestros compromisos. *(Muy bien).*

Los problemas social y religioso

Vamos a defender la República, vamos a las Cortes constituyentes, si el país quiere que vayamos, a estructurar su constitución; es decir, a dar expresión jurídica y política al Estado conteniendo en ella, no lo olvidéis, todas las esencias de la democracia. Porque nosotros somos esto: demócratas que rinden veneración al dogma de la soberanía popular para encontrar en ella la fuente de todos los poderes. Y vamos a consagrar en ella, como os decía el señor Pedregal, todas las libertades, desde la libertad de conciencia hasta la libertad sindical.

La libertad de conciencia ya está realizada hoy en un decreto. Habrá que desenvolverla en todas sus aplicaciones, llevándola a leyes adjetivas independientes de la ley fundamental del Estado. La libertad sindical: yo, conservador en los procedimientos, muy conservador en los procedimientos, firme mantenedor del orden, quiero que esos elementos sindicalistas que tanto pavor infunden a ciertas clases sociales se disciplinen, entrando, al amparo de la libertad, en los cauces del

Derecho. *(Muy bien)*. Yo sé que provocan cierto recelo por haber sido perturbadores, por haber sido anárquicos, por frases revolucionarias y truculentas que infunden inquietud. La libertad que yo les conceda, que les va a conceder este partido, que se va a consagrar, seguramente, en la Constitución, es una libertad que lleva aparejada, indiscutiblemente, la responsabilidad; es una libertad que exige la intervención del Poder, para saber en qué forma utiliza los medios jurídicos dentro de la amplitud enorme que le otorga la Constitución, al efecto de desenvolver sus fines. Tened entendido que nosotros no permitiremos perturbaciones; las perturbaciones desaparecerán; yo lo he dicho en toda ocasión; son los aprendizajes de la libertad de que habla Montesquieu; pero la libertad tiene la virtud de educarse a sí propia, y cuando se educa, adquiere, con su ejercicio, la práctica de la prudencia y el amor a la Justicia. Y lo veréis, cuando nosotros disciplinemos con una intervención del Poder a los sindicalistas o a los Sindicatos, esas fuerzas revolucionarias que ha habido siempre en los comienzos en todos los pueblos se irán convirtiendo, por el progreso social, en fuerzas decarácter conservador, que cooperarán a la obra de la libertad y el afianzamiento de las instituciones. *(Muy bien)*.

Y os hablaba de la libertad de cultos como terreno conquistado. Y os voy a hablar del problema religioso. *(El orador se dirige al señor Zulueta)*. Yo recuerdo que hace años, me parece que era en un mitin político celebrado en Granada, yo decía que para resolver esta cuestión religiosa no encontraba el partido reformista, no podía encontrar ningún partido político, un hombre más capacitado y más en condiciones que mi ilustre correligionario el señor Zulueta. *(Muy bien; aplausos)*. ¡Qué error, qué profundo error, el del Vaticano negando el «placet» a quien pudiera prestar, por su espíritu, por su idealidad, por su conducta, un gran servicio a la República y otro gran servicio a la Iglesia! *(Muy bien)*.

Yo, señores, quiero hablar del problema religioso sin vetar tampoco ninguno de los repliegues de mi pensamiento. Veréis qué posición tengo yo más firme. Empezaré por deciros que eso que se llama la supremacía del Poder civil es un dogma consagrado en derecho público moderno y tiene esta categoría sancionada por todos los pueblos y por todos los dirigentes; es un dogma que se oscurece a ratos, cuando se trata de la cuestión religiosa en la conciencia de nuestro país donde parece, queridos amigos, que aún vibra el último aliento de aquella lucha gigantesca entre el pontificado y el Imperio que conmovió durante siglos profundamente a la Europa, que ha sido causa, a mi juicio, de que no llegaran a

nuestro espíritu ni siquiera los efluvios de aquellas ideas emprendedoras del Renacimiento y de la Reforma.

Esta es la causa de que el problema religioso, mal llamado religioso, esté en pie perturbando la paz, siendo obstáculo a esa hermosa y fecunda virtud de la tolerancia que es precisamente la que enaltece y caracteriza a los pueblos libres. La monarquía no lo ha resuelto por incapacidad o por temor; la República tiene el deber de resolverlo porque la República no admite fórmulas ni soluciones legales que menoscaben la independencia del Poder civil o que puedan significar en la vida una humillación vergonzosa para las conciencias.

Cuando yo debuté en el Congreso hace ya bastantes años, hablé de la cuestión religiosa y llevaba el nombre y la representación de la minoría republicana; y en aquella minoría había hombres tan significados como Salmerón, como Pi y Margall, como Azcárate, como todos aquellos que eran las personalidades de la República. Hablé consultando la fórmula con todos y todos la aceptaron. Y yo decía (va a parecer que somos reaccionarios comparado con los anticlericales de ahora), yo decía que la República no era enemiga de la Iglesia Católica ni de ninguna otra religión, de quien era enemiga era del clericalismo, porque éste representaba una política dominadora y absorbente que conducía a la injerencia del poder democrático en la esfera del Estado que utilizaba en beneficio propio, con daño de las ideas avanzadas, las más puras esencias del catolicismo, que era quizá la causa principal de este vergonzoso atraso intelectual y político en que se arrastra perezosamente la vida española; y yo decía que ultrajar la Iglesia Católica era profanar la libertad, como era profanar también la justicia, ultrajar, en nombre de la Iglesia, a los hombres que defendemos la santa causa de la libertad. *(Aplausos).*

Yo me asomo a la plaza pública donde el torbellino de las pasiones es verdaderamente perturbador y oigo decir ahora, afirmando la valentía de un espíritu que yo creo que no se corresponde con la valentía interior del mismo, oigo decir no sólo aquello de que la «religión es el opio de los pueblos», sino que es conveniencia y utilidad social escarnecer en cierto modo la religión positiva de Cristo y ofender a los sacerdotes que la representan y aún mejor, destruir los templos en que venera y santifica sus doctrinas. No, no; yo pido, en nombre de la libertad, tolerancia para estas ideas, cualesquiera que sean mis creencias, que no importan a nadie, pero que las conocéis todos.

Yo tengo que deciros ¡qué sería de esta pobre humanidad en el mundo, entregada a sus pasiones y devorada por sus odios, si no tuviera el

freno que la obligase a poner sus esperanzas en esas grandes y fecundas idealidades del espíritu! *(Grandes aplausos)*.

¡Respeto para la religión! Para mí los que por alarde de espíritu fuerte niegan la verosimilitud de estas creencias, son tan poco respetables como aquellos que conviertan en tronera la cátedra del Espíritu Santo considerarlo que nosotros somos un aborto pecaminoso del infierno. Los primeros podrán pecar por impulsos; los segundos pecan por fanáticos; los primeros podrán inspirar lástima, los segundos inspiran odio, porque utilizan en beneficio de sus ideas las creencias católicas, desnaturalizando arbitrariamente el sentido del evangelio. *(Aplausos)*.

Y yo os digo: aparte de este principio de la libertad de conciencia, nosotros pedimos más, pedimos lo que es lógico, pedimos lo que ya está consagrado en todos los pueblos cultos, pedimos la secularización completa de la vida del Estado, que no puede ni debe tener religión. *(Muy bien)*. El Estado es órgano del derecho en la vida social y para el Estado no hay creyentes ni ateos, católicos ni protestantes, hay ciudadanos a quienes ha de amparar con la ley. *(Grandes y prolongados aplausos)*.

Y por eso en todos los asuntos que sean de la competencia del Estado como son los asuntos políticos y jurídicos que afectan a la vida civil —el nacimiento, el matrimonio, la defunción, el juramento, la escuela— es el estado el que debe intervenir, sin compartir su jurisdicción con otras autoridades. *(Aplausos. Muy bien)*. ¡Una cosa que llamaban una cursilería!, eso era para algunos la intervención del Estado en la defunción, en los cementerios, al pedir su secularización por exigencias jurídicas, provocamos los odios de mucha gente. Recuerdo yo que me conmovían mucho las palabras de Azcárate que estaba entonces en una situación parecida a la que después nos hemos encontrado nosotros. Yo os digo que me parece un acto de impiedad separar por efecto de esta disquisición teológica los cuerpos de las personas que en vida han estado unidos por el amor. *(Muy bien)*. Que eso no lo puede consentir el Estado y que es el Estado quien debe intervenir prescindiendo completamente de las ambiciones de la Iglesia. Señores, fórmula radical: secularización del Estado. *(Muy bien)*. Aspiración de toda democracia republicana: la separación de la Iglesia del Estado. *(Muy bien)*. Esperad, no os precipitéis: yo os digo que esas son la aspiración y la fórmula que deben defenderse con entusiasmo. ¿Oportunidad? ¡Ah!... Yo soy señores un extraordinario regalista, un regalista que lo lleva en la médula como aquellos de los siglos XVII y XVIII. Yo creo que esa fórmula de la separación de la Iglesia y el Estado no es una fórmula muy avanzada. La prueba es que los partida-

rios de la Iglesia la aceptan. Porque ¿es que la fórmula de la separación de la Iglesia y el Estado la van a admitir, como parece natural, suprimiendo radicalmente el presupuesto del culto y clero? Pues yo os digo que hacer esto en los comienzos de una institución republicana puede ser un peligro serio. No se ha extirpado todavía el fanatismo en la conciencia del pueblo español. Yo me fijo en que Francia secularizando el Estado, realizó desde el año 1888 si no recuerdo mal, una labor educativa de carácter laico que removió las conciencias y preparó las generaciones republicanas. Después de treinta años se lleva a la práctica la separación de la Iglesia y el Estado.

Aun llevada a la práctica, tropieza con inconvenientes y tuvo que respetar, en beneficio de la Iglesia, las llamadas Asociaciones culturales. Queridos correligionarios: ¿Aceptáis esta separación de la Iglesia y el Estado con estas consecuencias? Pues aquí, donde la educación ha sido católica, obligatoriamente católica; aquí, donde no hemos tenido ni atisbos de enseñanza laica, separar la Iglesia y el Estado, puede significar, a mi juicio, el que dentro de pocos años esté esclavizado el Estado bajo la férula de la Iglesia. Y por eso soy yo partidario de la fórmula —¡no lo olvidéis!—, pero oportunista, en cuanto a su aplicación, quiero retener en poder del Gobierno que representa la República, aquellos elementos de acción que le sirvan para que los representantes más augustos que la Iglesia, tengan un espíritu por lo menos conciliador, que les obligue a identificarse, por no ser una materia pecaminosa con las instituciones democráticas y republicanas del país. *(Muy bien).* Pero después de todo os diré que nosotros pedimos el cumplimiento de un Concordato y que se disminuya el carácter privilegiado de las Órdenes monásticas. En tiempo del duque de Lerma, nada menos que en tiempo de Felipe III, los labradores de toda España se acercaban por conducto de sus representantes al rey, diciendo: «Estamos llenos de deudas abrumados por las contribuciones; las tierras, yermas, y, sin embargo, todos los días se multiplica en España, con perjuicio de la riqueza pública, el número de Órdenes religiosas».

Yo os digo que, a la hora presente, por indolencia del Poder público, por resignación del pueblo español, España está convertida en un inmenso cenobio. De manera que realizando esta reforma que habremos de defender con todo entusiasmo en las Cortes, si a las Cortes vamos, habremos resuelto el problema religioso; ampararemos todas las creencias con el derecho del Estado, y dejaremos que la Iglesia católica, por su propia virtud, tenga la posibilidad de ejercer la hegemonía espiritual de

las almas sin captar el poder político de España. *(Muy bien, aplausos)*. Tengo que hacer un gran esfuerzo; pero lo hago aun cuando después me viera completamente aniquilado.

La uniformidad nacional

Tengo que hablar de un problema culminante. ¿Qué será la organización política de España? Yo no invento nada ahora. He releído estos días mis discursos, comprobando que no me hallo en contradicción con aquello que llevando el asentimiento expreso y la confianza del partido reformista he defendido siempre. Yo no sé quién ha dicho, amigos y correligionarios, que la vida de los pueblos tiene la virtud de engendrarse a sí misma y que va dando a luz por alumbramientos sucesivos todos aquellos organismos y colectividades que reclaman e imponen las necesidades de los tiempos. Cooperan a esta procreación abundante, prolífica, factores de muy diversa naturaleza y que responden a distintos fines: materiales, unos, espirituales, otros. La lengua y la raza, la historia y la geografía, la religión y la política; factores todos que en consorcio unas veces y otras en disidencia, han ido elaborando, a través de los siglos, un conjunto de ideas, de sentimientos, de esperanzas y de aspiraciones, que forman, precisamente, la conciencia colectiva, que es el núcleo vital de la nacionalidad. Me parece que era Renán quien decía que la existencia de las Naciones se caracterizaba por un alma, por un principio espiritual, y este principio, sin quebranto de su unidad, se descomponía a su vez, en otros dos elementos importantes: de un lado, un legado glorioso de recuerdos y de esperanzas que nos habían transmitido, a su paso por la vida, las generaciones pretéritas; del otro, un anhelo vivísimo de acrecentar este patrimonio o, por lo menos, de conservarlo; es decir, que con el conjunto de estos elementos, tomaba forma plástica y tangible aquella idea un tanto abstracta de la Nacionalidad.

Y si ahora, correligionarios, la aplicamos a las circunstancias de nuestro país, nadie podrá negar, nadie será osado a negar, que España constituye una nacionalidad; pero, entendedlo bien, una sola nacionalidad que ha vivido como tal a través de los siglos, que ha tenido una personalidad viva, definida en la historia, que cuenta con un territorio que es el hogar de nuestra raza; con una envergadura de intereses que a todos nos une; con una ejecutoria nobilísima, en la cual no sé qué admirar más, si el valor de sus armas o la magnitud de sus conquistas, con un

espíritu que es inmortal, henchido de recuerdos, de grandeza, de gloria y de poesía; con un verbo que es inmortal también, por que ha ido expresando maravillosamente toda la llama del pensamiento y es por su elegancia, por su alta identidad, por su eufonía, uno de esos maravillosos idiomas superiores que sirven de vehículo supremo a la civilización y el progreso.*(Muy bien, grandes aplausos).* Por eso nosotros afirmamos como postulado supremo de nuestro programa el postulado santo de la unidad *(Muy bien),* y confundiéndose e identificándose con este principio el sentimiento de la patria y el amor a España.

Alguien nos dirá que resulta ociosa e inútil esta declaración, afirmando que la unidad nacional sólo tiene una existencia en la historia de cuatro siglos y que además ha sido impuesta tiránicamente por la política de los reyes con mengua y daño de la vida esplendorosa de las regiones. Confunden los que esto dijeran la «Unidad» con la «uniformidad» —La unidad responde más a exigencias de un alto ideal que a necesidades de la vida y de la civilización; la uniformidad ya no puede inspirar a todos la misma fe, porque es el resultado de una política centralizadora, absorbente, despótica, a mi entender funesta, que realizaron los reyes de la casa de Austria y de la casa de Borbón, con mengua y escarnio de las libertades de los pueblos.

La unidad es intangible porque en ella está contenida la célula vital de la patria. La uniformidad es variable, se puede modificar con razones de interés político. Es más, yo sostengo que antes de que los Reyes católicos consagraran en sus Pragmáticas la unidad política del Estado, ya se habían iniciado con vigor en nuestra propia España.

Tan es así que aun en aquel movimiento de disgregación peninsular que caracterizó a la Edad Media y que provocó como consecuencia una pululación de estados independientes, con una variedad interna de concejos, de gremios y de vecindades, la unidad nacional se había formado enérgicamente, sin que fueran obstáculos para ello las ambiciones de los reyes y las luchas de los Estados, porque la misma sangre vertida, como si respondiera a un designio providencial, iba actuando de fundente en que se disolvían o por lo menos se atenuaban todas las rivalidades de raza, todos los egoísmos particularistas, todos los odios y enconos territoriales, con lo cual se afirma la idea de que la unidad nacional, aunque esbozada de un modo imperfecto y obscuro, ya bullía con anhelo de pasión ardorosa en los hombres de aquellos siglos y se fue transmitiendo de una manera más depurada y precisa en el andar del tiempo a las generaciones posteriores. Comprenderéis cuán difícil es negar este senti-

miento de la unidad, y sobre todo desarraigarlo. ¡Ah! Podrá negarlo a veces la inteligencia por uno de esos extravíos momentáneos, que son como el eclipse pasajero de su luz divina... *(El orador se apoya en la mesa, y seguidamente sufre un desmayo)*.

Documento Nº 17

Hay que conquistar a la opinión[1]

Orientación política del Partido Republicano Liberal Demócrata

Vengo, señores, a celebrar un acto político, principio de una campaña de reorganización del partido. Me pareció un deber de gratitud comenzar por Madrid, porque gracias a este pueblo generoso y al pueblo republicano de Valencia he podido alcanzar una representación parlamentaria en las Cortes Constituyentes. Creo que es un deber de todo hombre público que representa fuerzas políticas ponerse en contacto con la opinión para exponerla su conducta y, al propio tiempo, para explicarla el programa que constituye su partido. Sólo así podrá conquistarse la confianza del país, y con la confianza, servirle desde el Gobierno.

Yo recuerdo que muchos teorizantes de Derecho público, desde hace más de un siglo, afirman que la confianza se recibe siempre de abajo, porque en las democracias la otorga únicamente el pueblo, y afirman también que, por antítesis, lo que se llama la autoridad se recibe, como si fuera una cosa misteriosa y sobrenatural, de las alturas, y yo tengo que deciros a todos vosotros que creo que no hay más que una base: que la confianza popular, cuando repercute en las cimas del Poder, es la que engendra al propio tiempo la autoridad inherente a su ejercicio y el respeto debido a sus decisiones y mandatos. *(Muy bien; aplausos).*

Por eso creo que hay que conquistar la opinión, y si no se conquista la opinión, el gobernante, aunque se disfrace de cualquier manera, no será más que un detentador del Poder. Esta conquista de la opinión paréceme acuciada en estos momentos por el interés político actual, que representa el bautismo constitucional de la naciente República, esta República que ha nacido, como todos recordaréis, entre explosiones jubilosas de fervoroso entusiasmo. Creo que el primer deber que tiene todo ciudadano español es acatar la Constitución tal cual la Constitución es, no

[1] Discurso en el Teatro de La Comedia, 3 de enero de 1932, *La Libertad,* 5 de enero de 1932; *El Liberal,* 5 de enero de 1932; *El Heraldo de Madrid,* 4 de enero de 1932.

porque suscite nuestros entusiasmos y nuestros aplausos, sino porque ella es la ley fundamental que el pueblo soberano se ha dado a si mismo, y mientras tenga tal carácter de ley hay que respetarla y cumplirla, porque la ley, por aquella fuerza misteriosa de su virtud, es, en el Estado moderno, el único déspota legítimo y autorizado contra el cual no es lícito nunca rebelarse. *(Muy bien).* Considero, señoras y señores, que tenemos el deber de contribuir a la consolidación de la República, sin reservas ni misterios, y, al realizar este deber, os lo digo con toda franqueza, apartarla en lo posible de los derroteros peligrosos por donde quieren conducirla los que se llaman sus defensores. *(Muy bien).*

A las fuerzas gubernamentales

Para realizar con fruto esa labor de consolidación me vais a permitir que, en nombre mi partido, yo haga un llamamiento a todas aquellas fuerzas que por efecto de su posición representan un sentido gubernamental, y que, por circunstancias especiales, permanecen apartadas o remisas en lo que se refiere a las instituciones republicanas. Yo tengo que decir con franqueza, aun cuando esta franqueza resulte cruda y mortificante: esas clases sociales que se preocupan tan sólo de sus intereses y que permanecen en la penumbra política sin definirse claramente, y esa otra masa neutra que por conveniencia o por egoísmo se resiste a disciplinarse en los partidos políticos, ésas no lo duden, son responsables en gran parte de las cosas que ocurren en España, de los peligros que surjan en el porvenir. *(Muy bien. Aplausos).*

Yo no creo que haya un llamamiento baldío en mis palabras; al fin, parodiando aquella frase de Thiers, podemos decir hoy todos los españoles que la República es lo que menos nos divide, y si la República, por las circunstancias especiales de su natividad, viene unida al interés de España, trabajar por la República y por su afianzamiento es trabajar por la prosperidad de la patria, que es el Ideal que está por encima de nuestros intereses. *(Grandes aplausos).*

Nadie puede inhibirse

No hay, además, a mi juicio, ni apariencia siquiera de razón que justifique está indiferencia. Nadie, correligionarios y amigos, que no ten-

ga el juicio conturbado por la pasión dejará de reconocer, frente a la República triunfante, la Inmaculada legitimidad de su origen; porque es una República que, para enaltecimiento suyo, no ha venido ni por un golpe militar ni por una revuelta revolucionaria; ha venido traída y santificada por el voto público, expresado en un acto comicial de verdadero civismo, que ha merecido, por su templanza y por su serenidad, la admiración y el elogio de todas las naciones del Mundo. *(Muy bien).*

No hay nadie tampoco que por escrúpulos de carácter doctrinal pueda permanecer todavía en esta indiferencia. Os lo dice un hombre, os lo dice un partido que no han padecido jamás la superstición de las formas de gobierno, y que, por no haberla padecido, han declarado categóricamente que son accidentales y transitorias, porque vienen trabajadas a través de los tiempos por circunstancias de raza, por elementos de cultura, por influencias históricas meramente transitorias y contingentes; pero os lo dice quien, reconociendo todo esto, ha manifestado siempre la superioridad de la República sobre la monarquía, porque la República significa la plenitud de la democracia; ¿qué digo la plenitud de la democracia?, es la democracia hecha carne por razón de su origen, libre de aquellas supervivencias anacrónicas que representan los poderes mayestáticos.

No hay que soñar con imposibles

Por eso digo a esas clases neutras, a esos elementos sociales, que representan, por razón de su posición, un sentido gubernamental, que están en el deber de venir a la República y afiliarse a sus legiones, no soñando con cosas que ya son imposibles. El progreso político, señoras y señores, se cumple fatalmente en la Historia a despecho del egoísmo de los hombres y de las pasiones de los partidos; y el progreso político se está realizando. Hace más de un siglo no había en el Mundo más que tres Repúblicas, incluyendo la de Haití, y tres monarquías parlamentarias; todas las demás eran monarquías absolutas, donde los reyes que las representaban para engrandecerse ante el pueblo, recibían el óleo santo del derecho divino. Todo esto ha desaparecido; las monarquías absolutas han caído en la vorágine de la guerra, anatematizadas por la libertad, sin que puedan volver a restablecerse, y las pocas que han sobrevivido han tenido que desprenderse de su esplendor histórico para convertirse en esclavas ciegas de la voluntad popular. *(Aplausos).* Por eso yo os digo a

todos que no soñéis con imposibles. La monarquía en España pereció por no haberse abrazado oportunamente al pueblo, como le aconsejamos varios políticos; cuando quiso abrazarse encontró el desvío, hasta el extremo de que es punto menos que imposible que pueda renacer a la vida pública.

La Constitución es reformable

Pero aun haciendo este llamamiento; aun considerando necesario el concurso, no creáis que yo voy a exigir, que yo tengo derecho a exigir una conformidad de carácter obligatorio con la Constitución que nos rige, ni mucho menos con que la Constitución sea intangible. No. Yo recuerdo que Laveleye decía que declarar irreformable una Constitución era la mayor de las locuras constitucionales. Y yo añado que sería completamente inútil el llamamiento a la concordia sobre ese supuesto falso, porque tropezaríamos con la preocupación legítima de mucha gente que ve en los preceptos constitucionales una ofensa sacrílega a sus creencias y, quizás, el origen de futuras persecuciones. *(Aplausos)*. Yo mismo, que no he sido nunca hipócrita, que no he velado jamás mi pensamiento, he apuntado muchos defectos a la Constitución. Los esbocé someramente en el único discurso que pronuncié en el Parlamento en el debate sobre la totalidad.

¿Por qué guardé silencio?

Después guardé silencio. El ambiente de frenesí y de violencia en que se agitaba la Cámara; la forma precipitada e irregular de algunos debates, probablemente los de mayor enjundia, a horas desusadas de la mañana, en una sesión permanente, con el cansancio y la fatiga natural del espíritu; el recelo y más que el recelo —¿por qué no decirlo?— la desconfianza con que se escuchaban los discursos de quienes no pagaban tributo a la exaltación revolucionaria *(Grandes aplausos);* algo más que esto: el convencimiento pleno de que lo acordado por las minorías parlamentarias en reuniones privadas tenía casi un carácter dogmático para mantenerse en las reuniones públicas, me advirtieron a tiempo de la inutilidad de mi intervención y, sobre todo, del peligro que resultaría si esta intervención fuera, como debiera ser un poco vi-

vaz y severa, de que me calificaran como derrotista del nuevo régimen. Y yo, queridos correligionarios, entre que me calificaran derrotista y guardar silencio, creí que esto último era el mejor servicio que podía prestar a la República. *(Muy bien).* Yo no dejo de reconocer, yo tengo que reconocer ante vosotros, que la verdad, para prevalecer y, sobre todo, para prevalecer en política, necesita muchas veces del fragor de la lucha y cuanto más apasionada, mejor; yo sé perfectamente que la verdad no es el monopolio de nadie y que por no ser el monopolio de nadie, tiene esa virtud celestial de entregarse a todo el mundo sin perder en nada su pureza *(Muy bien)*; pero sé también que para que la verdad triunfe y para que pueda facilitarse su éxito, necesita que el espíritu de los hombres y de los partidos se muestre propicio a escuchar las razones que la justifiquen y determinen... *(Grandes aplausos).* Y en aquella atmósfera exacerbada por el fanatismo político —hay que decirlo con noble sinceridad— la voz de la razón y de la templanza no era ni podía ser atendida. *(Muy bien).*

Una Constitución defectuosa y contradictoria

Y resultó por esto, señoras y señores, lo que era inevitable, lo que no podía suceder de otra manera; una Constitución defectuosa y contradictoria, indefinida en sus tendencias, ni unitaria ni federal, por cuyo motivo algunos la califican, impropiamente, de federable, con afirmaciones candorosamente románticas, con afirmaciones peligrosas y alarmistas, refractaria, por preocupaciones injustificadas, a un régimen bicameral, cuando debieran comprender que el funcionamiento verdadero del Estado exige, al lado de la representación ciudadana, la representación legitima de los intereses sociales. *(Muy bien).* Un freno en ocasiones para las demasías posibles del Poder, puesto, cuando se establece, en manos de instituciones exóticas, como ese Tribunal de Garantías Constitucionales, que si no se encarna, por fortuna, en personas de probidad democrática irreprochable, podrá absorber en su jurisdicción la verdadera soberanía del país, y, al socaire de su poder, convertirse en una oligarquía despótica y fatalista. *(Aplausos)*. Y por si esto fuera poco, por miedo a que no aparezca demasiado avanzada, se han deslizado en la Constitución preceptos que para mí no tienen eficacia práctica, que para muchos son verdaderamente peligrosos; pero que despiertan legítimamente amenazas e inquietudes en varios sectores de la opinión.

La cuestión religiosa. —Se confunde el laicismo con la impiedad

¿Por qué no decíroslo? Yo no puedo ocuparme de todos ellos, porque al ocuparme haría interminable mi discurso; pero me vais a permitir que me refiera a dos puntos concretos, los que más han exaltado las pasiones, los que provocan al presente mayores temores de combate y de crítica. Me refiero a la cuestión religiosa y a la cuestión de la propiedad en sus relaciones con el trabajo.

En la cuestión religiosa —principalmente me dirijo a las señoras que me honran con su presencia en este acto—, yo creía de buena fe tener mucha más autoridad que algunos de esos vocingleros de hoy *(Muy bien)* que creen que para ser anticlerical se necesita ser enemigo de la religión y que en sus prédicas y desvaríos que las muchedumbres confunden, por lo visto, el laicismo con la impiedad. *(Muy bien. Grandes aplausos)*.

Yo he sido siempre anticlerical; si permitís el adverbio, rabiosamente anticlerical, y por serlo he recibido la crítica y las diatribas de muchas gentes que juzgaban mi actitud como una prueba de incapacidad política, ocupándome en estas cuestiones precisamente cuando el mundo se estremecía de dolor bajo el influjo de los problemas económicos.

Hasta recuerdo que se me ridiculizaba con cierta gracia, llamándome Don Heterodoxo, por la perseverancia con que defendía mi doctrina. *(Risas y aplausos)*. Pues bien, correligionarios, yo que he sido siempre. partidario de un Estado anticlerical, he sostenido que el Estado, sobre la base de la libertad de conciencia, que era un postulado de la civilización universal, tenía que ser neutro y laico, sin religión alguna, porque desde el momento en que la tuviera, sobre agraviar conjuntamente a la libertad y a la justicia, se convertirla, sin quererlo, en instrumento opresor y tiránico de todas las conciencias. *(Aplausos)*. Y he sostenido que el Estado, por su naturaleza, tendría que recabar la plenitud de su autoridad soberana para legislar en todas los asuntos de la vida civil y política, sin compartir jamás su jurisdicción con ningún poder extraño. De manera que, en todos los actos generadores de derechos, desde el nacimiento hasta la muerte, el Estado debía legislar, no viendo más que ciudadanos, no creyentes, que a él no le importaban las creencias para nada. *(Muy bien)*. Pero sosteniendo esto, yo, que soy partidario de la libertad, he sostenido siempre que el Estado tenía el deber de amparar y proteger, concediendo la libertad, a todas las religiones; para que éstas, con sus doctrinas, pudieran llevar un rayo de esperanza ultraterrena a las almas. *(Grandes*

aplausos). Esto es ser anticlerical, liberal y demócrata. Los demás, ¡qué han de serlo! Son enemigos de la libertad que se disfrazan. *(Muy bien. Grandes y prolongados aplausos)*.

Partidario de un régimen concordado

Declaro, tengo que declarar, que no me ha satisfecho la solución dada al problema por las Cortes Constituyentes. ¡Qué me había de satisfacer! Hemos perdido la ocasión de haberlo resuelto en paz y en tranquilidad de todas las conciencias de una manera definitiva, sin apartarnos de las fórmulas jurídicas y de la libertad, mediante aquel régimen concordatario que yo defendía para mantener las regalías en manos del Estado y en defensa del derecho público. *(Aplausos).* Es el régimen que Napoleón, cuando concordaba con Pío VII, declaraba con una gran visión política, que era el verdadero «instrumentum regni» de la paz social. Es el régimen que nos hubiera valido la adhesión de todos los funcionarios de la Iglesia, desde el más humilde párroco hasta el más alto de los prelados, por conveniencia propia, que no les convendría derribar entonces a la República; es el régimen que destruiría la intransigencia de muchos fanáticos que enarbolan hoy la bandera religiosa y después la explotan para su política y aprovechándose de la credulidad inocente de las gentes. *(Muy bien)*. Es el régimen, correligionarios y amigos, que las hubiera permitido, si, en efecto, era excesivo el número de las Órdenes religiosas, limitarlas; pero limitarlas, para más autoridad, con la mano y con el sello del romano Pontífice. Todo esto se perdió, porque los que se llamaron gobernantes de la República subordinaron el interés de Gobierno, qué era lo fundamental, a otras preocupaciones, verdaderamente livianas. ¡Qué ocasión tenían, qué circunstancias más propicias para hacer lo que propugno! ¡Qué diferencia, señoras y señores, con aquellos tiempos en que un Gregorio XVI calificaba de delirios la libertad de culto y la libertad de conciencia; en que, poco después, ¡un Pío IX, a nombre de la política ultramontana, desafiaba a la libertad en el Mundo y declaraba inconciliable con la Iglesia el progreso, el liberalismo y la civilización!

¡Qué diferencia! Ahora había un Papa que se daba cuenta de la situación del Mundo y que estaba propicio, por interés de España y por interés del catolicismo que representa, a fórmulas que hace una década hubieran sorprendido a los más intransigentes y a los más sectarios. *(Muy bien).*

La campaña contra las Asociaciones religiosas

Y no nos contentamos con haber resuelto el problema con un espíritu que parece sectario, sino que para rendir un tributo a la galería, de la que viven todavía muchos que presumen de gobernantes *(Muy bien; aplausos)*, se declaró después, entre el aplauso fanático de muchos sectarios, que era indispensable disolver una Comunidad religiosa y nacionalizar sus bienes y prohibir a todas las demás Órdenes religiosas el ejercicio de la industria, del comercio y de la enseñanza, sin perjuicio de nacionalizar también su patrimonio. ¿A nombre de qué? ¿En razón de qué? ¿De la libertad? ¡Ah! No. De la libertad, no. Yo recuerdo que aquella noche en que se estaba debatiendo precisamente este problema alguien desde el banco azul se levantó a decir que España, desde el día 14 de abril, había dejado de ser católica. *(Risas)*. La República había producido, por lo visto, este milagro de transformar radicalmente la conciencia de los españoles, y, además, que como había un verdadero drama insoluble entre las exigencias de la libertad y el peligro que representaban las Órdenes religiosas para la vida de España, este conflicto tendría que resolverse invocando, como razón suprema, la razón de Estado. Yo sentí impulsos —os lo digo con franqueza, y hago una confesión que he hecho a muy poca gente— de levantarme en el acto a contestar aquel discurso. Pero a la cabeza del banco azul estaba el jefe del Gobierno, archicatólico, que había defendido la fórmula concordataria, y me pareció que era él el obligado y no yo, porque entonces si que me calificarían de derrotista y de enemigo de la República; sentí deseos, sentí vehemencias.

La Iglesia en la Historia

¡Que España había dejado de ser católica! Yo estaba absorto; yo recordaba que la Iglesia católica, desde los tiempos famosos de Recaredo —y me parece que ya van siglos—, venía asociada a la formación de la nacionalidad en todas las épocas; yo recordaba que por esa alianza del altar y del trono, que ha predominado en España durante siglos, el espíritu de casi todos nuestros conciudadanos está nutrido de ideas religiosas, y me preguntaba: ¿pero qué mano providencial ha intervenido ahora en e1 espíritu del pueblo español, que ha destruido toda esta levadura secular y ha permitido que las conciencias que antes eran católicas se conviertan en indiferentes y enemigas de esta religión? No; el supuesto

era falso. Por ser falso el supuesto no había posibilidad de cimentar sobre él la idea de un Estado que fuera precisamente enemigo de la religión católica. Para mí no sólo era falso; era peligroso, porque esa fórmula parece indicar que si el pueblo español fuese realmente católico, el Estado debiera ser católico. Yo he creído siempre lo contrario: habría de ser Esparta víctima del fanatismo religioso, y el Estado, como órgano de Derecho, tendría que ser neutral y laico. *(Muy bien. Grandes aplausos)*. De manera que ya lo veis: el heterodoxo convertido en figura ridícula ayer, y el hombre sospechoso ahora para ciertos exaltados revolucionarios, yo creo que es el verdaderamente liberal en estas materias. Lo que |pasa es que en España es más difícil encontrar un liberal que un multimillonario. *(Muy bien. Aplausos)*.

La razón del Estado, fórmula de los tiranos

Pero, además, ante el asombro mío y creo que ante el de algunos ministros *(Risas)*, se decía entonces que, como el drama representado por las Órdenes religiosas era insoluble, habría que disolverlas en nombre de la razón de Estado. Y voy a hacer una advertencia que podrá ser mortificante para algunos que no escuchan: La razón de Estado, desde los tiempos famosos de Maquiavelo, es la fórmula que han utilizado todos los tiranos para justificar su conducta.

La razón de Estado podrá servir hoy para prohibir, en nombre de ideas que se llaman liberales la enseñanza a los que se llamen religiosos. Mañana por un «revirement» de la opinión pública, si esta razón de Estado es el criterio del Gobierno, ya veo a todos los librepensadores incapacitados para el ejercicio de la enseñanza. Y no tendríamos derecho a quejarnos, porque tal atentado a la libertad lo hemos justificad con nuestro aplauso. *(Muy bien. Aplausos)*. Ya veis, pues, como pensaba en la cuestión religiosa

La revisión constitucional desde el campo republicano

¿Qué debemos hacer? Ya oigo voces en ciertos ámbitos de la Península que, aprovechándose de estas creencias religiosas, hablan de que es indispensable la revisión de la Constitución, utilizando la fuerza de los partidos, y, si esto es poco. Utilizando otras cosas. Esto último es una

balandronada que me parece ridícula, pero que puede representar un peligro; lo primero no. Una revisión de la Constitución no puede ser sospechosa para nadie, porque hay que contar con la opinión pública para que se consagre y prevalezca. Una revisión hecha desde el campo republicano, en beneficio de la República y de la libertad, puede conquistar adeptos y adeptos y obtener rápidamente el triunfo.

Una revisión hecha a nombre de los intereses exclusivos de la Iglesia, encubriéndose con un falso patriotismo, pero descubriendo la malignidad a las instituciones republicanas, no prevalecerá jamás. *(Aplausos).* Por eso creo que cuando hago el llamamiento a los hombres de sentido gubernamental y les digo que vengan a defender desinteresadamente las instituciones republicanas dadas por el pueblo, es porque estimo que podrán realizar esta labor de pacificación de las conciencias, y al propio tiempo que logran este objetivo, habrán asentado sobre cimientos muy sólidos la República que todos defendemos. *(Muy bien)*.

El problema de la propiedad y la Constitución

Otro de los puntos, de los problemas que suscitan inquietudes y alarmas entre la clase burguesa es el problema de la propiedad en relación con el trabajo. Os voy a hacer una confesión que quizá no sepáis: Hay una gran diferencia entre el precepto constitucional y el precepto elaborado por la Comisión encargada de redactar el proyecto.

El proyecto de la Comisión era de un criterio francamente demoledor y colectivista. Para él la propiedad no se reconocía como tal derecho; era una institución que se definía por razón de la formación útil que desempeñaba el propietario, y además, se declaraba que procedía así, imperativamente socializar toda clase de propiedad, la cual se justificaba por razón del interés social.

Comprenderéis que la propia indeterminación del concepto de utilidad tenia necesariamente que dejar el arbitrio de Estado la facultad de regularla, fijando su extensión, y sus límites, y estábamos expuestos, por tanto, a que por una decisión arbitraría, de mala fe o equivocada del Poder público, la propiedad fuese un vano nombre, un título de apariencia más o menos pomposa, pero sin eficacia jurídica ni utilidad práctica.

Como después se ordenaba con carácter imperativo, según ya os he dicho, la socialización de todos los bienes, no me extrañaba nada que los grandes capitalistas, los pequeños capitalistas, los que aspiran a ser-

lo, se estremecieran de terror viendo que desaparecía un concepto verdaderamente anarquizante la institución fundamental de la vida y de la sociedad.

Esto se ha dulcificado en la Constitución, pero no se ha desvanecido completamente la alarma. No. Aquí no se reconoce tampoco de una manera categórica el derecho de propiedad, como lo reconocían aquellos revolucionarios franceses cuando declaraban que era sagrado e inviolable y que no podía expropiarse sino por razón de utilidad.

A lo que llegó la Constitución de Weimar

En nuestra constitución se reconoce tácitamente porque se declara que la propiedad de toda clase de bienes podrá ser expropiada previa indemnización; pero a renglón seguido como si se pusiera en duda toda su legitimidad o se quisiera rendir un tributo ciego a las ideas colectivistas, aunque declara que esa propiedad puede ser expropiable con indemnización y puede socializarse en las mismas condiciones, añade que dejara de existir la indemnización en el caso en que se expropie o se socialice si así lo acuerda una ley aprobada por la Mayoría absoluta de votos en el Congreso. Señoras y señores, yo me cansaba de advertir privadamente a las gentes que este precepto era un precepto alarmista y perturbador; pero había un fetiche al cual era necesario rendir culto —el fetiche era la Constitución de Weimar, y en aquella Constitución de Weimar los sabiondos legisladores del nuevo Congreso habían encontrado preceptos que justificaban sus aseveraciones peligrosas. Era verdad: con la Constitución de Weimar hay un precepto que permite la expropiación sin indemnización por efecto de una ley. Pero permitirme unas observaciones: la República alemana fué la obra principalmente de la socialdemocracia y de los llamados independientes, constituidos por los comunistas y los espartaquistas, que se aprovecharon de los Consejos de soldados y obreros organizados secretamente en Kiel y en Berlín. Ellos habían hecho la revolución sacrificando, sus vidas por ella. Era natural que, en armonía con sus ideas, aspirasen a una socialización total de la vida económica del país y, sin embargo, se contentaron con este precepto y a renglón seguido declaraban que podían socializarse las Empresas privadas susceptibles de socialización, pero siempre con indemnización, y declaraban además que había que proteger a la clase media, representada por la agricultura, por la industria y por el comercio, para que no fuera absorbida por otras clases sociales. *(Muy bien)*.

Preceptos que no han de cumplirse

De manera que nos encontramos con que: aquella Constitución que les servía de modelo, adoptaba un criterio más atenuado, más conservador y más gubernamental. Pero, en fin, ya tenemos el precepto. No se alarmen los grandes capitalistas, no se alarmen los pequeños capitalistas; yo creo que es un precepto romántico que no tiene eficacia ni utilidad práctica; yo creo que es un precepto que no se aplicará jamás. Si la tuviera, ¡qué perspectiva tan tenebrosa de inquietudes y de temores columbraríamos todos nosotros! Porque la propiedad socializada implica un cambio radical en la organización de la vida económica y social del país, y la esperanza engañosa, pero seductora, de que esto puede realizarse estimula la aspiración de concluir así con la injusticia de la desigualdad económica y con la anarquía de la producción.

No soy sospechoso, por mis ideas avanzadas, de regatear el triunfo a estas ideas cuando son racionales. Si esto prevaleciera, tendría que resultar un desplazamiento fundamental en la vida económica del país, en la dirección de la producción y, como consecuencia de todo esto, un desplazamiento en la responsabilidad, que pasarla íntegra al Estado, puesto que la colectividad sería la encargada de administrarla. No necesito deciros lo que resultaría un Estado con un poder omnipotente que pondría en peligro la libertad, un Estado con su férula autoritaria que destruiría, debilitaría, extinguirla las iniciativas fecundas y redentoras de los individuos.

Los elementos agrupados frente a la República

Hay que reconocer que mientras el trabajo, por efecto de una larga elaboración de siglos, no tenga una base ética, serán el interés y el egoísmo las creadoras principales de la riqueza. *(Muy bien. Aplausos)*. Y hay que reconocer también, que por efecto de esta organización que se llama capitalista, el interés personal es el elemento fundamental de la actividad y por él realizan todo el mayor esfuerzo. De ahí que sea indispensable, a su lado, una política social avanzada que procure satisfacer las aspiraciones legítimas de las clases obreras.

Pero no quiero yo entretenerme discurriendo sobre las conclusiones que pudieran derivarse de este precepto. Lo que digo es que preceptos alarmistas, que no sirven ni tienen eficacia, no han de debido consignarse en la Constitución y que por consignarlos tenemos a estas horas una Repú-

blica que, de buena fe por parte de los gobernantes, pero por culpa de los gobernantes, tiene la necesidad de corregir ese perfil triste y agrio de que nos hablaba un ilustre parlamentario, y tiene precisión de evitar que se conjuren contra ella, por egoísmo y por conveniencia, muchas clases sociales; pues hoy; sea por lo que fuere, parece que enfrente de la República se ha querido concitar a los militares y a los burgueses y a los católicos y a los funcionarios y a muchos obreros que no están conformes con su marcha. Y yo pregunto, ¿quién defenderá la República si toda esta legión numerosa de fuerzas y de elementos sociales es apartada y divorciada de ella con un criterio intransigente y fanático. *(Muchos aplausos)*.

El sentido gubernamental del orador

Y he hecho esta salvedad, por una parte, para descargo de mi conciencia, señoras y señores, y para que os convenzáis de que no soy uno de esos demagogos parlanchines que creen fácilmente obtener el aplauso rindiéndose a los halagos y a las pasiones de las multitudes. No; desde joven —hay aquí gentes que lo pueden atestiguar— casi siendo un mozuelo, ni sentí las ambiciones del Poder ni vacilé en repudiarlo cuando se me ofreció en unas condiciones que tenían que halagar la vanidad. Cuando joven hice propaganda revolucionaria en mi país, porque encontraba cerradas las puertas de la legalidad para el triunfo de las ideas; pero todos me lo advertían. Recuerdo que un insigne critico, que al morir llevó el luto a la España literaria, decía: «En el fondo de sus discursos se nota un sentido gubernamental». Yo he tenido siempre un sentido gubernamental; pero con criterio avanzadísimo

El momento político. Estas Cortes deben disolverse

Se aprecia el momento político de muy distinta manera por los hombres que tienen una representación parlamentaria. Sin veladuras os voy a decir mi juicio: Yo considero que las Cortes Constituyentes, desde el momento en que han elaborado la Carta fundamental del país, deben disolverse. *(Muy bien)*. Tienen que disolverse, porque la prolongación de su mandato es, a mi entender, abusiva y facciosa. *(Grande y prolongada ovación)*.

Ya sé yo que en la convocatoria para la celebración de las elecciones de las Cortes Constituyentes se declaraba, se les otorgaba, mejor dicho, una

mayor facultad legislativa; esto es verdad en el preámbulo de la convocatoria, no en la parte legislativa que según los juristas —y yo me considero entre ellos— es lo único que obliga; porque en la parte dispositiva de la convocatoria se habla tan sólo de la necesidad de organizar la República.

Organizar la República es darle su Estatuto fundamental; elaborado el Estatuto fundamental han terminado su misión. *(Una voz: Es cierto)*.

Con las leyes necesarias hay tarea para varias generaciones

Si se atiende al preámbulo, las Cortes Constituyentes deben continuar para elaborar todas las leyes complementarias de la fundamental. Un periódico me parece que señalaba 49, Yo digo, hasta cerca de 60. El Estatuto de Cataluña; y como dice el preámbulo que no es posible que haya un privilegio para una reglón, es precisó atender todas las demandas regionales; por consiguiente, todos los Estatutos que con arreglo a las circunstancias de la Constitución se presenten al Congreso, cuando menos, el Estatuto de Vasconia y el de la simpática Galicia. Todos los proyectos de ley, iniciativa del Gobierno, con vista a los problemas fundamentales de la política actual, y luego dice: todos los proyectos de carácter social, porque ellos —aquí sí que tuve que aprenderlo de memoria— *(Rísas)*, constituyen la causa determinante del concurso que han prestado a la revolución los socialistas, y porque, además, según la opinión unánime de todos los ministros, en este progresivo y justiciero desenvolvimiento de las ideas sociales se encuentra el cimiento más firme de la paz social. Comprenderéis que si se lleva a la práctica lo que dice el preámbulo de la convocatoria—y el preámbulo lleva la firma de quien en este momento por méritos indiscutibles ocupa la jefatura del Estado—; si se cumple esto habrá materia sobrada en el telar para muchos años y para varias generaciones. *(Risas)*. Porque todas estas leyes complementarias son el ordenamiento jurídico y legal de la España republicana, que está sedienta de reformas y que quiere destruir todo lo que es viejo y caduco.

Otras razones que se oponen a la continuación de estas Cortes

Claro es que, inspirándose en la realidad, y en contraposición a este criterio, habría que advertir los cambios y las metamorfosis que durante todo ese lapso de tiempo experimentarla la opinión y la dificultad, por lo

tanto, de que fueran un trasunto fiel de la misma unas Cortes prolongadas tan arbitrarla y caprichosamente.

Pero, además, olvidan los que sostienen la opinión contraria, que a esas Cortes fueron los partidos no separados ni con sus programas respectivos, sino confundidos en una coalición electoral y con autorización del Gobierno, y en tal concepto es imposible que las Cortes reflejen con exactitud la verdadera fuerza de los partidos políticos coaligados. *(Aplausos)*.

No me gustan los aplausos cuando estoy discurriendo; es mucho mejor que sigáis mi discurso.

Pero además de no reflejar las fuerzas de los partidos políticos coaligados, será imposible discernir a través de una falsa representación el verdadero sentido revolucionarlo que bullía entonces en la conciencia del pueblo español.

Como la Constitución ha sido el producto de un forcejeo o de una transacción entre estas fuerzas parlamentarias y no representa el verdadero sentimiento del país, utilizar ahora este criterio para elaborar las leyes complementarias es darle carácter definitivo, ahondar el divorcio entre las Cortes y la nación y poner en peligro la consolidación de la República española. *(Muy bien)*.

Pero es que no podría tampoco llevarse a la práctica; yo he discurrido muchas veces sobre esto; no podría llevarse a la práctica porque si las Cortes viven, el Gobierno no podrá ser más que el que es, cambiando de nombres; pero el que es, reflejando la estructura de las Cortes; es decir, un Gobierno republicano y socialista, con la dificultad de que no puedan llegar a una unidad de criterio, que es la base para resolver el problema político, así como de la confianza y donde radican toda la autoridad y todo el prestigio de los Gobiernos. ¿Se puede hacer esto? ¿Cabe hacer esto? Pues, o los socialistas olvidan sus ideas en el Gobierno, o las olvidan los republicanos *(Muy bien)*, y una y otra claudicación quebrantan el prestigio del Poder, divorcia a los ministros de sus correligionarios y crea una atmósfera de hostilidad al Gobierno que hace imposible su vida. *(Muy bien)*.

Presupuestos y la ley Electoral, a lo sumo

Ahora mismo, un gobernante socialista, que ha tenido que rendirse a la realidad y no acceder a las pretensiones de quienes sueñan con cosas

imposibles, tiene en la plaza pública la hostilidad de casi todos sus correligionarios. *(Muy bien)*. ¿Qué pasará cuando se ahonden los problemas y todas aquellas leyes, todos aquellos Estatutos y todos aquellos proyectos sociales tengan necesariamente que discutirse? No; no hay posibilidad de que esto pueda suceder. Como fórmula última de transacción, por apremios de la vida económica del país, por necesidad de legalizar las situaciones futuras, sobre todo con el asentimiento de los comicios, se podría, quizá, transigir para que rápidamente se hiciera una labor de presupuestos y una ley Electoral. Después, las Cortes tienen que desaparecer.

Yo comprendo que el temor de perder posiciones inesperadas que se han conquistado legítimamente sugiere al egoísmo razones más que sobradas para justificar la opinión opuesta; pero por encima de este egoísmo están los intereses del país. *(Muy bien)*.

Y si queremos que continúen estas Cortes, el divorcio entre ellas y la opinión será cada día más hondo, y como la opinión es la que prevalece, cuando la opinión tenga fuerza y sea la mayoría, las Cortes tendrán fatalmente que disolverse. *(Muy bien. Aplausos).*

El concurso del Sr. Lerroux

Afortunadamente, señoras y señores, el peligro mayor ha desaparecido; la fuerza republicana más numerosa en el Parlamento ha disgregado del Gobierno y al frente de esa fuerza existe un caudillo en quien hoy —hay que decirlo con nobleza— pone todas sus esperanzas la mayoría del país. *(Prolongados aplausos).* Tiene confianza el país en que, sin olvidar ese caudillo las ideas de su programa, sepa mantener, como mantendrá, la autoridad y el orden, y es eso lo que tiene que obligar a todas las fuerzas gubernamentales a que le presten su concurso, porque si cunde la indisciplina social, que es el preludio de la anarquía, se acaba la República, y con ella se hunde la nación española. *(Grandes aplausos)*. Y como en política no se debe proceder con habilidades, a nombre de este partido, desinteresado y generoso, yo le ofrezco mi concurso y el concurso de los que me siguen. *(Grandes y prolongados aplausos). (Una voz: Así se habla. Otra voz: viva Melquíades Álvarez)*. Creo, sin egoísmo, que le presto autoridad, que le prestamos autoridad. Tenemos nuestra historia sin mácula; tenemos nuestro desinterés, nuestro aborrecimiento al Poder —a mi me lo criticaron muchas veces algunos correligionarios— pero yo me sacrifico para

llegar al Poder y para servir a la libertad y a la democracia. *(Aplausos)*. En nosotros, gubernamentales de siempre, sin perder nuestra significación —fijaos bien, sin perder nuestra significación—, sin renunciar a nuestra personalidad, porque, no sé todavía lo que nos deparará el porvenir, en nosotros esto no representa ninguna violencia.

Respeto a la ley y robustecimiento de la autoridad

Yo he dicho siempre, no me he cansado de repetirlo, que la República, por lo mismo que es la encarnación legítima de la perfecta democracia, no puede vivir ni vivirá jamás en consorcio con el desorden. Por eso he dicho que aceptamos dos postulados fundamentales: Primero, el respeto a la ley, que, por ser la expresión de la voluntad general del pueblo, tiene que ser obedecida ciegamente. *(Muy bien).* Segundo, el robustecimiento poderoso de la autoridad para que los mandatos de aquella ley se hagan efectivos en todo momento.

No me cansaré de repetirlo: el orden es el oxígeno de la República; el orden es una necesidad reciproca, reclamada por el interés del Derecho y por la conservación del instinto social, y cuando el orden se quebranta que no lo olviden los ciudadanos, entre las agitaciones y efervescencias del tumulto, el pueblo pierde el cetro de la soberanía y se convierte en esclavo dócil de la demagogia. *(Aplausos).*

Siempre orden para que haya libertad. Con la libertad juegan los pendencieros y los partidarios del motín, y en cuanto la autoridad va a defenderla se consideran perseguidos.

Hay que enseñar al pueblo lo que éste ignora o finge ignorar. La libertad tiene una doble faz, como dice el dios Jano de la fábula mitológica; tiene un aspecto generoso, sonriente, porque admite todas las ideas, por absurdas que sean, a fin de encontrar la verdad y no cortar las alas al pensamiento; pero tiene una faz sombría, severa, cruel, porque la libertad no permite que se atente contra su vida, temerosa de que la libertad misma pueda degenerar, con daño de todos, en licencia.

Y los elementos populares que a la sombra de la libertad formulan reivindicaciones, que después y quieren apoyar estas reivindicaciones con la fuerza, atentando contra el derecho de los demás deben de saber que no proceden como liberales, sino como terroristas, y yo he dicho que el crimen no estaba ni estuvo jamás escrito en la tabla de los Derechos del hombre. *(Grandes aplausos)*.

Sí: con orden y con libertad; por eso queremos gobernar, porque estamos seguros de que en ese Gobierno y en el Gobierno de que formemos parte nosotros, la libertad no sufrirá ningún quebranto. Será defendida con energía, con perseverancia, con heroísmo. ¡Ah! Pero el orden, el orden, sí. Que no se quebrante jamás, porque entonces viene la espada de la ley a imponerlo. *(Aplausos)*.

El programa y los hombres del reformismo

¿Qué hacemos? ¿Qué vamos a realizar? ¿Queréis que en este primer acto de reorganización política os hable del programa? No. Permitidme una jactancia. Tenemos un programa que está ahí vivo, circulando de mano en mano. La jactancia es que casi lo considero el evangelio de la democracia. Esas reformas son todas las reformas que hacen los pueblos cultos que quieren llegar al máximo de la libertad y que quieren obtener la mayor perfección política.

Nuestro partido, este partido, que es el heredero legítimo de aquel partido reformista, tiene la virtud de sustentar ideas que recogen después todos los hombres que presumen de avanzados. *(Muy bien. Risas)*.

Este partido, para su enaltecimiento, es todavía la almáciga de los gobernantes de la República. Están en el banco azul tres ilustres correligionarios que han estado aquí, que han convivido con nosotros, que llevarán, seguramente, el espíritu del reformismo al Gobierno, y aun me permito decir que reformas de importancia que han sido aplaudidas por la opinión, entresacadas fueron del programa del partido reformista. *(Muy bien. Aplausos)*.

Por eso no quiero hablaros del programa, porque, además, aunque me precio de ser un hombre resistente, la resistencia tiene sus límites, y creo que os fatigaría a vosotros. *(Denegaciones)*. y me fatigaría a mí sí fuera ahora mencionando todos sus diversos puntos.

Las reformas deben hacerse contando con el país

Sólo diré, sin perjuicio de desenvolverlo después en otras conferencias y en otros actos políticos, lo que os he dicho muchas veces: Que todas las reformas tienen que hacerse contando con las fuerzas de la

nación y con el estado del país; que toda reforma prematura y anticipada es una reforma perturbadora y muerta.

Me he cansado de repetir que el progreso en la Historia no se hace a saltos ni caminando precipitadamente, sino con firmeza, para no volverse atrás, llevando a la vida real las ideas que han fecundado el espíritu público y llevando al espíritu público aquellas ideas que necesitan de su calor fecundante para desenvolverse por sí mismas. Así lo haremos nosotros, en beneficio de España y de la República, en beneficio, sobre todo, de la libertad y de la democracia, que son los ideales supremos de nuestro partido. *(Aplausos)*.

Obra de conciliación. Todos deben trabajar por el engrandecimiento de España

Requiero a toda la juventud y de todos los correligionarios para que vayan sembrando la semilla por España, Requiero el concurso de todos los elementos gubernamentales para que vengan a la República y la defiendan también con entusiasmo y con fe. Los pseudo-revolucionarios de ahora, puede que crean que, con este llamamiento van a penetrar por la puerta grande de la República elementos que, según ellos, son sospechosos porque tienen quizá procedencia monárquica. ¡Qué mal conocen la Historia! ¡Qué desprecio hacen de la Historia! Se aprobaban en Francia las leyes del 75 y Gambetta salía en medio de la plaza pública a pedir la revisión y a pedir la conquista de los elementos que habían sido enemigos del régimen. Y él decía: es una obra de conciliación, para beneficio de la patria, que vengan a la República, abjurando de sus antiguas errores, los hombres que nos puedan aportar el prestigio de su nombre y de su posición social. *(Muy bien)*. Se sabe los que proceden hipócritamente, se sabe los que proceden con sinceridad. No vamos a poner distingos y establecer reservas para los hombres que de buena fe, con sentido gubernamental, quieran venir a nuestro campo; que vengan. Y poniendo el pensamiento y la mirada en el país, trabajemos con fe, que al trabajar con fe, vamos a lograr la estabilización de la República y el progreso y el engrandecimiento de España. *(Grandes y prolongada ovación)*.

Documento nº 18

La rectificación de la República[1]

Señoras y Señores:

Vais a prescindir de todos esos elogios abrumadores que me ha dirigido, sonrojándome, mi ilustre amigo y correligionario el Sr. Dualde.

Ya habréis visto que no por pronunciar unas cuantas palabras habré producido la emoción que él mismo manifestaba, no. Yo no soy ese orador excepcional; soy, sencilla mente, un político razonador y un razonador ya viejo, pero que cree conocer el alma de las muchedumbres y se dirige a ellas para convencerlas en pro de aquellos ideales avanzados de la democracia.

Claro es, que lo primero que tengo que hacer, no por cortesía, sino por deber, es manifestar mi profunda y sincera gratitud a este hermoso e incomparable pueblo valenciano, que ha tenido la generosidad de enaltecer mi nombre, sin motivo, otorgándome su representación para las Cortes Constituyentes. *(Vivas a D. Melquíades Álvarez)*.

Pero yo creo, señoras y señores, que no se puede aludir a Valencia sin asociar a su nombre otro recuerdo glorioso, que es el recuerdo del ilustre Blasco Ibáñez. *(Aplausos).*

Yo saludo con emoción su memoria, no para enaltecerla ante vosotros como un escritor ilustre cuya fama con justicia ha sido consagrada universalmente, sino para enaltecerla como tribuno y como tribuno popular que ha sabido con su palabra ardorosa mantener en la muchedumbre valenciana la fe en las ideas avanzadas y que ha sabido al propio tiempo apartarlas de esas vehemencias disolventes a que se entregan muchos que se llaman hoy sus principales defensores.

Esta tierra valenciana, es lo que os decía Dualde, una tierra que tiene la virtud prolífica de reproducir las grandes ideas; y por esos los hombres políticos que representan estas ideas vienen aquí a recibir la inspiración;

---

[1] Discurso pronunciado por D. Melquiades Álvarez en el acto político del Teatro Principal, de Valencia, el día 31 de enero de 1932. Gráficas Madrileñas, Madrid, 1932; *La Libertad,* 2 de febrero de 1932.

vienen, además, os lo voy a confesar, con el designio secreto de conquistarla, porque siempre es una conquista que enorgullece tratándose de una tierra tan sensible a los encantos del arte como a las sugestiones más elevadas del pensamiento. *(Muy bien)*.

El arte de gobernar

Y por eso vengo yo, y vengo a cumplir con este deber defendiendo las ideas de mi partido por amor a la democracia y por amor a España. Somos un partido que ostenta en sus blasones el título de republicano y a la vez el título de liberal y de demócrata, y por este motivo estamos obligados a ponernos en contacto frecuente con el pueblo, ya que del pueblo pretendemos recibir la fuerza y en la voluntad del pueblo, como fuente y origen de todos los poderes, colocamos nosotros la autoridad soberana del Estado.

Somos, además, un partido, correligionarios y amigos, que no se limita a sembrar ideas, que aspira a gobernar, que quiere gobernar, y teniendo este propósito es lógico que descienda con frecuencia a la plaza pública y que escuche de cerca los hervores y las inquietudes de las muchedumbres, ya que no es lícito encerrarse para no manchar las alas en las regiones puras del ideal.

Esta es la política, éste es el arte de gobernar; no consiste en otra cosa. Es, sencillamente, la adaptación de aquellas ideas que son normas directrices del Estado, a las contingencias y a las impurezas de la realidad y de la vida. Son los dos elementos de los que no se puede prescindir: de las ideas y de la realidad.

Imaginaos una política que se nutra tan sólo de abstracciones y de enconos, pero que prescinda completamente de la realidad, y la política será una política utópica y fosforescente, ineficaz precisamente por inservible.

Imaginaos lo contrario: una política que sea ciega servidora de los hechos y que prescinda por completo de las ideas, y la política será todo lo realista que queráis, pero será en el fondo una política degradante y envilecedora. No; que el hombre, recuerdo que se dijo hace siglos repitiendo una frase de Pascal, que era ángel y bestia, porque tenía como mansión la tierra y el cielo. De la política, que al fin es obra humana, se puede decir lo propio, y por eso el gobernante, el político que quiera realizar una obra consistente y eficaz, necesita caminar necesariamente

por la tierra, chapoteando a veces en el fango, salpicándose de lodo, pero necesita también purificar su obra poniendo el pensamiento en los cielos del ideal, ya que bajo el influjo de la idea habrá de corregirse las imperfecciones de la vida llevando a su seno un mayor bienestar. *(Aplausos).*

Y la política así concebida, es la política que defendemos nosotros.

Necesidad de una política nacional

Me vais a permitir, valencianos, una jactancia. Yo creo que nosotros desenvolvemos una política genuinamente nacional, una política que no es exótica, que no es artificiosa, extraña por completo a las costumbres y a las tradiciones de nuestro país. En este punto, somos los antípodas de muchos modernos políticos que se llaman pomposamente revolucionarios, y que creen que un programa de Gobierno se confecciona como el figurín de la última moda, copiando unas cuantas ideas que han aparecido ya en el extranjero y que ellos estiman como la fórmula más avanzada del progreso político. No es eso, no es eso. Olvidan los que tal dicen aquellas saludables advertencias que ya nos daba Montesquieu en el siglo XVIII, cuando afirmaba y ponía de manifiesto el influjo considerable del medio social y aún del medio físico en el desarrollo de las instituciones políticas. Y por efecto de este olvido, caen en las ilusiones engañosas y aplican siempre las mismas ideas con igual procedimiento, en medios sociales diferentes, sin percatarse de que, por este error de táctica, las ideas se malogran o fracasan completamente. Hay que aplicarlas con arreglo al medio social.

Yo recuerdo que uno de los cerebros más privilegiados de España, Ganivet, decía hablando de esto mismo, que nuestra historia, después de caracterizarse por unos cuantos períodos, sin unidad y sin fisonomía, había comprendido un período hispano-romano, un período hispano-visigótico, un período hispano-árabe, un período hispano-europeo, y un período hispano-colonial. Y añadía aquel célebre escritor: No hemos tenido nunca un período genuinamente nacional; es decir, un período en que el espíritu del país, adscrito a la vida nacional de España, desarrollara sus energías creadoras para desparramarlas después como fruto pródigo por todo el mundo.

Pues eso que echaba de menos Ganivet en la política, eso es lo que nosotros queremos practicar. Nosotros defendemos una política nacional que no excluye, que no elimina las nuevas y avanzadas ideas conquistadas

por la ciencia y por el progreso político de otros pueblos. No; lo que pasa, es que estas ideas que representan fórmulas de avance, antes de realizarlas, las injertamos en el tronco nacional, y para realizarlas y traducirlas en hechos, lo hacemos a través del temperamento, del carácter, de la idiosincrasia del pueblo español, a fin de que se estatifiquen en su alma y tengan toda la consistencia de la obra de la naturaleza. *(Muy bien. Aplausos).*

Y yo os digo, correligionarios, que para fortuna nuestra una gran parte de esas ideas que hoy se agitan como señuelo ante la muchedumbre, presentándolas como expresión del progreso político, son antiguas en nuestro país, son antiquísimas en nuestro país, tienen ya raigambre de siglos y forman, por decirlo así, el sustrato verdadero de la política nacional.

Cómo debió ser elaborada la Constitución

No creáis que exagero con mis palabras; no puedo exagerar con mis palabras. Mucho antes que los varones aquellos de Inglaterra hubiesen arrancado a Juan Sin Tierra la célebre Carta Magna, nosotros, los españoles, teníamos una Constitución aragonesa que era el Código venerando de nuestras libertades públicas. Mucho antes que los franceses, por mediación de Enrique IV, hubiesen alcanzado su famoso edicto de Nantes como símbolo de la libertad de conciencia, prácticamente habíamos realizado nosotros en la Edad Media, la virtud hermosa de la tolerancia, y judíos y musulmanes y católicos practicaban su fe sin ninguna clase de distinciones.

Cuando no se hablaba en el mundo de la autonomía municipal, cuando la palabra no expresaba ninguna idea conocida, nosotros, correligionarios de Valencia, teníamos en nuestro suelo agostado de Castilla, aquel florecimiento de Concejos y Hermandades, que eran soberanos y autónomos en toda materia de impuestos, y se organizaban después aquellas milicias que servían de freno a los comicios de los reyes y aseguraban el imperio de la soberanía del pueblo. *(Aplausos).*

De modo, señoras y señores, que si estas ideas tenían su raigambre de siglos en España, a estas ideas, como realidades de la vida política nacional, debieron acomodarse los gobernantes para elaborar la Constitución republicana, y se hubiera hecho obra duradera, consistente y eficaz; no se hubiera dado lugar a controversias que pueden poner en peligro los principios fundamentales de la República, y sobre todo hubiéramos creado una

atmósfera de concordia y de generosidad que diera lugar a que la República se consolidara sin dificultades ni obstáculos.

Yo recuerdo que un célebre presidente de la República francesa, Grevi, cuando se estaban discutiendo las leyes constitucionales del 75, decía a sus compatriotas: «Hay que hacer una República que no asuste a nadie».

El consejo fue seguido por todos los correligionarios, y aquellas leyes constitucionales tuvieron la virtud de nacionalizar la República en la conciencia del pueblo francés y de hacer que desaparecieran para siempre aquellas legiones de legitimistas, de orleanistas y de bonapartistas, que conspiraban sencillamente contra todas las instituciones de carácter nacional. *(Muy bien).*

Esto hubiera yo querido para mi país; esto seguramente hubierais querido vosotros para España: una República que por su constitución y naturaleza mereciera, desde luego, el fervor y el entusiasmo de todos; enaltecida en todos sus actos por la hermosa virtud de la tolerancia, con un mantenimiento inflexible y riguroso en lo que se refiere al cumplimiento de la ley y al orden, prescindiendo por completo de aquellos preceptos constitucionales más verbalistas que eficaces, que sobre contrariar los principios eternos de la libertad y de la justicia, sólo pueden servir para despertar el recelo en ciertos sectores sociales. Así quería yo la República; así seguramente la quieren la inmensa mayoría de los españoles. *(Aplausos y vivas).*

No quiere esto decir, no puede entenderse por nadie, en el sentido de que nosotros seamos partidarios de una República conservadora, petrificada en los moldes de la rutina, modelada en una España mesianista y retardataria, y que nosotros queramos una Constitución cuyos preceptos no permitan la difusión de todas las ideas: No; no. La Constitución con preceptos flexibles, elásticos, de una amplitud liberal que sirva de cauce a todas las ideas, por radicales que parezcan, que recoja luego todas aquellas posibles transformaciones que la democracia y sucesivos alumbramientos vayan trayendo a la vida de España. Así queremos nosotros una Constitución. Así debió hacerse la Constitución. *(Grandes aplausos).*

El desahucio de la Monarquía no lo han decretado los actos de violencia

Pero ha habido personas, yo no diré que partidos, pero sí personas, cuya voluntad ha prevalecido en la política, que han creído, sin duda por

miedo o por temor, a no aparecer demasiado radicales, que era indispensable, y más que indispensable necesario, rendir culto a la revolución hecha y consagrar constitucionalmente la revolución triunfante.

Yo supongo que los que tal dijeran —y vosotros lo habréis oído seguramente— se referían cuando hablaban de revolución a actos de violencia ejercidos contra el Poder y, además, supongo que hablarían de un programa revolucionario perfectamente articulado que se hubiera prometido como esperanza salvadora al pueblo español.

Y yo pregunto: Pero ¿dónde está esa revolución y dónde ha existido esa revolución que tanto se pregona? ¿Dónde se ha promovido la revolución?

Yo estoy hablando aquí ante el pueblo de mejor tradición revolucionaria y de más viva fe republicana. Sois vosotros la sede del republicanismo español; lo que no hagáis vosotros, valencianos, no lo hará seguramente ningún otro pueblo de España. *(Aplausos).*

Y yo os pregunto, para que me respondáis con sinceridad:¿Habéis realizado vosotros un movimiento revolucionario de violencia y de fuerza que decretara la caída del poder monárquico? No. El desahucio de la Monarquía no lo han decretado los actos de violencia; el desahucio de la Monarquía lo decretó el pueblo español, que con la conciencia de su poder convirtió unas elecciones municipales en elecciones de carácter constituyente y liquidó definitivamente con su voto la vida precaria y agonizante de un régimen. *(Aplausos).*

Participación en el balance de la revolución

Esa fue la grandeza del acto del 14 de abril. Y si esto abrió una metamorfosis política en la vida del país, yo no quiero presentar el balance, pero es muy posible que me correspondiera una gran parte en la caída definitiva del régimen monárquico.

Yo creo que asistí a las clases conservadoras monárquicas, a muchos elementos que se llamaban neutros en el país, haciendo la disección de la responsabilidad del Rey, por no haber cumplido aquella obligación que bajo juramento había contraído. Yo fui, señores, en nombre de mi partido, quien proclamó constantemente que para solucionar el conflicto no había otra fórmula que la fórmula de las Cortes Constituyentes, y que allí el pueblo, actuando de soberano, sobreponiéndose a todas las prerrogativas arcaicas de la realeza, pudiera manifestar si op-

taba por la forma monárquica o por la forma de Gobierno republicana. Yo fui, por qué no decirlo, quien se negó a recibir el Poder si el Rey no cercenaba aquellas facultades que la Constitución le otorgaba, y no se convertía por un acto de sumisión en esclavo ciego de la voluntad soberana del pueblo. *(Aplausos).* Y yo fui quien, negándose a recibir el Poder, e impidiendo que otros lo recibieran, después de haber proclamado la abstención en la lucha electoral, le dije al Rey, con todo respeto, pero con toda franqueza, que era la hora de marcharse de España, porque un plebiscito popular había decretado precisamente la caída del régimen.

Y si esto fue en realidad lo que se ha hecho por el pueblo español en unas elecciones municipales, desahuciar definitivamente la vida del régimen monárquico, yo, que no encuentro por ninguna parte esos actos de violencia revolucionaria, creo que puedo presentar mi cuenta, diciendo que tengo una pequeña participación en la caída del régimen. *(Aplausos).*

De modo que no vino por un acto revolucionario; podría venir, eso ya es otra cosa, que en los secretos del porvenir no nos es dable leer; pero no vino por un acto revolucionario. Y esos que pagaron tributo a un fingido espíritu revolucionario y que quisieron llevar a la Constitución preceptos que reflejaban esa intransigencia, aunque a mi juicio ineficaces, no han producido ningún beneficio a la obra republicana.

Ya tuvo que rectificar el Gobierno; ya ha tenido que rectificar el Gobierno en muchos preceptos de carácter religioso (y estoy hablando ante un pueblo que es, por antonomasia, el pueblo más anticlerical de España). En esos problemas de carácter religioso, se ha visto que, al llevarlos a la práctica, el Gobierno tenía que rectificar y frenar su propia marcha, diciendo que era indispensable respetar unos cuantos intereses que se lesionaban con la aplicación de aquellas disposiciones. Y cuando se prohibió en absoluto la enseñanza a todas las Órdenes religiosas y éste era el grito de angustia de los elementos que se llaman ultrarradicales, el Gobierno prohibía a las Órdenes religiosas que cerraran sus colegios y sus establecimientos de enseñanza, porque quedaban unos cuantos niños sin el pan de la cultura espiritual; con una particularidad, que por esta torpeza y por esta precipitación, el Gobierno que representaba el Poder constitucional y garantizaba la libertad de conciencia, exigía la apertura de unos establecimientos donde se enseñaba una enseñanza confesional, que era precisamente lo contrario de lo que la libertad de conciencia proclamaba.

Las actuales Cortes han cumplido su misión

¿No veis, queridos correligionarios y amigos, que todo esto dimanaba de un falso prejuicio que ha esclavizado la buena fe, la voluntad de los que se llamaban gobernantes y de los que querían a todo trance transformar radicalmente la situación de España? Pero, en fin, la Constitución es la ley y la ley hay que cumplirla.

Yo creo que, aparte de los principios de la Constitución, van a tener una importancia excepcional todas estas leyes complementarias que sirven desde luego para desenvolver aquellas ideas.

¿Lo van a hacer las Cortes actuales? ¿Lo quieren hacer en las Cortes actuales? Yo temo que esto represente un grave peligro para la República.

Yo he dicho, yo repito aquí sin poner absolutamente ninguna reserva en mis palabras, que las Cortes han realizado su misión; que las Cortes, por amor a la República y por conciencia de su deber, deben disolverse. *(Muy bien. Ovación)*. Y que otras Cortes, convocadas expresamente por la autoridad soberana del Estado, serán las encargadas de elaborar esto que se llaman leyes complementarias.

En las Constituyentes, donde se condensa una obra de pasión o una obra revolucionaria, se elabora mirando al porvenir, el ideal absoluto de la República: las normas directrices de la República, en las cuales habrá de inspirarse para regular después su acomodamiento a la vida; pero el hecho de convertir en carne un espíritu republicano, de traducir en actos las ideas fundamentales, esto es labor tranquila y serena y requiere ciertas aptitudes en el artífice encargado de realizarlo. Y cuando se trata de una Asamblea creada por la pasión, encargarse ella de estas disposiciones complementarias, es debilitar a la República y comprometer de alguna manera su existencia. *(Grandes aplausos)*.

La esperanza del país en un hombre

Después de dicho esto, yo no he de repetiros lo que ya dije en el teatro de la Comedia.

Yo soy hombre de realidades; yo buceo en el ambiente social; yo me fijo en la atmósfera social, y yo digo que la inmensa mayoría del país, me atrevería a decir que casi todo el país, hoy pone sus esperanzas en un partido y sobre todo en un hombre, que por las manifestaciones que ha

hecho, ofrece garantías de que sabrá mantener de un modo inflexible y severo el orden social. *(Vivas a D. Alejandro Lerroux)*. Y para realizar esa obra, que es la obra de consolidación republicana, nosotros, que no hemos mendigado ni codiciado el Poder, nos ofrecemos generosamente. *(Gran ovación).* Pero siendo esto, me diréis: ¿es que representáis elementos de la derecha; es que sois fuerza conservadora y ultraderechista?

No me confundáis, queridos correligionarios. Yo no he sido nunca derechista, yo no he sido nunca conservador. El partido que represento no ha sido nunca conservador. Yo creo que he definido con acierto su naturaleza declarando que nuestro partido es un elemento de conservación y de progreso; de conservación, porque no puede comprometer locamente los grandes intereses sociales que existen en España; de progreso, porque está abierto a todas las ideas, a todas las aspiraciones, a todos los anhelos por radicales que sean, con una condición, de que estas ideas hayan fecundado primero en la conciencia del pueblo español y las que no hayan fecundado desecharlas. *(Aplausos).*

Y así es la política que nosotros defendemos. No queremos una República estática que tendrá que ahogarse entre los odios de sus enemigos y los desengaños de aquellos que un día pusieron en ella sus esperanzas. Pero no queremos proceder ciegamente, atropellando todo lo que ha sido sancionado por la labor obscura de los siglos, y no queremos que fórmulas vacuas y empíricas puedan transformar la vida de la sociedad española como si se tratase de una alquimia social. No, esto no se hace; esto no se puede hacer así. El más insignificante progreso representa un gran esfuerzo social.

Promesas que son ultrajes

Y como la labor política se realiza por medio de ideas y necesita contar con el concurso de los hombres y de las colectividades para llevarlas a la práctica, es indispensable acomodarse a las transformaciones con los hábitos del espíritu y a las costumbres de la colectividad, y contar con el tiempo, no hacerle jamás violencia.

Aquellas reformas que no cuenten con las realidades del país son reformas prematuras que fracasan; por ser prematuras, son reformas perturbadoras. Por eso yo me indigno, por eso tengo que indignarme contra aquellos de lengua fácil y de conciencia un poco ligera, que no tienen inconveniente en prometer a la muchedumbre lo que no pueden realizar.

Yo jamás, jamás, jamás, prometeré al pueblo español lo que no haya de realizar desde el Poder.

Esas promesas exageradas son un ultraje al pobre y confiado país de España. Y son un ultraje más peligroso en la democracia que en ningún otro régimen, porque en este otro régimen, se puede corromper quien lo represente sin que sea corrompida por eso el alma candorosa del pueblo; pero en una democracia, en una democracia, cuando se promete al país lo que no se puede realizar, en el país se engendra la pasión del desengaño y ante esta pasión los gobernantes son menospreciados y las instituciones que ellos encarnan se comprometen gravemente en su esencia. *(Aplausos).*

El orden social y el principio de autoridad

Y ved, si no, el panorama de España; contemplad el panorama de España.

Hemos estado asediados durante unos cuantos días por una conjura que tenía el carácter de una conjuración anárquica. ¿Por qué? Porque se le dice al pueblo lo que no se puede decir. ¿Por qué? Porque se promete al pueblo para sus actos desordenados y perturbadores una impunidad que el Estado no puede sancionar.

No; el Estado, correligionarios y amigos, representa la fuerza organizada puesta al servicio del derecho. Un Estado no puede cometer el pecado mortal de privarse de la fuerza, sin que le execre inmediatamente la sociedad.

En la Historia, los pueblos han transigido con el despotismo de los Césares, sencillamente porque a través de ese despotismo veían la imagen del Estado con todo el prestigio de la autoridad; con lo que no transigen los pueblos es con la impotencia del Poder público, que representa el desenfreno y la anarquía. *(Grandes aplausos).*

Y por eso es indispensable que se mantenga con una mano de hierro el orden social, sin el cual no se concibe la obra fecunda y redentora del progreso humano.

Y esto es lo que predicamos, y lo predicamos para hacerlo. Triste misión la del gobernante si llega este caso; pero hay que sacrificarse por España.

Yo recuerdo que el célebre Pericles, cuando agonizaba en su lecho, decía lleno de orgullo: «Muero con tranquilidad porque mis manos no están manchadas de sangre».

Qué felicidad para el gobernante que haga respetar la ley sin mancharse de sangre; pero si por desgracia para él la ley es conculcada y el desorden compromete la vida de la sociedad, la sangre tendrá que derramarse, porque antes que nada está la vida de España y la vida del progreso. *(Aplausos).*

Y con esto me parece que ya he dicho lo principal respecto al problema fundamental de conducta.

El problema de los Estatutos

Yo quiero recoger algo de lo que decía mi ilustre amigo, con soberana elocuencia, sobre esto que se llama el problema de los Estatutos.

Yo creo que nosotros, en este punto —me parece que coincidimos también con el grupo republicano más numeroso del Parlamento—, yo creo que nosotros tenemos en es te punto definida nuestra situación. ¡Nosotros somos autonomistas, autonomistas, no separatistas! Nosotros somos autonomistas y partidarios de la unidad nacional que reputamos sagrada e inconmovible. *(Muy bien).*

Yo decía en un discurso (que tuve que interrumpir por una indisposición que exageraron hiperbólicamente los galenos) *(Risas)*; yo decía recogiendo las doctrinas de los teorizantes, que España es una nación, una nación elaborada secretamente, por fuerzas ocultas a través de los siglos, pero acusada de una manera vigorosa por su tradición, por su lengua, por su raza, por las condiciones excepcionales de su espíritu, de las cuales dio prueba de su grandeza creadora con una estela luminosa en la Historia.

Yo decía esto, y cuando tendía la vista por la España actual, declaraba que la España actual no podía confundirse con aquella España pretérita que había paseado gloriosamente sus banderas por todos los ámbitos del mundo conocido.

Una larga cadena de infortunios a la que van asociados los desaciertos de los Gobiernos, había ido cercenando considerablemente su territorio, y a la hora presente España era un pedazo de tierra del occidente de Europa, bañada por dos mares importantísimos, cuyas ondas, como para consolarla de sus tristezas presentes, le traían a ratos el eco de sus glorias pasadas.

Pero siendo todo esto España, teniendo este carácter, España no ha perdido nunca el sentido de la unidad nacional, y bajo el influjo de este carácter logró desde los primeros momentos trasfundir su espíritu y su lengua a otras regiones de América, realizando aquella hermosa epopeya que

no han sabido igualar ninguno de los pueblos que se ufanan de conquistadores.

De modo, señores, que la unidad de España es una realidad evidente e innegable que no puede ponerse en tela de juicio ni aun en los momentos de mayor arrebato de la pasión. Yo sostuve más y me gusta sostenerlo delante de un público tan inteligente y tan sensible.

Yo sostuve que la unidad nacional, la unidad de España, es muy anterior a la época en que los Reyes Católicos consagraron la unidad política del Estado. Y tan es así, amigos, que en aquel momento de disgregación peninsular que caracterizaba a la España de la Edad Media, de la cual surgió aquella floración exuberante de reinos y de condados, el sentimiento de la unidad nacional se iba afirmando cada día con mayor imperio y se sobreponía a las rivalidades étnicas, a las luchas sangrientas de los pueblos, a las ambiciones desmesuradas de los Reyes. Todo esto era la unidad nacional.

Todavía esta mañana lo miraba yo en mi habitación; este sentimiento de la unidad nacional era el que describía con elegante frase nuestro Alfonso X el Sabio, cuando decía que España «era florada de mieses, deleitosa de frutos, viciosa de pescado, sabrosa de leches y de todas las cosas que por ella se hacen».

Yo recuerdo también, lo he leído esta mañana, que, a fines del siglo XIII, cuando era más completo y anárquico el movimiento de disgregación peninsular, la unidad de la Patria, extraña a todo sentido político, se concretaba en aquella fórmula de los cinco reinos que suscribían poetas y notarios para dar idea de que España existía.

Y yo os digo: Si esto fue España, si esto es la unidad de España, hablar como algunos pretenden de una pluralidad de Repúblicas y de una pluralidad de Estados, es quebrantar fundamentalmente la unidad nacional.

No se puede hablar de esto; no hay más que una nación, que es España. No hay más que una República, que es la forma de Gobierno que en virtud de su poder soberano España ha adoptado.

Con esto ya comprenderéis cuál ha de ser nuestro criterio en lo que se refiere al llamado problema catalán y en lo que afecta al régimen federal que muy sinceramente y de buena fe algunos pregonan. *(Ovación)*.

El problema catalán

Se quiere identificar el problema catalán con el problema del nacionalismo del mismo nombre y exigir el reconocimiento previo de la na-

cionalidad catalana como algo distinto e independiente de la española para solucionar el problema, y yo os digo que entonces no tiene solución posible. No hay solución en el problema de la concordia, por que no se puede reconocer más nacionalidad que la de España y, por consiguiente, Cataluña tendrá que poner todas sus esperanzas en los designios brutales de la fuerza.

No; si la nacionalidad catalana es condición indispensable para el reconocimiento del problema catalán, nosotros, enemigos resueltos. Ahora, ¿se quiere hablar de regiones? Completamente de acuerdo.

En el momento en que se declare que Cataluña es una región en los límites de la autonomía, nosotros llegamos a las mayores concesiones posibles. *(Muy bien)*.

Región; no nación. *(Grandes aplausos)*. Más claro, región, que no tiene ni puede tener un poder soberano sustantivo para determinar ella por sí su propia competencia jurisdiccional. No la soberanía; ésta, en la nación española. Y la nación española, al reconocer la autonomía, no lo hará de un modo caprichoso, sino atendiendo a razones históricas, a razones de cultura, a la vitalidad de las regiones, a las orientaciones, pero determinando ella su competencia porque hoy, según una frase vulgar de los tratadistas alemanes que ya constituye el abecé del Derecho público, la cualidad característica de la soberanía, es la competencia de la competencia; por consiguiente, la soberanía, determina el territorio, la extensión, el dominio en el cual el Poder público puede dictar órdenes para que sean mandadas y obedecidas. Pero esto a la región, no, porque la región invadiría subrepticiamente las facultades del poder soberano y se convertiría en una nación.

Cada vez estoy más entusiasmado de hablar a un público tan sensible y tan inteligente.

Si fuera una nación Cataluña, un criterio de igualdad nos obligaría a reconocer lo mismo en todas las demás regiones que aspirasen a idéntico resultado. Hoy sería Cataluña, mañana sería Navarra y las Vascongadas, al día siguiente sería Aragón, después sería Valencia, más tarde Galicia, luego Andalucía, y por fin las llanuras de Castilla, que han dado un alumbramiento de más de veinte naciones al mundo, y después de todo esto, de esta proliferación de nacionalidades, ¿qué quedaría de España? Un vano nombre, un recuerdo de lo que fue, una expresión geográfica como una personalidad y un organismo incapaz de encender en el corazón de sus hijos aquel heroísmo que es la causa casi siempre de todas sus glorias. *(Aplausos)*.

Y por eso, correligionarios y amigos, en esta cuestión de los Estatutos a mí no me ha satisfecho que elaborasen los Estatutos regionales.

Yo he tenido a la vista esta mañana todavía el Estatuto catalán. No se llama región, se llama Estado. No habla de España como nación, habla de España como República.

¿Por qué? ¿Por qué este temor?

Es que parece que hay miedo a lastimar la susceptibilidad de esos nacionalismos liliputienses que serían la afrenta de nuestro país. *(Aplausos)*.

La autonomía regional, amplia, amplísima, cuando llegue a discutirse, a nombre vuestro, a nombre de mis correligionarios, creyendo traducir el sentimiento de la mayoría del país, yo la defenderé.

¿Pero vamos a darle a la región la justicia de España?

¿Pero vamos a darle a la región la enseñanza de España?

¿Pero vamos a darle a la región el orden público, privativo del Estado español?

Si hiciéramos esto, yo recuerdo, en cuanto a la enseñanza, aquello que decía Cohen, que era el lazo más poderoso para infringir la unidad, y tendríamos una enseñanza española y una enseñanza catalana que debilitaría la nacional.

Si hiciéramos una justicia catalana se quebrantaría también aquella unidad del Poder estatal que es característica en el órgano que ha de realizar el derecho. Si hiciéramos que sostuviese el orden público, mirad lo que ha pasado en Cataluña; tended la vista hacia lo que puede ocurrir en Cataluña y me diréis si puesto el mantenimiento del orden en las manos de una autoridad catalana con independencia del Estado español, no se comprometería fundamentalmente la vida de la nación. Podría tener su justicia, podría tener su enseñanza, podría en los conflictos de carácter local utilizar sus medios coercitivos; pero de todos estos elementos sustanciales el Gobierno no puede privarse. *(Aplausos)*.

El problema sindical

Ya hablo demasiado. *(Voces: no, no)*. No es esto, es que, si fuera a desarrollar todo el programa del Partido Republicano Liberal Demócrata, tendría que agotar la paciencia vuestra y reteneros aquí.

Aunque yo creo que no soy un hombre enfermo *(Risas y aplausos),* yo quiero hablaros para concluir esta conferencia ante el pueblo valen-

ciano que me enorgullece de entusiasmo, de esto que se llama el problema sindical y que tanto preocupa actualmente.

Os voy a referir un secreto, que es ya un secreto a voces. Yo soy un defensor de la libertad sindical. Yo he defendido en las Cortes monárquicas la necesidad de otorgar la libertad sindical; yo he trabajado porque en esta Constitución republicana se congregara sin eufemismos ni reservas la libertad sindical.

¿Qué hay un peligro? Oídme un momento; veréis cómo razonando y declarando lo que hay que hacer, todos estos peligros se desvanecen. El peligro nace de no haber traducido con exactitud la idea.

Una sindicación obligatoria es absurda porque entonces, el Poder público, representante del Estado, tendría que fijar al Sindicato las normas de su estructuración. Y como el Poder público es el órgano del Estado y el Estado representará siempre, mientras haya sociedad, la clase predominante, resultaría que los sindicatos sometidos a unas normas oficiales no podrían realizar jamás esa obra emancipadora con que sueñan.

No, el sindicato obligatorio es el sindicato fascista, donde los obreros ni tienen iniciativas, ni libertad, ni poder.

No, el sindicato libre, muy libre. ¿Que pueden realizar trastornos, perturbaciones?

Ya lo sé. No podemos sustraernos a la idea aquella de Montesquieu, cuando decía que esto era el fruto del aprendizaje de la libertad.

La libertad tiene la virtud de educarse a sí misma y en el momento en que se educa a sí misma, va engendrando poco a poco como un hábito suyo, la prudencia y la justicia.

Por eso hay que permitir que los sindicatos se desenvuelvan libremente. Lo que pasa es, que a los sindicatos se les ha dejado como a esos niños pobres en medio del arroyo sometidos constantemente a las sugestiones de la brutalidad y del crimen. No se puede hacer eso; no se debe hacer eso.

Hay que dar a los sindicatos la libertad para que se organicen como quieran, pero hay que infundirles inmediatamente el sentimiento de la responsabilidad, e intervenir en su vida interior y tomar parte en sus deliberaciones y saber cuáles son sus actos, y en el momento en que conciban el crimen, emplear con mano inflexible, de hierro, la fuerza. *(Gran ovación).*

Y yo estoy seguro que si esto se hace, esas fuerzas perturbadoras de hoy serán mañana energías conservadoras en beneficio de la paz social.

Y a eso hay que ir. La República, en la hora presente, tiene que mirar al porvenir, tiene que realizar la obra del progreso social. El progreso social, no son unas cuantas fórmulas vacías de contenido. Yo creo que todos nosotros, por nuestro origen, por nuestra profesión, por nuestra posición social, somos representantes de una República burguesa, pero de una burguesía avanzada y liberal, que no tiene los prejuicios, las ideas rancias, los egoísmos de esa otra burguesía que permanece petrificada en statu quo. Eso somos nosotros. Por eso promovemos reformas de carácter social, y, con la vista puesta en el ideal aspiramos a que esta burguesía de hoy se convierta en una democracia social de mañana.

¿Fácil la tarea? Probablemente, no; pero hay que emprenderla en aras del progreso. No pueden realizar esta obra los elementos conservadores, porque los elementos conservadores no tienen el sentido de su necesidad; no pueden realizarla los obreros, porque la envenenarían con la pasión y con el odio sectario. Tenemos que realizarla nosotros, pero realizarla en una forma tal, que seamos una garantía para la clase conservadora, porque nosotros jamás, jamás llegaremos a la expoliación; pero que seamos también una garantía para el obrero, porque admitiremos todas las ideas avanzadas que representen una fórmula de progreso perfectamente definida. *(Aplausos).*

Palabras finales

Y termino dando las gracias. *(Voces: No, no).* Sed un poco benévolos conmigo. Termino dando las gracias a todos: a las señoras, las gracias más efusivas, porque salen del fondo del alma. Yo creo que las mujeres van a representar en el porvenir una fuerza política considerable. Yo creo más: que en la historia el móvil secreto de la mayor parte de los acontecimientos ha sido la mujer. Lo que pasa es que la Historia estaba escrita por plumas de varones, y la mujer quedaba reducida a un segundo lugar, en el olvido. *(Risas y aplausos).*

Si cuando abrís la Historia y veis por ejemplo lo que pasaba en Roma, observaréis que la muerte de una mujer que no ha querido sobrevivir a su deshonra, terminó con la monarquía y originó la República; observaréis que aquellos bandidos cuando quisieron atentar contra Virginia, inmediatamente se provocó su caída; que, en Roma, en la maestra clásica de la ciencia política, fue una mujer, la madre de los Gracos, la que inspiró aquellas leyes agrarias que emanciparon a millares de escla-

vos. Y fue una mujer, la mujer de Torán, la que detuvo las armas del vencedor ante los muros de Roma.

Señoras valencianas: las que tenéis toda la belleza de vuestro suelo y tenéis además toda la inteligencia luminosa de este país, fijaos en el porvenir de España; fijaos en lo que la República significa. Trabajad por ella en el hogar y fuera del hogar, que a vosotras se deberá la consolidación de la libertad, el triunfo de la democracia y el afianzamiento de la República.

He dicho.

(Grandes y prolongados aplausos). (El público, puesto en pie, tributa una gran ovación al orador).

Documento nº 19

Asamblea del Partido Republicano Liberal Demócrata[1]

El Sr. Álvarez (D. Melquíades) es saludado con una prolongada salva de aplausos:

Acabéis de oír, señoras y señores, las conclusiones formuladas en la Asamblea, en la cual el partido republicano liberal demócrata ha dado una prueba espléndida de su vigor y de su prestigio. En esa Asamblea se han discutido, casi con carácter provisional, las bases de una nueva organización. Se abrió, por exigencias del momento, el que pudiéramos llamar cuadro de defensa del partido para facilitar el ingreso del elemento femenino, que tiene una gran importancia en la vida política actual, porque es probable que de su decisión y de su voto dependa el porvenir de la República española.

Las relaciones con los demás republicanos

Hemos fijado, como habréis visto, las relaciones con los demás partidos, manteniendo nuestra afinidad, por las concomitancias que existen, principalmente con el partido radical, y reiterándole una vez más nuestra colaboración leal y desinteresada. *(Muy bien).*Y hemos también reformado en parte —es cuestión de detalle más que de esencia— los elementos doctrinales de nuestro programa. Conviene advertir, señoras y señores, que este programa, que es el evangelio político del partido, es el mismo del partido reformista, el cual, por una especie de metempsicosis política y con una simple transmutación de nombre, ha venido a encamarse en este otro del que llevo la representación.

En este partido, correligionarios y amigos, aparte de una Juventud entusiástica y de una sección femenina que se caracteriza por su conciencia republicana y por la virtud de proselitismo, existe un estado mayor ludismo, integrado por grandes capacidades de la política, hombres de reputación profesional reconocida, muy superiores en méritos a quien

[1] Discurso de Melquiades Álvarez, Mitin en el Teatro de la Comedia 14 mayo 1933. *La Libertad*, 16 mayo de 1933.

os dirige la palabra, algunos de ellos veteranos ya en el partido, otros incorporados recientemente, estimulados por una mancomunidad de ideas y por el anhelo patriótico de servir noblemente los intereses de España. *(Muy bien)*.

No necesito deciros, no debo decirlo siquiera, que en todas estas ideas diseminadas en nuestro programa, por lo que se refiere a su difusión y propaganda, el partido en nombre del cual hablo mantiene la fe acendrada de siempre, sin que hayan logrado quebrantarla ni los ataques de los adversarios, ni los apetitos del Poder, esa especie de dios infernal ante el cual muchos hombres, arribistas de la política *(Muy bien)*, con olvido de su decoro, descubren a cada instante sus debilidades y sus flaquezas. *(Aplausos)*.

El lema del partido

El lema de nuestro partido lo conocéis todos; es un lema consagrado en recientes aguas bautismales, y por él comprenderéis que el partido que represento es netamente republicano *(Muy bien)*, sin reservas ni distingos. *(Asentimiento)*. Pues, aunque hay algunos correligionarios —yo entre ellos— que hemos negado siempre el valor substancial y permanente de las formas de Estado, todos, absolutamente todos, sin divergencias de matices, reconocemos que la república, en el orden doctrinal, es infinitamente superior a la monarquía *(Muy bien, muy bien. Aplausos)*, y además que cuando no se bastardea en la práctica por las corruptelas de los Gobiernos, representa la plenitud de la capacidad política en la vida de los pueblos libres, y encarna, por efecto de su naturaleza, las esencias más puras de la libertad y de la democracia.

El apoyo a la República

De modo, correligionarios, señoras y señores, que esto que reconocen absolutamente todos los que han penetrado con sagacidad en el problema de la morfología del Estado, bastaría, desde luego, para encender en nuestra conciencia la fe republicana. Pero es que, además, no hay que olvidar que la República advino a España por el voto casi unánime de la opinión, sin pasar por el oprobio vergonzoso de una sedición militar, ni por un golpe de Estado, y los que somos verdaderamente demócratas, los

que rendimos culto a la voluntad soberana del pueblo, tendremos, por efecto de esto, que consagrar la legitimidad inmaculada de la República y santificar su advenimiento, prestándola, con el máximo entusiasmo, toda la energía de nuestra voluntad y nuestra inteligencia. *(Aplausos)*.

Por si esto no fuera bastante, correligionarios y amigos, para justificar una actitud resuelta de apoyo a la República, tendremos que invocar, como última razón, el supremo interés nacional.

Es el interés de la nación —no os quepa duda— el que, por el imperio de las circunstancias, viene asociado a la obra de la República, y cuando en contraposición queramos examinar la perspectiva hipotética de una inverosímil restauración monárquica, dado el recuerdo de su infortunio, la desaparición casi absoluta de las fuerzas sociales y políticas que le servían de apoyo y la efervescencia natural de la cólera del pueblo ante su triunfo, tras de esa restauración no podríamos ver la paz que apetecen todos los españoles, sino sencillamente el caos, en el cual se hundirían definitivamente las energías nacionales. *(Grandes aplausos)*.

La superioridad de la República sobre la Monarquía

No creo necesario insistir más en este asunto. Por la superioridad de la República como forma de Gobierno, por la pureza inmaculada de su origen, por el supremo interés nacional, estamos en el deber de apoyar con entusiasmo la forma republicana.

Parodiando una frase de Thiers, yo podría decir ante vosotros que la República es lo que menos nos divide, y con esta frase yo me atrevería a invocar, en nombre de mi partido, a todos los españoles, a todos, para que depusieran sus diferencias políticas y aceptaran esta legalidad republicana, a la cual deben llegar sus ideas y sus opiniones para colaborar en la vida del Estado bajo una forma de gobierno común al futuro de España y al engrandecimiento y prosperidad de la patria. *(Grandes aplausos)*.

Ni de derechas ni de Izquierdas

Nosotros somos un partido, señoras y señores —hay que decirlo también—, que en esta clasificación un tanto arbitraria y convencional de derechas e izquierdas no figuramos en ninguna de ambas categorías.

En las derechas se incluyen todos los elementos que aparecen como idólatras de la tradición; en la izquierda, todos, los fanáticos del porvenir que sueñan con reformas muchas veces fantásticas y casi siempre precipitadas e imprudentes.

La zona de nuestra política, la zona en que puede fructificar el partido republicano liberal demócrata, es el centro de la política española, porque nos separa de la derecha el criterio —oídlo bien— de que sólo respetamos de la tradición aquello que las mudanzas del tiempo han dejado con vida, y mirando al porvenir, no nos dejamos seducir por abstracciones y por utopías, sino por ideales verdaderos y progresivos, es decir, ideales que se han fecundado previamente en la conciencia pública y que sin peligro puedan producirse en realidades positivas y prácticas. *(Muy bien)*.

Y esto es lo que hemos sostenido siempre; esto es lo que sostenemos ahora, no teniendo temor alguno a las ideas, por avanzadas que parezcan; pero dando a nuestro partido un sentido gubernamental que tiene que ser necesariamente garantía y amparo de todos los intereses de la vida nacional. *(Muy bien)*. Con estas ideas hemos venido luchando, con estas ideas seguiremos luchando, ofreciendo este programa que yo no tengo necesidad de esbozar, ni de comentar al presente por lo mismo que impreso y difundido, lo conocen a estas horas la inmensa mayoría de los españoles. Está determinada, pues, la posición del partido republicano liberal demócrata y están fijadas las relaciones con todos aquellos partidos que sirven precisamente los intereses de la República.

¿Qué os debo decir ahora? Esta cautela que nosotros recomendamos, ¿ha sido seguida y adoptada en bien de España y de la República por los hombres que la gobiernan?

¿Hay algo de pasión en nuestra conducta que nos obligue a criticar? Porque ésta es la palabra, la gestión que, desde las alturas del Poder, pretendiendo salvar los intereses republicanos, han llevado a la práctica los hombres que nos gobiernan. Vamos a examinarlo sin pasión.

El contraste entre las esperanzas y las decepciones actuales

Cuando se contempla, queridos correligionarios, el panorama social y político de España, se observa un contraste, un singular contraste entre aquellas esperanzas jubilosas que produjo la proclamación de la República y las decepciones amargas que a la hora presente se están cosechando.

¿Decepciones fantásticas? ¿Decepciones caprichosas? No. Lo dicen los enemigos; pero no es verdad.

No son decepciones oreadas por el temperamento atrabiliario de los enemigos de la República, no son decepciones fantásticas, son decepciones legítimas y verdaderas, fundadas en la realidad que nos ofrece, señoras y señores, el triste espectáculo de un país que vive en constante y perpetua agitación anárquica *(Muy bien),* abandonado además de las autoridades, con la economía en ruinas, sin garantías para la defensa de sus intereses legítimos, con todos los derechos y todas las libertades amenazadas. *(Muy bien).* Y esta decepción que engendra odio y disgusto, esta decepción se va agudizando en muchas provincias y muchas regiones, y en algunas ya soplan verdaderos aires de fronda, ¿A qué se debe? Vamos a discurrir con entera imparcialidad acerca de estos hechos.

Fundamento del desengaño

El entendimiento simplista de las gentes cuando pretende adivinar las causas de semejante decepción, dejándose llevar de una cierta lógica del raciocinio, formula su juicio en los términos de un dilema y dice lo siguiente, con una apariencia indestructible de verdad; O la causa de esta decepción es congénita a la República, y entonces la responsabilidad es del régimen, o las causas generadoras de semejantes daños son debidas exclusivamente a la labor de los gobernantes, que no han atenido a realizar una gestión acertada y prudente. Lo primero, señores que me escucháis; la primera de las conclusiones me parece a mí disparatada y absurda, porque no es posible que se pueda atribuir a la naturaleza de un régimen político, que podrá tener sus ventajas o sus inconvenientes en relación con otros regímenes, pero que no produce fatalmente, por una ley de su vida, todos los daños de que se queja precisamente la opinión pública. Lo que pudiera suceder, porque yo no quiero recatar en nada mi juicio, lo que pudiera suceder es que el país no estuviera en condiciones o por su falla de cultura o por sus medios económicos, de ser regido por una democracia republicana.

Pero entonces no será la culpa de la institución que se pretende implantar; será del pueblo, que por no haber hecho oportunamente el aprendizaje debido de la libertad cae con exceso en las violencias de la demagogia. *(Muy bien).* Más no; no puede ser que se atribuya a incapacidad del pueblo para ser regido democráticamente, porque España no se halla

en un estado tal que necesite estar sometida a tutela o regulada por la política verdaderamente abominable del caudillaje. No; el pueblo español, desde una larga tradición, tiene una conciencia esclarecida de sus deberes y comprende perfectamente que puede regirse mediante una democracia, sin que se produzcan trastornos, que casi siempre son debidos a la deficiencia con que se ejerce la autoridad por parte de los Gobiernos que la representan. *(Muy bien)*.

La culpa no es del régimen, sino del Gobierno

La culpa no es del régimen, y el país se halla en condiciones de ser regido por instituciones republicanas; la culpa es del Gobierno (hay que decirlo con franqueza), la culpa es del Gobierno y nada más que del Gobierno, por efecto de su labor.

Creo yo, queridos correligionarios, que la labor del Gobierno hay que apreciarla desde luego por sus resultados, no por las ideas que represente con arreglo a un programa político, ni por la fidelidad con que pueda servir los Intereses más o menos bastardos de un partido. No; son los resultados de la política del Gobierno los que hay que pesar y medir, utilizando si fuera preciso la simbólica balanza de Astrea, que todos conocéis; pero hay que pesarlos y medirlos poniéndolos en relación, como contraste, primero con el orden social, que por ser una exigencia recíproca del derecho y del Instinto de la vida colectiva constituye la primera y más apremiante de las necesidades de los Estados; poniéndolos en relación, después, con las realidades económicas del país, que por ser el cimiento de la riqueza y del trabajo determinan casi siempre el bienestar material del pueblo, y poniéndolos en relación, en fin, con el prestigio y la existencia de la República misma, a la que hay que enaltecer constantemente, asociándola a las ideas puras de la libertad y del derecho y a la que hay que servir en todo momento con el acierto en las obras de gobierno, conquistando todos los días falanges enteras de nuevos colaboradores y de nuevos entusiastas. *(Aplausos)*.

Han apartado a la república de su ruta

No digo yo nada de particular con esto; no hay nada de particular tampoco en el programa del partido republicano liberal demócrata. No

hago otra cosa que repetir lo que han hecho todos los pueblos que han querido regirse por instituciones democráticas y que han tenido la fortuna de ser regidos por gobernantes inteligentes y esclarecidos; pero aquí amigos que me escucháis, estos gobernantes homúnculos que se encuentran en el Poder *(Risas),* han creído, por lo visto, que seguir una politice semejante podía constituir el delito de apostasía revolucionaria, y para evitarlo a todo trance, dando la sensación al país de que en efecto, ellos son revolucionarios, han olvidado en el ritmo de su política el credo democrático y han apartado a la república de su ruta, precisamente de los hontanares de la libertad y de la justicia y esto es lo grave. Una preocupación revolucionarla, de carácter más bien verbalista que substancial; una política revolucionaria, que no es revolucionaria, que no tiene de revolucionaria más que la frase, porque no ha sabido crear intereses revolucionarios, que si los tuviera podríamos calificarlos de injustos o arbitrarios; pero, al fin y al cabo, constituirían un objetivo que habían conseguido con su labor perseverante de gobierno los partidos que se hallan en el Poder. *(Muy bien).* Una política revolucionaria, digo, es la que ha sido explotada por los partidos y los hombres que están en el Gobierno. Es una preocupación revolucionaria la preocupación revolucionarla de estos hombres que dicen a grito tendido que la revolución ha traído la República y que por tanto tiene que realizar en el Poder una obra revolucionaria. Claro es que no se encuentra por parte alguna esa obra revolucionaria que tanto pregonan y que cuantas veces se intentó de buena fe, en contra del régimen monárquico, fracasó con estrépito.

El supuesto programa revolucionario

Me basta con invocar el testimonio del repúblico y revolucionario de mejor prosapia, que es el Sr. Lerroux, y éste ha reconocido que no le habían entregado una obra revolucionaria cuando ingresaron en la cárcel. Y es verdad, porque la República no la trajo la revolución; la República la trajo el pueblo, que ha querido convertir un acto comicial ordinario en un acto verdaderamente constituyente y ha liquidado con sus votos en esta forma lo mismo las responsabilidades de la dictadura que las graves faltas de la monarquía. *(Muy bien).*

Dispensadme una jactancia: en esta labor de transformación política, el que os habla, unido precisamente a los llamados constitucionalistas, ha tenido una parte que es muy superior comparativamente a la de todos

esos vocingleros revolucionarlos. *(Muy bien. Grandes y prolongados aplausos).* De modo que ya lo sabéis. Atemperándonos a la realidad y formulando nuestro juicio, tenemos necesariamente, no tan sólo que vindicar nuestro prestigio, sino que censurar la conducta de los adversarios.

No han hecho ante la opinión propaganda revolucionaria

No solamente no ha venido por la revolución, queridos correligionarios; es que los partidos que representan a los hombres que están en el Poder no han hecho ante la opinión una propaganda revolucionarla. Yo recuerdo que una personalidad ilustre, que no necesito mencionar, pregonaba la conveniencia de una República casi católica, regida por un sistema bicameral, en cuyo Senado tendrían asiento todos los obispos y arzobispos representativos de la Iglesia *(Aplausos)*; yo recuerdo todavía más: que otro ministro de matiz socialista, que se halla en el Poder, para no alarmar, sin duda, a los timoratos, manifestaba que la República que iba a establecerse en España era una República conservadora y burguesa *(Aplausos),* y yo recuerdo, haciendo critica objetiva e imparcial, que los mismos socialistas, al referirse a un programa de gobierno, no hablaban para nada de la lucha de clases, ni de la propiedad ni mucho menos mucho menos de establecer una República espléndida de trabajadores. *(Risas).* No, no hubo nada de esto, y, por consiguiente, ni no es la revolución la que ha engendrado la República y no se ha conquistado la confianza del país con programas revolucionarios, yo pregunto: ¿En nombre de quién y con qué títulos se está realizando desde el Poder una obra revolucionaria que compromete los intereses de la vida nacional? *(Muy bien. Aplausos).*

Cómo empezó a surgir lo de la obra revolucionaria

No. No hubo nada de esto; hay que decirlo con absoluta claridad. Esta obra revolucionaria comenzó a surgir cuando por efecto de un conglomerado electoral, a mi juicio absurdo, se encontraron algunos partidos políticos con una representación parlamentaria que rebasaba sus ilusiones y sus fuerzas, partidos algunos de ellos que se habían creado hacía pocos días y estaban todavía en el periodo de la infancia *(Risas);* partidos, otros, de una organización más provecta; pero que no contaban,

según las estadísticas que todo el mundo conoce, con masas considerables de obreros; entonces comenzó la obra revolucionaria, y, cuando empezó a prepararse el proyecto de Constitución, surgieron en el Parlamento, ya que no habían surgido en el país, esas audacias perturbadoras.

Cómo se preparó la constitución

Yo he leído hace poco tiempo un libro de un diputado que figuraba en la fracción que capitaneaba entonces el Sr. Alcalá Zamora que nos da cuenta, y una cuenta imparcial y detallada, de cómo se fue preparando poco a poco en su mayor parte el proyecto de Constitución, y nos dice, correligionarios, que el partido socialista, aprovechándose de su representación parlamentaria, unido además a otro partido que parecía tener empeño en rebasar los propios límites del partido socialista, presentó por medio de enmiendas una serie de reformas del proyecto constitucional, y esas enmiendas fueron aceptadas, por algunos, por miedo a no parecer demasiado avanzados —es un temor del que adolecen no pocos políticos en nuestro país—; por otros, que no tenían precisamente este temor, por «esnobismo» científico, ya que se les había presentado una célebre Constitución, que era la Constitución de Weimar, que se consideraba como el modelo más acabado y perfecto de democracias avanzadas, y así se fue aprobando la Constitución.

Olvidaron, sin duda. Estos licurgos a los que me estoy refiriendo que aquella ley de la imitación, que Tardieu calificaba como una ley biológica de la política, no es aplicable nunca a la Constitución, que es el Código fundamental del Estado, porque la Constitución necesita acomodarse a las realidades de la vida nacional para que se implante, y reflejar, casi con escrupulosidad sus ideas, sus prejuicios, sus sentimientos y hasta sus aberraciones, todo, en fin, lo que imprime la naturaleza de su carácter y constituye la substancia de su alma. *(Aplausos)*.

Una Constitución ridícula de papel que no tendrá vida

De no hacer esto, queridos correligionarios, la Constitución será lo que llamaba Lassalle, y yo quiero invocar el testimonio y la autoridad de un socialista, una Constitución ridícula de papel, en la cual se consignarán hermosos principios, pero en la que no germinará nunca, absoluta-

mente nunca, la vida, por lo mismo que se prescinde de los factores sociales y verdaderos del Poder nacional. También es el abecé del Derecho público. No creáis que descubro un nuevo horizonte; lo saben todos los que han saludado estas nociones de Derecho constitucional.

Pero conviene fijarse en una particularidad: cuando la Constitución que se elabora, por desconocimiento del país, lesiona ideas, la lesión apenas produce dolor y se puede corregir y curar fácilmente y en poco tiempo; cuando la Constitución que se elabora lesiona sentimientos vivos, hondos y además destruye intereses que constituyen el patrimonio nacional, el desgarrón en el alma del pueblo es tremendo y sus lamentos y sus quejas perturban indefinidamente la marcha normal del país. *(Grandes y prolongados aplausos).* Y esto, correligionarios, es lo que ha ocurrido. Estamos señalando desde aquí una pauta de gobierno que no han querido seguir los que se llaman defensores de la República y los que son sus imprudencias la están comprometiendo. *(Aplausos).* Así, creo yo que es como se gobierna, y se ha hecho lo contrario, queridos correligionarios, al discutirse el proyecto constitucional en esto que se llama la cuestión religiosa y en esto que se llama el derecho de propiedad.

La separación de la Iglesia y del Estado

Se ha querido reparar la Iglesia del Estado; es una exigencia necesaria en toda democracia laica y bien organizada. *(Muy bien).* Eso es legítimo y nadie se puede oponer a ello. Donde se han cometido verdaderos errores ha sido en la locura de llevar a cabo esta separación y en el desconocimiento que revelaban los Gobiernos de la vida colectiva.

No lo olvidéis, —no podéis olvidarlo— el alma de los pueblos no se modifica súbitamente, como por arte mágico, por disposiciones de carácter legislativo. No, el alma de los pueblos está por creencias y sentimientos ancestrales que se vienen elaborando a través de los siglos y en virtud de cien generaciones ya fenecidas, y cuando se quiere, mediante una decisión del Poder público, que no cuenta con más autoridad que su fuerza coactiva, corregirla de raíz, la ineficacia del intento, sobre ser manifiesta y a veces ridícula, es casi siempre perturbadora. *(Muy bien: aplausos).* Y esto es lo que ha pasado aquí. A un pueblo se le puede conquistar, se le puede esclavizar, se le puede destruir; pero no se conoce un poder omnipotente tan grande que pueda modificar súbitamente su alma.

Lo que debe respetarse de la tradición

Esto no se ha dado nunca. *(Aplausos).* Y es que el alma, además, representa esta fuerza, y por eso se dice por los psicólogos del pueblo que cuando se discuten cuestiones religiosas es el alma de los muertos la que habla por la voz de los vivos. *(Grandes aplausos).* ¡Sí! ¡Es así! Y yo, que no respeto la tradición más que en lo que ésta tenga de sano y de fecundo, cuando miro hacia atrás y veo cómo se forma el alma del pueblo español, digo: Querer con persecuciones descatolizarle, es un dislate, es una insensatez. *(Grandes y prolongados aplausos).* No tenéis porque aplaudir: es que tengo la fortuna de recoger todas las ideas que están en la conciencia del pueblo del pueblo español *(Ovación)*, y es que se debe gobernar para el pueblo español, no para una tertulia de amigos ni en favor de los intereses de los partidos *(Muy bien)* y el gobernante que no haga esto no será tal gobernante; será un detentador del Poder. *(Muy bien. Aplausos).*

Me parece que no puedo ser más claro. *(Asentimiento).* No puedo ser más claro, porque os lo digo un hombre que está del otro lado de la barricada *(Muy bien),* porque no quiero hacer una confesión de mi alma y porque en este momento no estoy hablando más que con la esperanza de que algún día, con vuestra confianza: *(Una voz: ¡Entera, entera!)* y con otras colaboraciones, pueda gobernar a mi país.

La República laica

Por eso pedimos una República laica, que supone la virtud de la tolerancia, una virtud que no tienen todos los que se llaman precisamente laicos. Por eso cuando se hace una política en contradicción con estas ideas yo digo que es una política funesta, en primer término, por su inoportunidad.

A estas horas, el Pontífice augusto que representa los intereses de la Iglesia, con una política sagaz se ha convencido, por lo visto, de que los tiempos actuales no son de intransigencia, y se aviene, desde luego, a concordar con todos los regímenes, aun con los más avanzados, sin debilitar en lo más mínimo la autoridad soberana del Estado como órgano vivo de la sociedad civil. *(Muy bien)*. Y os voy a hacer una revelación. Si tendéis la vista hacia el país vecino, Francia, observaréis que, a pesar de una ley de separación que Pío XI calificaba en su encíclica de inicua, hoy

los periódicos católicos, los que defienden los intereses del Papado, están trabajando incesantemente por un régimen concordatario; pero que permita a la Iglesia reconocer oficialmente a la República y trabajar en el campo republicano, sin destruir la más insignificante partícula de la autoridad soberana del país; una República que tiene setenta años de vida y que está regentada por hombres que acreditaron su genio y su experiencia. ¡Ah! Pero aquí... *(Risas).*

Negociaciones con Roma

Aquí los hombres que a sí mismos se califican se califican de estadistas o a quienes llama así una Prensa interesada en apoyar la vida del Gobierno, estiman que eso es una cosa anticuada y anacrónica. Un concordato y un «modus vívendi» con la Iglesia dicen que es inservible y propio sólo de los reaccionarios, a pesar de que un ministro tan «reaccionario» como D. Fernando de los Ríos lo defendía al discutir precisamente la Constitución. Y yo os digo, señoras y señores: hablar cuando se hace esto sobre la base de una separación indeclinable del Estado y de la Iglesia, sobre el criterio de la secularización completa de la vida del Estado, de un modus vivendi con la Iglesia, una fórmula política hábil y eficaz que podrá poner término a este problema, que viene atormentando desde hace siglos el alma de España.

Además, queridos correligionarios y amigos, ¿no conocieron estos hombres la disposición favorable que la Nunciatura española, representante del Papado, tenía respecto de la República. No quiero hacer el elogio de nadie; pero es un triunfo de justicia; quien lo reconoció y estuvo al habla con la Nunciatura y sabe perfectamente cómo pensaba la Iglesia era el antiguo ministro de Estado Sr. Lerroux. Probablemente si él hubiera continuado en la certera de Estado hubiera ocurrido otra cosa; pero al abandonar esa cartera el Sr. Lerroux ha venido... *(Risas)* ha venido un antiguo correligionario a ocuparla, y por lo visto no ha tenido la fortuna de que el éxito coronara sus esfuerzos y sus trabajos.

Un «modus vivendi» hubiese consolidado la República

¡Ah! Si hubiera hecho lo que siempre predicamos, si se hubiera aprovechado de la disposición de le Iglesia, el «modus vivendi. O el

concordato —llamadlo como queráis— que entonces se hubiese elaborado sobre la base de los principios avanzadísimos del régimen republicano, habría consolidado la República, habría matado en germen las protestan de los fanáticos y habríamos resuelto los problemas yendo de la mano del romano pontífice, que creo que es una autoridad inconmensurable cuando se trata de los intereses de la Iglesia, y entonces nadie podría protestar de que la República fuera lo que necesariamente tenía que ser. *(Muy bien).*

Y lo que pasa con la cuestión religiosa, pasa también con la cuestión de la propiedad. Nosotros —algunos amigos veo precisamente en esta Asamblea—, nosotros, que por lo visto somos hombres anticuados, tememos de la propiedad un concepto que todavía no han logrado destruir unos cuantos jurisconsultos de la época moderna *(Risas),* que no han bebido en las fuentes de la tradición romana, que ha sido precisamente el país clásico del Derecho, y que creen, además, que todo esto del orden jurídico es una cosa que se puede perturbar a cada instante con los ensayos innovadores.

La aplicación del Derecho

Invocan la autoridad de los jurisconsultos alemanes Yo creo que la mayor parte de la ciencia jurídica que infunden hoy los jurisconsultos alemanes es una ciencia jurídica sin Derecho; pero, en fin, yo miro hacía Alemania y veo allí unos jurisconsultos que tienen alta autoridad, que son —permitidme esta excursión inoportuna al campo jurídico— los que se llaman corifeos de los representantes de la escuela histórica. Savigni y Engels, y lo mismo uno que otro declaraba que en el Derecho habla siempre una parte ósea fuerte, casi indestructible a través de los siglos, y una parte nerviosa, que por lo mismo que recibía todos los impulsos de la conciencia pública, se modificaba a su compás y a cada instante. La parte nerviosa es lo que llamamos nosotros Derecho penal; la parte ósea es el Derecho civil, en lo que se refiere a las obligaciones y a los derechos reales.

Como el derecho de propiedad es el derecho real por antonomasia, y nosotros decimos que está integrado por un sin número de derechos particulares, también de naturaleza real, pretender destruirla al través del Gobierno, olvidando las evoluciones de la ciencia, es otro dislate que no puede menos de producir perturbaciones en la vida del país.

Hay algunos que se colocan del lado de acá de una democracia católica, que se visten con este disfraz; pero yo creo que no conocen bien el alcance de sus palabras, que dicen: «No; el derecho de propiedad no es el antiguo derecho de propiedad, aquello que nosotros, en las cátedras y en los Tribunales, estamos definiendo como «*ius utendi, abutendi, fruendí, disponendi et vindicandi*». no; el Derecho tiene una función social, y la función social es la que regula el derecho de propiedad, y cuando el derecho de propiedad no sirve a la función social, el derecho de propiedad debe desaparecer. Yo me he asombrado muchas veces en la vida; ahora no sólo me asombro, sino que llego a los límites de la estupefacción. *(Risas).*

La función social de la propiedad

¿Creéis que esto de que la propiedad ejerce una función social es cosa nueva? No. Aquí me están oyendo ilustres colegas que se reirían por dentro, como yo me río, de las novedades que ahora se están explotando. *(Risas).* ¿Una función social? Pero si ya en la tradición clásica del pueblo rey, del pueblo romano, se decía siempre que aquel «ius abutendi» no debía de interpretarse en el sentido de que el propietario que tenía los derechos dominicales hiciera sobre la cosa objeto del dominio lo que tuviera por conveniente. No. Hay un interés colectivo que lo impide, y esa es la función social, y cuando el interés colectivo está en contraposición con el derecho de propiedad individualista, el interés colectivo prevalece... indemnizando al propietario *(Risas),* porque si no fuera así. ¡Ah! entonces la propiedad no sería un derecho, la propiedad «sería una cosa deleznable que el Poder público podía confiscar cuando tuviera por conveniente, sin respetar el título legítimo de adquisición. Esto no puede ser.

Y siendo la propiedad así y predicando nosotros avances en el derecho de propiedad y modificaciones en el derecho de propiedad, decimos que no se puede hacer lo que hacen esos señores gobernantes, ni lo que hacen las Cortes, ni lo que se ha hecho con la Constitución, porque no sé si habréis olvidado que en la Constitución no se ha querido reconocer categóricamente, como era el deber de los legisladores, siguiendo la tradición revolucionaria francesa, no se ha querido reconocer categóricamente el derecho de propiedad con todos sus efectos; sólo se ha dicho que la propiedad podrá expropiarse con indemnización; pero inmediatamente, para dar satisfacción a los elementos colectivistas, se dijo: «Se podrá expropiar sin indemnización por el voto de la mayoría absoluta.» Ya

está consagrada la socialización de la propiedad que acuerde la voluntad de la mayoría, que no siempre es una voluntad de hombres inteligentes y esclarecidos. *(Risas y aplausos).*

No, no siempre lo es, sino que, por efecto de la corriente popular y de una corriente turbia, pueden venir —yo estoy hablando hipotéticamente— a ostentar la representación parlamentaria muchas personas que crean que esto del derecho de propiedad es una frase que no tiene sentido, y que pueden perfectamente con sus votos desde el Poder destruirla o adulterarla. Y esto es lo que he pasado, y las consecuencias, correligionarios —no sé si os estaré molestando— *(Denegaciones),* las estamos sufriendo ahora, por lo mismo que se han encarnado no en la Constitución ni en las leyes complementarias, sino en otra clase de leyes. Es esto lo que lo que se ha hecho.

Las detenciones ilegales

Me fijaba yo en los dos puntos calientes que pueden medir en este momento la conciencia popular y que están suscitando la protesta en todos los ámbitos sociales. En la Constitución hay muchas cosas que no voy a analizar detalladamente, y que revelan cómo se ha elaborado y qué consecuencias puede producir. En la Constitución se ha dicho, consagrando un dogma de la vida pública, que nadie puede ser detenido, sino durante veinticuatro horas como máximo, poniéndolo después en conocimiento del juez y decretando éste su libertad si no encuentra, en el término de setenta y dos horas, motivos para su procesamiento.

No tendréis noticia de que la República haya detenido a nadie cumpliendo escrupulosamente este precepto. *(Risas).* En la Constitución se dice que la República es una República de trabajadores *(Risas)* y que es indispensable proteger y apoyar el trabajo. Por si esto fuera poco, hay un precepto de ella que tiene un cierto sabor soviético. Se dice en un artículo —no recuerdo el número— que el Estado tiene el deber de asegurarla dignidad del trabajador en una profesión.

No se da trabajo

La gente ha volado con el corazón ligero este precepto. ¿Qué quiere significar esto? O quiere significar que el Estado tiene la obligación de

proporcionar trabajo al obrero, al que lo pida, rememorando así en la política española algo de aquello que fracasó el año 1848 en Francia, o es un engaño, y por serlo, a estas horas millares de obreros hambrientos están discurriendo por la plaza pública exhibiendo sus desnudeces y exponiendo cómo protege su dignidad de trabajadores la República española. *(Aplausos).*

¿Es que se puede hacer esto? ¿Es que se debe hacer esto? ¿No se ven los trastornos que inmediatamente tiene que producir en la práctica?

La Independencia de la Justicia

En la Constitución se ha dicho que los Jueces ejercen su función con absoluta independencia *(Risas),* y por si esto no fuera bastante,ya que no se ha querido hablar de la independencia del Poder Judicial, se declara que los jueces no pueden ser suspendidos, ni trasladados, ni alterados en el ejercicio del cargo sino mediante una ley que garantice y asegure la independencia de su función. ¿Qué quiere decir eso? Que al juez hay que respetarlo, que a los Tribunales de Justicia hay que respetarlos en tanto no incurran en alguna de las faltas que pueda motivar un castigo y en tanto cumplan con su deber; pero a los jueces no se les puede destituir a capricho, y hemos visto que una República que aseguraba la independencia del Poder Judicial al socaire de una ley que parecía ser de defensa, trasladaba a todos los jueces que no tenían, a juicio del Gobierno, convicciones republicanas. Una Justicia republicana, lo mismo que una Justicia monárquica, es una justicia degradada y envilecida. *(Aplausos).* La Justicia no tiene más normas que la ley que ha de aplicar, atemperándola al caso que es objeto de la contienda, y el juez, obedeciendo a su propio honor, debe aplicar la ley, santificando el derecho de la parte que está asistida de él. Pero si los Tribunales para fallar una contienda tienen que estar mirando la cara del ministro *(Risas)* o de los servidores del ministro, yo os digo que la Justicia no existe, y esto—no lo olvidéis—es peor que el despotismo, porque todavía en un pueblo regido por un déspotas e puede vivir, ya que a lo mejor el déspota tiene resplandores de acierto en su gestión que la obligan a no divorciar su conducta de la ley; pero cuando en un pueblo la justicia sea un simulacro, huid de ese pueblo, porque el honor, los intereses de la vida, todo estará en peligro. *(Grandes aplausos).*

Después de la disección sintética y a la ligera que ante vosotros acabo de hacer, no podrá extrañaros que cada vez más se acentúe la protesta

del país y llegue a tener clamores de ira que asustarían a cualquier persona que, estando en el Poder, tuviera la más insignificante sensibilidad política.

Clamores de ira

Tuve yo la desgracia o la fortuna—permitidme esta jactancia de haber predicho lo que tenía que suceder. No es que yo pretendiera imitar a aquellos arúspices romanos que predecían el porvenir examinando el vuelo de las aves y las entrañas de las víctimas —yo no tengo víctima alguna ni he examinado el vuelo de las aves—; yo me limitaba a estudiarlos hechos y decía: Cuando en un país se convocan unas Cortes Constituyentes, la labor constituyente, digan lo que quieran ciertos publicistas, termina cuando se haya elaborado la Constitución, y en el momento en que se elaboró la Constitución han debido terminar el Gobierno y las Cortes *(Muy bien)*; porque se corría el riesgo de que, si proseguían una labor legislativa, dada la confusión y la forma en que habían venido las representaciones parlamentarias, las Cortes perdieran autoridad, divorciándose del país, y cuando unas Cortes se divorcian del país, no empleemos eufemismos, las Cortes son facciosas. *(Muy bien. Aplausos).*

Las Cortes facciosas

Tenedlo presente: Son facciosas no tan sólo porque pueden usurpar un poder, sino porque pueden perturbar el ejercicio del Gobierno, que todas estas significaciones tiene la palabra, y yo sabía que como la realidad se impone siempre a todos los prejuicios y a todos los intereses, habría de venir el momento en que minorías muy distanciadas del partido republicano liberal demócrata reconocieran ese divorcio.

Lo reconoce Lerroux

La persona de mayor autoridad entre los republicanos, por su historia, el Sr. Lerroux lo está reconociendo todos los días, lo está declarando todos los días y manifiesta, con acierto, que a él lo que menos le importa

es que en este juego, un poco raro, de la obstrucción, tenga dos votos o nueve el Gobierno, sino que lo que le importa es si el Gobierno está conforme con la opinión o no está conforme con la opinión. Una gran visión de gobernante en primer término, porque aprecia mejor que nadie la realidad de su país; en segundo lugar, porque acaba de celebrarse un plebiscito más o menos limitado, y este plebiscito con esos «burgos podridos» *(Risas)* que eran esclavos de la autoridad constituida acaba de declararse resueltamente por dos tercios contra uno en contra de todos los partidos gubernamentales. *(Muy bien)*.

El pretexto de las leyes complementarias

Lo reconoce también el Sr. Maura: lo manifiestan todas las demás minorías, de manera que parecía natural que, cumplida esta misión, se disolvieran las Cortes. Ya encontramos un pretexto, se dijo hay dos leyes complementarias *(Risas)* que son absolutamente indispensables para que la Constitución haga su juego: una, la de Congregaciones religiosas; la otra, muy necesaria, la del Tribunal de Garantías constitucionales. ¿Porqué serán necesarias?

También el Sr. Lerroux, coincidiendo nosotros con él, declara que sin estas leyes él gobernaría. Tiene razón y está en lo cierto. Son necesarias porque estas Cortes han dicho que eran leyes que tenían que aprobar las Cortes mismas, y aquí se detienen los sabios modernos *(Risas)* y dicen: «Como precisamente esas leyes tienen que aprobarse por las Cortes Constituyentes, mientras no se aprueben, eso que se llama el Poder moderador o el Poder republicano supremo no puede disolverlas.

¡Ah!¿Entonces, todo va a depender de la voluntad de las Cortes?

Si las Cortes quisieran retardar la discusión de estas leyes meses y meses, prevaliéndose de la mayoría, las Cortes seguirían funcionando en divorcio patente con la opinión pública. ¿Y si las Cortes hubieran dicho que todas las leyes complementarias de la Constitución tenían que elaborarse en ellas? ¡Ah! pues entonces las célebres Cortes del año 1931 tendrían que durar aproximadamente un siglo. *(Risas).* Sí, porque leyes complementarias señaladas en la Constitución hay más de 40; lo decía el otro día con gran desenfado el señor presidente del Consejo de ministros, y si son leyes complementarias no hay por qué establecer una excepción entre aquellas leyes que las Cortes dijeron que se aprobarían por ellas y aquellas otras, que, siendo complementarias, resultan

indispensables para el funcionamiento del Código fundamental; por lo tanto, no habría posibilidad de que terminaran las Cortes. No; tienen razón, razón absoluta todos los que, en este momento, inspirándose en las corrientes de la opinión pública declaran que el Gobierno está divorciado del país, y que, si no es posible aprobar esas dos leyes rápidamente, fulminantemente, por un acuerdo con las oposiciones, se deben disolver las Cortes.

El fundamento de la obstrucción

Y a todo esto —no os quepa duda—, y nada más que a esto, en el fondo, responde la obstrucción. La primera que la inició, con un certero instinto político, fue la minoría radical; las otras, entonces, vacilaban en esta táctica, no se atrevían ostensiblemente a declarar la guerra al partido radical; pero no colaboraban de una manera eficaz en la obstrucción anunciada. Sin embargo, la verdad triunfa en política, porque la verdad hiere siempre a los entendimientos de las gentes, y la verdad justició la actitud de la minoría radical, Y yo también dije, tuve la desgracia de decirlo, que vendría la unión y la solidaridad de todas las minorías parlamentarias en la obstrucción, y por eso alguien me atribuyó la paternidad de una cosa en la cual no tengo intervención alguna. Fueron las circunstancias, fueron los hechos, fue la realidad la que impuso la obstrucción, la obstrucción frente a un Gobierno que no quiere plantear la crisis, que a juicio de algunos órganos, por cierto, de opinión avanzada liberal democrática, no debe plantear la crisis.

La actitud del Gobierno ante las oposiciones

Aquí empieza mi estupefacción. Yo siempre creí que cuando una minoría parlamentaria —que presenta por su número y por su calidad la oposición del Gobierno que está en el Poder— había adoptado una actitud de obstrucción, el Gobierno que debe saber que el Parlamento significa colaboración, y colaboración con los partidos afines que constituyen la oposición legítima, el Gobierno debía estremecerse y sentir la necesidad de plantear la crisis. ¡Ah, no! Esta es equivocación de la minoría radical, éste era un error de la minoría radical; ha habido quien la calificó de criminal por su actitud. Yo sigo todavía estupefacto.

No basta la actitud de la minoría radical, y vienen todas las minorías, todas; no hay ninguna que permanezca fuera de la obstrucción; pero los partidos gobernantes declaran que sería una indignidad plantear la cuestión de confianza. El asombro ya no tiene límites. *(Risas)*. Escuchad recuerdos de mi vida parlamentaria. Estaba Maura en el Poder con trescientos diputados en la mayoría, con un prestigio en la opinión, que ya quisieran para si muchos gobernantes pasados, presentes y futuros *(Muy bien);* tenía todo esto, y una tarde, con motivo de un proyecto en que el Gobierno anunció su criterio, el jefe del partido liberal, que era entonces el Sr Moret, al frente de 61 o 63 diputados, le dijo, recriminándole. Con esa política nosotros no estamos de acuerdo. Y a las dos horas estaba en Palacio presentando la cuestión de confianza *(Muy bien)*; ante un rey que decían de Maura que era entonces el Bismarck de la Restauración.

Otro detalle de la vida política, con motivo de un debate, que no tenía importancia, en el Senado se cruzó una proposición de un senador de matiz republicano, don José Fernando Fernández González. Se trataba de una proposición presentada como por sorpresa —no era ésta la intención del senador que la redactó— en las incidencias del debate y sobre ella recayó votación. La mayor parte de los senadores liberales estaban ausentes de la Cámara alta y la votación se ganó por el Gobierno, si no recuerdo mal, por tres votos. Cuando llegó la noticia al Congreso, Sagasta, que no tenía ciertas susceptibilidades, ya había presentado la dimisión. Y yo digo; Pero ¿cómo puede ocurrir eso ahora en contraposición con lo antiguo? Hay quien dice: «Son métodos nuevos, son nuevos estilos; antes eran gentes que, como muñecos, obedecían la voluntad del monarca y ahora somos representantes legítimos del pueblo, que no obedecemos más que al mandato popular. ¡Ca! ¡No puede haber crisis!

¿Métodos nuevos?

Puede que tengan razón, puede que serían métodos nuevos; pero métodos que si los utilizara otro Gobierno a los ministros actuales les parecerían verdaderos criminales. Pero, en fin, esto no puede pasar. Concibo que ni hubieran presentado la dimisión, ni planteado la cuestión de confianza cuando el Sr. Lerroux, con su minoría era quien había comenzado la obstrucción; pero ahora son los radicales, los federales, los pro-

gresistas, los conservadores, los de Al Servicio de la República, la minoría agraria y la minoría vasco navarra —que en el fondo también están conformes—; son, en fin, todas las oposiciones, y yo digo —Cuando el jefe del Gobierno examine este espectáculo, ¿no dirá que todos estos señores republicanos, agrarios y vasco navarros unidos no representan en el pueblo español una mayoría muy superior a la gubernamental? ¿Pero puede tener duda?;Y cómo ante este espectáculo no plantea la cuestión de confianza?

Las votaciones del «quórum»

Pero es que el asombro va subiendo, adquiriendo grados extraordinarios cuando se ve que este Gobierno no se apoya en votos ya en votos republícanos para estar en el Poder, sino en votos socialistas, que son internacionalistas, y en votos de la Unión Regional Catalana. *(Grandes y prolongados aplausos. Vivas a España contestados unánimemente)*. ¡Y así estamos! La idolatría política es la más funesta de todas. *(Nuevos aplausos)*; ¡Atended a los razonamientos! Sino tuviera razón, no deberíais aplaudir. ¡Es que la tengo!¡Es que la tiene el país! *(Afirmaciones)*. ¡Es que el país está asqueado de esta falta de dignidad política! *(Grandes aplausos)*.

Y así está planteado el problema político. Estamos en la obstrucción y logra el Gobierno nueve votos de mayoría, que son los nueve votos de los ministros. Se dice en el salón de conferencias, invocando los nuevos estilos: Es que no se trata de un voto de confianza. Pero ¿qué era esta protesta contra la «guillotina» sino un voto de desconfianza contra el Gobierno? ¿Quién lo puede negar? ¿Cómo son tan ciegos o tan torpes de entendimiento que no han visto que aquello era una ratificación de confianza, si el Gobierno obtenía la mayoría, o un voto privándole de la confianza, para que se alejara? Y en esas cuestiones la dignidad más elemental aconseja que los propios interesados no se voten a sí mismos *(Muy bien)*; pero es que además se repite, por otra incidencia, el voto al día siguiente y entonces los nueve votos disminuyen a uno *(Una voz: El de Ossorio)*, votando los individuos que componen el Gobierno. Y yo pregunto: Ante este espectáculo, que es una tragedia para la República, una verdadera tragedia para la República, ¿se puede continuar en el Poder? *(Una voz: No)*. ¿Se puede permanecer así?

Confianza en la cumbre del Poder

El gran facedor de las Constituciones, que era Sieyes, con un gran conocimiento de la realidad, decía que en todos los regímenes representativos de carácter democrático en la cumbre del Poder está el Gran elector, que atalaya desde su sitio con mayor acierto que nadie todos los movimientos de la opinión, y cuando el gran elector se encuentra con conflictos en que de un lado está la esterilidad del Parlamento y de, otro la impotencia del Gobierno lo lógico es que se resuelva el conflicto estableciendo aquella armonía que la confianza de la opinión da. *(Muy bien).* Yo así lo espero.

Hay quien cree que basta con ostentar la mayoría parlamentaria. No. Ya decía mi maestro, el fundador del partido reformista, el Sr. Azcárate, que eso era confundirla representación con la delegación; que esa idea, propagada por Rousseau, de que los ciudadanos no tenían más que un momento en que eran soberanos, que era el de depositar el voto, era un anacronismo. No; la opinión actúa permanentemente, por medio de la Prensa, de los mítines y de las elecciones parciales, y cuando la opinión pública, que actúa constantemente, como digo; se manifiesta en contra del Gobierno, éste tiene que caer, o el Gran elector de hacerlo caer. *(Muy bien).*

La funesta dictadura parlamentaria

Otra cosa equivale a llegar a la dictadura parlamentaria, que es funesta, que es funestísima. Yo recuerdo que en ese libro del señor Azcárate, que hemos leído todos en nuestra época de estudiantes del doctorado, cuando hablaba de la dictadura parlamentaria decía que no se puede sostener, y citaba una frase de Voltaire, que ya decía en el siglo XVIII «Prefiero ser gobernado por un león a serlo por doscientos ratones». *(Risas).* Sí, sí; la dictadura parlamentaria puede engendrar en la vida pública esa gobernación de los doscientos ratones a que aludía Voltaire.

Ejemplos elocuentes

¡Qué diferencias con ejemplos entresacados de estas horas! En Bélgica, Docker presentó una vez la dimisión al rey Leopoldo diciendo

«Tengo toda la confianza de la Cámara, no estoy seguro de tenerla de la opinión y me creo en el deber de plantear la crisis», Ricassoli, es otro de los que se citan, presentó también la dimisión del Gobierno con una Cámara en la que tenía no la mayoría, sino casi la unanimidad, y dijo: «Tengo, en efecto, casi la unanimidad de la Cámara y me saludan con aplauso fervoroso y entusiasta todos los correligionarios; lo que pasa es que cuando voy a la calle, en contraste con aquel fervor, observo la indiferencia de los ciudadanos». ¿Los señores ministros encuentran fervor, clamores de júbilo, respecto a su conducta, en todo el país?¿Lo observan? Tendría yo que recordaros que incluso donde asisten los ministros han querido hacer objeto de agravios a quien está por encima de la política del Gobierno y encarna la cúspide del Poder. ¿No les dice esto nada? Señores que me escucháis; Aquí y en todos los mítines que se celebran en Espacia se clama por la caída del Gobierno.

El decoro político y la realidad

No; hay que luchar entre el decoro político y la realidad, que aconseja lo contrario de lo que se está haciendo; hay que caer porque lo pide el país. No sé si, provocada la crisis, será posible una combinación para aprobar una o dos leyes complementarlas; yo lo creo difícil, casi imposible. Cuando alguien salga del Poder, veréis como su patriotismo se exacerba y se soliviante, fijándose principalmente en los intereses del país. No. Hay que caer, porque la realidad está en contra del Gobierno, porque lo exige el interés de la República. Si no cayeran, si alguien, desviándose de la opinión, considerara que era necesario que continuaran en el Poder los actuales gobernantes, temo hacer una profecía, quisiera equivocarme, pero si esto sucede, puede que lleguemos tarde a servir a la República. Cuando se celebren nuevos comicios, la opinión, encrespada, identificando la República con sus gobernantes, emitirá un plebiscito contrario. *(Aplausos).* Para evitarlo, en unión y en colaboración con todos esos republicanos a quienes antes aludí, estamos nosotros defendiendo las esencias liberales y democráticas y un programa netamente republicano, diciéndole al país que hay que colocarse al lado de la República, por lo mismo que representa y encarna el futuro de España; pero diciéndoles a los gobernantes que hay que dimitir, porque de lo contrario comprometerán para siempre la vida de las Instituciones. *(Grandes y prolongados aplausos. ¡Viva el hombre honrado! ¡Viva D. Melquíades Álvarez).*

Documento nº 20

La República y la democracia liberal[1]

Al levantarse el Sr. Álvarez es calurosamente ovacionado.

Comenzó por advertir que en su discurso no habría ninguna novedad, ya que todo lo tenía expuesto repetidas veces en diversos actos políticos.

No obstante —añadió—, estimó que debía repetirlo, ya que la repetición en la política es un elemento necesario para que se inculquen con toda eficacia las ideas en la conciencia pública.

Afirma que el partido republicano liberal demócrata ha estado siempre en consonancia con sus ideas, es decir, que no se divorció jamás de los principios democráticos, y que los juicios políticos del partido tienen carácter de profecías por estar confirmados por la realidad.

El liberalismo es inagotable

Ya va para tres años —yo creo que se han cumplido los tres años— que ha recibido en la vida pública sus aguas bautismales el partido republicano liberal demócrata. Con este calificativo, señoras y señores, significábamos nuestra adhesión fervorosa al régimen republicano, una adhesión entremezclada con el amor a las ideas liberales y con la exaltación legítima del patriotismo.

Pero no obstante esta denominación, habría que reconocer que este partido republicano liberal demócrata era en la política, a pesar de su denominación, un continuador y un heredero del antiguo partido reformista y, por lo tanto, que representaba en la política española una dirección, una tendencia, un método del antiguo liberalismo, que es inagotable en su contenido, digan lo que quieran esos corifeos ridículos de la Dictadura y de la República. *(Aplausos)*. Un liberalismo inagotable en la

[1] Discurso en el Teatro de la Comedia (Madrid) en la clausura del Congreso del Partido Republicano Liberal Demócrata. *La Libertad,* 29 de mayo de 1934.

Historia, queridos correligionarios, que ha tenido y tiene la misión salvadora de redimir a los hombres y a los pueblos unas veces de la tiranía del Poder, otras veces de la tiranía de la miseria, única manera, correligionarios, de que se vayan atenuando las injusticias que nacen de las desigualdades sociales y de que deje la tierra de ser un asilo de sufrimiento y de dolor para los hombres que trabajan y producen. *(Aplausos).*

Continuación del reformismo

Por ser nosotros, por ser el partido republicano liberal demócrata una continuación del partido reformista, fieles a su tradición democrática, lo primero que hicimos fue reconocer que en la voluntad soberana del pueblo radicaba el origen de todos los Poderes y que a los mandatos esta voluntad hay que acomodar necesariamente la vida entera del Estado, con todos sus cambios, con todas sus evoluciones, sin otros límites infranqueables, señoras y señores, que los que suponen el reconocimiento pleno de la libertad, que es la cualidad que más enaltece a los hombres; la conservación de la justicia, que es virtud sancionadora que evita que los pueblos se degraden en el crimen; el reconocimiento de la obra del progreso, que va expresando con sus conquistas las excelencias del espíritu y que al propio tiempo va significando y ennobleciendo la vida de los pueblos. *(Aplausos).*

La naturaleza del partido

Vais viendo nuestra posición política en cuanto al credo que constituye nuestro partido, y todas estas limitaciones impuestas a la voluntad soberana del Estado —limitaciones que acabo de mencionar— no son o son limitaciones arbitrarias y caprichosas; son exigencias de eso que ha dado en llamarse la democracia orgánica, una doctrina que la experiencia de la vida ha ido elaborando durante el siglo XIX en el pensamiento de los juristas y de los políticos, y que sirven de contraste, y a la vez de reacción, a los excesos despóticos del pensamiento rousseaniano; porque, no lo dudéis, tenedlo presente, esa doctrina de Rousseau que ha sido, no el evangelio de las revoluciones democráticas, sino el evangelio de las revoluciones jacobinas, al erigir la voluntad general en creadora de la ley y en recorte fundamental del Estado, engendra el peligro de que

el pueblo mismo, por su propio impulso, en un exceso de pasión perturbadora y suicida, pueda forjarse sus cadenas y caer de nuevo bajo el yugo de la tiranía y del despotismo. *(Muy bien. Aplausos).*

Por eso nosotros, demócratas liberales, que huimos de los peligros de todo poder personal y de todo poder despótico, establecíamos aquellas limitaciones que son los dogmas impuestos a la voluntad soberana del país y que al propio tiempo resultan avaladas por la experiencia de los pueblos que tienen el carácter de pueblos próceres.

Orden y autoridad

Ya vais conociendo, aunque expresada sintéticamente, cuál es la naturaleza de nuestro partido. Hemos afirmado, además lo hemos sostenido toda la vida, que era una condición indispensable para el Gobierno del Estado mantener el restablecimiento del orden y el prestigio de la autoridad.

En este punto hemos sido inflexibles. Podría decir, si no exagerase algo mi palabra, que habíamos sido soberanos y hasta crueles. Para nosotros, para el partido republicano liberal demócrata, que ya está gobernando, que puede, por efecto de las circunstancias, llegar incluso a dirigir el Gobierno; para nosotros, el orden es una exigencia recíproca del derecho y del Instinto de conservación social. *(Muy bien. Aplausos).* La autoridad, señoras y señores, la simbolizamos nosotros en el poder virtual de los órganos del Estado, inherentes siempre a su ejercicio; una fuerza que no se recibe de arriba en las democracias de una manera oculta y misteriosa, sino que se recibe, siempre de abajo, en la confianza que le otorga el pueblo, pero que es preciso mantener dentro de la órbita legal para que en todo momento sean respetados y cumplidos sus mandatos y sus decisiones. *(Muy bien).*

Restablecimiento del orden y prestigio de la autoridad. Conviene que lo indiquemos muchos en estas circunstancias en que precisamente aparecen perturbados de una manera constante. El restablecimiento del orden y el prestigio de la autoridad, el más doloroso de los deberes que tiene que cumplir el hombre de Estado, el más doloroso, porque en su aplicación práctica puede producir víctimas y derramar sangre, pero el más necesario; oídlo bien: el más necesario, porque sin orden y sin el prestigio de la autoridad, no hay paz social, se aminora el trabajo, con daño de aquellos que del trabajo viven; degenera la libertad en licencia,

y el Estado, órgano del Derecho, para mengua y oprobio suyo, se convierte en un simulacro de la anarquía. *(Aplausos).*

Contra el empleo de la violencia

Ahora comprenderéis, señoras y señores, después de lo dicho, que nosotros, republicanos, liberales y demócratas, reputamos injusto, y además de injusto innecesario el empleo de la violencia como procedimiento para llegar al Poder.

Lo he sostenido siempre; lo repito hoy ante vosotros. La violencia puede ser legítima, me atrevo a decir que será santa. Cuando se atropellen por el Poder público los derechos y las libertades de los ciudadanos cuando se obstruyan sistemáticamente las vías de la legalidad para que dentro de ella no puedan triunfar los anhelos legítimos de la opinión. *(Muy bien);* entonces es legítima; pero cuando las libertades y los derechos están reconocidos y amparados por el Poder, el empleo de la violencia no es injusto, es criminal, y por eso nosotros lo hemos rechazado.

La dimisión del Sr. Álvarez Valdés

Esta doctrina, corrientemente proclamada por todos los demócratas, y que no quiero avalar con autoridades que ocupan altos cargos en la vida del Estado, la sostuvo, quizás con exceso de ingenuidad y falta de picardía, nuestro ministro de Justicia en el anterior Ministerio. *(Aplausos).* Aquella teoría, por exceso de delicadeza y por las malas costumbres de nuestra política, provocó una crisis, y la provocó porque las vestales de la revolución que están encargadas, por lo visto, de mantener el fuego sagrado, se escandalizaron de que aquellas palabras pudieran significar un vituperio para los héroes de Jaca.

Y debieron tener presente que se condenaba en principio el procedimiento de la violencia sin denigrar en manera alguna ni en lo más mínimo a los que pudieron ser caudillos de aquel movimiento, que explotan en su provecho muchos elementos que se llaman republicanos *(Aplausos);* pero que olvidaron a sus héroes tan pronto comenzaron a disfrutar las delicias del Poder. *(Aplausos).*

De modo que sostenemos lo que hemos sostenido, y nos extraña —me extraña a mí— que se haya producido una crisis por estas circuns-

tancias. Yo no concibo —no puedo concebirlo— que un juicio acerca de un suceso histórico, aun cuando éste sea muy reciente, pueda provocar quebranto en un Gabinete ministerial. Eso no lo he visto nunca, porque el juicio no forma parte de los programas de gobierno, y porque tratándose de un Gobierno heterogéneo la disparidad de criterios es legítima y natural, inspirándose en la verdad y juzgando con imparcialidad los hechos.

El ensanche de la base de la República

Pasa a señalar algunas características del partido que dirige. Recuerda la inmaculada pureza del origen de la República, que tanta admiración causó en el mundo. Recuerda también los requerimientos que hizo a las fuerzas conservadoras y a la masa neutra para que disciplinaran en los partidos políticos y reconocieran la República, apartándola así de aquellos peligros a que podía conducir las exaltaciones de los jacobinos y de los extremistas. Mi requerimiento —dice— fue atendido. La CEDA con sus 117 diputados, y los agrarios reconocieron y acataron la República y prometieron defenderla con lealtad. La Lliga regionalista se apresuró a sostener en su ejecutoria el calificativo de republicana, y la fracción vasco-navarra hizo también profesión de fe republicana. Es decir, que la República, apenas nacida, cuenta con el concurso valiosísimo de nuevas fuerzas y comienza a consolidarse, a girar con serenidad ante el porvenir.

Lo que se quiere es que la República pueda vivir, que la República pueda consolidarse. Pues bien; estos republicanos del bienio, que han monopolizado el Poder a título de republicanos y que con sus dislates estuvieron a punto de provocar la ruina de España, miran en estos instantes el concurso de estos elementos, no con recelo, sino con odio, y quieren poner fronteras en el campo republicano para que no puedan penetrar en él ni defender el régimen los hombres que por sus convicciones y por amor a la patria quieran defenderlo. *(Aplausos)*.

Las Constituyentes y la Constitución

Después de la República se celebraron las elecciones para las Cortes Constituyentes. A las Cortes Constituyentes fueron muchos republicanos

en una coalición confusa, heteróclita y desordenada, donde no se sabía el programa de cada uno y donde no se podía computar el número de votos que cada uno de los candidatos habla alcanzado. Aquello era muy malo.

Después de citar el caso concreto de Valencia, en donde recuerda tuvo más votos que el Sr. Azaña, y el Sr. Lerroux más que los dos, manifiesta que los partidos, algunos convencionales y artificiosos, vinieron al Parlamento sin saber las fuerzas electorales con que contaba cada uno.

Agrega que en la propaganda nadie habló de República revolucionaria. Don Marcelino Domingo decía en su propaganda que la República tenía que ser una República conservadora. Los mismos socialistas no hacían la propaganda desenfrenada del tipo socialista. No podía hablarse del espíritu revolucionario porque la revolución no existía.

La única revolución que había surgido, por desgracia para sus caudillos, era la revolución fracasada de Jaca, y si aquella revolución hubiera triunfado es muy posible que la República no fuera lo que soñaron que fuese sus primeros gobernantes. Pero, en fin, no se hable de esto. No era una República revolucionaría. Pues hemos llegado al Parlamento y nos hemos encontrado con unos cuantos jacobinos que, por lo visto, habían hecho la revolución en las nubes; pero que no habían descendido a la Tierra para que la viéramos. Y esos señores, con palabras solemnes, con lenguaje altisonante, decían que era indispensable rendir tributo al espíritu revolucionario, y para rendir tributo al espíritu revolucionario, hicieron aquella Constitución, que tenía por fetiche la Constitución de Weimar, una Constitución que era el modelo de todos los nuevos juristas y políticos; pero una Constitución que bastó un papirotazo de Hitler para que quedara convertida en un pedazo de papel.

A nombre de la revolución se formó la Constitución.

La cuestión religiosa

Habla de la pasión desbordada alrededor del problema religioso y recuerda la conducta seguida por Salmerón, Azcárate y Pi y Margall.

A la gente aquella —dice— que tenía ante sus ojos la experiencia de Francia, le parecía excesivo hablar de la separación de la Iglesia y el Estado. Pero, en fin, a unos hombres que admitían este criterio para distinguir las dos entidades, no se les ocurrió jamás, que la política religiosa de la República fuera una política de persecución y de sectarismo contra los hombres que tuvieran convicciones católicas, y Salmerón no

era católico, y Pi y Margall no era católico. ¡Ah! Pero el uno, y el otro, y el otro, hombre de gran prosapia intelectual, tenían encargada en su alma la virtud de la tolerancia, que es la más hermosa de las virtudes *(Aplausos);* y como tenían esa virtud de la tolerancia, ellos, que no habían de dormir el último sueño en terreno católico, defendieron siempre a la Iglesia de toda clase de persecuciones y evitaron que fuera víctima de sectarismos y de desigualdades privilegiadas.

Yo llegué a aquellas Cortes a sostener la separación de la Iglesia y el Estado y la necesidad del laicismo en el Estado; pero yo dije ¡Eh! Mucho cuidado; no rompamos sobre esta base fundamental las relaciones de la Iglesia con el Estado español. Hagamos un Concordato en que les dos potestades, con respeto mutuo, sobre la base de la libertad de conciencia, que es el postulado universal de la civilización, puedan regular sus asuntos y puedan hacer la propaganda de sus ideas.

Y así lo sostuve, sin que yo tenga necesidad de haceros a vosotros mi profesión de fe religiosa; lo sostuve, porque a medida que pasan los años y se conocen mejor los problemas de la vida, se percata uno de la limitación de la razón y del pensamiento humanos y no se sabe lo que hay en esas sombras de lo eterno; solo se sabe que cuando las entidades religiosas ponen un poco de esperanza ultraterrena para aliviar el espíritu, parece que esta aliviada el alma y son menores las angustias de la vida *(Grandes aplausos).*

Un acierto del partido liberal demócrata

Y ya las Cortes actuales, estando en el Gobierno el Sr. Lerroux, han restablecido los haberes del Clero, en parte, y a estas horas el ministro de Estado me parece que está camino de Roma para negociar con monseñor Pacelli el Concordato con la Iglesia católica. ¿Quién acertó? Acertó el partido republicano liberal demócrata. Claro es que en un país de verdadero régimen representativo el que tiene el acierto es quien debe encargarse de la dirección del Gobierno; pero yo no tenía más que una decena de diputados, aparte de tener en el país, a mi juicio, una gran simpatía y una gran colaboración, y no se me pudo encargar de la dirección del Gobierno; yo lo comprendo; pero se encargó a quien, siguiendo nuestra conducta, reconoció que se imponía una política de transacción, de restablecimiento de los haberes del clero y de concierto de un Concordato: al Sr. Lerroux, al partido radical. *(Una voz: ¡Viva Lerroux!).*

El Gobierno que debe formarse

Yo he sido llamado varias veces a consulta por el señor presidente de la República. Desde el primer momento he dicho que no había posibilidad en este régimen parlamentario de formar un Gobierno sino a base de los elementos radicales con el concurso de todos los que estén conformes con esta política de centro. Y yo le dije también al señor presidente de la República, y lo repito ante vosotros, que ésta era una situación un poco peligrosa, de equilibrio inestable, expuesta a quebrantos y perjuicios para el Gobierno y que había que llegar a un Gobierno mayoritario.

No discutamos palabras: Gobierno mayoritario quiere decir que la representación en él esté integrada por los elementos parlamentarios que constituyen la mayoría de la Cámara. *(Muy bien).* Esto lo he sostenido entonces, lo sostuve después y lo volví a repetir más tarde. Lo sabe quién es el vigía supremo del Estado y quien tiene el deber de atalayar desde su puesto todos los movimientos de la opinión para recoger aquella que sea la de la mayoría, con objeto de que sea la que tenga necesariamente que triunfar en el Gobierno.

Hay que ir al Gobierno mayoritario y con él normalizar las funciones del Parlamento, a fin de realizar una labor útil, positiva y beneficiosa para la República; ¿Cuándo? Cuando fracase el Gobierno minoritario del Sr. Samper; cuando el Gobierno del señor Samper crea que no puede realizar su misión: cuando le pueda faltar la confianza del Parlamento al Gobierno del Sr. Samper; cuando el gran elector de que habla Siéyes, que está en lo alto de la atalaya, comprenda que ese Gobierno minoritario se quebranta y perece. Entonces una vez acabado el Gobierno minoritario. Gobierno mayoritario. ¿Con quién? Con radicales siempre. ¡Siempre con radicales!, porque es el elemento histórico del republicanismo, que tiene en estas Cortes más de cien diputados. Y además, al lado del partido radical, elementos de la Ceda, que siendo republicanos tienen que compartir en el Gobierno las responsabilidades del Poder *(Muy bien);* elementos agrarios, que se han proclamado también republicanos y que por amor a España tienen que participar también en las dulzuras o de las desavenencias del Gobierno; elementos de la Lliga regionalista que representan tanta fuera en Cataluña como la Esquerra, y que son gentes de méritos indiscutibles, que se han declarado sin ambages ni reservas republicanas, que tienen derecho a gobernar, que la nación precisa de sus servicios para que el Gobierno organice una labor provechosa que consolide y prestigie a la República, y nosotros! *(Risas),*

porque hemos participado en los Gobiernos minoritarios y tenemos que ir al mayoritario a soportar la carga y a afrontarlas responsabilidades, ¿Quién lo ha de presidir? El gran elector lo dirá; él sabrá mejor que nadie quién puede y quién debe presidirle. Yo tengo fama de ser un hombre que se aparta sistemáticamente del Poder; muchos correligionarios me lo han censurado.

Encargarme del Gobierno sería privarme del ejercicio de la profesión. Pues bien; yo os digo que estoy dispuesto a realizar el sacrificio. Si alguien creyera que los servicios que yo pudiera prestar a la República no podía prestarlos, en estas o en otras circunstancias ningún otro hombre público, me sacrificaré, contrariando mi egoísmo por servir a la República y por servir a España. *(Grandes aplausos. Una voz: ¡Viva nuestro jefe!).*

El hombre de buen sentido, de sano sentido que ame la República y que ame a España, no puede querer, no puede desear que el presidente de la República disuelva estas Cortes; debe desear que las Cortes se disuelvan automáticamente para que él tenga en su poder todavía un decreto de disolución. *(Muy bien).*

La revisión constitucional

Será fácil, muy fácil, que podamos llegar a una coincidencia en la revisión constitucional ¿Quién lo duda? La revisión constitucional es necesaria. La constitución está llena de disparates desde aquel primer artículo *(Risas)* que dice para halagar a los obreros, que la República es una República de trabajadores, sobre la base de la libertad y de la justicia; una república de trabajadores que promete dignificar el trabajo y garantir el ejercicio de una profesión a los obreros; pero una República de trabajadores que deja a millaradas de obreros hambrientos que paseen sus desnudeces por las calles, sin duda porque no tienen donde dedicar sus actividades; desde estos y otras muchas cosas que es preciso completar porque la constitución de la República es deficiente y habrá que corregir los defectos de la Constitución estableciendo el Senado, que hemos pedido nosotros (porque el Senado no iba a ser un remedo del Senado monárquico, sino una representación de los intereses colectivos), y que ahora, incluso autorizados socialistas arrepentidos, dicen que es absolutamente indispensable.

Anuncia que habrá de ser suprimido el Tribunal de Garantías.

Termina diciendo: «Vamos a gobernar, pues, los elementos de centro con orientación derechista en un Gobierno mayoritario; vamos a formar un programa, y la primera base del programa, un presupuesto. Yo el otro día escuchaba atentamente al Sr. Cambó, cuya competencia es conocida, y ante su discurso, que ha sido una diatriba justificada, contundente, definitiva contra la Hacienda de la Dictadura y contra ciertos errores de los republicanos, yo me estremecí de pavor cuando el líder catalán decía con acierto que nuestra peseta está deprimida y que sobre la depresión de la peseta nos amenaza la elevación de los precios. Depresión de la moneda y elevación de los precios; una catástrofe terrible. Para evitarla hay que apresurarse a formar un presupuesto donde se corrijan tantos y tantos gastos inútiles: el presupuesto de la República, para que no se liquide con déficit; un presupuesto que sea la obra de un Gobierno que dé seguridad, por la fortaleza parlamentarla, de que su vida no está expuesta a una emboscada o a una traición. Así, con otras leyes que son complemento de la Constitución, con la ley Electoral, con leyes relativas a la organización de la actividad administrativa del Estado, podremos servir a la República, serviremos a la República, y habrá que decir a todos: Empieza una era de prosperidad para el Régimen republicano, que cuenta con elementos nuevos valiosos; que se consolidan, se identifican con España, y al servir a la República trabajamos por el bienestar y por el engrandecimiento de la patria». *(Grandes y prolongados aplausos).*

Documento nº 21

España entre dos fanatismos[1]

Saludo a las señoras y señores, a los correligionarios, a nuestros aliados y a los simpatizantes con nuestra candidatura que se presenta en coalición electoral para la lucha de mañana.

Me vais a permitir os diga que saludo con preferencia a las señoras, en primer lugar, por galantería, porque las mujeres por su belleza y por la bondad de sus corazones, son el perfume y el encanto de la vida la que, sin ellas, sería muchas veces un infierno abominable. En segundo lugar, por egoísmo, que, repasando estos días el mapa electoral de Asturias, he visto que las mujeres representan en la votación unos miles de votos sobre los varones y, por lo tanto, va a depender de ellas el triunfo de esta candidatura electoral que recomendamos. En tercer término, por justicia, porque siempre he dicho que las mujeres valen más que nosotros y son capaces de actos y de heroísmos cuando se trata de cumplir un deber, no arredrándose por las amenazas ni por las coacciones. Por eso las saludo con preferencia, sin perjuicio de enviar también el saludo a los varones, que deben dar muestras de energía. en la lucha electoral de mañana, amedrentándose lo menos que puedan ante las amenazas que se vislumbran en algunos periódicos, órganos de expresión de las izquierdas.

Explicación de una alianza

Venimos a la lucha, señoras y señores, dos partidos que viven por su ideología en un hemisferio político distinto, no podemos negarlo. Dos partidos que, en las turbulencias de la política, se han colocado, por fortuna para todos, en una zona neutral donde convivimos fraternalmente, sin otra preocupación, de momento, que la de los intereses

[1] Discurso en el Teatro Principado (Oviedo) el 15 de febrero de 1936. *El Noroeste,* 16 de febrero de 1936.

de España, que no es una expresión geográfica, sino una unidad orgánica formada a través de luchas heroicas en el decurso de los siglos, forjando con su sangre y lágrimas un poder dominador que abarcaba entonces el confín de los mundos conocidos y aquellas grandezas que tenemos el deber de acrecentar sus hijos. Unidos, además, por el amor a la justicia, porque la vida da a cada uno lo suyo y que según frase de un conocido jurisconsulto romano es la garantía para la convivencia en la vida social. Sobre todo, trabajamos, además, unidos, sin negarlo, por un anhelo de libertad que es compañera inseparable del orden y estímulo honrado para que se pueda realizar sin dificultades el progreso de la humanidad.

Yo recuerdo que un célebre filósofo ateniense decía que cuando el espíritu de la vida abre sus alas por los cielos del ideal y vislumbra la Verdad, parece que se acerca a Dios. Yo quiero profetizar con el filósofo diciendo que la Libertad es también una expresión divina que se ofrece a la creencia de toda la existencia.

Trabajamos unidos y por eso venimos a la lucha con estos ideales comunes y venimos unidos —quiero que lo reflexionéis, queridos amigos— porque las circunstancias políticas nos han llevado a ese terreno de concordia, circunstancias políticas que tienen más fuerza, muchas veces que el pensamiento y que van barriendo sin querer en estos momentos las diferencias que las ideas establecen entre nosotros.

Por eso estamos unidos por circunstancias que nos obligan a tratarnos de hermanos, a pesar de las diferencias que nos separan y son circunstancias —reflexionadlo bien porque a mí no me gustan perder en efectos de oratoria, una expositividad inadecuada— provocada por los desaciertos, los errores y las insensateces de aquellos Gobiernos de 1931 a 1933, contra los cuales se ha provocado una reacción legítima en España, la reacción de la defensa de sus intereses, de sus creencias, de sus sentimientos, de su vida misma amenazadas por las torpezas de una política tan imprevisora como inconsciente.

En la lucha electoral no se plantea la crisis del Régimen

¿Es que, ante la lucha electoral, como afirman algunos periódicos de izquierda y otros que no son de izquierda, se plantea una crisis del régimen? quien diga esto, os engaña. Quien lo diga es que no percibe la realidad de la política española. Aquí no se trata de una crisis de régi-

men, aquí se trata de una República que, como todos recordaréis, ha sido traída jubilosamente por el voto casi unánime de la clase neutra que hizo de las elecciones municipales una especie de cortes constituyentes para manifestar con energía y eficacia la voluntad soberana del pueblo, contra los desaciertos del régimen monárquico a cuyas postrimerías asistí conmovido del aislamiento en que se había dejado a los que lo encarnaba. Por los desaciertos de aquel régimen, el pueblo español, con su voto popular y no por un acto revolucionario, declaró que era indispensable establecer la República, cosa que no me extrañó porque tenía como precedente todo lo que había ocurrido en la gran guerra tras de la cual se derrumbaban todas las monarquías, principalmente aquellas monarquías que conservaban todavía entre sus poderes unas reminiscencias del antiguo derecho divino. Solo pudieron sobrevivir a la catástrofe del fragor revolucionario que representó la gran guerra exclusivamente aquellas monarquías que habían rendido su culto al régimen constitucional y que desde las alturas se convierten siempre en esclavos sumisos de la voluntad soberana de los pueblos.

En la República estamos la CEDA y nosotros

Así vino la República y así tenía que venir la República. Y precisamente por este origen inmaculado de la República estamos todos en el deber de acatar la voluntad del pueblo proclamando que trabajaremos con energía, entusiasmo y decisión para consolidarla. Y con su consolidación, salvar a España ya que las circunstancias han identificado con nuestro país la forma de gobierno que representa.

Vino a la República y a la República, estamos los de la CEDA y nosotros y a la República la han servido ellos con total lealtad y buena fe. Quien diga lo contrario, quien suponga que entraron en ella para conspirar, falta a la verdad. Para servir la República y obligar a todos a servirla. Para eso estamos con él.

Vino a la República y al venir tuvo que dársela un código fundamental que habría de regular la vida política de España. La mayor parte de los que me estáis escuchando, compañeros míos de Diputación no fuisteis a las Cortes constituyentes y no pudisteis conocer aquel espectáculo que deprimía el espíritu de los que estábamos acostumbrados a ver la prudencia, el respeto, la cortesía y la imparcialidad con que se procedía en el régimen parlamentario tradicional de España.

Un deber ante las Constituyentes

En aquellas Cortes Constituyentes surgieron como entre turbión revolucionario, elementos muy avanzados, avanzadísimos para los cuales no inspiraban respeto alguno las instituciones tradicionales de nuestro país. Aquellos hombres habían experimentado una metamorfosis tan profunda en su espíritu y en su conducta, que yo, que les conocí pocos meses antes, prosternándose ante la dictadura y sirviendo incondicionalmente a la monarquía… *(Grandes aplausos que impiden oír el final).*

Pero vinieron esos republicanos y, en las Cortes constituyentes, no digo que tratarán con cortesía a los republicanos históricos y a los que lo éramos casi desde la niñez, sino que nos repudiaron por suponer que éramos reaccionarios y, por lo mismo, simpatizantes con el antiguo Régimen caído. Y aquellos hombres, nuevos estadistas extraordinarios estadistas, según algunos periódicos, hombres de cualidades excepcionales que son los inspiradores de las gentes de izquierda (y que yo mismo declaré públicamente en el mitin de anteayer en Ribadesella, haberlos tenido en mi partido durante 18 años sin tener la fortuna de conocer sus extraordinarios méritos), estos hombres extraordinarios, repito, procedieron a la elaboración de una Constitución.

Consideré un deber, utilizando mi experiencia política, lo que proclamábamos y pensábamos acerca de la Constitución porque era para mí y para todos los que hayan saludado las nociones más elementales del Derecho de los pueblos, que la Constitución es el Estatuto fundamental del Estado por el que se organizaba en sus poderes y en el que se consignaban los derechos ciudadanos para cortar posibles abusos. Por eso, cuando se hablaba del régimen constitucional se decía que hablábamos con el consenso unánime de todos los políticos, que eran la garantía más eficaz de la Libertad para contraponerse a los excesos del absolutismo y las posibles tiranías del Poder Ejecutivo.

El abuso desnaturaliza la libertad

Yo decía esto, pero, añadía inmediatamente: cuando hablamos de Libertad no queremos legitimar los abusos que se puedan cometer con su ejercicio, porque estos abusos desnaturalizarían la libertad convirtiéndola en licencia, que sobre ser perturbadora por sí conduce a los pueblos a las más atrevidas tiranías como es la tiranía demagógica y afirmaba

que la Libertad no puede traspasar jamás los umbrales infranqueables del deber.

Decía más a aquellos gobernantes republicanos: que tuvieran cuidado de no comprometer la vida de la Constitución porque esta tenía que ser un reflejo de la estructura de nuestro país, de sus ideas, de sus prejuicios, de sus sentimientos, de sus creencias, y cuando la Constitución se forja con ideas abstractas no puede ser más que una obra teórica y doctrinal pero perturbadora e ineficaz por lo mismo que está divorciada, en absoluto, con los sentimientos y condiciones propias del país para quien se daba.

No había manera de convencerles. Les decía también que una Constitución así podría ser una obra perfecta, pero no tendría vida; no nos vaya a pasar a nosotros, les decía, lo que le pasó a Pigmalión, que forzó una estatua llena de encantos, de la que se enamoró después gracias al influjo de Venus, sintió las palpitaciones de la carne y pudo infundirle vida. Y la Constitución perfecta, teórica y doctrinalmente, mientras no pueda infundírsele vida como a la estatua de Pigmalión, será una Constitución de papel sin valor jurídico, sin eficacia, sin ningún resultado positivo y práctico para el país.

Constituciones de papel

Iréis adivinando que yo tenía razón en las predicciones que hice a los Gobiernos de la República.

Se elaboró la Constitución y yo vi en ella primero un peligro para la unidad de la patria; segundo, un atentado contra las creencias religiosas y tercero, una confiscación de la propiedad y de todos los legítimos intereses. Era una Constitución que no podía aplicarse y como había dicho, era una Constitución ineficaz que no servía como instrumento de gobierno.

A los pocos días o a los pocos meses, un ministro de aquel bienio dijo desde el banco azul que con aquella Constitución no se podía gobernar y, efectivamente, para gobernar de alguna manera, estableció como colofón una ley que otorgaba al ministro de la Gobernación la facultad de cercenar y suprimir todos los derechos reconocidos anteriormente en la Constitución misma.

Había también cuestiones batallonas, como eran la cuestión religiosa y la propiedad, en las que se lastimaban los sentimientos del país y en

aquellas circunstancias que precedieron a la formación del llamado Gobierno republicano yo les anuncié que tendría que surgir, fatalmente, una poderosa reacción del país en defensa de estas creencias humilladas y escarnecidas.

Tuve acierto. Aquellas cortes constituyentes, como no había más que cuarenta elementos de derecha aproximadamente, vinieron como reacción a las Cortes ordinarias estos elementos de dirección derechista con una mayoría parlamentaria para restañar la sangre de las heridas y restablecer lo que destruyó. La insensatez de aquellos hombres.

Me vais a permitir, mis queridos amigos y aliados en este bloque que se presenta en la candidatura electoral, así como el público que me está escuchando —porque yo me debo al público principalmente— me vais a permitir, repito que no por la superioridad de mi inteligencia, que no existe, sino por mi experiencia política de muchos años os manifieste que en esta cuestión religiosa sensible y vidriosa de suyo no os dejéis llevar demasiado lejos por los impulsos de sentimientos y creencias honradamente profesadas. No vayáis a parar en una exageración o en un fanatismo que pueda provocar una reacción en el país.

Un recuerdo de tolerancia

Era yo muy joven y con los votos de esta noble ciudad fui al Parlamento como diputado republicano. Estuve en la conjunción republicana, en aquella conjunción republicana de que formaban parte personalidades tan ilustres como Pi y Margall, Nicolás Salmerón, Gumersindo Azcárate, Muro y otras destacadas personalidades republicanas. Había que presentar una enmienda al mensaje de la Corona en la que se debatía la cuestión religiosa y la cuestión social. Yo presenté la enmienda de la minoría republicana y todos los republicanos, con el voto respetuoso, pero en contra de Pi i Margall, estuvieron conformes con mi criterio y yo defendí en el primer discurso que pronuncié en las Cortes aquella enmienda al mensaje de la Corona.

¿Sabéis lo que decía yo hace ya bastantes años, cuando la sangre se agitaba con más impetuoso y por juventud, era más atrevido y audaz? ¿Hola, sabéis lo que decía yo, señoras y señores, en nombre de los republicanos, de todos aquellos republicanos con los cuales no creo que se pueda comparar ninguno de estos homúnculos…? *(Grandes aplausos que cortan el párrafo).* ¿Sabéis lo que decía en nombre de aquellos re-

publicanos? Les decía que la religión era fundamental en la vida de la sociedad española, fundamental, no en la vida del Estado, pero sí en la vida de la sociedad y que era preciso demandar en nombre de la Libertad un gran respeto, porque esas creencias seculares viven en la conciencia del pueblo español.

Y añadía: ¿Qué sería de esta pobre Humanidad, desbordadas sus pasiones, entregada a sus pesares, a sus amarguras, si no pusiera su esperanza en esa grande y sublime creencia? *(Grandes aplausos).*

Eso es lo que yo decía y lo presentaba como ejemplo, conociendo a mi país.

España entre dos fanatismos

España ha venido sufriendo durante cerca de tres siglos una repercusión política y perturbadora de dos fanatismos igualmente execrables: por un lado, un fanatismo de los elementos de izquierda que al surgir a la superficie pretende escarnecer a Cristo y profanar los templos donde se le rinde culto, amenazan con persecución a los sacerdotes que defienden esas creencias y espíritu de clase. Por otro, aunque la cultura va laborando por la tolerancia, el fanatismo que yo me atrevo a llamar fanatismo de derechas que es un fanatismo negro y que era de una violenta intransigencia, amenazando terminar con las conquistas que en nombre de la Libertad se habían conseguido en nuestro país.

El primero pecaba por impío y el segundo pecaba por fanático. El primero merecía el desprecio por el escarnio a las creencias seculares de todos y el segundo despertaba los odios con su proceder porque iba desnaturalizando y prostituyendo las doctrinas sublimes de la religión cristiana.

En estas luchas propugnamos nosotros por una solución de concordia en nombre de la Libertad y de la Justicia.

Flujos y reflujos de la política religiosa

Necesito justificarme ante vosotros. Recuerdo que, en las postrimerías de la Casa de Austria, comienzo de la Casa de Borbón, el fanatismo, ese fanatismo que yo llamo negro, se apoderó de las gentes. Ese fanatismo había hecho creer hipócritamente que se conquistaba de una manera

fácil las puertas del cielo, convirtiendo a España en asilo de todas las comunidades monásticas y así lo creyeron los gobernantes de aquella época.

Pero vinieron los ataques de la reacción. Poco tiempo después, un rey como Carlos III, asistido de su ministro, decretaba la expulsión de los jesuitas, consiguiendo además del papá Clemente XIV, aquel célebre Breve por el que se declaraba extinguida la Orden.

Estos dos fanatismos proceden injustamente en sus forcejeos, carreras de odios e intransigencias.

Más tarde, en la época de Fernando VII y la regencia de María Cristina, el poder mayestático decretaba públicamente la vuelta de los jesuitas y utilizaron el poder del Estado en nombre de la autocracia como instrumento de persecución contra las personas que no tuvieran muy arraigadas aquellas creencias.

Después aquellos mismos gobernantes que hacían alarde de estas creencias religiosas permitieron que las turbas asaltaran los conventos y que se cebaran criminalmente en el deguetto (*sic*) de frailes inocentes. Dos fanatismos que excitaban a la opinión con sus intransigencias.

Pasaron los años y los poderes del Estado restablecieron privilegios de muchas comunidades y de muchas órdenes, persiguiendo a los que no profesaban estas creencias. Poco después, estos mismos gobernantes permitían ciertos espectáculos teatrales, como el de las turbas penetrando en las iglesias, ofendiendo a los sacerdotes, elevando las ofensas a cosas altísimas y sagradas para todos.

Dos fanatismos. Es decir, que cuando predomina el fanatismo que yo llamo de izquierdas, resulta que peca de impío, que la irreverencia de este hace que se enseñoree la crueldad, dominando en la plaza pública y cuando predomina ese otro fanatismo, se persigue a los que no confiesan y practican esas creencias en la forma que ellos propugnan. Resulta un espectáculo lamentable, un retroceso constante y esos flujos y reflujos de la vida política española no nos permiten ir al compás y a nivel de todos los pueblos civilizados.

Amor a la tolerancia y la libertad

Yo decía: esto hay que remediarlo. ¿Con qué se remedia? ¿Profanando la religión católica, escarneciendo la religión católica, ofendiendo los sentimientos que son el sentimiento de la mayoría de los espa-

ñoles? Quien tal hiciera realizaría, no una labor perturbadora, sino una labor insensata y criminal. *(Grandes Aplausos).*

No puede hacerse esto. No debe hacerse esto. Yo propugno con toda energía, con todo entusiasmo, el amor a la tolerancia y a la libertad, estableciendo un régimen concordatario entre la Iglesia y el Estado para que puedan vivir en paz estos dos organismos: el uno, terrible por su fuerza y el otro, por la grandeza de doctrinas divinas y augustas. Y así, fundidos los fanatismos, huyendo de las exageraciones, habríamos dado solución a este problema religioso que todavía perturba y envenena las conciencias.

No se hizo nada de esto. ¡Que se iba a hacer! Yo predicaba esta doctrina y aun cuando estaba avalada con la firma y los votos de aquellos ilustres republicanos, era un reaccionario, un hombre detenido por atavismos incorregibles en el camino del progreso. Un hombre que no miraba a Oriente sino a Occidente y sobre el que no se reflejaba la luz divina de la aurora porque el porvenir le asustaba. Ese era yo, pecador impenitente, amante como nadie de la Libertad a la que tiene que ir asociada a la virtud de la tolerancia para que se respeten todas las creencias porque yo no podía estar en posesión de la Verdad absoluta, pero es lo cierto que el Creador nos dio alas para que trabajemos incesantemente en el afán de buscar y encontrar la Verdad.

Ved como yo resolvería el problema religioso y como entiendo que se debe resolver dicho problema.

Como ya decía antes, a mis queridos compañeros de candidatura, no se debe provocar la intransigencia en problemas tan vidriosos y sensibles como este para imponer soluciones cerradas de partido. Yo les suplico con todo encarecimiento, atendiendo al interés de España y estoy seguro que así será, pues representantes respetabilísimos de la Iglesia están conformes con este criterio conciliatorio que yo propugno y defiendo.

Hoy, mañana, si os empeñáis en buscar en este problema soluciones de partido, triunfaréis y la Iglesia adquiriría en España, consiguientemente, un carácter privilegiado. Pero no olvidéis que la opinión pública en España, sobre todo en política, tiene oscilaciones bruscas de péndulo que van fácilmente de derecha a izquierda y si mañana, por un mal ocasionado al pueblo, asaltaran el poder las extremas izquierdas vendría como reacción legítima contra esa doctrina la persecución, el odio y la destrucción, a ser posible, de todas las creencias católicas.

Soluciones en nombre de la Libertad

Yo no quiero nada de esto. Y por eso ofrezco soluciones conciliatorias en nombre de la libertad y con ellas defiendo a la iglesia, defiendo a la iglesia porque no tengo más que respeto y admiración para sus doctrinas y porque no soy tan insensato que me considere en posesión de la verdad tan oculta. Y que no vacile mi espíritu ante las tinieblas del porvenir, que no sé lo que nos reserva, pero sí que hace vacilar a todo hombre que tenga un espíritu de Justicia, que sea amante de la verdad, que no profane esas creencias, pues quien sabe si allá en lo alto, con su perseverancia, con sus virtudes y con su lógica, los pregona constantemente. *(Gran ovación).*

Ya veis, señoras y señores —las señoras, sobre todo— que yo no soy un espíritu diabólico, como me han pintado a veces órganos acogedores de intransigencias del fanatismo negro. No. Yo soy un hombre corriente, de mi tiempo que lucha por la Verdad y la Libertad, que seguirá luchando por la Libertad, ya que solo ella es el atributo excelso de la personalidad humana, y es lo único que nos engrandece. El que no sea amante de la libertad y quiera cercenarla arbitrariamente es como si rasgara el alma y al rasgar el alma como si profanara a Dios que al donárnosla nos dio también impulso para cumplir los fines de esa santa libertad que yo tanto adoro. Así lo proclamo y así lo seguiré, proclamando.

Aquellos insensatos de que os vengo hablando y que no me hicieron caso, establecieron en la Constitución preceptos que son persecutorios para la iglesia, que son ofensivos para la iglesia, que no puede admitir ningún creyente ni puede tolerar ningún espíritu liberal.

Cortes facciosas y Constitución inservible

Cuando se aprobó esa Constitución —fue, si no recuerdo mal, el 9 de diciembre de 1931— y pocos días después, el 2 de enero de 1932, celebré yo a nombre del Partido Liberal Demócrata, un mitin en el Teatro de la Comedia en Madrid, donde dije: esas Cortes por las que aprobasteis una Constitución son Cortes que no pueden sobrevivir porque son facciosas. Fui el primero que pedí la disolución de las Cortes.

Dije también que el Gobierno que había elaborado la Constitución era un gobierno sectario, que perjudicaba con sus intransigencias la obra de tolerancia que debía encarnar la República y que la Constitución era

inservible porque había que atenerse a las realidades y no a procedimientos de violencia para realizar por las vías legales lo que la misma Constitución establecía.

Hice entonces un llamamiento a la clase neutra y a los partidos políticos que no se habían definido todavía con claridad y exactitud en la cuestión del Régimen y les exhortaba que vinieran a la República como mandatarios y predicaran de común acuerdo con nosotros la revisión constitucional, y también para que trabajaran contra la obra del Gobierno, disolvente y anárquica, a fin de que fuese corregida y modificada sustancialmente.

Vi con satisfacción que todos estos partidos que eran perseguidos por una obra de Gobierno estaban conformes con aquellas ideas que yo había lanzado en el mitin de la Comedia y estaban conformes, además, con lo que siempre he dicho, con lo que siempre ha declarado, este que os habla a quien […] algunos periódicos, provocando, no la risa, sino el desprecio, de amigo y de explotador de todos los regímenes políticos. De eso, de explotador ya hablaremos.

Lo que se entendía por la accidentalidad de la forma de Gobierno

Lo que yo dije era que la República, como todas las formas de gobierno, no tiene un valor sustancial, sino un valor accidental, transitorio, meramente histórico. Hay muchos por ahí (y es posible que lo hayáis oído aquí en algún mitin agentes que visten a lo revolucionario y gastan melena a lo Danton y que hacen alarde de estar en las avanzadas del progreso de la Humanidad), hay gentes que dicen que es un grave pecado mortal hablar de la accidentalidad de las formas de Gobierno.

A mí me asombra que todas estas cosas de buen sentido no hayan prendido todavía en la inteligencia privilegiada de esos genios (que, por lo visto, no entienden las cosas a medias, sino al revés de lo que son) para preguntarles si cuando se habla de valor esencial se habla de cosa permanente, absoluta e inmutable, que no cambia; y si es cierto que las formas de gobierno son sustanciales, vais a decirme que es sustancial entre la forma republicana conservadora y una forma de republicana de gobierno avanzada, entre una República burguesa y una República soviética, entre una República autocrática, como muchas de las repúblicas de las que viven en Centroamérica y una República progresiva y democrática, qué es lo sustancial ¿la democrática, la burguesa, la autocrática,

la conservadora? Pues entonces resultaría que la República es un vestuario que no tiene importancia, una cosa insignificante y ridícula que puede acomodarse a todas estas formas y por consiguiente, no tiene valor sustancial y positivo.

Pero, sobre todo, les diría; si la República es una cosa sustancial y los socialistas son las avanzadas republicanas, como ellos dicen, ¿cómo se explica que monarquías tan antiguas como la inglesa sean servidas por socialistas que representan a los elementos más avanzados? ¿Cómo se explica que monarquías como la de Bélgica, que es monarquía democrática pero que establece en su Constitución privilegios para la iglesia y para la enseñanza católica sea servida por socialistas como Vandervelde, creyendo que de esta manera pueden favorecer los intereses avanzados de las clases democrática? ¿Cómo se explica, señoras y señores, que en Suecia y todos los países del norte, republicanos avanzados como los socialistas, no tengan inconveniente en convivir con los Reyes realizando y recogiendo aspiraciones del país para aquellas transformaciones y modificaciones que las evoluciones de las ideas traen consigo?

No. Son accidentales las formas de Gobierno. Pero oídlo bien, accidentales, siempre a base de lo esencial, que no puede modificarse como es la libertad, que no puede sustituirse por nada, primero para no caer en él oprobio servil de la esclavitud y segundo, la democracia, que es el pueblo, que sois vosotros, que sois la autoridad soberana que tiene que dictar las leyes, que tiene que acatar y cumplir el poder del Estado.

Así creo yo y así soy y veo con satisfacción que todos mis amigos y correligionarios de la candidatura de la lucha electoral de mañana están conformes conmigo en la accidentalidad de las formas de Gobierno pues así lo proclamó su jefe repetidas veces. Eran ideas que había pretendido verter en la conciencia de las personas que están llamadas a redimir en el porvenir la política española de sus errores.

Otro error de la Constitución

Lo que dije de la religión y de la accidentalidad de las formas de Gobierno, lo dije también de la propiedad. Hay aquí algunos propietarios, y he de decirles que en aquella Constitución —lo más grave en la Constitución podría consignar— había un artículo copiado según algunos de la Constitución celebre de Weimar en el que se decía que no se puede admitir la pena de confiscación, pero a renglón seguido hay otro

artículo de la misma Constitución en el que se dice que puede socializarse la propiedad por el voto absoluto de la mayoría de la Cámara. Es decir, que si vienen unas Cortes que se llamen socialistas, podrían presentar una proposición diciendo que la propiedad que a cada uno de vosotros os pertenece puede socializarse sin indemnización, y resultaría que se os despojaba de una propiedad con una mal disfrazada pena de confiscación estableciéndolo así el voto de la mayoría de la Cámara.

Los republicanos que desertaron de la República

¿No lo veis? Todo esto lo proclamaba yo como necesario y proclamándolo así decía que había que gobernar con estos elementos (dice refiriéndose a la CEDA) formando primero un Gobierno minoritario que tuviera benevolencia en las Cortes y seguidamente un gobierno mayoritario con la participación directa en el ejercicio del poder.

Se aceptó esta proposición prendiendo en la conciencia política de las gentes y el Gobierno se constituyó de esta forma.

Y llegamos aquí al punto neurálgico de la cuestión. Cuando Lerroux, republicano tradicional, recogiendo esta expresión, dijo que era necesario formar un gobierno con estos elementos de la CEDA, con los agrarios, con los liberales demócratas y los radicales, los elementos avanzados del republicanismo y del socialismo amenazaron con una revolución. Y hubo algo más, todos los jefes de estas fracciones políticas publicaron de común acuerdo una nota en la que consignaban con absoluta irreverencia al jefe del Estado, que si gobernaban estos señores, rompían toda la solidaridad con los órganos representativos republicanos y con las instituciones fundamentales del país.

Fue la única vez que me levanté en las Cortes para referirme a esta nota porque esos señores desacataban la voluntad popular del pueblo y se apartaban voluntariamente de la República y dije al Poder Moderador que no debían ser recibidos en consulta, pues parecería por quien lo hiciera una vileza o una cobardía. *(Ovación)*.

Asturias, víctima de la Revolución

Y la revolución surgió escogiendo como víctima propiciatoria a la inocente y querida Asturias que, por ser nuestra madre, es para nosotros

una pequeña Patria donde hemos nacido, donde todos nosotros tenemos tantos recuerdos, donde han surgido las primeras esperanzas de nuestra alma y donde probablemente encontremos el descanso muchos de los que hoy nos dirigimos a vosotros.

Hola, yo me preguntaba. ¿Por qué fue esta revolución? ¿Qué motivos legitimaban esta revolución? Pero ¿no os acordáis vosotros que fuisteis testigos presenciales de ello? Pero ¿es que hay gentes tan olvidadizas, tan egoístas y tan pecadoras que olvidando los deberes que tienen para con su pequeña Patria se atrevan a colocar sobre el pavés ungiéndolos con la representación política en las Cortes, a los causantes de aquel movimiento, a los que lo patrocinaron y a los que lo enaltecen? Pero ¿es posible que Asturias, en mi querida Asturias se realice esta labor suicida? Yo no lo creo. Sería, entonces, cosa de abominar como asturiano… *(Gran ovación).* Sería entregar la provincia como feudo a las demasías de esos anarquizantes y habría que creer entonces que se había perdido en Asturias el instinto de conservación.

Yo no lo creo porque no puedo olvidar lo que aquí pasó. He venido de Madrid después de escuchar el relato de mi correligionario y amigo Don Alfredo Martínez, y vine cuando todavía se notaba en las calles los restos de aquella hecatombe revolucionaria. Vi destruida la Cámara Santa y pensé en la aflicción terrible que experimentarían ante sus ruinas los creyentes en los milagros y en las virtudes de la religión. Y vi destruido, lo que fue casi desde mi niñez, el asilo y el hogar de mi espíritu, mi Universidad, donde tenía yo tantos recuerdos como estudiante luchando por las ideas que ahora propugno con un espíritu levantisco, joven, en unión de aquellos, muchos de los cuales han perecido, y otros viven recordándome y donde después estuve como catedrático. Y la vi reducida a escombros por las balas y el incendio de los revolucionarios, que parecían tener un espíritu sacrílego cebándose en todo lo que representaba espiritualidad.

Vi algo más. No hablo de lo que hayan sufrido por persecuciones mis correligionarios y amigos que luchan constantemente por la libertad. Yo no me he forjado ilusiones, si por desgracia o por fortuna, me hubieran encontrado en mi casa —todos conocéis a los revolucionarios generosos— no sé lo que hubiera sido de la pobre persona que en estos momentos os dirige la palabra. Probablemente lo hubieran escarnecido… *(Ovación que impide oír al orador)*. Conste que yo no siento temor a nada. Nunca lo he sentido.

Así fue la revolución. Me gusta que discurráis conmigo porque no soy partidario de abominaciones ni calificativos fuertes para producir

efecto en vosotros. Quiero que el convencimiento responda en vuestro espíritu y os digo: ¿qué pretexto era el de esta revolución? ¿que hizo la revolución?

Una tesis arbitraria

Una personalidad ungida con la representación de la mayoría, el jefe del Estado, que otea desde las alturas el horizonte político de nuestro país, ha advertido que sin motivos y sistemáticamente, no hay razón alguna para pronunciarse en contra de la voluntad popular de la que son esclavos y mandatarios, pero ellos daban al pretexto de que esos señores de acción popular no se habían definido como republicanos y por lo tanto, no podía entregárseles el Poder.

Hasta hubo un célebre jurista que dio una especie de dictamen declarando que mientras no se hubieran declarado republicanos ante el cuerpo electoral, el jefe del Estado estaba imposibilitado de conferirles participación en el Gobierno.

A mí me extraña que cundan tan fácilmente las insensateces y que hombres que se llaman privilegiados y juristas eminentes encuentren, por lo visto, razones para justificar una tesis completamente arbitraria.

Repetiré un ejemplo elocuente que lo define todo. Yo fui como republicano a las Cortes, yo actué como republicano y luchaba contra el régimen como republicano. En mi primer discurso, que los parlamentarios y la opinión pública acogieron con un cariño que yo no merecía, hablé de la instrucción pública y si no recuerdo mal, en el mes de octubre o noviembre de aquel año yo fui a las Cortes y al poco tiempo surgió la crisis, una crisis parcial.

Estaba yo comiendo en compañía de mi santa compañera *(Aplausos que interrumpen),* cuando se presentó en mi casa el Subsecretario de la Presidencia del Consejo, quien venía en nombre de Práxedes Sagasta a ofrecerme la cartera de Gobernación. Lo publicaron todos los periódicos. Le repetí, manifestándole de antemano mi gratitud, que yo entendía que para ser ministro era indispensable tener una independencia económica que yo no tenía, pues de otra manera la maledicencia se cebaría en uno. Se lo agradecí, pero yo seguí siendo republicano y repudié la oferta. No dijeron nunca los periódicos que el jefe del Estado hubiera cometido un dislate ofreciéndome a mí una participación en el Gobierno como republicano y a nadie podía parecerle sospechoso. Sin embargo, ahora

que hay una República, con una mayor amplitud de criterio que la monarquía más tolerante con los hombres nuevos que quieren servirla por haberles concedido participación en el Gobierno a los elementos de la CEDA se provocó un movimiento revolucionario y esas gentes que quieren enaltecerla, esas gentes que quieren servirla se encuentran con dificultades por parte de los enemigos de la democracia, enemigos de la soberanía popular a la que tienen la obligación de servir. Y voy a terminar porque yo tengo la desgracia y lo declaró en altavoz ante vosotros de emborracharme muchas veces hablando con daño y quebranto para mi salud, pronunciando discursos que os fatigan. *(Muchas voces: ¡no, no!).*

Perseguir las ideas es dudar de la verdad

Yo os diría que a mí no me asustan las agitaciones de la vida pública, nunca me asustaron. Yo no respondo de los demás y no respondo más que de mi partido. No tengo intransigencias. No abrigo ideas de persecución contra ninguna clase de ideas, ni doctrinas por absurdas y funestas que sean. Creo, como creyó Maura en una controversia con quien nos dirige la palabra, que el pensamiento no delinque y esas ideas absurdas se combaten con ideas y con razones. Persecuciones, no porque perseguir en nombre de ellas es tanto como dudar de la verdad. Y si mañana prevaleciera la opuesta, lo que hoy se hace con ciertas ideas se haría después con otras creencias santas y divinas que son patrimonio espiritual y sagrado del pueblo español. No, yo no quiero persecuciones, no las admito.

Yo creo que no se puede admitir ninguna de las tesis del marxismo. Casi niño, lo combatí yo en una conferencia en Bilbao donde estaban los socialistas y hablé precisamente criticando el marxismo, lo que ahora es corriente. Decía que no puede admitirse la socialización de todos los medios de producción y de cambio, y tampoco creo que pueda establecerse una igualdad entre los hombres porque esto anularía la obra sobrenatural de la providencia. La teoría marxista de la igualdad establecería la más absurda de las igualdades, la igualdad en la miseria.

Deberes para con los obreros

He dicho siempre esto sin olvidar los deberes que tenemos para con los obreros. Me vais a permitir que me vanaglorie e insista en ello. Yo,

más obligado que todos estos señores, probablemente porque todos han nacido en una relativa posición de holgura y apartados de momento, del elemento obrero. Pero yo no, y lo digo lleno de vanidoso orgullo. Yo nací en lo más humilde, yo soy hijo de padres a quienes he visto sudar llenos de fatiga y de cansancio después de una ruda labor de trabajadores y he compartido las miserias y estrecheces en un hogar humilde, por no decir en un lugar pobre. Esto me llena de orgullo. Soy vuestro y por azares de la fortuna, por esta virtud que tiene el régimen burgués he podido llegar sin merecerlo a las cumbres de la política y he podido dirigir gobiernos y no los he dirigido porque comprendía que al aceptarlos no halagaba mi vanidad, sino que... *(Aplausos que interrumpen).*

Tenemos que trabajar para los obreros.

La revolución rusa

Habló de la dictadura del proletariado, mi querido amigo y compañero Ladreda, elocuentemente. Y yo pregunto, ¿dictadura del proletariado? oídlo, oídlo. Es extraño que las gentes no se den cuenta de que el país que se nos ofrece como modelo es Rusia.

Allí surgió una revolución. Cayó el zar y montando ya en el tren, aceptó la dimisión que le propuso el general Ruzski y se apoderaron del poder unos hombres, entre ellos el socialista Kerensky y en menos de tres meses aquel gobierno fue disuelto y sustituido por el Gobierno soviético.

El Gobierno soviético tenía que monopolizar el comercio, tenía que emancipar a los obreros para que no sufrieran un minuto más el yugo de la burguesía y eran esos hombres, Lenin y Trotsky, siendo Trotsky el retórico jacobino y libertario y Lenin, hombre frío, eslavo de una gran firmeza de voluntad y enérgico. No hicieron la transformación y se nombraron comisiones de obreros que representaban la emancipación del proletariado para vigilar las fábricas y hacerse dueños de las fábricas.

Lenin se asustó de su obra y dijo públicamente que el pueblo ruso no estaba preparado para esa transformación rápida que le llevaba desde el zarismo, régimen de privilegios para la burguesía, al sovietismo.

Rykov era el jefe del Consejo Nacional Económico y dijo que los obreros no podían, por falta de inteligencia, acomodarse al caudillaje técnico, que la ciencia había puesto a su disposición y entendiéndolo así Lenin, dio un cambio hacia atrás y dijo: «no es una retirada estratégica

—estas son sus palabras— es una rectificación para intentar en años sucesivos nuevas conquistas.

Pero lo cierto es que fracasaron dejando de nacionalizar todas las fábricas que tuvieran menos de treinta obreros empleados a su servicio y las tierras no quisieron dárselas a los campesinos porque necesitaban alimentos para los soldados, haciéndose preciso requisar todas las cosechas.

Ni aun así daba resultado y disciplinaron militarmente a los obreros adscribiéndolos a las fábricas. Y como todavía esto no fuera el resultado beneficioso que ellos esperaban, lo que hicieron fue declarar ilícita la huelga, castigando a los «meneurs» con cárceles, trabajos forzados y con la muerte y establecieron los métodos burgueses de salarios a destajo, imponiendo un mínimo de producción obligatorio, primas para los obreros activos, supresión absoluta de huelgas e inscripción obligatoria en las fábricas. Ya lo dijo un célebre publicista que presenció todos estos hechos: «la dictadura del proletariado se ha convertido en una dictadura sobre el proletariado».

Esto es lo que os espera a los que presentáis como modelo a Rusia. Eso es lo que espera las organizaciones que celebraron alianzas con los anarquistas, con los sindicalistas, con las fracciones comunistas y con toda esa gama de partidos que tienen su espíritu puesto en Rusia, a los que se les ofrece como un ideal redentor ese Estado.

Hay que crear pequeños propietarios

¿Pero mi país, que es un país sensato donde todos discurrimos con la cabeza que tiene criterio de ser un país bien sensato, puede alucinarse con tales locuras? ¿pero es que hay campesinos, pobres, campesinos que creen que se les va a dar la propiedad de la tierra porque lo predicaron Trotsky y Lenin en Rusia y luego no lo cumplieron? ¿pero es posible esto? No.

Hay que crear en la República una clase de propietarios, como lo hizo la revolución francesa, por la generosidad de los propietarios que en la noche del 4 de agosto renunciaron a sus privilegios y así se pudieron cercenar, mutilando y destruyendo los latifundios incultos que estaban en manos de poderosos terratenientes. Pero hay que cercenar con indemnización porque si no se cercena con indemnización se comete un despojo; yo, que soy jurista, que enseño el derecho a las gentes y que lo

practico todavía en el ejercicio de mi profesión, no puedo sancionar con mi voto, un despojo.

Yo seguiré trabajando para ellos y preparando su engrandecimiento. Repito lo que dije antes, que soy contrario a los agitadores turbulentos, a los agitadores de esas pasiones, siendo preciso que todos acaten y escuchen la voluntad del pueblo que es la democracia, tienen que vivir en la seguridad. Tienen que vivir en la legalidad y proscribir la violencia inspirándose en la justicia para que la España del porvenir sea tan grande y próspera como lo fue antes. *(Enorme ovación acoge las palabras últimas del ilustre tribuno, el público puesto en pie le aclama frenéticamente dando ¡vivas! al político honrado).*

IV
BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

ALCALÁ-ZAMORA, N., «Melquiades Álvarez» en *La Oratoria española. Figuras y rasgos. Obra Completa*, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, Córdoba, 2002.

ÁLVAREZ, M., *Dictamen sobre el expediente de deslinde incoado por los concesionarios de la Mina de San Luis*, ed. Imprenta Alemana. Madrid. 1908.

— *Dictamen. Pleito sobre la nulidad del Testamento de la Excelentísima condesa de Bornos*, ed. Gráfica Excelsior. Madrid. 1917.

— *Gijón Industrial. Informe*, Imprenta y lugar de publicación desconocido. 1917. Archivo del historiador Jesús Mella.

— *Conferencia en el Libro-Homenaje al Profesor D. Felipe Clemente de Diego*, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid, 1940. p. 295.

ÁLVAREZ, M., *et al*, *Dictámenes sobre derechos, deberes, responsabilidades, efectos jurídicos y aranceles de los corredores de comercio en las operaciones que se realicen por su mediación en las plazas donde exista Bolsa oficial de comercio*, ed. Sucesores de J. A. García, Madrid, 1914.

ÁLVAREZ-BUYLLA BALLESTEROS, M., *Tesis doctoral inédita de Melquíades Álvarez*, ed. Universidad de Oviedo, Oviedo, 2006.

—«El asesinato de Melquiades Álvarez, víctima de tres tiranías», en *Torre de los Lujanes,* 68, 2011, pp. 177-192.

— *Entre la ciencia del Derecho y el arte de la política. Melquíades Álvarez jurisconsulto*, ed. Universidad de Oviedo, Oviedo, 2019,

ÁLVAREZ BUYLLA BALLESTEROS, M.; GARCÍA PÉREZ, J. A.; VILLANUEVA VALDÉS, M. A., (eds.), *Melquiades Álvarez. Discursos parlamentarios*, Ediciones Nobel, Oviedo, 2008.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, S., *Melquíades Álvarez, mi padre. En el canto de la moneda*, Ediciones Nobel, Oviedo, 2003.

Argüelles Álvarez, R., «De cómo Melquíades Álvarez renunció a gobernar». Diario *El Comercio* de Gijón de 14 de mayo de 1964, p. 12.

Aubert, P., «El intelectual según Manuel Azaña», en Alted, A.; Egido; Mancebo, A., (eds.), *Manuel Azaña: pensamiento y acción*, prólogo de Enrique de Rivas, Alianza Editorial, Madrid, 1996, pp. 60-74.

AA. VV., *Libro homenaje al profesor D. Felipe Clemente de Diego, con motivo de su jubilación*, Academia Nacional de Legislación y Jurisprudencia, Madrid,1940, esp. pp. 285-295.

Azaña, M., *La velada en Benicarló. Diálogo de la guerra de España*, Castalia, Madrid, 1974, con prólogo de Manuel Aragón.

Azcárate, G., *El régimen parlamentario en la práctica,* edición de Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Madrid, 1931.

Balado Insunza, F. M., «Estudio y análisis del proceso testamentario de Don Francisco Fernández Blanco y Sierra Pambley (1915-1923)», *Alcores,* núm. 18, 2014, pp. 243-268.

—«El expediente Picasso y las Comisiones parlamentarias», *Revista Ejército* núm. 963, 2021, Ministerio de Defensa, pp. 88-93.

—*Melquíades Álvarez, la España que no pudo ser.* Marcial Pons, Madrid, 2023.

Barriobero y Herrán, E., *El Proceso de Altos Hornos. Conferencia explicada en el Ateneo de Madrid y la opinión de los Señores D. Melquíades Álvarez, D. Ángel Ossorio y Gallardo y Gallardo y D. Emilio Menéndez Pallarés sobre algunas de las vejaciones impuestas a los defensores,* Imprenta J. Pueyo, Madrid, 1923.

Burgos Fernández, F., «Evolución histórica de la legislación penitenciaria en España» en *Anales de la Universidad de Cádiz*, 11, 1996.

Cabrera, M.; Martorell, M., «El parlamento en el orden constitucional de la Restauración» en Cabrera, M., (dir.), *Con Luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)*, Taurus, Madrid, 1998, pp. 21-63.

Cambó, F., *Memorias,* Alpha, Barcelona, 1981.

Camín, A., «*Asturias en Madrid. Melquíades Álvarez*», revista *Norte* núm. 13, noviembre de 1930.

Capellán de Miguel, G., «Hacia un Estado social de Derecho. Monarquía y República en el krausismo español», en Lario, A., (ed.), *Monarquía y República en la España contemporánea*, Biblioteca Nueva/UNED, Madrid, 2007, pp. 251-269.

Conde de Romanones, *Notas de mi vida,* Espasa Calpe, Madrid, 1947.

Costa Delgado, J., *La educación política de las masas. Capital cultural y clases sociales en la Generación del 14*, Siglo xxi, Madrid, 2019.

De la Cierva, J., *Resumen del pleito sobre nulidad de testamento otorgado el 5 de mayo de 1915 por la Excma. Sra. condesa de Bornos*, Imprenta Alemana, Madrid, 1917.

De la Cueva Merino, J., Montero, F., (eds.), *La secularización conflictiva. España (1898-1931),* Biblioteca Nueva, Madrid, 2007.

De la Cueva Merino, J.; Montero, F., (eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República,* UAH, , Alcalá de Henares, 2010.

Del Río Cisneros, A.; Pavón Pereyra, E., *Los procesos de José Antonio,* Ediciones del Movimiento, Madrid, 1963.

Duarte, Á., «La Unión Republicana de 1903. ¿eslabón o gozne?», en Martinez, F., (ed.), *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario,* Biblioteca Nueva, Madrid, 2007, pp. 147-163.

Egido León, A., «La cultura institucionista, Azaña y la II República», en Suarez Cortina, M., (ed.), *Libertad, armonía y tolerancia. La cultura institucionista en la España contemporánea*, Tecnos, Madrid, 2011, pp. 390-427.

Egido León, A., *Manuel Azaña. Entre el mito y la leyenda.* Guillermo Escolar editor, Madrid, 2021.

Fernández Quevedo, J., *Poesía en bable*, Idea, Oviedo,1972, pp. 147-150.

Ferrer Solà, J., «Manuel Azaña et le krausisme espagnol», en Jean-Paul Amalric, J. P.; Aubert, P., (eds.): *Azaña et son temps*. Casa de Velázquez, Madrid, 1993.

Ferrera, C., *La frontera democrática del liberalismo: Segismundo Moret*, Biblioteca Nueva/UAM Ediciones, Madrid, 2002.

Forner Muñoz, S., *Canalejas. Un liberal reformista,* FAES, Madrid,2014.

García Sánchez, J., *Melquíades Álvarez profesor universitario*, Universidad de Oviedo, Oviedo,1988.

— «Melquíades Álvarez: catedrático de Derecho romano de la Universidad de Oviedo (Modernidad de sus planteamientos romanísticos. Discurso de ingreso leído por el Académico de número… en sesión pública celebrada el día 1 de junio de 1987 y contestación por el Académico de número D. José Pérez Montero», en *Revista jurídica de Asturias* 10-11, 1987-1988, pp. 3-154.

— *Leopoldo Alas universitario*. *Apuntes de clase de José Buylla y Godino*, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1990.

— *(Introducción) Plan de estudios de la Real Universidad de Oviedo, 1774. Reales Órdenes,* Universidad de Oviedo, Oviedo, 2008.

García Sánchez, J.; García Fueyo, B., *La Academia de Leyes y Cánones de la Universidad de Oviedo, también denominada de Ambos Derechos,*

durante el reinado de Carlos III, Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 2006, pp. 43-134.

García Venero, M., *Orígenes y vida del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (Derecho, foro, política)*, Imp. Aldus, S. A., Madrid, 1971.

— *Melquiades Álvarez. Historia de un liberal*, Tebas, Madrid, 1974. (1ª ed. 1954).

Girón Garrote, J., «Estudio preliminar» a *Melquiades Álvarez. Antología de discursos*, Junta General del Principado, Oviedo, 2001, pp. XI-CLXXV.

Gómez Hidalgo, F., *¿Cómo ganó y cuándo usted su primera peseta? Respuesta de las más populares figuras españolas contemporáneas*, Librería Renacimiento, Madrid, 1922, pp. 12-13.

Gómez Navarro, J. L., *El régimen de Primo de Rivera*, Cátedra, Madrid, 1991.

Góngora Echenique, M., «Nuestros abogados. Entrevista a D. Melquíades Álvarez» en *Boletín de Información del Colegio de Abogados de Madrid (BICAM)*, núm. 34, año V, octubre-diciembre de 1921, pp. 145-146.

González Calleja, E., *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria,* Alianza, Madrid, 2005.

González Calbet, M. T., *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*, El Arquero, Madrid,1987.

Iñigo Fernandez, L., «Melquíades Álvarez, ¿eterno equivocado?» en *Cuadernos Republicanos*, núm. 37, enero de 1999, pp. 85-100.

—*Melquíades Álvarez, un liberal en la Segunda República*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 2000.

Jiménez y Jiménez Coronado, H., «Grandes decanos: D. Melquíades Álvarez», *BICAM*, núm. 5, septiembre-octubre 1986, pp. 75-77.

Juliá, S., *Manuel Azaña, una biografía política. Del Ateneo al Palacio Nacional*. Alianza Editorial, Madrid, 1990.

— *Manuel Azaña. Obras completas*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007.

— *Vida y tiempo de Manuel Azaña (1880-1940).* Taurus, Madrid, 2008.

Lillo, J. de, «Melquiades Álvarez», en VVAA, *Asturianos Universales*, vol. XVI, Páramo, Madrid, 1997.

López Oliveros, A., *Melquíades Álvarez. Un tribuno español*, La Habana, 1947; reeditada por Silverio Cañada, Gijón, 1999. (Prólogo de Sarah Álvarez de Miranda y estudio introductorio de Jesús Mella).

— *Asturias en el resurgimiento español* (1ª edición, 1935; reeditada por Silverio Cañada Oviedo,1989.

Marco, J. N., *Azaña*. Mondadori, Madrid, 1990.
Márquez Parrondo, M., «El liberalismo en la prensa: Miguel Moya», *Historia Contemporánea*, 43, 2011, pp. 685-699.
Martínez Ramírez, F., «D. Melquíades, anécdotas», sobre número 7. Biblioteca municipal del Ayuntamiento de Tomelloso, s.f.
Menéndez Alzamora, M., *La generación del 14. Una aventura intelectual,* Siglo xxi, Madrid, 2006.
Meregalli, F., «Manuel Azaña» en Serrano, V. A.; San Luciano, J. M., (eds.), *Azaña,* Edascal, Madrid, 1980.
Moreno Luzón, J., *El rey patriota. Alfonso XIII y la nación,* Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2023.
Navarro Ordoño, A., *1914. Aliadófilos y germanófilos en la cultura española*, Cátedra, Madrid, 2014.
Peña González, J., *Manuel Azaña, el hombre, el intelectual y el político*, Fundación Colegio del Rey, Alcalá de Henares, 1991.
Raguer, H., «España ha dejado de ser católica: la política religiosa de Azaña*», Historia Contemporánea*, 6, 1991, pp. 145-157.
Rivas Ibañez, E. de, «Introducción y notas, *Cartas*, *1917-1935 (inéditas). Manuel Azaña-Cipriano de Rivas Cherif*, Pre-Textos, Valencia,1991.
Rivas Cherif, C. de, *Retrato de un desconocido. Vida de Manuel Azaña*, seguido del epistolario de Manuel Azaña con Cipriano de Rivas Cherif, de 1921 a 1937 (Introducción y notas de Enrique de Rivas Ibáñez), [1ª ed. Oasis, México,1961], Grijalbo, Barcelona-Buenos Aires-México D. F., 1979.
Serrano, V. A.; San Luciano, J. M., eds., *Azaña,* Edascal, Madrid, 1980.
Soldevilla, F., *El año político, 1917-1920-1922-1923,* Imprenta y encuadernación de Julio Cosano, sucesor de Ricardo F. de Rojas, Madrid,
Suárez Cortina, M., El *reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la monarquía de Alfonso XIII,* Siglo xxi, Madrid, 1886.
—«El reformismo antidinástico en la Restauración», en AA.VV., *Azaña*. Catálogo de la Exposición del Palacio de Cristal de Madrid (noviembre 1990-enero 1991). Ministerio de Cultura, Madrid, 1990.
— «El reformismo antidinástico en la Restauración», en *Azaña et son temps.* Casa de Velázquez, Madrid, 1993.
— «Republicanismo y nuevo liberalismo en la España del novecientos», en Suarez Cortina, M., (ed.), *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español, 1808-1951*, Marcial Pons/Fundación Práxedes Mateo Sagasta, Madrid, 2003, pp. 327-358.
— «Azaña y el reformismo» en Egido Leon, Á., (coord.): *Azaña: intelectual y estadista. A los 80 años de su fallecimiento en el exilio.* Catálogo

de la Exposición en la Biblioteca Nacional de España, Madrid (17 de diciembre de 2020-4 de abril de 2021). Ministerio de la Presidencia, Madrid, 2020, pp. 107-119.

Suárez González, F., *Melquiades Álvarez. El drama del reformismo español*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2014.

Townson, N., *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936),* Taurus, Madrid, 2002.

Tuñón de Lara, M., *Medio siglo de cultura española, 1885-1936*. Bruguera, Barcelona, 1982.

Tusell, J., *Radiografía de un golpe de Estado. Ascenso al poder del general Primo de Rivera*, Alianza, Madrid, 1987.

MELQUIADES ÁLVAREZ. DEMOCRACIA, LIBERTAD Y ORDEN. El libro se acerca a la biografía política de Melquiades Álvarez a través de una introducción y cinco ensayos en los que se analiza su trayectoria intelectual y política, el papel como hombre de derecho y, finalmente, su actividad como profesor universitario. A través de esa aproximación queda muy bien registrada la importancia que Melquiades Álvarez tuvo en la España del primer tercio del siglo XX como representante de la democracia liberal. Su tránsito desde el republicanismo gubernamental a la accidentalidad de las formas de Gobierno expresa las posibilidades que su propuesta tuvo para la renovación de la política española desde el fin de siglo hasta la guerra civil.

Ese proceso biográfico queda registrado en el conjunto de discursos y textos extraparlamentarios que componen el segundo bloque del libro. En el mismo se percibe cómo de forma gradual Melquiades Álvarez evoluciona desde un republicanismo progresista a otro de perfil más conservador que lo sitúan en la década de los treinta en el centro derecha del espectro político. Antes y después, sin embargo, siempre se mantuvo en el terreno de los territorios de la democracia liberal y en el rechazo de los principios y prácticas de la «vieja» política. Fue, pues, Melquiades Álvarez un liberal y un demócrata que buscaba esos ideales en el marco de la defensa del orden social.

Manuel Suárez Cortina. Catedrático emérito de Historia Contemporánea de la Universidad de Cantabria. Es autor de una veintena de títulos en torno a la historia cultural de la política española contemporánea y de la historia comparada de la Europa del sur y América latina. Entre sus obras podemos señalar *El reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la monarquía del Alfonso XIII* (1986); *El gorro frigio. Liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración* (2000); *Los caballeros de la Razón. Cultura institucionista y democracia parlamentaria en la España liberal* (2019); *El león durmiente. Democracia, republicanismo y federalismo en España, 1812-1936* (2022).

Francisco M. Balado Insunza. Doctor en Historia por la UNED y profesor de Historia Contemporánea de la misma Universidad. Participa en grupos de investigación sobre la historia política y social contemporánea española y sus principales líneas de investigación se centran en el estudio del liberalismo democrático en el final del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX desde una perspectiva cultural, biográfica y conceptual. Entre sus últimas publicaciones destacan *Melquiades Álvarez, la España que no pudo ser* (Marcial Pons, 2023); la coordinación editorial y un capítulo del volumen sobre *Las migraciones atlánticas como agentes de circulación de ideas y prácticas culturales durante la primera mitad del siglo XX* (UNED, 2023) y *Gumersindo de Azcárate, una biografía política* (Universidad de Cantabria, 2021).

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES
CEPC